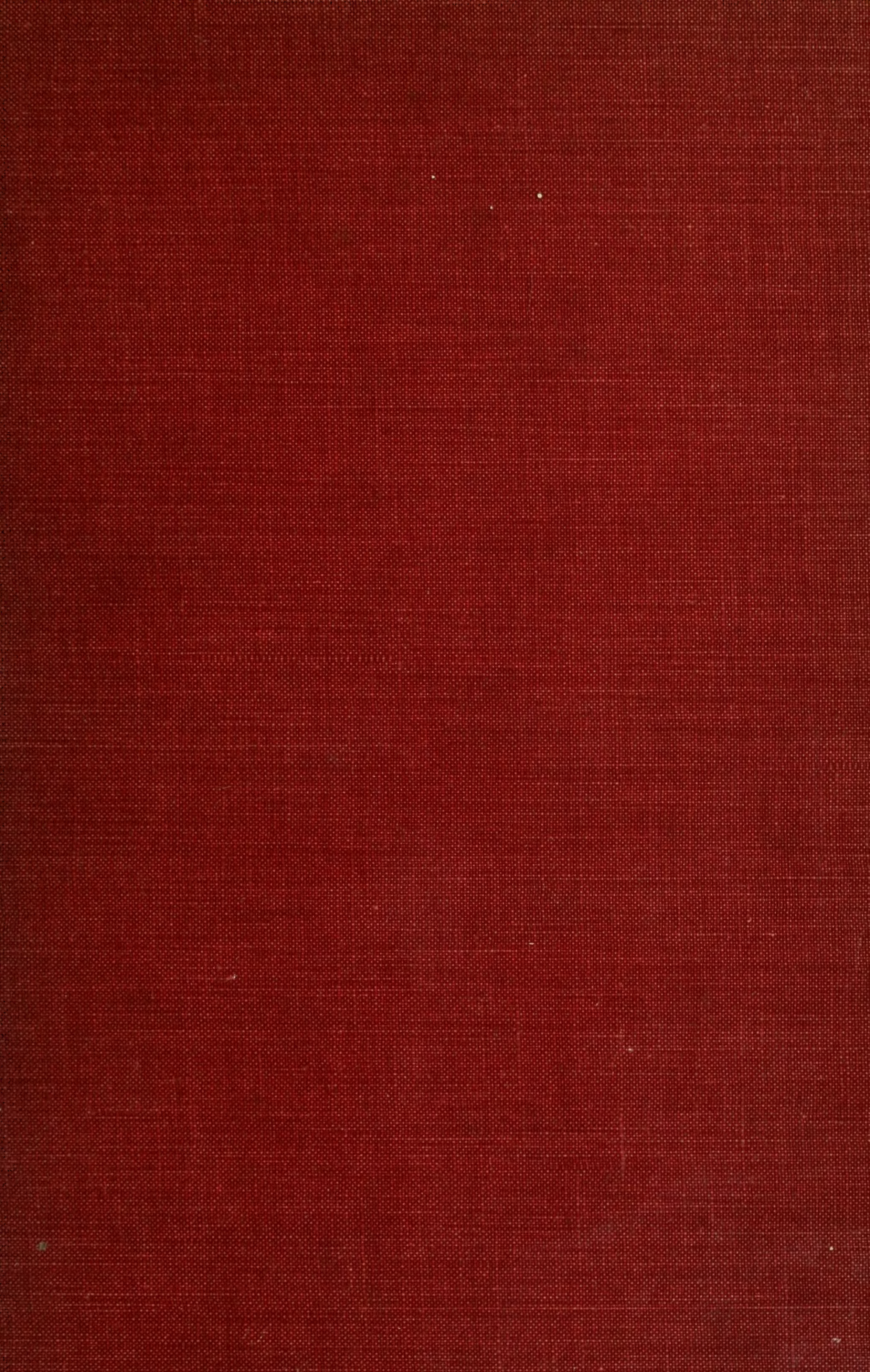


1571 **Carramolino,** M., historia de Avila, su provincia y obispado. 3 tom. Madrid 1872—73.
Auch für Spaniens Architektur interessant.

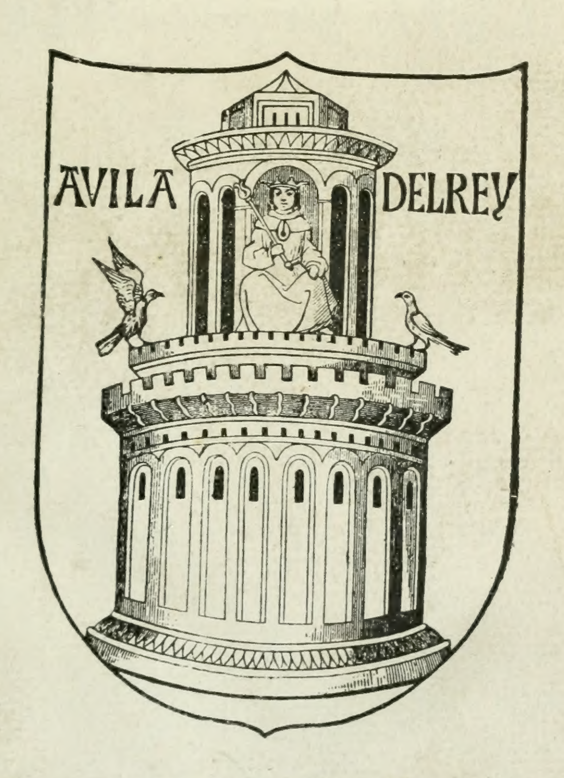


CARRAMOLINO

HISTORIA DE AVILA

SU PROVINCIA Y OBISPADO

TOMO I



DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

HISTORIA DE ÁVILA,

SU PROVINCIA Y OBISPADO.

IMPRENTA, FUNDICION Y ESTEREOTIPIA DE D. JUAN AGUADO,
Calle del Cid, núm. 4 (Recoletos).

HISTORIA

DE

AVILA, SU PROVINCIA Y OBISPADO,

POR

DON JUAN MARTIN CARRAMOLINO,

DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS.

TOMO PRIMERO.

MADRID.
LIBRERÍA ESPAÑOLA,
Calle del Cármen, núm. 32.

1872.

No podré ser escaso, ni sabré detenerme donde quiera, por ser hijo de esta Patria y deberle el principio de mi vida y los sucesos y fortuna de ella. Este amor será la guia para contar con verdad la buena suerte y andanza de lo precioso de su fama y gloria en tiempo de paz y guerra. *(El Maestro Gil Gonzalez Dávila, en el preámbulo al Teatro eclesiástico de la Iglesia Apostólica de Avila.)*

Á LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ÁVILA.

EXCMO. SEÑOR:

Al aprobar patrióticamente V. E. la espontánea y laudable proposicion presentada por la celosa y activa Comision permanente de su seno, con el objeto de propagar la instruccion popular en la presente generacion y en las venideras de nuestra Provincia, indicando como uno de sus más adecuados medios la publicacion de la *Historia de Avila, su Provincia y Obispado,* que hace muchos años yo tengo escrita, V. E. ha dado un público y noble testimonio de su acendrada imparcialidad cuando se consagra al acrecentamiento de las ciencias en el país que administra, «haciendo abstraccion completa todos y cada uno de los individuos »de la *Diputacion*, de sus diferentes opiniones en política, y »sin tener presentes siquiera las del autor de la obra.»

Sólo podrá ser de lamentar, que no llegue á corresponder al elevado pensamiento de la Comision y al generoso acuerdo de la Diputacion el cumplimiento, por parte mia, del empeño en que me veo tan inesperada como satisfactoriamente constituido: pero le he aceptado con no ménos patriótico anhelo; y tal cual sea mi trabajo literario, comienzo hoy á publicarlo.

Sírvase V. E. acogerle con bondadosa voluntad; que en ello quedarán ampliamente satisfechos los constantes deseos de toda la vida de su muy respetuoso servidor, honrado Avilés

Juan Martin Carramolino.

Madrid 1.º de Agosto de 1872.

DISCURSO PRELIMINAR.

I.

Del objeto de esta obra, y de la importancia y necesidad de las Historias particulares.

Escribo la historia del país en que me cupo la fortuna de nacer. No aspiro al título de historiador, para el cual son menester muchas y muy altas prendas, que á mí me faltan. Tampoco me satisface que se considere mi obra como uno y no más de tantos otros libros que hablan de los sucesos y de las cosas de Avila, y que solamente pueda ser consultado para verificar un dato, un sitio, una fecha ó un acontecimiento que haya tenido relacion con algun pueblo de la Provincia. Para un forastero, que no tenga el tierno apego y el irresistible afecto que yo siento por las glorias de mi país natal, no valdrá más que cualquier otro documento, y únicamente le estimará en tanto, en cuanto satisfaga su gusto, su curio-

sidad ó su deseo. Más pretendo yo que valga mi libro en favor de mis paisanos, y en grata recompensa más espero ciertamente de ellos.

Al transmitirles la relacion, tan metódica y ordenada como he podido, de los notabilísimos sucesos ocurridos en nuestra patria, de los hechos gloriosos de sus más esclarecidos campeones, y de las noticias biográficas de las personas insignes de diversas jerarquías, edades, estados y condiciones que, en el transcurso conocido de los tiempos, nacieron, residieron ó murieron en la ciudad de Avila, su Provincia y Obispado, no me contento con hacerles meros sabedores de ello. Deseo que sean imitadores de tan perfectos dechados y de tan ilustres modelos. Quisiera que considerasen en mi obra la carta ejecutoria de su orígen, del engrandecimiento, vicisitudes y decadencia de su país, y de las hazañas, virtudes, heroismo y santidad de los ínclitos y numerosos personajes que les legaron un alto y merecido renombre. La Historia que les presento es, en cuanto me ha sido posible, el trasunto de la verdad: verdad en su parte geográfica, geológica, estadística y descriptiva; verdad en la política y militar; verdad en la civil y religiosa.

Escribo para un pueblo que siempre fué tan sensato como generoso, tan hidalgo en sus pensamientos y acciones, como en sus creencias y prácticas religiosas católico; pero al mismo tiem-

po, y en su inmensa mayoría entregado á los afanes de la vida activa y productora, y, por consiguiente, poco dado á las ciencias y á la literatura. Así, pues, si algun crítico pretendiere que todas las cosas, sucesos ó personas que han de entrar en la narracion que emprendo, no son de tal importancia nacional, que merezcan conservarse por la Historia en alabanza ó provecho de la posteridad, como las penitencias de un ermitaño, los milagros justificados de un santo, los libros místicos de un escritor timorato, la popular veneracion á las reliquias de un bienaventurado, no por eso dejarán de ser para mis paisanos parte interesante de mi Historia, como timbres gloriosos de su patria; ni dejaré yo de dar cuenta tan puntual de todo ello cuanto á mi propósito convenga.

Bien sé que tomo sobre mí este trabajo á mediados del siglo XIX, en el que el funesto racionalismo desecha arrogante y desdeñoso cuanto la débil y miserable razon humana, que es su único Dios, su única guia y su único principio de argüir, de defender y de juzgar, no le presenta como aceptable; pero tampoco se me oculta que la manía de negar todo lo que no está al alcance de los estrechos límites de la razon, hace incurrir en las más crasas é imperdonables contradicciones.

Y si no hay en el mundo raza, nacion, secta ni pueblo alguno que no se engría, que no se en-

vanezca, que no se entusiasme con la relacion de las glorias que ha heredado de sus progenitores. permítaseme el recuerdo de algunos símiles en defensa de las tradiciones racionales y creencias autorizadas que respetan mis paisanos. Si los Ismaelitas emprenden penosas peregrinaciones á la Meca para venerar los restos de su gran Mahoma; si el tambor hecho de la piel misma del frenético apóstata Juan Ziska, servia para convocar á la pelea y excitar el furor de sus correligionarios los Husitas; si el traje y ropas que se conservan del heresiarca Lutero son actualmente objetos de una inexplicable supersticion para los protestantes alemanes, sin que les salve de incurrir en tan idolátrico culto la despreocupacion que predican y de que tanto presumen; y todavía más: si hay opulentos Ingleses, que, fanáticos ó vanagloriosos, gastan cuantiosas sumas en adquirir, para presentar á la admiracion, exámen ó curiosidad de sus amigos, el cabello, el anillo, el sillon y hasta el vaso, el cuchillo y la zapatilla de un guerrero célebre, de un grande artista, de una afamada bailarina ó aplaudida cantatriz, y hasta de un execrable criminal; y todo ello por pura vanidad ó por un mundanal afecto, ¿qué tiene de censurable ni de ridículo, y ménos aún de irreligioso, que sean objetos de nuestro respeto, de nuestro amor y veneracion los restos mortales que el mundo católico conserva de sus bienaventurados

moradores de la celestial Sion? ¿Qué mucho, por ejemplo, que nosotros los Avileses queramos infundir en los forasteros el placer patrio y religioso que sentimos cuando contemplamos reverentes la sandalia, el rosario, el báculo de la gran Teresa de Jesus, y aquel desecado y santo dedo de su preciosa mano, tantas veces dirigido en sus escritos por el divino Espíritu?

Y sin que salgamos de nuestra España, y aunque no sea este lugar oportuno para recordar tantos insignes personajes Avileses (que han brillado por las armas, por las letras, por la santidad y por otras virtudes cívicas y religiosas); si la espada de Rui Diaz de Vivar, y la armadura de Alonso Perez de Guzman, y la farola de la nave capitana que montaba en las aguas de Lepanto D. Alvaro de Bazan, son objetos dignos de admiracion para todos los anticuarios amantes de las glorias nacionales; si los campos de Calatañazor, de las Navas de Tolosa y del Salado son lugares de eternos recuerdos para los historiadores; más todavía: si las reliquias que se han salvado de los héroes y grandes hombres de todo el mundo, y los países que recorrieron y los sitios que visitaron, excitan el respeto y la veneracion, el amor y el heroismo, el entusiasmo y otros nobilísimos afectos del alma en las gentes de todas las naciones y de todos los cultos y creencias, ¿cómo yo, que consagro mi obra á eternizar los

timbres de mi patria, no he de imitar su ejemplo? Por eso al lado de los recuerdos que ya encontró Roma la Pagana, y que á su vez dejó á nuestras comarcas en los Toros de Guisando y de Cebreros, y en varias inscripciones de que daré razon, habré de colocar los recuerdos que Roma la Cristiana les legó, santificándolas con la fe y doctrina de nuestro primer prelado San Segundo, y con el heróico martirio de los tres hermosos jóvenes y gallardos mártires los hermanos San Vicente, Sabina y Cristeta: por eso al celebrar al glorioso adalid Blasco Jimeno, muerto alevosamente en defensa de la honra de nuestra Ciudad, y á los famosos generales D. Fernando Alvarez de Toledo duque de Alba, y Sancho Dávila, aparecerán en contraste otras tres figuras no ménos gigantescas y de humildísima fama: la de la gran Teresa de Jesus, ínclita reformadora de la órden del Carmelo; la de la con justa razon llamada la *Mujer fuerte*, la venerable religiosa doña María Vela; la de la pobre evangélica María Diaz la de Vita: por eso, al hacer mencion del gran teólogo y virtuoso varon Juan de Briviesca, haré la del sabio é ingeniosísimo médico Luis de Lovera; por eso, cuando hable de las aguerridas huestes que bajo el pendon de Avila extendian las conquistas de la Cruz á Cuenca, Baeza, Jaen, Guadix, Zahara y Granada, me encontraré en las montañas y cuevas de nuestra Provincia, orando con fervor por

el triunfo de esa misma Cruz, á los penitentes eremitas Pedro del Barco, Pascual de Tormellas, Bernardo de Candeleda; por eso, en fin, cuando muestre las armas avilesas domando en Flandes y en los Paises-Bajos el desenfrenado furor de la herejía, ó á sus gloriosos cabos conquistando comarcas inmensas y gobernando las nacientes poblaciones del Nuevo-Mundo, aparecerán en Avila como otros ardientes y victoriosos defensores del catolicismo el austero Pedro de Alcántara y el dulce Juan de la Cruz, reclutando, organizando y conduciendo con la palabra, y más aún con el ejemplo, á muchos otros celosos é infatigables operarios de la Viña del Señor.

Héme detenido más que quisiera sobre este pensamiento, porque es más importante que lo que á primera vista aparece. La Historia de Avila, por muy interesante que sea, no puede fijar la atencion del crítico, del filósofo ni del historiador, sino como una parte de un todo, como un fuerte y brillante eslabon de la gran cadena histórica de la nacionalidad española. Y aunque son muchos y muy notables los períodos envidiables de Avila en la formacion, cambios y alteraciones de esa misma nacionalidad, suele desdeñarse por los hombres consagrados á los estudios históricos el exámen de los detalles y pormenores de cada suceso, contentándose con inquirir los principios impulsivos y los resultados de los grandes acon-

tecimientos, y con deducir de unos y otros, de estas causas y efectos, la tendencia y el espíritu progresivo de los siglos, generalizando más que lo que la lógica rigurosa consiente sus ideas, que más de una vez se apartan no poco de lo que fué la verdad misma de los hechos. Movidos de este resorte por un lado, y constreñidos por otro á consultar el ánimo de sus lectores, para no fatigarles con las frecuentes digresiones que reclama la minuciosa relacion de pormenores individuales ó locales, abandonan los historiadores generales, como cosa de poco momento, las descripciones topográficas, las biografías de los personajes, el orígen de su nacimiento, la fama de sus hechos, siempre que no entra en su plan filosófico y generalizador ocuparse de tales puntos, que califican de pequeñeces, y que son cabalmente para el escritor de más modestas y limitadas concepciones el rico arsenal donde se provee de cuanto necesita para formar las crónicas de un determinado país ó de una época dada.

Y cuán necesario sea para la rectificacion constante de la Historia general que las leyendas provinciales se extiendan á todos estos estudios, nadie lo desconoce. ¿Qué seria de las historias generales de que el mundo disfruta; qué seria de las propias de nuestra nacion, si no les hubiesen precedido los archivos de los monasterios y de las catedrales, los de las ciudades y corporaciones

populares, y los de las universidades literarias y casas de los grandes señores y próceres del Estado? ¿Qué historiador nacional tiene espacio en la vida breve del hombre, ni medios de adquisicion, ni conocimientos bastantes para estudiar, comprender y metodizar los innumerables documentos que reclaman el lugar que de justicia se les debe en la Historia general?

Y de esta imposibilidad material, ¡cuánta dificultad intelectual! Así se confunden por el más avisado y estudioso los lugares, los nombres, las personas y los tiempos; y cuando ocurre un suceso para el escritor general inexplicable, ó rotundamente le niega como absurdo, ó cuando ménos le califica como ficticio é increible. Pues hé ahí la razon de la utilidad de las historias particulares, de las crónicas especiales, de las leyendas populares, que son más de la jurisdiccion del historiador local, y que, ayudado del mismo modo que el general de las luces de la filosofía, de las reglas de la crítica, de los datos de la cronología, pero con más tiempo y desahogo, por cargar sobre sus hombros menor peso, puede fijar y determinar la certeza de los hechos de que despues se apodere el escritor nacional.

Y basta lo dicho para que ninguno, por más que de erudito y literato presuma, se enoje ni llene de fastidio, si tiene que leer algunas páginas de nuestra Historia, consagradas á la memo-

ria de una pobre monja, de un compungido ermitaño, de un modesto escritor místico ó profano, ó á los milagros que la Iglesia considere hechos por la mediacion de un santo, siempre que la monja, el ermitaño, el escritor y el milagro hayan figurado en la vida y progreso de nuestra sociedad como un hecho que no deba pasarse en silencio. Que no todo ha de ser guerras, y conquistas, y bandos, y parcialidades, y destronamientos de reyes y conjuraciones espantosas, que siempre dilaceran el corazon del Estado.

II.

De los falsos cronicones.

Mucho me temo, sin embargo, que al dar cuenta de varios acontecimientos, por ejemplo, de los sucesores de San Segundo en el episcopado abulense, ampliando y rectificando sus más conocidos catálogos con otros prelados, unos de nombres ciertos, otros de nombres ignorados, pero de cuya existencia hay racionales y grandes motivos de credibilidad, haya de fruncir el ceño algun severo crítico, de los que con ánimo inflexible y cortante escalpelo despojan desapiadadamente á la historia del intachable y sólido, á la

par que ameno y patriótico fundamento de la tradicion, alegando por única causa de la aversion que muestran á creer en ella, que todo lo que no dicen los escritores en quienes han depositado su entera fe, no es admisible, por no ser más que fábulas é inventos gratuitos de la época de los falsos cronicones.

Yo bien sé con cuán justa razon se condenan muchas ficciones fraguadas desde el último tercio del siglo XVI hasta mediados del XVIII, y sé cuánto se dice de los *Fragmentos* del tristemente célebre Jerónimo Roman de la Higuera, atribuidos á *Dextro*, *Máximo* y *Luitprando*, y de otros escritores de esta época, porque incurrieron en los mismos defectos, forjando hechos y sucesos á su voluntad, con los que desfiguraron la verdad histórica. Pero sé tambien que la tradicion no puede ser rotundamente desechada como elemento, no ya perjudicial, pero ni áun como inútil para acrisolar la narracion historial. Sé que toda genuina tradicion que, arrancando desde un tiempo dado, es la verdad misma conservada de generacion en generacion por medio de la palabra, no se prueba de antemano ó *à priori* con documentos innegables, porque entónces dejaria de ser tradicion; sino por el contrario, que los testimonios de su certidumbre vienen á retaguardia ó *à posteriori*, á condicion de aparecer en el curso del tiempo inalterables. Sé que apé-

nas hay tradicion popular digna del asenso del sentido comun, que no tenga su orígen en algo cierto, ya sea religioso ó científico, ya guerrero ó político, ya de cualquier otro carácter, con el que, condenando los vicios que en la sociedad á la sazon dominaran, se estimula á la virtud, al estudio ó al patriotismo, si bien pueda aparecer el hecho que se describa engalanado con refulgentes y postizos atavíos, que le hagan hiperbólico, y por tanto censurable ante las impasibles reglas de la crítica. Sé que si á los episcopologios y á las historias particulares de nuestras ciudades y villas, de nuestras iglesias y monasterios, de nuestras universidades, santuarios, hospicios y otras instituciones locales, solamente porque viesen la luz en gran número durante aquel período, se los hubiere de considerar impregnados en las fábulas y cuentos justamente censurados en Dextro, Luitprando y comparsa, y, por consiguiente, que no se les debiera dar crédito, desapareceria el más rico minero de nuestra literatura histórica, y con ellos se perderian cuantas noticias verdaderas nos han transmitido acerca de la forma y estado de la sociedad, del nacimiento, progreso y desarrollo de los municipios, de los fueros y legislacion especial de cada localidad, y del inmenso número de datos, que arrojan clarísima luz para penetrar en los opacos siglos de la Edad Media. Sé que es viciosa é inadmisible lógica

condenar absoluta é irrevocablemente todo un libro de ese género, porque se justifique que en él se encuentran una ó más falsedades, que no pueden resistir al crisol de la verdad, si es que á su lado se hallan consignados otros muchos hechos habidos y reputados siempre como ciertos; porque jamas se debe de argüir deduciendo máximas ó principios generales de proposiciones ó causas particulares. Sé que el sabio y gran crítico don Gregorio Mayans y Siscar, en la impugnacion á los falsos cronicones, publicada en Valencia en el año 1742, dijo, entre otras cosas: «De los falsos cronicones dudará el mundo miéntras *avrá* (así está escrito) letras i amor á ellas: son los cronicones historias fabulosas, que con sus ficciones, mentiras i embustes han falseado las memorias de toda la antigüedad, representando en ella poblaciones, personas i acciones que nunca hubo. En el año 1594 *avia* un hombre en España, que siendo muy leido, pero de un genio novelero, popular i entregado á su pasion, segun ella escribia en obsequio del vulgo, de las opiniones vulgares lo que imaginaba ó deliberaba. Este, pues, forjó unos cabos sueltos, que llamó *fragmentos*, intitulándolos á Dextro (hijo de San Paciano, obispo de Barcelona), puesto por San Jerónimo entre los escritores eclesiásticos; á Maximino, obispo de Zaragoza, célebre por San Isidoro, entre los varones ilustres; á Luitprando,

diácono de Pavía, bien conocido por sus escritos; á Julian Perez, escritor desconocido, aunque su inventor le autorizó de mil maneras; á San Braulion, Tajon, Valderedo i Heleca, obispos de Zaragoza.»

Sé tambien que fueron insignes impugnadores de tamañas falsedades D. Juan Bautista Perez, obispo de Segorbe; D. José Pellicer, D. Gaspar Ibañez de Segovia, marqués de Mondejar, y entre otros más antiguos D. Nicolás Antonio, en su *Biblioteca Vetus et Nova* (á quien citaré con frecuencia), descubriendo que el inventor hasta entónces incógnito de todas ellas habia sido un Jerónimo Roman de la Higuera. Sé, como testigo ocular contemporáneo, que muchos ilustrados escritores de nuestros dias hacen alarde de la más severa crítica como enemigos irreconciliables de los falsos cronicones, con el laudable objeto de purificar la historia de toda pútida invencion.

Pero de lo que no puedo prescindir en este instante es de manifestar, para esclarecimiento de mi propósito, que he disfrutado con grata y empeñada atencion la reciente «Historia Crítica de los Falsos Cronicones,» compuesta por el ilustrado y laborioso Sr. D. José Godoy Alcántara, obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia, y publicada en 1868 á sus expensas, el cual despues con gran reputacion y me-

recimiento fué nombrado individuo de su seno. Y como en este notabilísimo libro se habla de San Segundo, primer obispo de Avila, á las páginas 79; del templo de San Vicente, Sabina y Cristeta, á las 165; de la virtuosa Paula de Cardeñosa, la Santa Barbada, á las 216 y 217; y de Tamayo de Salazar, provisor que fué de Avila, á las 237; y en cada uno de estos puntos se expresa el erudito Sr. Godoy Alcántara de una manera tal que desvirtúa y empequeñece, cuando rotundamente no ridiculiza ó niega la importancia que todos ellos han alcanzado, y justamente deben de retener en la Historia de la Ciudad, porque á todos estos asuntos tiene á bien calificarlos, ó de puras fábulas y monstruosas maravillas de los Falsos Cronicones, ó, por lo ménos, como revestidos y amancillados con tan abigarradas falsedades; desde ahora, para cuando llegue el caso de ocuparme en su verdadera narracion histórica, anuncio mi resolucion de contestar sobre cada uno de ellos al Sr. Godoy Alcántara; y el público ilustrado fallará imparcialmente sobre la mayor fuerza y conviccion que ostenten unas y otras alegaciones. Miéntras tanto, he de valerme de la respetabilísima autoridad del mismo Sr. Godoy Alcántara, para sacar á salvo y triunfante el crédito puro y acendrada doctrina de los escritores abulenses que me han enseñado á escribir la Historia particular de mi país natal.

Dice este eruditísimo señor académico en la página 34 de su Historia Crítica de los Falsos Cronicones, que «Roman de la Higuera, impreso ya el libro de su consocio el célebre teólogo Gabriel Vazquez, catedrático de Alcalá, sobre la herejía de Elipando, y no habiendo nadie impugnado la referencia á un documento que él le habia facilitado, creyó que pisaba en firme, y lanzó sus cronicones á la prueba suprema, el juicio de D. Juan Bautista Perez, obispo de Segorbe, suponiéndoles como copia sacada del códice original de la biblioteca de Fulda... Su elevacion á la silla de Segorbe, acrecentando su autoridad, habia hecho sus juicios más formidables: Roman contó, pues, con que teniendo sus cronicones el voto favorable del prelado segorbicense, el éxito era seguro. Burlóse Perez del engendro, y escribió á Higuera, diciéndole paladinamente, como acostumbraba, que era una ficcion. Fulminada así la obra, comprendió Higuera que estaba herida de muerte; abstúvose de dar á nadie otra copia, quedando la única en manos de Perez, de las que años adelante pasó á las de Gaspar Escolano, analista de Valencia. Los primitivos cronicones de Dextro, Máximo y Eutrando, volviendo maltrechos de su primera salida, se sumieron en profunda obscuridad: la noticia de su existencia transciende á muy corto número de personas, que muy luego la desatienden, y el olvido es tan profundo, que... no se les

cita.» Esto acaecia por los años de 1594 á 1596, segun el testimonio del mismo Sr. Godoy Alcántara. Murió el sabio obispo de Segorbe en 1597 (pág. 131), «y despejado así el terreno, dióse Roman de la Higuera á reconstruir un nuevo Dextro y Máximo, y en esta segunda salida cambiará el nombre de Marco por el de Lucio, que lleva en la crónica de Padilla, lo que le ayudará á poder negar su identidad con el fracasado homónimo, si por ventura existiese la copia exploradora remitida al obispo de Segorbe.»

Y continúa el Sr. Godoy Alcántara á la página 170... «los cronicones permanecieron ocultos, y de ellos no tuvieron noticias ni áun los más fervientes campeones. A mediados de 1608, tal vez á causa de haber comenzado á correr copias del primitivo Dextro, que se hallaba en poder de Escolano, Higuera se decidió á lanzar sus refundidos cronicones, escogiendo por inocente difundidor al doctor Bartolomé Llorente, prior del Pilar....» etc. Y para prueba de la autenticidad de ellos, copia el Sr. Godoy Alcántara la siguiente legalizacion. «Yo, el padre Hyerónimo Romano de la Higuera, de la Compañía de Jesus, doy fe: que yo i Pablo Llorente havemos cotejado i enmendado este traslado de Dextro i Marco Máximo con el traslado que acá tengo dellos, y van conforme en todo, y porque es verdad di esta, firmada de mi nombre en Belmonte, de la diócesi de Cuen-

ca, en el Collegio de la Compañía de Jesus de esta misma villa, en 23 del mes de Junio de 1608.—Gerónimo Romano de la Higuera.»—Y todavía no se imprimieron, porque, añade el Sr. Godoy y Alcántara, «pidieron y se les dieron copias D. Sancho Dávila, obispo de Jaen; D. Beltran de Guevara, de Santiago; D. Prudencio de Sandoval, de Pamplona; D. Alejo de Meneses, de Braga; D. Pedro de Castro y Quiñones, de Granada; los de Sigüenza, Plasencia, Palencia; las iglesias metropolitanas de Sevilla, Zaragoza, Compostela, Valencia; los colegios de Belmonte, Placentino; el condestable de Castilla, el duque de Alcalá, y despues de todos, una innumerable multitud de hombres doctos de toda suerte de profesiones:» y lo atestigua con RODRIGO CARO, *Defensa de los escritos de Dextro y Máximo* (MS. de la Biblioteca Nacional). Y concluye el Sr. Godoy Alcántara en otra nota que sigue á la anterior, que TAMAYO DE VARGAS, en sus *Novedades antiguas de España*, dice: «En Sevilla sé que hizo tanta estimacion de uno (de dichos ejemplares) que tiene un curioso, que, deseándosele feriar quien podia, pidió por él cinco mil ducados.»

Y para concluir por mi parte de acumular textos literales de este sabio académico, traslado el siguiente, que consigna en nota colocada á la página 236: «Es digno de notarse que el primero que en impreso señaló como *supositicio* el Dex-

tro, fué un jesuita. El P. Fernando Chirinos de Salazar, en su libro *Pro immaculata Deiparæ Virginis Conceptione Defensio*, estampado en Alcalá en 1618 (un tomo en folio mayor), esto es, un año ántes de que se publicara el Dextro, hablando de la antigüedad de la fiesta de la Concepcion,» etc., concluye diciendo... que Higuera no falleció, como se creia, en 1624, sino que ya era muerto en 1618, cuando se imprimió este libro, que es el del P. Chirinos.

Hasta aquí los textos literales del Sr. Godoy Alcántara, los cuales bastan y sobran á mi propósito; porque claro es, y me interesa mucho dejarlo consignado, que todas las historias, documentos, leyendas y monumentos históricos avileses que sean anteriores al año de 1619, en que se publicó el Dextro, y cuya lectura ya pudo llegar á manos de los escritores de nuestra Ciudad, no están inficionados, no podian estarlo de las posteriores fábulas y ficciones inventadas por el embustero Roman de la Higuera, primer autor de los Falsos Cronicones. Razon única, pero imperiosa, que me ha hecho acumular tantas observaciones sobre este importante punto.

Y sé, por último, para no distraerme de mi modesto empeño de escribir una disertacion previa, conveniente sólo en cuanto baste á preparar el estudio de una historia particular, que hace más de tres siglos, dijo ya el P. Juan de Maria-

na, «que la Historia no admite partida de que no se muestre quitanza:» yo, pues, presentaré las que crea que pueden abonar mis dichos.

Por consecuencia de todo lo expuesto, concluyo, que valgan lo que valieren los argumentos y pruebas que yo formule en la narracion de sucesos, instituciones, cosas ó personas concernientes á la Historia de Avila, su Provincia y Obispado, hágolo á ciencia cierta; primero, de que al asentarlos procuraré no olvidarme de las reglas de la crítica; segundo, de que no serán repulsados los documentos, las crónicas, las leyendas y noticias que yo aduzca como anteriores á la maléfica influencia que ha ejercido la falsa escuela que para escribir la Historia comenzó á fundar Jerónimo Roman de la Higuera desde que aparecieron sus *fragmentos*; y tercero, de que bajo tan firmes bases dejo á cada cual de mis lectores en la libertad de juzgarlos; pero con la satisfaccion de que habré de antemano desarmado á cuantos, por la ignorancia en que me supusieran, quisieren impugnarme. Así, pues, mi pluma ha de narrar lo que tenga por cierto como cierto, lo dudoso como dudoso, lo falso como falso. Poco valor, áun así, tendrán quizá mis razonamientos, si bien fundados siempre en las autoridades y datos que acotaré; pero si consigo al ménos excitar á otros á que adelanten más, aleccionados con mis errores, en el estudio de una sensata y con-

vincente crítica para la acertada calificacion de ellos, algo habrá ganado la verdad de la Historia.

III.

De los motivos especiales de la publicacion de la de Avila, su Provincia y Obispado.

Los importantísimos sucesos en que, interesada la religion de nuestros padres, la independencia de España, la restauracion de la monarquía y la defensa de sus reyes, tuvieron una grandísima influencia, así nuestra célebre Ciudad como toda la antigua comarca, conocida hoy con los nombres de su Provincia y Obispado; ora como pueblo guerrero, ora como pacífico concejo; ya levantando su pendon, bajo del cual conducia huestes organizadas á campaña, ya como plaza fuerte, guareciendo á sus monarcas contra la osada pujanza de sus fuertes enemigos; bien como cuna de ilustres capitanes y soldados, de esclarecidísimos varones y mujeres admirables por su patriotismo, por su ciencia y santidad, y bien como silla episcopal, en que han brillado gloriosísimos pastores, que al mismo tiempo eran el

alma, la fuerza y el pensamiento dominante en los consejos de nuestros soberanos:

El esclarecimiento y alguna vez *la rectificacion*, que para honrosa memoria de los Avileses reclaman los grandes hechos de armas y gobierno, que apareciendo desfigurados ó contradichos por algunos historiadores, tuvieron lugar, así en las siete pérdidas y siete reconquistas de la Ciudad hasta su completa repoblacion en tiempo de D. Alfonso VI, el Bravo, como en el desastroso período de la reina doña Urraca, y en los bandos, parcialidades y guerras civiles que turbaron tan hondamente la paz del Reino durante la menor edad de los tres gloriosos monarcas los Alfonsos el VII, el VIII y el XI, salvando sus vidas y sus coronas al abrigo de sus hasta hoy magníficos y entónces inaccesibles muros:

La lealtad acrisolada de sus naturales en todos tiempos, y más señaladamente en los débiles reinados de D. Enrique I, de D. Fernando IV, Don Juan II y D. Enrique IV; siendo Avila y el territorio de su Provincia y Obispado teatro de tan turbulentas y lamentables escenas, así como del heroismo é hidalguía nunca desmentida de muchos ilustres hijos suyos en los florecientes tiempos de los Católicos monarcas Isabel I de Castilla y su esposo Fernando de Aragon, de Cárlos I y de Felipe II, precediendo el importante estudio del orígen y progreso de esta antiquísima poblacion

y de su lamentable decadencia desde Felipe III hasta que abdicó la corona el Sr. D. Cárlos IV en 1808:

La densa obscuridad en que yacian olvidados en sus antíguos archivos interesantísimos documentos, y que de medio siglo acá rodaban lamentablemente hacinados por los inescrutables estantes de las oficinas del Estado, á consecuencia de las repetidas ocupaciones que el Gobierno ha hecho de los papeles de las comunidades monásticas, religiosas y eclesiásticas, hasta que felizmente muchos se han salvado, recogiéndolos la Real Academia de la Historia; lo cual hubiera hecho que dentro de pocos años fuera imposible verificar con títulos fehacientes la historia de nuestro pueblo:

La traslacion á Madrid de los archivos, bibliotecas y armerías en que se han aglomerado todos los datos históricos y monumentos gloriosos de más de trescientas nobilísimas casas de nuestro país, porque es necesario reconocer que Avila y su tierra fueron, con algunas otras notables ciudades, la cuna de la más esclarecida aristocracia de Castilla, dando irrefragable testimonio de esta verdad los sitios mismos que todos señalamos hoy como palenques de las hazañas de sus antiguos é insignes hijos, los artísticos edificios que erigieron, los mayorazgos pingües que fundaron, las piadosas memorias que instituyeron, las tradi-

ciones populares que hasta nosotros han llegado, y el grandísimo número de pueblos y heredamientos á que dieron sus propios nombres y con que todavía son conocidos:

La escasez suma que se siente muchos años há de las antiguas crónicas, leyendas é historias impresas de que tan rica era esta notabilísima Ciudad al desaparecer el siglo XVIII, y de las que apénas se hallarán hoy en la Provincia media docena de ejemplares; si bien, aunque todavía abundasen, no satisfarian ya los deseos de la actual generacion, porque la indigesta, árida y pesada lectura de que adolecian, no se acomoda bien al espíritu filosófico, crítico y casi escéptico del tiempo en que vivimos; y porque su incompleta narracion no abraza todas las épocas que deben formar parte de la Historia interesante de nuestro país:

La apremiante necesidad de sustraer á la lenta, pero incansable, voracidad del tiempo los escasos fragmentos que hasta hoy se han salvado de los preciosos manuscritos avileses, entre los que brillan como fulgentes luceros la historia de la memorable basílica de San Vicente, Sabina y Cristeta, mártires, escrita por el erudito y curioso bachiller Bartolomé Fernandez Valencia en el año de 1676; el catálogo de los obispos de nuestra apostólica Iglesia, posterior y muy preferible á todos los anteriores, compuesto por el crítico y

entendido presbítero D. José Tello Martinez, en 1790; los cuadernos históricos de las fundaciones de los memorables conventos de la Encarnacion, donde profesó de carmelita calzada nuestra gloriosa paisana Santa Teresa de Jesus, escrito por la religiosa doña María Pinel, hija de la Ciudad, y de San José, el primero que fundó la Santa de la descalcez del Carmelo, su autor en su mayor parte, Francisco de Mora, el arquitecto mismo que le construyó en su religiosa reaccion; la descripcion de Arévalo, por D. Fernando Osorio Altamirano Briceño, en 1641, que se conserva en la Biblioteca Nacional; códices todos, entre otros muchos curiosos y *fidedignos* testimonios, á que habremos de acudir con frecuencia para concordar sucesos y personajes, tiempos y lugares:

Y el deseo irresistible de dar rienda suelta á la incesante aficion que desde mis más juveniles años me arrastraba á estudiar la vida heróica, noble y generosa del pacífico y saludable país en que he tenido la dicha de nacer, y en el que sus ilustres campeones y guerreros rivalizan en número con sus hombres de Estado, con sus varones insignes en ciencia, y con sus santos y bienaventurados; porque me consumia el afan de que mis honradísimos paisanos pudieran estudiar, salvo las personas de reconocida erudicion, para quien son innecesarias mis elucubraciones, lo que han sido en el curso de los siglos nuestra Ciudad

y su tierra, haciéndoles entender con datos irrecusables las pruebas de sus gloriosos y merecidos nombres de *Avila de los Caballeros*, *Avila de los Leales*, *Avila del Rey:*

Tales y tan generosos son los motivos que al fin hacen que, enlazando los ocios y mi actual apartamiento de las altas ocupaciones á que por tantos años he consagrado mi vida pública, me haya decidido á concluir la Historia de mi amada patria la ciudad de Avila y su tierra, para que se conozca á fondo toda la de su Provincia y Obispado.

Bien comprendo lo arduo y difícil de mi empeño; más arduo y difícil quizá, aunque ciertamente mucho más tenue y mucho ménos importante, que el de escribir una Historia general. Y la razon es clara. El historiador general, colocado á la altura de los conocimientos que requiere su gravísimo cargo, se sobrepone sin pena á todas las exigencias políticas; no reconoce patria; desatiende infundadas pretensiones locales; combate tradiciones fabulosas; censura el excesivo amor cívico; se sonrie desdeñoso del entusiasmo, no pocas veces exagerado; habla siempre en el tono científico y elevado, propio del mundo literario para quien escribe; y sin hacer caso de las hablillas de los que se sienten ofendidos ó lastimados, expone la verdad, ajeno á todo espíritu de vecindad ó de partido. Pero yo tengo contra mí, como

historiador particular, otros tantos censores cuantos son los habitantes de mi país, con tal de que se estimen medianamente ilustrados, y que es para quienes principalmente escribo; porque todos se creerán bastantemente instruidos en las tradiciones de su propio pueblo, y se han de encarar conmigo cada cual con su objecion, unos por lo que he dicho, otros por lo que he dejado de decir, muchos por el modo de decirlo, y todos sin tener en cuenta que ántes de dar á luz mi obra he empleado muchas vigilias, he leido muchos documentos, tal vez contradictorios, he pedido muchos datos y noticias y comprobaciones á todos mis amigos de diversos estados, jerarquías y condiciones, é invocado sin cesar en mi favor el auxilio de la cronología, de la geografía, de la crítica y de la Historia general.

Más entendidos y más justamente severos que muchos de estos censores, podrán serlo todavía los verdaderamente hombres ilustrados de toda la Nacion, si no he acertado á comprender y determinar en la mia el carácter de la Historia particular; y desde ahora imploro y espero su generosa indulgencia, si observaren que en puntos esencialmente científicos desciendo á dar definiciones, pormenores y noticias elementales, hasta poniendo notas de trivial inteligencia para las gentes de razon cultivada; porque siendo mi principal objeto ilustrar en cuanto pueda á mis amados com-

patricios, no puede desconocerse que, como todos los hombres del mundo, son, en su mayoría, extraños al estudio de las ciencias.

Si pues en gracia de la necesidad, utilidad é importancia de generalizar la aficion á las historias particulares para el mejoramiento constante de la Historia general, obtengo el beneplácito de los sabios españoles, no ménos confío en la natural benevolencia de los sencillos Avileses, que, siendo siempre fácil y grata para con todos los forasteros, no se la han de negar ciertamente á su buen amigo y paisano.

IV.

De notables acontecimientos dignos de constante recuerdo en nuestra Historia.

La ciudad de Avila, su Provincia y Obispado se lamentan hace muchos años, y hasta siglos, de que por las causas que dejo indicadas, y por otras que aún podria enumerar, carecen de una historia verdadera, digna de la merecida fama de sus inmarcesibles glorias: y para acudir en cuanto puedo á llenar este vacío, á subvenir á tan urgente necesidad, emprendí há mucho tiempo la

para mí siempre dulce y siempre estricta narracion de ellas.

En su Historia se ha de demostrar que el país sobre que despues se fundó la Ciudad, estaba ya habitado de gente celtíbera de remotísimo orígen, y que se hallaba circundado de otras muchas familias ó razas de la misma procedencia, asentadas en las comarcas que luego aparecerán comprobadas. Despues se indicarán ciertos nombres propios, aplicados á cosas ó personas; se hablará de ciertos monumentos imperecederos en el curso de los siglos; se exhibirán antiquísimos signos ó caractéres que, siendo partes componentes de un todo, constituyen un dialecto escrito, muy conocido: y cuando esos nombres son extraños á todas las regiones de Europa, y cuando esos perennes monumentos, por informes y toscos que sean, están reconocidos tambien como extranjeros en nuestra Península, y cuando esos signos literarios, elementos de una escritura, están considerados como de un orígen que tiene íntima filiacion con esos nombres de todo el mundo sabidos, y con esos monumentos de significacion para el mundo todo desconocida, y por muy pocos sabios á lo sumo sospechada; más todavía; cuando los nombres, los monumentos y los caractéres escritos concuerdan su comun existencia en una misma época y en una misma region, ¿no podrá surgir de todo esto una serie de indicios, de conjeturas y proba-

bilidades, que favorezcan la racional creencia, nunca interrumpida y de larguísimo tiempo aceptada, sobre la inmemorial fundacion de Avila?

Uso á propósito de este lenguaje obscuro, más que anfibológico, casi sibilítico, pero eminentemente dialéctico, que servirá al lector como el hilo de Ariadna, que le conduzca seguro para salir de este laberinto, y para que él mismo, sin que yo se lo indique, fije y determine la fundacion de la Ciudad. Y si todavía, firme en su espíritu resistente de no admitir lo que no conciba, no quisiere confesar, ni áun asentir á esta apremiante deduccion, le reto y le provoco, para el bien y adelanto de la ciencia, á que enuncie otra idea ó dé otra noticia de la verdadera primitiva poblacion de Avila; pero á condicion de que explique satisfactoriamente por qué en el corazon de España, y hace más de veintidos centurias, se usaron esos nombres para dar á conocer la Ciudad; que explique el orígen y significacion de esos eternos monumentos, y explique y dé la razon de la existencia en cien y cien sitios de la Ciudad, de esos signos característicos de un lenguaje escrito, esculpidos en gran multitud de piedras, que se ostentan burlándose del curso de los siglos: y cuando de todo ello no dé razon cumplida ni satisfactoria solucion, contenga su prurito de negar, y reconozca al ménos el acertado principio de inquirir, porque han pasado los

tiempos en que era un erróneo principio en las escuelas el fallar irrevocablemente con un «lo que no entiendo lo niego.»

Y dado ya que subsista una hipótesis más ó ménos verdadera, más ó ménos probable, acerca de la fundacion de la Ciudad por una gente extranjera, sin engolfarnos en la ridícula, desacreditadísima y hasta risible intervencion *maquinaria* de la mitología, que yo altamente desprecio, pero á la que ignorantes, y á la vez orgullosas, acudieron para enaltecer su orígen muy notables ciudades del mundo antiguo, fácil me será seguir el curso de las inmensas vicisitudes á que ha estado sometida por más de dos mil años la memorable ciudad de Avila.

Sujeta España, despues de una lucha de doscientos años, á la dominacion romana, Avila sufrió la misma suerte, é infinitos testimonios lapidarios lo comprueban: y en el primer siglo de la Iglesia es una de las siete ciudades en que ya se predicó la doctrina celestial del Evangelio por obispos enviados al efecto por el apóstol San Pedro, y que, siguiendo nosotros la tradicion más autorizada, aunque en los tiempos actuales tambien combatida, entraron por la parte meridional de la Península.

Establecidos en la Ciudad en el siglo v los Godos, siete veces ó más se apoderaron de ella los Sarracenos, y otras tantas la recuperaron los

Cristianos, hasta que, casi reducida á escombros y ruinas, fué decretada su repoblacion por el gran rey D. Alfonso VI.

Avila es la ciudad destinada por el cielo para gloria de sus hijos, y para el amparo, proteccion y ventura de los reyes Alfonsos.

La conquistaron Alfonso II, el Casto; Alfonso III, el Magno; Alfonso V, el Noble: y la restauró Alfonso VI, el Triunfador de Toledo. Es la patria adoptiva, el asilo y la triunfante defensa de otros tres reyes Alfonsos, todos niños y todos esclarecidos: el VII, ó el Emperador; el VIII, ó el de las Navas; el XI, ó el del Salado. Tambien Alfonso X, el Sabio, halló en sus prudentes y políticos obispos consuelo á sus afanes y querellas.

Enrique I se habia acogido ántes al abrigo de las entónces inexpugnables murallas de Avila.

La grande Isabel I nació en Madrigal; educóse en Arévalo; fué reconocida y proclamada heredera del trono en Guisando; en Madrigal meditó y creó la institucion más salvadora de la sociedad en su siglo, la organizacion de la Santa Hermandad; y todos estos pueblos son territorio de Avila.

El pendon del Concejo de Avila ondeó triunfante y el primero de todos los de Castilla, por privilegio real, en muchas ciudades ganadas á los Moros; díganlo, entre otras, Cuenca, Baeza, Jaen, Guadix, Málaga, Zahara y Granada.

De Avila y su tierra son los inmortales anti-

guos adalides Blasco Jimeno, Nalvillos Blazquez, Estéban Domingo y otros; el mariscal don Alvaro de Avila, y los gloriosos generales don Fernando Alvarez de Toledo, gran duque de Alba; el rayo de la guerra D. Sancho Dávila, D. Gil Gonzalez Dávila, el maestre de campo D. Nuño del Aguila, y cien y cien otros ilustres y valerosos guerreros.

Los españoles de ambas Américas admiran todavía asombrados las virtudes de insignes avileses. Estalló una funesta rebelion en el Perú, al principio de su colonizacion, y en una miserable aldea de las sierras de Avila habia nacido el humilde y desconocido clérigo Pedro La Gasca, que va, llega, sofoca la insurreccion y hace cortar la cabeza al rebelde Gonzalo Pizarro. Méjico y Lima y otras ciudades del Nuevo-Mundo cuentan grandes prelados, valerosos capitanes hijos de la tierra de Avila.

Si Avila es la patria de tantos personajes esclarecidos en las armas y en el gobierno del Estado, tambien es la cuna y el sepulcro de numerosos bienaventurados. San Segundo, enviado por los apóstoles San Pedro y San Pablo, es su primer obispo; San Vicente y sus hermanas las Santas Sabina y Cristeta, la enaltecen con su glorioso martirio, como con sus penitencias los eremitas San Pedro del Barco, San Pascual de Tormellas y San Bernardo de Candeleda. La sa-

pientísima Santa Teresa de Jesus, el dulcísimo San Juan de la Cruz, el austero reformador San Pedro de Alcántara son en Avila los ilustres centuriones en santidad y letras de una gran cohorte de memorables personajes de ambos sexos que ilustran la fama de tan privilegiada ciudad.

Las venerables María Diaz, la pobre *Evangélica* de Vita; la ilustre noble monja doña María Vela, llamada la *Mujer fuerte*; la humilde Ana de Reyes; los piadosos y eruditos Julian Dávila, Francisco de Guzman, Juan de Briviesca, Francisco Salcedo, hijos son de Avila, y canónigo de su Iglesia Antonio de Honcala. El santo duque de Gandía, Francisco de Borja; el virtuoso Baltasar Alvarez, y los hermanos Pimentel, de la nobilísima casa de Benavente, exhalan en el púlpito y en sus libros el perfume de sus virtudes, y le infiltran en el corazon de los cristianos avileses. Esta época es para Avila su siglo de oro.

Sus reverendos obispos son siempre, así en la paz como en la guerra, el voto más autorizado en los consejos de los reyes. En las batallas y en las conquistas siguen el cuartel real, y en las ciencias sagradas y en la santidad de vida brillan como refulgentes luceros: tales son D. Sancho Blazquez Dávila, D. Domingo Dentudo, D. Alonso de Madrigal, el Tostado, y Fr. Hernando de Talavera; y ántes habia precedido á todos el prudentísimo D. Pedro Sanchez Zurraquinez, prela-

do repoblador de la Ciudad, y despues los siguieron D. Fr. Francisco Ruiz y D. Diego de Arce y Reinoso, entre otros muchos insignísimos pastores que ciñeron sus sagradas sienes con la mitra de San Segundo.

Pero aún no acaba aquí la importancia de Avila. Es la ciudad más fuerte de Castilla; y por lo mismo es el asilo á que muchas veces se acoge en los conflictos de su proceloso reinado el siempre vacilante é indeciso D. Juan II, siendo los campos de sus armas Avila, Arévalo y Olmedo: es el punto que eligen la ingratitud, la soberbia y el rencor de próceres sediciosos para levantar el teatral cadalso, donde representaron con satánica irrision el destronamiento del rey D. Enrique IV, calificado por unos escritores de fiero, vicioso y temible; y de débil, inconstante é irresoluto por otros, terminándose aquella horrible escena con la proclamacion real de su hermano el cándido príncipe D. Alfonso: es, en fin, el lugar á que convoca la Liga para la reunion de la *Santa Junta* de las sublevadas comunidades de Castilla, y en su catedral se congregan los representantes de las ciudades directoras de tan lamentable levantamiento.

Todavía es Avila gloriosa para España y digna del más atractivo estudio, si se la considera como un gran conjunto de monumentos artísticos. Sus templos, timbres del saber y de la piedad de los

siglos medios, son admirables. La catedral reconoce pocas en el Reino que la aventajen en mérito arquitectónico, y sola ella representa desde su construccion el doble y expreso conato de que sea al mismo tiempo que la casa de Dios la fortaleza más poderosa de sus reyes.

La basílica de San Vicente, Sabina y Cristeta, es de antigüedad tan remota como que su primer templo nació bajo el imperio de Constantino: el segundo alcanzó tan prodigiosa celebridad, que fué reverenciado como una de las más afamadas iglesias *juraderas* de Castilla.

Las de San Pedro Apóstol y Santo Tomás el Real, aquélla como antiquísima parroquia, ésta como convento moderno, gran obra de los Reyes Católicos, traen simultáneamente á la memoria el primer auto de fe verificado en España por el Inquisidor general Fr. Tomás de Torquemada. Sus restos humanos descansan en una humilde sepultura en lo interior de sus claustros, miéntras en el crucero del majestuoso templo está el lujosísimo túmulo del príncipe D. Juan de Castilla, hijo malogrado de los grandes monarcas Fernando é Isabel.

Notables fueron todos sus monasterios y conventos, desde el de la Antigua, de Benedictinos, de puro orígen godo, donde, al decir de la tradicion, yace el duque Severiano, venturoso padre de San Ildefonso, San Fulgencio, San Isidoro y

Santa Florentina, hasta los de la Encarnacion y San José, casas religiosas de la abulense Santa Teresa, como que en el primero fué carmelita calzada por espacio de treinta años, y el segundo es el principio y cimiento de la descalcez del Carmelo.

Las murallas de Avila, su alcázar y torre del homenaje, fueron desde su construccion tan esbeltas, tan gallardas, tan robustas, que merecen en su lugar un detenido y científico estudio, y que en opinion del ilustre viajero inglés Mr. Richard Ford, que ha muerto en el año de 1859, son, á no dudarlo, las fortalezas que mejor se conservan de su belicosa época en toda la culta Europa.

Dos palabras más todavía sobre el desconocido y mal estudiado territorio de esta pacífica Provincia y Obispado, no ménos bello por sus altas montañas, sus profundos valles, sus rios cristalinos, sus admirables cascadas, sus utilísimos saltos de aguas y sus fragosos y pintorescos precipicios, que el de las dulces Provincias Vascongadas. Rica de granos en su parte septentrional, de ganados en la central, de aceites, vinos y delicadísimas frutas en la meridional y occidental, abundante en lanas, surtida de linos, reune en sí misma todos los elementos indispensables para atender á las necesidades de la vida; y desde el naranjo y limonero que se crian en los delicio-

sos valles del partido de Arenas, varían sus producciones hasta la del helado liken, que vegeta solo en las fragosas cumbres de la gigantesca y fantástica sierra de Gredos.

Tales son, entre otros muy gloriosos, los títulos y timbres en que funda su ejecutoria de imperecedero renombre Avila del Rey, Avila de los Leales, Avila de los Caballeros; celebérrima cabeza de su Provincia y Obispado; timbres y títulos ignorados hoy de unos, equivocados por otros, y por muchos mal entendidos y peor recopilados. Los documentos que los comprueban van desapareciendo al maléfico irreprimible influjo de los tiempos: las guerras, las revoluciones, los incendios y otras graves vicisitudes políticas ó desventuras domésticas aceleran esa desaparicion. Sustraerlos al olvido, renovar su memoria á los Abulenses, hacerlos notorios á toda la Nacion, y coordinarlos cronológica, crítica y filosóficamente, rectificando algunas veces y siempre ampliando con importantes pormenores y prudentes comentarios la Historia general de España, ha sido, como ya dejo dicho, el pensamiento que impulsó mi amor patrio hácia tan grave y minucioso trabajo: le he realizado; y tal como es, sale á la luz pública.

V.

Del órden y compartimiento de esta obra.

Para darle unidad, sistema y conveniente progresion, la he dividido en dos partes, que, aunque por estar íntimamente enlazadas y tener muchos puntos de contacto, tratan con necesaria frecuencia de unos mismos objetos, deben, sin embargo, ser consideradas bajo aspectos bien diferentes: el estadístico, el gubernativo y el histórico; así es que ambas tienden á un mismo fin, al más exacto conocimiento del país.

Hablemos de la primera. Así como la estadística es en el gabinete de un hombre científico el agradable y satisfactorio conocimiento que adquiere de las partes componentes de un todo, viniendo á clasificar y reunir en una cuartilla de papel los grandes ó pequeños elementos de un conjunto ó cuerpo de compleja naturaleza; conocimiento que no podria alcanzar de un solo golpe de vista la débil comprension humana; y en tal sentido y acepcion gramatical, es antiquísima en el mundo la utilidad práctica de la estadística; así cuando se la aplica á la gobernacion de los pueblos modernos, es un elemento importantísi-

mo en el estudio de su administracion, y sin el cual no puede darse un paso hácia su desarrollo, engrandecimiento y prosperidad. Ella demuestra la extension superficial de cada territorio; sus calidades geográficas; sus accidentes geológicos; el número de sus habitantes, distinguiéndolos por sus sexos, edades y estados; el desarrollo ó diminucion constante ó excepcional de su movimiento; los terrenos cultivables é improductivos; las producciones del suelo, de la industria y del comercio, creadoras de la riqueza pública; los artículos de subsistencias y abundancia con que cuenta; la respectiva densidad por kilómetros ó leguas cuadradas de su poblacion; las causas que contribuyen á su acrecentamiento ó decadencia: ella marca con el resúmen de los establecimientos de enseñanza el grado en que se halla la instruccion popular de cada país; señala la diferencia de todos estos y otros elementos en diversos períodos de tiempo; ostenta la fuerza vital de la sociedad, y es la regla más segura, más invariable y más justa para asignar á cada provincia, partido, pueblo ó familia, el importe con que ha de contribuir en proporcion á sus haberes para el sostenimiento de las cargas públicas, generales ó locales, por los cupos de sangre y cuotas de dinero con que han de cubrirse las necesidades respectivas sociales; ella, en fin, para venir ya á nuestro objeto, es una fuente perenne de donde

brotan todos los datos que concurren á la confeccion de la historia de cada territorio.

Por esta razon el primero de los tres volúmenes de que consta mi trabajo contiene los elementos constitutivos del segundo y del tercero. Estos encierran el texto histórico no interrumpido, omitiendo las largas digresiones que habria de menester para la descripcion de las montañas, valles, rios, llanuras, sitios y poblaciones, teatro de los sucesos históricos que se refieren; y siempre quedarian obscuros, defectuosos y poco conocidos en la sucesion de los tiempos todos los cambios por que en más de veintidos siglos han pasado Avila y las comarcas de su actual Provincia y Obispado.

La lectura, pues, de este primer tomo sirve de aliciente y como de buscapié para el más fructuoso estudio de la Historia: pica la curiosidad del lector la rapidísima indicacion de los fenómenos naturales y de los hechos notables, cuyo desenvolvimiento está reservado á la narracion historial, y satisface y recrea su ánimo al observar, en el exámen de ésta, que ya le son conocidas las variadas regiones, las temperaturas opuestas y las diversas producciones de su suelo, de cuyo minucioso estudio, por regla general, debe de prescindir la extricta historia.

En esta parte, previa y verdadera auxiliar de ella, se da razon con la misma sucinta brevedad

de las distintas razas de gentes que sucesivamente habitaron su territorio, las divisiones políticas que ha conocido en su gobierno desde la remota dominacion romana hasta nuestros dias. No es de menor interes anticipar las noticias necesarias sobre el principio y extension de su Obispado, indicando las distintas metrópolis á que ha estado sometido hasta hoy, la antigua importancia de su estado eclesiástico secular y regular, y las preciosas riquezas de sus venerandas reliquias, que esmaltan la santidad de sus iglesias. Por último, era indispensable delinear el cuadro topográfico, monumental, artístico y descriptivo de la Ciudad, objeto siempre primordial de nuestras elucubraciones, porque su configuracion, sus admirables murallas, sus robustísimas puertas militares y las muchas casas fuertes, moradas de sus primeros repobladores en el siglo XI, es como un interesante museo para los gloriosos cuerpos científicos que se consagran al profundo estudio del arte de la guerra.

Hé aquí la razon por qué presiden ante todo las reseñas geográfica y geológica del territorio. extractadas de las que ha publicado la Junta general de Estadística del Reino, añadiéndose otras más circunstanciadas y minuciosas noticias sobre este mismo asunto, de que si bien puede y debe desentenderse un centro general administrativo ó científico, porque no entran tales pequeñeces

en el sistema de sus trabajos, son, sin embargo, de harto interes para los habitantes de una determinada localidad, á la manera que estiman los datos históricos, aunque sean poco notables, de que no se cura, ó que procura muy poco apreciar el historiador general.

Por la misma razon subsigue á estas la Reseña político-civil de la Provincia en toda su extension, de la que forman parte interesante la político-electoral desde una remota antigüedad, y la esencialmente militar; continúan la político-eclesiástica de toda la Diócesis con cuantos elementos la componen; los catálogos de varones y mujeres ilustres en dignidades, gobierno, armas, santidad y letras; y cierran este primer volúmen el cuadro peculiar descriptivo de Avila y los de las cabezas de los partidos judiciales, con algun otro especial si conviniere.

Vuelvo á decir con esta ocasion que quizá se me moteje de que emprendo un camino no trillado por los escritores de otras monografías de más ó ménos importancia y extension, y de que en ello doy una prueba ó de mi impericia, desconociendo cómo deben escribirse, ó de una censurable presuncion, colocando al lado de una historia particular unos conocimientos preliminares tan extensos que absorben la tercera parte de ella, y que produzco un monstruo literario tan deforme como el que pintó Horacio en los prime-

ros versos de su imperecedera epístola sobre la poética á los hermanos Pisones. Venga, pues, la censura, pero no me arrepiento de mi plan. No me cansaré de repetir que para rectificar la Historia general es necesario el concurso de las historias particulares rectificadas: y si en la mia se ve comprobada la necesidad de estas previas reseñas, quedaré satisfecho: lo uno, porque esos preliminares bien entendidos son verdadera historia, pero difíciles de desleirse á cada paso en el texto narrativo general; y lo otro, porque nadie está obligado á jurar un *statu quo* inalterable en daño del progresivo perfeccionamiento de la humanidad en manos del que se llame maestro.

La narracion histórica, que, como queda indicado, forma la segunda parte de la Obra y ocupa los tomos segundo y tercero, pedia por su propia condicion y distintos períodos que comprende un especial compartimiento. Abarca en toda su extension el inmenso espacio de más de veintidos siglos: y si bien son muy escasas las noticias que podemos dar de la existencia de nuestra Ciudad y de la condicion, estado, leyes, usos y costumbres, artes, comercio y civilizacion de las gentes habitadoras de nuestro país en las primeras centurias, no podíamos, sin embargo, dejar de hablar de estos primeros pobladores, dándoles algun nacimiento y determinando un principio; pero principio, si no cierto, probable al ménos, ajeno á

las fantásticas ilusiones de los siglos mitológicos y á los cuentos y fábulas que los modestos historiadores de Avila, imitando á los de todos los pueblos célebres, han forjado y contrahecho para dar un orígen casi sobrehumano á nuestra Ciudad; ficcion ridícula, hija de la fogosa imaginacion á la par que ignorante credulidad de todos los pueblos nacientes, como es ardiente y crédula la infancia del hombre. Y esto me proporcionará la ocasion de entrar en profundas investigaciones, filosóficas unas, históricas otras, y algunas hasta filológicas, de que si bien no han de ser jueces competentes muchos de mis paisanos, excitarán el estudio de sabios y críticos anticuarios con aplicacion al orígen desconocido pero presumible de nuestra Ciudad.

Así, pues, la razon misma y la propia naturaleza de las cosas nos han marcado el plan y distribucion que debemos dar á nuestra obra. El hombre *viejo*, en el sentido simbólico de nuestras creencias religiosas, ocupa el primer lugar en esta narracion: esto es, la indicacion de las primitivas razas que poseyeron nuestro país hasta la predicacion de la doctrina que vino á enseñar al mundo el Hijo de Dios, para verificar la redencion del género humano. El hombre *nuevo*, esto es, la propagacion de la Ley de Gracia y toda la extension del tiempo que imperó triunfante en España, y por necesidad en nuestro propio suelo,

desde que la predicó en Avila San Segundo, su primer obispo, hasta el rápido y espantoso cataclismo que sufrió el imperio de los Césares con la irrupcion de las razas venidas del Septentrion de Europa, es el segundo período; y en él habrán de figurar el incremento y desarrollo del catolicismo, las persecuciones horribles que sufrieron los cristianos hasta la rota y aniquilamiento de sus enemigos: la paz dada á la Iglesia, y la destruccion del gran poder latino por la natural fiereza y establecimiento de los bárbaros del Norte, es otra importante época. No es ménos interesante la del orígen, duracion y caida de la Corona goda, á que estaba sometida nuestra provincia, y de que quedan notorios vestigios en Avila. Los esfuerzos prodigiosos que hizo la católica España contra la dominacion de sus nuevos señores los hijos de Ismael, rehaciéndose poco á poco de su primer aturdimiento y paroxismo, y cuyo período de tiempo corre el espacio de casi tres siglos, hasta que Avila, despues de repetidas pérdidas y otras tantas reconquistas, los arrojó para siempre de su recinto, sufriendo en tan largo como penoso estado repetidas ocupaciones, saqueos, incendios y ruinas, de que al fin se indemnizó triunfante, forman otra de las series de nuestras investigaciones históricas. Comprende la parte más poética y caballeresca, á la par que más gloriosa y memorable de nuestro país, la repoblacion y suntuosa

reedificacion de la ciudad en el reinado de D. Alfonso VI, el conquistador de Toledo; y despues va apareciendo en los siguientes su importancia política, eclesiástica, militar y científica en la antigua corona de Castilla. El funesto reinado de doña Urraca, dando ocasion á que se acrisolase la lealtad de Avila con la sangre derramada de sus inocentes y nobles caballeros en defensa de su hijo D. Alfonso VII; el hidalgo y generoso asilo que por muchos años otorgó la ciudad á D. Alfonso VIII; la imparcial é incontrastable constancia con que cerró sus puertas á los numerosos aspirantes á la tutela de D. Alfonso XI, que vivió al abrigo de sus murallas hasta que se reconoció á su abuela la reina doña María de Molina por su tutora y regente del reino; la confianza con que el débil D. Juan II se entregaba á la caballerosa fidelidad de los Avileses, buscando dentro de sus muros la seguridad y descanso que le negaran en otras partes los borrascosos tiempos de su tan largo como bullicioso reinado; y la silenciosa, pero altamente significativa indignacion con que la ciudad presenció la satánica ceremonia y los inauditos insultos hechos á la Majestad Real en la efigie del, ya fuese pusilánime y casi imbécil, ya iracundo y mal intencionado D. Enrique IV, son otros tantos importantísimos períodos de la vida histórica de Avila, Arévalo, Madrigal, Olmedo, el Tiemblo, Cardeñosa, Guisando y otros muchos

puntos de su Provincia y Obispado. ¿Cómo no ha de ser parte gloriosa de su Historia el felicísimo y nunca bastantemente conocido reinado de la primera Isabel, cuando nació en Madrigal, se educó en Arévalo, se acogió al santo asilo de un monasterio en Avila; cuando renunciando modesta y virtuosa la corona con que los ambiciosos y soberbios magnates le brindaban en nuestra Ciudad, contuvo su deslealtad; cuando fué proclamada heredera del trono en los campos de Guisando; cuando ya soberana de Castilla, medita y acepta, y publica en Madrigal la institucion salvadora en aquella época de la sociedad, la organizacion general de la Santa Hermandad; cuando en su país natal dotó á la nacion de otras importantísimas leyes?... En su tiempo se sembraron las semillas del saber y del valor subordinado en todo el reino, que tan abundante cosecha produjo para Avila en las gloriosas y memorables épocas de Cárlos V, Felipe II y Felipe III, que constituyen su siglo de oro; porque con dificultad podrá citarse otro pueblo de iguales y áun mayores elementos sociales, que presente á la vez tantos, tan célebres y afamados personajes por su santidad, por sus letras, por sus hechos de armas y admirables prendas de gobierno.

Aquí deberíamos dar por cumplido el empeño que habemos contraido, poniendo término á nuestra tarea, si solamente escribiésemos la Historia

heróica de Avila y toda su comarca, porque es donde verdaderamente acaba su brillo y su grandeza y todo lo maravilloso y sorprendente á que dan ocasion los poéticos episodios de su existencia. Pero como escribimos su Historia general, que habria de aparecer manca y defectuosa, si en tal punto concluyera, tendremos que descender, aunque con pena, á explicar las causas de la decadencia, empobrecimiento y postracion por que hubo de pasar, como aconteció á todo el reino, nuestro infortunado país en los reinados de Felipe IV y de Cárlos II y en los primeros años del de Felipe V, en que comenzó á recobrarse algun tanto de tan larga y triste situacion.

Más útiles y provechosas, si bien ménos brillantes y deslumbradoras, fueron las mejoras que recibió mi patria con los pacíficos, reformadores y progresivos principios de la gobernacion del Estado de que es deudora España al mismo Felipe V y á sus hijos los dos excelsos hermanos Fernando el VI y Cárlos III; desarrollo y proteccion otorgados á los intereses populares, que se hicieron sentir todavía en el siguiente reinado de Cárlos IV, hasta que abdicó la corona en 1808: límite que meditadamente hemos puesto á nuestra historia.

Querer extenderla á tiempos posteriores sería una empresa difícil, monstruosa y ajena á nuestro propósito. Difícil, porque concretando la nar-

racion á la parte que exclusivamente interesase á la Provincia, no podria escribirse con imparcialidad, sin que apareciesen juicios y apreciaciones personales que podrian ser ofensivas á determinadas familias, que hayan figurado desde la proclamacion del Sr. D. Fernando VII en la gestion de los negocios públicos: monstruosa, porque no es posible abarcar con la brevedad y concision con que hemos referido los sucesos de tantos siglos, los gloriosos acontecimientos de toda la monarquía, y en que Avila reclamaria con justo derecho su parte, sin hacer una gigantesca seccion, que habria necesariamente de achicar y empequeñecer todas las anteriores de nuestra Obra: y en fin, ajena á mi propósito, porque al acoger el pensamiento de escribir la historia de mi país, me propuse como dulce solaz renunciar al peligroso trato y comercio de los vivos, contentándome con los inofensivos recuerdos de los muertos.

No es esto decir que no aparezcan indicadas en el libro todas las mejoras que sucesivamente han ido recibiendo la Provincia y la Ciudad desde el cambio de nuestras instituciones políticas, administrativas y económicas, así de utilidad como de ornato público hasta nuestros dias: no, hágase el bien, sea cualquiera la mano que le labre; mi intencion se limita á preterir toda opinion sobre personas y familias, partidos y parcialida-

des políticas de más ó ménos estimacion y memoria.

Tal es el plan de mi trabajo; tal el órden de las ideas que me decidí á dar á mi Obra: y, no cesaré de repetirlo, especialmente la consagro al recuerdo de las glorias y al agrado y enseñanza de los sencillos, afables y honradísimos hijos de Avila, su Provincia y Obispado.

RESEÑAS GEOGRÁFICA Y GEOLÓGICA DE LA PROVINCIA.

NOTICIAS GENERALES

DE LA SITUACION GEOGRÀFICA DE LA CIUDAD,

Y DE LA EXTENSION DE SU PROVINCIA Y OBISPADO.

Tiene la ciudad de Avila su asiento á las diez y nueve leguas, de veinte al grado, al Oeste de Madrid; y segun los últimos, aunque todavía no definitivos, estudios de la triangulacion de la Península, hechos por la Comision del Mapa de España, que forma parte de la general de Estadística del Reino, y que tan brillantes resultados ha principiado á dar, á los un grado 3′ 30″ de longitud Oeste del meridiano de Madrid (1), y á los 40° 37′ latitud Norte.

(1) *Latitud.—Longitud.* Dije en el Discurso preliminar que siempre que ocurra en mi libro alguna enunciacion científica que no pueda estar al alcance de todos mis lectores, descenderé á explicarla, porque mi interes principal es generalizar la ilustracion entre mis paisanos; y se presenta la primera ocasion determinando qué se entiende en Geografía por Latitud y Longitud de un pueblo ó punto de la tierra, y por qué se entiende así; puesto que no es caprichosa esta fórmula ó locucion.

Los geógrafos, para dar á conocer la tierra, que es un cuerpo aproximada pero no exactamente esférico, la dividen en dos hemisferios, mitades ó partes iguales, y considerando la una del lado del Norte y la otra del lado del Sur, llaman Norte ó boreal al primer hemisferio, y Sur ó austral al segundo; y á la línea circular divisoria que suponen, la llaman *Ecuador*. Vuelven á dividir la tierra en direccion contraria en otras dos mitades, una hácia el Este, otra hácia el Oeste, y á esta línea la llaman *Meridiano*. El Ecuador es una línea

Su Provincia se ve circunvalada al Norte por la de Valladolid; al Este por las de Segovia y Madrid; al Sur por las de Toledo y Cáceres, y al Oeste por ésta y por la de Salamanca, internándose por varios pueblos de todas ellas su apostólico y por consiguiente antiquísimo Obispado.

Fué el Obispado en la antigüedad de mucha mayor extension que es en la actualidad la Provincia,

fija, constante y comun en todos los paises: el Meridiano es una línea convencional, que varía en cada escuela, y que cada geógrafo adopta á su placer como punto de partida de sus estudios, colocándola en el pueblo ó punto del globo que más le agrada; resultando que el Ecuador es el círculo máximo que se considera en la esfera, y tiene por eje el de la tierra, siendo así que el Meridiano es el círculo máximo que pasa por los polos y por el zénit y nadir del pueblo ó punto á que se refiere. Además, todo el volúmen del globo se subdivide de Norte á Sur y de Este á Oeste, como cualquier otro cuerpo esférico ó circular, en 360 porciones ó espacios iguales, que se llaman grados, cada grado en 60 minutos, y cada minuto en 60 segundos. Pondré un ejemplo: quiero expresar 2 grados, 6 minutos y 12 segundos L. Norte, y lo escribo así: 2° 6′ 12″ L. Norte: y con estos datos y con saber que se llama Latitud la extension de la tierra de Norte á Sur y Longitud la extension de la tierra de Este á Oeste, puede averiguarse y determinarse la situacion de cualquier pueblo ó punto de ella. Sírvanos de prueba nuestra ciudad. Como Avila está en España, y España toda se halla en el hemisferio ó media esfera del Norte, distará tantos grados de *Latitud* Norte cuantos se aparte del Ecuador hácia su polo: y como Madrid, adoptado por meridiano comun para España, está al Oriente de Avila, Avila distará tantos grados de *Longitud* cuantos se separa de Madrid, ó sea del Meridiano.

Pero todavía resta averiguar por qué se llama Latitud á la línea que cortando el Ecuador corre de Norte á Sur, y Longitud á la que divide al Este del Oeste por medio de un Meridiano, caminando perpendicular al eje de la tierra de polo á polo; y esto tiene dos explicaciones, ambas verdaderas y convincentes; pero una es matemática y por consiguiente positiva, otra histórica y por tanto hipotética. Como el globo terráqueo no es perfectamente esférico, es más corto siete leguas en su círculo de Norte á Sur que de Este á Oeste, porque, segun los cálculos más exactos, tiene de circunferencia 2,284 leguas españolas de 20 al grado, ó sean de 20,000 pies de Norte á Sur, y 2,291 de Este á Oeste, siendo sus respectivos diámetros 1,142 y 1.145 y media leguas; y por consiguiente nada más natural que llamar Longitud á lo largo, y á lo ancho Latitud. Esta es la verdadera y positiva razon matemática. La razon histórica trae su orígen de la extension del antiguo mundo conocido en tiempo de Alejandro Magno, y á que luego se extendió la dominacion del imperio romano; y como éste era mucho más largo desde las costas del mar Caspio en el Este hasta las del Atlántico en el Oeste, que desde la Scitia y la Sarmacia al Norte hasta la Libia al Sur, los antiguos geógrafos adoptaron estas Latitud y Longitud del imperio por bases de sus estudios; por manera que lo que comenzó siendo históricamente cierto, luego apareció cierto matemáticamente por los progresos de la ciencia.

puesto que Avila y sus primitivas comarcas fueron el primer territorio de Castilla la Vieja donde se predicó y echó profundas raices la doctrina del Evangelio, así que las sillas episcopales confinantes que sucesivamente se fueron creando, y con especialidad las de Plasencia y Valladolid, que son las de más reciente creacion, tomaron parte de la demarcacion de la antigua diócesis Abulense.

El órden científico y rigurosamente lógico exige que preceda al conocimiento de la formacion, division y extension política del territorio que vamos á estudiar, por ser de condicion voluntaria, variable y hasta cierto punto convencional, el de la situacion geográfica, condiciones geológicas y reseña de las producciones y medios de existencia de nuestro país, por ser de índole necesaria, invariable y eterna. Pero como no hemos de traspasar los límites de la Provincia y Obispado, llevando más allá nuestras investigaciones, porque esto seria escribir cosas ajenas al objeto que nos proponemos en honra y en provecho de nuestro pais natal, expondremos solamente y en su propio lugar lo que á este interes convenga.

DE LA PROVINCIA.

Reseña geográfica de sus montañas, valles y rios con relacion á todá España, y señaladamente á las grandes cuencas del Duero y Tajo, segun los novísimos estudios de la Comision de Estadística general del Reino.

Esta sabia y bajo todos conceptos autorizada Comision, creada en el año de 1857, que inició sus im-

portantísimos trabajos publicando en 30 de Setiembre del mismo año el *Nomenclátor* de los pueblos y el *Censo* de la poblacion de España, comenzó á rectificarlos y enriquecerlos, dando á luz su primer Anuario estadístico, correspondiente al año de 1858. Y en la Reseña geográfica de España que le precede, al explicar su vertiente occidental ó lusitánica, y al describir las cadenas de montañas, las cuencas que circundan, y el orígen y curso de los rios, cuyas aguas, descendiendo de la línea divisoria, van á enriquecer los caudales del Duero y el Tajo, da á conocer científicamente y con grande claridad, aunque considerada bajo un aspecto genérico y absoluto, la situacion geográfica de la provincia de Avila.

Describe ántes que la del Tajo la gran cuenca del Duero, y tomando por punto de partida para la parte que comprende nuestra provincia el alto de la *Cierva*, que es uno de los elevados picos de la sierra de Guadarrama, inmediato al camino de Castilla; y tendiendo desde allí sus miradas hácia el Sudoeste y el Oeste, en que se hallan los límites orientales del territorio de Avila, fija la atencion del observador con la exactísima descripcion siguiente:

«*Cuenca del Duero.*—Desde el alto de la Cierva, la cordillera desciende notablemente, dividiéndose en dos ramales principales: el uno que se dirige al Sudoeste, del cual nos ocuparemos despues, y el otro que va al Oeste, y sigue marcando la divisoria de aguas de la region que describimos. En éste se encuentra la sierra de Malagon, dominando ligeramente la elevada llanura del Campo-Azálvaro, ter-

minada al Norte por la pequeña cordillera de Ojos-Alvos, paralela á este ramal y poco ménos elevada; luego las sierras del Herradon, y la Palomera ó Paramera, en la que se encuentra el puerto de las Pilas á 1.356 metros (que son aproximadamente 1.627 varas castellanas (1), y otros inmediatos que son de los más accesibles de la cumbre. Este segundo nombre, ó sea el de Parameras de Avila, se da generalmente á esta region, por presentar al Norte inclinadas planicies, muy poco dominadas por la cresta, al paso que las vertientes meridionales son mucho más rápidas y abruptas, teniendo aquí otra vez el aspecto de un escalon. Más al Oeste, y en los llamados Baldíos de Avila, vuelve á presentarse como sierra, y en ella se levantan los picos Zapatero y la Serrota, separados por el puerto, muy accesible, de Menga. Despues del último, la divisoria ofrece una de sus más notables singularidades: por Norte y Sur y perpendicularmente á ella se presentan dos collados bastante bajos, que la ligan con otras dos cadenas paralelas y muy próximas. La más septentrional, llamada sierra de Avila, se dirige al Este, encerrando con la cumbre divisoria el valle de Amblés, donde corre el Adaja, cortando luego este rio su enlace con la cordillera que limita al Norte el Campo-Azálvaro, que parece prolongacion de aquel valle, hallándose la ciudad de Avila sobre el estribo que

(1) Sábese que siendo mayor el metro que la vara de Búrgos, porque contiene una vara y un quinto de ella, cinco metros equivalen, con muy pequeña diferencia, á seis varas castellanas; y bajo este dato hemos hecho esta y las siguientes reducciones para la más fácil inteligencia de nuestros lectores.

ha roto el Adaja, que marcha allí á 1.100 metros (1.320 varas) de altitud. Por el Oeste sigue la misma sierra con el nombre del Miron hasta las orillas del Tórmes, de cuyo rio nos ocuparemos bien pronto, dejando tambien al Sur el valle de Piedrahita, limitado por la continuacion de la cumbre principal, que se prolonga al Oeste con la denominacion de sierra de Villafranca, ó Peña Negra, y que termina igualmente en las márgenes del rio mencionado: este valle comunica con el de Amblés por el collado septentrional ántes designado, y que se nombra puerto de Villatoro. La cordillera de Avila y del Miron lanza sólo pequeños estribos al Norte, y es la última cadena que se presenta por este lado, sucediéndose sin interrupcion elevadas planicies á unos 800 metros (960 varas) de altitud por toda la provincia de Avila y parte de Valladolid, hasta el Duero, que aquí corre más lejano.

»El segundo collado, que, como dijimos, se inclina al Sur desde las inmediaciones de la Serrota, divide las aguas de los rios Alberche y Tórmes, que nacen á uno y otro lado de él, y se dirigen respectivamente al Tajo y al Duero. El Alberche, cuyo orígen se halla á 1.913 metros (2.296 varas), corre en su principio al Este para torcer mucho más adelante y bruscamente al Sur y al Oeste: y el Tórmes va á Poniente para inclinarse luego al Norte, y, por último, otra vez al Oeste. Estos dos rios marchan al pronto encerrados en un estrecho y profundísimo valle, limitando la cuenca de entrambos por el Sur la elevada sierra de Gredos. En la parte oriental de esta, que

mencionaremos, á pesar de pertenecer á la cuenca del Tajo, se encuentran las elevadas crestas de Pedro-Bernardo, Mijares, La Escusa y Cerrocasillas, á 1.760 metros (2.112 varas); Peña de Cadalso, á 1.182 metros (1.418 varas); cerro de Agua-enfria ó Fuenfria, á 979 metros (1.175 varas), ligándose con el ramal que ántes dijimos partia del Pico de la Cierva (por donde comenzó esta descripcion), en el cual sobresalen el cerro de San Benito, de 1.616 metros (1.939 varas), y el de Almenara, de 1.136, que son 1.363 varas. Esta cadena, en su parte más baja, desde donde se eleva gradualmente en uno y otro sentido, está cruzada por el rio Alberche, que se ha visto forzado á romper, no sólo la línea de cumbres mencionadas á 660 metros, ó 792 varas, de altitud, sino tambien varios estribos que arrancan de una y otra, y que parece quieren soldar la continuidad de las sierras de Guadarrama con la de Gredos.

»Por el lado occidental esta última sierra se eleva considerablemente, alcanzando mayor altura, donde hay nieves casi perpétuas, en los Hermanillos de Gredos y en la plaza del Moro Almanzor, su punto culminante, á 2.650 metros, ó sean 3.180 varas, siendo esta cresta la cuarta en altitud de nuestro país (esto es, de toda España). Siguen al Oeste los elevados picos del Potrico y Cabezapelada, y luego la cordillera se inclina al Sudoeste, dejando ya de ser la divisoria de la cuenca que nos ocupa. El límite de ella lo forma despues una nueva ensillada, que se inclina algo al Noroeste, en la cual se encuentra el puerto de Tornavacas, por el que se une la cumbre

anterior al cerro del Trampal en la sierra de Béjar, que corre paralela á la de Gredos en su última parte. Tampoco sigue por ésta la divisoria, aunque llega á notable elevacion, penetrando, por el contrario, hácia el Sudoeste en la cuenca del Tajo, y enlazándose por el Nordeste con la sierra de Villafranca en la cortadura del rio Tórmes. En las primeras vertientes al Norte de estas encumbradas sierras se forman varias lagunas, como la de Gredos, las Cinco Lagunas, las del Barco, Trampal y otras, producidas por el deshielo de las nieves, y que se hallan rodeadas de inmensos peñascos.»

Hasta aquí la reseña que hace la Comision de Estadística general del Reino para describir nuestra Provincia en la parte enclavada en la cuenca del Duero; y para tratar de la del Tajo en lo que falta para la completa descripcion que á nosotros nos interesa, concluye su narracion de esta suerte:

«*Cuenca del Tajo.*—En las vertientes á este rio se encuentran comprendidas casi todas las provincias de Guadalajara y Toledo, un fragmento insignificante de Teruel, una porcion notable de Cuenca, toda la de Madrid, *una tercera parte de Avila*, un pequeño trozo de Salamanca, y casi completa la de Cáceres, con una gran extension de Portugal.» Y despues continúa la Comision en estos términos: «Desde los altos de Almanzor, parte culminante de Gredos, se lanzan al Sur de la cumbre algunos pequeños contrafuertes, dos de los cuales costean por uno y otro lado el camino de Avila á Talavera por el puerto del Pico. Entre los montes de Casillas y Cadalso citados en la

divisoria del Duero y en una notable depresion bien próxima á la orilla derecha del Alberche, nace el Tiétar, partiendo tambien de allí un importante ramal que, elevándose en los cerros del Berrocal, de Nombela y San Vicente, divide estos dos rios despues que el primero, dando una gran vuelta, ha llegado á marchar paralelo al segundo: este ramal continúa por el Norte de Talavera, forma luego un lomo en Oropesa, y acercándose cada vez más al Tajo, se convierte en un alto borde que acompaña á este rio hasta su union con el Tiétar. Tambien expresamos en otra ocasion las cumbres y contrafuertes que estrechan el Alberche ántes de la gran vuelta á que hemos hecho referencia y que ligaban al parecer más directamente la sierra de Gredos á la de Guadarrama en el cerro de la Cierva.»

Este fué el punto por donde la Comision de Estadística dió principio á la descripcion de nuestra Provincia; pero como la limita al conocimiento de las cadenas de sus montañas y del orígen y curso de las aguas que, descendiendo de la divisoria, corren por las dos cuencas del Duero y Tajo, y esto da una idea muy escasa de la extension, configuracion y límites de la Provincia y Obispado, creo oportuno fijarla y determinarla más circunstanciadamente con arreglo á los datos que suministran los diccionarios y mapas geográficos más conocidos, y que personalmente y en su mayor parte he procurado comprobar.

Pero ántes conviene, no sólo por el respeto debido á la autoridad científica de que procede, sino tambien para mayor ilustracion de nuestros lectores,

darles á conocer la reseña geológica que de nuestra Provincia publicó la misma Junta general de Estadística en el año 1862. Dice así:

BREVE RESEÑA GEOLOGICA DE LA PROVINCIA DE AVILA.

Las provincias de Madrid y Segovia, geográfica y geológicamente consideradas, ofrecen tres zonas bastante simétricas, aunque dispuestas en sentido inverso: una la de la sierra, que es comun á ambas, otra la de las arenas, que es la del centro, y en seguida la del terreno terciario. En la de Avila sólo penetra la zona ó zonas de la sierra y la de las arenas, correspondiente á la de Segovia, de lo que resulta que aquella sólo ofrece dos zonas, una la de la sierra al Sur, y otra al Norte, la de la tierra llana ó de las arenas, cuya superficie es las dos séptimas partes de la total de la Provincia, poco más ó ménos.

En la primera se levantan cuatro sierras principales: la de Gredos, que atraviesa toda la Provincia en su parte meridional desde el puerto de Tornavacas hasta el cerro de Guisando; la de los Baldíos de Avila, que en su parte occidental se llama de la Avellaneda, y en la oriental, ántes de perderse en la Paramera, del pico Zapatero; la de Avila, que en su extremo de Poniente se llama del Miron, y de Villanueva en el centro, y por fin, la de Malagon, que es la más corta y la más baja, y que viene á ser una derivacion de la de Guadarrama. En el intermedio de las tres últimas y de la zona de la tierra llana se extiende la

llamada Paramera, que es una estepa de granito y en algunos puntos de pizarras metamórficas. La sierra de Gredos, en el pico llamado Plaza de Almanzor, alcanza la altura de 2.650 metros sobre el mar, á que no llega ningun otro punto en el centro de la Península. La Paramera ofrece una altitud de 1.100 á 1.200 metros, y la faja de la tierra llana de 800 á 900, siendo de notar que al lado opuesto de la sierra, hácia Talavera, el mismo terreno de las arenas se halla de 350 á 400 metros más bajo. Así es que para atravesar la sierra desde los campos de Castilla la Vieja se llega á lo alto de la Paramera y áun al puerto de Tornavacas, en la raya de la provincia de Cáceres, casi por llano, miéntras que despues hay que bajar grandes cuestas.

En la zona de la tierra llana no hay valles que merezcan este nombre, yendo los rios y los arroyos perdidos casi siempre entre las arenas. Los que ofrece la de la sierra pueden dividirse en dos clases: los altos y los bajos. A los primeros corresponden el de Amblés y el de Corneja, entre la sierra de Avila y la de los Baldíos, uno á continuacion del otro, y ambos en direccion de Levante á Poniente, el segundo á este último rumbo y el primero al opuesto, cuyas cabeceras se hallan separadas por el puerto de Villatoro. Otro es el de Caballeros, al Sur, y casi paralelo al de Corneja, separado del mismo por un cordon de cerros. Otra cañada elevada se forma en el Campo-Azálvaro, pero su mayor parte corresponde á la provincia de Segovia. Los de Aravalle, Nava del Barco y Navalonguilla se hallan al Sur del Barco de Avila.

Los valles bajos son los que se hallan en el curso del Tórmes, del Alberche, del Tiétar y en sus afluentes. Apénas merecen el nombre de valles, y son más bien barrancos, cañadas ásperas y gargantas.

Los rios principales de la Provincia, ademas de los que se acaban de nombrar, son el Adaja, que nace en el puerto de Villatoro y se dirige al Este por el valle de Amblés hasta Avila, donde tuerce al Norte para ir á Arévalo; el Corneja, que nace en el referido puerto de Villatoro y se dirige al Oeste por el valle de Corneja á juntarse con el Tórmes; el Voltoya, que nace y muere en la provincia de Segovia, corriendo sólo algunas leguas en la de Avila; el Zapardiel y el Trabancos, que se dirigen al Norte en la zona de la tierra llana, y que en verano apénas llevan agua. El Alberche nace en unas praderas elevadas y de grande extension, el Tórmes en otras más bajas, y el Tiétar junto á Escarabajosa, en un terreno bastante abierto. Los dos primeros efectúan luégo su curso, no por vegas ó valles, sino por cañadas sumamente ásperas, dando riego solamente á algunas porciones de tierra. Por lo que toca al Tiétar, que es el más meridional y que corre en el terreno más bajo de la Provincia, es, sin embargo, el que presta ménos beneficios á la agricultura, arrastrando sus aguas por una cañada, no áspera ni peñascosa como las dos anteriores, pero más solitaria y cubierta de maleza y de monte bajo muy espeso. Las aguas que se aprovechan con el mayor esmero y con gran ventaja para la agricultura del país son las de muchas gargantas que recibe el mismo rio por la derecha.

No hay vegas en la provincia de Avila como las del Tajuña, la de Alcalá y la de Torrelaguna en la de Madrid, ni acequias como las del Tajo en Colmenar de Oreja y Aranjuez, ó la del Jarama en San Martin de la Vega y Ciempozuelos, ni existe tampoco el terreno en que las referidas vegas se encuentran, que es el terciario bien descubierto. Se toman las aguas de los rios y arroyos en muchísimos puntos para dar movimiento á los molinos ó para riego, pero en espacios muy cortos.

Hay algunas pequeñas lagunas ó charcas en la zona de la tierra llana, y en la sierra las lagunas ó lagos de Gredos y los de Nava del Barco.

Hay tres zonas ó regiones de vegetacion: la del olivo en la vertiente meridional de la sierra de Gredos, desde Candeleda á Cebreros, que se continúa por la Vera de Plasencia al Oeste, y hasta el valle de San Martin de Valdeiglesias al Este, donde ademas del olivo abundan la vid, la higuera, la morera, el castaño, diferentes frutales y tambien hortalizas, entre ellas pimientos, que se exportan en gran cantidad reducidos á pimenton. La segunda region es la de los cereales, que comprende la tierra llana, y que en la parte más baja, la del Norte, no deja de producir bastante trigo, cebada y tambien vino, y en la alta más centeno que trigo. La tierra es bastante arenosa, y en pocos puntos da más de cuatro ó cinco por uno. Lo es tanto, que nada produce en muchos espacios, aunque algunos de ellos se hallan ocupados por pinares. Esta region se continúa al Norte en la parte mas baja de la sierra, donde sólo se coge trigo y cebada

en los sitios más favorecidos, y en el resto centeno y patatas. Despues sigue la region de las hierbas de pasto, con que se sostienen muchísimos miles de cabezas de ganado lanar, cabrío y vacuno, y en que hay ademas mucho terreno ocupado por canchales y rocas descarnadas. En la sierra hay tambien grandes pinares, que no llegan á las mayores alturas.

Si la sierra y los terrenos de que la misma se halla formada ocupan las cinco séptimas partes de la Provincia, segun queda dicho, se puede graduar que el granito se extiende á más de las cuatro quintas partes de aquellos, correspondiendo á una de las mayores regiones graníticas de la Península.

Dicha roca ofrece diferentes variedades, como el de grano fino, el de grano grueso, el porfídico, el arenáceo, y en cuanto al color, el gris, el blanco, el rojo, el tostado, etc. Uno de los mejores para las construcciones monumentales es el blanco de Valdemolinos, en el valle de Corneja, que se empleó en el bello palacio del duque de Alba en Piedrahita, hoy arruinado. Hay tambien en el Barco y cerca del puerto de Tornavacas un granito que contiene fragmentos de pizarra en su masa, variedad que se ve tambien en el cauce del Tajo en Puente del Arzobispo.

Al granito acompaña en varios puntos algun pórfido cuarcífero, que no deja de ser escaso, y algunas rocas anfibólicas, más escasas todavía, como tambien el cuarzo, en filones sobre todo. Con respecto al terreno granítico, no diré más, ocupándome largamente del mismo en la descripcion geológica

de la provincia de Madrid, por lo que toca á la misma y tambien á la de Avila.

Sobre él se presenta un terreno estratificado, compuesto principalmente de gneis, que es mucho más escaso que en la provincia de Madrid, y de caliza metamórfica, que en algunos puntos es un verdadero mármol, aunque de grano bastante grueso. Esta forma muchas y en algunos puntos corpulentas capas, aunque de poca extension, como sucede casi siempre en el terreno gnéisico, al Sur de la Provincia, entre la micacita, desde Hontanares á Candeleda, y áun se continúan en la provincia de Toledo hasta Cervera y pasado Montesclaros. Fuera de esta parte, sólo se hallan indicios de la misma caliza en el Barco y cerca de Villatoro.

El mismo terreno, aunque sin caliza, se extiende bastante en la parte superior de la Paramera, entre Cebreros, San Bartolomé y Guadalperal, como igualmente en la ladera del Norte del cerro de Casillas y en el de Guisando, en el Barco y en Navatejares, y al Noroeste de Nava del Barco, al Norte de Piedrahita, en la vega de San Martin, entre los Picos de Gredos, etc. En muchos puntos sólo se presenta en indicios, como restos de la profunda denudacion que ha sufrido, y en un mapa geológico bien hecho sólo despues de un trabajo muy largo y fatigoso se pudieran incluir todos. Entre Ramacastaña y Mombeltran y en Cebreros se ven pequeñas fajas de micacita entre el granito. El terreno de que se trata entra en descomposicion con bastante facilidad, y no forma riscos ni grandes asperezas, como en la provincia de Madrid.

Otro terreno hay en la sierra que tal vez corresponde al siluriano, aunque en él no se halla fósil alguno que lo ponga fuera de toda duda, ni áun tampoco indicio de ellos, acaso por el metamorfismo que sufrieron las rocas de que se halla compuesto. Lo mismo que en la provincia de Madrid, no contiene caliza alguna, y sí sólo pizarras y cuarcitas, las primeras de color pardo ó gris, y en algun punto negro, ya satinadas, ya con tránsito á la micacita, y las segundas de color gris, rojizo, amarillento y blanco, por lo regular con alguna mica.

A este terreno corresponde el que se halla al N. en la union de la sierra con la tierra llana, desde Diego Alvaro á Mingorría, aunque en el primer punto parece falta la cuarcita y se presenta algun gneis, producido sin duda por un metamorfismo más profundo, y ademas en Aldea Vieja, Ojos Albos, Urraca y Bernuy de Salinero.

Tanto en dicho terreno como en el anterior se ven algunos islotes de granito, como en lo alto de la Paramera sobre Cebreros, y entre San Bartolomé y Guadalperal, en el puente del Sur de Arenas de San Pedro, en Urraca, entre Aldea Vieja y Ojos Albos, etc. En uno y otro la extratificacion se halla muy mal reglada, y se encuentra tal variacion en las direcciones, que es difícil hallar en ellas algun órden. Creo, sin embargo, haber observado que en el terreno gnéisico van hácia el rumbo del Norte, y en el que presumo siluriano al del Este ú Oeste.

Los tres terrenos son muy pobres en especies minerales, como tambien en sustancias metalíferas, de

que apénas hay indicios. Sólo en el territorio de Arenas de San Pedro parece se beneficiaron antiguamente algunas minas de hierro, si se ha de juzgar por los restos de mineral que actualmente se ven en diferentes puntos. No hay tampoco en ella ningun establecimiento de aguas minerales, ni en la zona de la sierra, ni en la de la tierra llana.

En la de la sierra no se presenta ningun otro terreno, pues el cretáceo, que ademas aparece en las provincias de Madrid y Segovia, no sale de las mismas por la parte del Oeste; y aunque á primera vista pudiera creerse se halla oculto por las arenas, tengo casi por cierto que esto no tiene lugar, lo mismo que más á Poniente, en las provincias de Cáceres y Salamanca.

El terreno terciario se halla en la zona de la tierra llana, cubierto por las arenas del cuaternario, en medio de las cuales sólo aparece en pequeños islotes, como en Cantiveros, Langa, Mamblas, Cabezas del Arenal, Rasueros, Cisla y Blasco Millan, así como en el cauce del Adaja en Arévalo. La denudacion que ha sufrido ántes ó al principio de la época del diluvium fué tal, que ni el menor resto queda de sus capas superiores, que se ven en los alcores y mesas de las provincias de Valladolid y Palencia; y si algunas desigualdades se notan en la superficie, proceden más bien de las arenas, que, ó no fueron derramadas por igual, ó las aguas las arrastraron luego y en unos puntos más que en otros. Se compone de alguna arenisca, mucha arcilla y margas, y calizas que son más ó ménos terrosas, de que, sin em-

bargo, se hace mucha cal, sobre todo en Langa y en Cantiveros, que se consume en los pueblos de seis ú ocho leguas en contorno.

Este terreno, que tan favorable es para la agricultura en otras provincias de ambas Castillas. en la de Avila es casi como si no existiese.

El cuaternario ó diluviano ocupa casi toda la zona de la tierra llana sobrepuesto al terciario, que, como va dicho, no deja de asomar en diferentes puntos en la superficie. En algunos no deja de contener bastante arcilla, pero en lo general dominan en él las arenas, las que en grandes espacios se hallan sueltas, constituyendo verdaderos arenales como los del mar, donde se camina con no poca dificultad. Las arenas más finas son todas silíceas; las más gruesas contienen tambien granos de feldespato. Envueltos en unas y otras se ven casi siempre cantos rodados hasta de un pié de grueso, algunos de cuarzo y la mayor parte de cuarcita de diferentes colores. En la masa del diluvium que contiene arcilla suelen verse vénulas de tierra caliza.

En la sierra hay tambien algunos espacios ocupados por este terreno, como en el Campo-Azálvaro, donde se ven cortes de cuatro metros de altura, sin que se halle á descubierto en todo su grueso, así como en los valles de Amblés y de Corneja, donde tambien contiene vénulas de tierra caliza á un nivel mucho más alto que los puntos de donde pudiera venir, á juzgar por lo que hoy se ve.

Hay tambien en el valle de Aravalle, que tiene su cabecera en el puerto de Tornavacas, un diluvium

de bastante espesor, compuesto de cantos rodados, de 20 á 50 centímetros de diámetro, en la parte alta de dicho valle, y en la parte baja de arcilla de un color anteado con los mismos cantos. Creo que pueda ser glaciario en su orígen, y con más razon se puede decir esto de unas grandes pedreras, así llamadas en el país, formadas de peñones no rodados, amontonados unos sobre otros, que se ven casi en la desembocadura en el Tórmes, del rio que baja de las lagunas de Gredos, pedreras que en su orígen pudieron formar una *morena*. En el valle de la Nava del Barco y en Navalonguilla hay tambien muchísimos cantos rodados de granito.

Es tambien sumamente notable el hecho que ofrece el diluvium, junto á Pozanco, en la orilla derecha del Adaja, presentándose extratificado con mucha regularidad y mediando la circunstancia de que las capas se hallan inclinadas de 15 á 20°, y la de que la inclinacion ó buzamiento es hácia el Sur; esto es, contra la sierra. La direccion de las mismas es hácia el Este Sureste. Tienen de medio metro á uno de potencia, y se compone de arenas, de alguna arcilla y cantos rodados, chicos la mayor parte, formando una arenisca muy desmoronadiza en la parte superior y con alguna coherencia en la inferior. Este buzamiento llama tanto más la atencion, cuanto el terreno terciario, que se halla debajo, se presenta en capas horizontales, lo que quiere decir que aquel no es debido á un movimiento de la sierra, sino á grandes oleadas de las aguas diluvianas que arrastraban las materias detríticas, resultado de la erosion de los terre-

nos más altos. Así he visto tambien las arenas del aluvion de Adaja en el valle de Amblés, dispuestas en capas ó asientos con buzamiento de 10 á 15° contrario á la corriente del rio; y despues de la grande avenida que trajo el Duero en el invierno de 1860 á 1861, igual ó mayor que la que tuvo lugar en 1788, en los famosos arribes de dicho rio donde recibe el Tórmes y en otros puntos, dejó el agua grandes masas de arena hasta 30 metros sobre las aguas bajas, bastante aglomerada, dispuesta en capitas muy delgadas con buzamiento de algunos grados contrario á la corriente, cuyas capitas no se hallaban corridas, sino interrumpidas y saltadas cada 10 ó 40 centímetros, lo que puede atribuirse á los rizos que formase el agua con el viento.

Otra particularidad ofrecen los terrenos de la provincia de Avila, y es que en ellos no ha sido posible hasta ahora hallar un solo fósil, miéntras en las de Madrid y Segovia se descubrieron en cuatro, en las de Guadalajara y Palencia en ocho, en la de Leon en siete, y así en otras.

Descripcion ménos científica que las dos precedentes reseñas geográfica y geológica, pero mucho más circunstanciada, de la situacion y límites de la Provincia, y de sus abundantes, variadas y algunas exquisitas producciones.

En la parte más meridional del antiguo reino de Castilla la Vieja, y en los confines políticos que ya quedan indicados, se encierra toda la provincia de Avila, que en la division militar corresponde á la

capitanía general del distrito de aquel nombre, y en la judicial á la Real Audiencia de Madrid, y todas sus poblaciones, divididas hoy en cinco partidos, como despues veremos más detalladamente, se hallan dentro de la periferia que describe la curva siguiente.

Coloquémonos como punto de partida en el extremo más septentrional de la Provincia, que está en el curso del Adaja, y hallaremos su límite en la orilla izquierda de este rio, en el confin con la provincia de Valladolid cuando corre por el Norte de Olmedilla y Palacios de Goda: inclínase luego al Sudoeste á buscar por el Norte de Sinlabajos el rio Zapardiel, por cuya orilla derecha continúa hasta Lomoviejo, donde le corta, quedando este pueblo para Valladolid. Sigue al Oeste á buscar el Norte de Madrigal, comprendiendo el despoblado de Escargamaria y el terreno agregado al de Espelunca, y corta al rio de Trabancos al Norte de Horcajo de las Torres, donde termina.

Su límite *occidental* empieza comprendiendo este pueblo: sigue la orilla derecha del arroyo de la Cruz a buscar por el Este de Cantaracillo el rio Menines, por cuya márgen derecha continúa hasta las inmediaciones de Gimialcon, que queda en la Provincia: pasa luego á atravesar el rio Almar ú Olmar por el Oeste de Duruelo; corta en seguida los rios Zamplon y Margañar, y se dirige por el Este de Alaraz, dejando para esta provincia los pueblos de Diego Alvaro, Martinez, Arevalillo y Aldea del Abad, y por el Este de Gallegos de Solmiron á buscar la con-

fluencia del Corneja con el Tórmes: continúa despues por el Sur de Tejados, Norte de Medinilla, Oeste de Neila y puerto de San Bartolomé á las lagunas de Béjar, y desde aquí, caminando al Sur y abrazando toda la sierra de Gredos, concluye al Oeste de Candeleda con el rio Tiétar.

El límite *Sur* principia en la confluencia del rio Alardos con el Tiétar, y sigue el curso de este rio hasta la confrontacion de Fresnedillas, y continuando por el Sur de este pueblo y el de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, va al Sur de Cenicientos y del Prado hasta el rio Alberche, donde termina.

Su límite *Este* se halla entre La Adrada y Rozas de Puerto Real: sigue entre Majadillas y Cadalso, quedando Adrada y Majadillas en esta Provincia, y Rozas y Cadalso en la de Madrid; pasa luego al Oeste de San Martin de Valdeiglesias á cortar el Alberche por el Oeste de Valdequemada entre las Ceredas, que queda para Avila, así como Zarzalejo queda para Madrid con direccion al puerto de Guadarrama, y de aquí va por el Oeste del Espinar, de las Navas de San Antonio, de Villacastin y de Labajos, que pertenecen á Segovia, y por el Este de Velayos, que es de Avila; corta despues el rio Boltoya entre Adanero y Pedro Mingo; pasa al Oeste de Martin Muñoz y Montuenga, á buscar el rio Adaja en su confluencia con el Arevalillo, y siguiendo la orilla derecha de aquel rio, va á terminar en el límite septentrional de la Provincia confinante con la de Valladolid, que es por donde comenzó esta circunvalacion.

Comprende la Provincia desde Madrigal al Tiétar, que son sus puntos más extremos de Norte á Sur, veintitres leguas, y del Tórmes á las Ceredas, que lo son de Oeste á Este, diez y ocho, miéntras que el Obispado, como veremos más adelante, abarca el espacio de cuarenta leguas de Norte á Sur, desde Olmedilla, en la provincia de Valladolid, hasta Candeleda, y de más de veinticuatro de Este á Oeste, desde las Ceredas ó Peguerinos á Santibañez de Béjar, en la de Salamanca.

De sus montañas, puertos interiores, ríos y valles.

MONTAÑAS.—Ya nos son conocidas las cordilleras de ellas que la Comision de Estadística indicó al describir la divisoria de las aguas del Duero y Tajo: pero si esta noticia es suficiente para la geografía general del Reino, no basta cuando se trata de conocer más circunstanciadamente todas las de nuestra Provincia, que vamos brevemente á recorrer desde aquel mismo punto de la Cierva, que arrancaba, segun la reseña de la misma Comision, del Oeste de Guadarrama, y de cuya cima, desprendiéndose dos ramales, marcha el de la derecha internándonos en la Provincia por el lado del camino que desde Madrid conduce á Avila por las sierras de Malagon y Ojos Alvos hasta llegar á la capital; desde la cual sigue entre el valle Amblés y la Moraña alta, enlazándose con la elevada Serrota y puerto de Villatoro, que sirven de límite oriental á las sierras de Piedrahita y el Barco de Avila, á cuya parte meridional se ve la ele-

vadísima de Gredos, de que nos ocuparemos más detenidamente. El ramal de la izquierda conduce, salvando las alturas del Escorial, á las Navas del Marqués y Navalperal de Pinares, donde comienza el elevado, frio y desierto territorio de la Paramera, dejando atras cerca de Peguerinos, el puerto del *Descargadero* y las *Cabreras*, que separan esta Provincia de la de Madrid por San Martin de Valdeiglesias; á la derecha el puerto del *Herradon*, á la izquierda las elevadísimas montañas de *Cabeza de la Parra* y *Cuatro manos*, y ascendiendo siempre por espacio de cinco leguas del Este al Oeste, pasando en su trayecto por el territorio de la abadía del Burgohondo, llegaremos al puerto del *Pico*, donde le divide transversalmente la calzada que de Avila conduce á Talavera y Extremadura. Desde aquí continúa la cordillera en grado ascendente por otras cinco leguas hasta la base de la fantástica y casi intransitable sierra de Gredos, que majestuosamente se eleva todavía por espacio de dos leguas más, y cual ningun otro pico de esta cadena de montañas, y áun creo que ni de otra alguna de las dos Castillas, y que es el término á donde habíamos llegado ya por la cordillera ántes descrita.

Es, pues, la sierra de Gredos, despues de doce leguas de continua ascension del terreno desde la Paramera, que ya en sí misma es un elevadísimo campo, un grupo de montañas enormes, áridas y casi inaccesibles á la planta humana, cruzada de precipicios y derrumbaderos horrorosos y de aspecto selvático y durísimo. En el último tercio de su altura apénas

se ve rastro de vegetacion, si bien se reconoce el líquen; todo son rocas gigantescas, profundos barrancos, y ventisqueros de nieve, que en muchos sitios la hacen perpetua. Ni habitan estas alturas otros animales que cabras monteses (la *Capra hispanica*), de que hay bastante número, cuya cabeza particular, por sus altos cuernos, prominente testuz y ojos rasgados, es muy semejante á la del toro, y las constituye raza peculiar de esta montaña y áun de toda la Fauna Española (1), como lo son el gran carnero salvaje de la sierra de Segura y el camaleon. Entre varias agujas peñascosas que, formando como una corona, se llaman los *Hermanos de Gredos*, está situada la célebre *laguna*, de la cual el vulgo, siempre crédulo, cuenta mil estupendas maravillas, y el miedo que infunde á los sencillos habitantes del país, más que en brujas, nigrománticos, alimañas y vestiglos de que la suponen habitada, deberian fundarle en lo que la experiencia de los siglos acredita, y es que los nublados que de esta laguna y sierra se levantan, suelen ser más destructores que los que de otros puntos proceden; porque llevando frecuentemente piedra y granizo, no hay año que no destruyan las mieses y los frutos de los pueblos á que alcanzan. No es la laguna de tanta extension como la vulgar fantasía le ha dado; su diámetro será de ciento cincuenta á doscientas varas; su figura elíptica irregular, que representa la de unas

(1) Véase el tratado de Zoología publicado por el señor don Laureano Perez Arcas, digno catedrático de esta asignatura en la Universidad Central.

gafas ó anteojos, forma como dos senos: su profundidad, en lo que ha podido medirse, es de doce á treinta y seis varas, pues no es fácil entrar en el centro sino con barco: y como se carece de este elemento en el país y no es fácil transportarle, es imposible averiguar su mayor fondo, si bien la razon persuade que debe de ir en aumento, puesto que naturalmente ha de ir descendiendo el declive de las montañas, que casualmente agrupadas y sin salidas, sino por las altas quebradas de sus crestas, forman la cuenca ó lecho eterno de tan inmenso depósito de aguas. Duras, cristalinas y extremadamente frias, aunque al paladar muy gratas, permanecen heladas la mayor parte del año, puesto que en el estío se ven sobrenadar grandes témpanos de mucho volúmen. Pero si esto impide la cria de pesca de toda clase en su seno, en cambio hay muchas y muy buenas truchas en las gargantas ó vertientes que tienen orígen en la misma laguna, que se precipitan por aquellos derrumbaderos, formando magníficas cascadas, cuyos descansos son otras tantas lagunas que incesantemente se llenan y se vierten. Dada esta ligera idea de la famosa *laguna de Gredos*, volvamos á hablar de las montañas. Las más próximas á ella son las de *Gargantilla* y *Sancho Viejo*; la de *Peñanegra* en Piedrahita; en Villafranca y Villatoro, *Nava el Tejado*, *Ortigal*, *Picocabeza* y *Serrota;* los *Itueros* en la serrezuela más occidental de Avila, y en la meridional, llamada de los Baldíos, *Pico Zapatero*, *Sanchon*, *Pinosa*, el *Cuchillo*, los *Gavilanes*, los *Arenterazos* y la *Lancha del Cuervo;* entre el Tiem-

blo y Casillas, las de *Bocacumbre*, *Fronteron*, y el pico que descuella sobre todos, ya ántes indicado, *Cabeza de la Parra;* desde cuya cumbre se ven Madrid, Toledo y parte no escasa de la Mancha; y no léjos de las Navas del Marqués, el alto de *Cartagena*; y ya cualquiera observará que por el giro de tantas curvas como se han descrito, hemos llegado al punto oriental de la provincia de que partimos, que era el pico de la Cierva.

PUERTOS.—Incomunicadas estarian las dos grandes zonas del Norte y Mediodía de la Provincia, si la constancia humana en el curso de los siglos no hubiera suavizado los puntos más bajos de tan larga y fragosa cordillera de montañas, haciendo transitables en toda su extension, aunque todavía con grandes incomodidades y peligros, los puertos de la *Paramera*, *Herradon*, *San Bartolomé*, y *Santa Cruz de Pinares*, que conducen á Cebreros y su partido; el de *Menga* en la calzada que va á Extremadura por Mombeltran y Talavera, y el de *Villatoro*, que se dirige á Piedrahita, el Barco, Béjar, Baños y tierra de Plasencia, todos en primer término respecto á la capital: los de *Serranillos*, *Mijares*, *Casas Viejas*, *Pedro-Bernardo* y *Villarejo*, que están en segunda línea con los de *Bargallanta* y del *Pico*, que es el que corta la continuacion de la via á Extremadura, y el de *Chía*, que pone en contacto los partidos de Arenas y Piedrahita, y, por último, los más meridionales, como son los del *Arenal*, el *Hornillo* y *Candeleda*: todos los cuales puntos de tránsito, si bien satisfacen la primera necesidad de dar comuni-

cacion en distintas direcciones á la capital, se le abren á la vez á las provincias de Madrid, Toledo, Cáceres y Salamanca.

Rios.—De tantas y tan elevadas montañas que en tan varias y encontradas direcciones se elevan, bien se deduce que deben de ser en gran número los rios que de ellas se desprendan; y en verdad que pocas provincias de España, y de seguro ninguna de Castilla, cuenta tantos, si ya poco caudales, de tan puras, sanas y perennes aguas. En prueba de ello recordamos, entre otros que pudiéramos enumerar, los de *Adaja*, *Adrada*, *Alardos*, *Alberche*, *Albillas*, *Almar*, *Arenal*, *Arevalillo*, *Arroyo Castaño*, *Becedas*, *Berlanas*, *Boltoya*, *Candeleda*, *Cofio*, *Corneja*, *Gaznata*, *Gargantas de Guisando*, *Hornillo*, *Menines*, *Merdero*, *Ramacastañas*, *Rivera de Lanzaita*, *Sotillo*, *Tiétar*, *Tórmes*, *Trabancos* y *Zapardiel*. La mayor parte de ellos, como que nacen de estas grandes sierras, producen rica y abundante trucha, se utilizan en riegos parciales de los heredamientos confinantes con sus riberas, y presentan á cada paso admirables y magníficos saltos de agua, que si los estudiaran bien los ricos fabricantes é industriales del Reino, vendrian á buscarlos en un país tan sano, dócil y barato, para fijar en él con gran utilidad y economía sus establecimientos fabriles, dando como dan una pequeña muestra de esta posibilidad los martinetes de cobre de Arenas y del Barco, las fábricas de papel de la Adrada, los lavaderos de lanas del mismo Barco y Bonilla, los batanes de varios pueblos, y la multitud de molinos de harina y de

pimiento con que se utilizan las aguas de sus gargantas. Solamente el Adaja, el Boltoya, Trabancos, Menines y Zapardiel, que son los que corren por las tierras del Valle-Amblés y de Arévalo, y por los campos de Pajares y Moraña, son los que casi se escapan vírgenes y sin que se empleen sus aguas en riegos, tanto más necesarios, cuanto más seco y abrasado es por los vientos el terreno de sus llanuras.

No es fácil describir el curso de todos ellos, y así nos contentamos con indicar el de los principales.

Tiene su orígen *Adaja* al pié del puerto de Villatoro al Oeste de la capital, y corriendo hácia el Este por todo el Valle-Amblés, al llegar al Sur de Avila cambia su curso en ángulo recto al Norte, muy cerca de sus murallas de Poniente, donde sirve de fuerza motriz á la hermosa casa-fábrica de que en otro lugar hablaremos; y pasando por Cardeñosa, Zorita y Pozanco, atravesando el terreno llano intermedio del campo de Pajares, en cuyo largo espacio sólo se presta al servicio de algunos molinos harineros, llega á Arévalo, reuniéndosele al Norte de esta villa el Arevalillo, y sale de la Provincia para morir en el Duero, junto á la extinguida Cartuja de Aniago en la de Valladolid.

Tambien corre de Oeste á Este el *Alberche*, que naciendo cerca de San Martin de la Vega, en el partido judicial de Piedrahita, cruza los términos de Navalengua, San Juan de la Nava y el Berraco, y llegando al Tiemblo y torciendo algun espacio de Norte á Sur, vuelve á tomar la direccion de Oeste á Este para

tocar en la provincia de Madrid, y retorciendo otra vez al Sur, desagua en el Tajo á media legua de Talavera, en la provincia de Toledo.

Nace el *Corneja* en el término de Villafranca de la Sierra, al Norte del puerto de Chia, y fertilizando del Este al Oeste á Bonilla, Piedrahita, San Bartolomé, Navacepedilla, Mesegar, Navamorales, San Miguel, Palacios y el Villar, en el valle á que da nombre, entra en el *Tórmes*.

Este, que ya trae algunas leguas de curso desde Navaredonda, en cuyo término nace, recorre una bella y pintoresca ribera por los partidos de Piedrahita y el Barco, hasta el confin de la provincia, recogiendo en su curso por Tormellas, Cabrera, Los Llanos y otros pueblos, las aguas de Garganta, Galingomez, Aravalle, Caballeros y Becedas, para seguir su rumbo por la de Salamanca.

El *Tiétar*, que se forma en el término de Escarabajosa, del partido de Cebreros, y que recogiendo las vertientes del Sotillo, Adrada y Lanzahita corre por el partido de Arenas, cambia de direccion al Sur para pasar el único puente de piedra que tiene en el término de esta villa, por donde cruza la calzada de Avila á Talavera; y aumentando su caudal con las aguas del *Ramacastañas*, *Arenal*, *Albillas* y *Alardos*, va á perderse en el Tajo, en la provincia de Cáceres.

El *Boltoya*, que naciendo en los límites de la provincia de Segovia, cruza la de Avila por su Este en los términos de Ojos-Albos, Tolbaños y Velayos para entrar de nuevo en la provincia de su orígen; y el

Zapardiel, que tomando el suyo de las cuestas de Vita y Parral, al Oeste de Avila, y dirigiéndose con rapidez al Norte por Crespos, Fontiveros, Mamblas, Barroman, San Estéban y Castellanos de Arévalo, entra en la provincia de Valladolid para morir en el Duero, en el término de Tordesillas.

VALLES.—Del curso ya descrito de los rios y del conocimiento topográfico de los pueblos y términos que bañan, se desprende naturalmente la direccion, anchura y límites de los valles por que corren; y aunque son tantos, tan bellos y tan amenos los de la parte meridional y occidental de la Provincia, dejando por demasiado minuciosa la enumeracion de todos, porque cuando son muy cortos y estrechos se les conocen con el nombre de *Cañadas* y *Riberas*, nos limitamos á enumerar como los más importantes los siguientes:

Valle-Amblés. Fórmanle en el partido judicial de la capital las vertientes de las sierras de Avila, que están al Sur, conocidas con el nombre de los *Baldíos*, las alturas de la Paramera al Este, y al Oeste las de Villatoro. Ocupa una extension de siete á ocho leguas de largo y de una á una y media de ancho; siendo su direccion la misma del rio Adaja; esto es, del Oeste al Este. Su límite occidental se halla á las faldas de Villatoro, y casi en su término oriental se halla situada la ciudad de Avila; su terreno es de lo mejor cultivado en la Provincia para la produccion de cereales, criando ademas buenos y abundantes pastos; tiene en su circuito muchos pueblos, y está cruzado de distintos arroyos, que bajando de ambos

lados de la sierra á desembocar en el Adaja, pudieran utilizarse todavía en mayores y mejor entendidos riegos, que le harian á la vez más rico y deleitoso.

Valle de Corneja. Traspasando desde el *Valle-Amblés* el puerto de Villatoro en direccion á Occidente, se encuentra situado á lo largo de los partidos judiciales de Piedrahita y del Barco este valle, conocido tambien con el título de *Val de Corneja,* porque le riega por su centro el rio del mismo nombre. El lecho de las vertientes de las sierras de Villafranca, Bonilla y Piedrahita hacen su asiento; su mayor longitud es de cinco leguas, y de cuatro su mayor anchura, en direccion del Este al Sudoeste: es su terreno, aunque ligero, de muy buena calidad, por estar mucho más beneficiado que el anterior por los riegos, y hermosean sus inmediaciones las cuatro villas de Piedrahita y el Barco, el Miron y la Horcajada, con todas sus aldeas y dependencias rurales, que le hacen de muy bella perspectiva; todo lo cual constituye el Señorío, que, como veremos en la Historia, fué dado por el rey don Enrique II á D. García Alvarez de Toledo.

Valle de Tiétar. La direccion y curso, ó más bien la continuada serie de pequeños vallecillos que con sus especiales nombres de *La Adrada*, *Lanzahita*, *Higueras de las Dueñas* y *Fresnedilla* hacen á derecha é izquierda el álbeo del rio que da nombre á toda la abertura de las montañas, y que recorre hasta su conjuncion con el Alardos al límite de Extremadura, es del Este al Oeste desde su orígen hasta Hontanares, en donde cambia al Sur para salir por el puen-

te inmediato á Arenas, fuera de la Provincia; y si el Valle-Amblés le supera en el cultivo de cereales, y el de Corneja le excede en hortalizas y legumbres, y especialmente en linares y en la cosecha de la delicada aluvia que en abundancia produce, el de *Tiétar* aventaja á los dos en la dulzura de su clima, donde, entre todos los frutos propios de las más templadas zonas, se dan las moreras de todas clases, con éxito tan feliz que han proporcionado á las fábricas de Talavera un regular surtido de capullos de seda. Y no se limita al valle de Tiétar esta granjería, que tambien se extiende á otras amenas cañadas y profundos barrancos en que se hallan los pueblos de Mombeltran, San Estéban y Santa Cruz del Valle, y varias otras poblaciones del partido de Arenas.

Otro valle hay mucho más agreste y selvático: es el llamado de *Iruelas*, en el partido de Cebreros, y que se halla situado á la márgen derecha del Alberche; y aunque sus producciones son solamente gran multitud de pinos, robles y monte bajo de diferentes arbustos, se beneficia todo con estimacion y provecho, ya en cortas de madera de construccion, que como todas las de estas cordilleras, ademas de surtir á la Provincia se transportan á Madrid y tierra de Salamanca; ya en leñas, carbones y cisqueos; con cuya limpia y constante descuaje se aumentan los buenos pastos de que abunda, y de que disfruta gran porcion de ganados de todas clases; ya tambien en la numerosa caza que se conduce al consumo diario de la córte.

Pero al hablar de pastos abundantes, producto

natural de la frescura de estos valles, no es posible pasar en silencio los que, por sanos y abundosos, produce el espacio de terreno que media desde el Norte de la sierra de Gredos á las de Piedrahita y el Barco, que será como de cuatro á cinco leguas cuadradas: puesto que en las distintas cañadas y riberas que allí se forman, se apacienta, no sólo todo el ganado del país, sino el de otras varias provincias, pudiendo asegurarse que pasan de cuarenta mil cabezas las que se mantienen en la estacion del verano, sin que esto impida que las crestas de las sierras y los cerros que separan unos vallecillos de otros, estén poblados de pinares y montes de encina y roble, aunque no de la espesura de que abunda el Val de Iruelas. Y por los bosquejados hasta aquí, puede inferirse que de las convergencias repetidísimas de todas estas sierras, y de sus depresiones continuas á causa del vario curso de las cascadas y torrentes por que se precipitan sus aguas, resultan otros muchos valles que, como el de Navaluenga, tambien á la márgen del Alberche, presentan perspectivas variadas y risueñas.

De la division de la Provincia en sus dos grandes secciones de Tierra llana y de Sierra por la diferencia de sus cualidades geológicas y de las diversas y respectivas producciones de sus distintas zonas.

En dos grandes secciones, de todo punto diferentes, se divide geológicamente la superficie de esta Provincia; y por consiguiente, las producciones espontáneas del suelo, las hijas del trabajo y cultivo, las construcciones del caserío, el aspecto de las po-

blaciones, los hábitos y costumbres de sus moradores son totalmente distintos: tan diversos son los territorios del Norte y del Sur, que forman como dos pueblos extraños é independientes y como si se hallasen muy lejanos el uno del otro.

La del Norte, labradora por esencia: la del Sur, ganadera y dedicada al cultivo del viñedo, del olivo, y de toda clase de legumbres, frutas y arbolados. La del Norte abraza toda la tierra de Arévalo, el campo de Pajares y el de la Moraña, cuyas inmensas llanuras y dilatados horizontes, no cortados por montaña, pico, ni cerro alguno de importancia, vienen á terminar á dos ó tres leguas de la Capital, en el desigual y pedregoso terreno que causan las vertientes de la sierra central de la Provincia, inmediata á la Ciudad, y por cuya razon toma su nombre de sierra de Avila. La del Sur se extiende por los partidos de Cebreros, Arenas, el Barco y Piedrahita, y es tan variada que, apareciendo siempre fragosa y áspera, en muy cortas distancias se presenta, ora templada, suave y dulce, ora fria, desapacible y nevada.

Seccion del Norte ó de la Tierra llana.—Su clima es tan frio en los rigores del invierno, como seco y ardiente en el estío; sus producciones son casi exclusivamente los cereales, con algun viñedo, del que obtienen un vino blanco mediano, así en la calidad como en la cantidad, que se consume en el mismo país; pero sano, limpio y delgado, semejante al de la gran cosecha de La Nava, La Seca, Roilana y demas pueblos de la tierra de Medina del Campo, de la provincia de Valladolid, que se hallan al

Norte del partido de Arévalo. Sin embargo, necesario es recordar que merecieron gran nombre en otros tiempos los vinos de Madrigal y sus contornos.

Ya la Reina Católica Doña Isabel conocia bien su mérito, cuando los hacia servir á sus amigos, como dignos de su mesa y productos de su patrimonio real y de su casa nativa, cuando moraba en esta villa. Se puede asegurar que indudablemente van mejorando con el desarrollo, esmero y adelantos del cultivo que de algunos años á esta parte se advierte en los labradores acomodados de esta zona de la Provincia.

En mi último viaje, estudiándola detenidamente, he sido obsequiado en Madrigal por varios amigos mios con vinos selectos de sus cosechas, tan gratos al paladar, tan puros y aromáticos, que podian estimarse, hasta cierto punto, semejantes al celebrado manzanilla de Sanlúcar.

Resiéntese por desgracia toda esta zona de una casi absoluta falta de riegos, y en muchos pueblos hasta de las aguas más indispensables á las necesidades de la vida. Verdad es que son pocas y muy escasas en verano las corrientes de los pequeños rios y arroyos que la cruzan, y de que ya hemos dado razon; pero tambien lo es que, áun cuando vienen más crecidas, marchan vírgenes é intactas hasta salir de la Provincia, y sin emplearlas, como se podria, en aprovechamiento alguno de riego, de que tanto se carece; y así es que las pocas norias, y no muchos cigüeñales, que con toda la rústica sencillez de su primitiva invencion, se hallan en algunos huertos de

hortaliza, manifiestan bien á las claras cuán somera y próxima se halla á la superficie de la tierra el agua, y con cuánta facilidad y poco coste puede mejorarse su ascension sobre el terreno, con grande utilidad de los pueblos; no solamente para aumentar su fortuna, sino para satisfacer las primeras y más imperiosas atenciones, como son las aguas potables para gentes y ganados. De esta manera desaparecerian las detenidas ó estancadas, cegándose muchas lagunas insalubres, y desecándose sin sentirlo y sin saberlo, si se generalizase el uso de medios hidráulicos de poco valor, terrenos pantanosos, que con gran beneficio de la salud pública pudieran dedicarse al cultivo. En esto es preciso, aunque sensible, confesar que está retrasado nuestro país, si bien se observan ya tendencias á su mejoramiento.

No consentimos del mismo modo que se eche injustamente en cara á nuestros paisanos cierta indolencia y holgazanería habitual, como causa determinante de la pobreza y escasez de recursos de la gran parte de ellos. No; no es esta la causa de su ignorancia, de su pobreza de espíritu y de su miseria. Otros han sido y son los obstáculos físicos, legales y morales que á tan triste estado los han conducido. El corto número de propietarios cultivadores de sus mismas tierras; el inmenso de meros colonos de escasísima fortuna; el incesante aumento de las rentas que les exigen los dueños de las fincas, favorecidos por la libertad absoluta de los desahucios; el pago de todas las contribuciones que les imponen, y que debieran ellos satisfacer, porque se han esta-

blecido proporcionalmente para gravar la propiedad y no el trabajo del cultivador; la larga distancia del hogar doméstico á que suelen estar las fincas que cultivan, teniendo que emplear muchas y las mejores horas del dia en ir y volver al campo en que han de trabajar; la resistencia justísima que oponen á emplear sus escasos caudales y sudores en mejoras permanentes de las tierras que disfrutan como de prestado y por poco tiempo, seguros, como están, de que no se han de indemnizar de sus anticipos, porque otro colono más atrevido ofrecerá al dueño mayor renta, luego que vea la finca mejorada; la falta de cierros en las propiedades situadas en terrenos de gran declive, en los que las aguas atorrentadas esquilman de toda sustancia vegetal la parte alta, que al ménos se contendria en la baja si tuviesen el dique de un seto vivo ó de un cercado; mejoras ambas hijas del trabajo que necesariamente pediria la natural distribucion de la tierra germinadora, y la falta casi absoluta de todo género de arbolado en las secas y abrasadas comarcas destinadas al exclusivo cultivo del trigo, centeno, cebada, algarroba, garbanzo y algun otro panizo...Obstáculos son estos, en verdad, que se oponen al desarrollo y acrecentamiento de la riqueza de la tierra llana de la Provincia. Pero, por ventura, ¿los pueden remover, ó tienen de ellos la culpa los colonos pobres ó ricos de las tierras? No, repetimos; en su mayor parte pudieran ayudarlos los señores y dueños de ellas, y solamente la introduccion de arrendamientos por largo número de años, como, por ejemplo, de diez, quince ó veinte, exi-

giendo en este período mejoras positivas al cultivador, tales como el cierro de algunas heredades, la abertura de acequias, la desecacion de pantanos, la plantacion de árboles, siquiera en los lindes y confines de las fincas, ventajas que todas cediesen luego en beneficio de los señores de la propiedad, seria el medio como pudiera cambiar mejorándose la faz de este abundante, al mismo tiempo que pobre territorio. Dos veces hemos indicado en pocas líneas la imperiosa necesidad de los arbolados; y ya es tiempo de que insistamos en demostrar su inmensa, y todavía por la generalidad de los labradores, desconocida utilidad.

No es preocupacion exclusiva de la tierra llana de Avila, sino de casi toda la de Castilla, que cifra su principal, ó mejor dicho, su única riqueza en la produccion de granos, el atribuir á los arbolados dos perjuicios, que califican de graves, para la agricultura, y que son completamente falsos. El uno es, que los campos en que hay árboles, su sombra no deja granar bien las mieses, aunque las hace crecer con mucha lozanía; y que, valiendo mucho más el grano que la paja, no debe haber árboles que les hagan sombra. Si los labradores castellanos, y entre ellos mis honradísimos paisanos, viesen la feracidad de la Lombardía y de muchos departamentos de la Francia, y sin salir al extranjero, recorriesen los campos productores de Valencia y de Murcia, al mismo tiempo que los de nuestras Provincias Vascongadas, aunque de tan ingrato y duro suelo, donde se dan tambien cosechas de granos, al mismo tiempo que se

planta y cuida el arbolado como el protector y custodio de la agricultura, se convencerian de su error. El otro es más chocante, al mismo tiempo que más desatendible. Consiste en la preocupacion de que los árboles multiplican los pájaros, y por consiguiente, que cuantos más pájaros haya comerán más grano; y toda la razon que dan es, que observan que los pájaros anidan y crian en el olmo (quizá único) que hay en cada pueblo; sin reparar en que, cabalmente, porque sólo hay uno ó muy pocos árboles, en ellos buscan necesariamente su abrigo y su descanso; sin reparar que los árboles crian simientes propias y acomodadas á su alimento; sin reparar que á los árboles acuden mil y mil insectos que les sirven tambien de sabroso pasto; sin reparar que la sequedad de sus campos proviene de la misma escasez de árboles, porque su sombra hace falta para conservar la humedad de la tierra; y sin reparar que los rayos del sol la penetran demasiado cuando está recien movida, y que la lluvia y el rocío, tan convenientes á la vegetacion, se evaporan con los vientos que corren por sus llanuras, y que se contendrian, sin género de duda, si cada finca estuviese defendida por árboles, al ménos en sus linderos. Ya es tiempo, repetimos, de sacarles de estos errores, y á los labradores propietarios con el ejemplo, y á los párrocos y demas personas instruidas con el consejo, incumbe tan benéfica y patriótica mision.

SECCION DEL SUR Ó DE LA SIERRA. — No sucede así en la seccion del Sur de la Provincia, que para más fácil comprension debemos subdividir en dos frac-

ciones: la una, que es la parte más central de ella, y que la determinan las vertientes de la sierra de Avila, así la del ramal que corre desde la entrada en la Provincia por el Campo-Azálvaro, y que llegando á la Ciudad, marcha por su Oeste hasta el Este del puerto de Villatoro, dando sus aguas hácia la Moraña, por el Norte, y por el Sur al Valle-Amblés; como la de la cordillera más fragosa, desde las cumbres del Oeste del Escorial, que va formando las sierras de Peguerinos, las Navas del Marqués y Navalperal, por el Herradon, San Bartolomé y Santa Cruz de Pinares, y que viene á presentarse en Navalmoral, al frente de Avila, terminando su curso de Este á Oeste, por los puertos de Menga y del Pico, que van á enlazarse con el mismo de Villatoro, á quien separa de ellos el elevado promontorio de la Serrota. No es nuestra intencion describir de nuevo ahora las notables montañas de la Provincia; es sólo delinear su comarca central. En ella predomina la ganadería como base esencial de su riqueza, pues, aunque combinada con otros elementos de produccion, es una de las más importantes de la de toda la Provincia. Si se exceptúa el agradable Valle-Amblés, que es la cuenca que forman ambas cordilleras de la sierra de Avila, y que abunda en granos, especialmente en trigo, centeno y algarroba, la cria del ganado vacuno, que suministra á Madrid gran parte de las delicadas carnes de ternera de que disfruta, y á la parte agricultora del Norte de la Provincia yuntas hermosas para el arado; la cria del lanar merino, que trashuma en el

invierno á más templados climas de dentro y fuera de la Provincia; la del caballar, cuya raza va notablemente mejorando de algunos años á esta parte, siendo buscada y apetecida por los feriantes y extractores; la del cabrío, que tambien abunda, suministrando rica leche, y la de cerda, no en grandes proporciones, pero en número más que bastante á satisfacer las necesidades de los habitantes, y algun terreno de regadío, que se distribuye en huertecillos de hortaliza, en linares y en el abundante cultivo de la patata, de grandísima utilidad en toda la sierra, son las producciones de esta extensa y variada comarca: y si á esto se agrega la utilidad, no pequeña, de los pastos de los baldíos, de los grandes pinares y montes de encina y roble, de que abunda, y de que se hacen interesantes cortas de maderas y carboneos, podrá formarse una idea de toda la parte central de la Provincia, deduciéndose de estos antecedentes, que su clima, en lo general, más frio y más humedo, como más elevado, que el de la zona septentrional, ofrece, sin embargo, en sus valles y recuestos, al Sur de las sierras, abrigos para las gentes y ganados, de que carece toda la tierra llana.

Forma el resto de la Provincia la zona más meridional que recorre parte del Occidente de ella, y que es todo el territorio quebradísimo, montañoso y cortado de muchos y variados valles, por cada uno de los cuales descienden uno, dos y más pequeños rios, que en el país se conocen con los nombres de gargantas y riberas; así que desde el Barco de Avila hasta Cebreros abarca todo el partido de Arenas y gran

parte del de Piedrahita, marchando las corrientes de sus abundantes aguas en caprichosas y contrarias direcciones. El clima aquí ya es mucho más placentero y suave en el invierno; y llegaria á ser extremadamente caluroso en el estío, si las elevadas sierras de que abunda no refrigerasen con sus auras purísimas y sus perpetuas nieves la temperatura, que es, en verdad, encantadora. El olivo y el granado, el naranjo y el limonero, la higuera y el almendro y la morera de distintas clases; el rico y abundante viñedo, ya el que se ofrece en el estío y se consume en fruta, como son la deliciosa uva albilla y moscatel, ya el que rinde abundosa cosecha de buenos y hasta exquisitos vinos; el guindo garrafal y de tomatillo, y el abundantísimo cerezo; la pera de numerosas clases, la ciruela de variadas formas y colores, las frutas de pipa, desde el melon azucarado del Tiemblo hasta el pimiento de molino que produce Candeleda; las legumbres más delicadas, entre las que sobresale la suavísima aluvia de tierra del Barco, y los linos más finos de Castilla; y por singular contraste el robusto nogal y el copado castaño, que dan muy pingües frutos, al mismo tiempo que la encina, el roble, el pino y el enebro coronan las crestas de las montañas vegetales, dando largos y sabrosos pastos sus laderas, sus valles y cañadas; tales son las producciones de esta deliciosa faja semicircular de la Provincia. Y si todo ello se debe al benigno clima ayudado del riego que sin sistema alguno hidráulico general, se proporciona cada cultivador, sangrando los arroyos que en constantes saltos de agua se despeñan, ¿de qué

no seria capaz este tan rico y agradable país con las mejoras que en otras partes han introducido el estudio de la agricultura y las artes de la industria?

Por conclusion de estas Reseñas geográfica y geológica, quiero indicar, para que mis paisanos las conozcan, las diversas zonas en que son habitadores, y las principales alturas de la Provincia, oficialmente medidas, de que dan cuenta el *Anuario estadístico* de 1858, la *Guia de forasteros* de 1871 á 1872, y otros documentos por el Gobierno publicados.

Se conocen en la ciencia seis clases de zonas climatológicas, clasificadas y tituladas en la forma siguiente:

1.ª Subtropical.	4.ª Fria.
2.ª Cálida templada.	5.ª Artica.
3.ª Fria templada.	6.ª Polar.

Viven dentro de la zona *cálida templada* los pueblos llamados de *Puertos abajo*, que son los situados en las faldas y valles de las sierras más meridionales de la Provincia.

Ocupan la zona *fria templada* los situados en las umbrías ó Norte de las sierras que, descendiendo á sus inmediatos valles, miran hácia la capital ó centro de la Provincia, lo cual tambien acontece por regla general á los moradores de las mesetas de Castilia la Vieja.

Sufren la zona *fria* los pueblos colocados en la superficie de las mesetas y picos, que, pasando de 1.000, no exceden de 1.710 metros de altura sobre el nivel del mar.

Y finalmente, en la zona *ártica* sólo se encuentran los picos, altas cuerdas y laderas de las sierras de Gredos y Guadarrama, que excedan de los 1.710 metros indicados.

Las alturas de las montañas de la Provincia, de que dan razon los mismos documentos oficiales, son las siguientes:

	Metros.	Varas.
1.ª Los Hermanos de Gredos, que constituyen la Plaza de Almanzor (y es la cuarta altura de España), miden en metros reducidos á varas castellanas	2.650	3.180
2.ª Las Cabezas de Hierro...........	2.385	2.862
3.ª La sierra nacimiento del Alberche (collado de la Serrota)..........	1.913	2.298
4.ª Las de Pedro Bernardo, Mijares, La Escusa y Cerro Casillas, miden con corta diferencia entre sí.	1.760	2.112
5.ª Las del Puerto de las Pilas.......	1.356	1.627
6.ª La catedral de la ciudad de Avila.	1.100	1.320
7.ª Las sierras de Avila y el Miron cuentan	800	916
8.ª Y las mesetas y más altas planicies de la tierra llana de la Provincia, miden, por término medio......	750	900

Hay, sin embargo, otras alturas mayores que algunas de las que quedan expuestas, pero cuyas medidas no se han practicado todavía oficialmente, ó, por lo ménos, no conocemos los datos en que se hayan publicado: tales son las de Serrota, Zapatero, Sancho y otras.

RESEÑA POLÍTICO-CIVIL DE LA PROVINCIA.

Rápida ojeada por el larguísimo espacio de tiempo desde los primeros moradores de sus comarcas hasta la creacion de Provincias por Felipe V.

Quedan asentados en las Reseñas geográfica y geológica la situacion y grados de latitud y longitud que ocupa nuestra Ciudad, con arreglo al meridiano de Madrid; las provincias con que confina la de Avila; los pueblos, montañas, rios, valles y llanuras que le sirven de límites y describen su periferia: las dos grandes secciones de Tierra llana y de Sierra en que se divide, con sus ricas, variadas y abundantes producciones; las diversas zonas que encierra y determinan tan distintos climas y temperaturas, y las más notables altitudes, que ya nos son conocidas, en las cordilleras de sus elevadas montañas.

Ya es tiempo, pues, de que estudiemos la Provincia más íntima y familiarmente, y en su distribucion política, gubernativa y económica, para conocerla bajo el aspecto de su órden civil, desde la mayor antigüedad, de que se puedan alegar pruebas, si no concluyentes, al ménos las que se deducen de las reglas ordinarias de la crítica racional, hasta llegar al punto de su actual estado, respecto á su compartimiento, en todos los ramos de la administracion general.

No se me oculta que al establecer yo en esta reseña como bases, si no ciertas y seguras, al ménos como las más lógicas y probables, las noticias que suministro del estado social de Avila y sus comarcas, anterior por siglos y siglos á la repoblacion de la Ciudad por D. Alfonso VI, se me argüirá con el autorizado parecer de muchos historiadores, en relacion á las primitivas gentes que las poblaron, y á quienes tales escritores dan otros asientos en nuestra Península: pero ahora no me propongo sostener mi opinion; reservo sus fundamentos y pruebas para su propio lugar, que es el de la narracion histórica. Otro tanto podrá acontecer respecto á la serie que enuncio de las diversas particiones que durante la dominacion romana sufrió, en distintas creaciones de provincias, nuestra España. Cumple sólo á mi propósito, en este momento, fijar como hechos ciertos los que brevemente voy á indicar, y que justifican la no interrumpida sucesion de moradores de nuestro país, y de los gobiernos á que estuvieron sometidos, reservando, vuelvo á decir, para el razonamiento histórico la comprobacion de los asertos que aquí hago.

Las gentes primitivas habitadoras de las comarcas que circundan á Avila, fueron, á no dudarlo, celtíberas, puesto que es la opinion más comun, que de las dos razas de Celtas é Iberos, resultó el pueblo Celtíbero; y son conocidas, las que á nuestro propósito conviene, con los nombres de Vacceos, Cauceanos, Segelanos, Carpetanos, Oretanos, Olcades, y Vettones, de cuyas respectivas familias y países

que habitaban, hablaremos más detenidamente en la Historia.

Pero ¿quiénes fueron los fundadores de nuestra ciudad? ¿Lo fué acaso una colonia fenicia, como la más constante tradicion abulense lo cuenta? Yo no lo afirmo; pero expondré imparcialmente muchos argumentos de distinta índole, á su debido tiempo, que pondrán á cada uno de mis lectores en aptitud de que por sí propio resuelva este dificilísimo, sí, pero, á mi parecer, no insoluble problema.

Conquistados ya en su mayor parte Cataluña y el Aragon, por las irresistibles legiones de la República Romana, que invadieron nuestra Península 218 años ántes de la Natividad de Cristo; conocida la primera division de España, en Citerior, que era la más inmediata al ejército invasor, y en Ulterior, que significaba la que á la sazon se hallaba más lejana, es lo cierto que en los ochenta años siguientes á la irrupcion romana, y despues de repetidas batallas, sufrian ya la ley del vencedor Toledo y sus comarcas, Ilucia en la Mancha, Consuegra, Ebura ó Talavera de la Reina, y que llevaron sus armas victoriosas sobre los Vacceos, habitantes de ambas orillas del Pisuerga, de las que era la cabeza Palencia; sobre los Segedanos, en el territorio de Segovia; los Cauceanos ó moradores de Coca; sobre Carpeso ó Carpeya, capital de los montes Carpetanos, y sobre gran parte de la dilatada region de los Vettones, en cuyo confin oriental se hallaban las comarcas avilesas: y como todo el país ya conquistado circundaba su territorio, claro es que ya en el

año 149 ántes de la venida del Mesías, siendo Lucio Licinio Lúculo, cónsul, y Servio Sulpicio Galba, pretor, Avila y los moradores de su tierra eran súbditos de la soberbia Roma. Hallóse, pues, nuestro país, por largo tiempo, en los confines de la España Citerior y Ulterior, hasta que, 27 años ántes de Cristo, siendo emperador Octavio Augusto, dividióse la primera vez la España en las tres conocidas provincias, Bética Lusitánica y Tarraconense, quedando dentro de los límites de ésta, Avila y muchas de sus comarcanas. Tal era su estado, cuando el emperador Constantino dividió de nuevo la España en cinco, la Cartaginense, la Tingitana, la Bética, la Lusitana y la Tarraconense; y segregando de esta última el territorio de Avila, adscribióle á la Lusitana, de la que era su metrópoli ó capital Mérida. En el mismo siglo IV de la ya era Cristiana, creó el gran Teodosio dos provincias más, elevándolas á siete, formando la Baleárica, que desmembró de la Cartaginense, y la Galiciana de la Lusitánica, quedando, por consiguiente, bajo el gobierno de la última y su convento jurídico emeritense, las tierras de Avila.

No conozco, en la division política que á España dieran los Godos, la ciudad á que estuviese sometida Avila en los diversos condados ó jefaturas políticas y militares establecidos, así miéntras los nuevos reyes conquistadores residieron en Narbona y el Mediodía de la Francia, como desde que fijaron su residencia ulterior en Toledo; pero es de presumir que tuvieron que acomodarse los vencedores á todo el sistema á que vivian acostumbrados los vencidos,

y sólo á fuerza de tiempo resultó aquel pueblo, aquella legislacion, aquel órden administrativo, de que da muestra admirable y sorprendente el inmortal código llamado Fuero Juzgo, ó *Forum Judicum*, y por consiguiente, que seguiria la division territorial política romana. La que está fuera de controversia, es la eclesiástica, porque conocidos ya en la disciplina de la Iglesia los metropolitanos, por lo ménos desde el siglo IV, y Mérida como residencia del de la provincia Lusitana, sea ó no cierta la division de las metrópolis atribuida á Wamba, como acordada en el Concilio II Toledano, aunque no se justifica por sus actas, siempre resultará que Avila, en lo eclesiástico, y por natural induccion lo mismo acaecería en lo civil, dependia, como sufragánea, de la iglesia emeritense, que era Mérida.

Más clara, aunque más triste, fué la suerte del territorio avilés bajo la cimitarra sarracena, porque unas veces obedecia á los representantes de los califas de Córdoba, y otras á los reyezuelos de Toledo: y como constan las irrupciones de los unos y los otros en nuestro territorio, Avila y sus comarcas vivian por los unos y los otros sojuzgadas, cuando no la recuperaban, como repetidas veces acaeció, los reyes de Astúrias y Leon, hasta que la ganó, para no volverse á perder, el glorioso Alfonso VI, á fines del siglo XI, y desde cuya época formó siempre parte de la corona de Castilla.

En su gloriosa reconquista, las ciudades, villas y pueblos más granados que comenzaron á repoblarse, como Avila, Salamanca, Segovia y otros, consiguie-

ron para sí y sus aledañas comarcas la independencia de su gobierno y administracion, crearon sus concejos y gobiernos municipales, y levantaron huestes bajo sus propios pendones para su respectiva defensa, y los cabos y prohombres de la guerra y hasta los prelados que en ella acompañaban á los reyes, recibieron en galardon de sus proezas y servicios, donaciones de más ó ménos extensos territorios, que mandaban y regian desde sus castillos y casas fuertes, ya por sí mismos, ya por sus tenientes ó delegados, que así administraban justicia, como mandaban sus mesnadas en la guerra.

Castilla estuvo todavía por cerca de cuatro siglos diseminada en infinitas, funestas y pequeñas fracciones, que obedecian á sus señores, y las ciudades y villas libres á sus alcaldes y concejos, y más adelante á sus corregidores, alcaldes mayores, gobernadores políticos ó militares; y tal era su estado hasta que, concluida la dinastía austriaca por la muerte de Cárlos II, le sucedió, como primer monarca de la ilustre casa de Borbon, el Sr. D. Felipe V.

Creacion de Provincias é Intendencias.—De la de Avila.

Terminada la larga guerra de Sucesion, y tranquilo ya en el trono el animoso Felipe, se propuso establecer una acertada division administrativa en España, demarcando sus provincias; así que por su memorable real órden de 1718, reformada y perfeccionada por su hijo D. Fernando VI en otra de 1749, facilitó los progresos de la agricultura, de las artes y

del comercio, dictando reglas para la exacta recaudacion é inversion de los caudales del Erario. Tales órdenes tenian por objeto, segun lo expresa su texto, volver á su antiguo esplendor el gobierno económico, la administracion de justicia y la causa pública, porque todo se hallaba confundido con el ruido estrepitoso de las armas y la serie desgraciada de cuarenta y nueve años de sangrientas y continuas guerras.

Creáronse entónces treinta y una intendencias: ocho llamadas de Ejército y veintitres de Provincia, subdivididas éstas en primera, segunda y tercera clase. Todos los intendentes tenian el encargo de cuidar del aumento de los pueblos, la formacion del mapa y descripcion de la Provincia, y el de visitarla puntualmente para conocer su verdadero estado económico. Era, pues, de la incumbencia de los intendentes fomentar las fábricas, artes y oficios mecánicos; promover el adelantamiento de la cria y trato de ganado; el uso de riego para fertilidad de los campos, protegiendo y fomentando los labradores, etc.; de donde se ve que, segun el sabio espíritu de esta legislacion, el oficio de los intendentes los constituia autoridades tutelares de los pueblos, al mismo tiempo que escrupulosos inspectores de la recta exaccion é inversion de los fondos públicos.

Tanta acumulacion de atribuciones exigió el reunir á las intendencias las administrativas de los corregimientos que habia en cada provincia, lo cual sufrió grandes impugnaciones de parte de los tribunales, á cuyo frente se hallaba la poderosa autoridad de los Consejos de Castilla y Aragon, por lo que que-

dó á voluntad del rey, segun lo aconsejase la prudencia, la reunion ó separacion de intendencias y corregimientos, tanto, que ya en nuestro siglo y en el año de 1817 sólo se contaban seis intendentes-corregidores; y tal era el estado de las provincias hasta que se crearon en 1812, y se establecieron en las épocas constitucionales, los jefes políticos y sucesivamente los subdelegados de Fomento y gobernadores de provincias, que reunieron en sí el gobierno civil y político, y el adelanto y progreso de todos los ramos de la administracion pública, y que últimamente asumieron con la supresion de las intendencias la inspeccion superior económica de todas ellas. La de Avila perteneció á la tercera clase de las intendencias, y en la division de España en provincias, subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores y ordinarias, hecha de órden del rey don Cárlos III, siendo el conde de Floridablanca su ministro de Estado, se aprobó en 22 de Marzo de 1785 y se publicó en el de 1789 la siguiente

Demarcacion y Nomenclátor de los pueblos de la provincia de Abila, que duró, con leves alteraciones, hasta el año de 1833.

Se componia de los Partidos y Estados siguientes:

El partido ó tierra de la ciudad de Abila se dividia en siete sexmos; á saber:

San Juan.
Cobaleda.
San Vicente.
San Pedro.
Serrezuela.
Santiago.
Santo Tomé.

El partido ó tierra de la villa de Arévalo contaba los seis sexmos de

Orvita.
La Vega.
El Aceral.
Sinlabajos.
Aldeas.
Rágama.

Los partidos ó estados de la provincia de Abila eran los siguientes:

Partido de Villatoro.
Partido de Bonilla.
Partido de Villafranca.
Estado de la Adrada.
Estado de las Navas del Marqués.
Estado de Oropesa.
Estado de Navamorcuende.
Estado de Miranda.
Estado de Mon-beltran.
Pueblos sueltos ó eximidos de sexmos ó partidos en la provincia.

ABREVIATURAS

DE QUE SE HACE USO EN ESTE NOMENCLÁTOR.

Ald. significa Aldea.
A. O. —Alcalde Ordinario.
A. P. —Alcalde Pedáneo.
A. O. R.—Alcalde Ordinario Realengo.
A. O. S.—Alcalde Ordinario de Señorío.
A. P. R.—Alcalde Pedáneo Realengo.
A. P. S.—Alcalde Pedáneo de Señorío.
A. M. R.—Alcalde Mayor Realengo.
A. M. S.—Alcalde Mayor de Señorío.
C. significa ciudad.
Corr. —Corregidor.
D.—Despoblado.
L.—Lugar.
R. —Realengo.
S.—Señorío.
S. E.—Señorío Eclesiástico.
S. S.—Señorío Secular.
V.—Villa.
Vent.—Venta.

TIERRA Ó PARTIDO DE ABILA EN SUS SIETE SEXMOS.

C. Abila, Corregidor por S. M.

Sexmo de San Juan.

D. Angeles (Los), R.
L. Berlanas, R.—A P.
D. Berrendilla, R.
L. Bernuy Zapardiel, R.—A. P.
V. Cardeñosa S. S.—A. O.
L. Cabizuela, R.—A. P.
V. Cantiveros, S. S.—A. O.
V. Cisla, S. S.—A. O.
L. Hernan Sancho, R.—A. P.
V. Fuente el Sauz, S. S.—A. O.

V. Fontiveros, S. S.—A. O.
L. Goterrendura, R.—A. P.
D. Garoza, R.
L. Jaraices, R.—A. P.
L. Oso (El), R.—A. P.
L. Peñalva, R.—A. P.
L. Riocabado, R.—A. P.
V. San Pascual, R.—A. O.
V. San Juan de la Nava, R.—A. O.
D. San Juan de la Torre.
D. Montalvo, R.
D. Migales, R.
L. Zorita, R.—A. P.

Sexmo de Cobaleda.

L. Alameda (La), R.—A. P.
L. Aveinte, R.—A. P.
L. Albornos, R.—A. P.
D. Borona, R.
L. Cordobilla, R.—A. P.
V. Collado, S. S.—A. O.
L. Crespo, R.—A. P.
L. Chaherrero, R.—A. P.
L. Castilblanco, R.—A. P.
V. Flores de Abila, S. S.—A. O.
L. Gimialcon, R.—A. P.
L. Muñoyerro, R.—A. P.
D. Manzaneros, R.
L. Monsalupe, R.—A. P.
L. Muñosancho, R.—A. P.
L. Muñomer, R.—A. P.
L. Muñogrande, R.—A. P.
L. Naharros, R.—A. P.
L. Ortigosa, R.—A. P.
L. Pascualgrande, R.—A. P.
L. Papatrigo, R.—A. P.
V. Rivilla de Barajas, S. S.—A. O.
L. San Pedro del Arroyo, R.—A. P.
L. San Juan de la Encinilla, R.—A. P.
L. Salvadios, R.—A. P.
L. Santo Tomé de Zabarcos, R.—A. P.
L. Sigeres, R.—A. P.
D. Torcal, R.
L. Viñegra, R.—A. P.
L. Villamayor, R.—A. P.

Sexmo de San Vicente.

L. Altamiros, R.—A. P.
V. Bercimuelle, S. S.—A. O.
V. Boveda, S. S.—A. O.
L. Bravos, R.—A. P.
L. Benitos, R.—A. P.
V. Cantaracillo, S. S.—A. O.
L. Chamartin, R.—A. P.
D. Cid, R.
L. Cillan, R.—A. P.
V. Duruelo, S. S.—A. O.
V. Herreros de Suso, A. O.
L. Gallegos, R.—A. P.

L. Grandes, R.—A. P.
D. Garci Pedro, R.
D. Mingo Blasco, R.
D. Manquillos, R.
L. Horcajuelo, R.—A. P.
L. Parral, R.—A. P.
D. Piedrahitilla.
L. Padiernos, R.—A. P.
L. San Martin, R.—A. P.
L. Solana, R.—A. P.
L. Sancho-Reja, R.—A. P.
V. Vita, R.—A. O.

Sexmo de San Pedro.

D. Halcones, R.
D. Arroyuelo, R.
L. Blascomillan, R.—A. P.
L. Valdecasa, R.—A. P.
L. Balbarda (concejo), R.—A. P.
L. Belmonte, R.—A. P.
L. Blancha, R.—A. P.
L. Bularros, R.—A. P.
L. Cabezas del Villar, R.—A. P.
L. Colilla (La), R.—A. P.
L. Casasola, R.—A. P.
D. Duruelo, R.
D. Hernan Gallego, R.
D. Herreros del Puerto, R.
L. Fresno (El concejo), A. P.
D. Flor de Rosa, R.
L. Grajos, R.—A. P.
D. Gasca, R.
D. Iban-Grande, S. S.
L. Muñez (concejo), R.—A. P.
D. Migalvin, R.
D. Marti-Dominguez, R.
L. Mirueña, R.—A. P.
V. Mancera de Arriba, S. S.—A. O.
L. Manjabálago, R.—A. P.
L. Muñana, R.—A. P.
L. Muñogalindo, R.—A. P.
L. Muñochas, R.—A. P.
L. Muñopepe, R.—A. P.
L. Marti-Herrero, R.—A. P.
L. Marlin, R.—A. P.
L. Muñico (concejo), R.—A. P.
L. Morañuela, R.—A. P.
L. Naharrillos del Rebollar, R.—A. P.
L. Naharros del Puerto, R.—A. P.
L. Niharra, R.—A. P.
L. Hortun-Pascual (concejo), R.—A. P.
L. Pajarilla del Rebollar, R.—A. P.
D. Pajarilla del Berrocal, R.—A. P.
D. Rivilla de la Cañada, R.
D. San Miguel de las Viñas, R.
D. Serranos y Albianos, R.
D. Santa María del Espino, R.
D. San Muñoz, R.
D. Gimones, R.
L. Serrada (La), R.—A. P.

L. Salobral, R.—A. P.
L. Sanchidrian, R.—A. P.
L. Santa María del Arroyo, R.—A. P.
L. San García, R.—A. P.
L. Torre (La), R.—A. P.
L. Villaflor, R.—A. P.
D. Villargarcía, R.
D. Zurraquin, R.
D. Cilleros, R.

Sexmo de Serrezuela.

L. Aldealabad, R.—A. P.
L. Arevalillo, R.—A. P.
L. Armenteros (concejo), R.—A. P.
D. Ventosa de la Cuesta, R.
D. Castellanos de la Cañada, R.
V. Diego Alvaro, S. S.—A. O.
V. Martinez, S. S.—A. O.
L. Zapardiel de la Cañada, R.—A. P.

Sexmo de Santiago.

L. Aldea el Rey, R.—A. P.
L. Berraco (El), R.—A. P.
L. Berrocalejo de Aragona, R.—A. P.
L.—Bernuy Salinero, R.—A. P.
D. Blasco Sanchuelo, R.
V. Cebreros, R.—A. O.
L. Cabañas, R.—A. P.
D. Castellanos de Fresnedas, R.
V. Herradon (El), S. S.—A. O.
D. Gemiguel, R.—A. P.
L. Gemuño, R.—A. P.
L. Mironcillo, R.—A. P.
L. Mediana, R.—A. P.
L. Nava el Moral (concejo), R.—A. P.
L. Navaluenga, R.—A. P.
L. Navatalgordo, R.—A. P.
L. Navarrevisca, R.—A. P.
L. Navalosa, R.—A. P.
L. Navalacruz, R.—A. P.
L. Navaquesera, R.—A. P.
L. Navaredondilla, R.—A. P.
L. Navaelperal, R.—A. P.
L. Hoyo Quesero, R.—A. P.
V. Hoyo de Pinares, R.—A. P.
L. Ojos-Albos, R.—A. P.
L. Riofrio, R.—A. P.
D. Santa María de Civiercas, R.
D. Santo Tomé de Linares, R.
D. Serna (La), S. S.—A. O.
D. San Pedro de Linares, R.
V. San Bartolomé de Pinares, S. S.—A. O.
L. Sotalvo, R.—A. P.

V. Santa Cruz de Pinares, S. S.—A. O.
V. San Juan de la Nava, R.—A. O.
V. Tiemblo (El), S. S.—A. O.
D. Torrecilla (La), R.—A. P.
L. Tornadizos de Abila, R.
L. Urraca Miguel, R.—A. P.
L. Villaviciosa, R.—A. P.

Sexmo de Santo Tomé.

V. Adanero, S. S.—A. O.
D. Almarza, S. S.—A. O.
D. Aldea el Gordo, R.
L. Blasco Sancho, R.—A. P.
L. Belayos, R.—A. P.
D. Diezgos, R.
L. Gallegos de San Vicente (concejo), R.—A. P.
D. Mamblas, R.
V. Mingorría, S. S.—A. O.
D. Ovieco, S. S.—A. O.
D. Pedrosillo, R.
L. Pajares, R.—A. P.
V. Pozanco, S. S.—A. O.
D. Puebla, S. S.—A. O.
V. Patos (Los), S. S.—A. O.
V. Santo Domingo, S. S.—A. O.
L. Saornil de Voltoya, R.—A. P.
D. Saornil de Adaja, R.
L. Sanchidrian, R.—A. P.
L. Tolbaños, R.—A. P.
L. Vicolozano (concejo), R.—A. P.
V. Vega (La), S. S.—A. O.
D. Villadei, R.

TIERRA Ó PARTIDO DE ARÉVALO, DIVIDIDO EN SEIS SEXMOS.

———

V. Arévalo, R.—Correg. por S. M.

Sexmo de Orvita.

D. Aldehuela y Matilla, R.—A. P.
L. Aldeanueva del Codonal, R.—A. P.
L. Codorniz, R.—A. P.
L. Espinosa, R.—A. P.
L. Gutierre-Muñoz, R.—A. P.
L. Montuenga, R.—A. P.
D. Navaelperal, R.—A. P.
L. Orvita, R.—A. P.

Sexmo de la Vega.

D. Blasco-Muño de la Vega, R.
L. Bota el Horno, R.—A. P.
L. Don Hierro, R.—A. P.
D. Estepar, R.—A. P.
L. Montejo de la Vega, A. P.
D. Madrilejo, R.
D. Moraleja de Santa Cruz, R.
L. Martin Muñoz de la Dehesa, R.—A. P.
D. Palacios de la Vega, R.
L. Rapariegos, R.—A. P.
D. Servande y Tranujas, R.
L. San Cristóbal, R.—A. P.
L. Tolocirio, R.—A. P.

Sexmo del Aceral.

L. Aldeaseca, R.—A. P.
D. Valtodano, R.
L. Vinaderos, R.—A. P.
D. Bodegoncillo (El), R.
D. Valles-Domingo, R.—A. P.
L. Constanzana, R.—A. P.
L. Cabezas de Arambre, R.—A. P.
L. Donjimeno, R.—A. P.
L. Langa, R.—A. P.
D. Montejuelo de Garci-Lobo, R.
L. Magazos, R.—A. P.
L. Naharros del Monte, A. P.
L. Nava de Arévalo (La), R.—A. P.
L. Noharre, R.—A. P.
L. Pedro Rodriguez, R.—A. P.
L. Palacios Rubios, R.—A. P.
L. San Vicente, R.—A. P.
L. Tiñosillos, R.—A. P.
L. Villanueva, R.—A. P.

Sexmo de Sinlabajos.

D. Campo (El), R.—A. P.
L. Donvidas, R.—A. P.
L. Muriel, R.—A. P.
L. Honcaladas (Las), R.—A. P.
L. Honquilana, R.—A. P.
L. Olmedillas (Las), R.—A. P.
L. Palacios de Goda, R.—A P.
D. Pozo (El), R.—A. P.
L. Sinlabajos, R.—A. P.
L. San Pablo de la Moraleja, R.—A. P.
L. San Estéban, R.—A. P.
L. Salvador, R.—A. P.
L. San Llorente, R.—A. P.
L. Tornadizos de Arévalo, R.—A. P.

Sexmo de Aldeas.

L. Blasco-Nuño de Matacabras, R.—A. P.
L. Barroman, R.—A. P.
L. Castellanos de Arévalo, R.—A. P.
V. Canales, S. S.
L. Cabezas del Pozo, R.—A. P.
V. Fuentes de Año, S. S.—A. O.
V. Lomoviejo, R.—A. O.
L. Moraleja de Matacabras.
D. Palazuelos de Zapardiel, R.
V. Raliegos, S. S.—A. O.
D. Serranos de Arévalo.—R.

Sexmo de Rágama.

D. Astudillo, R.—A. P.
L. Ajo (El), R.—A. P.
L. Bercial, R.—A. P.
D. Bañuelos, R.
L. Cebolla, R.—A. P.
L. Mamblas, R.—A. P.
V. Horcajo de las Torres, S. S.—A. O.
D. Piteos, R.
L. Rágama, R.—A. P.
L. Rasueros, R.—A. P.
L. Villar (El), R.—A. P.

PARTIDOS Ó ESTADOS DE PROVINCIA.

Partido de Villatoro.

L. Amavida, S. S.—A. P.
L. Cepeda, S. S.—A. P.
L. Menga-Muñoz, S. S.—A. P.
V. Muñotello, S. S.—A. P.
L. Prado-segar, S. S.—A. P.
L. Poveda, S. S.—A. P.
V. Villatoro, S. S.—A. O.

Partido de Bonilla.

V. Bonilla de la Sierra, S. E—A. O.
L. Becedillas, S. E.—A. P.
L. Cabezas de Bonilla, S. E.—A. P.
L. Casas del Puerto de Bonilla, S. E.—A. P.
L. Malpartida, S. E.—A. P.
L. Mesegar, S. E.—A. P.
L. Tórtoles, S. E.—A. P.

Partido de Villafranca.

L. Casas del Puerto, S. S.—A. P.

L. Navacepedilla, S. S.—A. P.

V. Villafranca, S. S.—A. O.

Partido de la Adrada.

V. Adrada (La), S. S.—A. O.

L. Casillas, S. S.—A. O.

V. Casas Viejas, S. S.—A. O.

V. Fresnedilla, S. S.—A. O.

V. Iglesuela (La), S. S.—A. O.

V. Piedralaves, S. S.—A. O.

V. Sotillo de la Adrada, S. S.—A. O.

Estado de las Navas del Marqués.

V. Navas del Marqués, S. S.—A. M. S.

V. Pelayos, S. S.—A. O.

L. Val de Maqueda, S. S.—A. P.

Estado de Oropesa.

L. Alcañizo, S. S.—A. P.

L. Corchuela, S. S.—A. P.

L. Celeruela, S. S.—A. P.

V. Calzada (La), S. S.—A. O.

L. Herreruela, S. S.—A. P.

L. Guadierbas-altas, S. S.—A. P.

D. Guadierbas-bajas, S. S.—A. P.

V. Lagartera, S. S.—A. P.

V. Navalcan, S. S.—A. O.

V. Oropesa, S. S.—A. M. S.

V. Parrillas, S. S.—A. O.

V. Torralba, S. S.—A. O.

L. Ventas de S. Julian, S. S.—A. P.

Estado de Navamorqüende.

V. Almendral, S. S.—A. O.

V. Buenaventura, S. S.—A. O.

V. Cardiel, S. S.—A. O.

V. Sartajada, S. S.—A. O.

V. Navamorqüende, S. S.—A. O.

V. Sotillo de las Palomas, S. S.—A. O.

V. San Roman, S. S.—A. O.

Estado de Miranda.

V. Boonal, S. S.—A. O.
V. Candeleda, S. S.—A. O.
L. Berrocalejo, S. S.—A. P.
V. Puebla de Naciados, S. S.—A. O.
L. Gordo (El), S. S—A. P.
V. Talavera la Vieja, S. S.—A. O.
V. Torrico (El), S. S.—A. O.
V. Valverdeja, S. S.—A. O.

Estado de Mon-beltran.

L. Arroyo Castaño, S. S.—A. P.
V. Cuevas (Las), S. S.—A. O.
L. Gavilanes, S. S.—A. P.
L. Higuera (La), S. S.—A. P.
V. Lanzahita, S. S.—A. O.
V. Mon-beltran, S. S.—A. M. S.
V. Mijares, S. S.—A. O.
V. Pedro Bernardo, S. S.—A. O.
L. Serranillos, S. S.—A. P.
L Santa Cruz de Mon-beltran, S. S.—A. P.
V. San Estéban del Valle, S. S.—A. O.
V. Villarejo (El), S. S.—A. O.

PUEBLOS SUELTOS Ó EXIMIDOS SIN SEXMO NI PARTIDO.

V. Badillo, S. S.—A. O.
V. Cespedosa, S. S.—A. O.
V. Fuente el Sol, S. S.—A. O.
V. Guijo (El), S. S.—A. O.
V. Madrigal, R. C. por S. M.
S. Peñaranda de Bracamonte, S. S.—A. M. S.
V. Pascual Cobo, S. S.—A. O.
V. Puente del Congosto, S. S—A. O.
V. San Bartolomé de Corneja, S. S.—A. O.
D. Serranos de la Torre, S. S—A. O.
V. Villanueva del Campillo, S. S.—A. O.
V. Villanueva de Gomez, S. S.—A. O.

Agregacion posterior á la Provincia de los partidos del Barco de Avila, Piedrahita *y* el Miron, *cuyos distritos no pertenecian á la de Avila en la division territorial de 1785, porque estaban incorporados á la de Salamanca y tenian tambien sus respectivos compartimientos de esta manera:*

Barco de Avila.

Gobernábase este partido por un alcalde mayor del señorío de Valdecorneja, y las fracciones de su territorio llamábanse, como en otros partidos de Salamanca, en vez de Sexmos, Quartos, y eran los siguientes:

QUARTO DE SAN PEDRO, que comprendia

Aldeanueva de Santa Cruz.
Aliseda.
Encinares.
Lastra del Can.
Santa María de Caballeros.

QUARTO DEL ORILLAR.

El Losar.

QUARTO DE SAN BARTOLOMÉ.

Llanos (Los).
Nava (La).
Navalonguilla.
Navatejares.
Tormellas.

QUARTO DE ARAVALLE.

Casas del Puerto de Tornavacas.
Gil García.
Solanas (Las).
Santiago de Aravalle.

QUARTO DE SANTA LUCÍA.

Santa Lucía.

Piedrahita.

Gobernábase este partido por un alcalde mayor del señorío de Valdecorneja; estaba dividida su tierra en los tres sexmos siguientes:

SEXMO DE LO LLANO.

Sus pueblos eran:
Avellaneda.
Aldehuela.
Hoyo-redondo.
Nava Escurial.
San Miguel de Corneja.
Santiago del Collado.

SEXMO DE LA SIERRA.

Barajas.
Garganta del Villar.

Hoyos del Espino.
Hoyos del Collado.
Hoyos de Miguel Muñoz.
Navadijos.
Nava el Sauz.
Navaredonda.
San Martin del Pimpollar.
San Martin de la Vega.

SEXMO DE LA RIVERA.

Herguijuela (La).
Horcajo.
Navacepeda.
Nava el Peral.
Navasequilla.
San Bartolomé.
Zapardiel.

Partido del Miron.

Gobernábale un solo alcalde ordinario y los demas pedáneos, comprendiendo los pueblos de

El Miron.
El Collado.
La Naharra.
Navahermosa.
Santa María del Berrocal.
Valdemolinos.
Villar de Corneja.

Arenas de San Pedro conoció tambien en la antigüedad un sexmo, que le componian varios pueblos de su actual partido, y se le llamaba de las *Herrerías de Avila*; pero en 1785 formaban, así Arenas como sus actuales pueblos, parte del gran partido de Talavera de la Reina, en la provincia de Toledo.

RESUMEN.

El territorio, pues, de la Provincia primitiva estuvo dividido, con transitorias alteraciones, y en su mayor parte para la administracion de justicia y para el gobierno político y económico de sus ayuntamientos, en cinco corregimientos y seis alcaldías mayores, en la forma siguiente:

Avila............	Corregimiento.	De nombramiento Real.
Arévalo.........	Corregimiento.	De nombramiento Real.
Arenas..........	Corregimiento.	Del señorío de la Casa del Infantado.
Cebreros........	Corregimiento.	De nombramiento Real.

Madrigal........	Corregimiento.	De nombramiento Real.
Barco de Avila...	Alcaldía mayor.	Del señorío de Valdecorneja.
Mon-beltran.....	Alcaldía mayor.	Del señorío de Navamorqüende.
Navas del Marqués..........	Alcaldía mayor.	Del señorío del marquesado de las Navas.
Oropesa (del Obispado)..........	Alcaldía mayor.	Del señorío del conde de Oropesa.
Piedrahita.......	Alcaldía mayor.	Del señorío de Valdecorneja.
Peñaranda de Bracamonte.......	Alcaldía mayor.	Del señorío del conde de Peñaranda.

SEXMOS.

Noticia de estas antiguas comunidades de la tierra; de sus Juntas; y de sus Procuradores ó Sexmeros generales.

En los Partidos ó Estados de señorío, los dueños ó poseedores respectivos de ellos disfrutaban de más ó ménos derechos territoriales y jurisdiccionales, ya ciertos, ya disputados, segun que podian sostenerlos y acreditarlos al tenor y en el espíritu de los títulos de sus adquisiciones, y todos ellos pertenecian en la Provincia al señorío secular, á excepcion del de Bonilla, que era del eclesiástico, y que estaba perpetuamente anejo á la Mitra; y sabido es que el nombramiento de los jueces, alcaldes, regidores, ayuntamientos, escribanos y demas dependientes necesarios para el gobierno y justicia de estos terri-

torios, mermando gravemente las altas atribuciones de la Corona, correspondió desde su creacion á sus privativos señores, hasta que el rey D. Fernando VII, secundando felizmente las disposiciones adoptadas en las Córtes generales reunidas en Cádiz desde 1810, reintegró á la Soberanía de tan importante derecho, haciendo que el año de 1824 fuese uno solo y uniforme el sistema de eleccion para la administracion judicial y municipal de la Provincia y de todo el Reino.

Y para cerrar el punto relativo á la nomenclatura, importancia y division de los pueblos en Partidos y Estados que formaban la estructura de la antigua Provincia, me parece conveniente dar una idea, aunque sea ligera, sobre la subdivision de muchos de ellos en Sexmos.

Es de notar que los partidos de Avila y de Arévalo, y los del Barco, Piedrahita y el Miron, semejantes en su antigua organizacion municipal y económica á los de las provincias de Salamanca, Segovia, Soria y otras poblaciones de Castilla, sin perjuicio de ser, como lo eran, grandes agrupaciones de varios concejos convecinos, pero cada uno independiente del otro y con sus peculiares y exclusivos derechos y deberes, aprovechamientos y cargas, eran ademas el conjunto de muchos concejos, que vivian en unas determinadas hermandades ó comunidades generales, cuyos individuos ó personalidades colectivas eran los pueblos, cuyas secciones locales eran los sexmos, cuya colectividad general era la tierra de Avila, de Arévalo, etc.; to-

dos los cuales tenian por base de su asociacion bienes inmuebles de comun aprovechamiento, conocidos con los nombres de Propios, Comunes ó Baldíos, segun era su procedencia, destino ó causa de su adquisicion, y de cuyos terrenos han disfrutado siglos y siglos, y todavía disfrutan, ya manteniendo en ellos sus ganados en ciertas temporadas del año, ya acogiendo para el aprovechamiento de sus saludables pastos sobrantes otras ganaderías de forasteros, bajo cierta renta convenida, ora utilizando importantes cortas de sus pinares y montes para maderas y leñas, ora sacando otros no despreciables rendimientos, y destinando sus productos metálicos y materiales á los gastos de la Comunidad, como la edificacion y reparacion de puentes y caminos y otras obligaciones públicas, á que siempre contribuian los partidos rurales de la tierra.

El gobierno administrativo y económico de estas grandes comunidades, consistia en la division de sus pueblos en varias secciones, denominadas *Sexmos*, y en una Junta central, compuesta de los representantes de cada uno, que se llamaban *Sexmeros*, presidida por el corregidor de todo el distrito. Importantes, muy honrosos y considerados, y, por consiguiente, muy apetecidos, fueron siempre los cargos de sexmeros, y más todavía los de *Procuradores generales* de la tierra, que eran como la diputacion permanente de todos los sexmos: y porque su constante cuidado era velar por la custodia y mejora de la ganadería y agricultura, que son las bases capitales de la riqueza de este país, nuestros Códigos ci-

viles y los archivos de Avila y Arévalo, así como los de las mencionadas ciudades de Castilla, ofrecen en muchas leyes del Reino, y en los privilegios, concordias y ejecutorias que á su instancia se lograron, repetidos testimonios de la inteligencia, actividad y celo con que se hubieron y portaron en todo tiempo en sus honrados cargos, obteniendo siempre providencias favorables á sus representados.

La creacion de los jefes políticos desde su primer ensayo constitucional en 1812, llamados hoy gobernadores de provincia, y que estuvieron auxiliados desde 1845 hasta 1868 de los Consejos provinciales, sometió á su autoridad toda la administracion activa político-económica; pero sin que ni ántes ni despues de la formacion y extincion de los Consejos tuvieran intervencion en este asunto las Diputaciones provinciales, que son cuerpos esencialmente populares, nacidos en la misma época de 1812, y que se vieron dotados en distintos períodos de más ó ménos circunscriptas atribuciones, pero cuya simple existencia hizo rebajar grandemente la influencia é importancia social de los Sexmeros y Procuradores generales, cuando en el antiguo régimen administrativo eran la más genuina representacion de la riqueza rural de las tierras de Avila, Arévalo, el Barco, el Miron y Piedrahita.

Mas les llegó tambien su momento de desaparecer en el año de 1853, sin cuidarse el Gobierno de establecer un acertado reemplazo. Desde entónces, forzoso, aunque sensible, es decirlo, porque es altamente necesario y conveniente, hállanse hoy estos

grandes intereses sin cumplida proteccion, amparo y acertada y garantida administracion, cuando son pingües centros de riqueza *comunal*, no en el sentido de adjudicable á la Provincia en comun, ni mucho ménos al Estado, como bienes nacionales, sino en el de verdadero dominio privativo, adquirido por títulos, unos lucrativos, otros onerosos, pero todos legales y sagrados, como emanacion directa de toda justa propiedad.

No ofendo ni quiero ofender á nadie: nada más distante de mi intencion, que fijar la vista, aunque fuese en transparencia, sobre personas; pienso sólo en el mejoramiento de las cosas; doy por muy honradas y puras á las primeras, y las salvo por mi juicio de toda responsabilidad; pero digo y sostengo, en pro de las segundas, que la índole de su actual administracion es insuficiente, bajo todos aspectos, para obtener el acierto que debe apetecerse en la gestion de la recaudacion é inversion de los fondos de los bienes llamados de la *Tierra*.

Muchas y bien distintas y contradictorias son las disposiciones dictadas para su administracion y gobierno desde que en el año de 1837 se suprimieron las Juntas ó Ayuntamientos generales de Universidad y Tierra, siendo el estado actual la monstruosa combinacion de que una persona privada, particular, sin autoridad alguna, es el Administrador; esto es, la persona de la inteligencia, de la accion, de los contratos de pastos, de cortas de maderas, en fin, el Director: el Jefe de caja de la administracion económica es el tesorero ó custodio de los fondos, y un

oficial de hacienda ejerce el cargo de interventor, quedando para el Gobernador de la Provincia el triste papel de simple Ordenador de pagos. Monstruosa organizacion, repetimos; pero todavía se habria ganado poco aunque el Gobernador recobrase su digno puesto y fuera el verdadero Administrador, y que el que ahora administra hubiere de ser su consejero subordinado. La razon es clara.

La lamentable rapidez con que se suceden los gobernadores de provincia, contándose dos, tres y más en cada año, todos hombres probos y cumplidos caballeros, pero todos hombres exclusivamente políticos; todos con la mejor intencion de hacer el bien de sus administrados, pero la mayor parte desconocedores por completo de estas locales fuentes de riqueza avilesa; todos, en fin, intachables en su moralidad, pero todos sin tiempo para consagrarse al estudio de las necesidades y desarrollo de los intereses materiales ó morales de la provincia, no hacen, no pueden hacer más que oir y seguir los consejos ó las operaciones, por más prudentes y acertadas que parezcan, de un solo empleado, que es el depositario, por muy digno, muy capaz y muy honrado que sea. Y esto no es administrar, en el sentido recto de la ciencia económica: esto pide una saludable reforma; y esa reforma consiste en que, así como la Diputacion Provincial extiende sus cuidados, aislada y singularmente, á cada uno de los 270 pueblos encomendados á su paternal autoridad, abarque tambien dentro de sus atribuciones el de esos grandes ayuntamientos, concejos ó comunidades de la tierra,

distribuidas en sexmos, y compuestas de muchos pueblos agrupados todos y muy interesados en un mismo fin: y basta esta indicacion de tan desinteresados como patrióticos sentimientos en favor de mi amado país natal.

DEMARCACION ACTUAL DE LA PROVINCIA DESDE EL AÑO DE 1833.

Conocida ya la extension é importancia que tuvo nuestra primitiva Provincia, es indispensablemente lógico y necesario exponer las que tiene en la actualidad, que es el año de 1872, y que tanto se diferencian de aquellas otras, así por las muchas agregaciones de pueblos que de las provincias confinantes se le hicieron con posterioridad, como por las cortas desmembraciones que á su vez sufrió de algunos, adscribiéndolos á ellas, conforme á la circunscripcion general que de todas las del Reino se decretó en 30 de noviembre de 1833.

Para hacerlo con el órden y claridad convenientes y con la multitud de datos estadísticos, que tanto interesan á la gobernacion del Estado, así en las altas miras del legislador y del supremo gobierno, como en las más minuciosas operaciones administrativas de los pueblos, he combinado las luminosas noticias que de nuestra Provincia suministran el *Nomenclátor* general, corregido y publicado en el año de 1863, y el *Censo* de poblacion último, practicado en 1860. A su final he colocado en primer término los tres

estados generales, que demuestran, el primero, las poblaciones de todo género de que constaban los seis partidos judiciales que entónces tenia la provincia, clasificándolas en Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Caseríos, Albergues y otros grupos de viviendas, y sacando al frente sus respectivos totales; el segundo, el número de sus Ayuntamientos y habitantes respectivos, y las contribuciones que satisficieron por la de consumos en el año económico de 1868 á 1869, y las que pagan por la territorial y subsidio en el corriente de 1871 á 1872; siendo el tercero el resúmen general de las mismas contribuciones que, con sus peculiares recargos, han correspondido á la Provincia.

En segundo término aparece, al frente de cada partido judicial, el número de sus respectivos habitantes, clasificada su poblacion por sexos, estado civil y edad de sus individuos, todo segun los resultados que ofrecen el Censo y otros documentos facilitados por la Administracion económica, y que ántes quedan apuntados, con relacion á cada pueblo.

Y por coronamiento de este trabajo, puramente estadístico, presento, por considerarle de grande utilidad y hasta de agrado y esparcimiento para mis paisanos, otro breve estado, con la superficie total de la Provincia, dividida en leguas, kilómetros, hectáreas y fanegas de tierra de 9.216 varas cuadradas.

Para fijar con el acierto posible el sucesivo desarrollo y progresivo aumento de la poblacion desde que se tienen datos estadísticos oficiales, ofrezco como antecedentes esencialmente históricos, el resul-

tado de la general de España en los tres primeros censos anteriores á la creacion de las Intendencias, desde el más antiguo, que es del año de 1380, en el reinado de D. Juan I, que abrazan la primera seccion. La segunda, que contiene otros siete censos, más ó ménos perfectos y posteriores, desde la creacion de las Intendencias hasta nuestros dias: siendo de notar que en el espacio de los últimos ochenta y cuatro años, como luego veremos, se ha aumentado la poblacion provincial en más de un tercio, ó, lo que es lo mismo, lo que va de un $14,^{75}$ á $22.^{89}$ habitantes por cada kilómetro cuadrado.

Era tambien necesario otro resúmen relativo al número anual de matrimonios, nacimientos y defunciones, haciendo en él especial mencion (por economizar el número de estados) de las escuelas y alumnos que á ellas concurren, si bien este último punto, relativo al ramo de la Instruccion pública, pide despues mucho más detenido estudio; y, por último, no podia omitir la noticia de los pueblos que de nuestra Provincia pasaron á otras, ni la de los que de otras provincias se han agregado á la de Avila en la circunscripcion de 1833.

Otra serie de datos, harto interesantes, subsiguen á estos para dar á conocer el grado de civilizacion, de cultura y de buena administracion á que hoy ha llegado la Provincia: tales son los relativos á los establecimientas de Instruccion pública que se han conocido desde la antigüedad, y especialmente de los que hoy subsisten, y á los de Beneficencia, que comprenden tambien desde remoto tiempo la re-

seña de sus hospitales, casa-inclusa y asilos de desamparados.

Era inevitable igualmente el hablar de las fuentes de riqueza y produccion de nuestro país, indicando como esenciales su agricultura, ganadería, montes, minería, industria y comercio, ferias y mercados.

Tampoco podia desentenderme de hacer la indicacion necesaria sobre el *Pote de Avila*, medida-patron de todo el Reino para toda la contratacion de cereales, semillas y otros frutos áridos. Mucho más interesante todavía era dar razon del antiguo lastimoso estado y de las notables mejoras y adelantos hechos hasta el dia sobre caminos y vias de comunicacion.

Y para cerrar esta Reseña político-civil, era altamente grato demostrar en un breve artículo que la Provincia de Avila, gracias al cielo, no há menester de las producciones y recursos de las demas del Reino para cubrir sus ordinarias é imprescindibles necesidades con cómoda abundancia.

PROVINCIA

NOMENCLATOR Y CENSO reunidos de los pueblos que la componen, seg do por el Gobierno en el año de 1863, y del Censo último de 18(viviendas, albergues, etc.; de sus clases y denominaciones; del núme tas que pagan actualmente por las contribuciones territorial y de ganader gun los documentos recientísimos publicados por la Diputacion Provinc

ADVE

1.ª Las entidades subalternas, destinadas en la provincia de Avila para albergues de pastores y gana tre estas últimas que figuran como edificios, por estar construidas de fábrica y cubiertas de teja.

2.ª El sistema general de construcciones en los partidos de Avila, Barco, Cebreros y Piedrahita y en cajones de tierra, ó sea tapiales, enlazados con machones de adobes, cubiertos á teja va puerta de entrada y por algunas aberturas irregulares practicadas en la pared ó en el tejado.

En el partido de Arenas son tambien generalmente de mamposteria ordinaria, pero constru trucciones lienzos de tapial con machones, adobes y ladrillo, ostentando mejor aspecto, más luc sobre la habitacion principal.

3.ª La mayor parte de los edificios y albergues que figuran como inhabitados dentro de las poblacio regla que tiene tambien sus excepciones.

Los molinos harineros se clasifican por lo regular como inhabitados, á causa de su estrechez y p llevan agua en ciertas épocas del año, sólo durante estas se ven concurridos aquellos por el tiempo

4.ª Los edificios y albergues rurales, principalmente las casas de dehesa, habitadas constantemente bien por colonos y pastores, segun las estaciones y la naturaleza de los aprovechamientos de cada fi

5.ª Hay asimismo casas y simples chozas, que se denominan genéricamente secaderos de pimientos,

Los pajares, unos sirven, á la vez que de depósito de paja, de cuadra para el ganado de labor

Las casetas denominadas de campo se han considerado generalmente como inhabitadas, porque s guardar aperos.

6.ª ÚLTIMA É IMPORTANTE.—Las iniciales V. H. colocadas al principio de cada plana y ántes de los núme

)E AVILA.

datos oficiales sacados del Nomenclátor general corregido y publica-
nprendiendo la noticia exacta de sus Ayuntamientos, poblaciones, grupos
sus habitantes clasificados por sexos y por su estado civil, y de las cuo-
ustrial y de comercio, y que pagaban por la de consumos hasta 1868, se-
)ficinas de Hacienda pública.

ENCIAS.

enominan *encerraderos* en unas partes, *corrales* en otras, y en otras *majadas;* habiendo algunas en-

ingue por su rusticidad y la mala clase de los materiales, pues consisten en piedra unida con barro,
iltando que la mayor parte de las casas solo tienen un piso, y que muchas sólo reciben luz por la

más esmero, y muchas de más de un piso. Y en el de Arevalo, lo más comun es emplear en las cons-
regularidad en sus fachadas: hay muchas casas que llaman estar dobladas por tener desvanes de tablas

corralizas, cuadras, pajares y departamentos análogos, que se hallan segregados de las casas-moradas;

portancia: pues situados á las inmediaciones de los pueblos, sobre gargantas y arroyos que únicamente
esita cada parroquiano ó vecero para moler sus granos.
in la mayor parte por los guardas, y algunas por los colonos. Y las que se habitan temporalmente, tam-
eredad.
ar destinadas á guardar y curar este fruto; habitándose unas temporalmente y otras nunca.
os, llamados comunmente casetas, se ocupan sólo con heno.
ven para dar abrigo, durante el dia, á los trabajadores de las fincas donde se hallan situadas, y para

la casilla de *ceros*, significa la diferencia de estos.

PARTIDO JUDICIAL DE

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES. GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Arenal (El)........	Arenal (El)...................	Villa...............
	Berrocoso de Abajo............	Molino harinero.....
	Berrocoso de Arriba...........	Molino harinero....
	Majadas de pastores (a)........	Casas.............
	Molino del Tiemblo............	Molino harinero....
	Molino de Najarro..	Molino harinero.....
	Ntra. Sra. de las Angustias.....	Ermita.............
	Santo Cristo de la Cuesta.......	Ermita ....
Arenas de San Pedro.............	Arenas de San Pedro.........	Villa...............
	Batan (El)..................	Molino y casas......
	Casetas de guardas (b)........	Casetas.............
	Casquete (El)................	Molino aceitero......
	Cerca de Carbonero (La)......	Casetas de civiles...
	Cristo (El)..................	Ermita. ....
	Enriaderos (Los)............	Molinos harineros...
	Hontanares.................	Lugar.............
	Llanos (Los)................	Caserío............
	Majadas de pastores (c).......	Casas y chozas......
	Molino de la Barca de Peña...	Molino y casa.......
	Molino de Ramacastañas.....	Molino y casa.......
	Molino de Valdelaosa.........	Molino y pajar......
	Molinos de las Islas de Arbillas	Molinos y casas.....
	Molinos del Puente de Arbillas	Molinos y casas .....
	Pajares (d).................	Casas y chozas......
	Ramacastañas	Lugar..............
	San Pedro de Alcántara.......	Convento y pajares..
	Secaderos de pimiento (e).....	Casas y chozas......
	Trampales (Los).............	Casas de campo.....
Candeleda.........	Candeleda..................	Villa ....
	Majadas de pastores..........	Chozas.............
	Molinos de la cañada	Molinos aceiteros....
	Nuestra Señora de Chilla.....	Ermita y casa.......
	San Bernardo...............	Ermita y casa.......
	Santo Cristo de la Cañada....	Ermita ....
	Secaderos de pimiento........	Casas y chozas......
	Tenería (La)................	Molinos aceiteros....

RENAS DE SAN PEDRO.

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
803	491	274	38			
837	465	302	70			
1.640	....	....	....	3.250	9.679 50	598 35
1.412	813	517	82			
1 205	630	426	149			
12.617	....	....	....	7.229	27 570 15	4.257
1.348	720	541	87			
1.170	580	431	159			
2.518	....	....	.. ..	8.526 75	31.208 40	1.903 51

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Casavieja	Casavieja	Villa
	Garganta de los Molinos (La)	Molinos harineros
	Majadas de pastores	Casas
	Pajares	Casas-pajares
Cuevas del Valle	Casetas de campo	Casetas
	Colladito (El)	Casas de ganado
	Cuevas del Valle	Villa
	Molinillos (Los)	Molinos harineros
	Molino de la Fuente	Molino harinero
	Pajares	Casas-pajares
Gavilanes	Cantera (La)	Casas de labor
	Concepcion (La)	Ermita
	Gabilanes	Lugar
	Helechar (El)	Casas de ganado
	Majadas de pastores	Casas
	Molinos (Los)	Molinos harineros
	Pajares	Casas-pajares
	Poyales (Los)	Chozas de pastores
Guisando	Arromalillo	Molino aceitero
	Gerron (El)	Molino y pajares
	Guisando	Villa
	Majadas de pastores	Casas
	Molinos de la Dehesa	Molinos harineros
	Raigal (El)	Molinos y pajar
	San José	Ermita
Hornillo (El)	Colmena (La)	Molino harinero
	Hornillo (El)	Villa
	Majadas de pastores	Casas
	Molino de la Fuentecilla	Molino harinero
	Molino de la Veguilla	Molino aceitero
	Pajares	Casas-pajares
	San Márcos	Ermita
Lanzahita	Caranueva	Caseta de guarda
	Garganta (La)	Molinos y pajares
	Herrenazos (Los)	Caseta de guarda
	Lanzahita	Villa
	Majadas de pastores	Casas
	Novales (Los)	Secadero y majada
	Nuestra Señora del Prado	Ermita
	Pajares	Casas-pajares

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
SEXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
1.162	693	426	43			
1.048	550	424	74			
2.210	....	....	....	4.375 25	13.437	1.091 50
474	271	177	26			
496	277	170	49			
970	....	....	....	2.577 50	9.877 50	584 50
400	236	149	15			
397	221	152	24			
797	....	....	....	1.294 50	4.624 78	445 50
421	264	137	20			
489	285	174	30			
910	....	....	....	1.606 25	6.287 94	480 50
318	180	113	25			
303	161	113	29			
621	....	....	....	1.206	3.577 95	326 50
356	207	135	14			
291	142	121	28			
647	....	....	....	1.296 25	6.637 95	385

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Mijares	Batan (El)	Molino harinero
	Majadas de pastores	Casas
	Mijares	Villa
	Molinos de la Ribera	Molinos harineros
	Pajares	Casas-pajares
	Robledollano	Caseta de civiles y pajar
	San Sebastian	Ermita
	Vírgen de la Sangre	Ermita
Mombeltran	Arroyocastaño	Caserío
	Caballero (El)	Molino harinero
	Casa de Gata	Casa-dehesa
	Casetas de Campo	Casetas
	Cubo (El)	Molino aceitero
	Ermitillas (Las)	Molino aceitero
	Higuera (La), ó La Higuerilla	Caserío
	Majadas de pastores	Casas
	Martinete de la Cañada	Fábrica de batir cobr
	Molino de las Lanchas	Molino harinero
	Molino de los Puentes	Molino harinero
	Mombeltran	Villa
	Orden (La)	Casa de campo
	Pajares	Casas-pajares
	Prado de la Torre	Casa de tejeros
	Riosequeros	Molino y pajar
	Tabla (La)	Molino y pajar
	Tahona (La)	Casa de campo
Parra (La)	Berezo (El)	Casas de campo
	Crucita (La)	Casa-majada
	Nogales (Los)	Molino aceitero
	Pajares	Casas-pajares
	Parra (La)	Lugar
	San Pedro Advíncula	Iglesia parroquial
	Suerte (La)	Casa de campo
Pedro Bernardo	Garganta la Eliza	Molinos, batan y pajares
	Majadas de pastores	Casas
	Pajares	Casas-pajares
	Pedro Bernardo	Villa

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
SEXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
557	342	199	16			
555	294	201	60			
1.112	....	....	....	3.220 75	8.577 45	744 50
687	408	255	24			
667	328	264	75			
1.354	....	....	....	3.479 50	13.959	2.051 25
233	138	85	10			
216	111	81	24			
449	....	....	....	1.002 75	1.773	36 50
1.438	808	574	56			
1.398	731	584	83			
2.836	....	....	....	4.658 75	19.891 05	2.119 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Piedralabes	Lancheras (Las)	Batan y pajar
	Ntra. Señora de la Concepcion	Ermita
	Pajares	Casas-pajares
	Piedralabes	Villa
	Rosado (El)	Molinos y pajar
	San Roque	Ermita
Poyales del Hoyo	Arroyo Pascual	Caseta de campo
	Molinos de Arbillas	Molinos harineros
	Poyales del Hoyo	Villa
	Robles (Los)	Molinos y secaderos
	San Sebastian	Ermita
	Secaderos de pimiento	Casas
San Estéban del Valle	Arroyo (El)	Matadero y cuevas
	Calvo (El)	Molino harinero
	Casetas de campo	Casetas
	Corrales de ganado	Casas
	Cubo (El)	Molino harinero
	Fuentecalleja	Cueva para vino
	Garganta (La)	Lagar de aceite
	Garganta de la Majada	Lagar de aceite
	Juarina	Molinos harineros aceiteros
	Pajares	Casa-pajares
	San Estéban del Valle	Villa
Santa Cruz del Valle	Arroyo (El)	Molino y pajar
	Baillo (El)	Molino aceitero
	Casetas de campo	Casetas
	Corrales de ganado	Casas
	Pajares	Casas-pajares
	Santa Cruz del Valle	Villa
Serranillos	Arrejondos (Los)	Molino harinero
	Cañadillas (Las)	Molino harinero
	Corrales de ganado	Casas
	Chorrerones (Los)	Molino y pajares
	Molino de Tomé	Molino harinero
	Nuestra Señora de las Nieves	Ermita
	Serranillos	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
769	452	266	51			
691	377	266	48			
1.460	....	....	....	3.179	10.718 46	490 50
704	351	320	33			
780	351	330	99			
1.484	......	....	....	4.349 25	18.781 65	897
780	447	285	48			
771	390	288	93			
1.551	....	....	....	3.042 50	14.746 50	2.082 50
298	173	112	13			
298	166	111	21			
596	....	....	....	1.231 90	6.750	235 50
389	248	127	14			
491	265	183	43			
880	....	....	....	1.078 50	4.496 85	157

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Villarejo del Valle.	Cubo (El)	Molino harinero...
	Hornillo (El)	Casa de ganado....
	Majadas de pastores	Casas
	Mártires (Los)	Ermita
	Molino de Benito Tenaquillo..	Molino harinero...
	Molino de Villa	Molino harinero...
	Navalamuela	Casa de guarda...
	Nuestra Señora de Gracia	Ermita
	Portazgo del Puerto del Pico..	Casa-portazgo....
	Villarejo del Valle	Villa

Diez y nueve Ayuntami

PARTIDO JU

Adanero	Adanero	Villa
	Caseta de Escolástica Ortega.	Caseta de campo..
	Caseta del ferro-carril (La)....	Caseta de guarda...
	Jesus Nazareno	Ermita
	Paradores (Los)	Casas de posada....
	Tejar de Joaquina Martin	Casa de tejeros
	Telégrafo (El)	Torre telegráfica...
Ajo (El)	Ajo (El)	Lugar
	Palomar de Santiago Gutierrez	Casa-palomar
	Tejar de Francisco Galan	Casa de tejeros
Albornos	Albornos	Lugar
	Blazquetillo	Molino harinero....
	Ortigosa de Moraña	Lugar
	Palomar de Andres Dominguez	Casa-palomar
	San Miguel	Iglesia parroquial..
Aldeaseca	Aldeaseca	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…XOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
526	306	191	29			
542	279	199	64			
1.068	....	....	....	2.368	12.010 05	1.525

…s con 25.720 habitantes.

…L DE ARÉVALO.

531	272	226	33			
515	249	219	47			
1.046	....	....	....	4.319 50	10.548	741 50
80	46	30	4			
92	53	34	5			
172	....	....	....	616 12	2.060 55	350 50
143	78	56	9			
147	72	60	15			
290	....	....	....	1.129 50	5.058	467 50
195	115	73	9			
194	106	70	18			
389	....	....	....	1.4[illegible]8 25	5.766 30	285

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Arévalo..........	Arévalo....................	Villa..............
	Bodegas para guardar vino....	Casas.............
	Caseta de las Viñuelas........	Caseta de caminero.
	Caseta del Puente de Madrid..	Caseta de caminero
	Chamberí..................	Casa de recreo....
	Estacion del ferro-carril......	Caserío............
	Fábrica de Bergonier.........	Fábrica de harinas..
	Fortaleza (La)...............	Castillo ruinoso....
	Gomez Roman ó Lugarejo....	Caserío............
	Huerta de Bergonier..........	Casa de recreo....
	Huerta de D. Fernando.......	Caseta ....
	Huerta del Escobar...........	Casa y palomar....
	Huertas de Abajo............	Casa de recreo y setas...........
	Machin, coto redondo.........	Caserío...........
	Matadero (El)...............	Casa y caseta.....
	Molino del Cubo.............	Molino harinero. .
	Molino nuevo................	Molino harinero...
	Molinos del Lugarejo.........	Molinos y casa....
	Paneras del Rey.............	Casa panera......
	Párraces de Abajo...........	Casa de recreo....
	Párraces de Arriba...........	Casa y palomar...
	Tejares.....................	Casas de tejeros...
	Tenerías....................	Fábricas de curtido
	Trinidad (La)................	Ex-convento......
	Vírgen del Camino...........	Ermita y casa.....
Barroman.........	Barroman....................	Lugar............
	Humilladero (El).............	Ermita...........
Bercial de Zapardiel............	Bercial de Zapardiel..........	Lugar............
	Tejar del Concejo............	Casa de tejeros....
	Villar de Matacabras..........	Lugar............
Bernuy Zapardiel..	Bernuy Zapardiel............	Lugar............

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
1.798	1.036	677	85			
1.740	970	622	148			
3.538	....	....	....	20.664 25	24.710 40	13.543 03
201	108	80	13			
197	110	79	8			
398	....	....	....	1.448	5.431 50	211 50
274	159	103	12			
278	164	97	17			
552	....	....	....	1.540 50	8.239 95	240 50
146	86	56	4			
161	88	63	10			
307	....	....	....	923 50	5.250 15	121 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Blasconuño de Matacabras	Blasconuño de Matacabras	Lugar
	Bodega de Ruperto Gutierrez	Bodega para vino
	Palomares	Casas-palomares
Blascosancho	Blascosancho	Lugar
	San Roque	Ermita
Bohodon (El)	Bohodon (El)	Villa
Cabezas de Alambre	Cabezas de Alambre	Lugar
	Humilladero (El)	Ermita
Cabezas del Pozo	Cabezas del Pozo	Lugar
	Concepcion (La)	Ermita ruinosa
	Palomar de Blas Guerra	Casa-palomar
	Veracruz (La)	Ermita
Cabizuela	Cabizuela	Lugar
	Tejar de Leon Fernandez	Casa de tejeros
Canales	Canales	Villa
Cantiveros	Cantiveros	Villa
	Nuestra Señora de la Vega	Ermita y casa
	Veracruz (La)	Ermita
Castellanos de Zapardiel	Castellanos de Zapardiel	Lugar
	Tejar del concejo	Casa de tejeros

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
SEXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
77	42	29	6			
77	43	30	4			
154	....	....	....	384 75	2.848 05	55
189	103	75	11			
176	89	81	6			
365	....	....	....	993 25	3.978	125 50
154	92	53	9			
163	92	57	14			
317	....	....	....	751 75	3.315 60	58
85	43	33	9			
91	51	37	3			
176	....	....	....	590 25	1.865 25	136
210	133	71	6			
209	124	71	4			
419	....	....	....	1.118 25	5.893 65	311 50
114	70	33	11			
91	48	32	11			
205	....	....	....	477 25	2.342 25	68 50
50	34	16	»			
59	34	19	6			
109	....	....	....	506	2.519 55	25
144	74	59	11			
174	90	67	17			
318	....	....	....	895 25	5.226 03	821 50
136	77	55	4			
143	80	53	10			
279	....	....	....	642 25	2.416 95	82

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Cebolla	Cebolla	Lugar
Cisla	Cisla	Villa
	Molino de Torralba	Molino harinero
	Torralba	Caserio de Dehesa
Collado de Contreras	Collado de Contreras	Villa
	Ermita de las Cuatro Calzadas	Ermita
	Santa Lucía	Ermita
Constanzana	Constanzana	Lugar
	Jaraices	Lugar
Crespos	Caseta de Camineros	Caseta
	Crespos	Lugar
	Chaherrero	Lugar
	Pascualgrande	Lugar
Donjimeno	Donjimeno	Lugar
	Santo Cristo de la Salud	Ermita
Donvidas	Donvidas	Lugar
	Palomar de Angel Gil	Casa-palomar
Espinosa de los Caballeros	Aldehuela de Fuentes	Caserío
	Caseta del ferro-carril	Caseta de guarda
	Espinosa de los Caballeros	Lugar
	Tejar de Manuel Gonzalez	Casa de tejeros
	Ventorrillo de Peña	Barracas

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
71	46	22	3			
70	43	26	1			
141	....	....	....	297 25	2.173 60	165 50
177	108	67	2			
163	90	65	8			
340	....	....	....	943 50	5.598 90	230
219	138	68	13			
214	111	67	16			
433	....	....	....	1.245 75	6.430 60	625 64
77	42	28	7			
72	45	26	1			
149	....	....	....	490	3.227 40	55
307	165	118	24			
314	170	130	14			
621	....	....	....	1.438 25	6.003 45	466 50
114	75	35	4			
96	57	35	4			
210	....	....	....	737	2.725 20	196 50
79	42	31	6			
94	55	32	7			
173	....	....	....	611 25	2.891 70	37 50
104	55	39	10			
108	62	37	9			
212	....	....	....	634	3.372 75	110

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Flores de Avila....	Caseta de las Heras..........	Barraca............
	Choza de la Huerta...........	Choza............
	Flores de Avila..............	Villa ....
	Huelga.......................	Molino harinero....
	Palomares....................	Casas-palomares...
	San Salvador	Ermita ....
	Tejares......................	Casa de tejeros.....
Fontiveros........	Fontiveros...................	Villa ....
	Molino del Arroyo de la Madre	Molino harinero....
Fuente el Sauz....	Fuente el Sauz...............	Villa ....
	Santísimo Cristo (El).........	Ermita ....
Fuentes de Año....	Fuentes de Año...............	Villa ....
	Molino de Abajo..............	Molino harinero....
	Molino de Arriba.............	Molino harinero....
	Palomares	Casas-palomares...
	Raliegos.....................	Lugar............
Gimialcon.........	Gimialcon	Lugar............
	Nuestra Señora de la Rosa....	Ermita ruinosa.....
Gutierremuñoz....	Caseta del ferro-carril........	Caseta de guarda...
	Gutierremuñoz	Lugar............
	Santa Cruz...................	Ermita ruinosa.....
Hernansancho.....	Hernansancho.................	Lugar ....
	Molino de los Lobos..........	Molino harinero....
	San Martin...................	Ermita ....
	Tejar de las Heras del Cristo..	Casa de tejeros.....
Horcajo de las Torres.............	Horcajo de las Torres.........	Villa............
	Molino de Ildefonso Escudero.	Molino harinero.....
	Molino de José Sayanes.......	Molino harinero.....
	Molino de Villa..............	Molino harinero.....
	Tejares......................	Casa de tejeros.....

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…TOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
356	214	126	16			
365	213	134	18			
721	....	....	....	2.279 25	12.333 60	558 20
444	230	188	26			
490	268	192	30			
934	....	....	....	3.822	14.094 90	1.821 62
118	66	48	4			
103	52	45	6			
221	....	....	....	826 25	4.117 50	37 50
267	158	94	15			
243	128	94	21			
510	....	....	....	1.586	8.409 60	500
123	72	40	11			
103	52	45	6			
226	....	....	....	552 50	3.042 27	229 50
221	115	96	10			
193	93	90	10			
414	....	....	....	1.180	5.098 50	409 88
163	90	66	7			
171	92	67	12			
334	....	....	....	902	5.814	180 50
425	239	164	22			
404	222	161	21			
829	....	....	....	2.072 25	14.368 05	779 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Langa	Langa	Lugar
	Tejar del concejo	Casa de tejeros
Madrigal de las Altas Torres	Casa del Monte Alto	Casa de guarda
	Convento (El)	Ex-convento
	Huerta del Cura Lanuza	Casa de recreo
	Madrigal de las Altas Torres	Villa
	Molino de Viento (El)	Molino harinero
	Pajar de Marazuela	Casa-pajar
	Tejares	Casas de tejeros
Mamblas	Mamblas	Lugar
	Palomar de Salvadios	Casa-palomar
	Torre de la Iglesia Vieja	Campanario
Moraleja de Matacabras	Cuadra de D. Ramon Nava	Casa de ganado
	Lagares de Nava y Franco	Lagares de vino
	Moraleja de Matacabras	Lugar
Muñomer del Peco	Muñomer del Peco	Lugar
	Nuestra Señora del Campo	Ermita
	Tejar de Gonzalez	Casa de tejeros
Muñosancho	Ermita de las Heras	Ermita
	Muñosancho	Lugar
	Villamayor	Lugar
Narros del Castillo	Narros del Castillo	Villa
	Trabancos	Casa de camineros
	Villacomer	Caserio de dehesa
Narros de Saldueña	Narros de Saldueña	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…OS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TEERITORIAL.	SUBSIDIO.
242	151	84	7			
215	123	81	11			
457	....	....	....	1.183	6.057	440
1.180	699	440	41			
1.270	743	453	74			
2.450	....	....	....	6.988 75	22.298 62	1.952
257	145	103	9			
274	145	111	18			
531	....	....	....	1.525 17	5.666 82	1.100 50
91	51	38	2			
99	52	40	7			
190	....	....	....	632	3.295 53	107 50
65	36	29	»			
72	33	34	5			
137	....	....	....	309	2.761 20	111 50
163	85	62	16			
183	105	68	10			
346	....	....	....	1.239	5.181 30	381 50
197	124	69	4			
173	95	77	11			
370	....	....	....	696	2.747 25	229
175	101	64	10			
161	86	69	6			
336	....	....	....	996	3.630 15	273

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Nava de Arévalo..	Magazos	Lugar
	Nava de Arévalo	Lugar
	Noharre	Lugar
	Palacios Rubios	Lugar
	Tejar del Camino del Cristo	Casa de tejeros
	Vinaderos	Lugar
Orbita	Caseta del ferro-carril	Caseta de guarda
	Orbita	Lugar
Pajares	Nuestra Señora de Rivilla	Ermita
	Pajares	Lugar
Palacios de Goda..	Casa de Sisi	Choza de trabajado[r]
	Casetas del ferro-carril	Casetas de trabaja res
	Lagar del Cura Lopez	Lagar de vino
	Ntra. Sra. de la Fongriega	Ermita
	Olmedillas (Las)	Caserío
	Palacios de Goda	Lugar
	Tornadizos de Arévalo	Lugar
Papatrigo	Papatrigo	Lugar
	Santo Tomás Apóstol	Iglesia parroquial.
Pedro Rodriguez..	Pedro Rodriguez	Lugar
Rasueros	Huerta de D. Antonio Saez	Caseta y palomar
	Molino de Doña Ana María Sanchez	Molino harinero
	Palomares	Casas-palomares
	Rasueros	Lugar
	Tejar del Ayuntamiento	Casa de tejeros

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
:XOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
343	200	127	16			
333	177	133	23			
676	....	....	....	1.851 25	9.233 10	521 50
157	83	62	12			
152	81	66	5			
309	....	....	....	1.155	4.132 80	113
194	101	87	6			
236	126	89	21			
430	....	....	....	1.355 75	6.201 81	729
379	213	137	29			
403	246	136	21			
782	....	....	....	2.963 50	12.080 73	678 50
217	131	83	3			
229	128	82	19			
446	....	....	....	1.050 50	5.610 15	377 50
85	48	32	5			
85	46	37	2			
170	....	....	....	473 75	1.949 85	37 50
344	202	120	22			
337	175	137	25			
681	....	....	....	2.053	10.953	685

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES. GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Rivilla de Barajas.	Castronuevo................	Casa de dehesa....
	Rivilla de Barajas............	Villa.............
	Tejar de los Gallegos.........	Casa de tejeros....
Salvadios.........	Palomares..................	Casa-palomares...
	Salvadios....................	Lugar..... ......
	Tejar de Luciano Sanchez.....	Casa de tejeros....
Sanchidrian........	Almarza	Despoblado.......
	Caseta de las Heras del Corral	Caseta............
	Estacion del ferro-carril......	Caserío...........
	Labajo Viejo (El).....	Barraca...........
	Molino de Almarza...........	Molino harinero...
	Sanchidrian	Lugar............
	Santísimo Cristo de la Vera-Cruz.....................	Ermita..........
San Estéban de Zapardiel..........	San Estéban de Zapardiel.....	Lugar...........
San Pascual.......	San Pascual..................	Lugar...........
San Vicente de Arévalo	Santísimo Cristo de San Lorenzo ó de los Pinares......	Ermita y casas....
	San Vicente de Arévalo......	Lugar...........
Sinlabajos.........	Humilladero (El).............	Ermita...........
	Sinlabajos	Lugar...........
	Tejar de Ignacio Gil..........	Casa de tejeros....
Tiñosillos....	Tiñosillos...................	Lugar...........

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
NOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
99	65	32	2			
88	47	33	8			
187	....	....	....	505 25	4.702 05	226 50
113	63	45	5			
104	59	43	2			
217	....	....	....	723 75	2.681 10	243
571	294	250	27			
500	243	218	39			
1.071	....	....	....	3.241 75	9.430 20	1.802
106	66	37	3			
106	58	41	7			
212	....	....	....	620 75	2 110 68	50
128	79	44	5			
111	53	47	11			
239	....	....	....	752 50	3.228 75	37 50
134	76	53	5			
121	62	51	8			
255	....	....	....	606	2.645 64	100
190	110	75	5			
213	120	78	15			
403	....	....	....	1.446 50	4.401	341
120	77	38	5			
128	81	38	9			
248	....	....	....	547 50	2.854 34	250

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Villanueva de Gomez	Molino del Chorrillo	Molino harinero
	Villanueva de Gomez	Villa
Villanueva del Aceral	Villanueva del Aceral	Lugar
Viñegra de Moraña	Cristo de la Luz (El)	Ermita
	Viñegra de Moraña	Lugar

Cincuenta y nueve Ayuntami

PARTIDO JI

Alamedilla (La)	Alamedilla (La)	Lugar
	Berrocalejo	Casa de pastores
	Caseta de la Guardia Civil	Caseta
	Fuenteguinaldo	Casa de pastores
	Manzaneros	Caserío de dehesa.
Aldea del Rey	Aldea del Rey	Lugar
	Gormaz	Caserío de dehesa.
	Guterreño	Caserío de dehesa.
	Valdeprados	Caserío de dehesa.
Aldeavieja	Aldeavieja	Lugar
	Huerta de D. Antonio Zaonero	Caseta
	Huerta de D. José Lopez	Caseta
	Huerta de las Charcas	Caseta
	San Cristóbal	Ermita
	Santo Cristo de la Agonía	Ermita
	Tenerias (Las)	Fábrica de curtidos
	Vírgen del Cubillo	Ermita y casa

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
AOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS	TERRITORIAL	SUBSIDIO.
389	218	155	16			
375	196	162	17			
764	....	....	....	1.840 75	4.855 50	1.625
176	111	58	7			
171	100	60	11			
347	....	....	....	1.240 75	5.629 95	69
155	88	62	5			
156	83	59	14			
311	....	....	....	799 75	3.881 70	361

s con 28.067 habitantes.

L DE ÁVILA.

97	60	35	2			
78	39	32	7			
175	....	....	....	466 75	2.281 05	114 50
220	124	85	11			
230	121	90	19			
450	....	....	....	854 75	3.871 98	80
429	258	147	24			
334	164	142	28			
763	....	....	....	1.867 50	10.911 60	632

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Avéinte	Avéinte	Lugar
Avila	Alamedas (Las)	Caserío de labor
	Aldealciego	Caserío de dehesa.
	Aldealgordillo	Caserío de dehesa.
	Avila de los Caballeros	Ciudad
	Batanes (Los)	Molino y casa
	Burguillo (El)	Caserío de dehesa.
	Casa del guarda de campo	Caseta
	Casas de Sevilla (Las)	Caserío de labor
	Casas en la línea ferrea	Casetas
	Casilla de San Roque	Caseta de registro.
	Cerezo (El)	Caserío de dehesa.
	Estacion del ferro-carril	Caserío
	Fresnillo (El)	Casa de dehesa
	Fuentes Claras de Abajo	Caserío de dehesa.
	Fuentes Claras de Arriba	Caserío de dehesa.
	Gail ó Gain (El)	Casa de dehesa
	Gansino (El)	Caserío de dehesa.
	Gemihernando	Casa de dehesa
	Hervéncias (Las)	Casa de pastores
	Huerta de D. Manuel Rodriguez	Caseta
	Huerta del Corral nuevo	Caseta
	Huerta del Moro	Casetas
	Huerta del Vado de San Mateo	Casetas
	Huerta de Tous	Casa de recreo
	Huerto de D. Joaquin Ocaña	Casa de recreo
	Huerto de Villaverde	Casa de recreo
	Izquierdo (El)	Molino harinero
	Marigarcía	Casa de dehesa
	Molinillo (El)	Casa de dehesa
	Molino de la Losa	Molino harinero
	Molino del Cubo	Molino harinero
	Molinos de Viento	Molinos abandonac
	Palenciana	Caserío de dehesa
	Palomarejo	Casa de labor
	Pancaliente	Caserío de dehesa.
	Pedrosillo	Caserío de dehesa.
	Risca del Tesorero	Casa de recreo

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…os.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
182	106	62	14			
171	93	66	12			
353	....	....	....	1.000	4.135 05	213

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES. GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Avila............	Robinson..................	Caseta de huerta...
	Romeras (Las)..............	Casa de pastores...
	Salamanquesa (La)...........	Caseta de huerta...
	San Miguel de las Viñas......	Caserío de dehesa..
	Serna (La).................	Caserío de dehesa..
	Sonsoles...................	Ermita y casa.....
	Testadores.................	Caserío de dehesa.
	Villacomer.................	Caseta de guarda..
	Yonte......................	Casa de dehesa....
	Zapatera...................	Casa de dehesa....
Balbarda..........	Balbarda...................	Lugar............
	Majadas de pastores.........	Chozas...........
	Martidominguez..............	Caserio de dehesa.
	Nuestra Señora de los Remedios......................	Ermita...........
	Oco........................	Lugar............
	Sanchicorto................	Lugar............
	San Muñoz..................	Caserío de dehesa.
Berlanas (Las).....	Aldehuela..................	Barrio...........
	Búrgo (El).................	Barrio...........
	Nuestra Señora de la Asuncion	Iglesia y casa.....
	Nuestra Señora de las Angustias.......................	Ermita...........
	Rivilla....................	Barrio...........
	Tejar de la Era-vieja........	Casa de tejeros ...
Bernuy Salinero...	Bernuy Salinero.............	Lugar............
	Sernilla del Obispo..........	Caserío de dehesa..
Berrocalejo de Aragona............	Berrocalejo de Aragona.......	Lugar............
	Molino de Diego Navas.......	Molino harinero...
	Nuestra Señora de Aragona...	Iglesia parroquial.
	Tejar de Dionisio............	Casa de tejeros ...
Blacha............	Blacha.....................	Lugar............

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
...ios.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
3.391	2.103	1.101	187			
3.501	2.175	1.019	307			
6.892	....	....	....	50.000	53.262 54	37.391 30
248	158	81	9			
253	151	85	17			
501	....	....	....	849 25	2.758 50	179 50
250	117	94	9			
227	116	99	12			
477	....	....	....	825 50	6.129	199 50
133	76	51	6			
133	73	54	6			
266	....	....	....	955	2.415 06	181 50
114	74	36	4			
77	37	34	6			
191	....	....	....	323 75	1.824 75	31
140	89	47	4			
130	76	49	5			
270	....	....	....	508	2.407 68	62 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Blascóeles	Blascóeles	Lugar
	Huerta de los Pozos	Choza
	Huerta de Navalperal	Choza
	Santo Cristo de la Salud	Ermita
Brabos	Aldeamuña	Caserío de dehesa
	Arevalillo de Torneros	Casa de dehesa
	Brabos	Lugar
	Horcajuelo	Lugar
	Molino de Horcajuelo	Molino harinero
Bularros	Berona	Caserío de dehesa
	Bularros	Lugar
	Casas de Villaverde (Las)	Caserío
	Mingo-Blasco	Caserío de dehesa
	Molinos de los Cubos	Molinos y cuadra
	Muñoyerro	Lugar
	Muñoserracin	Iglesia y casa
	Sesgudos	Casa de dehesa
	Torcal (El)	Caserío de dehesa
Burgohondo	Burgohondo	Lugar
	Molino del Egido	Molino harinero
	Molino de San Roque	Molino harinero
	Molinos del puente del Arco	Molinos harineros
	Molinos del Rodete	Molinos harineros
	San Roque	Ermita
	San Sebastian	Ermita
	Umbrías (Las)	Casetas y chozas
	Veracruz (La)	Ermita
Cardeñosa	Barbas de Oro	Molinos harineros
	Caleño (El)	Batan
	Cardeñosa	Villa
	Colmenares	Casas-colmenares
	Encerraderos de ganado	Casetas
	Molino del castillo	Molino harinero
	Molino de Majadas bajeras	Molino harinero
	Molino de Peñalen	Molino harinero
	Molinos de Revuelta	Molino harinero
	Monte de Ajates	Casa de guarda
	Pedrocojo	Caserío de dehesa
	Santa María del Berrocal	Ermita y casa

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
338	207	120	11			
295	155	118	22			
633	....	....	....	1.285 25	3.536 10	282
103	63	37	3			
89	45	39	5			
192	....	....	....	494 50	2.794 14	115
140	96	44	»			
120	76	42	2			
260	....	....	....	331 75	3.245 85	37
343	200	129	14			
338	188	130	20			
681	....	....	....	1.425	5.120 55	308
396	233	151	12			
386	197	150	39			
782	....	....	....	2.463	5.608 35	462 25

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Casasola..........	Casasola....................	Lugar............
	Duruelo.....................	Lugar............
	Gargantilla..................	Molino harinero....
	Hernangallego..............	Caserío de dehesa..
	Ntra. Señora de la Asuncion...	Iglesia parroquial..
	Silleros.....................	Casa de dehesa.....
	Trasalegas..................	Molino harinero....
Cillan.............	Cillan.......................	Lugar............
	Molinos del Puente..........	Molinos harineros...
Colilla (La)........	Barraca de la Colilla..........	Ventorrillo........
	Colilla (La)..................	Lugar............
	Molino de Santos.............	Molino harinero....
	Serracines....................	Chozas de pastores.
	Venta del tio Panta...........	Casa-posada.......
Chamartin.........	Chamartin..................	Lugar............
	Miranda.....................	Caserío de dehesa..
Fresno (El).......	Fresno (El)................	Lugar............
	Merino (El)..................	Lugar............
	Pelmaza (La)................	Caserío de dehesa..
Gallegos de Altamiros...........	Altamiros..................	Lugar............
	Gallegos de Altamiros........	Lugar............
	Ntra. Señora de la Asuncion...	Iglesia y casa......
Gemuño..........	Campillo (El)................	Casa de dehesa.....
	Gemuño......................	Lugar............
	Nuestra Señora de Albornos...	Ermita...........
	Santo Cristo del Humilladero..	Ermita...........
	Tejar (El)...................	Casa de tejeros.....
Gotarrendura.....	Gotarrendura................	Lugar............

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
...NOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
164	104	57	3			
178	101	69	8			
342	....	....	....	502 19	3.422 70	79 50
135	80	50	5			
150	82	58	10			
285	....	....	....	443 75	2.068 20	102 50
94	53	34	7			
91	47	40	4			
185	....	....	....	684 50	2.207 70	126 50
109	67	40	2			
110	87	48	5			
219	....	....	....	243	1.971 90	12
222	136	75	11			
226	116	97	13			
448	....	....	....	1.620	4.883 85	185 50
167	105	54	8			
174	100	62	12			
341	....	. ...	....	524	2.578 95	119
197	128	61	8			
237	135	86	16			
434	....	....	....	659 25	4.414 05	50
145	81	58	6			
144	80	58	6			
289	....	....	....	669 50	2.695 50	37 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Grajos	Carbonera (La)	Casa-pajar
	Grajos	Lugar
	Molinos (Los)	Molinos harineros
	Ntra. Señora de las Fuentes	Ermita y casa
	Tejar del Concejo	Casa de tejeros
Hija de Dios (La)	Belmonte	Lugar
	Caseta de la Guardia civil	Caseta
	Hija de Dios (La)	Lugar
	Molino de Lorenzo del Pozo	Molino y casa
	San Miguel	Ermita
Hoyocasero	Calamocho	Molino harinero
	Encerraderos de ganado	Casas y choza
	Hoyocasero, ú Hoyoquesero	Lugar
	Jatilla	Molino harinero
	Lastra (La)	Caseta de pastores.
	Rozuelas (Las)	Molino harinero
	San Antonio	Ermita
	Santos (Los)	Ermita
	Sotillo	Casa de tejeros
Maello	Maello	Lugar
	Mingo Pelaez	Caserío de dehesa.
	Molino del Soto	Molino harinero
	Nuestra Señora del Consuelo	Ermita
	San Juan Bautista	Iglesia parroquial.
	Telégrafo (El)	Torre telegrafica
	Venta de Portillo (La)	Casa posada
	Ventas de las Casillas	Casas posadas
	Veracruz (La)	Ermita
	Villadey de las Gordillas ó Las Gordillas	Caserío de dehesa.
Marlin	Marlin	Lugar
Martiherrero	Bermudillo	Caserío de dehesa.
	Flor de Rosa	Caserío de dehesa.
	Martiherrero	Lugar
	Palomar (El)	Caserío de dehesa.
	Pedro García	Casa de dehesa
	Pedro Serrano	Casa de dehesa

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…ADOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
214	117	87	10			
270	144	104	22			
484	....	....	....	757 75	4.581	142
124	72	42	10			
107	52	50	5			
231	....	....	....	650	1.108 80	191 50
394	238	140	16			
434	234	159	41			
828	....	....	....	1.847 75	5.582 25	356 50
593	317	255	21			
584	315	243	26			
1.177	....	....	....	3.339 02	9.613 80	785
112	67	40	5			
105	55	43	7			
217	....	....	....	461 50	1.575	43
144	91	45	8			
144	75	55	14			
288	....	....	....	838 50	3.090 60	77

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Mediana	Mediana	Lugar
	Puente de Cal y Canto	Caseta
Mingorría	Cristo de la Agonía (El)	Ermita
	Cristo del Berrocal (El)	Ermita
	Lancha (La)	Casa fragua
	Maripedro	Caseta del ferro-carr
	Mingorría	Villa
	Nuestra Señora del Rosario	Ermita
	Olaya	Casas de campo
	Pradejones (Los)	Casa del ferro-carril
	Rivera d l Adaja	Molinos harineros
	San Cristóbal	Ermita
	San Sebastian	Ermita
	Veguilla (La)	Casa de labor
	Zorita de los Molinos	Lugar
Mironcillo	Aunqueospese	Castillo ruinoso
	Mironcillo	Lugar
	Molino del Cubo	Molino harinero
	Riofortes	Caserío de dehesa
Monsalupe	Monsalupe	Lugar
	Ntra. Sra. del Buensuceso	Ermita
Muñana	Gallegos	Casa de dehesa
	Muñana	Lugar
	Muñez	Lugar
	Villagarcía	Caserío de dehesa
Muñochas	Casas de Muñochas (Las)	Caserío
	Muñochas	Lugar
	Pedro Gallego	Caserío de dehesa
Muñogalindo	Garoza	Caserío de dehesa
	Muñogalindo	Lugar
	Salobralejo	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
SEXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
162	106	54	2			
115	57	47	11			
277	....	....	....	820	2.380 05	69
754	425	294	35			
644	330	256	58			
1.398	....	....	....	4.149 50	11.090 52	2.468 50
94	54	36	4			
112	65	37	10			
206	....	....	....	275 75	2.425 50	172 50
102	56	44	2			
89	44	38	7			
191	....	....	....	340	1.563 75	81
485	290	166	29			
427	232	160	35			
912	....	....	....	1.336 75	7.517 70	1.233 50
65	42	22	1			
67	33	24	10			
132	....	....	....	326 50	1.493 55	92
255	159	86	10			
205	100	90	15			
460	....	....	....	1.125	4.603 50	666 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Muñogrande	Castilblanco	Lugar
	Muñogrande	Lugar
Muñopepe	Muñopepe	Lugar
	San Vicente	Iglesia parroquial
Narrillos del Rebollar	Benitos	Lugar
	Chorral (El)	Molino harinero
	Molinos de Retuerta	Molinos harineros
	Narrillos del Rebollar	Lugar
	Nuestra Señora de Rihondo	Ermita y casa
Narrillos de San Leonardo	Aldea la Mula	Casas-pajares
	Narrillos de San Leonardo	Lugar
	Penarro	Casa de dehesa
	Verdeja	Caserío de dehesa
Narros del Puerto	Molinos de las Chorreras	Molinos harineros
	Narros del Puerto	Lugar
Navalacruz	Majadas de Pastores	Chozas
	Molinos de la Garganta	Molinos harineros
	Navalacruz	Lugar
	Ntra. Sra. de las Longueras	Ermita
	Tejar de la Casa	Casa de tejeros
Navalmoral	Encerraderos de ganado	Casas
	Molino de la Dehesa	Molino harinero
	Molinos de la Madrecilla	Molinos harineros
	Navalmoral	Lugar
	Navalsanz	Caserío de dehesa
	San Sebastian	Ermita
	Santa María	Ermita
Navalosa	Encerraderos de ganado	Casas y choza
	Molinos del Alberche	Molinos harineros
	Navalosa	Lugar
	Pajares	Casas y chozas
	Pradejones	Casa de tejeros
	San Felipe y Santiago	Ermita
	Valdeyerro	Molino harinero

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
AOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
159	92	59	8			
153	89	59	5			
312	....	....	....	725	3.517 20	397 50
67	38	24	5			
73	42	25	6			
140	....	....	....	299	1.911 74	50
109	69	29	11			
95	51	40	4			
204	....	....	....	279	2.710 80	»
159	99	53	7			
139	70	60	9			
298	....	....	....	673 50	2.055 60	50
108	65	36	7			
123	79	39	5			
231	....	....	....	379 75	1.692	90
359	211	132	16			
394	227	140	27			
753	....	....	....	1.906	4.792 50	185 50
570	343	211	16			
560	315	205	40			
1.130	....	....	....	1.642	7.054 20	503
328	214	101	13			
386	225	125	36			
714	....	....	....	1.194 25	3.900 60	157

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Navaquesera	Encerraderos de ganado	Chozas
	Molino Viejo	Molino harinero
	Navaquesera	Lugar
Navarredondilla	Encerraderos de ganado	Casas
	Molino del Puente	Molino harinero
	Navarredondilla	Lugar
	San Antonio	Ermita
Navarrevisca	Batan de los Nogales	Casa-batan
	Encerraderos de ganado	Casas
	Molino del Ponton	Molino harinero
	Molino de San Antonio	Molino harinero
	Navarrevisca	Lugar
	Ruda (La)	Molinos harineros
	San Antonio	Ermita
Navatalgordo	Encerraderos de ganado	Casas
	Molinos del Morisco	Molinos harineros
	Navatalgordo	Lugar
	Nuestra Señora de la Canaleja	Ermita
	Tejar del Morisco	Casa de tejeros
Niharra	Niharra	Lugar
	Santo Cristo del Sepulcro	Ermita
Ojos-albos	Caseta de la Guardia civil	Caseta
	Encerradero (El)	Casa de pastores
	Huerta de Canales	Caseta
	Molino del Quemado	Molino y casa
	Molino del Salto de la Cabra	Molino harinero
	Ojos-albos	Lugar
	Tabladillo	Caserío de dehesa
	Tejar (El)	Casa de tejeros
Oso (El)	Oso (El)	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
122	82	36	4			
139	85	43	11			
261	....	....	....	371 25	1.244 25	»
297	184	102	11			
299	175	99	25			
596	....	....	....	746 25	2.248 83	106
460	274	169	17			
541	323	178	40			
1.001	....	....	....	2.037 25	4.131	193 25
680	414	243	23			
639	371	240	28			
1.319	....	....	....	2.325	4.689 45	255 50
151	83	56	12			
143	80	54	9			
294	....	....	....	686 75	3.613 50	101 50
180	110	62	8			
127	65	50	12			
307	....	....	....	746 75	3.843	45
212	117	82	13			
196	114	74	8			
408	....	....	....	1.019 07	5.647 50	144

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Padiernos	Adijos	Caserío de dehesa.
	Aldealabad	Lugar.
	Graja (La)	Choza de pastores.
	Montefrio	Caserío de dehesa.
	Padiernos	Lugar.
	Venta de Padiernos	Casas-posadas.
	Viñavieja	Choza de pastores.
Peñalba	Cristo de Santa Teresa (El)	Ermita.
	Navares	Caserío de dehesa.
	Peñalba	Lugar.
Pozanco	Cristo de la Vera-Cruz (El)	Ermita.
	Molino de Castellanos	Molino harinero.
	Molino de la Canongía	Molino harinero.
	Molino Viejo	Molino harinero.
	Pozanco	Villa.
Riocavado	Nuestra Señora de la Natividad	Iglesia parroquial.
	Pascualcobo	Barrio.
	Riocavado	Lugar.
Riofrio	Cabañas	Lugar.
	Clementes	Caserío de dehesa.
	Escalonilla	Barrio.
	Gemiguel	Caserío de dehesa.
	Majadas de pastores	Chozas.
	Molinos de la Hoyuela	Molinos harineros.
	Riofrio	Lugar.
	Valle de la Pavona	Caserío de dehesa.
Salobral	Salobral	Lugar.
Sanchoreja	Albornillo	Caserío de dehesa.
	Cid (El)	Caserío de dehesa
	Florida (La)	Chozas de pastores
	Ibangrande	Molino harinero.
	Sanchoreja	Lugar.
San Estéban de los Patos	Mina de Santa Agueda	Casas.
	Navarrosa	Casa de dehesa.
	San Estéban de los Patos ó Los Patos	Villa.

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
...OS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
305	173	122	10			
309	158	134	17			
614	....	....	....	1.631 75	5.975 55	200 50
118	71	40	7			
121	64	41	16			
239	....	....	....	588 50	5.179 50	8
62	36	32	4			
79	38	29	2			
141	....	....	....	487 50	2.240 55	111 50
140	80	56	4			
135	63	57	10			
275	....	....	....	1.024 75	6.201 72	283
425	257	152	16			
415	41	152	22			
840	....	....	....	1.437 50	7.022 70	352
131	84	41	6			
137	75	55	7			
268	....	....	....	683 25	2.488 50	321
117	81	30	6			
172	98	60	14			
289	....	....	....	712 75	4.131	143 50
118	68	46	4			
109	52	49	8			
227	....	....	....	461 75	2.375 10	65 61

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
San Juan de la Encinilla	Molino de la Arboleda	Molino harinero
	San Juan de la Encinilla	Lugar
	Tejares de San Bartolomé	Casas de tejeros
San Pedro del Arroyo	Morañuela	Lugar
	Nuestra Señora de las Nieves	Iglesia parroquial
	San Pedro Apóstol	Iglesia parroquial
	San Pedro del Arroyo	Lugar
	Santísimo Cristo de los Remedios	Ermita
	Valverde	Casa de camineros
Santa María del Arroyo	Molinos del Hocino	Molinos harineros
	Nuestra Señora de la Asuncion	Iglesia y casa
	Santa María del Arroyo	Lugar
Santo Domingo de las Posadas	Santo Domingo de las Posadas	Lugar
Santo Tomé de Zabarcos	Molino de Santo Tomé	Molino harinero
	Smo. Cristo del Humilladero	Ermita
	Santo Tomé de Zabarcos	Lugar
	Tejar de Joaquin Martin	Casa de tejeros
Serrada (La)	Serrada (La)	Lugar
	Tejera (La)	Casa de tejeros
Sigeres	Sigeres	Lugar
Solosancho	Baterna	Lugar
	Molino de Arriba	Molino harinero
	Monte de Barbacedo	Casa de guarda
	Nuestra Señora de la Asuncion	Ermita
	Robledillo	Lugar
	San Juan del Monte	Ermita
	Solosancho	Lugar
	Valdemerino	Chozas de pastores
	Venta de D. Diego	Casa-posada
	Villaviciosa	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
OS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
297	174	108	15			
266	128	110	28			
563	....	....	....	1.119	7.524	1.208 75
148	79	58	3			
138	73	60	5			
278	....	....	....	574 25	3.994 20	88
135	84	46	5			
114	59	48	7			
249	....	....	....	516 25	2.113 65	265
210	132	68	10			
163	84	70	9			
373	....	....	....	739 25	3 133 44	88
115	73	36	6			
113	59	43	11			
228	....	....	....	471 50	2.340	162
117	66	47	4			
126	69	50	7			
234	....	....	....	344	2.545 20	67
94	48	30	6			
88	56	35	7			
182	....	....	....	384 50	1.615 05	50
573	342	213	18			
568	319	214	35			
.141	....	....	....	1.269 75	8.603 55	171

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Sotalbo	Bandadas	Barrio
	Casa de los Lázaros	Casa de pastores
	Mesegar	Casa de dehesa
	Molino de los Batanes	Molinos harineros
	Molinos de Muñico	Molinos harineros
	Palacios	Barrio
	Riatas, ó Arriatas	Barrio
	Sotalbo	Lugar
Tolbaños	Alameda de los Requenas	Caserío de dehesa
	Aldealgordo	Caserío de dehesa
	Cortos	Lugar
	Escalonilla	Lugar
	Gallegos de San Vicente	Lugar
	Molino de Tolbaños	Molino harinero
	Nuestra Señora de Sonsoles	Ermita
	Saornil de Voltoya	Lugar
	Tolbaños	Lugar
	Venta de San Vicente (La)	Lugar
Tornadizos de Avila	Alameda (La)	Caserío de dehesa
	Aldehuela	Casa de dehesa
	Arropino	Caserío de dehesa
	Becerril	Caserío de dehesa
	Blascomozo	Caserío de dehesa
	Castellanillos	Casa de dehesa
	Cermuño	Caserío de dehesa
	Fresneda	Caserío de dehesa
	Lagartera	Casa de dehesa
	Molino de la Corraliza	Molino harinero
	Navatacon	Casa de dehesa
	Tornadizos de Avila	Lugar
	Valdeciervos	Caserío de dehesa
	Valdelavia	Caserío de dehesa
	Valderosa	Casa de dehesa
Torre (La)	Guareña	Lugar
	Torre (La)	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…XOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
222	150	66	6			
239	133	85	21			
461	....	....	....	842	6.292 44	230
367	224	119	24			
284	158	115	11			
651	....	....	....	1.200	7.432 65	272 89
246	123	114	9			
203	108	87	8			
449	....	....	....	1.293	8.226	131
197	122	64	11			
175	103	60	12			
372	....	....	....	668 75	2.709	160 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Urraca Miguel.....	Caseta de la Guardia Civil....	Caseta.............
	Ciervos......................	Caserío de dehesa..
	Fuente de la Zarza...........	Choza de pastores..
	Serones......................	Casa de dehesa.....
	Urraca Miguel................	Lugar.............
	Venta del Campo-Azálvaro....	Posada y portazgo..
Valdecasa.........	Pasarilla del Rebollar........	Lugar.............
	Valdecasa....................	Lugar.... ....
Vega de Santa María.............	Ntra. Sra. de la Asuncion	Iglesia parroquial..
	Vega de Santa María.........	Villa.............
Velayos...........	Molino nuevo................	Molino harinero....
	Ntra. Sra. de la Soledad......	Ermita............
	Velayos.....................	Lugar........ ....
Vicolozano........	Brieva......................	Lugar.............
	Dehesillas (Las).............	Caserío de dehesa..
	Encinas.....................	Lugar.............
	Palazuelos.............	Caserío de dehesa..
	Pinar de Miraflores...........	Caserío de dehesa..
	Vicolozano..................	Lugar.............
	Zurra................	Casa de dehesa.....
Villaflor..........	Gasca (La)..................	Caserío de dehesa...
	Moheda......................	Casa de dehesa.....
	Molino del Palacio............	Molino harinero....
	Ovieco......................	Caserío de dehesa..
	Villaflor.....................	Lugar.............
	Setenta y siete	**Ayuntamie**

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
...NOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
183	107	68	8			
146	73	62	11			
329	....	....	....	922 25	4.092 30	112 50
111	62	42	7			
131	68	55	8			
242	....	....	....	288 25	3.234 15	»
195	102	82	11			
187	87	85	15			
382	....	....	....	561 50	4.116 30	62 50
485	235	218	32			
486	240	212	34			
971	....	....	....	2.696 75	8.630 55	816 25
200	127	63	10			
94	51	38	5			
294	....	....	....	625 75	3.497 94	25
142	87	50	5			
135	80	52	3			
277	....	....	....	597 75	3.128 85	244

... con 40.776 habitantes.

PARTIDO JUDI(

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES. GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Aldeanueva de Santa Cruz	Aldeanueva de Santa Cruz	Lugar
	Bardal	Lugar
	Cristo del Humilladero (El)	Ermita
	Pajares (Los)	Corrales de ganado.
	Pradogrande	Casa de pastores
Aldehuela	Aldehuela	Lugar
	Hito	Lugar
	Majada de Malagon	Casa de pastores
	Molinos (Los)	Lugar
	Navas (Las)	Lugar
	Nuestra Señora del Soto	Ermita y casas
	Rehoyo (El)	Lugar
	Solanas del Carrascal	Lugar
	Solanillas	Lugar
Aliseda de Tormes	Aliseda de Tormes	Lugar
	Hondonero (El)	Molino harinero
	Molino del Puente	Molino harinero
Barco de Avila (El)	Abadía (La)	Molino y casa
	Aceña de D. Rufino Gonzalez	Molino y casas
	Aceña de D. Simon Carrera	Molinos y cuadras
	Aceñas de D. Juan García	Molinos harineros
	Barco de Avila (El)	Villa
	Batan del Puente	Casa-batan
	Batan de Pañuela	Casa-batan
	Casa Blanca (La)	Casa de pastores
	Casa-Herrera	Casa de campo
	Gallareta	Molino harinero
	Helechares	Molino harinero
	Huerta de D. José Cueña	Casa de campo
	Huerta de D. Pascual Fidalgo	Casa de campo
	Lavadero de San Buenaventura	Lavadero de lanas
	Montenegro	Casa de campo
	Palomar de las Viñas	Casa-palomar
	Picota (La)	Caseta de guarda
	Santo Cristo del Caño	Ermita
	Tejar de Roque Moreno	Casa de tejeros

... BARCO DE AVILA.

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
...XOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
318	197	107	14			
357	216	115	26			
675	....	....	....	998 25	3.600	75 50
355	234	111	10			
334	177	121	36			
689	....	....	....	1.550	3.831 30	223 50
282	188	79	15			
234	123	90	21			
516	....	....	....	1.278	2.538 45	124
691	393	251	47			
773	460	239	74			
1.464	....	....	....	5.305	12.780	4.853 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Becedas	Becedas	Lugar
	Encarnacion (La)	Ermita
	Garganta de la Sierra (La)	Molinos y batanes
	Palacios	Lugar
Bohoyo	Angel (El)	Ermita ruinosa
	Bohoyo	Villa
	Guijuelos	Lugar
	Majadas de pastores	Casas de ganado
	Molino de la Vega	Molino harinero
	Molino del Batan	Molino harinero
	Molino del Canchal	Molino harinero
	Molino del Puente	Molino y pajar
	Molino de los Acebos	Molino harinero
	Molino de Navamojada	Molino harinero
	Navamediana	Lugar
	Navamojada	Lugar
Carrera (La)	Cabezuelo	Lugar
	Carrera (La)	Lugar
	Casa de Ayuntamiento	Casa consistorial
	Cereceda	Lugar
	Lancharejo	Lugar
	Malaguilla (La)	Casa de campo
	Navalmoro	Lugar
	Prado-Puerta	Casa de campo
	Prado-Solís	Casa de campo
	Santa Ana	Iglesia parroquial
	Soto (El)	Casa de campo
	Tejar (El)	Casa de tejeros
Casas del Puerto de Tornavacas	Casas de la Vega	Casa de campo
	Casas del puerto de Tornavacas	Lugar
	Molino de la Cuesta	Molino harinero
	Pedro Jimenez	Molino harinero
	Reguera de la Hiruela (La)	Casa de pastores
	San Julian	Molinos harineros
	Santiago de Aravalle	Lugar
	Vegaumbría	Casa de pastores
Encinares	Boquinegro (El)	Casa-batan
	Encinares	Lugar
	Hoyo (El)	Lugar
	Salvador (El)	Iglesia y casas
	Sauces	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
584	345	204	35			
601	333	207	61			
1.185	....	....	....	3.250	8.094 60	794 50
536	326	181	29			
512	284	181	47			
1.048	....	....	....	2.504 25	8.293 50	134
316	193	107	16			
309	176	108	25			
625	....	....	....	1.355 25	6.169 55	87 50
370	215	136	19			
363	182	147	34			
733	....	....	....	1.175	5.872 05	174 50
119	78	35	6			
114	65	39	10			
233	....	....	....	457 50	1.534 50	35

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Gilbuena..........	Gilbuena....................	Lugar............
	Junciana....................	Lugar............
	Molino de Abajo..............	Molino harinero....
	Molino de Arriba.............	Molino harinero....
Gilgarcía..........	Cerrada del Rio..............	Casa de pastores...
	Gilgarcía....................	Lugar............
Horcajada.........	Corrales de ganado...........	Casas............
	Horcajada (La)...............	Villa............
	Ribera del Corneja...........	Molinos y casas....
	Ribera del Tórmes............	Molinos y casas....
	Riofraguas...................	Lugar............
Lastra del Cano (La)	Cardedal.....................	Lugar............
	Eccehomo (El)................	Ermita...........
	Lastra del Cano (La)..........	Lugar............
	Lastrilla.....................	Lugar............
	Molinos de Andarios..........	Molinos harineros.
	San Francisco................	Ermita...........
Losar (El).........	Barquillo (El)...............	Lugar............
	Casas de la Vega............	Lugar............
	Concepcion (La)..............	Ermita y casa......
	Losar (El)...................	Lugar............
	Molino de Becedillas..........	Molino harinero....
	Molinos del Tórmes...........	Molinos harineros..
	Navamorisca.................	Lugar............
Llanos (Los)......	Cabrera (La).................	Casa de pastores...
	Cerradillo (El)..............	Molino harinero....
	Hermosillo..................	Lugar............
	Llanos (Los).................	Lugar............
Medinilla..........	Medinilla....................	Lugar............
	Nuestra Señora de la Fuente Santa....................	Ermita y casa......
Nava del Barco....	Batan (El)...................	Molino y batan.....
	Herrero (El).................	Molino harinero....
	Molino de Abajo..............	Molino harinero....
	Nava del Barco...............	Lugar............

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
...os.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
478	283	164	31			
443	254	166	23			
921	....	....	....	1.898 75	6.312 60	561 50
134	87	39	8			
148	86	45	17			
282	....	....	....	646 50	1.702 35	25
741	456	266	19			
698	391	261	46			
1.439	....	....	....	2.295 50	6.430 50	561 25
223	138	77	8			
247	125	97	25			
470	....	....	....	1.250	2.977 20	75
301	168	112	21			
295	163	110	22			
596	....	....	....	1.300	5.217 30	53 50
162	96	54	12			
130	71	49	10			
292	....	....	....	584 75	2.709 36	126 50
423	246	164	13			
426	235	163	28			
849	....	....	....	1.622 75	4.338 90	197
192	112	72	8			
227	125	92	10			
419	....	....	....	770	2.865 60	94 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Navalonguilla	Molinos de la Guilera	Molinos harineros.
	Molinos de los Prados	Molinos harineros.
	Navalquijo	Lugar
	Navalonguillo	Lugar
	Ntra. Señora de los Leones	Ermita
Navatejares	Cabezas Altas	Lugar
	Cabezas Bajas	Lugar
	Casas del Vado	Casas de labor
	Molino de los Herederos	Molino harinero
	Navatejares	Lugar
	Orvezo	Molino y casa
	San Pedro	Ermita
Neila	Neila	Lugar
San Bartolomé de Béjar	San Bartolomé de Béjar	Lugar
	San Marcos	Ermita
	Tejera (La)	Choza de tejeros
San Lorenzo	Pelofino ó la Aceña	Molino y casa
	San Lorenzo	Lugar
	Vallehondo	Lugar
Santa Lucía	Casas de la Sierra	Lugar
	Cerrudos	Lugar
	Garganta del Andrinal (La)	Molinos harineros
	Loros (Los)	Lugar
	Mártires (Los)	Ermita
	Santa Lucía	Lugar
	Serranía	Lugar
Santa María de los Caballeros	Carrascalejo	Lugar
	Collado (El)	Lugar
	Corrales de ganado	Casas y chozas
	Cuartos (Los)	Lugar
	Navarregadilla	Lugar
	San Juan	Ermita
	Santa María de los Caballeros	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
XOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
381	199	167	15			
396	196	168	32			
777	....	....	....	1.536 50	6.056 55	136 50
195	118	64	13			
228	133	75	20			
423	....	....	....	732	2.650 50	25
175	110	55	19			
175	98	65	12			
350	....	....	....	497 57	1.808 55	49
212	139	62	11			
234	133	88	33			
446	....	....	....	875	4.125 15	440
236	143	83	10			
241	140	82	19			
477	....	....	....	750	2.702 70	18 50
191	115	66	10			
190	105	73	12			
381	....	....	....	759 25	1.779 75	57 50
372	233	125	14			
376	218	127	31			
381	....	....	....	920 25	4.863 60	50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Solana de Béjar	Casas del Rey	Lugar
	Garganta de Solana (La)	Molinos harineros
	Nabarres (Los)	Lugar
	Nuestra Señora la Nueva	Ermita y casa
	Solana de Béjar	Lugar
Tormellas	Majadas de las Aleguillas	Casas de pastores
	Molino del Puente	Molino harinero
	Navamures	Lugar
	Tormellas	Lugar
Tremedal	Corrales de ganado	Casas
	Molino de las Veguillas	Molino harinero
	Tremedal	Lugar
Umbrías	Canaleja	Lugar
	Casas del Abad	Lugar
	Casas de Maripedro	Lugar
	Fústias ó Hústias	Lugar
	Mata de la Canaleja (La)	Molino harinero
	Fonton de las Casas del Abad (El)	Molino harinero
	Ponton de las Cerradillas (El)	Molino harinero
	Retuerta	Lugar
	San Martin	Ermita
	Umbrías	Lugar
	Ventas de las Veguillas (Las)	Caserío
Zarza	Mazalinos	Lugar
	Molino de Gargantahorda	Molino harinero
	Zarza	Lugar

Veintinueve Ayuntam

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…OS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
312	192	98	22			
309	153	125	31			
621	....	....	....	893	3.637 80	251
179	100	68	10			
204	112	77	15			
383	....	....	....	801	2.764 80	88
64	46	15	3			
111	53	48	10			
175	....	....	....	427	1.853 55	44
287	177	92	18			
324	197	108	19			
611	....	....	....	579	2.387 80	93
121	91	25	5			
178	97	68	13			
299	....	....	....	340	1.408 50	59

con 18.127 habitantes.

PARTIDO J

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Adrada (La).......	Adrada	Villa ....
	Caseta del Puente del Vado...	Caseta de civiles.
	Castañarejo..................	Fábrica de papel.
	Encerraderos de ganado......	Casas ....
	Fábrica de Abajo............	Fábrica de papel.
	Hoyuelas (Las)........	Casa de dehesa...
	Martinete (El)...............	Molino harinero..
	Mina (La)....................	Casa de mineros.
	Molino de la Máquina.........	Molino harinero..
	Molino de D. Laureano Diaz...	Molino harinero..
	Molino de las Animas.........	Molino harinero.
	Molino de la Serra............	Molino harinero.
	Molino del Batan.............	Molino harinero.
	Molino del Cubo.	Molino harinero.
	Molino de Serrano........ ...	Molino harinero.
	Momblanco....................	Fábrica de papel.
	Nuestra Señora de la Sangre..	Ermita ....
	Nuestra Señora de la Yedra...	Ermita ....
	Pajares.....................	Casas-pajares...
	Venero (El).................	Molino harinero.
	Vinculero (El)...............	Molino harinero.
Barraco..........	Barraco	Lugar..........
	Encerraderos de ganado......	Casas ....
	Garganta de Iruelas..........	Caseta de huerta
	Molinos del Puente del Burguillo	Molinos y caseta.
	Nuestra Señora de la Piedad...	Ermita ....
	Nuestra Señora de la Soledad..	Ermita ....
	San Márcos..................	Ermita ....
	San Sebastian...............	Ermita ....

L DE CEBREROS.

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…ños.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
511	290	194	27			
438	224	178	36			
949	....	....	....	1.807 75	8.933 85	808
877	407	343	31			
842	448	340	54			
1.719	....	....	....	3.250	11.569 50	1.152

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Casillas	Casillas	Lugar
	Encerraderos de ganado	Casas
	Ntra. Sra. de los Remedios	Ermita
Cebreros	Albacoa	Caserío de dehesa.
	Cañadilla (La)	Molino y tenerías.
	Cebreros	Villa
	Convento (El)	Casa de huerta
	Encerraderos de ganado	Casas
	Enrollados (Los)	Matadero y tinado.
	Granja del Quejigar	Caserío
	Huerta de Serores	Casas de ganado.
	Molino del Puerto	Molino aceitero
	Navaluenga	Casa de guarda
	Nuestra Señora de Valsordo	Ermita y casa
	Ribera del Alberche	Molinos harineros.
	Tejeras	Casas de tejeros
	Zumacal (El)	Casa de labor
Escarabajosa	Escarabajosa	Lugar
	Garganta de Casillas	Molinos harineros.
Fresnedilla	Encerraderos de ganado	Casas
	Fresnedilla	Villa
Herradon (El)	Canto del Pico (El)	Casas del ferro-car
	Cañada (La)	Casas del ferro-car
	Castrejon	Molino harinero
	Encerraderos de ganado	Casas
	Herradon (El)	Villa
	Pedriza (La)	Casas del ferro-car
	San Pedro	Ermita
	San Roque	Ermita
Higuera de las Dueñas	Casa de la Marquesa	Casa de labor
	Cercado del Monte	Casa de pastores.
	Cercado del Valle	Caseta de guarda.
	Higuera de las Dueñas	Villa
	Molino de Arroyo Castaño	Molino harinero

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…os.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
517	295	192	30			
455	236	194	25			
972	....	....	....	2.168	4.765 05	151 75
1.761	1.006	671	84			
1.602	828	634	140			
3.363	....	....	....	11.643 65	31.563 81	4.494
293	178	102	13			
296	159	115	22			
589	....	....	....	1.443 50	3.657 60	415 71
207	122	75	10			
186	96	78	12			
393	....	....	....	781 25	4.442 40	176 50
550	374	160	16			
293	153	123	17			
843	....	....	....	2.276	4.365	398
292	170	98	15			
227	115	96	16			
519	....	....	....	1.296 75	646.66	354 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Hoyo de Pinares	Casilla del Huerto	Casa de recreo
	Casilla del Mancho	Casa de recreo
	Cerradero de la Perdiguera	Casas de pastores.
	Hoyo de Pinares (El)	Villa
	Molino del Batan	Molino harinero
	Molino del Puente	Molino harinero
	Molino del Remiendo	Molino harinero
Navahondilla	Casa del Monte	Casa de dehesa
	Navahondilla	Lugar
	Parador (El)	Casa-posada
	San Miguel de Castaño	Casa de labor
Navalperal de Pinares	Encerraderos de ganado	Casa
	Molino de las Colmenas	Molino harinero
	Navalperal de Pinares	Villa
Navaluenga	Casetas de huerta	Casetas
	Encerraderos de ganado	Casas y chozas
	Molino del Portugues	Molino harinero
	Molino del Puente	Molino y casa
	Molino de Piedra Cabellera	Molino y casa
	Navaluenga	Lugar
	Ntra. Señora de la Concepcion	Ermita
	Ntra. Señora de las Mercedes	Ermita
	San Bartolomé	Ermita
	Venero Claro	Casa de campo
Navas del Marqués	Concepcion (La)	Ermita
	Encerraderos de ganado	Casas y choza
	Esperon (El)	Casa del ferro carril
	Molino de la Majadilla	Molino harinero
	Navas del Marqués	Villa
	Pobedilla (La)	Casa de recreo
	Retina	Molino harinero
	Ribera de Valtravieso	Molinos harineros.
	San Antonio	Ermita
	Santa Ana	Ermita
	Santo Cristo de Gracia	Ermita y casa
	Valle (El)	Casa de guarda

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…XOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
701	394	276	31			
681	351	270	60			
1.382	....	....	....	2.308 75	8.881 20	820
154	91	57	6			
114	57	53	4			
268	....	....	....	420 75	2.709	130
423	265	143	15			
332	184	125	23			
755	....	....	....	2.250	5.643 45	447
471	460	276	35			
691	361	276	54			
1.462	....	....	....	2.880	8.863 52	1.917
1.403	826	513	64			
1.405	754	530	131			
2.818	....	....	....	6.033 21	20.386 87	3.762 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Peguerinos........	Hoyo la Guija................	Lugar.............
	Lastra (La)..................	Lugar.............
	Majadas de F. Jimenez y V. García..................	Chozas de pastores.
	Molino de Francisco García....	Molino harinero....
	Peguerinos..................	Villa.............
San Bartolomé de Pinares.........	Casetas de guardas de viñas..	Casetas...........
	Encerraderos de ganado......	Casas.............
	Paramera (La)...............	Caseta de civiles...
	Ribera del Gaznatas.........	Molinos harineros..
	San Bartolomé de Pinares.....	Villa.............
San Juan de la Nava..............	Encerraderos de ganado......	Casas.............
	Garganta (La)................	Molinos harineros..
	Ntra. Señora de la Misericordia.	Ermita............
	Ribera del Alberche..	Molinos harineros..
	San Juan de la Nava..........	Villa.............
	San Sebastian................	Ermita............
San Juan de Molinillo............	Barricera (La)..	Molino harinero....
	Encerraderos de ganado......	Casas...... ......
	Navandrinal.................	Lugar............
	San Juan del Molinillo........	Lugar............
	Villarejo....................	Lugar............
Santa Cruz de Pinares...........	Brabojo de Abajo.............	Molino harinero....
	Brabojo de Arriba............	Molino harinero....
	Concepcion (La)..............	Ermita............
	Encerraderos de ganado......	Casas..... ....
	Navalaencina................	Casa de guarda.....
	San Juan....................	Ermita............
	Santa Cruz de Pinares........	Villa.............
Sotillo de la Adrada..............	Casas de guardas de campo. .	Casas.............
	Encerraderos de ganado......	Casas.............
	Ermita de la Sangre..........	Ermita............
	Garganta de Majalcabo.......	Molinos harineros..
	Molino de Abajo.............	Molino harinero....
	Molino de Arroyo Castaño....	Molino harinero....
	Ntra. Señora de los Remedios..	Ermita............
	Sotillo de la Adrada..........	Villa.............
	Tejar de los Pradejones.......	Casa de tejeros.....

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…NOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
329	194	120	15			
366	203	133	30			
695	....	....	....	1.377	7.151 40	855 50
688	404	250	34			
624	324	250	50			
1.312	....	....	....	3.196 75	8.483 67	1.770 10
477	284	167	26			
499	264	178	57			
976	....	....	....	2.089 25	7.048 35	478
387	238	138	11			
395	222	141	32			
782	....	....	....	1.025	4.722 30	108 50
265	163	80	20			
243	138	82	25			
508	....	....	....	1.200 75	4.648 50	200
830	488	303	39			
759	395	296	68			
1.589	....	....	....	3.640 25	14.167 80	1.250 3

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Tiemblo (El)......	Bustales......................	Caseta de civiles....
	Casetas de campo............	Casetas..............
	Encerraderos de ganado......	Casas..............
	Guisando (Ex-convento)......	Caserío............
	Huelgas (Las)...............	Molino y establo.....
	Jimena (La)..................	Casa de labor.......
	Molino de Remigio...........	Molino y establo.....
	Moral (El)..................	Molino y establo ....
	Ntra. Sra. de la Asuncion.....	Iglesia parroquial...
	San Antonio................	Ermita y casa.......
	Tejar (El)....................	Casa de tejeros......
	Tiemblo (El).................	Villa ....

Veinte ayuntamientos

PARTIDO JUDICIA

Aldealabad del Miron.............	Aldealabad del Miron.........	Lugar............
Amavida.........	Amavida....................	Lugar. ....
	Izquierdos..................	Ermita y casa.......
	Pascual Muñoz..............	Barrio.............
	Risco (El)..................	Ex-convento........
	Venta de Amavida...........	Casa-posada........
Arevalillo.........	Arevalillo..................	Lugar.............
	Molino de Cabezota...........	Molino harinero....
Avellaneda........	Avellaneda	Lugar.............
	Cristo del Humilladero (El)...	Ermita............
	Majalejo (El)................	Molino y palomares..
Becedillas.........	Becedillas..................	Lugar.............
	Casillas de Chicapierna.......	Lugar.............

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
...AOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS	TERRITORIAL	SUBSIDIO.
945	544	355	46			
871	453	355	63			
1.816	....	....	....	5.024 25	13.357 35	1.139

...n 23.710 habitantes.

...AL DE PIEDRAHITA.

105	64	40	1			
129	71	50	8			
234	....	....	....	474 50	1.020 15	43 50
233	131	80	22			
244	143	86	15			
477	....	....	....	795	3.865 50	130 50
166	104	57	5			
146	69	65	12			
312	....	....	....	715 25	1.851 30	100
165	102	57	6			
190	110	70	10			
355	....	....	....	570 25	2.673	24 50
249	142	96	11			
268	144	107	17			
517	....	....	....	1.030 50	4.376 70	247 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Blascomillan	Bercimuelle	Caserío
	Blascomillan	Lugar
	Convento de Duruelo (El)	Caserío de labor
	Escalonilla	Molino harinero
	Molino de Bercimuelle	Molino harinero
Bonilla de la Sierra	Bonilla de la Sierra	Villa
	Cabezas de Bonilla	Lugar
	Lavadero (El)	Casa de campo
	Pajarejos	Lugar
	Posada de Chuy	Casa-posada
	Ribera del Corneja	Molino harinero
	San Pedro Alcántara	Ex-convento
	Tejera (La)	Casa de tejeros
	Ventorrillo (El)	Caseta
Cabezas del Villar	Cabezas del Villar	Lugar
	Humilladero (El)	Ermita
	Migalbin	Caserío de dehesa
	Monte la Casa	Casa de dehesa
	Ribera del Margañan	Molinos harineros
	Rivilla la Cañada	Caserío de dehesa
	Serranos de Abianos	Caserío de dehesa
	Tejar (El)	Casa de tejeros
	Zurraquin	Casa de dehesa
Carpio Medianero	Carpio Medianero	Lugar
Casas del Puerto de Villatoro	Casas del Puerto de Villatoro	Lugar
Cepeda la Mora	Cepeda la Mora	Villa
	Fonda de Santa Teresa	Parador y casa de civiles
	Solana (La)	Molino harinero
	Veguilla (La)	Molino harinero
	Ventorrillo de Bargayanta	Casa-posada

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
...EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
206	129	75	2			
198	111	78	9			
404	....	....	....	639 25	5.260 67	132 50
554	331	198	25			
466	246	198	22			
1.020	....	....	....	1.723 25	8.487	431
499	310	170	19			
373	209	141	23			
872	....	....	....	1.047 75	10.120 05	825 50
86	47	32	9			
76	37	33	6			
162	....	....	....	363	1.326 60	12 50
241	133	96	12			
273	152	102	9			
514	....	....	....	940 75	3.408 48	392
181	87	78	16			
188	105	75	8			
369	....	....	....	741	5.194 35	131

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Collado del Miron..	Collado del Miron............	Lugar.............
Diego Alvaro......	Dehesa del Castillo...........	Casa de guarda.....
	Diego Alvaro................	Villa..............
	Molino del Berrocal..........	Molino harinero.....
	Tejera (La).................	Casa de tejeros.....
Gallegos de Sobrinos.............	Blascojimeno................	Lugar..............
	Gallegos de Sobrinos.........	Lugar............
	Nuestra Señora del Espino....	Caserío de dehesa...
	San Cristóbal................	Iglesia parroquial ..
	Serracines..................	Caserío de dehesa...
	Sobrinos....................	Caserío de dehesa...
	Tejera (La).................	Casa de tejeros.....
Garganta del Villar.	Casa del Barrio de Abajo......	Casa-vivienda......
	Garganta del Villar..........	Lugar..............
	Molino de Enrique Gonzalez..	Molino harinero.....
	San Roque...................	Ermita.............
Grandes...........	Grandes.....................	Lugar..............
	San Martin de las Cabezas....	Lugar..............
Herguijuela (La)...	Choza (La)..................	Albergue de pastores
	Herguijuela (La).............	Lugar..............
	Magdalena (La)..............	Ermita.............
	Molino de Prado Geromo......	Molino harinero.....
	Molino de Santibañez.........	Molino harinero.....
	Torre de la Cabeza...........	Choza de pastores..
Herreros de Suso..	Herreros de Suso............	Villa..............
Horcajo de la Rivera............	Camporbin...................	Barrio.............
	Concepcion (La)..............	Ermita.............
	Horcajo de la Ribera.........	Lugar..............
	Molinos de la Garganta.......	Molinos harineros...
	Navasequilla................	Lugar..............

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…OS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
99	49	39	11			
94	52	39	3			
193	....	....	....	283 75	1.017	40
412	245	154	13			
423	233	161	29			
835	....	....	....	1.632 28	4.902 75	739
149	98	44	7			
131	74	46	11			
280	....	....	....	411	3.663	49
121	76	39	6			
150	82	58	10			
271	....	....	....	895 75	1.620	50
86	61	19	6			
64	39	22	3			
150	....	....	....	293 25	1.570 05	25
147	95	38	14			
149	91	47	11			
296	....	....	....	692 25	2.135 70	49
218	132	75	11			
223	131	80	12			
441	....	....	....	694	4.693 86	219
184	135	42	7			
311	167	125	19			
495	....	....	....	1.008 50	3.718 35	62 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Hoyoredondo	Alameda (La)	Lugar
	Carrera (La)	Lugar
	Casas del camino (Las)	Lugar
	Casillas	Lugar
	Castillo (El)	Lugar
	Hoyoredondo	Lugar
Hoyos del Collado	Hoyos del Collado	Lugar
Hoyos del Espino	Casa de la Isla	Casa de campo
	Hoyos del Espino	Lugar
	Nuestra Señora del Reposo	Ermita
	Ribera del Tórmes	Molinos harineros.
	Santa María del Espino	Iglesia y casa
Hoyos de Miguel Muñoz	Concepcion (La)	Ermita
	Hoyos de Miguel Muñoz	Lugar
Hurtumpascual	Gamonal	Lugar
	Hurtumpascual ú Hortumpascual	Lugar
	Viñegra	Lugar
Malpartida de Corneja	Malpartida de Corneja	Lugar
	Ventorrillo (El)	Casa-taberna
Mancera de Arriba	Mancera de Arriba	Villa
	Molino de Agueda Saez	Molino harinero
	Tejera (La)	Casa de tejeros
Manjabálago	Escarbero (El)	Molino harinero
	Manjabálago	Lugar
	Molino de Cuesta al Pié	Molino harinero
	Molino de la Mata	Molino harinero
	Molino del Batan	Molino harinero
	Molino del Canalon	Molino harinero
	Ortigosa de Rivalmar	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…OS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
254	163	76	15			
214	123	78	13			
468	....	....	....	800 50	4.882 50	135
78	44	29	5			
85	47	32	6			
163	....	....	....	178	1.179	25
215	124	80	11			
276	148	97	31			
491	....	....	....	1.139	4.005	34
100	62	31	7			
97	58	37	2			
197	....	....	....	442 50	1.242	30
197	124	68	5			
187	111	67	18			
384	....	....	....	568 75	2.605 50	100
216	132	74	10			
204	110	82	12			
420	....	....	....	776 75	4.000 50	386
180	107	68	5			
180	94	68	18			
360	....	....	....	875	3.464 55	180 50
187	129	49	9			
159	90	60	9			
346	....	....	....	450	2.432 70	196 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Martinez	Martinez	Villa
	Montalvo	Casa de labor
	Rio del Castillo (El)	Molinos harineros.
	San Simones	Lugar
Mengamuñoz	Gargantilla	Molino harinero
	Mengamuñoz	Lugar
Mesegar de Corneja	Mesegar de Corneja	Lugar
	Molino de Abajo, ó del Chorro.	Molino harinero
	Ventorrillo de la Calzada	Casa-taberna
Miron (El)	Miron (El)	Villa
	Ntra. Sra. de las Callejas	Ermita y casa
Mirueña	Hurtunsancho, ú Hortunsancho	Casa de dehesa
	Mirueña	Lugar
	Ribera de Navazamplon	Molinos harineros.
	Ribera de Rivalmar	Molinos harineros.
Muñicos	Molino de Galleguitos	Molino harinero
	Molino del Lisgar	Molino harinero
	Muñico	Lugar
	Rinconada	Lugar
Muñotello	Muñotello	Villa
	Ribera de Cantomoreno	Molinos harineros.
Narrillos del Alamo.	Codes	Caserío de dehesa.
	Mercadillo	Lugar
	Narrillos del Alamo	Lugar
	Ventosa de la Cuesta	Caserío de dehesa.
Navacepeda de Tórmes	Cañadillas (Las)	Molino harinero
	Navacepeda de Tórmes	Lugar
	Ntra. Sra. de la Antigua	Ermita

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
250	147	89	14			
248	139	91	18			
498	....	....	....	850	3.996	581
119	79	34	6			
129	79	45	5			
248	....	....	....	724 50	1.395	173 50
197	106	75	16			
201	112	75	14			
398	....	....	....	690	2.917 35	165 50
234	121	103	10			
233	112	108	13			
467	....	....	....	888 75	4.068 45	187 50
430	274	134	22			
393	216	151	26			
823	....	....	....	1.712 50	6.829 88	684
177	112	58	7			
186	111	65	10			
363	....	....	....	345	1.712 70	118 50
255	157	90	8			
273	154	99	20			
528	....	....	....	1.120 75	3.852 90	126
279	173	95	11			
270	147	114	9			
549	....	....	....	967 50	3.080 16	367
233	119	75	9			
229	128	90	11			
462	....	....	....	998 50	3.396 60	60 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Navacepedilla de Corneja	Garganta de los Hornos	Barrio
	Heras (Las)	Barrio
	Navacepedilla de Corneja	Villa
Navadijos	Caceras (Las)	Molinos harineros
	Galgas (Las)	Molino harinero
	Navadijos	Lugar
	San Bartolomé	Ermita
Navaescurial	Barraca de Marre	Choza-taberna
	Barrio (El)	Lugar
	Encerraderos de ganado	Casas
	Marias (Las)	Lugar
	Navaescurial	Lugar
	Pajares	Casa-pajar
	Zapata	Lugar
Navalperal de Tórmes	Cristo del Monte. (El)	Ermita
	Encerraderos de ganado	Casas
	Molino del Batan	Molino harinero
	Navalperal de Tórmes, ó de la Ribera	Lugar
	Ortigosa de Tórmes	Lugar
Navaredonda de la Sierra	Barajas	Lugar
	Cañada (La)	Escuela de niños
	Molinillo (El)	Molino harinero
	Nava-Arenas	Chozas de pastores
	Navaredonda de la Sierra	Lugar
	Ribera del Tórmes	Molinos harineros
	San Antonio	Ermita
Parral (El)	Molino de Pascual Martin	Molino harinero
	Nuestra Señora del Parral	Ermita y casa
	Parral (El)	Lugar
Pascualcobo	Molino de Gudin	Molino harinero
	Pascualcobo	Villa

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
SEXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
275	192	67	16			
394	222	146	26			
669	....	....	....	1.247 50	3.022 74	85
107	62	38	7			
114	67	42	5			
221	....	....	....	748 75	1.727 10	62
226	135	79	12			
220	117	82	21			
446	....	....	....	946 75	3.609	94
303	179	112	12			
309	166	121	22			
612	....	....	....	975	4.533 30	330
464	276	163	25			
603	333	223	47			
1.067	....	....	....	2.263	8.115 30	495
106	65	35	6			
96	49	41	6			
202	....	....	....	269 25	1.263 60	6
258	154	98	6			
271	149	108	14			
529	....	....	....	1.283 50	2.857 05	194 85

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Piedrahita.........	Almohalla (La).....	Lugar............
	Barrio nuevo.................	Barrio...........
	Cañada (La)................	Lugar............
	Casa de Sebastian Perez (La)..	Lugar............
	Huerta de las Cruces (La).....	Casa de campo.....
	Huerta del Duque (La)........	Caserío...........
	Magdalenos (Los)............	Ermita............
	Martiniego (El)..............	Casa de pastores...
	Ntra. Señora de la Vega......	Ermita y casa......
	Pesquera....................	Lugar............
	Piedrahita...................	Villa..............
	Rancho del Berrocal..........	Casa-esquiladero...
	Soto (El)...................	Lugar............
Poveda...........	Poveda......................	Lugar............
Pradosegar........	Molino de la Hiedra..........	Molino harinero....
	Molino del Puente............	Molino harinero....
	Molino de los Barreros........	Molino harinero....
	Pradosegar.................	Lugar..... ......
San Bartolomé de Corneja.........	Hera (La)....................	Casa de pastores...
	Palacios....................	Lugar............
	San Bartolomé de Corneja.....	Lugar............
San Bartolomé de Torres..........	Molino Caido................	Molino harinero.....
	Molino de las Illetas..........	Molino harinero.....
	Molinos de Abajo..	Molinos harineros...
	San Bartolomé de Tórmes.....	Lugar.............
San García de Ingelmos.........	Casa de Manuel Carretero....	Casa de pastores....
	Pajarilla del Berrocal.........	Caserío de dehesa...
	San García de Ingelmos......	Lugar.............
	Tejera (La)...........	Casa de tejeros.....
	Torneros de la Hoz...........	Casa de dehesa......
San Martin de la Vega..........	Cerro de la Córte............	Choza de pastores...
	Molino de la Escobilla........	Molino harinero.....
	Molino de Herranz...........	Molino harinero.....
	Molino de las Caceras.........	Molino harinero.....
	Ntra. Señora de la Piedad.....	Ermita.............
	San Martin de la Vega........	Lugar..............
	Tejar (El)..................	Casa de tejeros......

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…SEXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
960	534	380	46			
943	540	332	71			
1.903	....	....	....	10.160 50	19.354 14	6.338 30
93	54	35	4			
89	49	35	5			
182	....	....	....	555 75	2.199 60	39 50
149	93	55	1			
163	101	55	7			
312	....	....	....	551 50	2.569 50	61 50
122	79	39	4			
111	61	44	6			
233	....	....	....	611 50	2.391 75	50
120	65	48	7			
131	66	54	11			
251	....	....	....	591 25	1.894 05	55
249	156	90	3			
238	136	83	19			
487	....	....	....	699	6.224 85	38
346	222	111	13			
358	204	127	27			
704	....	....	....	1.699	5.117 85	131

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
San Martin del Pimpollar	Molino de la Isla	Molino harinero
	Molino de la Retuerta	Molino harinero
	Navalsaúz	Lugar
	San Martin del Pimpollar	Lugar
	Venta del Obispo	Casa-posada
San Miguel de Corneja	Encerraderos de ganado	Casas
	Molinos de la Fuente del Corcho	Molino harinero
	San Miguel de Corneja	Lugar
San Miguel de Serrezuela	Ntra. Señora de la Encina	Ermita
	Riomayor (El)	Molinos harineros
	San Miguel de Serrezuela	Villa
	Tejera (La)	Casa de tejeros
	Villanosa	Casa de dehesa
Santa María del Berrocal	Santa María del Berrocal	Lugar
Santiago del Collado	Casas de Navancuerda (Las)	Lugar
	Collado (El)	Lugar
	Encerraderos de ganado	Casas
	Lastra (La)	Lugar
	Mora (La)	Caserío de dehesa
	Navahermosa	Caserío
	Navalmaillo	Lugar
	Navamuñana	Lugar
	Navarveja	Lugar
	Nogal	Lugar
	Pesqueruelas	Caserío
	Poyal (El)	Lugar
	Pradoligeras	Casa-pajar
	Santiago del Collado	Lugar
	Santiuste	Lugar
	Valdelaguna	Lugar
	Ventorro (El)	Casa-ventorrillo
	Zarzal	Lugar
Solana de Rioalmar	Aldehuelas (Las)	Molino harinero
	Garcipedro	Caserío de dehesa
	Horihuelos	Caserío de dehesa
	Molino Nuevo	Molino harinero
	Solana de Rioalmar	Lugar

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
…XOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
188	121	65	2			
187	198	71	18			
375	....	....	....	980 50	3.295 80	75
230	133	86	11			
224	123	84	17			
454	....	....	....	950	2.745	125
348	200	136	12			
347	185	137	25			
695	....	....	....	1.819 50	8.215 89	510
501	290	191	20			
469	247	191	31			
970	....	....	....	2.299 75	4 062 78	790
337	210	107	20			
313	167	125	21			
650	....	....	....	1.359 50	8.063 75	100
209	115	76	18			
203	116	71	16			
412	....	....	....	548	4.159 70	212 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Tórtoles	Encerraderos de ganado	Casas
	Pajares	Casas-pajares
	Tejera (La)	Casa de tejeros
	Tórtoles	Lugar
Vadillo de la Sierra	Molino de la Cerquilla	Molino harinero
	Molino del Cercado de los Berros	Molino harinero
	Molino del Colmenar	Molino harinero
	Molino del Ponton	Molino harinero
	Molino del Puente Nuevo	Molino harinero
	Trigazo (El)	Casa de tejeros
	Vadillo de la Sierra	Villa
Valdemolinos	Navahermosa del Miron	Lugar
	Valdemolinos	Lugar
Villafranca de la Sierra	Capilla (La)	Plaza de Toros
	Casetas de las Huertas	Barracas
	Encerraderos de ganado	Chozas
	Molino de la Ermita de Gracia	Molino harinero
	Molino de la Villa	Molino harinero
	Palomar de M. Cáceres	Barraca
	Ribera (La)	Barrio
	Villafranca de la Sierra	Villa
Villanueva del Campillo	Garci-Caballero	Molinos harineros
	Lanchuela (La)	Molinos harineros
	Madre de Dios (La)	Ermita
	Tejera (La)	Casa de tejeros
	Villanueva del Campillo	Villa
Villar de Corneja	Hocino (El)	Molinos harineros
	Hondonero (El)	Molinos harineros
	Molinos de Fonseca	Molinos harineros
	Pienzo (El)	Molinos harineros
	Venta del Arroyo del Campo	Casa-posada
	Villar de Corneja	Lugar
Villatoro	Caseta de la Guardia Civil	Caseta
	Tejar (El)	Casa de tejeros
	Villatoro	Villa

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
264	154	98	12			
288	173	100	15			
522	....	....	....	965 75	3.865 50	367 50
383	237	122	24			
458	268	168	22			
841	....	....	....	1.375	6.256 35	813 50
120	68	46	6			
122	71	46	5			
242	....	....	....	348 50	1.917 90	50
527	289	205	33			
544	250	248	45			
1.071	....	....	....	2.611 75	7.618 50	1.443
390	238	140	12			
408	222	166	20			
798	....	....	....	1.575	5.656 95	158 50
114	70	42	2			
113	61	46	6			
227	....	....	....	404 25	1.246 95	86
306	189	104	13			
279	149	110	20			
585	....	....	....	1.815 75	4.192 65	298 50

AYUNTAMIENTOS.	POBLACIONES, GRUPOS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, ETC.	SU CLASE.
Vita...............	Erites.........................	Molino harinero.....
	Vita...........................	Lugar..............
Zapardiel de la Cañada............	Castellanos de la Cañada	Caserío de dehesa...
	Serranos de la Torre...........	Caserío de dehesa...
	Zapardiel de la Cañada	Lugar..............
Zapardiel de la Ribera	Angostura (La)...............	Lugar..............
	Angustias (Las)..............	Ermita.............
	Charco del Molino (El)........	Molino y batan......
	Soledad (La)..................	Ermita.............
	Zapardiel de la Ribera........	Lugar..............

Sesenta y seis ayuntamie

HABITANTES CLASIFICADOS POR				CONTRIBUCIONES EN PESETAS.		
				De 1868 á 69.	De 1871 á 72.	
EXOS.	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	CONSUMOS.	TERRITORIAL.	SUBSIDIO.
122	75	42	6			
111	58	45	8			
234	....	....	....	433 25	1.567 35	58 50
239	135	96	8			
251	137	99	15			
490	....	....	....	869 25	4.009 50	145 50
288	177	99	12			
309	176	114	9			
597	....	....	....	1.053 25	3 713 85	35

s con 32.373 habitantes.

RESÚMEN de la Provincia.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE		CONTRIBUCIONES.					
			AÑO ECONÓMICO DE 1868-69.		AÑO ECONÓMICO DE 1871-72.			
	AYUNTAMIENTOS.	HABITANTES.	CONSUMOS.		TERRITORIAL.		SUBSIDIO.	
			Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
Arenas de San Pedro....	19	25.720	51.972	40	224.658	18	29.465	61
Arévalo................	59	28.067	85.811	29	315.482	42	36.797	37
Avila..................	77	40.776	111.237	28	362.667	13	55.298	30
Barco de Avila.........	29	18.127	32.352	75	121.356	1	9.507	75
Cebreros...............	20	23.710	48.113	90	181.127	2	20.738	9
Piedrahita.............	66	32.373	61.325	56	260.533	55	29.413	15
	270	168.773	390.813	18	1.495.824	31	163.160	27

CUADRO-RESÚMEN

COMPUESTO CON LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE NOMENCLÁTOR.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACIONES Y GRUPOS.						TOTAL
	CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	CASERÍOS.	GRUPOS.	GENERAL.
Arenas de San Pedro......	»	16	5	»	27	16	61
Arévalo..................	»	16	54	»	16	8	94
Avila....................	1	5	98	»	95	22	221
Barco de Avila...........	»	3	73	»	7	11	94
Cebreros.................	»	14	10	»	23	7	54
Piedrahita...............	»	16	92	»	40	8	156
	1	70	332	»	208	72	683

RESÚMEN GENERAL DE LA PROVINCIA.

Asciendon las tres contribuciones con los recargos.

		PESETAS. CENTS.
Territorial.		
Cupo para el Tesoro	1.495.824 31	1.578.925 63
Recargo para cobranza y fallidos	83.101 32	
Subsidio.		
Cupo para el Tesoro	163.160 27	172.949 82
Recargo para cobranza	9.789 55	
Consumos.		
Cupo para el Tesoro	390.813 18	710.449 19
Provinciales	186.855 50	
Municipales	132.780 51	
TOTAL		2.462.324 64

RESÚMEN

de censo de la actual poblacion en cada partido, clasificada por razon de sexo, estado civil y edad de sus individuos.

Todavía nos faltaba este importantísimo dato que examinar para el completo conocimiento de la Provincia, bajo su aspecto estadístico; trabajo de la mayor utilidad, debido tambien al celo de la Comision de Estadística general, y que, elaborado simultáneamente que el Nomenclátor, son dos entidades que, aunque muy distintas en su objeto, mutuamente se sirven de comprobantes de su recíproca exactitud. Con el censo de poblacion, que está elevado por el Gobierno al carácter de documento oficial, desaparecerán los antiguos y mucho más imperfectos que le habian precedido para distintos objetos, por ejemplo, el de 1846 para las elecciones de diputados á Córtes, el de 1850 para las quintas. Y aunque por razon de tiempo y concision de la obra no publicamos el de todas las localidades de la Provincia, creemos que baste al objeto de nuestra Reseña la exposicion de sus importantes extractos. En éste aparece la clasificacion de todos sus habitantes por razon de su *sexo*, *estado civil* y *edad*, habiendo omitido el de su naturaleza porque es escasísimo el número de extranjeros domiciliados y transeuntes por la Provincia.

La primera division es sólo por razon del sexo, siendo de admirar la casi perfecta igualdad que se

advierte en ambos, pues en los 164.039 habitantes sólo exceden los varones á las hembras en 1.453 en toda la Provincia.

Por razon de su estado civil es la segunda clasificacion; y divididos todos los habitantes en solteros, casados y viudos, aparece que exceden los varones solteros á las hembras solteras en 4.504; pero aunque á primera vista pudiera creerse esta diferencia síntoma indicante de algun desapego al matrimonio, no es así, pues entre las edades de 16 á 40 años, las más proporcionadas para tomar estado, sólo hay el exceso de 649 hembras; y en el estado de viudez, que para nuestro objeto es de soltería ó libertad para contraer matrimonio (pues en el de casados ha de ser necesariamente igual el número de ambos sexos), exceden las hembras á los varones en 2.341, diferencia que se explica naturalmente, porque en paridad de circunstancias, como son la edad, el número de hijos y el estado de salud y de recursos, no suelen llevar ya la mejor parte las hembras para pasar á las segundas nupcias.

Finalmente, el tercer extracto indica con la misma brevedad las distintas clases de edades en que se considera la duracion de la vida en los dos sexos, siendo de notar que, comparativamente á muchas otras provincias, es en la nuestra mayor el número de ancianos desde los 70 años en adelante; prueba inequívoca de la salubridad del país, de la abundancia de subsistencias y de lo morigeradas que son las costumbres de sus habitantes. Los extractos son como siguen:

RESÚMEN GENERAL *de los habitantes de la Provincia, por razon de su sexo, estado civil y edad.*

POR RAZON DE SEXO.

PARTIDOS JUDICIALES.	Varones.	Hembras	TOTAL de habitantes.
Arenas de San Pedro	12.281	12.411	24.692
Arévalo	13.545	13.238	26.783
Avila	19.888	19.150	39.038
Barco de Avila	9.071	9.305	18.376
Cebreros	11.593	10.832	22.425
Piedrahita	16.368	16.357	32.725
TOTAL	82.746	81.293	164.039

POR RAZON DE ESTADO CIVIL.

PARTIDOS.	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.
Arenas de San Pedro	7.227 6.491	4.487 4.731	567 1.189	24.692
Arévalo	7.782 7.270	5.073 5.034	690 934	26.783
Avila	11.830 10.576	7.139 7.212	919 1.362	39.038
Barco de Avila	5.464 5.248	3.194 3.366	413 691	18.376
Cebreros	6.754 5.659	4.316 4.290	523 883	22.425
Piedrahita	9.816 9.119	5.886 6.178	666 1.060	32.725
Total — Varones	48.873	30.095	3.778	82.746
Total — Hembras	44.369	30.811	6.119	81.293
TOTAL GENERAL	93.236	60.906	9.897	164.039

POR RAZON DE EDAD.

	Varones.	Hembras	TOTAL.
Habitantes que no llegan á 1 año de edad en toda la Provincia..........	2.499	2.478	4.977
De 1 á 7............................	14.961	14.629	29.590
De 8 á 15...........................	14.639	13.786	28.425
De 16 á 20..........................	7.519	7.831	15.350
De 21 á 25..........................	5.282	5.931	11.313
De 26 á 30..........................	7 241	7.180	14.421
De 31 á 40..........................	13.294	12.407	25.701
De 41 á 50..........................	8.361	8.204	16.565
De 51 á 60..........................	4.686	4.816	9.502
De 61 á 70..........................	3.273	3.163	6.436
De 71 á 80..........................	837	735	1.572
De 81 á 85..........................	120	87	207
De 86 á 90..........................	24	38	62
De 91 á 95..........................	6	6	12
De 96 á 100.........................	4	2	6
Totales........	82.746	81.293	164.039

NOTAS.

—

1.ª La igualdad casi perfecta que se observa entre ambos sexos en todos los períodos de la vida nos exime de dar la clasificacion detallada de las diversas edades que alcanzan los habitantes de la Provincia en cada uno de los seis partidos de su demarcacion.

2.ª Hemos omitido el estado de naturales y extranjeros, como ya queda dicho, porque ascendiendo solamente á 61 los domiciliados en la Provincia, y á 68 los transeuntes, total 129, todo el resto de la poblacion es de naturales.

3.ª A 4.019 ascienden los naturales domiciliados en otras provincias que accidentalmente se hallaban en la de Avila el

dia del recuento general, así como á su vez se hallarian fuera de ella muchos habitantes suyos que no pudieron ser inscritos en el censo de la Provincia.

Resúmen general de la extension superficial de la Provincia en leguas, kilómetros, hectáreas y fanegas de tierra de 9.216 varas cuadradas, segun los datos estadísticos modernos.

Leguas.	Kilómetros.	Hectáreas.	Fanegas.
249,10	7.722,10	772.210	1.199.163

NOTICIA DE DISTINTOS CENSOS DE POBLACION

ANTERIORES Y POSTERIORES Á LA CREACION DE LAS INTENDENCIAS.

Para fijar la poblacion de la *Provincia de Avila*, creada como todas en el año de 1718, bajo la direccion política, administrativa y económica de las Intendencias y Gobiernos civiles de España, dividimos en dos secciones los censos de poblacion de que tenemos noticia, verificados ya en la Corona de Castilla, ya en toda la Península é Islas adyacentes.

Primera seccion, anterior á la creacion de las Intendencias.

Primer censo. Es el de 1380, en el reinado de D. Juan I, que está calificado por todos los estadistas de dudoso, opinable y hasta increible, y que dió por poblacion de Castilla 11.000.000 de habitantes, pero sin demarcacion de provincias: por consiguiente, es desconocida la de Avila.

Segundo. Es el de 1482, en el reinado de Isabel la Católica, hecho por su Contador mayor Alonso de Quintanilla; ascendió la poblacion de Castilla á 7.500.000 habitantes: tampoco tiene la demarcacion parcial de provincias.

Tercero. Es el llamado del siglo XVI, publicado en 1829 por D. Tomás Gonzalez, Maestre-escuela de la Iglesia de Plasencia, Coordinador que fué del archivo de Simancas; y por otros datos relativos al siglo XVII resulta disminuida la poblacion de Castilla á 6.100.000 almas.

Segunda seccion, posterior á la creacion de las Intendencias.

Cuarto censo. Es el de 1768. Encomendada su formacion al estado eclesiástico, le verificó por diócesis, y segun sus datos parroquiales, hizo ascender la poblacion de la Península á 9.159.992 habitantes.

Quinto. Es el de 1787. Pareciéndole imperfecto el anterior al conde de Floridablanca, primer ministro del Sr. D. Cárlos III, sometió su rectificacion á las Intendencias de las provincias, que dieron por resultado 10.268.150; y el primer dato que poseemos de poblacion respecto á la Provincia de Avila, segun la extension que primitivamente tuvo, fué el de 113.762 habitantes, que al tenor de los estudios estadísticos modernos correspondian á cada kilómetro cuadrado de su actual superficie 14,73 habitantes.

Sexto. Es el de 1797, publicado en 1800, en el reinado del Sr. D. Cárlos IV: dió algun aumento de po-

blacion, fijando la del Reino en 10.541.221, siendo la de la Provincia de Avila 118.161, y correspondiendo á cada kilómetro cuadrado 15,29 habitantes.

Séptimo. Es el cómputo de poblacion hecho en 1822. Las Córtes de esta legislatura en la segunda época constitucional publicaron que la poblacion de España era la de 11.661.980 habitantes, pero sin la demostracion de los datos que tuvieron presentes al efecto.

Octavo. Es el censo de 1826, mucho más perfecto que el anterior, mandado formar por el rey D. Fernando VII, que elaboraron la Superintendencia y Subdelegaciones de Policía, y que hicieron ascender en todo el Reino á 14.115.340 habitantes. Omitimos hablar de otros distintos cómputos que para diferentes objetos se hicieron desde 1834 á 1850, porque conocidamente pueden calificarse de erróneos é infundados, no mereciendo el título de censos.

Noveno. Pero felizmente se creó en el reinado de la Señora Doña Isabel II la Junta general de Estadística, y verificado el recuento general el dia 21 de Mayo de 1857, se vió con público regocijo que la poblacion de España ascendia á 15.464.340 habitantes. Todavía no se satisfizo la opinion pública, ni ménos el Gobierno, con este dato; y repetida la operacion en la noche del 24 al 25 de Diciembre de 1860, este censo, que se publicó en 1863, marcaba la poblacion general del Reino con 15.658.586 almas; y la de la Provincia de Avila con 168.773, que por kilómetro cuadrado correspondian á 21,85 habitantes.

Décimo. De 1861 á 1870. En este espacio de

tiempo no se ha verificado otro censo general; pero por los datos oficiales posteriormente ya recogidos, resulta que la poblacion de España en 1867 ascendia á 16.641.980, y en el año de 1870 á 16.835.395, siendo por consiguiente la de la Provincia en este último 176.76[illegible], y por kilómetro cuadrado la de 22,89 habitantes en cada uno.

Movimiento de la poblacion de la Provincia en 84 años, desde 1787 *á* 1870.

Años.	Poblacion de la Provincia	Habitantes por kilometro.
En 1787......	113.762...........	14,73
1797......	118.061...........	15,29
1860......	168.773...........	21,25
1870......	176.719...........	22,89

Movimiento de la poblacion de la Provincia por Matrimonios, Nacimientos *y* Defunciones *en el año de* 1869, *y número de sus Escuelas y Alumnos de ambos sexos que á ellas concurrian en el de* 1867, *segun resulta en la* Guia de Forasteros *del año económico de* 1871 *á* 1872.

Habitantes.	Matrimonios.	Nacimientos.	Defunciones.	Escuelas.	Alumnos.
176 325	1.661	6.582	7.688	496	21.693

Observaciones.—1.ª Fué casual este año el mayor número de fallecidos que el de nacidos, á consecuencia de una epidemia local.

2.ª En cambio es muy grato demostrar que, concurriendo un 12,9 de alumnos á las escuelas por cada 100 habitantes, solamente siete provincias, de las cuarenta y nueve de la Península, aventajan á la nuestra en esta cifra, porque la que más cuenta son 14,3 alumnos por cada 100 habitantes.

3.ª Los últimos datos oficiales sobre el estado de la primaria enseñanza en la Provincia, debidos á mi buen amigo el Sr. D. Tomás Perez y Gonzalez, siendo vicepresidente de la Diputacion, y en el momento en que remito este escrito á la imprenta gobernador de la Provincia, son los siguientes:

ESTADO DE LA PRIMERA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

ESCUELAS.		Número.	
Superiores de niños		1	393
Elementales completas de oposicion	De niños	41	
	De niñas	37	
Elementales completas de provision ordinaria	De niños	68	
	De niñas	54	
Incompletas de ambos sexos		169	
De adultos		23	
De párvulos		»	

Cantidad anual que los Ayuntamientos pagan para las anteriores escuelas.

CONCEPTOS.	CANTIDADES — *Pesetas.*	*Cénts.*	
Por razon del personal	190.576	25	236.222,50
Por razon del material	45.646	25	

CLASES DE ALUMNOS.	Numero.	
Niños asistentes á la Superior, elementales completas, y á las incompletas	12.129	21.048
Niñas asistentes á las elementales completas y á las incompletas	8.319	
Adultos	600	

No debe causar extrañeza que aparezcan algun tanto disminuidos los números de Escuelas y Alumnos que á ellas concurren en la actualidad, comparados con los que resulta que existian en el año de 1867, segun la *Guia de Forasteros* de 1871 á 1872, si se considera el lamentable estado á que en todo el Reino está reducida la Instruccion primaria por causas pasajeras, que han provenido de los trastornos y quebrantos sufridos por todos los pueblos de la monarquía en sus intereses comunales, á consecuencia de los cambios administrativos creados por la revolucion de Setiembre de 1868; pero áun así siempre se ostenta la Provincia como de las más cuidadosas de la primera enseñanza, porque solamente siete la preceden, segun ya queda indicado.

SEGREGACIONES Y AGREGACIONES DE PUEBLOS

PARA LA FORMACION DE LA PROVINCIA ACTUAL.

Nota de los 56 pueblos que han pasado á otras provincias, y de los 137 con sus anejos de ellas que se han agregado á la de Avila en la actual division territorial del Reino.

Tal cual queda manifestado últimamente es el número y clase de poblaciones y el de sus habitantes en la actual extension de nuestra Provincia; pero como se la constituyó así en 1833, segun ya queda expuesto, segregando de ella para las limítrofes algunos pueblos, y dotándola á la vez de otros que de estas se tomaron, teniendo en cuenta sus límites naturales y artificiales, es necesario determinarlos con claridad para la justificacion de nuestras apreciaciones históricas.

Pueblos que se han segregado de la antigua provincia de Avila, y que han pasado á otras, segun la actual division territorial que rige desde el año de 1833.

A la de Cáceres.

Bohonal.
Gordo. (El)
Talavera la Vieja.
Puebla de Naciados.

A la de Madrid.

Pelayos.
Valdemaqueda.

A la de Salamanca.

Armenteros.
Bercimuelle.
Bóveda.
Cantaracillo.
Cespedosa.
Guijo. (El)
Peñaranda de Bracamonte.
Puente del Congosto.
Rágama.

A la de Segovia.

Aldeanueva del Codonal.
Botaelhorno.
Codorniz.
Donyerro.
Martin Muñoz de la Dehesa.
Montejo de la Vega.
Montuenga.
Rapariegos.
San Cristóbal.
Tolocirio.

A la de Toledo.

Alcañizo.
Almendral.
Buenaventura.
Calzada.
Cardiel.
Celeruela.
Corchuela.
Guadiervas.
Herreruela.
Iglesuela.
Lagartera.
Navalcan.
Navamorqüende.
Oropesa.
Parrillas.
San Roman.
Sartajada.
Sotillo de las Palomas.
Torralva.
Torrico.
Valverdeja.
Ventas de San Julian.

A la de Valladolid.

Fuente el Sol.
Honcalada.
Honquilana.
Lomoviejo.
Muriel.
Olmedillas.
Salvador.
San Llorente.
San Pablo de la Moraleja.

Total, 56.

Pueblos de otras provincias que se han agregado á la de Avila, segun la actual division territorial decretada en el año de 1833.

De la de Salamanca.

Aldeanueva de Santa Cruz.
Anejo.—Bardal.
Aldehuela.
Anejos. Hito. Navas. Rehoyo. Solanillas. Solanas del Carrascal.
Aliseda.
Avellaneda.
Barco de Avila.
Becedas.
Anejo.—Palacios.
Bohoyo.
Anejos. Guijuelos. Navamediana. Navamojada.
Caballeros. (Santa María de los)
Anejos. Carrascalejo. Collado. Cuartos. Navarregadilla.
Carpiomedianero.
Carrera. (La)
Anejos. Cabezuelo. Cereceda. Lancharejo. Navalmoro.
Casas del Puerto de Tornabacas.
Collado del Miron.
Encinares.
Anejos. Hoyo. Sauces. San Lorenzo. Vallehondo.
Gallegos de Sobrinos.
Anejo.—Blasco Gimeno.
Garganta del Villar.
Gil-buena.
Anejo.—Junciana.
Gil-García.
Herguijuela.
Horcajada.
Anejos. Molino. Refraguas.
Horcajo de la Rivera.
Hoyoredondo.
Anejos. Alameda. Carrera. Casas del Camino. Casillas. Castillo.
Hoyos del Collado.
Hoyos del Espino.
Lastra del Cano.
Anejos. Cardenal. Lastrilla.
Losar.
Anejos. Casatejada. Barquillo. Casas de la Vega. Navamorisca.

Llanos.
Anejo.—Hermosillo.
Medinilla.
Miron. (El)
Navacepeda de Tórmes.
Narros del Castillo.
Navadejos.
Navaescurial y cuatro anejos.
Navahermosa del Miron.
Nava del Barco.
Navalperal de la Rivera.
Anejos. { Hortigosa de la Rivera. / San Bartolomé de la Rivera.
Navalonguilla.
Anejo.—Navalguijo.
Navaredonda.
Anejo.—Barajas.
Navasequilla.
Navatejares.
Anejos. { Cabezas Altas. / Cabezas Bajas.
Neila.
Piedrahita y sus siete barrios.
San Bartolomé de Béjar.
San Martin de la Vega.
San Martin del Pimpollar.
Anejos. { Hoyos de Miguel Muñoz. / Navalsauz.
San Miguel de la Corneja.
San Miguel de Serrezuela.
Santiago de Aravalle.
Santiago del Collado y sus anejos.
Santa Lucía.
Anejos. { Casas de la Sierra. / Cerrudos. / Loros. / Serranía.
Santa María del Berrocal.
Solana de Béjar.
Anejo.—Solanillas.
Casas del Rey.
Naharros.
Tormellas.
Anejo.—Navamures.
Tremedal.
Umbrias.
Anejos { Casas del Abad. / Casas de Maripedro. / Canaleja. / Justias. / Retuerta.
Valdemolinos.
Villar de Corneja.
Zapardiel de la Rivera.
Zarza.
Anejo.—Mazalinos.

De la de Segovia.

Aldeavieja.
Blascoeles.
Hoya.
Maello.
Peguerinos.
Anejos. { Hoyo de la Guija. / Lastra.
Villaverde.

De la de Toledo.

Arenal.
Escarabajosa.

Guisando.
Hontanares.
Hornillo.
Navahondilla.
Anejo.—Majadillas.
Parra. (La)
Poyales del Hoyo.
Ramacastañas.
Valdelacasa.

Total con sus anejos, 137.

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sin remontarnos á tiempos desconocidos, que no podrian ofrecer datos, ni áun aproximados, del orígen y desarrollo que en ellos hubiera logrado alcanzar la enseñanza pública; y partiendo desde el reinado feliz de los Reyes Católicos, que dió calma y tranquilidad, órden y regularidad á la administracion de los pueblos, es necesario convenir en que ya no nos son ignorados los distintos elementos que de consuno obraron, esparciendo los rudimentos del saber en nuestra Provincia.

Notorio es que los antiguos monasterios fueron el asilo donde se acogieron tímidas las maltratadas ciencias, que pudieron salvarse de la ferocidad y brutal trato de largos siglos anteriores, y que en ellos aprendieron á leer y escribir (cosa que entónces parecia admirable) no ya algunos niños, sino hasta no pocos hombres muy adultos. Secundaron y ampliaron tan caritativo oficio los institutos religiosos mendicantes y pios-operarios, que sucesivamente se habian ido creando; y muchas escuelas, puestas á su espontáneo cuidado hasta principios del presente siglo, lo testifican del más fidedigno modo. Se fué generalizando lentamente, sí, pero siempre para bien

de la humanidad, el espíritu protector de la ilustracion de los pueblos con las numerosas fundaciones de obras pías, destinadas á la dotacion de maestros, de que abundó la Provincia desde el siglo XVI hasta nuestros propios dias, lo cual dió ocasion al establecimiento de no pocas escuelas de primeras letras; y, últimamente, es necesario reconocer con cívica gratitud los esfuerzos que sucesivamente fueron haciendo los propios Concejos, creando y dotando escuelas de Instruccion primaria.

Dióse un paso hácia adelante, unas veces simultáneo, otras posterior con la enseñanza del latin, lengua única hasta nuestros tiempos para oir y estudiar ciencia; y los monasterios y conventos por sí mismos, y preceptores asalariados, conocidos con el nombre de *Domines*, facilitaron la inteligencia, no solamente de libros latinos vulgares, sino hasta de los clásicos en que aquellas debian adquirirse; y no faltaron fundadores benéficos de pensiones anuales para el sostenimiento de jóvenes pobres que aspirasen á estudios superiores.

En fin, y concretándonos á estos con relacion á nuestro país, la filosofía y la teología se enseñaban con público merecimiento y fama en la Universidad Real y Pontificia, creada por los Reyes Católicos al fundar su magnífico convento de Dominicos, Santo Tomás de Avila; en la Casa-colegio de la Compañía de Jesus, creada un siglo despues en nuestra Ciudad, y en el seminario conciliar de San Millan.

Suprimidas aquellas dos instituciones religiosas, como todas las demas de varones en todo el Reino,

ya en los años de 1835 y siguientes se sintió la urgente é imperiosa necesidad de proveer de estudios filosóficos á la juventud, ávida de saber, y que constituyen en su esencia la segunda enseñanza; y de aquí el establecimiento de los Institutos provinciales, dotándose tambien del suyo á nuestra Ciudad, y del cual luego hablaremos.

Aunque posterior á la ereccion del Instituto es la de la *Escuela Normal Superior de Maestros*, anteponemos la breve noticia que aquí debe darse de ella, porque en su esencia más corresponde á la Instruccion primaria en todos sus grados, que á los estudios filosóficos que se deben dar en el Instituto. Fué creada esta Escuela con el carácter de *Elemental* en Julio de 1860, conforme á la ley de 1857, y elevada al carácter de *Superior de Maestros* en Setiembre de 1862, á instancias de su inmediato Director, de la Junta provincial de Instruccion pública y de la Diputacion Provincial; y despues de distintos locales que ha ocupado, se halla hoy establecida en el lado meridional del convento y casa nativa de Santa Teresa, así como la *Escuela práctica*, que forma parte de ella, lo está en el espacioso salon levantado en 1865 en el solar sobrante del edificio, casi totalmente reconstruido, que ocupa la Diputacion Provincial.

Las aulas de ambas escuelas están surtidas de todo el menaje necesario á sus respectivos destinos, con buenas luces y favorable aspecto; y sus gabinetes de ciencias contienen ya escogidas colecciones de objetos propios de sus asignaturas. Desde la creacion

de la Escuela Normal han sido aprobados 108 alumnos de Maestros de primera enseñanza elemental, y 42 de primera enseñanza superior, hallándose hoy casi todos desempeñando las más importantes escuelas de la Provincia; y la asistencia ordinaria de discípulos á la Escuela práctica excede de 200.

Antes de concluir este importante artículo, debo de recordar que jamas en España se habia intentado la formacion de una estadística de Instruccion primaria, hasta que en el año de 1835 se emprendió este trabajo; pero la época era tan calamitosa y poco á propósito para tal clase de investigaciones en medio de los horrores de la guerra civil, que su resultado se resintió de grande inexactitud, y ejemplo bien claro de ello nos da nuestra misma Provincia, porque en la Guia del Ministerio de la Gobernacion para el año de 1836, aparece que el número de sus escuelas era de 239, siendo 214 de niñas y 29 de niños, segun lo atestigua el Director general de Instruccion pública D. Antonio Gil y Zárate, en la obra que publicó sobre «La Instruccion pública en España» en 1855. Error palmario y evidente, que no necesita de refutacion. Dos estadísticas se ensayaron despues en los años de 1846 y 1850, ya muy mejoradas en verdad, pero aún distaban mucho de lo cierto. El cómputo que la última exhibe, fué el de haber en España una escuela por cada 171 vecinos, contándose 4 individuos por cada uno; y segun él, Avila daba una escuela por cada 123 vecinos, ó sean 492 individuos; y siendo la poblacion de la Provincia por aquellos años la de 160.000 habitantes, poco más ó ménos, porque

aún no se tenian noticias puntuales del censo, el resultado era que el conjunto de todos los vecinos é individuos venia á producir en toda la poblacion provincial 345 escuelas. Pero como de los últimos datos oficiales facilitados por la Diputacion en el presente año, ascienden las escuelas *públicas* de ambos sexos á 393, y como tambien queda demostrado que la poblacion total se eleva hoy á 176.719 habitantes, resulta la mejora que ha recibido la primera enseñanza, porque existe una escuela próximamente por cada 445 individuos, cuando ántes era por cada 492.

La segunda enseñanza se facilita hoy únicamente, como queda indicado, en el Instituto provincial. Inauguróse en el año de 1848 en el convento de Carmelitas Descalzos, llamado *la Santa*, por ser su casa solar: comenzó con sólo la dotacion de los tres primeros años académicos: despues se ha ido completando con todas las asignaturas, gabinetes y colecciones necesarias para obtener el bachillerato en artes, siendo el número de alumnos que en el curso de Octubre de 1871 á Junio de 1872 se han matriculado, el de 146 en estudios y 48 en dibujo: total, 194. Pero como la ley y disposiciones posteriores vigentes distan mucho, en mi opinion y tambien en la general, de procurar los adelantos que son de desear, el Instituto, como casi todos, se resiente de esta fatalidad.

El estudio de las Facultades (que antiguamente se llamaban Mayores) está reservado hoy como tercera enseñanza á las universidades; y en la suprimida de Avila en el Real convento de Santo Tomás,

fundada en 1482 por los Reyes Católicos, se enseñaron la filosofía y teología en toda su extension, durante el tiempo de su existencia por espacio de tres siglos y medio; pero segun sus estatutos, que estuvieron vigentes hasta que por primera vez se la suprimió por el plan general de estudios de 1807, tambien se enseñaban el derecho civil y canónico, otorgándose los grados mayores en todas estas facultades, y áun en la de medicina, á cuyo efecto, el prior del convento, como rector-cancelario, convocaba los profesores médicos de la Ciudad, en número suficiente á formar el tribunal de exámen.

Esta es, rápidamente enunciada, la marcha que ha llevado en su variado curso la Instruccion popular en nuestra Provincia; ademas de que en sus lugares oportunos habremos de hablar con mayor detencion de los establecimientos de uno y otro sexo dignos de especial recuerdo.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

La legislacion moderna, creatura de las nuevas instituciones económico-administrativas desde la existencia de los Gobiernos de provincia, que sustituyeron á las Intendencias, Corregimientos, Alcaldías mayores y ordinarias en la administracion de los pueblos, ha ido lentamente sustituyendo con establecimientos filantrópicos nuevos el régimen de los antiguos asilos creados por la *Caridad* y destinados á dar salud en los hospitales á los enfermos pobres

lactancia y cuidadosa alimentacion á los desvalidos niños expósitos en las Inclusas y Casas de maternidad, y alimento, abrigo, doctrina cristiana y educacion social á los que, pudiendo ya manejarse por sí mismos, hay que dirigirlos y acostumbrarlos desde la infancia en los Hospicios, de uno ó de otro sexo, á que vivan obedientes y honrados, y cobren aficion al trabajo.

Por manera que la complicada y delicadísima ley de Beneficencia ha venido hoy á reemplazar con su administracion, gobierno y disciplina civil el inmenso número de Constituciones, Estatutos, Observancias y prácticas piadosas con que se regian los establecimientos que con distintos nombres y para diversos fines habia creado la inagotable caridad cristiana, bajo la direccion religiosa de sus obispos y sus diversos patronos, juntas, consiliarios, administradores y dependientes que se conocian en cada localidad. Y las poblaciones de Avila en toda la Provincia y Obispado eran riquísimas de estos píos establecimientos; y es lógico que lo fuesen. Dirigida por la religion, la caridad, ó más bien dicho, siendo la caridad una de las más sólidas é indestructibles bases sobre que la religion se funda, despues de ejercitar esta virtud Avila y todas sus comarcas con un espléndido culto, tributando el debido amor á Dios, principio de la caridad, habia necesariamente de ejercerla tambien con no menor largueza en el amor al prójimo.

Por eso, al hacerse cargo en el nuevo régimen político la Administracion pública general de todos los establecimientos de caridad, pudo estatuir con acier-

to, con homogeneidad y con holgura las bases que la experiencia habia demostrado como más sólidas en otros países, quizá ménos católicos, pero grandemente benéficos, protectores de la desvalida humanidad; con lo cual dejaron asentados como elementos centralizadores de los principios humanitarios y filantrópicos que venian á poner en práctica, los ardientes esfuerzos de antiguo empleados por la incansable caridad.

En el texto histórico tendremos repetidas ocasiones de hablar de varios de estos institutos que honraban á muchos pueblos de la Provincia; por ahora basta recordar ligeramente las numerosas fundaciones antiguas y sus sucesivas reformas, hasta llegar á la esmerada y cómoda situacion actual de los establecimientos de Beneficencia de la Provincia.

HOSPITALES. Principiemos por ellos. Sin detenernos á inquirir el gran número de Obras Pias y memorias singulares caritativas, cuyo objeto era atender á restablecer la perdida salud de los pobres, consta que existieron en la antigüedad diez hospitales en la Capital, y hasta diez y seis en los pueblos de La Adrada, Arenas, Arévalo, El Barco, Cabezas de Alambre, Cantiveros, Candeleda, Cebreros, Fuentes de Año, Horcajo de las Torres, Madrigal, Mirueña, Mombeltran, Orbita, San Vicente de Arévalo y Villanueva de Gomez.

Habíanse ido refundiendo ya con acierto los diez de la Ciudad en cinco, que eran los titulados Santa Escolástica, La Magdalena, La Misericordia, San Joaquin y Dios Padre. Pero todavía era necesaria

otra reforma mucho más profunda y radical para evitar que se erogasen sus rentas, con gran daño y olvido de los pobres dolientes, en los gastos externos de todas estas pías instituciones específicas y parciales, para determinadas enfermedades, como en los sueldos, las raciones que relativamente podrian llamarse pingües y otros haberes de que disfrutaban sus respectivos Patronos, Administradores, Capellanes, Facultativos y demas dependientes, y sin contar los que requeria el entretenimiento económico y la conservacion de todos sus edificios.

En tal estado, que era el año de 1768, un entendido y celoso intendente, deseando sacar al vecindario del abatimiento y miseria en que se hallaba, propuso entre otras cosas al Supremo Consejo de Castilla la conveniencia y necesidad de reducir todos estos establecimientos á un solo hospital. El procurador síndico general y los dos diputados de abastos secundaron el pensamiento en 1770, solicitando que el hospital fuese general para toda clase de enfermedades, y que su administracion se pusiera á cargo de un seglar, á quien se le pudiese compeler al cumplimiento de su obligacion, y para ello alegaban razones sumamente fuertes. Estas exposiciones dieron principio á un ruidoso expediente, ventilado ante el Consejo desde 1772, con audiencia, de una parte, del reverendo obispo y los patronos de los cinco hospitales, y de la otra, del intendente, del corregidor y ayuntamiento, que duró veinticuatro años, con penosos y desagradables incidentes, hasta Marzo de 1792. Mas el Consejo, en Febrero de 1776, comenzó la reforma,

declarando hecha la union de los cinco hospitales, refundiéndolos en el de la Misericordia, reservando sus derechos á los patronos, estableciendo una junta de consiliarios, mitad seglares y mitad eclesiásticos, á semejanza de la de los hospitales de Madrid, siendo individuos de ella, ademas de un regidor por consiliario del ayuntamiento, el diputado más antiguo del comun y un sexmero procurador general de la tierra, á la vez que el reverendo obispo nombraria un consiliario de su confianza, el cabildo otro, quedando de vocales perpetuos los patronos, y los otros con el carácter de trienales, y procediendo la junta al nombramiento de administrador y dependientes, con otras muchas disposiciones relativas á las obras que reclamaba el edificio y el arreglo de la contabilidad.

Encargado el corregidor del puntual cumplimiento de todo, el reverendo obispo, el cabildo y los antiguos patronos y administradores resistieron de una manera muy fuerte aquel Real auto; mas el Consejo le reprodujo por otros nuevos en 23 de Mayo del mismo año, en 22 de Agosto de 1782 y en 18 de Mayo de 1790. Sólo se consiguió, sin embargo, la instalacion de la nueva Junta en Enero de 1791; pero suscitadas, en las dos únicas sesiones que celebró, graves y acaloradas discusiones, el diputado del comun se retiró de ella, y el ayuntamiento y corregidor acudieron otra vez al Consejo en solicitud de la providencia más séria y eficaz posible para hacer cumplir los Reales mandatos, y que se encargase su ejecucion con facultades bastantes á persona que pudiera llevarlas á debido efecto. A su vez el

reverendo obispo dió cuenta al Consejo de todo lo ocurrido en aquellas dos sesiones, y se permitió otras razones y frases sumamente duras, que tambien omito, como lo he hecho al principio de las del caballero procurador general y de los diputados de abastos. Entónces el Consejo, para acabar definitivamente tan urgente como enojoso negocio, en Noviembre de 1791 dió comision en forma al Sr. D. Juan Melendez Valdés, oidor á la sazon de la chancillería de Valladolid, para que pasase inmediatamente á Avila, é instruido de todo el expediente hiciese la reunion de los hospitales, trasladase sus enfermos al de la Misericordia, y tomase cuantas providencias creyese oportunas para llevar á cabo todo lo mandado en el primer Real auto de 12 de Febrero de 1776.

Así se verificó: el Sr. Melendez Valdés se constituyó en Avila con un escribano de comision como secretario, y dió por resultado la reunion de todos en un solo hospital, capaz de 150 enfermos bien asistidos, en vez de los 79, que fué el máximum que se pudo sostener por los cinco hospitales, y esto en tiempos de epidemias.

Todavía la oposicion á esta importante reforma se alzó en queja de algunas providencias del respetable comisionado, pero el Supremo Consejo se sirvió aprobarlas todas; y bien pronto se conoció el acierto y la utilidad de ellas. Fué nombrado primer administrador el celoso, entendido y buen patricio D. Rafael Serrano y Serrano, respetado tio del autor de esta Historia; y en el primer quinquenio de 1793 á 1797, el resúmen de las cuentas de la reforma de

los hospitales, que obra en su archivo, justificó los inmensos beneficios que ella produjo.

Este éxito tuvo la formacion de aquel grave expediente, en el que he procurado contenerme en el papel de imparcial relator, prefiriéndole al de abogado, ó fiscal, ó juez de las partes contendientes.

A los diez años de constantes mejoras, que produjeron caudales sobrantes, causas independientes de la acertada Direccion del Hospital mermaron sus rentas. Se paralizó el pago de los intereses de 51 acciones que el Hospital poseia en el Banco de San Cárlos y de los 17 juros y 2 imposiciones sobre la renta del tabaco; en los años de 1806 á 1808 se le vendieron la mayor y mejor parte de sus fincas, imponiéndose sus capitales en la Real Caja de Consolidacion, sin que llegase á cobrar sus intereses anuales; y cuando ya las tropas del emperador Napoleon ocupaban la Ciudad en 1809, se le debian al Hospital, por dichos conceptos, más de 235.000 rs.; y las asistencias de los enfermos del ejército invasor y otras calamidades públicas originadas por la guerra, pusieron al establecimiento en la más lamentable situacion.

Sólo pudo salir de ella acudiendo la Junta á cubrir tantas necesidades, cuando ya era Administrador el honrado D. Pedro Martin de Arévalo, padre del que este libro escribe, y Mayordomo D. Manuel Perez, y destinándose los fondos de reserva que tan celosa Direccion, desde 1792, habia proporcionado; tan acertadas fueron las bases que al efecto por la reforma se habian estatuido. Para sostener al Hospi-

tal en su sucesivo pobre estado, hubo necesidad de acudir á nuevas economías. Se refundieron en uno los dos cargos de Administrador y Depositario, reduciendo su dotacion; se suprimieron las plazas de varios dependientes, y se determinó que sólo fuesen doce las camas destinadas á enfermos vecinos de la Ciudad. El lastimoso resúmen deducido del expediente, con relacion al quinquenio de 1827 á 1831, lo comprueba, si se le compara con el que en la década de 1792 á 1802 daba por resultado la asistencia á más de cien enfermos y un crecido saldo constante á favor del Hospital.

Con las economías realizadas en adelante, con los ingresos de las asistencias devengadas por militares, y con el recobro de cantidades que pagó el Banco de San Fernando por atrasos y cuenta corriente de las acciones del extinguido de San Cárlos, ya habia mejorado en gran manera aquella angustiosa situacion, tanto que en el año de 1835 ya pudo encomendarse su régimen interior al caritativo é incansable celo de siete Hermanas de la Caridad.

A este tiempo cesó en su ejercicio la Junta establecida por el Supremo Consejo de Castilla, que dirigió y gobernó el Hospital por espacio de cuarenta y cuatro años, y la sustituyó en sus funciones la primera Junta Municipal de Beneficencia nombrada por el ayuntamiento, con arreglo á la ley y reglamento del ramo de Febrero de 1822, restablecidos en Setiembre de 1836, pero nada pudo hacer en alivio de los pobres, porque el Hospital contaba á la sazon con un crédito contra el Estado de cerca de un millon de reales, y

porque habia desaparecido del todo la renta que cobraba por razon de diezmos; y de aquí que creciera la angustia y la estrechez de los recursos por los años de 1843 á 1845. Con limosnas particulares y algun libramiento contra los fondos provinciales pudo subsistir el Hospital, aunque arrastrando una miserable existencia, hasta 1849, en que por virtud de la ley y reglamento de aquel año perdió su carácter de instituto local, declarándosele Establecimiento *Provincial de Beneficencia* y encomendándose su direccion á la Junta Provincial que sucedió á la Municipal.

Desde entónces el sostenimiento del Hospital ya fué carga constante del presupuesto de la Provincia, y sus puertas se abrieron á cuantos enfermos acudian á ellas, así de la Ciudad y partidos, como cualquier otro forastero. Pero la suma de que disponia la Diputacion no era todavía bastante á emprender las considerables obras que el edificio requeria, ya de urgente reparacion, ya de mejoras higiénicas, aumentando enfermerías, dando elevacion, luces y aire sano á las existentes; y la experiencia acreditó bien claramente esta necesidad; porque desde el año 1855 á 1864 acudieron enfermos en gran número, unos invadidos en sus pueblos del cólera, otros como trabajadores del ferro-carril del Norte en el tránsito de la Provincia, y hubo precision de establecer otros hospitales provisionales.

En esta época se resolvió la formacion del presupuesto general de reparacion y ensanche del edificio, y aprobado que fué, la Diputacion Provincial, con una solicitud verdaderamente paternal y patriótica,

consignó en el suyo económico de 1865 á 1866 la cantidad necesaria para comenzar la obra, y en el mismo año ya se construyó de nuevo la crujía del Oeste, que mide 39 metros de largo por más de 11 de ancho, siendo su coste 255.315 rs. 99 cénts.

El Tesoro público habia pagado el valor de las fincas vendidas al Hospital, dándole en equivalencia inscripciones intransferibles del 3 por 100, y durante el ejercicio del presupuesto de 1867 á 68, poseia el Hospital un capital, producto de la conversion de las inscripciones y del valor de las fincas enajenadas desde 1806 á 1808, de 3.342.252 rs.

Todavía cuenta la Diputacion con créditos procedentes de otras fincas y censos que fueron del Hospital, y de capitales y réditos de antiguas imposiciones sobre la renta del tabaco, sobre las alcabalas, sisas de Madrid é indemnizacion de los diezmos que dejó de percibir por haberse abolido esta prestacion. Con la esperanza de su cobro más ó ménos lejano, acordó la Diputacion continuar las obras en 1870, y en efecto, se construyó desde cimientos la crujía del Este, de iguales dimensiones que la anterior; entre ambas se levantó otro cuerpo, cuya planta se destinó á una buena cocina económica, á la botica y habitacion del farmacéutico, á un local para el Archivo, y ademas se mejoró considerablemente la parte antigua del edificio, importando el coste de estas obras 334.411 rs. 72 cénts., de tal manera, que hoy el Hospital de Avila honra á la Provincia, y puede emular á otros de igual clase de ciudades, cuando ménos, de su importancia.

He sido quizá hasta minucioso, á juicio del lector indiferente, en este relato; pero en verdad considero que he estado conciso y escaso, omitiendo importantes incidentes de la ruidosa contienda entre las autoridades eclesiástica y civil.

¡Ojalá que los límites de esta obra consintiesen insertar por apéndice su fiel y puntual extracto, extendido, para complacerme, por mi primo D. Rafael Serrano y Brochero, hoy Diputado Provincial, Juez de primera instancia jubilado, y una de las personas más aficionadas al estudio de las antigüedades de Avila, y á quien debo para escribir su Historia otros libros, datos y noticias.

Inclusa. Tambien será un modelo acabado, dentro de pocos meses, para establecimientos de esta clase, porque, proporcion guardada á la poblacion y riqueza de la Provincia, siempre honrará á mi país, como ya le honra el casi nuevo hospital, la *Casa* que, á mi juicio, mejor que *Inclusa*, deberia llamarse de *Expósitos* y *Desamparados*. Justifica este nombre la distinta procedencia de los séres desgraciados á quienes da entero y caritativo asilo; porque en él se alimentan, crian y educan, no sólo los hijos de padres desconocidos, que son expuestos en el *torno* de admision, y los que por igual causa remiten las autoridades de los pueblos, sino que tambien se acogen y gozan en el establecimiento de la misma hospitalidad y educacion religiosa y social, los niños de corta edad que, por ser huérfanos de padre y madre, carecen de todo punto de la asidua proteccion de sus familias.

Tambien conoció la antigüedad en Avila dos establecimientos, cuyo piadoso objeto era el de dar lactancia y criar á los niños cuyos padres querian ocultar su desgraciado orígen, pero ambos pobres; y á pesar del corto número que en cada una de estas casas se cuidaban, nunca pudo contar ninguna con suficientes recursos para satisfacer sus necesidades con la indispensable abundancia. Debióse el más antiguo, que para mí, por más esmero que he empleado en averiguarlo, es de época ignorada, á una fundacion hecha, regida y administrada por el cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y fué dotada con los productos anuales del medio préstamo de Arenas, que en el sistema diocesano para la prestacion y distribucion de las rentas decimales, solia producir por un quinquenio entre el mínimum de 7.500 y el máximum de 20.000 rs., una renta anual de 13.700. Y figuro este cálculo hipotético, porque, por las razones indicadas, me son desconocidas las cuentas de esta piadosa institucion, que llevaba por nombre *El torno de los niños*.

De tiempo conocido, y más moderno, era la otra fundacion. Hízola el caritativo D. Pedro Lopez Calatayud, dean de esta Santa Iglesia, en el año de 1505, al mismo tiempo que fundó el Hospital de Santa Escolástica, que es uno de los cinco de que he dado noticia en el artículo de Hospitales; y destinó para la crianza de niños expósitos la décima parte de las rentas con que dotó al hospital, que consistia en los productos decimales de ocho préstamos, de que sin duda podia disponer, y que valia anualmente 132.000

maravedises, equivalentes, segun expresan los papeles antiguos de esta fundacion, á 7.777 rs., con arreglo á las Ordenanzas de moneda á que se refieren, formadas en las Córtes de Madrigal de 1476 y de Medina del Campo de 1497, vigentes al tiempo de ella; no ascendiendo por consiguiente la décima parte para los niños expósitos más que á la tenue cantidad de 777 reales. Y es de presumir que el mismo fundador se abstuvo de aplicarla á este objeto, ínterin no se aumentasen las rentas del hospital, porque hasta el año de 1617 no se abrió el libro de cuenta y razon para los primeros expósitos que en él ingresaron. De sus asientos aparece que los niños acogidos en él aquel año, fueron 14, y llegaron á 24 en el de 1619, de cuyo número nunca pasaron; y en tal forma subsistió esta casa-cuna hasta el de 1732, en el que ingresaron seis más, enviados por órden del cabildo, tal vez por no haber plazas vacantes en el Torno de los niños. El cabildo, pues, solamente por medio de un señor capitular gobernaba la Inclusa, producto de ambas fundaciones, sin que la antigua Junta del Hospital general desde 1792 tuviese intervencion alguna en su administracion y gobierno; por consiguiente, no existen en el archivo de Beneficencia cuentas ni documentos por donde conocer las vicisitudes de esta piadosa institucion, cuyo edificio estaba en la plazuela de Santa Catalina.

Así las cosas, la Junta municipal de Beneficencia, creada en 1836 á consecuencia del restablecimiento de la ley de 1822, se hizo cargo de esta piadosa institucion, y por el estudio de sus actas y cuentas se

conocen los esfuerzos y sacrificios que tuvieron que hacer, así el respetable antiguo patrono y sus comisarios capitulares, como la misma Junta municipal, para no cerrar la casa, por la miseria extrema en que vivian aquellos desgraciados expósitos, y no era de extrañar. Las rentas eran tan escasas como queda referido; el valor de los bastimentos necesarios mucho más costoso que cuando se estatuyeron ambas fundaciones; la pension mensual de cada nodriza habia subido de 12 á 40 rs., y la situacion de los expósitos no podia ser más deplorable. Hízose el último esfuerzo por la Junta, y ya desde Mayo de 1838 se consiguió: primero, que la Diputacion provincial concediese el arbitrio de medio real por habitante de la Provincia, cuya derrama produjo 58.758 rs.; segundo, que de Real órden se entregase el producto íntegro de aquel año, que correspondia al Fondo pio beneficial de la diócesis; tercero, que se adjudicase el líquido de las funciones públicas que la Junta acordase con el consentimiento del ayuntamiento y aprobacion del gobernador; cuarto, que se le destinara por una vez el valor de 4.000 pinos de los baldíos de la Ciudad y tierra; quinto, que por la Comisaría general de Cruzada se aplicasen limosnas de alguna consideracion, con cargo á la cuenta del indulto cuadragesinal; sexto, y por último, que la Junta provincial de enajenacion de efectos y edificios de conventos suprimidos, concediese el de las religiosas Franciscas de la Concepcion, situado en el arrabal del Norte, frente á la parroquia de San Andrés, para establecer en él la Casa-Inclusa.

Con estos auxilios, aunque casi ninguno permanente, mejoró no poco la suerte de los expósitos, viéndose en local más desahogado, mucho mejor asistidos en alimento y ropas, y pagándose al propio tiempo, entre otros muchos créditos, el más aflictivo, que ascendia á 60.000 rs., de que eran acreedoras por su servicio las nodrizas. Pero cesó en el año de 1849 la Junta Municipal, porque obtuvo el Establecimiento el carácter de Provincial, aunque ya en realidad de fondos provinciales se sostenia, y la nueva Junta Directiva que la reemplazó se vió revestida de más amplias facultades para acordar otras reformas y mejoras que fué realizando.

Mas una grande calamidad general amenazaba de nuevo á la Inclusa. El cólera habia invadido en 1854 algunos pueblos de la Provincia; y advirtiéndose que aquel asilo no ofrecia gran salubridad, que algunas de sus habitaciones estaban ruinosas, otras húmedas, sin ventilacion ni capacidad para los 93 expósitos que ya en él existian, se acordó su traslacion provisional al edificio que fué el Hospital de Dios Padre: la experiencia acreditó que era todavía más insano que el local de que los pobres acogidos salieran, y cuando estaba acordada su vuelta á él, un incendio destruyó una buena parte. Reparado que fué este daño, en Noviembre de 1857 volvieron á ocuparle definitivamente los expósitos; y para su bien y ventura religiosa y social, en Enero de 1858 se hicieron cargo de ellos las siempre infatigables hijas de San Vicente de Paul, las Hermanas de la Caridad.

Diversas causas aumentaron tristemente el nú-

mero de expósitos; entre ellas deben contarse que se traian á la Inclusa los de toda la Provincia, que las jóvenes ya nubiles, apartadas como estaban del trato social, seguian solteras, que muchos matrimonios muy pobres, aunque honrados, llevaban sus hijos al Torno, y por último, fuerza es decirlo, que la inmoralidad y la relajacion general de costumbres aumentaban nacimientos ilegítimos. Para evitar cuanto se pudiera tal afluencia, se establecieron dotes de 160 rs. destinadas para las jóvenes que se casaran, y pensiones de 20 rs. mensuales para ayuda de la lactancia de los niños de matrimonios pobres, y una y otra medida dieron buen resultado.

Mas el creciente número de acogidos exigia el ensanche del edificio; la Junta Provincial le acometió, y desde el año de 1864 al de 1869 se levantó desde los cimientos el ala ó crujía del Sur del edificio. La Diputacion provincial habia recibido ya, segun la nueva ley, la administracion y gobierno de la Inclusa, é inspirada del celo, caridad y patriotismo de las Juntas anteriores la Municipal y la Provincial directiva, resolvió la construccion de otras dos crujías, la del Norte, igual en todo á la primera, y la de Oriente que uniese ambas, y que quedaron concluidas en el año económico de 1870 á 1871. Quedaba por reedificar, ó, mejor dicho, construir, la de Occidente, en que se hallan la iglesia, coro y habitaciones de las Hermanas de la Caridad, cuando ocho dias ántes de su última dolencia tuvo D. Agustin Calvo y Calvo el buen pensamiento de legar á la Diputacion el importe de una hacienda suya, cuyo va-

lor metálico ascendió á 143.000 rs., que entregaron sus albaceas, y que basta y sobra para el cerramiento y conclusion del edificio con esta cuarta crujía, que ya hoy va muy adelantada, y en la que sólo se han podido conservar la iglesia y coro que comunica con la casa.

Consolador y agradable, bajo todos sus aspectos, es el cuadro que presenta la Inclusa de Avila, que á la vez es un testimonio irrecusable de cuánto pueden la constancia y el patriotismo, dirigidos por la Caridad. Tuvo principio esta benéfica institucion, como dejo dicho, en dos piadosas fundaciones, que sólo contaban con muy exiguas rentas, pero que quizá entónces bastasen para la asistencia de 24 expósitos. Hoy existe un establecimiento todo nuevo, con grandes desahogos de patios, cercas y lavaderos, dotado de escuelas de ambos sexos, de talleres de costura y zapatería, de una imprenta, servida por los mismos hospicianos, destinada á la publicacion del *Boletin Oficial*, y de otras necesarias dependencias; mantiene 186 acogidos de uno y otro sexo en el interior de la casa; paga las pensiones de 247 al cargo de sus nodrizas en la Provincia; da, aunque pequeñas, dotes á las expósitas cuando se casan, y ayuda con socorros mensuales á muchos matrimonios pobres para que atiendan á la lactancia de sus hijos: con razon comencé este artículo diciendo que la Inclusa de Avila puede ser modelo de otras instituciones de esta clase.

DE LAS FUENTES DE RIQUEZA Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA.

Agricultura, Ganadería, Montes públicos, Minería, Industria, Comercio, Ferias y Mercados.

Otra serie de datos de distintos géneros, pero que todos pertenecen al estudio de la reseña político-civil de la Provincia, ya como elementos constantes de produccion, ya como medios de su fomento y desarrollo, debia llamar nuestra atencion, como son los resúmenes del estado de la Agricultura, de la Ganadería, de los Montes públicos, de la Minería, de la Industria y del Comercio, de las Ferias y Mercados; y como gran medio del movimiento necesario de los productos de todas estas fuentes de riqueza, exponer despues la actual situacion de sus caminos generales y demas vias de comunicacion.

Y aunque ya en la descripcion ménos científica, sí, pero mucho más circunstanciada y conocida de las gentes del país, que la dada por la Comision general de Estadística, y que yo coloqué como trabajo personal mio, en pos de las reseñas geográfica y geológica, procuré dar á conocer, aunque incidentalmente, las abundantes, variadas y, muchas de ellas, exquisitas producciones respectivas y peculiares de las dos grandes secciones de tierra llana y de sierra en que se divide la Provincia, todavía considero oportunos en mi obra otros extractos ó resú-

menes como comprobantes de su riqueza. Y para llenar este objeto aparecen los datos que siguen á continuacion.

AGRICULTURA. Aunque la Agricultura es el casi único elemento de riqueza de toda la zona septentrional, ó sea de la tierra llana de la Provincia, tan abundante en cereales, que tambien produce un gran número de pueblos situados en la meridional ó de la sierra, desgraciadamente carecemos de datos circunstanciados de sus especies, calidad y cifras de sus productos; de su consumo en el interior; de la exportacion de sus conocidos sobrantes para otras provincias, y de la suma total de sus valores, ya como patrimonio de sus productores y de los dueños del terrazgo, ya como materia imponible para las contribuciones de distintas clases que sobre ellos pesan. Y desgraciadamente, repetimos, por más que hemos hojeado los luminosos Anuarios estadísticos, no hemos encontrado este trabajo comun y de gran interes para todas las provincias del Reino, y que algun dia, así lo esperamos, habrá de aparecer, como ya se ostenta con toda claridad el de la Ganadería. Bástenos, pues, para nuestra satisfaccion asegurar que la Provincia tiene mucho mayores producciones agrícolas anuales que las que necesita para su más abundante consumo.

La GANADERIA de la Provincia de Avila en 24 de Setiembre de 1865, segun el Anuario general Estadístico de 1862 á 1865 y el órden numérico que ocupa, segun sus respectivas clases comparadas con

las de las demas provincias del Reino, son las siguientes:

Cabezas de ganado.

Caballar	13.985
Mular	11.066
Asnal	23.170
Vacuno	66.150
Lanar	685.137
Cabrío	106.178
De cerda	94.440
Total	1.000.126

Ocupa nuestra Provincia, entre las 49 de la Península é Islas adyacentes:

Respecto al ganado caballar, el número 19.
» » del mular, el número 35.
» » del asnal, el número 28.
» » del vacuno, el número 17.
» » del lanar, el número 11.
» » del cabrío, el número 13.
» » del de cerda, el número 17.

Por el número total de toda clase de Ganadería ocupa el lugar núm. 13.

Y no debe pasarse en silencio que en el ganado vacuno el que se cria en el partido de Piedrahita y sus contornos es el más hermoso y gallardo de todo el Reino.

Montes públicos. La extension superficial de los montes públicos en la Provincia, así de los ya declarados exentos de la desamortizacion como de los

enajenables y no vendidos en el quinquenio de 1861 á 1865, era la siguiente:

La de los exceptuados de la desamortizacion ocupa..........................	105.705	hectáreas.
La de los enajenables y no vendidos....	24.909	»
La extension total era de.........	130.614	hectáreas.

MINERÍA. Quien haya leido la extructura, elevacion y condiciones geológicas de las montañas de nuestra Provincia, comprenderá fácilmente que no ha de carecer de algunos productos minerales. Y así es la verdad. De las antiguas minas que en tiempos más ó ménos conocidos se han beneficiado, dan clara muestra los inmensos escoriales que en distintos puntos se ostentan aún, amontonados en las sierras del Sur, y señaladamente en el partido de Arenas, llamado antiguamente de las Herrerías, así como los indicios de las bocas, pozos y galerías que en aquellas épocas se abrieran. Pero como al ojo vulgar no le satisface la contemplacion del pasado, porque no considera que es indicio claro del porvenir, hemos querido satisfacer el interes de nuestros lectores que se sientan con más ó ménos aficion á la riqueza minera, insertando aquí literal la «Relacion de las minas que existian hace pocos años en la Provincia, con expresion de su estado actual,» segun consta en el registro del Gobierno civil.

RELACION *de las minas que existian en la Provincia en el año de* 1860, *con expresion de su estado.*

Nombres de las minas.	Clase de mineral.	Pueblos donde radican.
CON TÍTULO DE PROPIEDAD.		
María Isabel.	Cobre.	Hoyo de Pinares.
Vírgen de Navacerrada.	Idem.	Cebreros.
QUE DEVENGAN DERECHOS, SEGUN LA LEY, POR ESTAR DEMARCADAS.		
Esperanza Cumplida.	Cobre.	Hoyo de Pinares
Filon Fijo.	Idem.	Idem.
Bella Margarita.	Galena.	Idem.
Rica Olvidada.	Cobre.	Cebreros.
Carolina.	Idem.	Idem.
Teresa.	Idem.	Avila.
EN TRAMITACION.		
Revancha.	Plomo.	Hoyo de Pinares.
Ramona.	Cobre.	Idem.
Menesterosa.	Idem.	Idem.
Antorcha de Avila.	Idem.	Idem.
Industria.	Idem.	Idem.
Herida.	Idem.	Idem.
María Josefa.	Hierro.	Cebreros.
Princesa.	Cobre.	Hoyo de Pinares.
Alfonsa.	Idem.	Idem.
Candelaria.	Idem.	Cebreros.
Ntra. Sra. de la Concepcion.	Idem.	Idem.
Santa Mariana.	Idem.	Idem.
San José.	Hierro.	Idem.
San Gregorio.	Turba.	Navas del Marqués.

Nombres de las minas.	Clase de mineral.	Pueblos donde radican.
San Miguel.	Turba.	Navas del Marqués.
Santa Elena.	Sulfuro argentífero.	Idem.
Pelícano.	Plomo argentífero.	San Bartolomé de Pinares.
Dolorosa.	Metal argentífero.	Adrada.
San Antonio de Padua.	Cobre.	San Estéban de los Patos.
Tormesina.	Plata y azufre.	Zapardiel de la Rivera.

CADUCADAS Y ABANDONADAS, AUNQUE CON MINERAL.

María.	Turba.	Navas del Marqués.
Inmaculada.	Idem.	Idem.
San Eloy.	Sulfuro argentífero.	Idem.
Luciana.	Plomo.	Hoyo de Pinares.
Perpetua Constancia.	Hierro.	Idem.
Casualidad imprevista.	Cobre.	Idem.
Socorro.	Idem.	Idem.
Bella Agustina.	Idem.	Idem.
Santa Amalia.	Plomo.	Idem.
Las Tres Perlas.	Cobre.	Idem.
Bella Rosa.	Idem.	Idem.
Anticipada.	Hierro.	Idem.
La Terrible.	Carbonato de cobre.	Avila.
Ntra. Sra. de la Guia.	Cobre.	Idem.
La Prosperidad.	Idem.	Idem.
Felicidad de los Pobres.	Idem y plata.	Adrada.
La Elvira.	Pirita arsenical.	Sotillo de Adrada.

Nombres de las minas.	Clase de mineral.	Pueblos donde radican.
Abundancia Castellana.	Pirita arsenical.	Sotillo de Adrada.
La Carolina.	Plomo argentífero.	Idem.
Nueva América.	Idem.	Idem.
La Fortuna.	Galena argentífera.	Idem.
Bella Enriqueta.	Plomo.	Idem.
Isabelita.	Plomo y cobre.	Hoyo de Pinares.
La Sobresaliente.	Plata y otros metales.	Higuera de las Dueñas.
Californias.	Galena argentífera.	Idem.
Santa Bárbara.	Galena.	Idem.
La Estrella.	Plomo argentífero.	Cebreros.
La Amistad.	Pirita de hierro.	Idem.
Amor de Dios y del prójimo.	Idem.	Idem.
Cármen.	Galena.	Idem.
Santa Bárbara.	Plomo argentífero.	Piedralaves.
Soledad.	Pirita arsenical.	Casillas.
La Dudosa.	Cobre.	El Tiemblo.
Santa Teresa.	Idem.	Mediana.
La Perla.	Idem.	Idem.
Hortensia.	Pirita arsenical.	Zapardiel de la Rivera.
San Agustin.	Galena.	San Bartolomé de Pinares.
San José.	Idem.	Idem.
Santa Agueda.	Cobre.	San Estéban de los Patos.
Ramona.	Plomo.	Barraco.

Nombres de las minas.	Clase de mineral.	Pueblos donde radican.
Esperanza.	Plomo.	Fresnedilla.
San Nicolás.	Oxido de hierro.	Aldeavieja.
Segundo San Juan.	Cobre.	Santa Cruz de Pinares.
Corbina.	Pirita arsenical.	Zapardiel de la Rivera.
Estrella de Oro.	Galena.	Higuera de las Dueñas.
Industria Española.	Cobre.	Hoyo de Pinares.

Pero la verdad es, aunque sea sensible decirlo, que el estado que presenta el Anuario estadístico de 1862 á 1865 era el de que, léjos de progresar, se ha disminuido la esperanza que se concibió años anteriores de la importancia que habia de obtenerse de un regular laboreo y beneficio de las minas, porque da el único resultado siguiente:

AÑO DE 1861.

Minas productivas...	6	*Oficinas de beneficio existentes.*	
Su superficie, metros	545.016	Parada.............	1
		Hornos reverberos...	1
Operarios...........	50	Valores producidos para el Estado por contribuciones de pertenencias......	3.179,34
Plomo, quintales métricos.............	2.412		
Cobre, id. id........	1.258	Concesiones demarcadas..............	7

Y todavía tenemos datos posteriores, pero no más satisfactorios.

En la Estadística Minera, correspondiente al año

de 1868, publicada por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, se dice que el estado de paralizacion es completo, existiendo sólo dos concesiones de plomo y dos de cobre. En la de 1869 aparecen existentes en 31 de Diciembre cuatro minas, con un total de superficie demarcada de 33 hectáreas, 53 áreas y 95 metros cuadrados, manifestando al mismo tiempo que la importancia y vida de la minería de la Provincia en nada ha variado de la de los años anteriores.

Por esta razon, sin duda, hace cinco ó seis años que los ingenieros no la visitan, faltando expedientes en solicitud de concesiones: hoy, sin embargo, están pendientes de informe cinco en el término de Cebreros; por manera que no resulta descubrimiento alguno importante para lo sucesivo.

En los terrenos ígneos primario y de transicion abundan materiales de construccion y ornato, señaladamente algunas calizas metamórficas, que son verdaderos mármoles; vienen en capas de gran espesor y corta extension, y en algunos puntos, como el intermedio de las estaciones de Robledo y las Navas, se encuentran vestigios de explotaciones, algunas utilizadas poco há para la confeccion de cal comun, y existen trazas de una via conocida con el nombre de «Camino de las Cureñas,» que sirvió sin duda para el transporte de rocas cuando se construia el monasterio del Escorial.

Industria y comercio. Mucho le falta á nuestra Provincia, en verdad, para figurar en el mapa de los pueblos mercantiles é industriales de España.

Preciso es reconocer que, léjos de progresar, ha retrocedido no poco del estado en que se hallaba su riqueza industrial á principios de este siglo. Han desaparecido casi de todo punto de la Capital las diez ó doce fábricas de paños medianamente finos, pero de gran duracion por su hilado y de exquisito tinte negro, que elaboraban una no pequeña parte de las ricas lanas merinas del país, y que ya no eran á principios del siglo XIX sino un pálido reflejo del gran fulgor que arrojaban á principios del siglo XVI, cuando sus paños finos abastecian muchos mercados de Europa, segun lo dejaremos probado en la Historia: ha sucumbido la fabricacion de manufacturas de algodon que con muy laudable celo, pero con pensamiento poco meditado, levantó el Gobierno con magníficos edificios sobre el Adaja, á las puertas de la Ciudad, en su casco é inmediaciones, en el último tercio del siglo pasado; no ha prosperado la de tejidos de hilo, ni la de papel, y da escasos rendimientos la de harinas, que sucesivamente se han ido planteando en la misma casa-fábrica del puente, que era la de la fuerza motora que entretenia á los demas establecimientos, segun más largamente lo explicaremos cuando nos concretemos á hablar de este asunto en más oportuno lugar.

El uso de los artefactos extranjeros de algodon, á que se acostumbraron años há los cultivadores de las provincias Vascongadas y que ya se elaboran en su propio suelo, y el que hacen muchas otras comarcas rurales de Andalucía, abandonando sus antiguos trajes, han destruido la fábrica de estameñas toscas,

pero muy fuertes y duraderas, que formaba la principal riqueza del pueblo de Velayos; y el prodigioso adelanto de la fabricacion en todo el Reino, y señaladamente en la rica, industriosa y vecina ciudad de Béjar, á donde emigraron desde Avila los maestros de hilazas y tejidos y los maquinistas en los años de 1825 en adelante, llevándose consigo la mayor y mejor parte de los aparatos fabriles que se sostenian en Avila, ha venido á envilecer hasta los burdos paños de Villanueva de Gomez, Santa María del Berrocal, Pedro Bernardo y otros pueblos de la Provincia, que todavía en su estacionaria rutina surten á las gentes del campo y á los más pobres jornaleros de las ropas de ínfima calidad de que se visten.

Para exportar el sobrante de sus productos y procurarse otros de que carece, se va ensanchando su comercio de tal manera, que hoy es indudablemente cinco veces mayor, por lo ménos, que el que se conocia treinta años há.

Conviene recordar en este lugar que en la Exposicion Castellana verificada en Valladolid en el año de 1860, á que concurrieron sus once provincias, la de Avila salió airosa en la exhibicion que hizo de sus efectos, frutas y ganados. He aquí la prueba que publicó de ello el gobernador en el *Boletin Oficial* de 16 de Junio, convocando á sus expositores á recoger los premios que les habian sido concedidos por el Jurado de calificacion:

«Aunque pocos los expositores de la de Avila, casi todos han sido premiados. La medalla de oro se ha concedido á los cereales, como los mejores de la

Exposicion. Tres medallas de plata y diferentes de bronce se han adjudicado á la bondad de sus trigos.

La cria caballar ha merecido una medalla de plata, y tres del mismo metal la ganadería, con varias de cobre y menciones honoríficas. Los aceites, vinos, aguardientes, plantas alimenticias y frutas, tambien la han merecido.

Una de plata se adjudicó al mérito de la Arquitectura, y otras de bronce por objetos de metal, ebanistería y decorado; de modo que todo induce á creer que los cereales, los ganados y los productos de esta Provincia deben figurar en primera línea por su excelencia y buenas cualidades, á medida que sus productores, conociendo sus propios intereses, se dediquen con esmero á fomentar la riqueza del país. En la Exposicion de Madrid, el año de 1858, ya se dió á conocer la bondad de los cereales y ganados de esta provincia (1), y desde entónces su mérito positivo les ha dado mejor estimacion, mayor valor, y éste se aumentará, á no dudar, con el resultado obtenido en la de Valladolid.

FERIAS Y MERCADOS QUE SE CELEBRAN EN TODO EL AÑO EN LA PROVINCIA.

Ademas se celebran en toda la Provincia trece ferias anuales, que si bien están abiertas á todo

(1) Y se concedió la medalla de oro al Sr. D. Francisco Javier Hernandez, entendido agricultor de Avila, que tambien obtuvo despues la de Valladolid.

género de contratacion, en su esencia no son más que grandes mercados de ganadería.

No obstante, la del 22 al 30 de Junio en la Capital abraza toda clase de mercancías, de que suele surtirse por mayor el comercio de la Provincia, siendo notable por el progresivo adelanto de sus ganados, señaladamente el caballar, y la del 8 de Setiembre, en que domina más que otros el de reses vacunas. Por manera que con estas ferias fijas y con los diez y seis mercados semanales de que disfrutan la Capital, las cabezas de partido y otros pueblos, distinguiéndose entre todos, por su importancia en el comercio de granos, el de Arévalo, y en el de ganados los de la Capital, Navaredonda y Piedrahita, cubre sin quebranto ni fatiga las diarias exigencias y las gratas comodidades de la vida.

Ferias.

Avila..................	Dos: una del 22 al 30 de Junio; otra del 8 al 11 de Setiembre.
Arenas................	Una, el último domingo de Agosto y los dos dias siguientes.
Adrada (La)...........	Una, el 2 de Noviembre.
Barco de Avila........	Dos: una el 6 de Mayo; otra del 4 al 12 de Octubre.
Bonilla de la Sierra....	Una, el 11 de Noviembre.
Cebreros..............	Una, el 14 de Agosto.
Navaredonda..........	Una, el 25 de Julio.
Pedro-Bernardo........	Una, los dias 8, 9 y 10 de Junio.
Piedrahita.............	Dos: una del 15 al 17 de Abril, y otra del 24 al 27 de Agosto.
Villafranca de la Sierra.	Una, el 15 de Setiembre.

Mercados semanales.

En Avila..............	Los viérnes para toda clase de consumos, y ademas los lúnes y miércoles para cereales.
Arévalo...............	Los mártes.
Arenas......	Los domingos.
Barco de Avila........	Los lúnes.
Cebreros	Los mártes, juéves y sábados.
Diego Alvaro..........	Los juéves.
Fontiveros	Circunscriptos á ganados en los meses de Octubre y Noviembre.
Navas (Las)...........	Los juéves y domingos.
Piedrahita.............	Los mártes.
Velayos	Los sábados.

Pero ántes de cerrar este artículo, relativo al comercio y contratacion, reclama con justicia nuestra Ciudad que aquí demos una ligera noticia del insigne privilegio de que de tiempo inmemorial ha disfrutado sobre la medida de los granos, legumbres secas, la sal y otras producciones áridas, como la castaña, la nuez, etc., y que es conocido con el nombre de *Pote de Avila.*

POTE DE ÁVILA.—MEDIDA DE GRANOS.

La palabra Pote, segun el *Diccionario de la Lengua castellana*, es de orígen gallego ó asturiano, y significa la «Medida ó pesa por la cual se arreglan otras;» y como muchos de los repobladores de nuestra Ciudad procedieron de Astúrias, es cosa natural creer que desde la repoblacion de Avila en el reina-

do de D. Alonso VI se llamó, como hasta ahora continúa llamándose, Pote de Avila la medida que sirve para la contratacion en compras, ventas, arrendamientos y demas obligaciones cuya cosa, merced ó valor consiste en granos: y decimos en granos, porque al principio se fijó solamente para el pan, esto es, para la materia de que se forma el pan, aunque despues, por semejanza, se extendió á los demas cereales, á las legumbres secas, á la sal y otros frutos áridos, como la castaña, la nuez, la avellana, etc.

Esta medida, que es el tipo, el patron y norma de otras perfectamente iguales y que se dividen en sucesivas fracciones, es la *media fanega* que largos siglos há se conserva en el archivo de nuestra Ciudad, y que es considerada como patrimonio y fuente de riqueza de su antiguo Concejo. Repito que el orígen de este exclusivo privilegio procede de tiempo inmemorial: así le caracterizan cuantas historias, leyendas y documentos antiquísimos, más ó ménos autorizados, que hablan de las cosas de Avila, he podido registrar, sin que ninguno fije ni con aproximacion la época en que obtuviese Avila esta señalada merced Real. Yo me atrevo á suponer, aunque con la misma incertidumbre, que habiendo sido favorecida esta Ciudad con muchos privilegios por cuatro reyes Alfonsos, el VII, el VIII y el XI, que le debieron en su menor edad seguro y generoso asilo, como largamente lo ha de demostrar la narracion histórica, contra cuantos contendian por apoderarse de sus regias personas con el título de sus tutores ó regentes del Reino, ó por el sabio D. Alfonso X, que tambien

distinguió á la Ciudad con insignes privilegios, á uno de estos cuatro monarcas debió Avila el privilegio del Pote del pan. Procede lógicamente esta induccion del tenor de las leyes 2.ª y 3.ª del tít. IX, libro IX de la Novísima Recopilacion, que tratan de los pesos y medidas, y como ya en ellas D. Enrique II, D. Juan II, D. Enrique IV, y D. Fernando y Doña Isabel los Católicos, es decir, desde el año 1369 hasta el de 1563, que recorren el espacio de dos siglos, vinieron restableciendo el uso general de la antigua medida de Avila, necesario es deducir que ya la Ciudad gozaba de este privilegio desde las primeras centurias de su repoblacion.

Tranquila le disfrutaba hasta el año de 1789, en que D. Juan Pruneda y Cañal, maestro ensamblador de Oviedo, acudió al rey manifestando que habia hecho el descubrimiento de una máquina ó artefacto que podia servir de regla en todo el Reino, y que ya habia merecido la aceptacion del Administrador general de Salinas, del Ayuntamiento y Sociedad Económica de la misma ciudad, y que el Consejo de Castilla, previos detenidos informes, tuvo á bien concederle «facultad y privilegio exclusivo para que por tiempo de diez años pueda construir y vender la expresada máquina, pero sin obligar á persona ni pueblo alguno á que la compren ni usen:» que la Direccion general de Rentas tambien se ocupó en el detenido estudio de este asunto; y finalmente, que el Ayuntamiento de Madrid, á quien acudió Pruneda con la misma solicitud, despues de oportuno expediente instructivo, ordenó que Pruneda instruyese en

el manejo de la máquina al administrador y dependientes del oficio de almotacen, para resolver con acierto sobre el particular. Con todos estos antecedentes, que tan favorables le eran, acudió al rey por conducto de su celoso ministro el conde de Floridablanca, para que se dignase adoptar su máquina y mandar establecerla y usarla en todo el Reino, por lo tocante á los Pósitos, etc.

Así caminaba este expediente á su resolucion, cuando, para que fuese acertada, se expuso en la nota que formó el oficial del negociado, que, prescindiendo del mérito del invento, «no se habia con»tado para nada, como debiera, con el Ayuntamiento »de Avila, que sin duda era más interesado que na»die en el negocio, porque él y no otro era el legí»timo depositario del Pote Real que servia de regla »á todos los reinos y señoríos de la Corona.» Y tales razones se añadieron en la nota para probar la justicia de dar audiencia á la Ciudad de Avila, que la Real resolucion dictada en San Lorenzo (del Escorial) á 24 de Octubre de 1789, fué la siguiente: DÉJESE ESTO ASÍ, Y ARCHÍVESE. ¿Y saben mis paisanos á quién se debió el preparar en gran parte y el obtener tan espontánea y augusta resolucion? Pues se debió á los esfuerzos de un dignísimo avilés, á mi respetable tio, entónces jóven, D. Agustin Serrano y Serrano, y que despues de una larga y honrosa carrera, murió, ya viejo, siendo jefe de seccion, jubilado, del ministerio de la Gobernacion.

Todavía no se contentó el Sr. D. Cárlos IV con tan repetidas disposiciones; así es que en la ley 5.ª,

que es la última de dichos título, libro y código, reencargó su puntual observancia y expreso cumplimiento, y entre otras prescripciones relativas á pesos y medidas de líquidos y artefactos, declaró terminantemente respecto á la de granos, sal y semillas, que la fanega de Avila consta de doce celemines, que su mitad la media fanega es el *tipo* ó *patron* comun para todo el Reino, y divide la fanega en cuatro cuartillas: el celemin en cuatro cuartillos, y el cuartillo en medio, ochavo, medio ochavo y ochavillo. Fué tan generalmente observada esta antigua ley, que de los libros consistoriales de Avila consta haber llevado Antonio Dávila, alguacil de las guardas de la Ciudad, un *facsímile* comprobado á la de Toro, en 20 de Enero de 1423, y que se llevó otro á la de Méjico en 1558 (1), y ambas cosas, en cumplimiento de la ley de D. Juan II, que terminantemente mandaba «á los concejos de las otras ciudades y villas de nuestros Reinos y cabezas de los dichos partidos, que envíen á las ciudades de Toledo (esto es para la medida de los líquidos) y de Avila á tomar y concertar medidas para ellos de pan y vino, é iguales de las susodichas, y selladas con el sello de la ciudad de donde las llevaren; y sean las medidas del concejo, las del pan, de piedra, ó de madera con chapas de hierro, y las medidas del vino que sean de cobre, y las reciban por ante escribano; y dende en adelante las otras medidas de pan y vino que se hobieren de hacer, se hagan conformes é

(1) Luis Ariz, Historia de las Grandezas de Avila, Parte tercera, folio 33 vuelto, párrafo «Tiene esta ciudad de tiempo inmemorial...» etc.

iguales con las dichas medidas, y selladas, y no de otra guisa.»

Es curioso saber cómo se hacia el contraste y prueba de la exactitud de las medidas que bajo su responsabilidad facilitaba el Concejo de Avila. Hace muchos años que el tipo ó patron de la media fanega que se custodia en su archivo, es de hierro, en forma de cubo, más ancho por abajo que á la boca: sobre él, pero sin tocarle, se colocaba en un tres piés más abierto, una tolva con un pequeño orificio en su remate agudo; se llenaba de semilla de linaza, que, cayendo lentamente en el centro como en un reloj de arena, se iba repartiendo por los costados, y cuando ya rebosaba ligeramente la semilla, el fiel medidor echaba el rasero, que era tambien de hierro, y de toda esta operacion verificada ante el Ayuntamiento en pleno daba testimonio de su presencia al acto y de su inspeccion ocular, el escribano del Concejo, con lo que se expedia la certificacion conveniente, sellada con las armas de la Ciudad por los regidores encargados de la custodia del Pote, y se entregaba á la parte que así lo demandaba.

Tal fué, y necesario seria todavía hoy en todos los ámbitos de la Monarquía, el uso del privilegio del Pote, de que disfruta desde una remota antigüedad Avila, en el caso de que alguna ciudad ó Ayuntamiento del Reino, algun tribunal ó juzgado tuviere precision de aplicarle en algun negocio en que fuese estimada la prueba legal de esta medida de capacidad para los áridos.

Pero como establecido por ley del Reino el nuevo

sistema decimal, la gran contratacion de granos para las fábricas de harinas podria hacerse no por la medida antigua de Avila, sino por la nueva decimal, creemos conveniente para instruccion de nuestros paisanos ofrecerles el estado comparativo equivalente de ambas medidas en la forma que á continuacion se expresa: tiene

Un cahiz....	12 fanegas... ó	666 litros	12 milésimas.
Una fanega..	12 celemines...	55 id....	501 id.
Un celemin..	4 cuartillos...	4 id....	625 id.
Un cuartillo.	4 ochavos....	1 id....	156 id.
Un ochavo..	»	»	289 id.

CAMINOS Y VIAS DE COMUNICACION DE LA PROVINCIA.

Tambien debo al patriótico celo y simpática amistad del Sr. D. Tomás Perez y Gonzalez el haber conseguido por su influencia, como Vicepresidente de la Diputacion Provincial, los dos estados que literalmente marcan á continuacion; el uno la situacion actual de las carreteras pertenecientes al Estado, que cruzan en diversas direcciones la Provincia; y el otro la de las carreteras provinciales y caminos vecinales construidos con fondos de la Provincia hasta fin del año de 1871; y ademas una minuciosa y exacta nota expresiva de todo el trayecto del camino de hierro por la Provincia, porque sirve, no sólo para conocerle con exactitud, sino de curiosidad y esparcimiento.

A estos documentos puramente técnicos acompa-

ñan otras observaciones no científicas, que he creido oportuno escribir, acomodadas al conocimiento práctico de mis paisanos, y para referirles, como interesantes recuerdos, el triste estado en que respecto á caminos y medios de comunicacion interior se hallaba la Provincia en el año de 1819, en que se comenzó el más antiguo de todos ellos, para que así adviertan las lentas, sí, pero sucesivas mejoras que ya se han realizado y que todavía se meditan para la más cómoda comunicacion y fácil tránsito por su país.

CARRETERAS PERTENECIENTES AL ESTADO EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

Carretera de primer órden de Villacastin á Vigo.

Empalma en la plaza de Villacastin con la de primer órden de Madrid á la Coruña. La travesía del pueblo se halla en estudio.

Desde la salida hasta Aldeavieja está terminada en una extension de siete kilómetros. Desde Aldeavieja á Mediana se halla en construccion y se terminará dentro de dos meses, en una extension de nueve kilómetros. Desde dicho Mediana hasta la entrada de Avila se halla construida en una extension de 12 kilómetros. En Avila está la travesía sin estudiar, incluyéndose en dicha travesía un puente de primer órden sobre el Adaja, y tiene una longitud de tres kilómetros. Desde este punto hasta el límite de la Provincia de Avila en el arroyo del Regamon, tér-

mino de Gimialcon, está terminada, teniendo este trayecto una longitud de 48 kilómetros 338 metros.

Tiene dicha carretera en total una longitud de 79 kilómetros 332 metros. Su orígen en Villacastin, provincia de Segovia, teniendo una longitud dentro de dicha provincia de 4.600 metros, pero corresponde su estudio, construccion y conservacion á la Provincia de Avila: pasa por Aldeavieja, bastante próxima á Mediana, Berrocalejo y Vicolozano, cruzando por Avila, la Alamedilla, Aveinte, San Pedro del Arroyo, Chaherrero, Salvadios, y cerca de Gimialcon, en cuyo término concluye en esta Provincia.

Carretera de segundo órden de Sorihuela á Avila.

Esta tiene su orígen en Sorihuela, provincia de Salamanca: entra en la de Avila en el término de Villar de Corneja. Está terminada hasta la Ciudad, ó sea el puente de Adaja. Tiene una longitud de 71 kilómetros 665 metros. Pasa por cerca del Villar, el Hoyo y las Casas de Sebastian Perez, corriendo luego por Piedrahita, Casas del Puerto Villatoro y Villatoro. se aproxima á la Torre y Santa María del Arroyo, pasa por Muñogalindo á Avila, y se aproxima bastante á San Miguel de Corneja. Aunque su denominacion es de tercer órden, está construida con los anchos de segundo.

Carretera de tercer órden de Avila al confin de la provincia de Toledo, por Cebreros.

(Antes de segundo órden de Toledo á Avila.)

Esta tiene su orígen en Avila, y se halla sin estudiar hasta San Bartolomé de Pinares, en una longitud de 23 kilómetros 257 metros, y desde dicho punto hasta el límite de la Provincia, en el término del Tiemblo, ó sea en el arroyo de Tórtolas, se halla el proyecto aprobado por la Direccion general de Obras públicas en una longitud de 29 kilómetros 591 metros. Su longitud total es de 52 kilómetros 848 metros, y pasa por Tornadizos, el Herradon, San Bartolomé de Pinares y Cebreros.

Carretera de tercer órden de Arévalo á Madrigal por Aldeaseca.

Esta tiene su orígen en Arévalo, y se halla el proyecto aprobado por la Direccion de Obras públicas: tiene una longitud de 24 kilómetros 69 metros, y pasa por Aldeaseca, Barroman y termina en Madrigal.

Carretera de tercer órden de Salvadios á Aldeaseca.

Esta tiene su orígen en Salvadios, pasa por Fontiveros, Fuente el Sauz, Villanueva y termina en Aldeaseca: tiene una longitud de 28 kilómetros, y se halla sin estudiar.

Carretera de tercer órden de Madrigal al Carpio.

Esta tiene su orígen en Madrigal: á los 12 kilómetros sale de la Provincia de Avila y entra en la de Valladolid, en la que tiene cinco kilómetros, siendo toda su longitud de 17 kilómetros. No hay más pueblos que el del orígen y el de la terminacion. Está sin estudiar.

Carretera de tercer órden de Piedrahita al Barco.

Esta tiene su orígen en Piedrahita, se aproxima á Santiago del Collado, pasa por la Aldehuela, se aproxima á Carrascalejo, pasa por Santa María de los Caballeros y San Lorenzo, y termina en la entrada del Barco. Tiene una longitud de 21 kilómetros y siete metros. Está el proyecto aprobado en toda su longitud, y desde San Lorenzo al Barco subastado, empezándose las obras á primeros de Julio en una extension de 3.200 metros.

Carretera de tercer órden de Avila al confin de la provincia de Toledo por Arenas de San Pedro.

Esta, aunque tiene su orígen en Avila, empalma con la de Sorihuela á Avila, entra en Santa María del Arroyo y la Torre, desde cuyo punto se halla en estudio hasta el puerto del Pico, en una longitud de 35 kilómetros 562 metros. Pasa por Narros del Puerto y Menga. Desde el puerto del Pico hasta el límite de la Provincia, ó sea el Boqueron de Velada, se halla subastada, y las obras en ejecucion, en una extension de 37 kilómetros, pasando esta segunda parte por

las Cuevas del Valle, Mombeltran, y La Parra, se aproxima á Arenas de San Pedro, y pasa por Ramacastañas. Tiene una longitud total de 72 kilómetros 562 metros.

CAMINOS *vecinales y carreteras provinciales construidos en la Provincia de Avila hasta el mes de Diciembre de* 1871.

CAMINOS.	LONGITUD CONSTRUIDA.	
	Kilometros.	Metros.
De Piedrahita al límite de la provincia de Salamanca, por Horcajo Medianero......	1	72
De Avila á Piedralaves, por Navalmoral y Burgohondo........................	5	»
De Avila al camino vecinal de Cebreros al Sotillo, por Barraco y Tiemblo..........	3	635
De Cebreros á Sotillo, tocando en Escarabajosa..............................	1	500
Del Barco de Avila á la carretera de Avila á Sorihuela, por Horcajada...............	2	101
De Peguerinos á la estacion de Navas del Marqués, en el ferro-carril del Norte, por las Navas..............................	1	162
De Arévalo á Madrigal, por Sinlabajos y Castellanos..........................	6	204
De Arévalo á Palacios Rubios.............	»	201
De los Paradores de Adanero á la Fombriega, por Arévalo (1)..................	28	386
De Avila al límite de la provincia de Segovia, por Bernuy y Urraca (2)...........	20	300

(1) Esta es una carretera construida por el Estado, y forma parte de la general de Madrid á la Coruña. Se incautó de ella la Diputacion el año 1870, en virtud de la excitacion del Gobierno, que se descartaba de ese trozo por ser paralelo al ferro carril. Desde entónces corre á cuenta de la Diputacion su conservacion.

(2) Esta se construyó con fondos provinciales, pero dirigida por los

FERRO-CARRIL.

Su trayecto en la Provincia, contando la numeracion de sus kilómetros desde la estacion de Madrid.

Principia la línea en la Provincia de Avila desde Madrid en el kilómetro 69, entre las estaciones de Robledo (provincia de Madrid) y Navas del Marqués (provincia de Avila). Desde este kilómetro hasta la estacion de las Navas, no hay ningun paso nivel; hay un puente de sillería, de un arco, de ocho metros de luz por seis de altura; hay un túnel de roca dura, de 674 metros de longitud. Hay empalizadas en los kilómetros 81 y 82.

Estacion de las Navas.—Es de tercera clase; está situada al kilómetro 83 y 736 metros. Desde esta estacion á la de Navalperal hay de distancia cuatro kilómetros y 816 metros. Hay tres pasos de nivel; un puente de sillería, sillarejo y mampostería concertada, de siete arcos de 15 metros de luz por 41 el más alto; otro de tres arcos, 15 metros de luz por 18 de altura el más alto, de sillería, sillarejo y mampostería concertada; otro de un arco, de sillería, sillarejo y mampostería concertada, de tres metros de luz por 3,60 de altura. Hay cinco túneles de roca dura: el primero de 100 metros de longitud; el segundo de 144; el tercero de 60; el cuarto de 114, y el

ingenieros civiles, y tiene todas las condiciones en su construccion y anchura como si fuera del Estado. Su conservacion corre tambien á cuenta de la Provincia.

quinto de 60. En este trayecto no atraviesa la línea la jurisdiccion de ningun otro pueblo. Hay empalizadas para detener la nieve en los kilómetros 86 y 87.

Estacion de Navalperal de Pinares.—Es de tercera clase, y está situada al kilómetro 88 y 552 metros. Dista de la inmediata, ó sea La Cañada, ocho kilómetros y 448 metros. Hay dos pasos de nivel. Cuatro puentes de sillería, sillarejo, mampostería ordinaria, de un arco, teniendo el primero tres metros de luz por 3,60 de alto; el segundo cinco por 5,60, y los tercero y cuarto cuatro metros por 4,60. Hay dos túneles de roca dura: el primero de 130 metros de longitud, y el segundo de 314. En este trayecto no cruza la línea las jurisdicciones de otros pueblos más que la del Herradon, en la cual está situada la estacion de la Cañada, que no es pueblo, y toma este nombre del sitio. Hay empalizadas para detener la nieve en los kilómetros desde el 89 al 97.

Estacion de La Cañada (ó sea del pueblo de Herradon).—Es de tercera clase, y está situada al kilómetro 97. Dista de la inmediata, ó sea Navalgrande, seis kilómetros. Hay cuatro pasos de nivel. Hay cuatro puentes de sillería, sillarejo y mampostería ordinaria, todos de un arco: el primero de tres metros de luz por 3,80 de altura; el segundo de cuatro por 5,60; el tercero de tres por 2,80, y el cuarto de lo mismo. Hay dos túneles de roca dura y uno de floja: el primero tiene una longitud de 943 metros; el segundo de 152, y el tercero de 130.

Estacion de Navalgrande.—De tercera clase; kilómetro 103. Dista de la inmediata, ó sea Avila, 17

kilómetros y 557 metros. Hay dos pasos de nivel. Hay siete puentes, uno de hierro de tres arcos, de 42 metros de luz por 25,80 de altura el mayor. Los otros seis son de sillería, sillarejo y mampostería ordinaria, teniendo el primero tres metros de luz por tres de altura; el segundo 3,50 por cinco; el tercero cuatro por cinco; el cuarto cuatro por 4,50; el quinto 3,50 por cinco, y el sexto 3,50 por cinco. Hay tres túneles de roca dura: el primero de 1.000 metros de luz; el segundo de 133, y el tercero de 116. Pasa por las jurisdicciones de Herradon, Bernuy, Tornadizos y Avila

Estacion de Avila.—Es de primera clase; está en el kilómetro 120 y 557 metros. Dista de la de Mingorría 13 kilómetros y 564 metros. Hay tres puentes de un arco: el primero, de hierro, de 6,60 de luz por cinco de altura: los otros dos de sillería, sillarejo y mampostería ordinaria, teniendo el uno cuatro por 5,50, y el otro tres por 3,80.

Mingorría.—Es de tercera clase; kilómetro 131 y 121 metros. Dista de la inmediata 10 kilómetros y 836 metros. Tiene un paso de nivel.

Velayos.—De tercera clase; kilómetros 141 y 957 metros. Dista seis kilómetros y 324 metros. Tiene cuatro pasos de nivel. Cuatro puentes de un arco de sillería: de tres por cuatro uno; tres por 3,75 otro; tres por 3,35 otro, y tres por 4,20 otro.

Sanchidrian.—De tercera clase; kilómetros 151 y 381 metros. Dista nueve y 348. Hay dos puentes de sillería y ladrillo de un arco; el uno de 3,75 por cinco, y el otro de tres por cuatro. Hay dos pasos de nivel.

Adanero.—De tercera clase: kilómetros 160 y 729 metros. Dista 10 kilómetros y 691 metros. Hay dos puentes de sillería y ladrillo: el uno de tres por 4,10, y el otro de tres por cuatro. Pasa por las jurisdicciones de Adanero, Gutierrez Muñoz, Orbita, Espinosa y Arévalo. Hay seis pasos de nivel.

Arévalo.—De segunda clase; kilómetros 171 y 120 metros. Hay un puente de sillería y ladrillo de cinco arcos; á los cinco kilómetros, entre Arévalo y Ataquines (que es de la provincia de Valladolid), concluye el trayecto en la provincia de Avila.

ANTIGUO ESTADO DE LOS CAMINOS DE LA PROVINCIA.

Si comparamos el estado que presentan hoy las vias de comunicacion que partiendo de Avila la ponen en contacto con otras capitales de provincia, y las que, naciendo en las cabezas de partido ó en otros pueblos situados en las extremidades de ella, se dirigen á la Ciudad, omitiendo hablar de las que en cuerdas más ó ménos sectantes de su perímetro, corren de unos á otros, con lo que exigen de justicia la necesidad, la utilidad y la comodidad de sus habitantes, todavía tenemos que lamentarnos y confesar con dolor su conocido retraso. Pero si para consuelo nuestro y para estudiar al país en el sistema de sus progresivas, aunque lentas, mejoras, la comparacion versa entre el estado actual y el que presentaba la Provincia cincuenta años há, es tambien justo sostener que mucho bueno se ha hecho, y que es poco lo

que resta para poner en regular estado las grandes travesías de la Provincia. Hé aquí la demostracion de unas y otras reflexiones.

Camino de Avila á Madrid.—De herradura sólo, por veredas, por prados, por pantanos, por cerros escarpados y profundos barrancos eran las dos vias que se conocian para ir á la capital del Reino, ora se marchase hasta Villacastin para entrar en la carretera general de Castilla, ora se la fuese á buscar por el Campo-Azálvaro á la fonda de San Rafael, al pié del puerto de Guadarrama. Pero en el año de 1819 se proyectó y principió á abrirse el segundo de estos caminos, atravesando dos únicos pueblos, el de Bernuy Salinero, de nuestra Provincia, y el del Espinar, de la de Segovia, siendo intendente de Avila el Sr. D. Jose Sanchez: y desde 1825 en adelante se concluyó, siéndolo D. Bernardo Noncriba, estableciéndose una venta y un portazgo en el límite de las dos provincias, con el objeto de templar algun tanto la larga soledad y desamparo de esta via, muy expuesta ademas, por el frio, en la estacion de las nieves: y tal es hoy la que, con algunas ligeras enmiendas posteriores y cuidando de su conservacion peones camineros, han corrido las diligencias de Madrid á Avila y Salamanca.

Los graves inconvenientes que quedan indicados han hecho, sin embargo, pensar, como debió hacerse desde 1819, en la mejora de la primitiva via por Villacastin, y mucho mejor construida que la del Campo-Azálvaro, que carece de firme, y que, propiamente hablando, fué poco más que una explanacion;

falta poco por hacer para llegar á la Ciudad, como queda indicado al hablar de las carreteras generales: por manera, que es de esperar que en muy breve tiempo se abra al público con mejores condiciones de construccion, en terreno más abrigado, y hallándose en su corto trayecto de cinco leguas cuatro pueblos, Vicolozano, Berrocalejo, Mediana y Aldeavieja. Importantísima mejora, de que han de participar la mayor parte de las poblaciones de la Provincia, porque son pocos los pueblos de las llanuras de Arévalo y los de las fragosidades del partido de Pinares, los que no tendrán necesidad frecuente de utilizarle.

Camino del Puerto del Pico, ó de Avila á Talavera.—Si peligroso era el paso de los antiguos senderos desde Avila á Madrid, incomparablemente más aún lo era el transponer las grandes cumbres para tocar en la parte meridional de la Provincia. Y como continuacion del camino de Madrid á la capital, de que hemos hablado, se abrieron tambien desde 1819 los puertos de Menga y del Pico, que, facilitando las comunicaciones del partido de Arenas, habian de empalmar en Talavera con la carretera general de Extremadura. Hízose en aquella época no poco con la apertura de estas fragosas sierras, porque, en verdad, no se hacia mucho en parte alguna en materia de caminos; pero es necesario confesar que no se hizo lo bastante. Quedó como un camino fácil de herradura, muy penoso para la carretería, y dificilísimo, cuando no imposible, para carruajes de velocidad y largo tiro. Mas conocidos ya los inconvenientes que

presenta y los medios de salvarlos, es de necesidad urgente el emprender su reforma, aprovechando todo lo utilizable; tanto más, cuanto que el Puerto del Pico es el punto más corto de comunicacion de las provincias de Toledo, Cáceres y Badajoz con Castilla la Vieja; y el ferro-carril del Norte, en su paso por Avila, de que luego nos ocuparemos, ha de reportar cuantiosos rendimientos con los importantes accesos de esta necesaria via. De su actual estudio y estado se ha dado tambien razon al hablar de las actuales carreteras.

Camino de Villatoro para llegar por Piedrahita y el Barco á Béjar.—Afortunado es el Valle-Amblés con las dos vias que le atraviesan, y que, naciendo juntas en su salida de Avila, se separan diagonalmente, para aproximarse á los pueblos del Sur de su llanura la calzada del puerto del Pico, y á los de su Norte el nuevo camino que conduce por Piedrahita á Béjar. Es el que en la nota que precede de las carreteras de la Provincia, lleva por nombre de Sorihuela á Avila, y, segun ella, se halla ya terminada, y removidos todos los obstáculos naturales que se oponian á un fácil tránsito en tan fragoso y desigual terreno.

Camino de Salamanca.—En el lamentable estado de nuestras comunicaciones, marchábase sin camino firme desde Salamanca á Madrid, atravesando la provincia de Avila, sufriendo todo género de peligros. En muchos puntos de la tierra llana, y muy señaladamente en la *legua negra* (por la fuerte miga de su terreno), á las inmediaciones de Fontiveros, atollábanse los coches, galeras y recuas, y hasta los

viajeros á caballo necesitaban á las veces de grandes auxilios para salir á tierra firme: y el peligroso vado del Adaja entre Villanueva de Gomez y Blasco Sancho, donde los transeuntes, ya en ruedas, ya á caballo. tenian que ser trasbordados á la opuesta márgen del rio en hombros de los vadeadores, que tan afanosamente ganan su vida, dará una ligera idea de lo intolerable de tal travesía: en el invierno ni áun así se pasaba, y era necesario hacer el gran rodeo de tocar en Arévalo. Conocedor práctico de tantos peligros el autor de esta Reseña, tuvo la fortuna de obtener del ánimo bondadoso de la Reina Gobernadora. augusta madre de S. M. la Sra. Doña Isabel II, cuando á sus órdenes desempeñaba el Ministerio de la Gobernacion en el año de 1839, que se declarase carretera general la que, saliendo de Madrid y debiendo tocar hasta la línea de Portugal, pasaba por Avila y Salamanca. Desde entónces, con los sucesivos esfuerzos hechos por ambas provincias, siempre ayudadas del Gobierno, comenzó á abrirse este camino. Acertados proyectos posteriores han combinado el beneficio de estas y otras muchas provincias, llevando ya casi á cabo la importante carretera, que, corriendo por la de Zamora, abre un nuevo camino á Galicia por las Portillas en la de Orense.

Camino de Valladolid.—Duélenos tambien mucho que sea harto difícil y peligroso el corto espacio de cuatro ó cinco leguas que al Norte de Avila corren hasta empalmar con el camino real que de Madrid conduce á la actual capital de Castilla, y tanto más, cuanto que el hombre ménos entendido com-

prende cuán poco costoso es el poner siquiera transitable para carruajes la antiquísima calzada que á Toledo, atravesando por Mingorría y Santo Domingo, que por esta razon de las Posadas se llamaba, y que, debiendo entrar ahora por Velayos en la nueva entre Sanchidrian y Blasco Sancho, desde Búrgos conducia. Sensible es reconocer que hoy no hay camino de ruedas desde Avila á Valladolid en este espacio, y si no se repara el que queda indicado, será preciso hacer grandes rodeos, ora por Villacastin, ora por la Moraña. Y no basta decir que con la via férrea está de sobra esta pequeña fraccion de la carretera, porque muchas personas tienen que hacer en ruedas sus viajes á puntos transversales, abandonando el tren, y se hallan sin carruajes para llegar al punto que desean.

Ferro-carril del Norte.—La construccion de esta importante via coronó los laudables y patrióticos esfuerzos que los hijos y amigos de nuestra Provincia, de todos los partidos, colores y matices políticos, habíamos hecho, cada cual en el círculo de su poder y en el de sus influencias, declarando la ley en que se decretó que, entre otros, Avila y Arévalo eran puntos esenciales de la via férrea que, partiendo de Madrid y pasando por Valladolid y Búrgos, habia de terminar en el límite Norte del Reino. Y hoy que así está ejecutado y que ya no hay competencia, es conveniente publicar, para que se sepa, que la ley determinó lo justo. Si se apetecia el camino que fuese de más fácil construccion, y, por consiguiente, el más breve en su ejecucion, el ménos costoso, el que más mer-

cados y poblaciones hallase en su tránsito, y al que las producciones de mayor número de provincias enriqueciesen, Avila reunia con grandes ventajas todas estas circunstancias, porque presentándose en direccion á esta ciudad el punto más suave para el paso de las montañas del Guadarrama, era al mismo tiempo Avila el de la confluencia y cambio de los productos de Extremadura, de Valladolid, Zamora, Salamanca y otros mercados de Castilla. Lo que faltaba era describir su trayecto, que tenia que arrancar *necesariamente* del Real Sitio de San Lorenzo. Y este problema se resolvió formando el gran ángulo, cuyo vértice entre Madrid y Valladolid es cabalmente nuestra capital, porque naciendo no léjos del Escorial, en el límite Este entre Robledo y las Navas del Marqués, muere en el límite Norte de la Provincia. Aquí describiríamos paso á paso todo su curso; pero como es tan perfecto, tan científico, tan exacto y hasta minucioso el que queda ya expuesto, lo creemos de todo punto innecesario.

Observacion final sobre los caminos.—Créese por el vulgo que una vez explotada la via-férrea en su tránsito por la Provincia, es inútil pensar ya en la reparacion y en las mejoras de los caminos á Madrid y Valladolid, prometiéndose encontrar así una laudable economía; y es indispensable desvanecer tal error; ántes al contrario, nunca hay mayor necesidad de emprender nuevos caminos, de conservar los actuales y de descender á la mejora de los vecinales, que cuando un ferro-carril pasa á las inmediaciones. Semejantes estas grandes vias á las grandes arterias y grandes

venas del cuerpo humano, que respectivamente dan y reciben la sangre, que va y vuelve sin cesar al corazon, y que necesitan del más perfecto equilibrio y buen estado, hasta de los más pequeños vasos sanguíneos de nuestro organismo, así el ferro-carril necesita en nuestra Provincia, como en todas las que le tienen, para dar y tomar fácilmente viajeros y mercancías que acudan á sus estaciones, de las grandes vias ordinarias, que son las carreteras; que á ellas accedan otras ménos importantes, y que estas se vayan dividiendo y subdividiendo hasta llegar á cada pueblo, y si es posible á cada heredamiento.

Y la experiencia demuestra ya á mi país, como lo ha demostrado en otras muchas provincias, que al año de estar en uso la via-férrea se han abierto y reparado muchos caminos, que sin ella, ó se hubiesen abandonado ó no se hubieran construido jamas. Tal es la benéfica influencia que derrama á muchas leguas de sí cada ferro-carril.

Y nuestra Diputacion Provincial, bien convencida de tal verdad, ha hecho y está haciendo grandes esfuerzos para abrir comunicaciones en los puntos más fragosos del país.

La Provincia de Avila no necesita de las producciones y recursos de otras para cubrir sus ordinarias é imprescindibles necesidades con cómoda abundancia: es digna de ser bien conocida, por los elementos no explotados que encierra de riqueza, y de ser visi-

tada por su amenidad y variados climas, por su comprobada salubridad y por la belleza de sus pintorescos paisajes.

En efecto, por más que no sea halagüeño el aspecto industrial y mercantil que presenta, no es éste motivo suficiente para que sus naturales, á quienes animan pensamientos elevados, dejen de alentar á sus honrados compatricios á que hagan esfuerzos para mejorar, en este punto, de situacion, cuando por otra parte es innegable que es creciente el desarrollo de su riqueza de treinta años acá, evitando así la exportacion de caudales de la Provincia.

Pero aunque un hado fatal proscribiese eternamente de nuestro país los progresos manufactureros, son todavía de tal y tan buena y tan segura produccion los elementos constantes de su existencia, que si nunca pudiera llegar á llamarse rico, puede no obstante afirmarse que tampoco jamas se verá extremadamente pobre. Sí; la Provincia en sus productos naturales tiene efectivamente la riqueza suficiente para subvenir á todas sus necesidades. Dulce y satisfactoria es tal idea para sus buenos hijos; pero no basta indicarla como un afecto del corazon, es necesario demostrarla con los cálculos de la Estadística y con la favorable inclinacion que las exportaciones de sus productos y las importaciones de aquellos que consume y de que carece, presenta en una buena balanza comercial.

Si sus granos y legumbres de todas especies, y señaladamente el trigo, el garbanzo y la aluvia ó judía seca; si sus ganados lanar, cabrío y vacuno,

así los que se destinan al consumo de carnes, como al servicio del cultivo y del transporte, á que debe agregarse la abundante cria del caballar, que diariamente se mejora; si sus lanas merinas y bastas: si sus linos; si sus frutas de estío y de invierno; si la patata y la castaña, y si sus vinos y aceites, que son los elementos más pingües y seguros de su riqueza, no sólo surten abundantemente al país, sino que proporcionan considerables extracciones fuera de la Provincia; si sus maderas de construccion, sus leñas y carbones tambien producen transportes de importancia: si sus frescos pastos acogen en el verano muchísimos ganados de las provincias aledañas; si sus clarísimas gargantas y rios dan abundantes y delicadas truchas para el consumo del país y para una constante granjería, conduciéndolas á la córte; si, aunque toscos y groseros, producen para el uso del pueblo sus linos lienzos, y paños sus lanas, sin mendigar para los tejidos de una ni otra clase, ni telares, ni batanes: si las fábricas de sombreros de Avila, Piedrahita y otros pueblos; si las hilazas que exporta Béjar; si la loza encarnada de la capital, de Tiñosillos y otros lugares: si las fábricas de papel de la Adrada: si los martinetes de cobre de Arenas y del Barco: y si los magníficos lavaderos de lanas finas del Barco y de Bonilla son siquiera elementos indicativos de su industria actual, que tanto pudiera ensancharse: si es prodigiosa la cantidad y muy estimable la calidad de sus minerales de basalto, ocre, hierro, cobre, plomo y plata de que dan claro testimonio las minas en otro tiempo beneficiadas, y las nuevas descubiertas

en Arenas, Arenal, Candeleda, Guisando, Pedro Bernardo, los Patos y otros muchos puntos; si no ménos abundan sus montañas en pizarras luminosas, muy convenientes para pavimentos, y en hermosos mármoles y jaspes de caprichosos colores, de que aparecen pruebas inequívocas, entre otras tantas que pudieran citarse, en la capilla de San Pedro de Alcántara en Arenas; si es considerable el número de arbustos y plantas medicinales y tintóreas en todas sus sierras; si la miel que rinden los colmenares que ellas encierran es tan sabrosa como apreciada; y si otras varias y diversificadas producciones naturales y artificiales rinden, aunque en menor escala, valores considerables á nuestro país, evitando en igual proporcion el sacrificio que exigiria la introduccion de otros tantos productos necesarios á toda su poblacion, que, generalmente hablando, es harto modesta, sencilla y extraña á todo lujo; y sobre todo si esa pequeña, ruda y estacionaria industria, debida en gran parte al aprovechamiento de algunos de los infinitos y prodigiosos saltos de agua que se pierden, sirve al ménos de señuelo para que sean conocidos y puedan ser utilizados en más ricos é importantes establecimientos industriales, donde los naturales y forasteros empleen sus capitales con utilidad propia de la Provincia, dando ocupacion á muchos jornaleros; es evidentemente claro que miéntras esto no suceda, y considerada nada más que como hoy se encuentra, exportando sus cereales, sus frutas, sus lanas, ganados y maderas, la provincia de Avila, gracias á

la divina Providencia, tiene la fortuna de reunir elementos bastantes de riqueza para garantir todas las necesidades de la vida.

Lo manifestado hasta aquí, relativo á su pintoresca situacion geográfica, á sus sierras, valles y rios, á las ricas y abundantes producciones de su cultivo y ganadería, y á los imperfectos, pero útiles resultados de su industria, no es exageracion hija del amor al país. No tiene, no, la provincia de Avila que envidiar la salubridad, la belleza, la frescura, la amenidad, la abundancia y diversidad de sus carnes y pesca dulce, de sus delicadas frutas y de todo género de subsistencias á las agradables y justamente celebradas y concurridas del Norte de España, muy conocidas y visitadas por el autor de esta obra, para ofrecer al viajero una deleitosa estacion en el estío, y áun una templada y muy higiénica morada contra los rigores del invierno. Otras son las causas (que fácilmente pueden desaparecer, como hijas, no de la naturaleza, sino únicamente de la opinion, una vez bien conocido el país) de que hoy no sea más frecuentado de forasteros, convirtiéndose en una jornada de placer para muchas familias acomodadas de la córte en los ardores del verano, y señaladamente para los que son hacendados en sus distintos partidos: y puesto que las vias de comunicacion se van facilitando más cada dia, sépanlo mis paisanos para que se dediquen los que en ello se interesen al útil y conveniente tráfico y ejercicio del hospedaje, proporcionando comodidad y bienestar al viajero; y sépanlo á su vez los forasteros para que se persuadan de que

son muy dignas de su esparcimiento, de su estudio y admiracion las enormes y rudas montañas, los amenos y profundos valles, las ruidosas cascadas, los impetuosos torrentes, los espesos montes, que mantienen corzos, cabras monteses y jabalíes, y, en fin, los admirables horizontes con que el cielo, en su clemencia, embelleció mi país.

RESEÑA PERSONAL POLÍTICO-CIVIL

EN EL MAS LATO SENTIDO DE ESTE EPIGRAFE.

A la Reseña político-civil que acabo de escribir, relativa en su esencia á las cosas ó elementos materiales y morales que constituyen la Provincia, sigue la concerniente á las personas, tomando este nombre en la acepcion de personas políticas, públicas ó de otro modo caracterizadas con un título social, que directamente tenga relacion con los cargos de que hayan estado investidas; y de muchas de las cuales habremos de hacer despues mencion especial en la Historia. Califico, pues, esta reseña de *personal político-civil* en el más lato sentido de su epígrafe, porque los individuos que la componen corresponden en todos sus ramos á lo que se llama *Estado civil*, en contraposicion de lo que pertenece ó atañe, bajo cualquier aspecto, al *Estado eclesiástico*.

Y para exponerla con la más conducente claridad, la divido en dos secciones: una la político-electoral de la Ciudad sola ó de toda la Provincia: otra la exclusivamente militar, porque procede ya de los cuerpos creados con los hijos de la Provincia, ya de los institutos científicos, que perteneciendo al ejército en general la han enaltecido con su permanen-

cia en ella de más ó ménos duracion. En el texto de la Historia, y en sus respectivos períodos, hablaremos más detenidamente de ellos.

RESEÑA POLITICO-ELECTORAL

DE LA CIUDAD Y ANTIGUA TIERRA DE AVILA Y DE SU PROVINCIA.

Tampoco podia pasar en olvido, en nuestra época de Gobierno constitucional representativo, la reseña político-electoral de la Ciudad y Provincia en muy distintos tiempos, de que he podido adquirir noticias exactas, en cuanto contiene, si bien lamentando alguna omision y algun defecto, que no me ha sido posible evitar, á pesar de haber practicado las más esquisitas diligencias en busca de datos oficiales, ó por lo ménos fidedignos.

Comprende, pues, esta reseña la noticia de los Procuradores de la Ciudad de Avila en las antiguas Córtes de Leon y Castilla, desde las celebradas en Búrgos en 1315, hasta las últimas reunidas en Madrid por D. Felipe IV en 1664, y las generales del Reino por la ilustre casa de Borbon, desde D. Felipe V en 1712 y 1713, hasta las de 1832 por D. Fernando VII; los Diputados á las modernas Córtes constitucionales, desde las Constituyentes en Cádiz de 1810 á las ordinarias de 1813 y 1814, y de 1820 á 1823; los Procuradores á las convocadas por Estamentos para 1834 y 1836, y los Diputados, ya en Cór-

tes constituyentes, ya en ordinarias, desde 1836 hasta las actuales de 1872. Inclúyese tambien la enumeracion cronológica de los Senadores, ora propuestos por la Provincia y elegidos por la Corona, ora vitalicios de exclusivo nombramiento real, pero que ántes habian sido Diputados ó Senadores electivos, cuyo catálogo principia en 1837 y termina en 1868; y finalmente, los Senadores de absoluta y exclusiva eleccion popular, desde que se publicó la Constitucion de 1869 hasta los que han pertenecido á las Córtes de 1872.

Por último, como causaria suma extrañeza, y con gran razon, que á este Nomenclátor político no siguiese la noticia del restablecimiento y renovaciones generales ó parciales de la Diputacion Provincial, con el variado número de sus individuos, segun sus respectivas épocas, publico la serie que comprende desde 1820 (y se interrumpe en 1822), corriendo ya exacta desde 1835 hasta los actuales, elegidos en 1871.

ANTIGUAS CÓRTES DE CASTILLA Y LEON Y GENERALES DE TODO EL REINO.

Solamente concurrian á ellas, en representacion del estado civil, los Procuradores que enviaban las ciudades y villas que tenian el privilegio de voto en Córtes, y la de Avila le obtuvo desde la más remota antigüedad.

Este cuadro cronológico es (así debo persuadír-

melo) el más exacto que hasta hoy puede presentarse. Y lo digo con alguna confianza, porque no es en su esencia mio: no he tenido en él más parte que la de inquirir y averiguar, proporcionarme y tener á la vista los documentos de donde pudiera extractarle, y creo que lo he logrado.

Es debido tan penoso y delicado trabajo á los afanes incesantes de la Real Academia de la Historia en la magnífica publicacion que tiene comenzada de las Córtes de Leon y Castilla; á la Coleccion, no ménos esmerada y luminosa, de las Actas de las Córtes de Castilla, acordada por el Congreso de los señores Diputados, que todavía está incompleta, y á los datos especiales posteriores que he recogido en otras obras históricas, ó que me han proporcionado las secretarías y archivos de la Diputacion Provincial y Ayuntamiento de nuestra Ciudad; y de todos estos fidedignos documentos he formado el catálogo coordinado que sigue á continuacion.

CÓRTES DE LEON Y DE CASTILLA

publicadas por la Real Academia de la Historia, y por el Congreso de los Sres. Diputados.

Año 1115.—Reinado de Doña Urraca.
Concilium Ovetense, anno 1115.
Concilio de Oviedo.

Sanctius Abelensis Episcopus.
Sancho Obispo Abelense.

1305.—Reinado de D. Fernando IV.

Ordenamiento otorgado á los Concejos de los lugares de Castilla en las Córtes de Medina del Campo, en el año 1305; firma entre otros de esta manera «D. Pedro Obispo de Avila, conf.»

Por el profundo respeto que debo á la Academia, y por honrosa memoria de dos antiguos prelados de la Iglesia de Avila, he creido oportuno no omitir en este catálogo de sus Procuradores á las antiguas Córtes el Concilio de Oviedo y el Ordenamiento de Medina del Campo, si bien concurrieron á ambos por su carácter de Obispos. Es de notar que los de Avila, en el siglo XII, no se llamaban Abulenses, sino Abelenses, y que el que asistió á las Córtes de Medina del Campo, fué D. Pedro Luxán, segun todo se demostrará más adelante.

Año 1315.—Era 1353.—Reinado de D. Alonso XI.

Cuaderno de la Hermandad que los caballeros hijos-dalgo y hombres buenos de los reinos de Castilla, Leon, Toledo y las Extremaduras hicieron para defenderse de los tuertos y daños que les causasen los tutores, durante la menor edad de D. Alonso XI, aprobado en las Córtes de Búrgos, celebradas el año 1315 (1), era MCCCLIII.

(1) AÑO. ERA.—Como es la primera vez que se presenta la ocasion de emplear reunidos á la vez el *Año* y la *Era*, que habremos de repetir en otras muchas, queremos dar á nuestros paisanos la siguiente explicacion de ambas palabras.

Es sabido de todo el mundo lite-

De Abila:

Garci Gonzalez é Fferran Blasquez é Gonçalo Gomez é Nunno Gomez é Blasco Munnoz Ffide Esteuan Domingo é Don Matheos é Ssancho Sanchez, hermano de Nunno Gomez, é Gonzalo Aluarez é Gomez Gil é Gonçalo Gonzalez Quexada é Johan Gomez Baylete é Fferran Sanchez Ffide Ssancho Crespo é Nunno Ferrandez, ffijo de Vasco Ssanchez, é Ximen Nunno, ffijo de Ffortun García é Don Mateos, ffijo de Munno Mateos, é Pero Fferrandez de Vargas.

Extraño parecerá que concurriesen al otorgamiento de este Cuaderno de Hermandad nada ménos que diez y seis representantes de Avila, pero al examinar las actas de estas Córtes se ve que los de otros territorios firmaban separadamente por los respectivos pueblos de que procedian, mientras que los de Avila firmaron juntos bajo el epígrafe Abila, que comprende «la Ciudad y tierra,» frase constantemente usada desde la antigüedad en los documentos avileses.

rario. que existe la diferencia de treinta y ocho años entre la Era de Augusto y la Era Cristiana, precediendo aquella á esta: así, por ejemplo, el año 138 de la Era ó imperio de Augusto corresponde al año 100 de la Era ó nacimiento de Cristo. Pero es curioso saber por qué se adoptó la palabra Era para significar un espacio de tiempo ó marcar una época. Consiste esto, en que para fijar el tiempo de un acontecimiento posterior ya al año 714 de la fundacion de Roma, en que Octavio Augusto fundó el trono imperial romano, se comenzó á usar de esta forma: *Annus Erat Regni Augusti*..... (tantos). Por abreviar la fórmula se emplearon despues solamente las iniciales de estas cuatro palabras, y como la A y la E unidas hacen en latin un diptongo, resultó que se leia ÆRA. Su significacion siempre recordaba el tiempo del emperador Augusto, y así se siguió usándola en Castilla hasta que en el año de su Era 1421, que corresponde al de 1383 de la Era Cristiana, se comenzó á contar el tiempo desde la Natividad de N. S. Jesucristo, por resolucion del rey D. Juan I en las Córtes que celebró en Segovia.

Año 1391.—Córtes de Madrid:

Alfonso Gonzalez é Sancho Sanchez, procuradores de Abila.

1521.—En la Coruña, reinado de D. Cárlos I:

Diego Hernandez de Quiñones.
Sancho Zimbron.

1521.—Junta de Avila, en el mismo reinado, llamada con poca exactitud Córtes, y con mayor propiedad Comunidades de Castilla:

Anton Vazquez Dávila.
Sancho Zimbron.

1563.—En Madrid, reinado de D. Felipe II:

D. Enrique de Avila.
Lázaro de Salazar de Avila.

1566.—En Madrid:

Juan de Henao, regidor de la Ciudad.
Gil de Villalba, idem.

1570.—En Madrid:

Antonio del Peso, regidor.
Antonio de Nuño Hierro, idem.

1573.—En Madrid:

Luis Nuñez Vela, regidor.
Diego de Tapia, idem.

1576.—En Madrid:

Juan de Ayala, regidor.
D. Pedro del Aguila, idem.

1579 á 82.—En Madrid:

Licenciado Pacheco de Espinosa, regidor.
Rodrigo de Barrientos, idem.

1583 á 85.—En Madrid:

D. Pedro del Aguila, procurador.
Ochoa de Aguirre, idem.

1586 á 88.—En Madrid:

Licenciado Diego Gasca de Salazar.
Vela Nuñez.

1588 á 90.—Idem:

D. Pedro del Peso.
Hernan de Guillamas.

1592 á 98.—Idem:

Gaspar de Bullon.
D. Diego de Rivera.

1598 á 601.—Reinado de Felipe III.—Idem:

D. Diego de Rivera Vazquez.
D. Francisco del Peso.

1602 á 604.—En Valladolid:

D. Diego de Rivera Vazquez.
D. Juan Serrano Zapata.

1607 á 611.—En Madrid:

Licenciado D. Juan Serrano Zapata.
D. Francisco Nuñez Vela de Acuña.

1611 á 612.—Idem:

D. Antonio de Pedroso.
D. Pedro de Henao.

1615.—En Madrid:

D. Antonio Soto de Barrientos.
D. Gabriel Pacheco.

1617 á 620.—Idem:

D. Diego de Avila de Tapia.
D. Gabriel Alvarez Cimbron.

1621.—Idem:

D. Antonio de Pedroso.
D. Juan Serrano.

1623 á 629.—Reinado de Felipe IV.—En Madrid:

D. Nuño de Mujica.
D. Gonzalo Daza de Olivares.

1632 á 636.—Idem:

D. Sancho de Bullon.
D. Antonio de Avila, marqués de las Navas.

1638 á 643.—Idem:

D. Gerónimo Guillamas.
D. Diego de Villabesa.

1646 á 647.—Idem:

D. Gabriel de Barrionuevo.
D. Juan Vela del Aguila.

1649 á 651.—Idem:

D. Antonio Vela de Tapia.
D. Antonio Pacheco Triviño.

1655 á 658.—Idem:

D. Juan de Salcedo Guillamas.
D. Diego Gabriel del Aguila.

1660 á 664.—En Madrid:

D. Pedro de Henao.
D. Alonso Calderon.

CÓRTES GENERALES DEL REINO.

1712 á 713.—En Madrid.—Reinado de D. Felipe V.—Convocadas para establecer un nuevo órden de sucesion en la Corona.

D. Diego Gabriel de Villalva.
D. Joaquin Bullon y Castejon.

1789.—Idem.—Reinado de D. Cárlos IV.—Para restablecer el órden antiguo en la sucesion de la Corona.

D. Fausto Cosío.
El conde de Ivangrande.

1833.—Idem.—Reinado de D. Fernando VII.—Convocadas para la publicacion de las Actas de las Córtes de 1789, y Jura de su hija doña Isabel como princesa de Astúrias.

D. Agustin Calvo y Calvo.
D. Fausto Aguado.

CÓRTES CONSTITUCIONALES DEL REINO.

DIVISION POLÍTICO-ELECTORAL DE LA PROVINCIA EN DISTINTAS ÉPOCAS.

Como el Gobierno monárquico-representativo que desde el año de 1810 se inauguró en este siglo en nuestro país, y se ha ido organizando y rectificando, aunque con largas interrupciones y vicisitudes, ha dado ocasion á otra division territorial de la Provincia bajo su aspecto electoral, y son de tener muy en cuenta para quien se ocupe en la historia de la última media centuria, así los diversos principios políticos bajo los que la Provincia ha sido representada en las Córtes del Reino, como la sucesion de sus Diputaciones provinciales, nueva entidad popular propia de las instituciones constitucionales, darán clara idea de estos acontecimientos, así respecto de la variada division político-electoral de la Provincia, como de las elecciones generales á Córtes que ha celebrado, y de las renovaciones de su Diputacion Provincial, los breves extractos que á continuacion se estampan.

1810 á 12.—Convocadas Córtes generales y extraordinarias por la Junta Central de gobierno, durante la guerra de la Independencia y la cautividad del rey D. Fernando VII, se constituyeron en Cádiz en el

año de 1810: y como casi todo el territorio de la Península se hallaba ocupado por los franceses y no era posible la eleccion popular en las provincias, los respectivos naturales de cada una, residentes en la isla gaditana y territorio libre de enemigos, eligieron Diputados por sus respectivos países; y para representar nuestra Provincia fué nombrado, como natural de ella, el señor

D. Francisco de la Serna.

1813 á 14.—Publicada la Constitucion de 1812, que formaron las anteriores Córtes generales y extraordinarias, convocáronse las primeras ordinarias para 1.° de Octubre de 1813, y debiendo durar solamente dos años el cargo de la Diputacion, fueron elegidos en la Provincia por el método electoral que la misma Constitucion marcaba, y en virtud del cual le correspondian dos Diputados, los señores

D. Juan Manuel Rengifo.
D. Luis Lujan y Monroy.

1820 á 21.—Abolido el gobierno representativo constitucional en Mayo de 1814, al regreso á España del rey D. Fernando, fué restablecido en Marzo de 1820; y convocadas Córtes ordinarias á Madrid, con arreglo á la Constitucion, fueron elegidos por Di-

putados de la Provincia para las legislaturas de 1820 y 1821 los señores

D. Antonio de la Cuesta y Torre.

D. Eugenio de Tapia.

1822 á 23.—Renovada la eleccion general de Diputados para las nuevas Córtes ordinarias de 1822 y 1823, recayó la de la Provincia en los señores

D. Leandro Ladron de Guevara.

D. José Cano.

1834 á 36.—Derogado otra vez el sistema constitucional en 1.° de Octubre de 1823 por el mismo monarca D. Fernando VII, se instauró un nuevo gobierno representativo, en 10 de Abril de 1834, bajo las formas que prescribia el Estatuto Real, creando dos Estamentos, el de Próceres, de nombramiento de la Corona, y el de Procuradores, de eleccion popular; y en su virtud fueron nombrados por la Provincia, en 30 de Junio del mismo año de 1834, para su reunion en 24 de Julio siguiente, como miembros del de Procuradores, los señores

D. José Somoza.

D. Juan Domingo Balmaseda.—Y por su dimision

D. Patricio Martin del Tejar.

1836.—Habíase hecho nueva eleccion general para el Estamento de Procuradores en 13

de Julio de 1836, porque estaban convocadas las Córtes para Agosto del mismo año; mas á consecuencia de haberse restablecido en el mismo Agosto la Constitucion de 1812, no pudieron ejercer su cargo de Procuradores los elegidos por la Provincia, que lo fueron los señores

D. Eugenio de Tapia.
D. Leandro Ladron de Guevara.
D. Mariano José de Larra.

1836 á 37.—El nuevo gobierno constitucional convocó Córtes *Constituyentes* para la revision y reforma de la Constitucion de 1812, y á este objeto resultaron nombrados por la Provincia en 2 de Octubre de 1836, para su reunion en 24 del mismo, los señores

D. Juan Ruiz Cermeño.
D. José Crespo y Velez.
D. José Somoza.

1837 á 38.—Publicada y jurada la Constitucion de 1837, por la que se crearon dos Cámaras, el Senado, de propuesta popular y nombramiento real, y el Congreso de Diputados, de pura eleccion popular, habiéndose fijado su número á uno por cada setenta mil almas; estos podian durar hasta cinco años en el ejercicio de su cargo, y los Senadores, que eran tres quintos del número de Diputados, se renovaban parcialmente en cada eleccion

general. Y en la primera, hecha en 22 de Setiembre de 1837, para la reunion de las Córtes en 19 de Noviembre, resultaron nombrados Diputados los señores

D. Francisco Agustin Silvela.
D. Juan Martin Carramolino.
D. Agustin Mela.

1839.—Disuelto el primer Congreso de los Diputados en 1.° de Junio de 1839, con arreglo á las facultades de la Corona, y convocadas nuevas Córtes para 1.° de Setiembre del mismo, quedaron elegidos en 24 de Julio, como Diputados, los mismos señores que lo fueron en las anteriores

D. Francisco Agustin Silvela.
D. Juan Martin Carramolino.
D. Agustin Mela.

1840.—Disuelto otra vez el Congreso de los Diputados en 18 de Noviembre de 1839, y convocadas las Córtes para el 18 de Febrero de 1840, fueron elegidos en 19 de Enero para ocupar los asientos del Congreso los señores

D. Juan Martin Carramolino.
D. Andrés Caballero.
D. Juan Bravo Murillo.

1841 á 42.—Lanzada de su alto cargo de Regente y Gobernadora del reino la reina madre

doña María Cristina de Borbon, por la revolucion y levantamiento de Setiembre de 1840; disuelto el Congreso en 11 de Octubre siguiente, y convocadas las Córtes por el Regente del reino, general Espartero, duque de la Victoria, para el 19 de Marzo de 1841, fueron elegidos Diputados en 1.° de Febrero, y representaron la Provincia, los señores

D. Andrés Corsino Bernaldo de Quirós.
D. Francisco Agustin Silvela.
D. José Alonso.

1843.—En las elecciones generales verificadas en 27 de Febrero de 1843, primera legislatura de aquel año, bajo la Regencia del duque de la Victoria, fueron elegidos Diputados, para su apertura en 3 de Abril, los señores

D. José Alonso.
D. Francisco Agustin Silvela.
D. Antonio Zahonero de Robles.

1843.—En la siguiente eleccion general, verificada en 15 de Setiembre de 1843, segunda legislatura de aquel año, que habia de abrirse en 15 de Octubre, fueron nombrados Diputados por la Provincia, los señores

General D. Manuel de Mazarredo.
D. Francisco Ortiz de Taranco.
D. Andrés Corsino Bernaldo de Quirós.

1844 á 45.—Convocadas nuevas Córtes para el 10 de Octubre de 1844, por estar ya declarada mayor de edad S. M. la reina doña Isabel II, fueron elegidos Diputados, en 13 de Setiembre, los señores

General D. Manuel de Mazarredo.
D. Juan Martin Carramolino.
D. Francisco Ortiz de Taranco.

Y reemplazaron á los dos primeros en elecciones parciales los señores

D. Valentin Sanchez Monge.
D. Andrés Caballero y Rozas.

SENADORES POR LA CONSTITUCION DE 1837.

Reformada en la última legislatura la Constitucion de 1837 por la publicada y jurada en 1845, se constituyó la Cámara del Senado en vitalicia y del exclusivo nombramiento de la Corona. Pero los Senadores que en toda la existencia de la Constitucion de 1837 procedieron de la propuesta de la Provincia y nombramiento Real, renovándose por mitad en cada una de las nuevas elecciones, lo fueron los señores

D. Domingo Mela, que juró en 29 de Enero de 1838.
D. Antonio Solís, en 26 de Abril de 1838.
General D. Francisco Narvaez, en 17 de Setiembre de 1839.

General D. José Ramon Rodil, en 6 de Abril de 1843.
D. Andrés Caballero, en 16 de Octubre de 1843.
D. Leandro Ladron de Guevara, en 25 de Noviembre de 1843.

SIGUE LA ELECCION DE SEÑORES DIPUTADOS.

1846 á 49.—Reducida ya la eleccion popular á sólo la de señores Diputados, y aumentado su número á cuatro por la Provincia, á razon de uno por cada cincuenta mil almas, se sucedieron en las legislaturas convocadas para 31 de Diciembre de 1846 y las siguientes hasta 1849 inclusive, los señores

D. Juan Martin Carramolino, y por su cesacion
D. Miguel Puche y Bautista, por Avila.
D. Juan Ruiz Cermeño, por Arévalo.
D. Nicolás Mélida, por Arenas de San Pedro.
D. Valentin Sanchez Monge, por Piedrahita.

1850.—Otra vez disuelto el Congreso de los Diputados, y convocadas nuevas Córtes para 31 de Octubre de 1850, fueron nombrados en 31 de Agosto, por Diputados de los cuatro distritos de la Provincia, los señores

D. Miguel Puche y Bautista, por Avila.
D. Agustin Alfaro, por Arévalo.
D. Nicolás Mélida, por Arenas de San Pedro.
D. Juan Ruiz Cermeño, por Piedrahita.

1851 á 52.—Nuevamente disuelto el Congreso de los Diputados, y precedida la eleccion en 10 de Mayo de 1851 para las Córtes convocadas en 1.° de Junio, fueron nombrados respectivamente los señores

D. Ildefonso Salaya, por Avila.
D. Valentin Sanchez Monge, por Arévalo.
D. Nicolás Mélida, por Arenas de San Pedro.
D. Juan García, por Piedrahita.

1853 á 54.—Convocadas nuevas Córtes para el 1.° de Marzo de 1853, previa la disolucion del Congreso, dieron las nuevas elecciones verificadas en 4 de Febrero, el resultado de ser elegidos por Diputados los señores

D. Ramon de Echevarría, por Avila.
D. Agustin Alfaro, por Arévalo.
D. Nicolás Mélida, por Arenas de San Pedro.
D. Juan García, por Piedrahita.

1854 á 56.—Un nuevo levantamiento militar derrocó el Gobierno establecido, poniéndose al frente del que le sustituyó los generales Espartero, duque la Victoria, y O'Donnell, conde de Lucena; se disolvió el Congreso; se dejó en suspenso y como objeto de ulterior discusion la existencia del Senado, y se convocaron Córtes *Constituyentes* para el 8 de Noviembre de 1854, con objeto de formar una nueva Constitucion política. En ellas fueron diputados por la Provincia, elegidos en 4 de Octu-

bre, no por distritos, sino todos juntos, con arreglo á la ley electoral de la Constitucion de 1837, los señores

D. José Antonio Miguel Romero.
D. Antonio Ossorio.
D. Juan Alonso Colmenares.
D. Vicente Hernandez de la Rua.

1856 á 58.—Una contra-revolucion, verificada en Julio de 1856, disolvió las Córtes Constituyentes, sin que llegara á publicarse la nueva Constitucion, obra de sus discusiones; y restablecida la observancia de la Constitucion de 1845, convocadas Córtes ordinarias para 1.º de Mayo de 1857, fueron elegidos diputados en 25 de Marzo anterior, los señores

D. Ramon de Echevarría, por Avila.
D. Agustin Alfaro, por Arévalo.
D. Nicolás Mélida, por Arenas de San Pedro.
D. Joaquin Escario, y en su lugar D. Andrés Caballero de Rozas, por Piedrahita.

1859 á 60.—Disuelto este Congreso y convocadas nuevas Córtes, fueron nombrados en 31 de Octubre de 1858, y se hallaron representando la Provincia, los señores

D. Andrés Caballero y Rozas, por Avila.
D. Agustin Alfaro, por Arévalo.
D. Nicolás Mélida, por Arenas de San Pedro.
D. Joaquin Escario, y por su renuncia desde Junio de 1860, D. Amalio Marichalar, por Piedrahita.

1863.—D. Francisco Caballero del Mazo, por Avila.
D. Vicente Hernandez de la Rua, por Arévalo.
D. Manuel Silvela, por Arenas de San Pedro.
D. Joaquin Escario, por Piedrahita.

1865.—D. Francisco Caballero del Mazo, por Avila.
D. Vicente Hernandez de la Rua, por Arévalo.
D. Manuel Silvela, por Arenas de San Pedro.
D. Manuel Sanchez Ocaña, por Piedrahita.

1865.—D. Joaquin Escario.
D. Manuel Silvela.
D. Francisco Caballero del Mazo.
D. Vicente Hernandez de la Rua.

1866.—D. Manuel Sanchez Ocaña.
D. Francisco Caballero del Mazo.
D. Manuel María Mariano.
D. Alberto Manso de Velasco.

Los senadores vitalicios, segun la Constitucion de 1845, que habian obtenido ántes el cargo de diputados por la Provincia, y que sucesivamente fueron nombrados, son los Excmos. señores

D. Andrés Caballero.
General D. Manuel Mazarredo.
D. Francisco Agustin Silvela.
General D. Francisco Narvaez, conde de Yumuri.
D. Juan Martin Carramolino.
D. Juan Bravo Murillo.
D. Andrés Caballero del Mazo.

1868.—Triunfante la revolucion en Setiembre, y derrumbado el trono de la Sra. Doña Isabel II, el Gobierno Provisional convocó á

Córtes Constituyentes, y fueron elegidos los señores

D. Manuel Silvela.
D. Joaquin Escario.
D. Laureano Figuerola.
D. Cecilio Ramon Soriano.

Y por renuncia del Sr. Escario, que marchó á la isla de Cuba como Intendente de ella, fué elegido D. Francisco Silvela.

Publicada la Constitucion de 1869, y convocadas Córtes ordinarias para elegir diputados y senadores, fueron los diputados por distritos los señores

Marqués de Sofraga, por Avila.
D. Francisco Silvela, por Piedrahita.
Duque de Veragua, por Arévalo.
Marqués de Santa Marta, por Arenas.

Y habiendo optado por el distrito de Córdoba el marqués de Santa Marta, fué elegido

D. Zoilo Perez.

Senadores:

D. Manuel Silvela.
D. Fernando Blanco, obispo de Avila.
Duque de Abrantes.
D. Valentin Sanchez Monge.

Pero habiendo renunciado el Sr. Obispo Blanco la Senaduría, optado el señor duque de Abrantes por la de Granada, y

no habiendo comprobado sus calidades el Sr. D. Valentin Sanchez Monge para serlo, fué el único representante de la Provincia en el Senado el señor

D. Manuel Silvela.

Disueltas estas Córtes en 1872 y convocadas otras ordinarias, han sido elegidos para Diputados:

D. José Cadenas, por el distrito de Avila.
D. Celestino Rico, por Piedrahita.
D. Francisco Pindado, por Arévalo.
D. Juan Domingo Pinedo, por Arenas.

Para Senadores:

D. Juan Martin Carramolino.
Marqués de la Torrecilla.
D. Justo Pelayo Cuesta.
D. Manuel Sanchez Ocaña.

Cuyos cargos desempeñaron todos, á excepcion del Sr. Pindado, que no llegó á presentarse. El Congreso y el Senado fueron disueltos en 28 de Junio de 1872.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Cuadro de las elecciones que han tenido lugar en la Provincia para la reinstalacion y renovaciones sucesivas de su Diputacion Provincial, desde su restablecimiento en el año de 1820 hasta el de 1871, con la indicacion de sus fechas, y de las leyes, decretos y Reales órdenes que se expidieron al efecto, como producto de los diversos sistemas políticos que se han sucedido (1).

Instalaciones.	Renovaciones.	Disposiciones.
18 Novbre de 1835.	Nueva y total.	Real decreto de 21 Setiembre de 1835.
5 Enero de 1838...	Total........	Decreto de las Córtes de 31 Agosto de 1837.
1.º Enero de 1841...	Total	Real decreto de 14 de Octubre de 1840.
1.º Novbre de 1843..	Total.........	Real decreto de 26 Agosto de 1843.
15 Agosto de 1847..	Total.........	Real decreto de 30 de Junio de 1847.
15 de Abril de 1850.	Mitad........	Real decreto de 28 Enero de 1850.
2 de Abril de 1852.	Mitad........	Ley orgánica del año 1845.
17 Agosto de 1854..	Total.........	Real decreto de 7 Agosto de 1854.
29 Febrero de 1856.	Total.........	Reales órdenes de 10 y 20 de Agosto de 1855.
11 Dicbre. de 1856.	Total.........	Reales órdenes 18 Octubre y 15 Novbre. de 1856.
18 Julio de 1858....	Total.........	Real decreto de 23 Mayo de 1858.
4 Abril de 1860..	Mitad........	Real decreto de 6 de Febrero 1860.

(1) No ha sido posible hallar, á consecuencia de los trastornos políticos anteriores y de la distribucion, sin duda poco regularizada, que se hiciera de los papeles de la Diputacion al ser suprimida en 1814 y 1824, los libros de actas en que debian constar sus instalaciones y los nom-

DIPUTADOS.

Año 1820.—Los señores

D. Leandro José Ladron de Guevara.
D. José Cano.
D. Juan Lorenzo Fernandez.
D. Manuel Grande.
D. José Fragua.
D. Manuel de la Peña Granizo.

1835.—D. Luis Arrabal, por Avila.
D. Domingo Mela, Arévalo.
D. José Ruiz, Arenas.
D. Juan García, Barco.
D. Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, Cebreros.
D. Roque García, Piedrahita.

1836.—D. Luis Arrabal, Avila.
D. Joaquin Perez, idem.
D. Pedro Gutierrez Lamadrid, Arévalo.
D. Juan García, Barco.
D. Juan Diaz Corralejo, Cebreros.
D. Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, idem.
D. Gaspar Dominguez, Piedrahita.

1838.—D. Joaquin Muñoz de Cossío, Avila.
D. Dionisio Jimenez Salvadios, idem.
D. Antonio María Perrino, Arévalo.

bres de los Diputados que lo fueron en ambas épocas, por más esfuerzos que ahora se han hecho para hallarlos. Todavía queda un medio para llenar este vacío, y es el de estudiar con detencion los expedientes importantes, en cuyo curso y resolucion aparecerán los Señores que asistieron á las sesiones en que los negocios de que fueron objeto se trataron.

D. Benito Buitrago y Vinuesa, Arenas.
D. Manuel de la Peña, Barco.
D. Pedro Tomás Bernaldo de Quirós, Cebreros.
D. Miguel Bueno, Piedrahita.

1841.—D. Luis Arrabal, Avila.
D. Joaquin Perez, idem.
D. Antonio Osorio, Arévalo.
D. Manuel Sanz, Arenas.
D. Juan Hernandez, Barco.
D. Pedro Tomás Bernaldo de Quirós, Cebreros.
D. Tomás Gomez, Piedrahita.

1843.—D. Luis Arrabal, Avila.
D. Joaquin Muñoz de Cossío, idem.
D. Julian Guerra, Arévalo.
D. Vicente Cuadrillero, Arenas.
D. Rafael Jara, Barco.
D. Laureano Diaz, Cebreros.
D. Valentin Sanchez Monge, Piedrahita.

1847.—D. Alejandro Gutierrez, Avila.
D. Enrique Aboin Coronel, idem.
D. Jorge del Fresno, Arévalo.
D. Benito Buitrago, Arenas.
D. Manuel Carrasco, idem.
D. Rafael Jara, Barco.
D. Vicente Andrés de Segovia. Cebreros.
D. Manuel Carmona, Piedrahita.
D. Mariano Dominguez, idem.

1850.—D. Alejandro Gutierrez, Avila.
D. Enrique Aboin Coronel, idem.
D. Jorge del Fresno, Arévalo.
D. Benito Buitrago y Viñuesa, Arenas.
D. Feliciano Lopez, idem.
D. Rafael Jara, Barco.

D. Vicente Andrés de Segovia, Cebreros.
D. Mariano Dominguez, Piedrahita.
D. Pedro Antonio Hernandez de Lorenzo, idem.

1852.—D. Alejandro Gutierrez, Avila.
D. Antonio Osorio, Arévalo.
D. Benito Buitrago y Vinuesa, Arenas.
D. Rafael Jara, Barco.
D. Ildefonso Bernaldo de Quirós, Cebreros.
D. Vicente Andrés de Segovia, idem.
D. Mariano Dominguez, Piedrahita.
D. Pedro Hernandez de Lorenzo, idem.
D. Juan Manuel Barco, idem.

1854.—D. Alejandro Gutierrez, Avila.
D. Calixto Benito, idem.
D. Antonio Osorio, Arévalo.
D. Leandro José Ladron de Guevara, Arenas.
D. Rafael Jara, Barco.
D. Pedro Tomás Bernaldo de Quirós, Cebreros.
D. Isidro Sanchez de Rivera, Piedrahita.

1856.—D. Alejandro Gutierrez, Avila.
D. José Mela, Arévalo.
D. Gerardo Gomez Miranda, Arenas.
D. Pascual Fidalgo, Barco.
D. Juan Navas, Cebreros.
D. Francisco Ortiz Urrero, Piedrahita.

1856.—D. Enrique Aboin Coronel, Avila.
D. José Delgado, idem.
D. Simon Marazuela, Arévalo.
D. Vicente Cuadrillero, Arenas.
D. Fernando García Ocaña, idem.
D. Zacarías Madrigal, Barco.
D. Angel Jimenez, Cebreros.
D. Pedro Hernandez de Lorenzo, Piedrahita.

D. Miguel Bueno, Piedrahita.

1858.—D. Joaquin Muñoz de Cossío, Avila.
D. Enrique Aboin Coronel, idem.
D. Felipe Perrino, Arévalo.
D. Luis Luján, Arenas.
D. Joaquin Manzanares, Cebreros.
D Isidro Sanchez de Rivera, Piedrahita.
D. Zacarías Hernandez de Lorenzo, idem.

1860.—D. Joaquin Muñoz de Cossío, Avila.
D. Enrique Aboin Coronel, idem.
D. Jerónimo Marazuela, Arévalo.
D. Gregorio Jimenez Millan, Arenas.
D. Ramon Lopez, idem.
D. Fernando Gonzalez, Barco.
D. Joaquin Manzanares, Cebreros.
D. Isidro Sanchez de Rivera, Piedrahita.
D. Zacarías Hernandez de Lorenzo, idem.

1861.—D. Joaquin Muñoz de Cossío, Avila.
D. Enrique Aboin Coronel, idem.
D. Jerónimo Marazuela, Arévalo.
D. Gregorio Jimenez Millan, Arenas.
D. Joaquin Manzanares, Cebreros.
D. Isidro Sanchez de Rivera, Piedrahita.
D. Ramon Lopez, idem.
D. Fernando Gonzalez, Barco.

1865.—D. Joaquin Muñoz de Cossío, Avila.
D. Enrique Aboin Coronel, idem.
D. Agapito Segovia, Cebreros.
D. Fernando Gonzalez, Barco.
D. Juan García, Piedrahita.
D. Juan Francisco Hernandez, idem.
D. Jerónimo Marazuela, Arévalo.
D. Pedro Villareal, Arenas.

1866.—D. Joaquin Muñoz de Cossío, Avila.
D. Enrique Aboin Coronel, idem.
D. Agapito Segovia, Cebreros.
D. Fernando Gonzalez, Barco.
D. José Gonzalez Rivera, Arenas.
D. Plácido Rodriguez Solís, Piedrahita.
D. Juan Francisco Hernandez, idem.
D. Fructuoso Montalvo, Arévalo.

1867.—D. Fernando Gonzalez, Piedrahita.
D. Antonio Hernandez y Dominguez, idem.
D. Pio del Castillo, Avila.
D. Mariano Aboin Coronel, idem.
D. Patricio Martin Marrupe, Arenas.
D. Antonio Valcárcel, Arévalo.
D. Pablo Sanchez Monge, idem.
D. Vicente Segovia, Cebreros.

La Diputacion anterior duró hasta 29 de Octubre de 1868. Triunfante la revolucion de 1868, se reemplazó con la siguiente

DIPUTACION NOMBRADA POR LA JUNTA REVOLUCIONARIA CREADA EN LA CAPITAL DE LA PROVINCIA.

D. Alejandro Gutierrez, Avila.
D. Calixto Benito, idem.
D. José Olleros Perez, Piedrahita.
D. Plácido Rodriguez Solís, idem.
D. Félix García Panco, Arévalo.
D. Antonino Ramos, Cebreros.
D. Bernardo Villegas, Arenas.
D. Pedro Lopez Huerta, Barco.

En virtud de la circular del Ministerio de la Go-

bernacion de 12 de Noviembre del mismo año, quedó reducida á un solo Diputado por partido judicial, que lo fueron los señores

D. Alejandro Gutierrez, Avila,
D. Antonino Ramos, Cebreros.
D. José Olleros, Piedrahita.
D. Juan Mendez, Arenas.
D. Jerónimo Marazuela, Arévalo.

Se reconstituyó en virtud de Real órden de 17 de Marzo de 1870, en la forma siguiente:

D. Rafael Serrano, Avila.
D. Alejandro Gutierrez, idem.
D. José Olleros, Piedrahita.
D. Vicente Lunas, idem.
D. Telesforo Gomez Rodriguez, Arévalo.
D. Ildefonso Bernaldo de Quirós, Cebreros.
D. Manuel Magan, Arenas.

En 17 de Febrero de 1871, por la ley orgánica de Diputaciones, se formó la siguiente:

Partido de Avila.

D. Juan Clímaco Sanchez, Avila.
D. Santiago Alonso Perote, idem.
D. Rafael Serrano Brochero, Muñana.
D. Lucio Sanchez Albornoz, Navatalgordo.
D. Pablo Amores Bueno, Padiernos.
D. Francisco Benito Nebreda, San Juan de la Encinilla.
D. Juan Blazquez, Vadillo de la Sierra.
D. Leon Castillo y Soriano, Velayos.

Partido de Arenas.

D. Luis Lopez, Arenas.
D. Quiterio Jimenez Millan, Poyales del Hoyo.
D. Manuel Magan, Casavieja.
D. Pedro Gomez de la Majada, Mombeltran.

Partido de Arévalo.

D. Pedro Delgado y Martin, Adanero.
D. Telesforo Gomez Rodriguez, Arévalo.
D. Pablo Sanchez Monge, Crespos.
D. Agustin Mela, Madrigal.
D. Mariano Lopez Mela, Fontiveros.

Partido de Cebreros.

D. Tomás Perez Gonzalez, Cebreros.
D. Mariano Dompablo, Barraco.
D. Laureano Cifuentes, Adrada.
D. Ildefonso Bernaldo de Quirós, Navas del Marqués.

Partido de Piedrahita.

D. José Olleros Perez, Piedrahita.
D. Miguel Ramirez, Bonilla de la Sierra.
D. Francisco Javier Perez, Navaredonda.
D. Juan García, Barco.
D. Vicente Lunas, Horcajada.
D. Juan Lorenzo Martin del Rio, Umbrías.
Por la renuncia de D. Luis Lopez lo es en la actualidad D. Joaquin Buitrago, por Arenas.
Y por la de D. Telesforo Gomez Rodriguez, D. Roman Martin Bernal, por Arévalo.

MESA.

Presidente de la Diputacion, D. Agustin Mela.
Vicepresidente, D. Vicente Lunas.
Secretarios: D. Laureano Cifuentes y D. Francisco Benito Nebreda.

COMISION PERMANENTE.

D. Tomás Perez y Gonzalez, vicepresidente.
D. Leon Castillo y Soriano.
D. José Olleros y Perez.
D. Pedro Gomez de la Majada.
D. Mariano Lopez Mela.

Y habiendo sido nombrado gobernador de la Provincia el Sr. D. Tomás Perez Gonzalez cuando esta nota se escribe, ha quedado vacante la diputacion por Cebreros.

EMPLEADOS PERMANENTES JEFES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACION.

D. Carmelo Calvo y Rodriguez, secretaría.
D. Antonio Gil de Albornoz, contaduría.
D. Juan Sanchez Albornoz, depositaría.

RESEÑA MILITAR.

De las instituciones militares que constituyen en su más lato sentido parte integrante de la Reseña político-civil de la Provincia.

Inútil, y más que inútil imposible, seria dar puntual noticia de las fuerzas que aprestaban Avila y sus comarcas para formar la milicia eventual que sus

cabos comandaron bajo el glorioso pendon de su Concejo desde la repoblacion de la Ciudad en el siglo XI hasta fines del XV, á que concurrió en la feliz conquista de Granada. De esto daremos cuenta ocasionalmente en la Historia. Aquí queremos sólo hacer mencion de las fuerzas militares constituidas en cuerpos ya constantes, disciplinados y regidos por sabias ordenanzas y reglamentos, que enaltecen la fama de la Provincia; si bien en el texto histórico daremos razon más circunstanciada de sus respectivos méritos y servicios. Tales son su Regimiento provincial, la Real Escuela Militar, el Regimiento de Voluntarios en la guerra de la Independencia, y el Real y militar Cuerpo de Ingenieros.

REGIMIENTO PROVINCIAL DE AVILA.

De los gloriosos veteranos que asistieron á la conquista de Granada por los Reyes Católicos, procede la creacion de los regimientos provinciales; de ellos se organizó esta milicia en compañías sueltas, al mando de sus respectivos capitanes, llevando cada una el nombre de la ciudad de que procedia, y así existieron hasta que acabó la dinastía austriaca.

Felipe V, en 1734, creó treinta y tres regimientos, que elevó á cuarenta y dos Cárlos III en 1776, y uno de estos fué el de la provincia de Avila: así hizo la guerra de la Independencia. El rey D. Fernando VII, en 1814, añadió un regimiento, y los cuarenta y tres compusieron cuatro divisiones, corres-

pondiendo á la primera, que se formó de los de Castilla la Vieja, el de Avila. Su restauracion se verificó en 1824; y en 30 de Mayo de 1832 las compañías de granaderos y cazadores provinciales formaron la Guardia Real Provincial permanente. De los hechos más notables de nuestro regimiento provincial en 1793, 1794, 1801 y 1806, y en las guerras de la Independencia de 1808 y civil y dinástica de 1834, daremos cuenta en la narracion histórica, con arreglo á los datos que hemos podido adquirir.

REAL ESCUELA MILITAR DE AVILA.

Siendo bastante lastimoso el atraso en que se hallaba el ejército respecto del arte de la guerra (segun lo expresa la Memoria histórica de las Academias y Escuelas militares de España, dedicada por el Colegio general de Toledo á S. M. la Reina doña Isabel II, y presentada por el respetable general conde de Clonard en 1847), dispuso el rey D. Cárlos III que en la ciudad de Avila se fundase para las armas de infantería y caballería una Escuela general, donde se aprendiesen fundamentalmente los conocimientos de la ciencia militar, para que produjeran á su tiempo buenos generales. Y no se frustraron las esperanzas que el Rey concibió con su establecimiento.

Prefirióse la ciudad de Avila para el asiento de esta Escuela militar en 1774, atendiendo á que era un pueblo poco expuesto á distracciones, su temperamento sano, el país abundante de comestibles; que

habia número de casas suficientes para el hospedaje de los oficiales, y un cuartel acomodado para alojar el regimiento de infantería que se necesitaba en las demostraciones de las maniobras que se trataren, siendo conveniente que allí hubiera un escuadron de caballería desde el 1.° de Abril hasta fin de Octubre de cada año. Se eligió para edificio de la Escuela la casa que todavía hoy conserva el nombre de la Academia, en la plazuela de Santa Teresa, tocando con la puerta de la muralla llamada de la Santa, propia de los nobles Nuñez Vela, que poseen los duques de la Roca; y se la dispuso con la decencia y comodidad que requeria el establecimiento, colocándose una corta biblioteca de los libros militares más luminosos y conducentes á la instruccion de los oficiales en el arte de la guerra.

De las reales disposiciones adoptadas al efecto y de los felices resultados que produjo su método de estudios, daremos más detenida cuenta en el texto de la Historia, repitiendo aquí la agradable nueva de que no se engañó el rey en sus esperanzas. Los oficiales que se formaron en esta Escuela para grandes jefes fueron bien conocidos y respetables; todos honraron la Milicia española, figurando luego muchos en los principales mandos de nuestros ejércitos.

REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE AVILA.

Cuando España toda se convenció en el memorable dia 2 de Mayo de 1808, de la hasta aquel momento insidiosa y pérfida, y desde entónces clara y

manifiesta, intencion del emperador Napoleon I de robarnos nuestra independencia nacional, de privar á nuestros reyes de su trono, que contaba once siglos de existencia, de establecer en él á su hermano José Bonaparte, y de hacer de nuestra patria un reino casi feudatario y en todo sometido á su ilimitada ambicion imperial, resonó casi simultáneamente en toda la monarquía un grito general de guerra al invasor, y todas las provincias se prepararon á ella. No fué la última la de Avila. En 1.° de Setiembre del mismo año de 1808 se creó con los hijos del país el regimiento que llevó por nombre Voluntarios de Avila.

Poco tiempo despues de su organizacion, pasó á guarnecer la plaza de Ciudad-Rodrigo: sostuvo con otras fuerzas el sitio que sufrió, distinguiéndose en la defensa de sus puestos exteriores desde el 28 de Mayo hasta el 27 de Junio, y despues en la del cuerpo de la plaza, hasta que al capitular en 10 de Julio de 1810, fué prisionero de guerra; y terminada ésta, fué disuelto en el nuevo arreglo del ejército.

Del número de sus combatientes, de sus jefes y oficiales, de los que fueron muertos y heridos, así de esta clase como de la de tropa, daremos razon más circunstanciada en la narracion histórica.

REAL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.

Tambien cuenta Avila entre las honrosas memorias de la Provincia, la estancia por algunos años en

Avila y Arévalo, del Real Cuerpo de Ingenieros del ejército.

Disuelto el regimiento, que entónces llevaba el nombre de Zapadores, Minadores-Pontoneros, en Noviembre de 1823, á consecuencia de la abolicion del sistema constitucional: reconstituido en 1824 un solo batallon de los dos de que constaba, y despues de sus breves permanencias en Madrid y Toledo, se mandó en Abril, y se repitió por otra real órden en Junio de 1826, que pasara á residir en Avila, y tuvo tan pronto cumplimiento, que en 30 del mismo ya habia entrado en esta Ciudad. En 1828 se completó la fuerza del regimiento, organizándose el segundo batallon: fué su cuartel el edificio de la Alhóndiga, y tambien se ocupó una casa particular con alguna de sus dependencias.

En la Academia de Ingenieros, que residió sucesivamente desde 1823 á 1828 en Alcalá, Granada y Madrid, cursaban sus alumnos los dos primeros años, y los del tercero y cuarto pasaban á servir en el regimiento, por manera que en realidad la Academia no estuvo en Avila, sino sólo esta seccion de ella.

El Ingeniero general manifestó al Gobierno que el clima de Avila dejaba muy poco tiempo útil para las prácticas peculiares del cuerpo, y sin duda por esta razon se dispuso que el regimiento y la Academia con sus dependencias se trasladasen á Talavera de la Reina, lo que se verificó en Octubre de 1829.

Tambien se halló mal alojado el cuerpo en Talavera, y por real órden de 2 de Julio de 1831, regimiento, Academia y dependencias se trasladaron á

la villa de Arévalo, haciendo su entrada en 9 de Setiembre. Ocupó el regimiento el edificio llamado Paneras del Rey; la Academia, parques y dependencias se establecieron en el de la Trinidad. Pero tambien se notó en Arévalo un gran número de enfermos, que llegó á ser un 30 por 100, por las malas condiciones del cuartel; y tal vez por esta causa se ordenó en Setiembre de 1833 que el regimiento, parque y Escuela especial de Ingenieros (así se la llamó), con todas sus dependencias, se trasladasen á Guadalajara, lo que se cumplió inmediatamente, en donde todavía continúa la Academia.

De esta breve relacion aparece el tiempo que el ilustre Cuerpo de Ingenieros residió en la Provincia: y para el texto histórico reservamos otras noticias más circunstanciadas, y señaladamente del número de alumnos que en Avila y Arévalo cursaban, de los jefes bajo cuyas órdenes se formaron, y de los generales que de aquella Escuela han salido.

CATÁLOGO DE VARONES Y MUJERES ILUSTRES

QUE PERTENECEN Á LA RESEÑA PERSONAL POLÍTICO-CIVIL.

Para complemento de ella, era indispensable publicar, como una de las altas honras y timbres de mi patria, un catálogo de los varones y mujeres ilustres de la Ciudad, Provincia y Obispado, que son más conocidos por razon de sus dignidades, gobierno, armas y letras. Varios escritores avileses

comenzaron ya este trabajo: los resultados de sus esfuerzos fueron muy imperfectos y por demás escasos. Desempeñóle tambien hasta el año de 1647, en que dió á luz su *Teatro eclesiástico de las iglesias de Castilla*, el erudito maestro Gil Gonzalez Dávila. Mas tampoco me era posible copiarle literalmente, porque contiene muchas noticias que, aunque de gran importancia, pertenecen exclusivamente á la narracion histórica, y he suprimido cuantas me ha sido posible, sin faltar á la debida claridad. Tambien lamento no poder seguirle, aunque fuese alterándole no pocas veces, para observar el natural curso de los tiempos, porque el respetable cronista se desentendió de todo punto del órden cronológico, no sólo anteponiendo ó posponiendo por algunos años, sino alguna vez por más de un siglo, los nombres que enumera, llegando hasta el extremo de colocar los hijos y nietos ántes que sus padres y abuelos, y hoy seria un empeño tan temerario como infructuoso restablecer la exactitud cronológica, faltando, por la irreparable perturbacion de los tiempos, los archivos en que se custodiaban los documentos que indispensablemente habria que consultar. En cambio he añadido muchos otros nombres que este sabio avilés omitió, ya porque contrajo su exámen á formar solamente la nómina de los ilustres hijos de la Ciudad, y yo le extiendo á la de todos los de la Provincia y Obispado de que he adquirido noticia, y ya porque era justo recordar tambien los personajes que han vivido en tiempos posteriores.

Muchos notables varones de este Catálogo han

sido conocidos desde la más remota antigüedad hasta nuestros dias solamente por sus nombres y apellidos, sin el tratamiento que, para otros más modernos, introdujo luego el uso legal de *Señor* y de *Don*, y que últimamente se otorga ya á todos en la vida social: yo, pues, he creido conveniente no hacer en esto alteracion; que no por eso son ni serian ménos célebres y distinguidos Blasco Nuñez Vela, virey del Perú: Alvaro de Avila, mariscal de Don Juan II; el canónigo Antonio de Oncala y otros mil. Tambien he tenido gran cuidado en no alterar los nombres ni la antigua ortografía de los pueblos, castillos, plazas, batallas, países y otras localidades; ni los de los generales ó jefes enemigos: ni los de los empleos ó destinos, hoy desconocidos, con los que y ante los cuales ganaron prez y gloria nuestros guerreros ú hombres de Estado y de gobierno; y esto porque así los dan á conocer los escritores del país, y ademas porque así están autorizados en muchos documentos respetados en la ciencia de la diplomática.

Por todas estas consideraciones, he preferido adoptar el nuevo y cómodo método alfabético, en cuanto me ha sido posible, de apellidos y nombres, y cuando los unos y los otros eran los mismos, el de las poblaciones, sitios, empleos ó motivos por que alcanzaron renombre; sistema, aunque para mí muy trabajoso, que así evita la quisquillosa y vana pretension de antelaciones y precedencias, como proporciona la facilidad de encontrar el sujeto que se desea, si bien he conservado y amplificado las grandes

clasificaciones ó grupos que ya hizo con más ó ménos perfeccion el maestro Gil Gonzalez Dávila.

Muévenme á ampliar y coordinar así este trabajo y á darle lugar en esta seccion de mi obra, varias, pero muy fundadas razones; la una, porque no deben ser ignoradas de sus paisanos tan eminentes y señaladas personas, y no es fácil que á todas las encuentren en la narracion histórica, que ha de circunscribirse á los sucesos esencialmente abulenses y á los personajes que más en ellos figuraron: la otra, porque los que ocupen un puesto distinguido en ella, serán así de antemano conocidos, y las familias ó corporaciones á que han dado lustre y provecho, ó los lectores que por otro interes, ó mera curiosidad, intenten saber más detenidamente los merecimientos á que son acreedores, emprenderán con más agradable ahinco el exámen de la Historia. Ademas de que, así como ha de contener este volúmen otros importantes catálogos, como el Episcopologio abulense, la serie de los antiguos Procuradores, y nuevos Diputados y Senadores á Córtes, y la sucesion de los individuos de la Diputacion Provincial; la lista de los varones y mujeres que ilustraron mi patria en el dilatado órden político-civil, coronará el edificio patriótico que me he propuesto levantar, consagrándole á la memoria de las glorias avilesas. Bajo estas aclaraciones, sigue á continuacion el

CATÁLOGO

DE VARONES Y MUJERES ILUSTRES DE LA CIUDAD, PROVINCIA Y OBISPADO, POR RAZON DE SUS DIGNIDADES, GOBIERNO, ARMAS Y LETRAS.

De la Real Casa y familia de Castilla.

Su Alteza Real la Señora Doña Isabel, la Reina Católica, natural de Madrigal.

En la Casa Real, Dignidades y Gobierno.

Aguila (D. Suero del), caballero del Emperador D. Fernando, Rey de Hungría.

Alvarez de Toledo (D. Fernando), el Gran Duque de Alba, Gobernador de los Países Bajos, conquistador de Portugal.

Arévalo (Juan de), Canciller.

Arévalo de Montalvo (Juan), Secretario de los Reyes Católicos.

Avila (D. Alvaro de), Mariscal y Camarero de D. Juan II y del Rey D. Fernando de Aragon.

Avila (D. Pedro de), Marqués de las Navas, Mayordomo del Rey D. Felipe II y Embajador en Roma.

Avila (D. Rodrigo del), Mayordomo de la Emperatriz Doña María.

Blasco (Gimen), Alcalde en la repoblacion de Avila.

Blasquez Serrano (Licenciado D. Juan), del Consejo de Indias.

Bracamonte (D. Alonso de), Conde de Peñaranda, Mayordomo del Rey Felipe III.

Bracamonte (D. Gaspar de), Conde de Peñaranda, Embajador en Alemania.

Bracamonte (Mosen Rubin de), Corregidor de Granada y de Madrid.

Briceño (D. Alonso), de las Cinco Casas de Arévalo.

Bullon (D. Gaspar de), Contador y Aposentador Mayor del Rey D. Felipe III.

Bullon (D. Sancho de), Gentil-hombre de la Casa de Castilla, Armero Mayor y del Consejo de la Contaduría.

Castillo (Licenciado D. Juan del), Oidor de la Audiencia de Quito.

Córdoba (D. Alonso de), de la Cámara del Príncipe don Cárlos y del Rey D. Felipe II.

Cortés y la Cárcel (D. Sebastian), del Consejo y Cámara.

Cueto (D. Diego), primer Regidor de la Florida.

Dávila (D. Alonso), Contador de Yucatan en el principio de la conquista.

Dávila (D. Alonso), Secretario de los Reyes Católicos.

Dávila (D. Antonio), Marqués de las Navas, Mayordomo del Rey D. Felipe IV.

Dávila (D. Antonio), Embajador en Alemania.

Dávila (D. Francisco), Marqués de la Puebla, Presidente de Hacienda y del Consejo de Estado.

Dávila (D. Gomez), Grande de Castilla, Marqués de Velada, Ayo del Rey D. Felipe III, su Mayordomo Mayor y de los Consejos de Estado y Guerra.

Dávila (D. Gonzalo). Murió electo Ayo del Príncipe don Juan.

Dávila (D. Juan), del hábito de Calatrava, Gobernador en el Perú.

Dávila (D. Juan), Secretario del Rey D. Juan I.

Dávila (D. Luis), Marqués de Miravel, Embajador en el Concilio de Trento.

Dávila (D. Pedro), Contador Mayor del Emperador don Cárlos.

Dávila (D. Pedro), Marqués de las Navas, Mayordomo del Rey D. Felipe III.

Dávila (D. Pedro), primer Conde del Risco, se halló en la conquista de Granada.

Dávila (D. Sancho), Virey de la Nueva España.

Dávila (D. Sancho), del hábito de Alcántara, Gobernador de Zacatecas, en la Nueva España.

Dávila (D. Vicente), primer Poblador y Regidor de la Margarita.

Dávila y Guzman (D. Enrique), Marqués de Povar, de la Cámara del Rey D. Felipe III, Embajador en Flandes, Capitan de la Guardia Española, Virey de Valencia y Presidente del Consejo de las Ordenes.

Dávila y Toledo (D. Antonio), Marqués de Velada, Gobernador de Milan, Gentil-hombre de Cámara del Sr. Rey D. Felipe IV, y General en distintas campañas.

Dávila y Zúñiga (D. Antonio), Marqués de Miravel, de los Consejos de Estado y Guerra, Ayo del Príncipe D. Baltasar Cárlos y Presidente de Ordenes.

Estéban Domingo. Célebre adalid, caudillo de las huestes de Avila en el siglo XIII.

Frias (D. Juan de), del Consejo de D. Juan II, úno de los Jueces en el proceso y sentencia de D. Alvaro de Luna.

Frias (D. Sancho de), del Consejo de los Reyes Católicos.

García de la Cárcel (Simon), de las cinco casas de Arévalo.

García Dávila Muñoz (D. Juan), del Hábito de Santiago y del Consejo de Hacienda del Rey D. Felipe IV.

García Sedeño (Gomez), de las cinco casas de Arévalo.

García de Tapia (Gomez), de las cinco casas de Arévalo.

Gasca (Pedro la), Pacificador del Perú.

Gasca (D. Diego la), del Real Consejo de Castilla.

Gasca Salazar (D. Diego la), de los Consejos de Hacienda, Indias y Castilla.

Jimenez del Castillo y Villegas (Diego), Secretario de Cárlos V.

Jimeno (Blasco), el Adalid, repoblador de Avila.

Jimeno (D. Blasco), Caballero de la casa del Rey don Fernando el Magno.

Gomez Dávila (D. Hernan), Maestresala del Rey don Juan el II.

Gonzalez (D. Gonzalo), muy señalado en el servicio del Rey D Alonso el Sabio.

Gonzalez Briceño (Garci), de las cinco casas de Arévalo.

Gonzalez Verdugo (Fernan), de las cinco casas de Arévalo.

Gonzalez Dávila (D Gil), Maestresala del Rey don Juan II.

Gonzalez Dávila (D. Gil), Alcalde de Córte y Contador de la Isla Española.

Gonzalez Dávila (D. Pedro), del Consejo del Rey don Enrique III y de D. Juan II.

Gonzalez de Contreras (D. Pedro), Montero Mayor del Rey D. Juan II.

Gonzalez de Valderravano (D. Fernan), del Consejo del Rey D. Juan II, Corregidor de Avila y Alcaide de su Alcázar.

Gonzalez de Valderravano (Dr. D. Pedro), del Consejo del Rey D. Juan II.

Guillamas (D. Francisco), Pagador general del ejército de Granada, y Proveedor de las Galeras de España.

Guillamas Velazquez (D. Francisco), Maestre de la Cámara y Tesorero de la Reina Margarita. Sirvió mucho al Sr. D. Juan de Austria.

Guzman (D. Pedro de), Corregidor de Madrid.

Henao (Licenciado D. Juan), Alcalde de Hijosdalgo en Valladolid y Oidor de Navarra.

Henao (D. Juan de), Corregidor de varias ciudades, Visitador de los Cuantiosos de Córdoba, y Gentil-hombre de la Real Casa de Castilla.

Hinojosa (D. Gedeon de), del Consejo y Cámara.

Juanes (Juan de), Alcalde de Córte y del Consejo de la Reina doña Juana.

Leparaso (Francisco), Secretario de Cárlos V.

Manzanas Renjifo (D. Bernardino), Caballerizo del Rey D. Fernando de Hungría.

Martinez de Montalvo (Fernan), de las cinco casas de Arévalo.

Mejía (D. Diego), Marqués de Leganés, Gobernador de Milan, General contra las armas de Cataluña y Portugal, y del Consejo de Estado.

Mejía y Ovando (D. Diego), primer Conde de Uceda, Mayordomo de la Reina Doña Ana.

Mojica (D. Nuño), Corregidor de Madrid y Mayordomo del Infante D. Fernando, el Cardenal.

Muñoz (Martin), varon muy notable que intervino en la repoblacion de Avila.

Muñoz (El Licenciado), Fiscal del Consejo de los Reyes Católicos.

Nuñez Vela (D. Cristóbal), Gobernador de Charcas y Quito, en el Perú.

Nuñez Vela (Blasco), Virey del Perú. Murió peleando, y dióle sepultura Blasco Juarez, natural de Avila.

Pacheco de Espinosa (D. Luis), Corregidor de Ubeda y Baeza y Gentil-hombre de la Real Casa.

Palomeque de Acuña (D. Diego). Gobernador de la provincia del Dorado, Isla de la Trinidad, murió gloriosamente peleando contra Gualtero Ralehig, corsario inglés.

Perez Dávila (D. Estéban), Arbitro con el Rey don Dionis de Portugal, para conciliar á los Reyes D. Fernando IV de Castilla y D. Jaime de Aragon.

Rodriguez Valtodano (D. Benito), Gobernador del Consejo y Cámara de Indias.

Ronquillo (D. Rodrigo). El Alcalde.

Ronquillo Briceño (D. Antonio), Embajador en Roma.
Ronquillo Briceño (D. Pedro), Embajador en Inglaterra.
Sandoval (D. Diego), Veedor general del ejército.
Sanchez (Hernan), Embajador en Persia.
Sanchez Dávila (D. Sancho), Guarda Mayor del Rey Don Enrique IV, Capitan de los Reyes Católicos y Alcaide de los Alcázares de Carmona.
Sanchez de Arévalo y la Cárcel (Alonso), Secretario de Felipe II.
Sanchez de Arévalo y de la Cárcel (Juan), Secretario de Felipe II.
Serrano Zapata (D. Juan), del Consejo de Ordenes, Embajador en Génova.
Tapia (D. Francisco de), del Consejo y Cámara.
Tello de Guzman (Hernan), Caballero de Santiago, Comendador de Viloria.
Tello de Guzman (Hernan), Embajador en Génova y Roma.
Toledo (D. Fernando de), de la Cámara del Rey D. Felipe II.
Vazquez Dávila (D. Juan), primer Marqués de Loriana, Gentil-hombre de Cámara del Rey D. Felipe III.
Vazquez Renjifo (D. Gil), Embajador del Emperador á los Obispos y ciudadanos de Castilla en el levantamiento de las Comunidades.
Vela Carvajal (Licenciado D. Cristóbal), Fiscal de la Contratacion de Sevilla.
Velazquez (D. Juan), Contador de los Reyes Católicos y Testamentario de la Reina Isabel.
Zurraquin (Sancho Sanchez), Repoblador de Avila y gran soldado.

En las Armas.—Generales.

Acuña Vela (D. Juan), del Consejo de la Guerra; Capitan general de la Artillería.
Aguila (D. Juan del), General de mar y tierra y Maestre de Campo general en la jornada de Irlanda.
Arévalo de Zuazo, distinguido general.
Blasquez Montalvo (Juan).
Brochero (D. Gregorio), General de Ingenieros.
Dávila (D. Gomez), Capitan general del ejército del Emperador Cárlos V en el asalto á la villa de Blonco.

Dávila (D. Luis), General de la artillería de Sicilia.

Dávila (D. Luis), Marqués de Miravel, General de la caballería de Lorena.

Dávila (D. Pedro), Capitan general y Gobernador de las Terceras.

Dávila (Sancho), General de la costa de Granada y Maestre de Campo en la conquista del reino de Portugal; Castellano de Pavía y Amberes.

Davila y Guzman (D. Alonso), Capitan general de la artillería que asistia en Badajoz contra el rebelde de Portugal en 1645.

Estévanez (Juan de).

Gomez (Alvaro).

Gomez Dávila (D. Fernan), Señor de Villatoro, Capitan general en la guerra de Güeldres. Murió en Flandes.

Gomez Tello (Diego).

Gonzalez Dávila (D. Gil), Capitan general del Rey don Enrique II.

Hernandez de Monjaráz (Juan).

Mesia Velazquez (D. Diego), Marqués de Leganés; Gobernador de Milan, General de la Artillería y del ejército que fué contra Cataluña en 1642, y de los Consejos de Estado y Guerra.

Pantoja (D. Juan), Teniente general en los Estados de Flandes.

Ramirez Briceño (Pedro).

Ronquillo (D. Gonzalo), Capitan general, y Poblador de Arévalo y Segovia, de Filipinas.

Sandoval (D. Jerónimo), General de Marina.

Sedeño (Antonio).

Tejada (D. Félix Ignacio), Capitan general de la Armada.

Triviño Guillamas (D. Juan), Gobernador y Capitan general de la Florida.

Vera (Diego de), Gobernador de Tripoli, General de la artillería: fué sobre Oran y Bujía.

Verdugo (Guillermo).

Zúñiga (Juan de).

Maestres de Campo, Castellanos y Sargentos Mayores.

Aguila (D. Estéban del), Capitan de caballos, Sargento mayor.

Aguila (D. Nuño del), Maestre de Campo en el sitio de Velez-Málaga.

Aguila (Sancho del), Castellano de Trujillo en tiempo de los Reyes Católicos.

Barrientos (Antonio de), Castellano de Gaeta.

Barrionuevo, Sargento mayor.

Becerril (D. Juan), Brigadier, Coronel del regimiento provincial.

Bracamonte (D. Antonio de), Castellano de Pamplona.

Bracamonte (D. Gonzalo de), Maestre de Campo en Cerdeña.

Bracamonte (D. Juan de), murió en el cerco de Ostende.

Bullon (Sancho de), Castellano de Cápua.

Cardeñosa Guillamas (Cristóbal de), Gobernador de Compañías, y Castellano de Lanfranc.

Castro, Sargento mayor.

Castro (Antonio de), Sargento mayor.

Chacon (D. Juan), Maestre de Campo en la guerra de Portugal, del Consejo de Guerra, Castellano de San Telmo.

Chacon (D. Juan), Castellano de Lisboa.

Dávila y Mendoza (D. Diego), Castellano de Pamplona.

Dávila Monroy (D. Luis), Sargento mayor del Consejo de Guerra del Archiduque Alberto.

Dávila Guzman (Diego), Maestre de Campo de la gente de Aragon.

Dávila y Guzman (Diego), Castellano de Pamplona y Jaca.

Fernando (Francisco), Castellano de Utrech y Maestre de Campo.

Frias (D. Bartolomé de), Alcaide de la fortaleza de Arenas.

Gonzalez Dávila (Gonzalo), Alcaide de la fortaleza de Messa.

Gonzalez de Mendoza (Pedro), Castellano de Otranto.

Guiera (D. Diego), Sargento mayor y Castellano de San Gian en Lisboa.

Guzman (Gabriel de), Maestre de Campo en tiempo de los Reyes Católicos.

Guzman (Luis de), Alcaide de Almería.

Jimenez (Domingo), Sargento mayor en los Estados de Flandes.

Olanda (Pedro de), Teniente de Sancho Dávila y Castellano de Pavía.

Olmedo (Hernando de), Sargento mayor y Gobernador del Safo en Flandes.

Orejon (Nuño), Castellano de Cascaes y Gobernador de Orbitello.

Rivera (D. Luis de), Maestre de Campo en la jornada de Portugal.

Suarez Dávila (Pedro), Teniente del castillo de Utrech.

Triviño (Juan de), Gobernador de la Florida.

Vazquez Dávila (Antonio), Señor de Duruelo de Rioalmar, Capitan de infantería nombrado por la Ciudad contra los Comuneros; padre del famoso Sancho Dávila.

Vazquez Dávila (Cristóbal), Gobernador de Zuphen.

Verdugo (Francisco), Castellano de Gante.

Villalba (Martin de), Castellano de San Salvador de Mesina.

Villalba (Pedro de), Teniente de Castellano de Milan, y Cabo de tercios.

Villalba (Sancho de), Castellano de San Salvador de Mesina y Pamplona.

Capitanes notables.

Aguila (D. Antonio del), ganó á Guadix, Zenete y serranías de las Alpujarras.

Aguila (D. Vicente del), en Bretaña.

Aguila (Diego del), Capitan de la Guarda del Rey Católico.

Aguila y Toledo (D. Fadrique del), Capitan en Flandes.

Ahumada (Agustin de), Capitan y Gobernador de los Quijos en la provincia de Chile, que se halló en diez y siete batallas.

Alvarez de Bracamonte (Diego), Capitan en el tiempo del Marqués de Pescara.

Alvarez de Cueto (Diego), Capitan de caballos contra los Pizarros.

Andrada (Hernando de), de la Conquista del Perú.

Blazquez Vela Nuñez (Francisco), Capitan y Pagador de la gente de Castilla.

Bracamonte (D. Andrés de), Capitan en la guerra de Saboya, año 1616.

Bullon (Sancho de), fué uno de los encomendados del Emperador cuando Sebastian Gaboto (Cabot) se armó para la conquista de la Especiería.

Cabrera (Juan), Capitan en el Perú.

Calderon (Cristóbal), murió sirviendo en Flandes.

Cepeda (Jerónimo de), de la Conquista del Perú.

Dávila (Antonio de), del Consejo de Guerra, Gobernador de Rimbergue.

Dávila (Alonso), de los conquistadores de Nueva-España, Gobernador de Guatemala.

Dávila (Diego), Señor de Villafranca. Se halló en la tala de Granada con el Rey D. Juan el II.

Dávila (Diego): se halló en la prision del Rey Francisco de Francia.

Dávila (D. Gonzalo), Señor de Navamorqüende. Valeroso Capitan, que murió peleando contra franceses y catalanes; año 1642.

Dávila (Nuño): se halló en la conquista de la Villa de Alarcon.

Dávila (Pedro): se halló en la tala de Granada con el Rey D. Juan el II.

Dávila Alvarado (Alonso), Capitan de la Guarda de Hernan Cortés. Fué el que descubrió el Golfo Dulce, é hízole el Emperador muchas mercedes.

Dávila Cimbron (Juan), Capitan en el asalto de Galera; año 1570.

Dávila y Guevara (D. Fernando), del hábito de Santiago, Capitan de caballos en el año de 1642.

Dávila Guzman (D. Diego), al servicio del Archiduque Alberto.

Gasca de Avila (Pedro): se halló en la ganancia de la ciudad de Granada.

Gomez Bermejo (Diego), Teniente de la Guarda del Duque de Alba.

Gomez Dávila (D. Manuel), Capitan de caballos en el Estado de Milan, año de 1645.

Gonzalez (Gonzalo), en tiempo de D. Alonso el XI.

Gonzalez Dávila (Gil): se halló en la tala de Granada con el Rey D. Juan el II.

Guiera (Acacio): gobernó el tercio de D. Fadrique Bobadilla.

Guillamas (Francisco), llamado el Soldado, murió en la rebelion de Granada.

Guillamas (Juan): militó en Sicilia y Flandes.

Guzman (Luis de), Comendador de Aceca.

Lesquinas del Hierro (Diego de), de la casa de los Condes de Orgaz.

Mendoza (D. Diego de), Capitan en Flandes, hallóse en el socorro de Malta y murió en el cerco de Galera.

Navarro (Antonio), Capitan en Méjico.

Navarro (Pedro), dejó las armas y tomó el hábito de

francisco descalzo, llamándose fray Pedro de Buenaventura.

Nuñez Dávila (Francisco), murió en servicio de los Reyes Católicos contra los moros, año 1487.

Nuñez Dávila (D. Juan), se halló en las Navas de Tolosa.

Nuñez Dávila (Juan), valeroso Capitan, reedificó la iglesia del convento de religiosos Carmelitas; la de la Santísima Trinidad; la de Nuestra Señora de la Antigua, y fundó la de Nuestra Señora de las Vacas y el convento de monjas Bernardas, que hoy es colegio de San Millan.

Nuñez (Hernan), murió en la batalla de Olmedo.

Nuñez Vela (D. Antonio), Gobernador de Alcántara.

Nuñez Vela (Antonio), Capitan de infantería en el Estado de Milan.

Nuñez Vela (D. Luis), Capitan en Flandes.

Orejon (Hernando de), Capitan de caballos en la guerra de Granada.

Ortiz (Diego), Capitan en Flandes y Portugal.

Perez Dávila (D. Guillen), se halló en la batalla de las Navas de Tolosa.

Perez de Avila (D. Gutierre), se halló en la batalla de las Navas de Tolosa.

Perez Dávila (D. Rodrigo), se halló en la batalla de las Navas de Tolosa.

Puente y Garay (Juan Antonio de la), contra catalanes y portugueses en 1642 y 1643.

Rabía (Nuño), se halló en la conquista de la villa de Alarcon.

Sanchez (Sancho), famoso Capitan en el Perú. Murió peleando contra los Pizarros.

Sanchez Zurraquin (Sancho), famoso Capitan en tiempo del Rey D. Alonso el VI.

Tribiño (D. José de), en Puerto-Rico.

Vazquez Dávila (Juan), se halló en la tala de Granada con el Rey D. Juan el II.

Vazquez del Pino (Cristóbal), Gobernador de Zufren y Veedor de la artillería.

Velazquez (Fernan), Capitan en tiempo del Rey don Alonso XI.

Vera (Diego de), se halló con Sancho Dávila en la Encamisada de Ramua.

Verdugo (Melchor), famoso capitan en Indias.

Villalva (D. Diego de), Maese de Campo en Cataluña en el año de 1646.

Soldados notables.

Aliseda (El Alférez), en el Perú, Fundador de una capilla en el Barco.

Almaráz (Francisco), célebre soldado en el Perú, fundador de una capellanía en el Barco.

Mendez (Francisco), célebre soldado en el Perú, fundador de una capellanía en el Barco.

Escritores y otros varones insignes en letras.

Bravo (Juan), gran Médico, escritor de varias obras de medicina.

Calderon (D. Alonso), Fiscal del Donativo Real; escribió un tratado de la *Sentencia definitiva.*

Cianca (Antonio de), escribió la Historia de la vida, muerte, hallazgo y traslacion del cuerpo de *San Segundo, primer Obispo de Ávila.*

Dávila (D. Luis), Marqués de Mirabel; escribió unos comentarios de *Cárlos V en África.*

Diaz Rengifo (Juan), escribió un *Arte poética española,* ó de la *Rima.*

Gonzalez Alvarez (Vicente), escribió la *Expulsion de los moriscos de Avila.*

Gonzalez Dávila (el Maestro Gil), cronista de las Indias y de los Reinos de las dos Castillas; escribió varias, muy conocidas y estimadas obras.

Hernandez de Gregorio (D. Manuel), boticario de Cámara de S. M.; autor del Diccionario elemental de farmacia, botánica y materia médica.

Herrera (Juan Bautista de), escribió en octava rima (así lo dice Gil Gonzalez Dávila) la *Vida de Alejandro Magno.*

Lovera (Juan de), Médico de Cárlos V, notable escritor.

Ontiveros (Pedro), Catedrático de Vísperas en Salamanca.

Sedeño (Juan), notable como soldado, y como escritor de la Suma de Varones ilustres y de otras obras.

Somoza (D. José), literato, escritor, poeta.

Tapia (D. Eugenio de), Director de Instruccion pública, jurisconsulto, escritor.

Vela (Licenciado D. Juan), Colegial mayor de San Bartolomé de Salamanca; obtuvo tres cátedras en aquella Universidad y escribió un tratado de *Delictis.*

Vivanco (el maestro Sebastian), Catedrático de música en Salamanca: imprimió muchas obras de este género.

Mujeres ilustres en el órden civil.

Blazquez (Jimena), defensora en jefe de Avila, en el siglo XI.

Hijas de Jimena Blazquez, defensoras con su madre de Avila.

Bazo (Señora del), raíz y tronco de la casa del Vizcondado de Huerta.

RESEÑA POLITICO-ECLESIASTICA

DE LA DIOCESIS.

AL EXCMO. É ILMO. SR. D. FERNANDO BLANCO,

OBISPO DE ÁVILA.

EXCMO. SEÑOR:

En la filosofía peripatetica, ó por lo ménos esencialmente escolástica, que á V. E. I. y á mí nos enseñaron sus doctos Hermanos los hijos piadosos del insigne Santo Domingo de Guzman, aprendimos como un infalible axioma que el entendimiento concibe primero la idea absoluta del *Ente* y despues la de sus peculiares *partes* ó *qualidades;* y por eso no es ménos cierto en la ciencia que ántes es el SER y despues su propio OBRAR.

Y siendo esto así, fácilmente encontrará V. E. I. la razon lógica de que habiendo de comenzar yo mi HISTORIA DE AVILA, SU PROVINCIA Y OBISPADO enunciando la existencia del Ente ó colectividad social llamada Provincia, que comprende la nocion de sus calidades, desde las geográficas y geológicas hasta las de sus más pequeños accidentes sociales, proceda ya, en el órden de mis ideas, la explicacion de las que caracterizan la *Reseña eclesiástica* del Obispado, tan importante en verdad, cuando no sea más notable y brillante, como la social ó política en toda la extension de esta palabra.

Si yo, pues, acierto á tratarla así, claro es que habrá de cobrar grandísimo valor, saliendo favorecida con el ilustre nombre del amigo respetable, del profundo literato, del elocuente sagrado orador, y más que todo del dignísimo sucesor de San Segundo, que es V. E. I., á quien el Espíritu Santo ha colocado de pastor cuidadoso de la grey de su Diócesis.

Admita, pues, V. E. I. este testimonio previo del pro-

fundo respeto con que he de narrar en la Historia de Avila, su Provincia y Obispado todas las cosas que á nuestra Santa Religion y á la Moral Cristiana corresponden, seguro de que no ha de hallar (así confiadamente lo espero) aserto alguno merecedor de censura: pero si desgraciadamente yo me equivocare, desde ahora le retiro, le someto humilde á su juicio superior, prometiendo la más pública rectificacion, y quedando siempre obsecuentísimo servidor de V. E. I. su afectuoso amigo, que su santo anillo besa,

Juan Martín Carramolino.

Madrid 21 de Agosto de 1872.

RESEÑA POLITICO-ECLESIASTICA.

DEL OBISPADO.

SU ANTIGÜEDAD, EXTENSION Y CONFINES CON OTRAS DIÓCESIS.

Ya queda referido que el perímetro de la Diócesis se extiende más léjos que el de la actual Provincia, como que todavía se conservan sujetos al Obispado muchos é importantes pueblos que, perteneciendo en la antigüedad á la tierra y comarcas de Avila, hoy corresponden respectivamente á varias provincias que le son limítrofes. Contina, pues, actualmente el Obispado por el Norte con el nuevo Arzobispado de Valladolid; por el Sur con el de Toledo; por el Este con el Obispado de Segovia y Abadía exenta de Párraces, que, como de la órden de San Jerónimo, estaba unida al suprimido Real Monasterio del Escorial; por Sudoeste con el de Plasencia, y por Oeste con el de Salamanca.

La Silla episcopal reside en Avila, siendo de las más antiguas de la Cristiandad, puesto que existe nada ménos que desde los tiempos apostólicos, fundada por San Segundo, uno de los siete Obispos consagrados por San Pedro, que primeramente vinieron á España por las costas del Mediodía á emprender la

predicacion del Evangelio, y conocidamente es la primera en las provincias que en tiempos posteriores correspondieron á los antiguos reinos de Castilla y de Leon, como con mayor extension se demostrará en la Historia.

Es tambien de las más completas que se han conocido, y se conservan en España, la serie de los respetables varones que, sucesores de San Segundo, constituyen su Episcopado; pero preciso es confesar, como lo indicamos en este artículo, que existen, señaladamente en los siglos II, III y IV de la Iglesia, algunos huecos en esta sucesion, que es imposible llenar nominalmente, y que del mismo modo aparece alguna duda respecto á los prelados que debieron de regir la Iglesia, ó que por lo ménos estarian constituidos para regirla, cuando se hallase la Silla libre de la invasion sarracena. Pero dejando para el texto histórico el dar más extensas explicaciones sobre este punto, indicaré ahora los medios que he adoptado para restablecer con el acierto posible el catálogo de los Obispos que han ocupado la Santa y Apostólica Iglesia de Avila.

Muchos son, y de muy diversas épocas, los que, más ó ménos numerosos, más ó ménos completos y razonados en su órden cronológico, he tenido ocasion de reunir y comparar, para de todos ellos elegir, en algunos pasajes enmendar, y definitivamente ampliar el que hoy aparece como el más perfecto y acabado.

Ocupáronse en formarle en sus respectivos tiempos Antonio de Cianco, en su libro de la *Vida, muer-*

to, hallazgo y traslacion del cuerpo de San Segundo, publicado en 1595; el benedictino Fray Luis Ariz, en su historia de las *Grandezas de la Ciudad de Avila*, impresa en 1607; el cronista Gil Gonzalez Dávila, en su *Teatro eclesiástico de las iglesias de Castilla*, dado á luz en 1647. Tambien redactaron los suyos con los datos que tuvieron á la mano hasta sus respectivas épocas, D. Manuel Homar, empleado en las oficinas de Rentas Reales de la Provincia en tiempos del Sr. D. Cárlos III, cuyo manuscrito, relativo á la primera parte de su *Compendio de la Historia de Avila*, conservo en mi poder; y D. Manuel García y García Málaga, administrador que fué de Real Hacienda, é hijo de la Provincia, á cuyo bondadoso carácter debí muchas noticias históricas de la Ciudad, no publicadas, que consignó en un volúmen escrito de su propio puño con el título de *Extracto de la Historia de Avila*, el cual abarca datos interesantes hasta el año de 1812, y cariñosamente me regaló, excitándome á continuar en mis estudios acerca de ella.

Mas sobre todos estos, sin contar con otros apuntes parciales, como los del provisor que fué de la diócesis, D. Juan Tamayo Salazar, y del estudioso beneficiado D. Bartolomé Fernandez Valencia, en su Historia de la Basílica de San Vicente, el más genuino, histórico y crítico, el más perfecto y acabado hasta su tiempo es el que escribió el presbítero beneficiado de Avila, D. José Tello Martinez, que dedicó al Ilmo. Sr. D. Fr. Julian de Gascueña, digno Obispo de la diócesis, en 18 de Marzo de 1788. Custodio con esmero este luminoso códice original hace muchos

años, escrito de su propia mano, en dos tomos en 4.° español, de letra tan clara como menuda y compacta, cuya propiedad es de la biblioteca del Colegio Seminario conciliar de San Millan, y cuyo uso y estudio me franqueó, para proseguir mi Historia, con la más espontánea y patriótica voluntad, mi respetable amigo y distinguido avilés el Sr. D. Félix Hernandez, celoso Rector del mismo, Canónigo Penitenciario ántes, y ahora Dignidad de Chantre en esta Santa Iglesia. A tal códice es al que he dado la preferencia para su publicacion, completándola con los nombres de los reverendos prelados que han sucedido hasta hoy al Sr. Gascueña.

Pero el ilustrado Tello Martinez dejó todavía un gran vacío por llenar, y consiste en que despues de los dos primeros Obispos, San Segundo y su inmediato sucesor Julio, ó San Julio, que esto ya lo liquidaremos, hay desde los años 125 ó 130 del nacimiento de Cristo, en que ya naturalmente habrian ambos fallecido, hasta el de 589, en que, aunque con la nota de dudoso, coloca ya al undécimo, á quien llama Froiselo I, y segun otros, de nombre Fructuoso, el largo espacio de 464 años; y como le distribuye en solos ocho Obispos, sin nombre, desde el tercero al décimo, arrancando desde aquí toda la numeracion, no es admisible tan corto número de prelados, porque corresponderia cada uno á 58 de pontificado, tiempo no presumible por demasiado largo, cuando debe suponerse que ascenderian á él en una edad ya provecta. Esto me induce á creer que concediendo (concesion bien gratuita) ocupada sin in-

terrupcion la Silla Abulense, debieron ser, por lo ménos, 29 los obispos intermedios de tan larga época, concediéndoles por término medio el de 16 años á cada uno, que es el mismo que resulta para los 108 prelados que, con exclusion de los dos primeros, han existido desde la muerte de Julio hasta el año de 1857, en que fué presentado por S. M. la Reina Doña Isabel II para esta iglesia el respetabilísimo Sr. D. Fernando Blanco, que hoy tan dignamente la ocupa. Esta observacion nos hace tambien deducir que en vez de los 110 prelados que son los en el Catálogo numerados, han debido llegar al ménos á 139: y era conveniente advertirlo desde ahora, para evitar que cualquiera de mis más escrupulosos lectores previniese tal argumento, queriendo sacar de él por consecuencia que era poco probable la certeza de todo el Catálogo, si bien el curso histórico nos ha de ir fijando varias indubitables épocas de la sucesiva existencia de la Mitra, con la de notables prelados comprobados por datos canónicos ó civiles irrecusables que la justifiquen.

En medio de tan densa obscuridad, todavía despiden tenues ráfagas de luz, que vienen, ya que no á disiparla del todo, al ménos á en parte esclarecerla, tres grandes sucesos que recuerda la historia general eclesiástica, y que afectan á la sucesion episcopal de Avila: el martirio de los santos hermanos los jóvenes Vicente, Sabina y Cristeta, la turbacion que causaron en las iglesias de Castilla los tránsfugas Marcial, Obispo de Mérida, y Basilides, de Astorga, y la herejía del presuntuoso y soberbio Prisciliano,

que aspiró, aunque felizmente sin lograrlo, á sentarse en la Silla establecida y santificada por San Segundo; de todos los cuales acontecimientos hemos de sacar á su tiempo oportunas deducciones justificativas de la constante sucesion de su episcopado.

Por todas estas razones, asentando, sin contradecirla, pero sin tampoco aceptarla del todo, la clasificacion que hace el erudito Tello Martinez de Obispos *innominados*, marcándolos con una N.; de Obispos *dudosos*, por las noticias equívocas que su elevacion á la Silla afectan, y de Obispos *indubitados*, que son los que de toda nota aparecen exentos, sale á luz con muy escasas correcciones el siguiente

CATÁLOGO

de los Obispos de la Santa y Apostólica Iglesia de Avila por el órden numérico de su sucesion, designándose á los unos, en cuanto es posible, con sus nombres y los años en que ocupaban la Silla Episcopal, y fijándose para los otros con mayor seguridad sus números, nombres, apellidos y años en que comenzó su respectivo Pontificado.

	LOS REVERENDOS PRELADOS.	AÑOS de sus Pontificados.
1	San Segundo Mártir, su primer Obispo desde el año de Cristo...............	66
2	Julio, ó San Julio, debió sucederle hasta el de...............................	125
3	N..............................	
4	N..............................	
5	N..............................	
6	N..............................	

		AÑOS de sus Pontificados.
7	N................................	
8	N................................	
9	N................................	
10	N................................	
11	Froiselo (I) ó Fructuoso, dudoso........	589
12	Justiniano (I)......................	610
13	Theudogio (I) ó Theodocio............	633
14	Mauricio (I) ó Maurino................	646
15	Eustochio (I) ó Edustocio............	650
16	Amanuro (I) ó Amanungo............	656
17	Asphalio (I) ó Aphalio................	681
18	Unigerio (I) ú Onigisso..............	683
19	Joan (I)............................	693
20	D. Pedro (I)........................	843
21	Vincencio (I), dudoso................	934
22	D. Domingo (I)......................	1087
23	D. Jerónimo (I) ó Hyeronymo.........	1103
24	D. Pedro (II), apellidado *Sanchez Zurraquines*..........................	1105
25	D. Sancho (I), dudoso................	1115
26	D. Severo (I) ó Suero................	1130
27	D. Joan ó Juan (II)..................	1133
28	D. Iñigo (I) ó Eneco................	1142
29	D. Pedro (III)......................	1149
30	D. Sancho (II), dudoso..............	1150
31	D. Diego ó Yagüe (I), de apellido Lugo.	1159
32	D. Sancho (III)......................	1180
33	D. Domingo (II) Blasco...............	1182
34	D. Diego (II)........................	1187
35	D. Domingo (III) Blasco..............	1190
36	D. Diego (III)........................	1203

		AÑOS de sus Pontificados.
37	D. Benito (I)........................	1210
38	D. Pedro (IV) Instancio..............	1213
39	D. Juan (III)........................	1216
40	D. Pedro (V).........................	1220
41	D. Domingo (IV), llamado el Dentudo..	1229
42	D. Benito (II).......................	1256
43	D. Fray Domingo (V) Juarez ó Suarez...	1271
44	D. Sancho (IV).......................	1272
45	D. Fray Aymar (I)....................	1284
46	D. Fernando ú Hernando (I)..........	1290
47	D. Pedro (VI) Luten ó Luxan..........	1312
48	D. Sancho (V) *Sanchez Dávila*.........	1355
49	D. Gonzalo (I) de *la Torre*.............	1358
50	D. Alonso (I) de Córdova..............	1369
51	D. Alonso (II)........................	1378
52	D. Diego (IV) Rodelas................	1389
53	D. Alonso (III) de Córdova, dudoso.....	1397
54	D. Juan (IV) de Guzman...............	1424
55	D. Diego (V) de Fuensalida...........	1432
56	D. Juan (V) de Cervantes (Cardenal)....	1436
57	D. Fray Lope (I) Barrientos...........	1445
58	D. Alonso (IV) de Fon-Seca...........	1452
59	D. Alonso (V) Tostado y Ribera.......	1455
60	D. Martin (I) de Vilches..............	1469
61	D. Alonso (VI) de Fon-Seca...........	1485
62	D. Fray Diego (VI) de Saldaña........	1487
63	D. Fray Hernando (II) de Talavera.....	1492
64	D. Francisco (I) de la Fuente.........	1499
65	D. Alonso (VII) Carrillo..............	1514
66	D. Fray Francisco (II) Ruiz..........	1528
67	D. Rodrigo (I) Mercado..............	1548

		AÑOS de sus Pontificados.
68	D. Diego (VII) Alava y Esquivel......	1559
69	D. Diego (VIII) de los Cobos..........	1560
70	D. Alvaro (I) de Mendoza............	1577
71	D. Antonio (I) Mauricio de Pazos......	1578
72	D. Sancho (VI) Bustos y Villegas......	1581
73	D. Pedro (VII) Fernandez y Temiño....	1590
74	D. Jerónimo (II) Manrique de Lara.....	1595
75	D. Fray Juan (VI) Velazquez de las Cuevas.........................	1598
76	D. Lorenzo (I) Otaduy...............	1611
77	D. Juan (VII) Alvarez de Caldas.......	1615
78	D. Francisco (III) Gamarra...........	1626
79	D. Juan (VIII) Gallo..................	1627
80	D. Francisco (IV) Márquez...........	1631
81	D. Pedro (VIII) Cifuentes.............	1636
82	D. Diego (IX) Arce y Reinoso.........	1640
83	D. Juan (IX) Velez de Valdivieso......	1640
84	D. Joseph (I) Argaiz................	1647
85	D. Bernardo (I) Atayde..............	1656
86	D. Martin (II) Bonilla...............	1662
87	D. Francisco (V) Roxas..............	1663
88	D. Fray Juan (X) Asensio............	1682
89	D. Fray Diego (X) Fernandez y Angulo.	1700
90	D. Gregorio (I) Solórzano............	1703
91	D. Baltasar (I) de la Peña y Avilés....	1705
92	D. Fray Francisco (VI) Solís..........	1712
93	D. Fray Julian (I) Cano y Tebar.......	1720
94	D. Joseph (II) Yermo y Sant-Ibañez....	1728
95	D. Fray Pedro (IX) de Ayala..........	1738
96	D. Narciso (I) Queralt................	1743
97	D. Pedro (X) Gonzalez...............	1758

		Años de sus Pontificados.
98	D. Romualdo (I) Velarde............	1766
99	D. Miguel (I) Merino.................	1781
100	D. Antonino (I) Sentmanat............	1783
101	D. Fray Julian (II) de Gascueña.......	1788
102	D. Francisco (VII) Javier Cabrera.....	1799
103	D. Rafael (I) de Muzquiz y Aldunate...	1801
104	D. Manuel (I) Gomez de Salazar.......	1815
105	D. Rodrigo (II) Antonio de Orellana....	1822
106	D. Ramon (I) María de Andurriaga....	1841
107	D. Manuel (II) Lopez de Santistéban...	1852
108	D. Fray Gregorio (II) Sanchez Rubio...	1854
109	D. Juan (XI) Alfonso de Alburquerque.	1857
110	D. Fray Fernando (III) Blanco y Lorenzo, que dignamente gobierna la Iglesia en el presente año de	1872

El Sr. D. José García Tejero, canónigo de esta santa Iglesia, electo en la época constitucional de 1820 á 1823, por fallecimiento del Sr. Orellana, renunció la mitra, y por consiguiente no llegó á recibir las bulas de su confirmacion.

IGLESIAS METROPOLITANAS

Á QUE SUCESIVAMENTE HA ESTADO ADSCRIPTA COMO SUFRAGÁNEA LA DE ÁVILA.

Como la Iglesia Católica ha seguido constantemente, desde sus primeros siglos, la clasificacion de las ciudades y de sus magistraturas civiles, para

crear, enaltecer ó suprimir las Sillas Episcopales en los respectivos casos de organizar Diócesis en grandes pueblos convertidos al cristianismo, de engrandecer los que ántes eran de menor consideracion, ó cuando desgracias lamentables reducian á pequeñas y pobres las que ántes eran ciudades más ricas y populosas, se observa que las iglesias de Tarragona, Sevilla, Mérida y otras fueron siempre más consideradas que muchas otras que pudieran citarse.

Por esta razon, nadie, medianamente versado en la historia eclesiástica, ignora que, conocidos ya los metropolitanos (llamados despues Arzobispos) ántes de terminar el siglo II, puesto que ya se habla de ellos en el Concilio Iliberitano, el más antiguo de los de España, celebrado en el año 300, segun los datos históricos más exactos, los Prelados de esas importantes ciudades fueron Metropolitanos en consideracion á que por su riqueza y poblacion obtenian en el órden político autoridades de jerarquía superior. Hé ahí por qué Mérida, que, como hemos asentado en la Reseña político-civil, fué la capital de la provincia Lusitana bajo el poder de la República y de los Emperadores romanos, fué tambien la Silla Episcopal más notable y autorizada que presidiera á otras muchas sufragáneas. Así siguió bajo la dominacion de los Reyes Godos, y porque extendia su mando por el Norte hasta los confines de la Tarraconense, Mérida fué la primera iglesia metropolitana á que estuvo sometido desde el principio para su administracion eclesiástica el Obispado de Avila.

No se hizo, pues, novedad en este punto por espacio de muchos siglos; así es que el rey Wamba no tuvo que erigir, sino solamente respetar por Silla metropolitana de Avila, á la de Mérida, en cuyo estado continuó hasta la irrupcion y ocupacion de casi toda España por los sarracenos, que acaeció á principio del siglo VIII.

Fuese verificando la reconquista de la Península, y erigida en metrópoli la iglesia de Compostela (hoy Santiago) por el papa Calixto II, á ruegos del Rey de Castilla, despues Emperador, que es el *Rey Niño*, gloria y blason amado de los Avileses, Avila fué desde el 28 de Febrero de 1120 una de las doce iglesias sufragáneas con que fué dotada la nueva Metrópoli.

Y en este estado continuó, hasta que, en cumplimiento del Concordato de 1851 y por la Bula de 4 de Julio de 1857, expedida por nuestro Santísimo Padre el papa Pio IX, y á instancias de la Reina la Señora Doña Isabel II, fué declarada Metrópoli la de Valladolid, y las de Avila, Astorga, Salamanca, Segovia y Zamora sus cinco iglesias sufragáneas.

ESTUDIO DE LA DIÓCESIS EN SU EXTENSION ACTUAL

Y NÚMERO DE PUEBLOS Y PARROQUIAS QUE COMPRENDE.

El órden que hemos seguido al tratar de la Provincia, nos conduce al estudio de la Diócesis para comprender su extension actual y el número de sus

pueblos y parroquias, así el contenido dentro de la Provincia, como el correspondiente á otras, dejando para la conclusion de esta Reseña echar una rápida ojeada sobre la mayor y más dilatada jurisdiccion que en otros tiempos alcanzara. Despues examinaremos el estado del clero secular, considerando el catedral anterior y posterior á las prescripciones del último Concordato, y el parroquial con arreglo á la graduacion de todas las iglesias del Obispado en su actual clasificacion: seguirá la noticia de otras iglesias, capillas y ermitas más notables en la Ciudad, Provincia y Obispado, y cerrará este punto la de su Colegio Seminario Conciliar. Daremos tambien cuenta del clero regular, refiriendo todos los monasterios, conventos y casas religiosas de hombres y mujeres, conocidos en el transcurso de los tiempos á que nuestras noticias alcancen, hasta la supresion de los unos y el arreglo de los otros en las diversas y recientes reformas que en nuestros dias han sufrido: presentaremos el paralelo del estado general eclesiástico de la Diócesis en distintas épocas, hasta el que resulta de la *Guia eclesiástica de* 1860 y *Anuario estadístico:* expondremos el régimen gubernativo y judicial eclesiástico para la mejor administracion del Obispado, con su division en distintas épocas en vicarías y arciprestazgos; y por último, como conclusion de esta Reseña, daremos á conocer la importancia y alta consideracion que el Obispado merecia por su estado eclesiástico general en tiempos más antiguos.

PUEBLOS DE LA DIOCESIS

que corresponden á otras provincias, y pueblos de la Provincia que corresponden á otras diócesis ó jurisdicciones exentas.

Aunque la base superficial de la demarcacion del Obispado es, en su generalidad, la misma que la de la Provincia, consta, sin embargo, la primera de mayor extension territorial y tambien de mayor número de habitantes, porque comprende setenta pueblos pertenecientes á las provincias confinantes, si bien pierde para otras jurisdicciones eclesiásticas limítrofes doce, que son de la Provincia; y ademas existen otros seis, llamados de Medianas, porque inmediatos á las villas de Olmedo y Medina del Campo, están sometidos por años alternos en su provision, jurisdiccion y gobierno espiritual, en los nones al prelado de Avila, y en los pares al de Valladolid. Disposicion monstruosa, que si pudo algun dia adoptarse y despues permitirse por bien de la paz, debe desaparecer en la nueva circunscripcion de diócesis acordada en el mismo Concordato, y de que se está ocupando el Gobierno, agregándose, segun su mayor proximidad ó conveniencia eclesiástica, á una de las dos.

Los estados que siguen presentan con claridad ambas diferencias.

PUEBLOS DEL OBISPADO DE AVILA QUE CORRESPONDEN Á OTRAS PROVINCIAS.

A la provincia de Cáceres.

Berrocalejo de Abajo.
Gordo. (El)

A la provincia de Madrid.

Valdemaqueda.

A la provincia de Segovia.

Aldeanueva del Codonal.
Codorniz.
Donjerro.
Martin Muñoz de la Dehesa.
Martin Muñoz de las Posadas.
Montejo de la Vega.
Montuenga.
Rapariegos.
San Cristóbal de la Vega.
Tolocirio.

A la provincia de Salamanca.

Armenteros.
Bercimuelle.
Bóveda.
Cantaracillo.
Cespedosa.
Gallegos de Solmiron.
Guijo. (El)
Mancera de Abajo.
Navamorales.
Puente del Congosto.
Rágama.
Salmoral.
Santibañez de Béjar.
Tejado. (El)

A la provincia de Toledo.

Alcañizo.
Almendral.
Buenaventura.
Calzada de Oropesa.
Cardiel.
Castril de Bayuela.
Cervera.
Corchuela.
Garciotun.
Herreruela y Caleruela.
Hinojosa.
Iglesuela.
Lagartera.
Marrupe.
Montes Claros.
Navalcan.
Navamorqüende.
Nuñogomez.
Oropesa.
Parrillas.
Real de San Vicente.
San Roman.
Sartajada.

Sotillo de las Palomas.
Torralba.
Torrico.
Valverdeja.
Velada.

A la provincia de Valladolid.

Agua Sal.
Almenara.
Ataquines.
Balviadero.
Bocigas.
Calabazas.
Fuente Olmedo.
Honcaladas.
Hornillos.
Lomoviejo.
Llano de Olmedo.
Muriel.
Olmedo.
Onquilana.

PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA QUE PERTENECEN Á OTRAS DIÓCESIS

Ó JURISDICCIONES EXENTAS.

Al Obispado de Plasencia.

Becedas.
Gil-buena.
Junciana.
Medinilla.
Neila.
San Bartolomé de Béjar.
Solana de Béjar.

Al Arzobispado de Toledo.

Navahondilla.

Al Obispado de Segovia.

Aldeavieja.
Maello.
Peguerinos.

Al órden de San Juan de Jerusalen.

Narrillos de San Leonardo, de la Encomienda de San Juan de Barbalos en Salamanca.

DEL CLERO SECULAR.

CLERO CATEDRAL. *Individuos de su dotacion ántes y despues del Concordato de* 1851.—La silla episcopal, que, como va expuesto, reside en la Ciudad

desde el siglo primero del cristianismo, debió á la magnánima piedad del Rey D. Alonso VI la ereccion del suntuoso templo que le sirve de catedral, y de que hablaremos más extensamente en otro lugar. Dotósela desde el principio del suficiente clero para un solemne y respetuoso culto; y porque, ya por disposiciones generales canónicas, creándose dignidades y canongías de oficio, ya por reformas particulares, se fué organizando tal como en nuestros dias se le ha conocido, conviene recordar que hasta la ejecucion del Concordato de 1851 constaba del Obispo, de siete Dignidades, que eran el Dean, los Arcedianos de Avila, Arévalo y Olmedo, Chantre, Maestrescuela y Tesorero. Antiguamente se contaba otra Dignidad más, que era la de Arcediano de Oropesa, y que posteriormente fué suprimida; de 20 Canónigos, de los cuales eran cuatro de oficio; á saber: el Magistral, el Lectoral, el Penitenciario y Doctoral; de 20 Racioneros, que disfrutaban la renta de medio canonicato, y de 20 Capellanes de coro y altar. Ademas tenia otras dos prebendas llamadas capellanías mayores, y al cargo de sus poseedores estaba el oficio de Párrocos de la iglesia mayor y de comenzar las horas canónicas, haciendo por semanas el de Prestes en el coro; cuyo número total de prebendas era el de 70, sin contar los sochantres, organistas, capilla de música, pertiguero y otros sirvientes del coro y de la iglesia. A 29 han quedado reducidos sus individuos prebendados, con arreglo al Concordato de 1851; á saber: el Obispo, cinco Dignidades, que son: el Dean, Arcipreste, Arcediano,

Maestre-escuela y Chantre: 11 Canónigos, inclusos los cuatro de oficio, y 12 Beneficiados, con el preciso servicio de los indispensables dependientes. Ademas existe dentro de la iglesia, si bien con servicio eclesiástico particular, la capilla de San Segundo, que tuvo destinados á su culto seis Capellanes; resultando, como se ve en el estado que presentamos á la vista, que de 76 individuos que existian, á 35 que existen, han desaparecido 39 prebendas y beneficios en la iglesia catedral. Ademas puede asegurarse que habia otro gran número de Capellanías colativas instituidas en las capillas y altares del templo y claustro, de las cuales unas están provistas de antiguo y otras vacantes esperando el arreglo especial de esta clase de beneficios eclesiásticos, prometido en el nuevo convenio celebrado por el Gobierno con la Santa Sede en el año de 1860.

CLERO CATEDRAL DE LA SANTA IGLESIA DE AVILA ANTERIOR Y POSTERIOR AL CONCORDATO DE 1851.

ANTERIOR AL CONCORDATO.		TOTAL.
Obispo	1	
Dignidades	7	
Canónigos	20	
Racioneros	20	70
Capellanes mayores párrocos	2	
Medios Beneficiados ó Capellanes	20	
La capilla de San Segundo, unida á la catedral, tiene para su servicio especial, Capellanes		6
		76

POSTERIOR AL CONCORDATO.		TOTAL.
Obispo	1	29
Dignidades	5	
Canónigos	11	
Beneficiados al servicio del altar y coro	12	
Capellanes que la capilla de San Segundo, unida á la catedral, tiene para su servicio especial		6
		35

CLERO COLEGIAL. *Abadía suprimida del Burgohondo.*—Con el nombre de Abadía se ha conocido hasta principios del presente siglo la que fué antiquísima iglesia colegiata, y que dejó de ser, constituyéndose en parroquial de esta villa, en el año 1819. Era de Canónigos regulares de San Agustin; estaba presidida por un Abad, con el carácter de verdadero Prelado inferior y uso de insignias episcopales; y como se ignora su remotísimo orígen, debe de presumirse que le tuvo en los siglos medios desde que fué aprobado por la Iglesia este Instituto.

En tiempos antiguos ejercia el Abad la jurisdiccion eclesiástica en ella y en los ocho pueblos de Navalacruz, Navalosa, Navalengua, Navaquesera, Navaredonda, Navarrevisca, Navatalgordo y Hoyocasero: pero en cumplimiento de las prescripciones generales del Concilio Ecuménico de Trento, debió desaparecer su jurisdiccion exenta, incorporándose en la ordinaria diocesana. Era necesario dar cuenta de esta antiquísima iglesia abacial, como único recuerdo en la Diócesis de la disciplina antigua de la Iglesia de

España, de la cual han sido los últimos respetables y más reconocidos restos las iglesias catedral de Pamplona y colegiales de Leon y Roncesvalles.

CLERO PARROQUIAL. *Número y clasificacion actual de las Parroquias del Obispado hasta que se rectifiquen en ejecucion del Concordato de* 1851.— El número actual de ellas excede al de los pueblos, porque cuentan más de una algunos de estos; y si bien, segun las disposiciones adoptadas por las dos supremas Potestades para el arreglo parroquial, de que se ocupa el Gobierno, es más que probable que desaparezcan algunas Pilas en poblaciones que cuentan más que las que permite su reducido vecindario, tambien es seguro que habrán de crearse muchas más, segun el suyo, en varios, que hasta ahora están considerados como Anejos ó Filiales de otra Iglesia matriz. Y los estados que á continuacion se insertan, explican con toda claridad los datos que quedan enunciados; así como la clasificacion de todas las parroquias urbanas en los grados de término, segundo ascenso, primer ascenso y entrada, y de las rurales de primera y de segunda clase.

OBISPADO DE AVILA.

NÚMERO TOTAL *de los pueblos y parroquias que comprende la Diócesis en diversas provincias.*

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	TOTAL.	PARROQUIAS.	TOTAL.
En la de Avila	240	324	255	344
De la de Toledo	28		28	
De la de Valladolid	28		33	
De la de Salamanca	15		15	
De la de Segovia	10		10	
De la de Cáceres	2		2	
De la de Madrid	1		1	

NOTA. *Ademas los pueblos llamados de Medianas son:*

Cervillejo de la Cruz	6	6	6
Fuente el Sol			
Gomez Narro			
Moraleja de las Panaderas			
Pozaldez			
Rubí de Bracamonte			

PARROQUIAS.

NÚMERO Y CLASIFICACION DE LAS EXISTENTES EN LA DIÓCESIS SEGUN SU ACTUAL ESTADO.

Parroquias urbanas de término	46	344
— — de segundo ascenso	64	
— — de primer ascenso	92	
— — de entrada	92	
— rurales de 1.ª clase	23	
— — de 2.ª clase	27	

IGLESIAS NOTABLES

en la Ciudad, Provincia y Obispado, que no corresponden al Catálogo parroquial.

IGLESIAS INDEPENDIENTES.

San Segundo, á orillas del Adaja, Avila.
Nuestra Señora de las Nieves, Avila.

CAPILLAS DOTADAS CON VARIOS CAPELLANES.

San Segundo, unida á la catedral, Avila.
Capilla Real de San Pedro Alcántara, Arenas.
Capilla de Mosen Rubí, Avila.
Capilla Real en la parroquia de Fontiveros.

CAPILLAS UNIDAS Á LA CATEDRAL.

La de Velada, Avila.
La de la Concepcion, idem.
La de las Angustias, idem.
Las del Claustro, idem.

ERMITAS NOTABLES.

Santo Cristo de las Navas del Marqués.
Santo Cristo de los Pinares.
Nuestra Señora de Sonsoles, Avila.
Nuestra Señora del Cubillo, Aldeavieja.
Nuestra Señora de las Fuentes, en Grajos.
Nuestra Señora del Espino, Hoyos del Espino.

Y algunas más que hayamos omitido, sin contar con otras muchas muy pequeñas y de escaso renombre.

Seminario Conciliar de San Millan. Bajo tres distintos aspectos puede considerarse el edificio que en Avila es el Seminario Conciliar, y que abreviadamente se le llama el Colegio, de todos los que haremos mencion en este lugar, ya en el artículo descriptivo de la Ciudad, ya en el texto histórico en sus períodos respectivos, bien se le considere como Monasterio de Religiosas Benedictinas, que desapareció hace siglos, bien como escuela, primero de niños de la doctrina, y despues de sacerdotes jóvenes; y últimamente como Seminario Conciliar de la Diócesis, con arreglo á las prescripciones del Concilio de Trento; y en este último sentido y como entidad importante, que debe figurar en la Reseña eclesiástica, damos ahora la breve noticia siguiente.

Fué erigido en el año de 1613 por el Obispo don Juan Alvarez de Caldas, reformado en 1737 por su sucesor D. Fray Pedro de Ayala, aumentado en 1790 por el memorable prelado D. Fr. Julian de Gascueña, se ensanchó de nuevo el edificio en los pontificados de los Sres. D. Fray Gregorio Sanchez Rubio y D. Juan Alonso de Alburquerque, y últimamente hoy está dividida la enseñanza por disposicion del dignísimo actual señor obispo D. Fernando Blanco, por razon de estudios, conservándose en este edificio los teológicos, y los gramáticos y filosóficos en el gran convento-universidad, suprimido, de Santo Tomás. Tiene catorce becas plenas y diez y siete medias de gracia, que provee el Diocesano en naturales del Obispado, previa oposicion: los que son pensionistas pagan 1.800 rs. anuales: las rentas que debe perci-

bir, segun el Concordato, son 90.000 rs. cada año, á cargo del Tesoro. Es, hace muchos años, su celoso rector, el Sr. D. Félix Hernandez, ántes canónigo penitenciario, hoy dignidad de Chantre. El número de alumnos matriculados cuando se publicó la *Guia eclesiástica de* 1860, era de internos, 52; externos, 116: total, 168.

CLERO REGULAR.

MONASTERIOS, CONVENTOS Y CASAS RELIGIOSAS DE UNO Y OTRO SEXO, CONOCIDOS EN DISTINTAS EPOCAS EN EL OBISPADO HASTA EL AÑO DE 1872.

Si del Clero Secular pasamos á hacer el exámen y recuento de los Institutos del Clero Regular y del número de los monasterios y conventos de uno y otro sexo que cada Orden religiosa contaba, y que ya habian existido ó existian á la época en que há más de dos siglos escribia el maestro Gil Gonzalez Dávila, en el año de 1646, observaremos que, segun su autorizado aserto, eran setenta y una casas en toda la Diócesis, sin contar la Iglesia Colegial Regular de la Abadía del Burgo-hondo, de que ya se ha hecho mencion, como secularizada, en el artículo anterior del Clero Secular.

Pero viniendo despues á épocas más recientes y bien conocidas, nos ha parecido oportuno fijar las que subsistian, ya en tiempos pacíficos, á saber, á mediados y á fines del siglo XVIII, ya en otros mé-

nos tranquilos, como en el año de 1808, principio de la destruccion de algunas con motivo de la gloriosa guerra con los franceses; en 1834, principio de las grandes reformas del Clero Regular, causadas en el Reino por disposiciones políticas; en 1857, á consecuencia ya de su reorganizacion con arreglo al Concordato de 1851; y finalmente, en el año actual de 1872, que es su último estado: diferencias ciertamente bien notables, que con la noticia de los respectivos institutos religiosos á que correspondian todas estas casas y de los pueblos en que se hallaban establecidas, se representan con la posible claridad en los siguientes cuadros, que hemos formado al efecto.

MONASTERIOS, CONVENTOS Y CASAS RELIGIOSAS DE AMBOS SEXOS QUE HAN EXISTIDO EN EL OBISPADO EN DIVERSAS EPOCAS DE QUE SE CONSERVA MEMORIA.

DE VARONES.

Orden de San Benito.

Ntra. Sra. la Antigua, de Avila.

Orden de Caballería de Santiago.

Casa de sus caballeros y freyres, en Avila.

Orden de Premonstratenses.

Canónigos regulares de Sancti Spiritus, Avila.

Regla de San Agustin.

Canónigos regulares en la iglesia colegial del Burgohondo.

Ermitaños de San Agustin.

Convento de Madrigal.
Convento de Arenas.
Convento del Risco-Villatoro.
Casa-Administracion de Fontiveros.

Orden de frailes Menores Observantes.

San Francisco, de Avila.
San Francisco, de Arévalo.

Orden de Predicadores.

Santo Tomás, de Avila.
Santa Rosa, de Mombeltran.
San Pablo, de las Navas del Marqués.

Orden de San Jerónimo.

Monasterio de Guisando.
Monasterio de la Mejorada.
Colegio Silla generalicia, en Avila.

Orden de la Santísima Trinidad.

Convento de las Virtudes, junto á Rágama.

Orden del Cármen Calzado.

Convento de San Silvestre, en Avila.

Orden de Mínimos.

Convento de Mancera.

Instituto de la Compañía de Jesus.

Colegio de San Ignacio, de Avila.
Santiago el Mayor, de Arévalo.

Orden de Franciscos Descalzos.

San Antonio, de Avila.
San Pedro Alcántara, de Arenas.
San Lázaro, de Arévalo.
San Francisco, del Barco de Avila.
Corpus Christi, de Martin Muñoz.
Convento de Jesus, de Cebreros.
Convento de Cardillejo.

Hospitalarios de San Juan de Dios.

Hospital de San Bartolomé, de Arévalo.

Orden del Cármen Descalzo.

Convento de Duruelo.
San Juan de la Cruz, de Fontiveros.
Santa Teresa, de Avila.

DE MUJERES.

Benedictinas.

Monasterio de Santa Fé, de Avila.
Monasterio de San Millan, de Avila.
Monasterio de las Berlanas.

Cistercienses.

Monasterio de Santa Ana, de Avila.
Monasterio el Real, de Arévalo.

Franciscas de Santa Clara.

Convento de Villa-Dei, en las Gordillas.
Convento de Santa María de Jesus, ó las Gordillas, de Avila.
Convento de la Anunciacion, de Arévalo.
Convento de Oropesa.
Convento de Olmedo.
Convento de Santa Clara, de Rapariegos.

Franciscas de la Purísima Concepcion.

Convento de Avila.
Convento de Olmedo.

Dominicas.

Convento de Santa Catalina, de Avila.
Convento de Aldeanueva.
Convento de Santa Cruz, de Olmedo.
Beaterio de la Tercera Orden, de Piedrahita.

Agustinas Calzadas.

Convento de Santa María de Gracia, de Avila.
Convento de Santa María la Real, de Madrigal.

Agustinas Descalzas.

Convento de la Calzada, de Oropesa.
Convento de San Juan Bautista, de Arenas.

Carmelitas Calzadas.

Convento de la Encarnacion, de Avila.
Convento de Piedrahita.
Convento de Fontiveros.

Carmelitas Descalzas.

Convento de San José, ó Las Madres, de Avila.
Convento de Arenas.

Hijas de la Caridad.

En el Hospital de Avila.
En la Inclusa de Avila.

Adoratrices del Santísimo Sacramento.

Se está construyendo su casa.

RESUMEN.

Casas de varones	33
Casas de mujeres	29
TOTAL	62

MONASTERIOS Y CONVENTOS EXISTENTES DESPUES DEL CONCORDATO DE 1851.

A consecuencia de las antiguas supresiones parciales, como la casa de la Orden de Santiago, los monasterios de Santa Fé y San Millan, el convento de las Virtudes, la iglesia colegial de la Abadía del Burgohondo; de otras supresiones generales, como las de las dos casas de la Compañía de Jesus en 1767, las de los Institutos monacales de varones en 1821, las de otros muchos Institutos en la reforma de 1834, y las posteriormente verificadas, los únicos monasterios y conventos (todos de religiosas) que menciona la Guia eclesiástica de 1860 como existentes en el Obispado, son las 18 casas que, con expresion de

las provincias, pueblos é Institutos á que pertenecen, á continuacion se expresan:

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	INSTITUTOS.
Avila	Aldeanueva de Santa Cruz	Dominicas que se han trasladado despues á Avila.
	Avila	Bernardas. Carmelitas Calzadas. Carmelitas Descalzas. Agustinas. Franciscas Claras. Idem Concepcionistas. Hermanas de la Caridad. Adoratrices del Santísimo Sacramento (1).
	Madrigal	Agustinas.
	Arévalo	Bernardas. Franciscas.
	Piedrahita	Carmelitas Calzadas.
	Fontiveros	Carmelitas Calzadas.
Segovia	Rapariegos	Franciscas Claras.
Toledo	Oropesa	Franciscas Claras.
	La Calzada	Agustinas Descalzas.
Valladolid	Olmedo	Dominicas. Franciscas Claras. Franciscas Concepcionistas.

ESTADO COMPARATIVO

de los monasterios y conventos de uno y otro sexo existentes en el Obispado en distintas épocas.

En el año de 1646, segun las indicaciones que hace el cronista Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro eclesiástico de las iglesias de Castilla,* eran........................ 71

(1) Las Hermanas de la Caridad y las Adoratrices que hoy existen en la ciudad, no entraron en el número de los diez y ocho monasterios y conventos conservados en 1860.

A mediados del siglo XVIII habian existido, segun la relacion general que antecede..............................	59
En el año de 1800, segun el *Diccionario de Hacienda* del Sr. D. José Canga Argüelles, que parece muy inexacto, existian solamente..........................	34
En el de 1860, segun la *Guia eclesiástica*, despues del arreglo hecho en virtud del Concordato de 1851, quedaron, siendo todos de religiosas............................	18
Y en 1872, agregadas las Hermanas de la Caridad en el Hospital é Inclusa y las Adoratrices del Santísimo Sacramento....................................	3
Existentes en 1872................	21

RESUMEN COMPARATIVO DEL ESTADO ECLESIÁSTICO GENERAL

ENTRE LOS AÑOS DE 1787 Y 1857.

De los datos hasta aquí suministrados y de la comparacion que resulta entre los del último tercio del siglo pasado y de los que aparecen á mediados del presente, esto es, en el año de 1857, procede el que á continuacion se expresa:

ESTADO GENERAL ECLESIASTICO.	En 1787.	En 1857.
Pueblos de la Diócesis.................	324	324
Parroquias...........................	344	344
Monasterios y conventos de varones....	32	»
Monasterios y conventos de mujeres.....	26	18
Individuos del clero catedral............	70	29
Individuos del clero parroquíal.........	333	333
Individuos de Institutos religiosos de varones............................	458	»
Individuos de Institutos de mujeres....	389	191

Ademas estaban adscritos al clero secular de la Diócesis la mayor parte de poseedores de otros beneficios eclesiásticos, capellanías y préstamos, sujetos desde que recibian la prima tonsura al rezo divino y servicio de alguna iglesia: número que bien puede asegurarse que pasaba de cuatrocientos, porque de mil excedian las piezas eclesiásticas que podian servir de títulos de ordenacion.

Pero hemos hablado de préstamos, y como para la jóven generacion presente, y más para las futuras, será ya esta palabra de significacion desconocida, queremos explicársela. Como la suprimida prestacion del Diezmo constituia en Castilla, y señaladamente en nuestra Diócesis, un acervo comun ó depósito general de sus ingresos, que se recogian en las cillas, trojes ó bodegas al efecto preparadas, y que se distribuian en distintas porciones, que muchas de ellas no eran para el sostenimiento del culto y clero, del acervo se hacian nueve partes, que se llamaban Novenos; tres de ellos se asignaban á las tercias reales, que unas veces pertenecian al Erario, muchas estaban enajenadas de la Corona en partícipes legos; otra porcion del acervo comun de algunos Novenos servia para la fábrica y culto de las iglesias y para la dotacion del Párroco; el resto del acervo solia dividirse en obras piadosas ó benéficas, como dotacion de establecimientos literarios, hospitales, inclusas, y siempre se reservaba una parte, que solia ser de uno ó más Novenos, para el préstamo. Su importe se destinaba, ó á dotar eclesiásticos incóngruos, ó á jóvenes que se dedicaban á las carreras de teología ó de-

recho canónico y civil. Eran los Préstamos de provision de la Corona, y gran número de dignos eclesiásticos han debido á este auxilio su alto porvenir, si bien como el abuso suele marchar en pos del más útil y acertado pensamiento, muchos de esos jóvenes no llegaban al sacerdocio y continuaban célibes disfrutándolos toda su vida, á los cuales en el lenguaje antiguo social se les llamaba Abates. Los Préstamos, pues, para volver á nuestro objeto, eran rentas eclesiásticas que podian servir de títulos de ordenacion, y de ellos abundaba en gran número nuestro Obispado.

GOBIERNO ECLESIÁSTICO, POLÍTICO Y JUDICIAL DE LA DIÓCESIS.

Por último, para que el Prelado diocesano pueda regir con todo el celo de su autoridad pastoral y administrar pronta y rectamente la justicia, así en los negocios económicos como en los judiciales, en el Obispado de su cargo, y más especialmente sobre los individuos del clero secular y regular, está constituido el gobierno y administracion de las Diócesis bajo las instituciones canónicas que á continuacion se expresan.

Secretaría de Cámara.—A ella corresponde la instruccion y despacho de todos los negocios administrativos, económicos y de gracia, bajo las inmediatas inspeccion y resolucion del Prelado, tales como la convocacion á concursos, provision de economatos, instruccion de expedientes de ereccion ó

reedificacion de templos, y toda la correspondencia con la superioridad eclesiástica ó civil.

Provisorato.—Es el tribunal de justicia para todos los negocios contenciosos, así criminales como relativos á la declaracion de derechos correspondientes á personas ó cosas eclesiásticas. Ayuda al provisor en tan grave cargo el fiscal diocesano en todos los asuntos de justicia, y son los actuarios, así en los procesos como en los expedientes matrimoniales, dispensas de parentescos y otros negocios que requieren justificacion legal, y al mismo tiempo son los archiveros y custodios de unos y otros, cuatro Notarios mayores eclesiásticos; hay ademas un alguacil mayor, llamado de Corona, y otros dependientes necesarios, como notarios receptores ó de diligencias.

Sínodo diocesano. — Compónese esta respetable institucion de un número variable á voluntad del prelado, de dignos individuos del clero catedral, parroquial y regular, de reconocida ciencia y virtud comprobada, ya por sus grados literarios, ya por sus acreditados servicios en la Iglesia; y es su principal mision la de ser el tribunal ante quien se verifican las oposiciones á los curatos y demas piezas eclesiásticas que requieren la previa aprobacion en sínodo para obtenerse; como tambien suele ser consultado sobre asuntos graves de doctrina ó de conciencia, ya en pleno, ya en comision, ya particularmente, algun individuo de su seno para resolverlos con mayor acierto, cuando así lo determina el prelado.

Arciprestazgos y vicarías establecidos en el Obispado ántes y despues del Concordato de 1851.—Finalmente, para la más pronta y cómoda administracion y ejecucion de todos los negocios eclesiásticos de la diócesis, hallábase dividida hace siglos en cierto número de arciprestazgos y vicarías que despues se ha alterado; y para conocer su antigua y actual nomenclatura, y pueblos que á cada uno corresponden, presentamos un estado comparativo entre el conocido desde 1587 y el que hoy existe á consecuencia de la ejecucion del Concordato de 1851, en la forma siguiente:

DIVISION CONOCIDA ANTERIOR AL CONCORDATO.

Avila, arciprestazgo de.
Barco de Avila, idem.
Bonilla de la Sierra, idem.
Hoyopinares, idem.
Mombeltran, ídem.
Piedrahita, idem.
Arenas de S. Pedro, vicaría de.
Arévalo, idem.
Madrigal, idem.
Olmedo, idem.
Oropesa, idem.

DIVISION ARREGLADA DESPUES DEL CONCORDATO.

ARCIPRESTAZGOS.	NUMERO DE PUEBLOS que cada uno comprende.
Avila, capital, arcipreste de....	Cuida de la ciudad y de los 7 más cercanos.
Inmediaciones de Avila, idem de	Id. de los 11 inmediatos.
Arenas, idem de................	Id. de los 20 idem.
Arévalo, idem de...............	Id. de los 44 idem.
Barco, idem del................	Id. de los 23 idem.
Bonilla, idem de...............	Id. de los 8 idem.

ARCIPRESTAZGOS.	NUMERO DE PUEBLOS que cada uno comprende.
Burgohondo, idem del..........	Id. de los 11 idem.
Cebreros, idem de.............	Id. de los 6 idem.
Hoyo de Pinares, idem del......	Id. de los 7 idem.
Moraña Alta, idem de	Id. de los 16 idem.
Moraña Baja, idem de..........	Id. de los 22 idem.
Mombeltran, idem de	Id. de los 10 idem.
Madrigal, idem de	Id. de los 18 idem.
Olmedo, idem de...............	Id. de los 19 idem.
Oropesa, idem de	Id. de los 14 idem.
Piedrahita, idem de............	Id. de los 25 idem.
Sierra de Piedrahita, idem de...	Id. de los 16 idem.
Solana de Rioalmar, idem de...	Id. de los 17 idem.
Valle-Amblés, idem de.........	Id. de los 15 idem.
Valle de Tiétar ó Vayuela, idem de	Id. de los 10 idem.

La diferencia consiste en que ántes del Concordato estaba dividido todo el territorio diocesano, como queda dicho, en 11 grupos, clasificados en seis arciprestazgos y cinco vicarías, y despues se ha dividido en 20 arciprestazgos, con lo que se ha mejorado notablemente la administracion de los negocios eclesiásticos.

CONCLUSION.

Importancia y consideracion que merecia el Obispado por su Estado eclesiástico general hasta el año de 1808.

Tan considerable era y de tal importancia el Obispado á principios de este siglo por su ilustrado y respetable Clero secular y regular, por sus pingües

rentas, por la numerosa provision de sus prebendas y beneficios, y por la influencia é intervencion legal que tenia el estado eclesiástico en la multitud de cargos, oficios y dependencias que existian al cuidado de la Iglesia, que con justa razon era llamada esta Diócesis *Roma la Chica*; tantos eran los beneficios eclesiásticos, las capellanías, los hospitales, las obras pías de Beneficencia é Instruccion pública y otras varias fundaciones que la caridad cristiana, algo más eficaz, indefectible y provechosa que la filosofía filantrópica de nuestros dias, habia encomendado á la autoridad, tutela y proteccion de sus Prelados, ya las ejercieran por sí mismos, ya estuvieran cometidas á patronos especiales bajo la vigilancia y visita del Diocesano. Mas ya que no nos sea posible descender á la enumeracion de tantos pormenores en estos apuntes estadísticos, bástenos recordar que há poco más de dos siglos, cuando escribia nuestro erudito y laborioso paisano el maestro Gil Gonzalez Dávila su *Teatro eclesiástico*, daba á nuestra Diócesis en 1646 (despues se aumentaron muchas otras fundaciones, especialmente de capellanías colativas) el estado siguiente

Pilas bautismales..................................	537
Beneficios eclesiásticos que exigian servicio personal.	717
Ermitas dotadas con rentas para su culto............	221
Capellanías...	980
Prestameras, que podian servir de título de ordenacion.	668
Monasterios y conventos de ambos sexos.............	71

Y ademas todo el clero catedral y de la colegiata regular de San Agustin de la villa del Burgo-hondo.

DE LAS RELIQUIAS SAGRADAS Y SANTAS EN TODO EL OBISPADO.

Al escribir el Discurso preliminar, despues de maduramente concebido y casi de todo punto ejecutado el plan de mi obra, y al hablar en él de la importancia y necesidad de las historias particulares, enuncié dos pensamientos: el uno, que el historiador particular tiene obligacion de dar á conocer y de desenvolver el objeto de sus estudios, descendiendo á pormenores, refiriendo minuciosidades, y ocupándose en pequeñeces que no entran en el ánimo de un historiador general, que se desentiende de todas estas particularidades, sin apreciarlas ni darles valor alguno, y que de estudiarlas, siquiera fuese ligeramente, harian interminable su trabajo, de suyo inmenso, complejo y variado, miéntras que las miras del historiador particular se contraen á puntos mucho más pequeños, y que para hacerse perceptibles y fijar los ojos y la atencion del lector, es necesario que los agrande y abulte con la balumba de todas sus más ocultas cualidades. El otro pensamiento fué defender el aprecio é importancia que mis paisanos han de dar con justa razon á estas circunstanciadas narraciones, y el afecto y entusiasmo con que han de leer el recuerdo que se les haga de los venerandos restos mortales de los santos y venerables avileses, moradores de la celestial Sion, el reverente placer con que contemplan las reliquias que de ellos se conservan, y el culto que les tributan como amigos

de Dios, como vasos escogidos de su divino amor, y como sus medianeros para ampararlos y protegerlos en sus tribulaciones y trabajos. Y en justificacion de esta conducta, mejor diré de esta necesidad de su inteligencia, de su fe y de sus religiosos anhelos, aduje el testimonio universal que presenta la pobre humanidad, indicando que si no hay raza, nacion, secta ni pueblo alguno en la tierra que no se envanezca y engría con la relacion de las glorias que se cantan de sus héroes y progenitores, y con la exhibicion solemne ó privada que se les hace de los objetos materiales que de ellos se conservan, no hay nada de censurable ni de ridículo, y ménos aún de irreligioso ó idolátrico en el pueblo católico, cuando respectivamente muestra su alegría, su entusiasmo, su respeto y veneracion á las santas reliquias que posee y que pertenecieron á los Bienaventurados. Y llega ya el oportuno momento y la hora feliz de hacer aplicacion de estas observaciones filosóficas y generales á nuestra historia en defensa de las piadosas creencias y prácticas religiosas de los avileses: porque lógicos y consecuentes en nuestro plan, y ántes de cerrar la Reseña general eclesiástica de toda la Diócesis con el Catálogo, no ménos rico y admirable que el que dejamos escrito en la Político-civil, de varones y mujeres ilustres de la Ciudad, Provincia y Obispado, requiere con justicia el lugar de precedencia en el sentido religioso, que caracteriza toda la Político-eclesiástica, el recuerdo de las preciosidades que enriquecen su Iglesia, y así vamos á demostrarlo.

SAGRADA HOSTIA Ó SANTA FORMA INCORRUPTA

VENERADA EN EL REAL CONVENTO DE SANTO TOMAS DE AVILA DESDE EL AÑO DE 1491.

El portentoso modo por el que fué rescatada intacta esta Hostia consagrada, de las sacrílegas manos de un judío que la ocultaba entre las hojas de un libro, dió lugar á la formacion de la causa que á él y otros cómplices se siguió por este enorme crímen y por el martirio dado al santo *Niño* llamado de la *Guardia.* Convictos y confesos, fueron sentenciados por el Tribunal de la Inquisicion y entregados á la justicia secular, la cual, segun las leyes á la sazon vigentes, los llevó al suplicio, haciéndolos quemar en el patíbulo que al efecto se levantó, y siempre se le llamó desde entónces el Brasero de la Dehesa. El Santísimo Sacramento fué conducido en procesion muy devota al convento de Santo Tomás, en que residia el Inquisidor general reverendo fray Tomás de Torquemada, donde constantemente ha sido respetuosamente adorado, habiéndosele trasladado á la magnífica parroquia de San Pedro, cuando la iglesia del convento, ya cerrado, ya suprimido, no ha podido estar abierta al culto. En la narracion histórica daremos muy detenidas noticias de este comprobado y gravísimo suceso y causa, que siquiera por el nombre es de muchos conocida: pero era de toda obligacion para el autor indicar ligeramente aquí este memorable caso, colo-

cándole á la cabeza del artículo que consagra á la memoria de las Santas Reliquias de distintos géneros que se veneran en todo el Obispado.

PUEBLOS DE LA DIOCESIS DE AVILA

que son patria de Santos, Santas y personas de uno y otro sexo calificadas por la piedad con el título de Venerables; que póseen algun cuerpo ó reliquia de estos ú otros Bienaventurados; y que reverencian algunas sagradas imágenes con respetuosa devocion; todo sacado de las noticias que nos han dejado el Maestro Gil Gonzalez Dávila en su Teatro Eclesiástico de las iglesias catedrales de las dos Castillas, y otros conocidos escritores abulenses, y coordinado y adicionado por el infatigable y estudioso Presbítero Beneficiado D. José Tello Martinez, como le colocó al fin de su copioso y laudable Catálogo, que ya queda inserto, de los Reverendos Obispos de Avila.

Avila.

El cuerpo de San Segundo, mártir, primer obispo y patrono: en la iglesia Catedral.

Los cuerpos de San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta, hermanos y martires, patronos: en la iglesia de sus nombres.

El cuerpo de San Fortunato, mártir: en la iglesia de San Ignacio de Loyola, hoy parroquial de Santo Tomás Apóstol.

El cuerpo de San Vidal, mártir: en la Catedral.

El cuerpo de un niño de los inocentes mártires (que visitó el obispo D. Pedro de Cifuentes): en la iglesia Catedral.

El cuerpo de San Pedro del Barco, anacoreta: en la iglesia parroquial de los mártires San Vicente, etc.

El cuerpo de Santa Paula, la Barbada, vírgen: en la iglesia de San Segundo de Adaja.

La cabeza de uno de los cuarenta mártires: en la Catedral.

Dos cabezas de las once mil vírgenes: en la Catedral.

Reliquia de San Justo, mártir: en la Catedral.

Reliquia de San Crescencio, mártir: en la Catedral.

La cabeza de San Dionisio, obispo y mártir: en la Catedral.

Reliquia de San Víctor, mártir: en la Catedral.

El cuerpo de San Vicente, mártir: en la Catedral.

Una espina de las de la corona de Nuestro Señor Jesucristo (de que hizo memoria el doctor Antonio de Honcala en su Pentaplon Christianæ Pietatis, lib. 2, Stauric., capítulo 8): en la Catedral.

Un cáliz que se halló con el cuerpo de San Segundo: en la Catedral.

Unos corporales, consagrados por San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, y enviados por el mismo para el altar de Nuestra Señora, ó de los Mártires, con una carta escrita á los presbíteros de la misma iglesia de San Vicente, cuya fecha ó data no puede leerse por estar tan antigua; pero sí la mayor parte de ella, y la firma del Santo: en San Vicente.

Dos fojas de Doctrina, escritas de mano de San Bernardo: en San Vicente.

Una sandalia ó zapato del glorioso Padre Santo Domingo de Guzman, fundador de los PP. predicadores: en San Vicente.

Un brazo de la cruz en que murió crucificado San Felipe, Apóstol: en la Catedral.

Un hueso de San Judas Tadeo, Apóstol: en la Catedral.

Un cíngulo ó cinta de San Pedro, Apóstol: en San Pedro.

Una canilla de San Lorenzo, mártír: en San Pedro.

Una cabeza de uno de los Santos mártires Macabeos: en San Pedro.

Las cabezas de San Lucio, papa y mártir; de San Victor, mártir; de San Gabino, papa y mártir; de San Alejandro, papa y mártir; de San Aniceto, papa y mártir, y de Santa Cristina, vírgen y mártir, se conservan en el convento de Premonstratenses, traidas por el P. Manuel Herrera, del mismo órden.

Las dos canillas de San Andrés, Apóstol, y parte del aspa en que fué martirizado: en el monasterio de Monjas Cistercienses, de Santa Ana.

El cuerpo de San Mauricio, soldado, mártir: en el Monasterio de Monjas Carmelitas Descalzas, de San José.

Reliquia (hueso) de San Pedro de Alcántara: en el convento de San Antonio de Avila.

Un hueso del brazo izquierdo de Santo Tomás de Aquino: en el convento de su título.

Reliquia de San Luis Beltran, en el convento de Santo Tomás.

Reliquia (hueso) de Santa Teresa de Jesus: en el convento de su título.

El venerable Alfonso Tostado y Rivera, obispo: en la Catedral.

El venerable Antonio de Honcala, canónigo presbítero: en la Catedral.

El venerable Gaspar de Aza, racionero presbítero: en el convento de San José.

El venerable Julian de Avila, presbítero: en el convento de San José.

El venerable Francisco de Guzman, canónigo presbítero, trasladado de la antigua iglesia de San Gil, año 1573, á la de San Ignacio de Loyola, hoy parroquia de Santo Tomás, Apóstol.

El venerable Francisco de Salcedo (ántes casado, caballero y noble), presbítero: en el convento de San José.

El venerable Paulo Verdugo, presbítero; cura de la iglesia de San Vicente.

El venerable Miguel Baquero, presbítero.

El venerable Juan Ordoñez, presbítero.

El venerable Fernando Orejon, canónigo presbítero.

El venerable Juan de Briviesca, presbítero: en el convento de San Francisco.

El venerable Juan Sanchez, presbítero.

El venerable Agustin de Santistéban, presbítero, gran confesor.

El venerable Luis Vazquez, presbítero: en el convento de San Silvestre, Cármen Calzado.

El venerable Gil Gonzalez de Avila, presbítero: en la parroquia de San Juan Bautista.

El venerable Antonio Cabero, racionero presbítero: en la Catedral.

El venerable Hernando Alvarez, sacerdote regular en San Gil, año 1571, trasladado á San Ignacio.

El venerable Alonso Vazquez, presbítero regular, el primero que se enterró en el Colegio de San Ignacio.

El venerable Diego de Villena, presbítero regular: en San Ignacio.

El venerable Diego Carrillo, presbítero: en San Gil, trasladado á San Ignacio.

El venerable Juan Nuñez Dávila, caballero: en San Ignacio.

El venerable Tello Pantoja, noble caballero.

El venerable Pedro Aguirre, clérigo de órdenes menores.

El venerable Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa: en el convento de San José.

El venerable Pedro Sanchez de Cepeda, tio de Santa Teresa.

El venerable José Gonzalez, canónigo chantre.

El venerable Juan Nuñez, capitan en la milicia.

El venerable Pedro Navarro, capitan en la milicia, y despues religioso de San Francisco de los Descalzos de San Pedro de Alcántara: en el convento de San Antonio, donde se llamó Fray Pedro de Bonaventura.

La venerable María Diaz: en la iglesia de San Millan.

La venerable Sor María Vela, monja bernarda: en el monasterio de Santa Ana.

La venerable Sor Leonor de Cepeda, carmelita: en el convento de la Encarnacion.

La venerable Ana María, muy penitente.

La venerable Ana de los Reyes, doncella de muy notable mortificacion: en San Gil, trasladada á San Ignacio.

La venerable Sra. Aldonza Muñoz: en el convento de Santo Tomás.

La venerable Sra. Catharina de Avila: en el convento de Santo Tomás.

La venerable Francisca Trigo, morisca expelida de España; y despues mártir en Tetuan.

La venerable Mencía del Aguila, hermana de Hernando Alvarez y mujer de Francisco de Salcedo.

La venerable Sra. Guiomar de Ulloa, viuda.

Las venerables cinco primeras compañeras y discípulas de Santa Teresa en la reforma de la Orden del Carmelo: á saber: Antonia del Espíritu Santo (ántes de Henao), María de la Cruz (ántes de la Paz), María de San José (ántes de Avila), Isabel de Santo Domingo (ántes de Hortega) y Ursula de los Santos; como tambien los padres de la Santa los Sres. Alonso Sanchez de Cepeda y Beatriz de Ahumada.

La imágen del Señor Crucificado: en la iglesia parroquial de San Pedro.

La imágen del Señor Crucificado: en el claustro de la Catedral.

La imágen del Señor Crucificado: en la iglesia de San Juan.

La imágen del Señor á la columna: en la iglesia de San Vicente.

La imágen del Señor Crucificado: en la capilla suelta de la Luz.

La imágen del Señor Crucificado: en el convento de Santo Tomás.

La imágen del Señor Crucificado: en el convento de San Francisco.

La imágen del Señor Sepultado: en el convento de Carmelitas Calzados.

La imágen del Señor á la columna: en el convento de Carmelitas Descalzos.

La imágen del Señor Crucificado: en el convento de los Premonstratenses.

Un *Ecce Homo*: en el convento de Santa Ana.

La imágen de Nuestra Señora de la Soterraña: en la iglesia de San Vicente.

La imágen de Nuestra Señora de la Salud: en la iglesia de San Millan.

La imágen de Nuestra Señora del Consuelo, ántes en San Gil, trasladada á San Ignacio, hoy parroquia de Santo Tomás.

La imágen de Nuestra Señora de las Nieves, ó de Santa María la Mayor de Roma: en su capilla.

La imágen de Nuestra Señora de las Vacas: en su capilla.

La imágen de Nuestra Señora de los Dolores: en San Nicolás.

La imágen de Nuestra Señora de los Dolores: en la Catedral.

La imágen de Nuestra Señora de Sonsoles: en su ermita.

La imágen de Nuestra Señora del Rosario: en los Dominicos.

La imágen de Nuestra Señora de la Corona: en los Franciscos.

La imágen de Nuestra Señora de la Correa: en las monjas Agustinas.

La imágen de Nuestra Señora del Escapulario: en los Carmelitas Calzados.

La imágen de Nuestra Señora llamada «La Antigua:» en los Benedictinos.

PUEBLOS DEL OBISPADO.

Almendral.

La venerable Sor Ana de San Bartolomé, Carmelita Descalza.

Los santos niños Juan y Juana.

Arenas.

San Pedro de Alcántara: yace su cuerpo.

Arévalo.

El cuerpo de San Victorino, mártir.

Los venerables frailes Leon, compañero de San Francisco, y Lorenzo de Rapariegos.

La verdadera imágen del Patriarca San Francisco.

El Barco.

San Pedro Anacoreta.

La Imágen del Santísimo Crucificado, de la Pasion.

El Berraco.

San Raynés, mártir, traido de Flandes por el capitan D. Juan del Aguila.

Bonilla.

El venerable obispo de Salamanca, ántes provisor de Avila, D. Francisco de Soto y Salazar.

Candeleda.

San Bernardo, ermitaño, abogado contra el mal de rabia.

Cardeñosa.

Las imágenes de Jesus y de María.

El devotísimo *Via-Crucis*, colocado en un sitio muy áspero y de penitencia.

San Estéban del Valle.

San Pedro Bautista, mártir en el Japon, del órden de San Pedro Alcántara.

Grajos.

La imágen de Nuestra Señora con el título de las Fuentes: en su ermita.

Vita.

La imágen de Nuestra Señora del Parral: en su ermita.

Madrigal.

La venerable Sor Catharina de Cristo (ántes *Balmaseda*), Carmelita Descalza.

La imágen de Nuestro Señor Crucificado, con título de las Injurias.

Mombeltran.

El venerable obispo de Avila D. Fray Pedro de Ayala.

Nava el Sauz.

El venerable P. Cristóbal Bravo, Provincial de los Descalzos de San Francisco, compañero y discípulo de San Pedro Alcántara.

Olmedo.

El venerable Padre Bartolomé de Olmedo, mercenario.

Oropesa.

El venerable Padre Alonso Orozco, del órden de los Eremitas de San Agustin.

El venerable D. Pedro de Oropesa.

El venerable Padre Vicente Valverde, dominicano.

La venerable Sor Inés de la Concepcion, monja de Santa Clara. En su convento.

El Tiemblo.

San Antonio Ermitaño, imágen antigua.

Tormelles.

San Pascual, sacerdote y solitario.

San Vicente de Pinares.

Imágen de Nuestro Señor Crucificado: en su ermita de los Pinares.

CATÁLOGO

DE LOS VARONES Y MUJERES DE LA CIUDAD, PROVINCIA Y OBISPADO, ILUSTRES EN SANTIDAD Y VIRTUD, DIGNIDADES, GOBIERNO Y LETRAS, BAJO CUYOS CONCEPTOS PERTENECEN Á LA RESEÑA PERSONAL ECLESIÁSTICA.

La misma razon que tuvimos para cerrar la honrosa Reseña personal de la Provincia con el Catálogo de sus esclarecidos hijos de ambos sexos en el órden político-civil, segun el sentido más lato de esta expresion, nos conduce á dar aquí igual honorífica conclusion á la Reseña Personal Eclesiástica con la notable y extensa nómina de Varones y Mujeres que enaltecen la Iglesia abulense. Y por los propios motivos que allí expusimos, adoptando como base el largo Catálogo que nos dejó el Maestro Gil Gonzalez Dávila, pero suprimiendo de él las noticias que exclusivamente pertenecen á la Historia, le hemos ampliado con los nombres de las distinguidas personas que han figurado en tiempos posteriores y llegado á nuestra noticia.

Solamente se diferencian ambos catálogos en que en éste dejamos de seguir el órden alfabético de apellidos en los grupos de Santos, Santas y Venerables de uno y otro sexo, ya porque son más conocidos por sus nombres solos, y algunos por los pueblos de su naturaleza, ya porque otros abandonaron su sobrenombre familiar (aunque de muchos no le ignoramos) por preferir otro más místico y espiritual, con que son en sus iglesias ó comunidades más conoci-

dos. Tambien debo de advertir que este Catálogo y el de las Santas Reliquias que ha precedido se sirven, para muchos de tales bienaventurados, de recíprocos comprobantes, puesto que el anterior sólo da noticia de los pueblos, iglesias ó lugares en que son reverenciados, cuando el que ahora escribimos los da á conocer por sus familias, su vida, profesion y virtudes en que se ejercitaron. El Catálogo actual es como sigue:

Varones insignes en santidad y virtud.

San Segundo, primer obispo de Avila.
San Vicente Mártir, en Avila.
San Pedro del Barco, en Avila.
San Pascual de Tormellas.
San Bernardo de Candeleda.
San Juan de la Cruz, de Fontiveros.
San Pedro Bautista Martin del Japon, misionero franciscano.
Venerable Agustin de Santistéban, presbítero.
Venerable Alfonso Tostado y Rivera, de Madrigal.
Venerable D. Alonso Sanchez de Cepeda, padre de Santa Teresa.
Venerable Alonso Oroza, agustiniano, de Oropesa.
Venerable Alonso Vazquez, de la Compañía de Jesus.
Venerable Antonio Cabero, racionero en la Catedral.
Venerable Bartolomé de Olmedo, mercenario.
Venerable D. Diego de Bracamonte, dean.
Venerable Diego Carrillo, de la Compañía de Jesus.
Venerable Diego de Villena, de la Compañía de Jesus.
Venerable Fernando Orejon, canónigo.
Venerable D. Francisco de Guzman, canónigo de Avila; muy caritativo.
Venerable Francisco Morales, de la Compañía.
Venerable Francisco Salcedo, presbítero, de la Compañía de Jesus.
Venerable Gaspar Daza, racionero de la Catedral.
Venerable Fray Gerónimo del Espíritu-Santo, franciscano descalzo.
Venerable Gil Gonzalez Dávila, presbítero.

Venerable Hernando Alvarez del Aguila, de la Compañía de Jesus.

Venerable José Gonzalez, dignidad de chantre.

Venerable D. Juan Nuñez Dávila, capitan en la milicia.

Venerable Juan Ordoñez, presbítero.

Venerable Juan Bautista Ordoñez, el licenciado, gran limosnero.

Venerable Juan Sanchez, presbítero.

Venerable Juan de Briviesca, presbítero.

Venerable Julian de Avila, presbítero.

Venerable Leon de Arévalo, compañero de San Francisco en sus fundaciones.

Venerable Lorenzo de Rapariegos, compañero de San Francisco en sus fundaciones.

Venerable Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa.

Venerable Luis de Medina, jesuita, uno de los fundadores de su colegio en Avila.

Venerable Luis Vazquez, presbítero.

Venerable Miguel Baquero, presbítero,

Venerable Pablo Verdugo, cura de San Vicente de Avila.

Venerable Pedro Aguirre, clérigo.

Venerable D. Pedro Aguirre y Loyola, rico caballero, gran penitente, amigo de los pobres.

Venerable Fray Pedro de San Andrés, franciscano descalzo.

Venerable Pedro Navarro, capitan en la milicia, y despues franciscano descalzo, llamado Fray Pedro de Buenaventura.

Venerable Pedro Sanchez de Cepeda, tio de Santa Teresa.

Venerable Tello Pantoja (el Caballero).

Venerable Valverde Vicente, dominicano, Oropesa.

Mujeres insignes en santidad y virtud.

Santa Teresa de Jesus, de Avila.

Santa Cristeta, mártir, en Avila.

Santa Sabina, mártir, en Avila.

Santa Paula, vírgen; la Barbada de Cardeñosa, en Avila.

Santa Francisca Trigo, morisca de las expelidas de España, padeció martirio en Tetuan en 1623.

Venerable Aldonza Muñoz.

Venerable Ana María, gran penitente.

Venerable Ana Reyes, de quien escribió la vida el padre Baltasar Alvarez, de la Compañía de Jesus.

Venerable Ana de San Bartolomé, Carmelita descalza, natural de El Almendral.

Venerable Antonia del Espíritu Santo, ántes Henao, de las primeras compañeras de fundacion de Santa Teresa de Jesus.

Venerable Doña Beatriz de Ahumada, madre de Santa Teresa de Jesus.

Venerable Doña Catalina Dávila, de quien hacia grandes elogios San Pedro Alcántara.

Venerable Catalina del Espíritu Santo, ántes Verdugo de Trejo: escribió su propia vida de órden de su confesor, y otros papeles.

Venerable Catharina de Avila.

Doña Elvira Gonzalez de Medina, fundadora del beaterio que precedió al convento de la Encarnacion.

Venerable Doña Guiomar de Ulloa, de quien hace muy particular memoria el padre Baltasar Alvarez, de la Compañía de Jesus.

Venerable Inés de la Concepcion, monja de Santa Clara de Oropesa.

Venerable Isabel de Santo Domingo, ántes Ortega, compañera de Santa Teresa de Jesus, natural de Cardeñosa.

Venerable Leonor de Cepeda, carmelita en el convento de la Encarnacion.

Venerable Mari Diaz de Vita, en Avila.

Venerable Doña María Alvarez de Vergas, fundadora y religiosa del convento de Piedrahita.

Venerable Doña María Vela, religiosa bernarda, en Avila.

Venerable María de la Cruz, ántes de la Paz, compañera de Santa Teresa de Jesus.

Venerable María de Jesus, ántes Muñoz.

Venerable María de San José, ántes de Avila, compañera de Santa Teresa de Jesus.

Venerable María de San José, lega, carmelita en Fontiveros.

Venerable Mencía del Aguila.

Venerable Ursula de los Santos, compañera de Santa Teresa de Jesus.

Hijos del Obispado, ilustres en el gobierno de la Iglesia.

Dávila (D. Francisco), arcediano de Toledo, cardenal de la Santa Romana Iglesia.

Espinosa (D. Diego), cardenal de la Santa Romana Iglesia, obispo de Sigüenza, inquisidor general.

Guzman (D. Diego de), patriarca de las Indias, cardenal arzobispo de Sevilla.

Verdugo (D. Alonso), cardenal de la Santa Romana Iglesia.

Arévalo (Fr. Bernardino de), que no aceptó el arzobispado de Toledo.

Fernandez Valtodano (D. Cristóbal), arzobispo de Santiago, uno de los jueces del arzobispo de Toledo, Carranza.

Vela (D. Cristóbal), obispo de Canarias y arzobispo de Búrgos.

Avila y Vera (Doctor), abad de Alcalá de Henares.

Ballesteros (D. Jerónimo), obispo de Venezuela.

Barco (D. Fr. Fernando del), carmelita, obispo de Salamina y predicador de Cárlos V.

Bravo (D. Andrés), obispo de Sigüenza.

Briceño (D. Alonso), obispo de Nicaragua.

Carrillo Altamirano (D. Fernando), obispo de Puebla de los Angeles y de Osma.

Dávila (D. Blasco), obispo de Sigüenza.

Dávila (D. Diego), abad de Alcalá la Real.

Dávila (D. Juan), abad del Burgohondo y de Alcalá la Real.

Dávila (D. Rodrigo), obispo de Plasencia.

Dávila (D. Sancho), obispo de Avila. Notario mayor de Castilla, maestro del rey D. Alonso XI.

Dávila (D. Sancho), obispo de Cartagena, Jaen, Sigüenza y Plasencia.

Gomez Salazar (D. Manuel), obispo de Ceuta.

Mercado (D. Diego de), obispo de Yucatan.

Montalvo (Fr. D. Juan), dominico, obispo de Cartagena de Indias.

Paredes Caballero (D. Bernardo de), obispo de Orihuela, Lérida y Oviedo.

Rodriguez Aguayo de Mercado (D. Alonso), obispo de Gaeta.

Sanchez de Arévalo (D. Alonso), obispo de Plasencia.

Sanchez de Arévalo (D. Rodrigo), obispo de Palencia, historiador.

Torres Ossorio (D. Juan), obispo de Valladolid.
Vazquez (D. Rodrigo), obispo de Troya.

Varones ilustres de la Santa Iglesia Catedral de Avila.

Ares (Dr. Miguel), canónigo magistral, obispo de Orense.

Argüello (D. Gutierre), canónigo, alcalde de Hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, su oidor, y en Roma auditor de la Rota.

Arteaga y Dicastillo (Dr. D. Juan), doctoral, obispo de Orense.

Beltran de Guevara (D. Juan), canónigo doctoral, obispo de Badajoz, arzobispo de Santiago y presidente de Italia.

Calatayud (D. Pedro), dean. Dotó el hospital de Santa Escolástica.

Camargo (D. Jerónimo), canónigo magistral, obispo de Ciudad-Rodrigo, Coria y Córdoba.

Carrillo (D. Juan), tesorero y canónigo, secretario del archiduque Alberto, conde de Flandes.

Carrillo (D. Martin), canónigo, obispo de Oviedo y arzobispo de Granada.

Castillo (el Dr. D. Diego de), magistral, obispo de Trujillo en América.

Castro (D. Pedro de), canónigo magistral, obispo de Lugo, Segovia y arzobispo de Valencia.

Compludo (el maestro Francisco de), canónigo y catedrático de Salamanca, y el segundo colegial del mayor de Cuenca.

Fernandez (D. Alonso), canónigo, hijo del infante don Felipe.

Fonseca (D. Juan de), arcediano de Olmedo, obispo de Rosano, de Jaen, Palencia y Búrgos, y primer presidente de Indias.

García (D. Luis), canónigo doctoral, obispo de Orense y Astorga.

Gonzalez Bohordo, capellan de honor de Felipe IV.

Gonzalez Dávila (el Dr. D. Agustin) canónigo de Avila, procurador general de las iglesias de las dos Castillas en Roma.

Maldonado (D. Pedro), canónigo, obispo de Ciudad-Rodrigo.

Martin de Barcia (Dr. D. Manuel), canónigo, obispo de Ceuta.

Martinez Zarzosa (D. Diego), canónigo, obispo de Tuy.

Melgosa (D. Francisco de), canónigo, inquisidor de Cerdeña.

Moxica (D. Francisco), arcediano de Toledo, ántes canónigo de Avila.

Payno (D. Antonio), canónigo lectoral, obispo de Orense.

Rodezno (Dr. Francisco), canónigo, inquisidor de Cerdeña y Granada, y fiscal de la Suprema.

Rueda (D. Fernando), canónigo magistral, obispo de Canarias.

Salamanca (D. Francisco de), canónigo, maestro del infante D. Fernando, arzobispo de Toledo.

Sanz Oyanguren (D. Baltasar), arcediano de Arévalo, fiscal de las inquisiciones de Llerena y Toledo.

Soto Salazar (D. Francisco), canónigo, obispo de Segorbe y Salamanca.

Vela (D. Cristóbal), arcediano de Avila, obispo de Canarias y arzobispo de Búrgos.

Zamora (Fernando de), canónigo, secretario del rey D. Alonso el Sabio.

Fundadores piadosos.

Anaya (D. Pedro), canónigo; fundador de la capilla del Cristo en el Claustro.

Daza (D. Pedro), arcediano y canónigo de Avila; fundó y dotó la capilla de Nuestra Señora de la Piedad.

Dávila (D. Rodrigo), arcediano de Arévalo; fundó la capilla de Santa María la Blanca.

Jimenez (Fr. Francisco), agustino; fundó en Lima del Perú el primer convento de su religion.

Medina (D. Cristóbal de), dean; fundó la capilla de la Concepcion.

Ramirez de Villaescusa (D. Diego), arcediano de Olmedo, obispo de Astorga, Málaga y Cuenca; fundador del colegio de Cuenca en Salamanca.

Valderrábano (D. Alonso de), dean; fundó y dotó la capilla de San Ildefonso.

Vazquez (Pedro), canónigo; fundador y dotador de la capilla de Nuestra Señora del Claustro.

Velazquez (D. Blasco), dean; fundó y dotó la capilla de San Antolin en la Catedral.

Velazquez (D. Gonzalo), arcediano de Avila; fundó el convento de San Pablo de la Moraleja.

Varones notables en varios cargos y ejercicios eclesiásticos.

Alvarez de la Serna (D. Juan), primer secretario de la Inquisicion.

Avila (Fray Pedro de), monje jerónimo, confesor de la Princesa doña Juana de Austria.

Castro (el padre Agustin de), de la Compañía; predicador de Felipe IV.

Cimbron (Fray Francisco), franciscano, gran misionero en Méjico.

Dávila (el padre Gonzalo), provincial de la Compañía.

Dávila (Fray Jorge), misionero en Nueva-España; bautizó más de un millon de gentiles.

Dávila (el padre Juan), de los clérigos regulares, ministro de los enfermos.

Escudero (el licenciado D. Alonso), inquisidor de Toledo.

Garci-Serrano, tesorero de los bienes confiscados por la Inquisicion.

Guzman (Fray Jerónimo de), franciscano, comisario general de las Indias.

Juan Eusebio (el padre), cura de San Vicente de Avila.

Morales Encinas (el padre Francisco), de la Compañía, misionero en Filipinas.

Naron (D. Gomez), el Abad.

Ontiveros (Pedro), asesor de la Inquisicion de Valladolid.

Rengifo (maestro Fray Reginaldo), confesor del emperador Cárlos V.

Valderrábano (el comendador Fernando de), murió en el cerco de Baza, en 1489.

Vazquez (el bachiller D. Jerónimo), presbítero, asistente al Concilio de Trento.

Verdugo (D. Juan), primer fiscal de la Inquisicion, eclesiástico.

Escritores eclesiásticos y personas notables en letras.

Santa Teresa de Jesus; escribió muchas obras místicas.

San Juan de la Cruz; escribió en prosa y verso obras místicas.

Avila (Alfonso), de la Compañía de Jesus; escribió un tratado del bienaventurado San Segundo, obispo de Avila.

Avila (el padre Estéban de), de la Compañía de Jesus en el Perú: escribió un tratado *De Censuris* y el Compendio de la *Suma* del doctor Navarro.

Bravo (Bartolomé), de la Compañía de Jesus; escribió de humanidades.

Castro (Agustin de), de la Compañía de Jesus; escribió grandes sermones y tratados políticos.

Córdoba (Juan Rodulfo), de la Compañía de Jesus; escribió comentarios sobre los Santos Padres.

Dávila (Julian), confesor de Santa Teresa; escribió la vida de la Santa.

Dávila (D. Sancho), canónigo, obispo de Cartagena, Jaen y Plasencia; escribió un tomo sobre la *Veneracion de las Reliquias*.

Fuen-Salida (el padre Francisco), de la Compañía de Jesus; escribió un tratado del *Sosiego del Alma*.

García (Antonio), de la Compañía de Jesus; escribió sobre literatura y música.

García (D. Nicolás), canónigo; escribió una importante y conocida obra en dos tomos, *De Benefitiis*.

Gonzalez (Tomás), de la Compañía de Jesus; escribió e retórica y gramática latina.

Guerra (Antonio), de la Compañía de Jesus; escribió el elogio fúnebre de Antonio Bermejo, y una Carta á la muerte del P. Ramon de Ojeda.

Guzman (Pedro de), de la Compañía de Jesus; tradujo la Historia de la entrada de la cristiandad en el Japon, del Padre Tursellino, y escribió discursos sobre el trabajo y la ociosidad.

Herrera (Antonio), de la Compañía de Jesus; compuso notables oraciones sagradas.

Oncala (Antonio), canónigo de Avila, notable escritor, teólogo y humanista.

Pinel (Doña María), Carmelita Calzada de la Encarnacion: escribió la historia de los primeros tiempos de su convento, que se conserva inédita.

Rosales (el doctor), canónigo; catedrático de Cánones en Salamanca.

Sanchez (el doctor Juan), capellan del convento de la Encarnacion de Madrid; escribió una suma de casos de conciencia

Tostado y Rivera (Alfonso de), obispo de Avila; escribió numerosas obras.

Triviño (el doctor Juan de), canónigo de Segovia; escribió el tratado *Praxis examinatorum*.

Velazquez (Juan Antonio), de la Compañía de Jesus; escribió comentarios sobre distintos capítulos de la Escritura.

Verdugo (el doctor Pablo); escribió en versos castellanos la vida de Santa Teresa; fué cura de San Vicente de Avila.

Victoria (Luis); imprimió muchas obras de música, que son muy estimadas y cantadas en todas las iglesias catedrales.

ARTÍCULO DESCRIPTIVO

DE

LA CIUDAD DE ÁVILA.

AL AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE ÁVILA.

Excmo. Señor:

V. E. ha tenido la bondad de enaltecer la Historia, que há mucho tiempo escribí, de Avila, su Provincia y Obispado, y que hoy comienzo á publicar, permitiendo que en los principios de ella coloque su respetable nombre; y yo he creido que el lugar más indicado es al frente del *Artículo descriptivo* de nuestra Ciudad.

Sucesor V. E., por el largo transcurso de los tiempos, de aquellos Alcaldes y Concejo justamente celebrados en todas las edades posteriores á la repoblacion de Avila, cuyo pendon ondeara glorioso en la reconquista de muchas ciudades meridionales de España, desde Cuenca á Badajoz; sucesor del Corregidor y Regimiento que ya gobernaban esa Capital y sus inmediatas comarcas desde el siglo XV, y que supieron producir una pléyade de briosos capitanes y sabios consejeros de sus Reyes, que dilataron y eternizaron sus nombres en las siguientes centurias por Flandes, Italia, Francia, Portugal y la entónces naciente América; sucesor del posterior ilustre Consistorio creado, parte por la libre eleccion de las memorables cuadrillas de San Juan y San Vicente, en que la Ciudad estaba al efecto dividida, parte con las familias nobles que en él obtenian asiento en juro de heredad por concesiones de nuestros Monarcas; y sucesor, finalmente, de los nuevos Ayuntamientos exclusivamente populares desde que se proclamó el sistema municipal, base de la Representacion nacional; do quiera que V. E. fije en lo pasado la vista, siempre hallará dignísimos antecesores que imitar, siempre su inalterable lema,

la honradez, la lealtad, el valor político y militar, el pundonor, y los timbres que conquistaron para nuestra Ciudad, de Avila del Rey, Avila de los Leales, Avila de los Caballeros.

Que V. E. emule los honrosos servicios de sus beneméritos antepasados; que sepa inspirar sus virtudes cívicas á la juventud, que á su lado se educa, siempre ansiosa de nombre y aura popular, son mis constantes deseos: y para que se realicen por los dechados de tan distinguidos varones como en todas edades, estados y condiciones brillaron, he escrito su verdadera Historia.

Acójala V. E. con ánimo elevado y generoso, como ardientemente se lo ruega su paisano y amigo,

Juan Martín Carramolino.

Madrid 1.° de Agosto de 1872.

ARTÍCULO DESCRIPTIVO DE AVILA.

DE LA POSICION TOPOGRÁFICA,

VISTAS Y HORIZONTES DE LA CIUDAD.

Está asentada Avila á lo largo de una elevada y bastante ancha colina, con inclinacion al O., la cual arrancando del ramal de las montañas que se desprenden de Guadarrama, á la derecha del camino que desde Madrid conduce á la Ciudad, y que conocemos con el nombre de Sierra de Malagon, paralela á la de Ojos-albos, viene á concluir al Occidente de ella con rápido descenso en el cauce del Adaja, hasta donde llegan sus murallas. Sus arrabales están situados en las faldas de la misma colina, y participan del terreno llano y bajo, que es el asiento de sus dos pintorescos valles. El del N. por lo estrecho y tortuoso no ha tomado nunca este nombre, porque es más bien solamente una cañada. Nosotros no titubearíamos en llamarle Valle de los Santos: tan conocidos, grandes y tantos son los que le han santificado con sus plantas en distintos siglos, desde el convento de San Antonio hasta la iglesia de San Segundo del Adaja. Principia en el histórico y siempre memorable sitio de las Hervencias, y abrazando el convento,

huerta y linda alameda que fueron de San Antonio, todo el anchuroso espacio del de San Francisco, la feligresía de San Andrés y las ermitas de San Martin y Nuestra Señora de la Cabeza, á cuyo frente y cerrando este valle por el N. se halla el convento de la Encarnacion, de carmelitas calzadas, fenece en el declive que baña la orilla derecha del rio. La perspectiva que presenta esta faja de la Ciudad al que, colocado en los antepechos de las puertas del Mariscal ó del Cármen, tiende la vista por todo el horizonte, es ciertamente bella por el contraste de las diversas, aunque pequeñas alamedas que se descubren en el valle, el arrabal circuido de huertas y prados, los templos que se elevan en sus extremos, y en último grado los montes que se destacan en parda lontananza.

Pero todavía es, si no más risueña, mucho más magnífica, y ensancha grandemente el ánimo, la que presenta toda la línea meridional de la Ciudad, bien se la observe desde el paseo de San Roque, bien desde el del Rastro; porque siendo más despejada la descendente posicion de los barrios de San Nicolás, Santiago y las Vacas, cuyas tres iglesias los embellecen, apareciendo en la punta más oriental el suntuoso Real convento de Santo Tomás, de religiosos dominicos, y como bajo los piés del observador el convento de monjas agustinas de Nuestra Señora de Gracia, su claro y despejado horizonte es ciertamente encantador. Como un anchuroso escabel de la Ciudad está la dehesa, que hasta hace treinta años era una espaciosísima pradera, donde pastaban los ganados

que se destinaban al consumo de carnes de la poblacion, y que hoy, repartida á censo entre los vecinos, va presentando la variada vista de los distintos servicios agrícolas á que sus dueños la dedican. A la izquierda y á media legua de distancia se ve la elevada y espaciosa ermita de la muy venerada Vírgen de Sonsoles, á la derecha el ledo y manso curso del Adaja entre frondosos fresnos, sauces y bardagueras, y todo este risueño horizonte que del E. al O. se dilata por ocho leguas de largo y cerca de dos de ancho, ocupa el llano y alegre valle Amblés, sembrado de muchos pequeños pueblos, cerrándole por todos lados las altas, y por muchos meses del año nevadas sierras de Avila, de Menga y de Villatoro: sorprendente y grato panorama de que con dificultad gozan otras importantes poblaciones de Castilla.

DE SU POBLACION,

CONSIDERADA BAJO SU ASPECTO CIVIL Y ECLESIÁSTICO.

Avila civil.—Apreciada de este modo, habremos de hablar de sus murallas, sus puertas civiles y militares, su alcázar y las antiguas casas fuertes de sus repobladores: de otras muy notables que pertenecen á la ilustre aristocracia de Castilla ó á distinguidos propietarios del país, y de los establecimientos destinados al servicio público de la Ciudad.

Distribúyense todos los edificios mencionados y el resto del caserío en dos plazas de antiguo llamadas

El Mercado Chico, situada en el centro de la Ciudad murada, y El Mercado Grande, á la cabeza de la más importante parte de la Ciudad abierta; en muchas plazuelas, de las cuales son las más conocidas las tituladas de San Vicente, de Sofraga, de la Capilla, de la Santa, del Rastro, del Marqués de las Navas, de Santo Tomé, de San Pedro, de las Paneras del Cabildo y de la Catedral, y en 127 calles, cuyos nombres, por demasiado conocidos unos, y otros por harto ignorados, seria tan prolijo como inútil en este lugar enumerar, contando todo el casco de la poblacion 1.336 edificios.

Sin embargo, como el Ayuntamiento se ocupó con todo celo en el año de 1860 en rectificar y mejorar la rotulacion de las plazas, plazuelas y calles, restableciendo los alterados y corrompidos nombres de algunas, sustituyendo los chabacanos é innobles de otras, y honrando á muchas con los de distinguidos avileses, dignos de eterna memoria; celebro sinceramente la acertada ejecucion de este laudable pensamiento, en la cual desplegó un acertado celo mi constante amigo el Sr. D. Juan Clímaco Sanchez, una de las personas más estudiosas y dedicadas al conocimiento tradicional de la Historia de Avila. Y tan laboriosa mejora ha hecho, que ya se conozcan con los respectivos nuevos nombres, el antiguo Mercado Chico, de Plaza de la Constitucion; el Mercado Grande, de Plaza del Alcázar; la plazuela de las Oficinas, con el de los Cepedas; la del Peso de la Harina, de los Leales; la del Medio Celemin, de Zurraquin Sancho; la del Marqués de las Navas, de Pedro de

Avila; la del Palacio Viejo, del Rey Niño; la de Santo Tomé el Viejo ó Paneras del Cabildo, de Nalvillos; la calle del Juego de Pelota, se llama del Tostado; la del Lomo, de Estéban Domingo; la de Sofraga, de Lope Nuñez: de Bracamonte se titula ahora la Bajada de la Capilla; del Conde D. Ramon, la del Horno del Conde; de Blasco Jimeno, la de los Piés de San Juan; de Jimena Blazquez, la del Cárcabo de la Santa; de Sancho Dávila, la de las Campanas; de los Lesquinas, la que fué de Santa Catalina, y finalmente, otras calles recuerdan los gloriosos nombres de Jimen Blazquez, de Barba-acedo y otros insignes hijos de la Ciudad, Provincia y Obispado.

Tambien tienen nombres propios sus muchos y agradables paseos: unos, cómodos y bien cuidados; otros, más agrestes, pero no ménos risueños y variados. Merecen particular mencion el de la linda Alameda de San Antonio, que es el principal en la estacion de verano, que en este mismo año se ha descuajado de su enfermo y añejo arbolado para reemplazarle con bellos jardines, á los que ya precede el del Campo del Recreo, y subsigue el de la Fuente Nueva, que debe correrse con un pequeñísimo coste de expropiacion hasta dar vuelta al muy inmediato del camino de Madrid; desde el cual, arrancando en direccion á la tapia oriental del convento de las Gordillas, y atravesando el solitario de los Molinos de Viento, se llega al de San Roque, que es el más cómodo y abrigado en la larga y cruda temporada de invierno. Volviendo de él á la Ciudad y atravesando la Plaza del Alcázar, se entra en el del Rastro, que es, como que-

da dicho, de una encantadora vista, y muy bien acondicionado, y que concluye en la puerta de la Santa. Aquí principia ya el que se conoce con el nombre de la Ronda, que va siempre circulando al pié de la muralla hasta tocar en la puerta de San Vicente, y en cuya larga curva nacen otros muchos de ménos renombre. En cambio de alguna molestia que causa su desigual terreno, al punto que se dejan las sendas, el pié roza con el tomillo, el cantueso, la mejorana y otras plantas de la más agradable fragancia; y estos paseos son los frecuentados por las gentes que huyen del bullicio de la sociedad, como el que por San Nicolás y el barrio de la Feria va á la Calzada de Santo Tomás; el del camino de la Serna por la Dehesa; la Fuente de San Mateo en la Calzada de Extremadura; los Cuatro Postes y la Fuente de la Canaleja hácia la de Salamanca; la Huerta del Moro, la Encarnacion, la Fuente Buena y la del Pradillo, estas dos á las inmediaciones de la carretera de Valladolid, y que en las tapias del convento de San Francisco vienen á rematar y hacer un trivio con el de la Fuente Nueva, unido á la alameda de San Antonio, que es por donde comenzamos.

Avila eclesiástica.—Bajo su aspecto eclesiástico ocupará nuestra atencion en primer lugar la Catedral, que, siendo el más suntuoso templo del Obispado y uno de los ciertamente magníficos de todo el Reino, es á la vez fortaleza por su estructura y por sus merecidos timbres. En seguida daremos noticia de sus ocho parroquias, San Pedro, San Vicente, San

Juan, Santiago, Santo Tomé, Santo Domingo, San Andrés y San Nicolás: de los nueve institutos de religiosos que han existido; á saber: el de Nuestra Señora de la Antigua, de monjes Benedictinos; el de Canónigos Premonstratenses ó de San Norberto, titulado *Sancti Spiritus*: el de PP. Observantes del Orden de San Francisco; el de Santo Tomás, de Dominicos, que al mismo tiempo fué Palacio Real y Universidad; el de San Silvestre, de Carmelitas Calzados; el de Franciscanos Descalzos de San Pedro de Alcántara, llamado de San Antonio; el de Monjes de San Jerónimo; el de los PP. de la Compañía de Jesus ó de San Ignacio, y el de Santa Teresa, de Carmelitas Descalzos: de sus siete casas de religiosas, que son, segun su respectiva antigüedad, el monasterio de monjas Bernardas, de Santa Ana; el de dominicas, de Santa Catalina; el de Franciscas Claras, de Santa María de Jesus, vulgo las Gordillas; el de Agustinas de Nuestra Señora de Gracia; el de Carmelitas observantes ó calzadas con el título de la Encarnacion; el de Franciscas Concepcionistas, y el de San José, primera fundacion de Santa Teresa de Jesus, de Carmelitas Descalzas.

El sencillo y bello Seminario Conciliar de San Millan, las dos capillas con culto público constante, así la magnífica de la Anunciacion, llamada de Mosen Rubí de Bracamonte, como la de Nuestra Señora de las Nieves, y la primitiva iglesia episcopal de San Segundo á las orillas del Adaja, tomarán tambien su lugar en esta descripcion; y por último, daremos cuenta de las 19 ermitas de que hacemos memoria,

existentes ántes del año de 1808, que en el casco de la poblacion eran las de Nuestra Señora de las Vacas, la Trinidad, San Cristóbal, San Benito, San Lázaro, San Julian, Santa Cruz, San Estéban, San Miguel y el Humilladero de San Francisco; y en sus inmediaciones San Roque, Nuestra Señora de las Aguas, los Remedios, San Isidro, San Mateo, San Lorenzo, la Vírgen de la Cabeza, á la que está contiguo el cementerio; San Martin, y el Resucitado; reservando, para conclusion de este estudio, hacer muy singular recuerdo del santuario en que á media legua de la Ciudad se venera con particularísima devocion á la Vírgen Madre de Dios, bajo la advocacion de Nuestra Señora de Sonsoles.

Así, pues, comencémosle por la parte política ó civil de la Ciudad.

LA MURALLA,

SUS PUERTAS CIVILES Y MILITARES, EL ALCÁZAR, LA CATEDRAL COMO FUERTE, Y CASAS DE LOS REPOBLADORES.

Ya habia yo acabado hace muchos años la descripcion de las murallas, puertas militares y alcázar, sostenido tan sólo en las respetables autoridades del viajero inglés (1) Ricardo Ford, el cual asegura ser

(1) A Hand-book for travellers in Spain.—Second edition entirely revised vith great additions and alterations.

«Quien dice España dice todo.»

London, Jhon Murray, Albermale Street, 1847.

Manual para los viajeros por España. Segunda edicion completamente revisada, con muchas adiciones y correcciones.

«Quien dice España dice todo.»

En Londres, por Juan Murray, calle Albermale, 1847.

la muralla de Avila «un glorioso monumento, quizá »el más perfecto y más bellamente concluido y con»servado en toda Europa de los de la Edad Media, y »que llama agradable y sorprendentemente la aten»cion de los aficionados á las bellas artes,» y del sabio arquitecto Jorge Edmundo Street (1), que afirma «que de las muchas antiguas fortificadas ciu»dades que ha visto en España, Avila es la más »completa;» cuando en la última primavera tuve ocasion de departir un gran rato sobre este asunto con mi muy querido amigo el ilustrado Comandante capitan de ingenieros, Sr. D. Cándido Ortiz de Pinedo y Blaisse, propietario en la Provincia, y hoy al cuidado de su patrimonio en esta ciudad. Roguéle me hiciese el favor de consignar por escrito las luminosas ideas científicas que en nuestra conversacion emitió, y su primer respuesta fué negarse rotundamente á ello, por la fundadísima razon de carecer en aquel momento de libros, planos, cartas, instrumentos y demas medios necesarios para hablar facultativamente de tan interesantes obras; cosa bien distinta, en verdad, que enunciar cuatro generalidades, admisibles sólo en una conferencia casual. Yo insistí de nuevo, le pedí, le supliqué, le conjuré por

(1) Some Account of Gothic Architecture in Spain by George Edmund Street. F. S. A. author «Of brick and marble architecture of Italy.»

«The old paths where is the good way.»
JEREMIAS, VI, 16.

London 1865, Jhon Murray, Albermale Street.

Apuntes varios sobre la Arquitectura Gótica en España, por Jorge Edmundo Street F. S. A. Autor de la «Arquitectura con ladrillo y mármol de Italia.»

«Inquirid de las antiguas sendas cuál sea el buen camino.»
JEREMIAS, VI, 16.

Londres, por Juan Murray, calle Albermale, 1865.

la mejor suerte de Avila, á la cual tanto quiere, pues desde su niñez puede llamarse hijo de ella, y por fin conseguí que, desprovisto como se hallaba de todo elemento científico, se comprometiese á escribir, fiado sólo á su memoria, y por la simple inspeccion ocular de los objetos, y á darme los apuntes de que voy á hacer oportunísimo uso: con lo cual reemplazo mi descripcion, tan ajena á los conocimientos de arquitectura y fortificacion, daré un buen rato á las personas entendidas de dentro y fuera de España, y mi caro amigo ha hecho un gran servicio á mi monumental y artística patria.

MURALLA.—La situacion de la fortaleza de Avila es análoga á la de la mayor parte de las plazas de guerra anteriores al uso de las armas de fuego: buscábanse entónces con ahinco para su emplazamiento aquellas localidades (comunes en nuestro país) que, dominando un curso de agua suficiente al abastecimiento de los habitantes, y próximas á sus mejores terrenos de cultivo, poseyesen trozos escarpados ó rápidas pendientes sobre que levantar los muros, dificultando así, y haciendo á veces impracticable su acceso, tanto á las escaladas de viva fuerza, cuanto á las máquinas de toda especie, empleadas en los ataques industriosos.

Entónces, como en nuestro siglo, era gran ventaja poder reducir considerablemente la parte atacable de las plazas, porque limitándose á cerrar y vigilar el resto de su perímetro fortificado, podian acumularse sobre el frente de ataque cuantos medios de defensa activa y pasiva tuviesen á su alcance los sitiados.

Construida sobre una roca de granito, Avila responde á estos primeros principios militares de la antigüedad: su trazado forma un prolongado trapecio, cuyo lado menor se extiende en la parte más baja, dominando el curso del rio, y su angosto puente de piedra: de este frente arrancan dos líneas divergentes, que siguiendo las sinuosidades de dos crestas graníticas, llamadas en el país Riscas, se remontan hasta abrazar lo alto de una planicie, que contiene el casco principal de la Ciudad; esta se cierra con otra línea de defensa casi recta, paralela al frente opuesto, más extensa que aquel, y que corre por terreno llano y accesible. Este frente, como naturalmente indicado para el ataque, contiene las más formidables obras de defensa; y en él tuvieron indudablemente lugar los acontecimientos históricos y tradicionales en que figuran los muros de la Ciudad.

La organizacion de las fortificaciones en lo general de la muralla, es completamente uniforme, así como su sistema de construccion, indicando haber sido levantada, si no de una sola vez, por lo ménos en una misma época. Constitúyenla lienzos ó cortinas rectas y almenadas, flanqueadas por 88 cubos ó torres salientes redondeadas; estos torreones están adheridos á las cortinas por sus golas, y son mucho más elevados que aquellas; disposicion que, ademas de permitir el flanqueo de las escarpas, domina y defiende eficazmente los adarves ó terraplenes del recinto. La altura de la muralla, así como la de las torres flanqueantes, varía con lo accesible del terreno

inmediato, y los escarpes que la forma de la roca permitió hacer á su pié, para aumentar la elevacion por este medio, el cual probablemente proporcionó tambien á la mano mucha parte de los materiales empleados en la construccion.

Súbese á la muralla por escaleras de piedra, adosadas á sus paramentos interiores, y desde esta á la plataforma superior de las torres, por escaleras que arrancan de sus golas, abiertas en el macizo de la misma torre, é invisibles por lo tanto para el sitiador: los muros y torres son macizos, los paramentos son de gruesa y bien cajeada mampostería, y de hormigon ordinario, mezclado con piedra gruesa, todo el relleno.

Notable esta muralla por sus altos torreones, buena construccion y guerrero aspecto, lo es mucho más por su maravilloso estado de conservacion, que no alcanza otra obra de su tiempo: todos los relieves son verticales, sin talud, resalte ni contrafuerte alguno; y, sin embargo, endurecido el mortero hasta el punto de ser su cohesion mayor que la de la piedra que traba, y la roca sobre que insiste, ha desafiado hasta ahora, no sólo el trabajo de los siglos, sino la destructora mano de los hombres; pudiendo asegurarse que si no ha sido reducida en todo ni en parte á materiales para las edificaciones particulares, lo debe á que es más fácil y barato romper las rocas que la rodean, que arrancar de sus lechos seculares las piedras que la constituyen. Sólo así se comprende que, á través de tantas convulsiones como han agitado á esta desgarrada patria, exista casi intacta,

cuando en algunos parajes ha venido á ser un verdadero estorbo para la poblacion desarrollada extramuros. El almenado la corona con sus calados festones, como en los primeros tiempos de su vida; y han padecido más los escarpes tallados á su pié en la dura roca, que la fábrica misma de los muros, porque la descomposicion espontánea del granito expuesto á la intemperie, fenómeno bien conocido, produce ya algunas importantes socavaciones, que de seguir en el actual abandono, acabarán por acarrear desplomes, faltando la roca, no la obra de nuestros abuelos.

PUERTAS. Cuéntanse nueve puertas y algunas poternas en el recinto fortificado; de ellas tres se abren en el frente atacable, dos en el del Norte, una en el que defiende el rio, y las restantes en el frente del Sur: ninguna de estas obras, en los tres frentes naturalmente defendidos, tiene otra importancia que la de simples salidas para los usos ordinarios. Si bien varias de ellas parecen haber sido abiertas en el siglo XVI, tal vez para satisfacer nuevas exigencias de la vida civil, las que se conservan tales como debieron salir de las manos de los constructores de la plaza, no son sino pequeños arcos abiertos en el centro de las cortinas, defendidos por los torreones contiguos, y cerrados con sólidas puertas, cuyos quicios primitivos, escavados en la piedra, sirven todavía para el juego de las que posee la Ciudad. No tienen disposicion militar ninguna que permitiera usarlas durante el sitio, y probablemente estaban destinadas á resistir pasivamente, atrancadas con solidez ó muradas por el interior.

A esta misma especie pertenece tambien la central del lado ó frente atacable, llamada vulgarmente del Peso de la Harina, á causa sin duda de un edificio moderno adosado á ella, y que la oculta por el exterior; pero en los dos costados de este frente, y destinadas indudablemente á la defensa activa y á dar paso á las reacciones ofensivas en cualquiera época del sitio, se levantan imponentes é intactas dos admirables puertas militares, únicas en su género, y que merecen muy singular mencion.

PUERTAS MILITARES. Son las llamadas de San Vicente y del Alcázar: estas puertas, tan preciosas por su esmerada construccion como por la perfeccion de sus disposiciones defensivas y sus extraordinarias dimensiones, son ademas inapreciables como monumentos arqueológicos para el estudio de la arquitectura militar de la Edad Media. Si, como suponen personas entendidas en esta clase de estudios, datan de la época de las murallas, cuya misma construccion tienen, es decir, de fines del siglo XI, no hay en Europa otros ejemplares contemporáneos: todas las puertas militares de los siglos inmediatamente anteriores y posteriores que existen se hallan en tal estado de deterioro, ó han sufrido tantas modificaciones, que el arqueólogo se ve obligado á reconstruirlas con gran trabajo, para venir en conocimiento de su organizacion primitiva: las de Avila están intactas; ni una piedra saliente, ni una almena les falta; y como despues veremos, si los rudos guerreros de la Reconquista no levantaron muros tan perfectos como los romanos, ni desplegaron los ingenio-

sos medios de ataque que estos empleaban en sus campañas, no fué por falta de conocimiento de la antigua poliorcética, pues las puertas que nos ocupan ostentan todavía, con sus más minuciosos detalles, las últimas perfecciones que jamas alcanzaron estas construcciones, hasta el cambio radical que la artillería produjo en el arte de fortificar las plazas de guerra.

Para que aquellos de nuestros lectores á quienes no sea familiar el antiguo arte de la guerra puedan formar una idea del valor que en su tiempo tuvieron estas dos puertas, haremos, ántes de describirlas, algunas ligeras indicaciones acerca de lo que fueron en general esta clase de defensas, permitiéndonos extractar el trabajo de un ilustre escritor militar belga.

Para fortificar las puertas, dice, convirtióse su entrada en un tortuoso desfiladero, flanqueado por muros aspillerados, y cubierto por una bóveda, que servia de suelo á un segundo piso: disponiendo aberturas en este suelo, se creaban *matacanes*, por los cuales se hacian llover dardos, piedras, aceite hirviendo y cuantos objetos pueden herir ó matar, sobre la cabeza de los temerarios que osasen forzar el paso. Estaba cerrado ademas del lado de la plaza por gruesas puertas de madera, chapeadas de bronce ó hierro al exterior, y sujetas por un fuerte barrote de madera, encajado por ambos extremos en las mamposterías. Hácia la campaña por una reja de hierro ó puerta de madera armada por abajo con fuertes puntas de hierro, que resbalaba por ranuras verticales.

Este cierre, llamado rastrillo (*pectem*), estaba ordinariamente suspendido, y caia detrás del enemigo que se arriesgaba á pasar, encontrándose así encerrado en un estrecho espacio, donde recibia la muerte sin defensa ni esperanza de salida.

Con el tiempo, pero mucho más tarde, se perfeccionó aún este medio, sustituyendo los *órganos* al rastrillo: este último podia ser detenido en su caida por un carro ú otro objeto voluminoso, dejando pasos laterales abiertos: se reemplazó el rastrillo de una pieza por vigas justapuestas, pero con movimientos independientes; de suerte que si las unas eran detenidas en su marcha, las demas no dejaban de bajar hasta el suelo, cerrando el paso por los lados de la masa interpuesta. El nombre de órganos aplicado á esta defensa, viene sin duda de la analogía entre la disposicion de las vigas y la de los cañones del instrumento de aquel nombre. Las puertas estaban ademas casi siempre flanqueadas por torres á derecha é izquierda, cuando el paso no estaba practicado en la torre misma.

Hechas estas indicaciones preliminares, daremos una idea de la superior disposicion de las dos grandes puertas de Avila, aunque incompleta, como necesariamente lo ha de ser sin el auxilio del dibujo. Las dos son tan semejantes, que bastará describir una de ellas, haciéndonos cargo de pasada de las ligeras diferencias que las distinguen.

La puerta de San Vicente está situada en el centro de una parte de muralla retirada de la línea general de defensa, retirada que debió tener por objeto

no tocar á la basílica del mismo nombre, ya existente y venerada en la época de su construccion; la cual viene precisamente en prolongacion de dicha línea. Consta la puerta de dos torres almenadas que arrancan rectangularmente del recinto, y cuyos salientes se redondean en semicírculo; estas torres alcanzan la elevacion de 20 metros, y entre ellas media una distancia de 5 metros y medio; de manera que el hueco intermedio viene á formar un callejon, cuyo fondo cierra el espeso muro, tambien guarnecido de almenas, en el cual está practicado el arco ó puerta propiamente dicha: este muro mide 15 metros de alto. En la parte superior de las torres, allí donde comienza el redondeo de los salientes, un atrevido arco las une, y trasdosado de nivel á la altura de las plataformas, sirve de comunicacion entre ambas, á la vez que coronado de almenas, ayuda eficazmente á su defensa.

El arco ó bóveda de salida es de medio punto y 4 metros de altura bajo la clave; el espesor del muro en que está abierta es de 7 metros, de modo que viene á formar un segundo callejon que se divide en tres partes. La que mira al exterior servia especialmente para el juego de una primera puerta cuyos quicios, existentes aún, desempeñan el mismo oficio en las puertas de madera que posee la Ciudad: en la bóveda que cubre esta parte, y hasta la ranura destinada al órgano, hay una gran abertura cuadrada, sobre la cual, y á manera de chimenea, se levanta hasta la plataforma del muro un revestimiento que la convierte en pozo, abierto por sus dos extremos;

por él se arrojaban sobre los asaltantes las piedras y líquidos hirvientes. En los costados de esta misma parte desembocan dos galerías reservadas en el espesor del muro, y que corren dentro de él en sentido longitudinal: estas galerías tenian por objeto hostilizar al enemigo por ambos flancos, al mismo tiempo que por el pozo vertical se le ofendia: es probable que, á pesar de hallarse bastante altas, sus bocas estuviesen cerradas por rejas de hierro; pero hoy, por motivos sin duda de policía urbana, están muradas; por lo que no es posible examinar sus disposiciones interiores.

La parte central del callejon que forma la puerta, contiene la ranura para el juego de subida y bajada del órgano, y tiene un ancho de cuarenta centímetros; de frente abraza todo el arco, subiendo hasta desembocar á cielo descubierto en el adarve, desde el cual se dejaba caer esta máquina, suspendida á quince metros del suelo: es de notar que, á pesar de la estrechez de esta especie de estuche donde se encerraba el órgano, puede la vista recorrer perfectamente todo su interior; sin que en tantos siglos, la tierra ó piedras desprendidas de la plataforma, la hayan obstruido en lo más mínimo.

La parte que mira al interior de la Ciudad estaba destinada al juego de una tercera puerta, cuyos quicios han desaparecido; viéndose sólo una viga moderna engastada en la mampostería, en cuya madera hay excavados dos quicios; pero ocupa una posicion que seguramente no tuvo la puerta primitiva: los paramentos de esta parte están embadurnados de

cal y restos de pinturas, que no permiten ver las señales que pudieran haber dejado las primeras disposiciones.

En los costados de las torres, que forman la calle que precede al arco, existen cuatro piedras ó canes salientes, cuyas cabezas están carcomidas: no nos es posible asegurar cuál fuese el objeto de estos sillares, faltando sus extremos; pero entre las diversas suposiciones admisibles, nos inclinamos á creer que sirvieron para el juego de un puente levadizo, tendido sobre un foso excavado delante del arco.

En la puerta del Alcázar es más perceptible este objeto, porque ademas de las cuatro piedras, existen sobre el mismo arco otras señales en hueco, que parecen indicar los puntos de amarre de las cadenas.

La disposicion general de la puerta del Alcázar es la misma que la de San Vicente, con ligeras variantes en las dimensiones: la parte interior del callejon de entrada, así como la ranura para el órgano, son iguales: la abertura para el pozo vertical es menor, y las galerías laterales son más bajas, abriéndose al nivel del suelo; estas galerías están muradas tambien. En lo demas, ambas obras parecen hechas por las mismas manos.

Sobre las almenas del arco que une las plataformas de las torres flanqueantes de esta última puerta, ondean hoy los colores de la casa de Austria, clavados en la misma piedra que sostuvo en otras edades la Cruz del Redentor, de cuyos brazos pendia el morado pendon de Castilla.

Cuanto hemos descrito hasta ahora existe en toda la plenitud de su severa belleza militar; pero detras de la mole principal de estas puertas, existieron otras obras más bajas, que completaban con perfecto acabamiento el sistema empleado, no sólo para su defensa propia, sino tambien para permitir sin riesgo alguno para la plaza, la salida y entrada de cuerpos expedicionarios, destinados, ya para refuerzo ó comunicacion con el exterior, ya para reacciones ofensivas. La piqueta inconsciente de los encargados de *embellecer* la poblacion las ha hecho desaparecer, para convertir en plazuelas el solar que ocuparon. La que corresponde á la puerta de San Vicente debe ya ser antigua; y habiéndose adosado á la parte interior de la muralla otras construcciones, no es hoy posible calcular la forma que tuvieron las primitivas, aunque parece probable que su disposicion fuese análoga á la que tuvo la puerta del Alcázar. La primera obra que existió detras de esta, debió ya ser modificada al reconstruirse bajo el reinado de D. Felipe II el Alcázar que, no sólo estaba contiguo á la puerta, sino que sus muros formaban parte de las defensas interiores, y en ellas tenia una de las entradas principales; pero hasta hace pocos años ha existido, sin modificacion sensible, uno de los muros primitivos, y un curioso arco que daba acceso al interior de la poblacion civil.

De todos modos, el conjunto de estas obras formaba una plazoleta, situada inmediatamente detras de la puerta, rodeada de espesos muros, que debieron ser almenados, y capaz de trescientos á cuatro-

cientos hombres, apiñados en masa; en uno de sus costados habia practicado un arco, en lugar escogido de manera que no fuese visible desde la campaña, áun abierta la puerta principal. El objeto de estas disposiciones es manifiesto, y sencilla la maniobra de las puertas para las entradas y salidas: formado en masa compacta el grupo que habia de salir en presencia del enemigo; cerrada todavía la puerta exterior, cerrábase tambien de modo seguro la interior de la plazoleta, quedando completamente aislada la fuerza formada en ella; entónces se abria la puerta que daba á la campaña: la maniobra inversa protegia la entrada de los que intentaban refugiarse dentro de la plaza, y aseguraba á esta de una sorpresa frecuente en la historia de los sitios, por entrar revueltos vencedores y vencidos de un combate exterior, encontrando abierta una puerta para recoger los fugitivos. La defensa propia de la Puerta militar estaba al mismo tiempo muy reforzada con este verdadero atrincheramiento, interior y permanente.

Tales fueron y son todavía estos admirables y grandiosos monumentos, donde se agotó el genio militar de su tiempo.

La Catedral como fortaleza. Sabido es que una de las particularidades de Avila consiste, no en que su iglesia Catedral está fortificada, sino en que forma parte integrante del recinto de la plaza. En efecto: detras del altar mayor corre un sistema de bóvedas de planta trapezoidal, que se apoyan en un muro semicircular, y sostienen la plataforma ó terraplen de una inmensa torre flanqueante, cuya escarpa

está formada por dicho muro, almenado en su coronamiento: una serie de fuertes canes de piedra, compuestos de tres sillares superpuestos y volados cada uno sobre su inmediato inferior, sostiene otro muro tambien almenado, concéntrico con el de la torre, y que deja entre ambos un espacio vacío ó matacan corrido para la defensa del pié de la obra: este matacan viene á estar situado á la mitad de la altura de la torre; de manera que sus almenas son dominadas y defendidas por las que coronan el torreon, las cuales conservan su accion sobre la campaña: bájase al muro volado por una escalera que arranca de la plataforma superior, á la cual vienen á parar los botareles del ábside de la nave central de la iglesia, sin obstruir el terraplen defensivo. Sobre el muro interior del templo, concéntrico con los ya indicados, y que rodea al altar mayor, se levanta por el exterior otra torre almenada en todo su perímetro, que desde gran altura domina y bate la plataforma del torreon principal: de modo que el conjunto del cubo presenta á la campaña un colosal torreon de cincuenta metros de diámetro, con tres órdenes de almenas, y el matacan corrido: es, por lo tanto, la pieza principal del recinto, y ocupa próximamente el centro del frente de ataque, en cuyos dos extremos están situadas las puertas de que ántes nos hemos ocupado. Esta torre da un saliente mucho mayor que las demas, y por esta causa permite que desde él pueda vigilarse todo el frente atacable; enclavado en el recinto, todo el torreon es exterior á la muralla; miéntras que el resto de la Catedral está

dentro del perímetro fortificado; su ábside, torres, y cuantos lugares pudieron proporcionar un adarve en que situarse los defensores, estuvieron ó están aún coronados de almenas y otras disposiciones defensivas; dando al exterior de la iglesia un aspecto que la asemeja, más bien á un vasto alcázar, que á un templo consagrado á la oracion y al recogimiento.

Esta principal parte de las defensas de la plaza, es, á no dudarlo, mucho más moderna que la muralla, como lo es el actual templo: no sólo su estilo arquitectónico y su modo de construccion lo demuestran, sino que lo evidencia la colocacion de la torre flanqueante. Las demas del recinto están situadas entre sí á la distancia calculada como necesaria para el flanqueo eficaz, dado el alcance de las armas arrojadizas de la época; de manera que, si no son exactamente de igual longitud las cortinas, sólo varian entre los pequeños límites que exigieron las desigualdades del terreno: en el torreon de la Catedral hubiera podido obtenerse la misma regularidad para las cortinas contiguas, si se hubiese construido al tiempo de la muralla; nada más fácil: pero levantado despues, habia de alterar necesariamente la primitiva y conveniente uniformidad, como en efecto sucede. Las dos torres ordinarias que á sus costados existen, están entre sí á una distancia igual á la longitud de dos cortinas, más el grueso de una torre; el gran torreon ocupa casi todo este espacio, dejando sólo entre él y las torres referidas dos exiguas cortinas desiguales, de las que la una mide unos dos metros, sin más mision que la de cerrar el claro: se

comprende, pues, á primera vista, que el recinto corria primitivamente con su natural regularidad, cuando el nuevo torreon exigió el derribo de una torre y la mayor parte de las cortinas colaterales, cuyo lugar ocupó con su vasta mole.

Casas de los repobladores. Hasta aquí todas las fortificaciones someramente descritas, si bien notabilísimas, no salen del círculo conocido, donde se encierran y giran los medios de defensa, que constituian el arte de los antiguos: y aunque poco puede reconocerse del Alcázar, que, arruinado y reconstruido varias veces, y convertido, por último, en cuartel y casas particulares, no conserva ninguno de sus caractéres primitivos, puede, sin embargo, asegurarse que su trazado y defensas estuvieron dentro de los mismos límites; pero tuvo esta plaza singular una organizacion interna en sus viviendas, ó á lo ménos en las de los Señores y Pobladores, que, acrecentando de un modo extraordinario su fuerza defensiva, constituye una especial idea de la fortificacion, que no sabemos haya sido propuesta, ni ménos aplicada, en otras fortalezas anteriores á la introduccion de la artillería en los ejércitos. Para encontrar algo parecido, es preciso llegar hasta el más moderno arte de fortificar las plazas; y áun así, á pesar de ingeniosas invenciones, nunca se consiguió el mismo objeto de un modo tan eficaz, tan sencillo y completo, y sobre todo, tan seguro en la práctica, por hallarse en perfecta armonía con la manera de vivir y guerrear de aquella sociedad.

Las casas ó castillos de los Señores, la del Obis-

po, la Catedral, el Alcázar Real, y de cuantas entidades personal ó colectivamente poseian un poder militar, fueron construidas formando un cordon paralelo al interior de la muralla, que seguia todo el recinto, ménos en la parte baja, donde ni el terreno era á propósito para tales viviendas, ni presumible el ataque, por lo inabordable de la muralla; estas casas estaban fortificadas hácia el interior de la poblacion; naciendo de su conjunto una especie de recinto vuelto al centro, donde estaban las casas de los simples moradores: cuyo recinto, así podia defenderse contra un enemigo que hubiese penetrado por algun punto en el interior de la Ciudad, como imponer á los habitantes en el caso, no raro, de agitaciones populares. De todas las casas fuertes partian muros divisorios, que llegaban hasta la muralla; los cuales, al par que las aislaban entre sí, cerraban á sus espaldas los huertos y jardines que las servian de desahogo; de manera, que cada una de estas casas tenia detras su jardin, cuyos lados eran dos muros divisorios y el trozo de muralla entre ambos comprendido: esta disposicion es hoy perfectamente visible, á pesar de las múltiples transformaciones que los siglos han traido en pos de sí; todavía muchas de aquellas casas están en poder de los grandes, sucesores de las casas repobladoras: y aunque unas en ruina, reedificadas bajo otra forma, y destinadas á otros servicios las más, conservan algunas su primera fortificacion, y todas la situacion primitiva; subsistiendo en no pocas los jardines y trozos de muralla que les cupieron en suerte. Las que hoy poseen los marqueses de So-

fraga, Torre-Arias y Bracamonte, son de estas últimas: las dos unidas que pertenecen al duque de Abrantes, si bien reconstruidas en su interior, conservan los muros almenados, sus puertas fortificadas, y otras disposiciones defensivas y aún intactas, que permiten juzgar del carácter que, poco más ó ménos, debieron tener las demas.

Si en todas épocas la rapidez y precision de las maniobras ha sido una de las más necesarias condiciones para obtener la victoria, en aquellos tiempos, en que al servicio militar faltaba la regularidad perfecta que le han dado los ejércitos permanentes, las sorpresas y estratagemas de toda especie, eran de un uso é importancia infinitamente superior á la que conservan en nuestro siglo. Así, los medios que con preferencia se intentaban para apoderarse de las plazas, eran las sorpresas á viva fuerza; las escaladas nocturnas; la entrega de una puerta, por inteligencias con los encargados de su guarda; y en una palabra, todo golpe de audacia, que pudiese coger desprevenidos á los defensores y desguarnecida la muralla. Compréndese fácilmente, que todo aquello que condujese á coronar rápidamente los adarves, evitando la confusion natural en las alarmas repentinas; y cuanto fuere encaminado á impedir que la ocupacion momentánea de un punto cualquiera del recinto, arrastrase la caida de la plaza entera, como habitualmente sucedia, no podia ménos de aumentar en gran manera, no sólo el valor intrínseco de una fortaleza, sino tambien la energía de la defensa: que no hay estímulo que tanto anime al soldado de todos los

tiempos, como el saber que tiene la espalda bien guardada.

Con ambos objetos cumplia tan guerrera organizacion interior: á la primera señal de alarma, cuantos hombres útiles habitaban las casas fuertes, sin salir de sus propios alojamientos, ni abrir la puerta de su casa, ocupaban sin confusion alguna su puesto de combate: bastaba sólo salir cada uno á su jardin para que quedase coronada la muralla. La caida de un punto de esta, no arrastraba en modo alguno la de todo el recinto, sino que convirtiéndose cada trozo en una verdadera ciudadela, protegida por las inmediatas, ó daban lugar á tratos y capitulaciones, en que no se depusieran las armas sin condiciones previamente estipuladas, ó podia prolongarse la lucha, obligando al sitiador á nuevos sacrificios y dilaciones, que no siempre en la guerra pueden soportarse, sin exponerse á perder en un momento lo trabajosamente ganado en toda una campaña.

Explicacion no facultativa y consagrada únicamente á determinar las relaciones de la Muralla, Puertas y Alcázar con la Ciudad en sus usos civiles, y los nombres con que sucesivamente han sido conocidos, indicándose de paso los sucesos históricos que recuerdan y que en adelante se han de referir.

Conocidas ya científicamente la belleza, robustez y gallardía de las antiguas Fortalezas de Avila y su importancia militar en los tiempos en que aún no se usaba la pólvora, procede que yo dé la explicacion de la Muralla, Puertas y Alcázar con relacion al objeto que la muestra de este artículo señala.

De las nueve puertas que dan entrada á la Ciudad amurallada, la del Adaja, llamada tambien del Puente, y de tres siglos á nosotros, de San Segundo, es la única, como queda dicho, en la banda de Poniente; la del Cármen y la del Mariscal, que recuerda al ilustre D. Alvaro de Avila, se hallan en la del Norte: la de la Malaventura, testimonio eterno de la salida por ella de las víctimas de las Hervencias, llamada hoy del Matadero; la de D. Antonio Vela, conocidísima hace ya dos siglos por Puerta de la Santa, ó de Santa Teresa, porque ya dejo indicado que en Avila y su tierra se la llama por antonomasia la Santa; y la del noble General Gil Gonzalez Dávila, que pocos la titulan con otro nombre que la del Rastro, todas tres sirven en la banda del Mediodia; y por Oriente hay otras tres, la magnífica, que ya queda científicamente descrita, llamada por siglos y siglos del Mercado Grande, y recientemente del Alcázar; la de la Iglesia Mayor, inmediata á su cimborio, de antiguo conocida con los nombres de la Harina ó Puerta Nueva, y en el nuevo Nomenclátor de la Ciudad, titulada de los Leales; y la de San Vicente, que por respeto á la Basílica de los Santos Mártires abulenses conserva su nombre.

Tuvo ademas la Muralla tres portillos de puro servicio militar; el uno llamado del Baluarte, porque cae bajo la alta torre de su título, en el ángulo Sud-Este del circuito murado, y que se le habilita cuando la necesidad lo exige; el de la Alhóndiga, que está tambien cerrado dentro del edificio de este nombre, adosado á los muros en la parte que mira al Mercado

Grande, y los dos con destino al exclusivo uso del Alcázar; y un tercero, que, aunque tapiado quizá tres siglos há, todavía aparece como colgado en la cortina á consecuencia de los desmontes hechos para la nivelacion del paseo de la Ronda y que se ostenta en la parte central de el del Rastro, perteneciendo esta poterna á las antiguas casas del célebre campeon Estéban Domingo, ó Palacio de Pedro de Avila, casa fuerte propia ántes de los Duques de Medinaceli, y ahora del que lo es de Abrantes, y la cual acaso dió motivo á labrar otra puerta en el interior de la Ciudad, en la que se colocó la presuntuosa inscripcion, de que largamente nos ocuparemos, *Donde una puerta se cierra otra se abre.*

Y por último, á consecuencia de la traslacion del cuerpo de San Segundo á la capilla que se le edificó adherida á la Catedral, en que se le venera, se abrió en la calle del nombre de este Santo y en la misma banda de Oriente otra puerta, que es como la décima, que al mismo tiempo que facilita acceso al templo por medio de una cómoda y doble escalinata, puede servir en caso necesario de nueva comunicacion á la Ciudad.

Lástima grande era, hace pocos años, que el único punto en que amenazaba alguna ruina la Muralla fuese cabalmente la puerta, hoy tan frecuentada, que lleva el nombre de la *Santa,* ocasionada quizá por las infiltraciones del riego que se ha dado por mucho tiempo al jardinillo que se halla sobre las traves de su arco, pero que felizmente acabo de ver bien reparada.

Y aunque con gusto he observado tambien que la Muralla no se resiente en parte alguna de su perímetro, no es posible dejar de llamar la atencion de la autoridad local sobre obra de tanta necesidad, como es la de rellenar algunos huecos que se han causado y que prepararian nuevas ruinas, señaladamente cerca de las salidas de las puertas del Cármen y Mariscal y en algun otro punto, por haberse tolerado, años atras (descuido imperdonable) sacar piedras y arcilla de sus cimientos. Felizmente se prohibió con rigor tan bárbaro abuso; y de esperar es que reconociendo el Ayuntamiento que la magnífica Muralla de Avila es un «Glorioso monumento histórico,» segun le calificó en su viaje por España Mister Ricardo Ford, á quien todavía excede en elogios Mister Jorge Edmundo Street en su Tratado de la Arquitectura gótica en España, y de cuya respetable autoridad me valdré para describir otros importantes edificios abulenses, acuerde y asigne en el presupuesto municipal una cantidad anual constante, por pequeña que sea, con destino exclusivo á su conservacion; así como tambien que acuda á la Comision de Monumentos artísticos del Reino, á fin de que por una vez obtenga del Gobierno la suma bastante, que no necesita ser grande, para la primera reparacion de cimientos y almenaje y de dos ó tres cubos, cuyas cabezas principian á desmoronarse, con gran peligro de la via pública, mostrando en sus compactas entrañas la durísima argamasa que liga tanta piedra como encierran. Y hechas estas indicaciones, en la Historia explanare-

mos los notables sucesos que tienen relacion con la Muralla.

El Alcázar. Era el Alcázar, como científicamente queda explicado, parte esencial de las antiguas y grandiosas defensas de la Ciudad: en él tenian morada sus Alcaides desde la repoblacion de Avila; ha sido en diversas épocas la estancia de nuestros Reyes; y las últimas reformas notables que se han hecho se verificaron en los reinados de don Felipe II y D. Felipe V, como lo atestiguaban las inscripciones del medallon colocado sobre su puerta exterior, que da vista al Mercado Grande y se conserva, y la del mismo Alcázar, cuya fachada lamentablemente acaba de desaparecer; pero de estos testimonios lapidarios nos ocuparemos en otro lugar. En el espacio de ambas puertas de la Muralla y Alcázar se formaba, hasta hace pocos años, la pequeña plazuela cuadrilonga, ya tambien indicada, y en el lienzo por donde se entraba en la parte murada de la Ciudad á la calle de Don Jerónimo ó de la Feria habia un arco. Y hablamos de este arco exprofeso, porque á pretexto de la estrechez de la calle que allí termina, se resolvió demolerle, presentando como causa atendible la mayor comodidad del paso público. Reconocemos con sincera franqueza que no habia anchuroso espacio para hacer la vuelta de ambos arcos; pero no era tan molesta, en nuestra opinion, que exigiese el gran sacrificio de derruir el bello, elegante y tan robusto como airoso arco árabe puro, que cerraba la plazoleta del Alcázar, y de lo que siempre nos lamentaremos, sin ensañarnos

contra el activo interes particular, móvil quizá de tan funesta demolicion. Fúndase nuestro patriótico sentimiento: lo primero, en que la anchura de la calle de la Feria, aunque posteriormente muy mejorada, sólo consiente el paso de un carruaje, que podia ántes tomar fácilmente la entrada del arco destruido en otra plazoleta interior de mayores ensanches que la misma calle; lo segundo, en que ha faltado esta defensa adelantada del Alcázar, en el caso que alguna vez conviniese aislarle de toda la poblacion; lo tercero, en que era un malecon fortísimo que apoyaba y contenia la inmensa mole de uno de los altísimos cubos de la puerta de la muralla, que por falta de reparacion constante pudiera algun dia derrumbarse, causando graves daños sobre el apiñado caserío; y lo cuarto, por demas interesante para la gloria eterna de la ciudad y digno culto que se debe á las bellas artes, en que así ha desaparecido lastimosamente tan magnífico, raro y envidiable monumento, que era objeto del estudio y admiracion de los viajeros entendidos.

Pero bien vengas mal, si vienes solo. A imitacion de tan funesto ejemplo se ha dado un paso más grave todavía en tan incalificable demolicion. Subsistia la fachada del Alcázar, reparada por los Felipes II y V, dando frente á la gran puerta del Mercado Grande: en ella se ostentaba otro elevado y magnífico arco ojival que daba entrada á la fortaleza, adornado de los Reales emblemas. A la derecha de su vestíbulo ó cuerpo de guardia, existia otro arco tambien árabe, aunque desfigurado por hallarse casi

oculto con ligeras mamposterías, y que tambien ha caido á los golpes de la piqueta demoledora: por manera que son ya tres los magníficos arcos derruidos en un triángulo de veinte varas, y únicamente queda en pié un cuarto arco, que es igualmente ojival, que será el que haya de aparecer en la fachada, que esperamos habrá de decorarse, y que da inmediatamente entrada á la plaza de armas del Alcázar. Pero no quiero hablar más de esto, que angustia el corazon de todo buen patricio. Por lo demas, el Alcázar contiene en su recinto, como ya queda expuesto, dos elevadísimas torres, una que hace costado con la plaza de armas y que sorprende por el atrevido vuelo é inmenso volúmen de su segundo cuerpo, y otra titulada del Baluarte ó de la Esquina, desde cuyas almenas pueden observarse exactamente cuantos movimientos estratégicos se intenten en todo el campo que forma los horizontes de la Ciudad, y muy señaladamente en la dilatada llanura del Valle-Amblés, por fuerzas que desciendan de las sinuosas montañas que le circundan.

CASAS FUERTES DE LOS PRINCIPALES REPOBLADORES. Ya queda dicho por el Sr. D. Cándido Ortiz de Pinedo, que ni dentro ni fuera de España se conoce otra ciudad ó poblacion fortificada que presente la meditada singularidad de un segundo órden de fortalezas, cuya defensa no esté encomendada inmediatamente al jefe ó cabo que manda la gente de guerra en cada plaza, sino al cuidado, vigilancia y servidores privados de un determinado prohombre, dentro de los lindes de su casa-morada. Y esto es

cabalmente lo que se estableció en Avila al construirse sus murallas y alcázar. Sus más notables repobladores en el reinado de Alfonso VI, bajo las disposiciones de su yerno el conde D. Ramon de Borgoña, primer marido de doña Urraca, consiguieron repartirse entre sí el terreno interior de la Ciudad más inmediato á la línea casi circular de la muralla, que más expuesta se suponia á ataques enemigos, para fundar cada uno su casa, pero que no sólo habia de bastar á las comodidades de sus viviendas y á las necesidades que requeria la conservacion ó aumento de su respectivo patrimonio, sino que á la vez habia de ser una fortaleza para defender en el exterior la parte de muralla que á cada cual correspondia en la línea de su propio dominio, y en el interior el órden y tranquilidad del pueblo, cuando de cualquier manera se alterasen. Y la ligera pintura que vamos á hacer, y que es comun á todas ellas, y la posicion peculiar de cada una de estas casas fuertes, que aún se muestran á todo observador, hasta la evidencia lo comprueba.

Principiemos por la del Obispo, llamada el Palacio Viejo, y que es la única de esta clase en la banda de Oriente de la muralla. Se construyó frente á la puerta del Norte de la Catedral: el corte, el color, la colocacion y la clase de la piedra que en ella se empleó, así como la calidad de la argamasa de su fuerte muro exterior, que hasta hoy ha subsistido en toda su longitud, y que ahora se está demoliendo en la parte que corre desde el alto y ancho arco de su entrada hasta la puerta Nueva ó de los Leales, clara-

mente manifiestan, así su antigüedad, como su condicion de casa-fuerte. Era grandísimo el ámbito que abarcaba, como que corria desde esta puerta contigua á la iglesia mayor, á la vez fortaleza, hasta tocar con la de San Vicente, ya descrita, teniendo por anchura el espacio que hay hasta formar toda la calle hoy llamada del Tostado, porque este célebre obispo de Avila la habitó como morada propia de su dignidad. Su posicion, pues, y su servicio la destinaban á auxiliar las dos fortalezas en cuyo promedio se encontraba. Dejaron los prelados abulenses de habitarla en el año de 1775, trasladándose á otra de que inmediatamente hablaremos, y se la destinó para que la ocupasen las escuelas públicas de instruccion primaria y latinidad, con desahogadas habitaciones para los maestros; pero lo que importa á nuestro actual conato es indicar que tenia grandes patios cercados por la muralla, y que en ella estaban hechas en su mismo espesor escalas de piedra para dominar las cortinas y cubos que alcanzaba la extension de la casa, hoy de todo punto desconocida en su edificacion interior; pero al curioso viajero que entre en su espacioso corralon le aconsejo que no salga sin ver una muestra interesantísima de lo que fué la antigua, haciendo que se le muestre un precioso resto que queda encerrado dentro de la segunda puerta á la derecha (que es taller de un carpintero); la escalinata, portada y las pequeñísimas y variadas ventanas que se ofrecen á su vista le harán comprender lo que seria el primitivo edificio. Y para concluir del todo este punto y que nadie extrañe que

la casa de un obispo fuera á la vez una fortaleza militar, recuérdese que en aquellos siglos los obispos eran tambien importantes Próceres del reino, y que compartian con los grandes guerreros, así las fatigas y trabajos, como los provechos y utilidades de la reconquista.

En la banda del Sur fué la primera casa fuerte la que, arrancando de las espaldas del Alcázar, se conoció como propia de los ascendientes de los señores de Navamorcuende, y que ya en el siglo XVI se convirtió en colegio de la Compañía de Jesús, abarcando todo el terreno que media hasta las casas actuales del duque de Abrantes, y del que formaba parte la actual parroquia de Santo Tomé. Este es el edificio al cual, á la extincion de los jesuitas, se constituyó en palacio episcopal en el año de 1775. Tiene sus principales habitaciones utilizando la muralla sobre el paseo del Rastro, con vistas deliciosas que, dominando las sierras por tres lados, se extienden por el dilatado Valle-Amblés: y bien se deja observar que la parte que hoy son habitaciones, ántes era la que con patios y escalas facilitaba el servicio militar de la muralla.

Colindantes, como queda dicho, ocupando todo el espacio hasta la puerta de Gil Gonzalez Dávila, ó sea del Rastro, y llevando todavía su inspeccion y mando más allá de ella, están las casas que fueron de los predecesores del célebre avilés Estéban Domingo, que por más de tres siglos se han llamado del marqués de las Navas, poseidas hasta nuestros dias por la de Medinaceli, y hace ya algunos años por la del

duque de Abrantes; su fachada principal es idéntica en su construccion á la de la muralla. Sobre sus dos magníficas puertas, de elevados y anchurosos arcos formados por esbeltas dovelas, semejantes á los que se ostentan otros varios en Avila, y en lo más alto del muro, se ven fortísimos matacanes que las protegian. A los lados de ellas estaban, hasta pocos años há, cuatro grandes toros, marranos ó elefantes de piedra de los muchos que hay en el país, y que hoy, por facilitar el paso de la acera, se hallan recogidos en el patio en que estuvieron las habitaciones principales. Llama grandemente la atencion una, hoy más recogida, ántes enorme reja que defendia la inmensa ventana que todavía se halla cerca del ángulo Norte del edificio. Entre las molduras de su cornisa se lee esta inscripcion: PETRUS AVILA ET MARIA CORDUBENSIS ANNO MDXLI; y á lo largo de su zócalo este vanaglorioso, y en su época muy significativo, lema, que ya ántes dejo indicado: «Donde una puerta se cierra otra se abre.» En vano procuré averiguar, por espacio de muchos años, su verdadero significado. Siempre presumí que el poderoso Pedro de Avila, su dueño, se vió obligado á convertir en reja el hueco que abrió y que destinaba para puerta; pero no han sido estériles mis últimos esfuerzos, y habiéndose dignado franquearme sus archivos mis bondadosos amigos los señores duques de Medinaceli y de Abrantes, consintiendo que sus estudiosos y afables archiveros me facilitasen copias de los documentos que con este curioso asunto pudieran tener alguna relacion, reservo para el texto

histórico su largo extracto, que ha de venir, hasta cierto punto, á justificar mi presuncion, puesto que (y basta para este momento) precedió un solemne juicio de residencia sobre el cierro ó franco uso de la poterna del Rastro, de que ya queda hecha mencion, y recayó una Real Cédula que, á mi modo de ver, está íntimamente enlazada con la historia de la misteriosa ventana en que está esculpido ese enigmático rótulo. Sobre el arco y puerta del Rastro, y de mucho más moderna construccion, hay una larga y achatada bóveda que estriba por ambos extremos en la muralla, para un magnífico mirador; debajo de ella y sobre la puerta se hallaba incrustado en el muro hasta la época de la guerra de la Independencia, un grande escudo con las armas de la familia. El cielo no consienta que el racional deseo de blanquear ó adornar el caserío comun de la Ciudad lleve la brocha de la cal á profanar el venerando color rojizo de las enormes piedras de este monumento, símbolo del poder y arrojo de nuestros antepasados.

Lindes partia con la de Estéban Domingo que acabamos de bosquejar, sobre los muros, que no sobre el pavimento de la Ciudad, por mediar una calle que separa los edificios, la casa que hoy se llama de las Oficinas, por estar reunidas en ella las de la Provincia, en la Plazuela de los Cepedas; toda su larga fachada es el indicante de la parte de muralla cuya custodia estaba encomendada desde la repoblacion al dueño de ella, alcanzando su vigilancia hasta cerca de la puerta de Santa Teresa.

Al otro lado de la misma puerta está la casa llamada de la Academia, porque en ella se estableció la escuela militar, que ya queda en resúmen indicada, ya mediado el siglo último, y que fué el antiguo solar de la noble familia de los Nuñez Vela. Es notable por su robusta y limpia construccion de piedra sillería, y más aún por el magnífico arco de su portada, superior quizá á los de otras varias que embellecen la Ciudad. Reedificáronla con este lujo D. Blasco Nuñez Vela (y su mujer doña Brianda de Acuña), de quienes á su tiempo hablaremos en nuestra Historia. Largos años há que esta casa pertenece á los estados de los duques de la Roca. El servicio militar que interiormente prestaba era defender la parte de muralla que correspondia á su dueño, como respecto de los de otras casas queda ya relacionado. Esta era la última en su banda del Sur: y con estos cinco fuertes se consideró que la Ciudad quedaba por este lado doblemente asegurada.

La defensa de el del Norte incumbia á otras cinco casas en un espacio de muralla casi de la misma longitud que el que ocupaban las otras cinco, y que correspondieron á otros repobladores, á quienes han ido sucediendo los descendientes de los señores de Villaviciosa (del Valle-Amblés), de los Aguilas, de los Bracamontes y de los dueños de los solares en que existieron el destruido cuartel del Regimiento provincial y el tambien arruinado convento de Carmelitas calzados, cuyos restos reparados sirven ahora de cárcel. La primera, que ocupa toda la plazuela de Sofraga, se estriba en la puerta militar de San Vicente,

correspondiéndole la defensa desde el cubo llamado de la Mula (de que hablaremos al tratar de San Pedro del Barco) que está en el ángulo Nordeste de la muralla, corriendo un buen espacio por el terreno descendente de ella. La sigue por la parte contigua en los muros la que en la actual calle de Sofraga se ostenta con una bella portada, frente á la que se llamó del Lomo y ahora de Estéban Domingo, que correspondió á los ilustres Aguilas, y hoy está en el dominio de los condes de Torre-Arias, con cuyo nombre es conocida en la Ciudad; el espacio que estaba encomendado á su defensa es el intermedio de la anterior y de la que á renglon seguido vamos á hablar.

Esta es la de los Bracamontes, de un aspecto exterior ménos notable, pero mucho más grandiosa por las elegantes arcadas de su anchuroso patio; la cual, protegiendo el arco ó puerta del Mariscal, extiende su defensa por un buen trecho de la muralla. Por el apellido Bracamonte pertenece á los señores de Fuente el Sol, correspondiendo hoy á los estados del condado de Parsent.

Otra casa de gran solidez y con otro gallardo arco por portada, es la que está muy próxima á la puerta del Cármen, que perteneció á los antepasados del conde de Polentinos, y fué destruida en la guerra de la Independencia: hasta entónces habia servido para cuartel del Regimiento provincial, y excusado es repetir que estaba dotada para su defensa de otra porcion de terreno sobre el circuito mural.

Finalmente, era la última adosada á él en la banda del Norte la casa-fuerte que existió tocando tam-

bien con la puerta del Cármen, y que desde el año de 1378 se convirtió en el que fué convento de Nuestra Señora de esta advocacion, y al cual se cedió tambien la antiquísima parroquia de San Silvestre.

Y de cuanto queda dicho relativo á estas casas de los repobladores, aparece que ocupaban más de la mitad del trapecio que forma la configuracion de toda la muralla.

OTRAS CASAS NOTABLES. Pero no eran las ya descritas las únicas, ó fuertes, ó hermosas, que la antigua aristocracia poseia; habia otras en el centro de la poblacion. El torreon de los Guzmanes, que pertenece á la casa de Oñate por el título de Montealegre, es en su inmensa robustez y gran elevacion un testimonio del espíritu guerrero de los siglos posteriores en que se construyó: hoy está recientemente reparado.

Con torres gemelas, no de defensa, sino de adorno, está inmediata y de buena sillería labrada, la de los condes de Superunda, que á su vez linda con la de los marqueses de Almarza; y del otro lado, cerrando la plazuela de las Oficinas ó de los Cepedas, se halla la del duque de Tamames, de cuya fachada no deja gozar el gran cercado que le es conjunto. De urgente necesidad era reducir á menor espacio esta dependencia, y de pequeño sacrificio para su dueño, que le hizo con la mejor voluntad: reclamaba esta mejora, no sólo el ornato público, sino el fácil acceso desde la Plaza principal, á la Casa de Gobierno y oficinas de Provincia, y al venerando solar de Santa Teresa, que era el convento de Carmelitas Descalzos,

mayormente en las varias procesiones que de la Catedral á él y viceversa, hacen el Obispo, Cabildo y Clero, el Ayuntamiento y Patronato de la Santa, y el piadoso concurso de la Ciudad y tierra. Y así se consiguió tambien alinear, en cuanto fué posible, la estrecha y tortuosa calle de las Campanas ó de Blasco Jimeno, en la que se halla la que hoy, casi del todo reconstruida y dignamente en el interior decorada, ocupa la Diputacion Provincial.

Severa, adusta y hasta imponente se muestra la casa del Mayorazgo de los Verdugos, que hoy posee D. Ramon de Campomanes en la calle de Sofraga: presenta todo el carácter de fortaleza; labrada su fachada de obscura piedra sillar, y defendida su puerta por dos torres cuadradas en sus extremos, en sus bajos ostenta las aberturas que servian para el juego de saetas, arcabuces ó mosquetes; y en los ángulos que forman con la cortina existian dos grandes piedras, figuras de los toros, elefantes ó marranos de que ya hemos hecho mencion; hoy no hay más que uno; el otro está tendido hace años en la plazuela de la Feria al barrio de Santiago y á la esquina del corral llamado de Concejo, porque al trasladarle á la Serna, heredamiento de esta distinguida familia, se rompió el carro en que se le conducia, y allí se quedó, sin que ni el dueño ni el Ayuntamiento le muevan del sitio en que cayera, sirviendo de obstáculo y hasta de peligro para la via pública.

Otra casa magnífica es la que fué de los ascendientes de los marqueses de Velada, y que despues se unió á los de Astorga, condes de Altamira. Situa-

da en la plazuela de la Catedral, ostenta en el ángulo de su robusta fachada de mampostería concertada, un gallardo torreon, semejante, aunque no tan fuerte, al de la de los Guzmanes ó de Oñate; y en el costado de la calle del Tostado, dos portadas simétricas, de conocida esbeltez y gallardía. Hoy es propiedad de D. Enrique Aboin Coronel, vecino de la Ciudad, y á la primitiva riqueza de su extenso patio, hermoseado de bellos arcos, ha hecho que corresponda lo decorado de sus habitaciones.

Es singular la fachada de otra casa que en la calle de la Rua posee tambien el conde de Polentinos. Elévase la portada, que es de clara y fina piedra de granito, presentando en su cima un labrado matacan, y hasta el zócalo van descendiendo caprichosos dibujos, en su mayor parte, jeroglíficos militares. Lanzas, alabardas, pistolas, mosquetes, bragas, petos, cascos y otros útiles de las antiguas armaduras, esmaltan el frontispicio. Dentro se ve el local que ocupó la habitacion más noble del palacio, y en el fondo el patio de lindas arcadas sobre columnas.

Para poner fin á este punto de casas notables, debemos hacer mencion, por su antiquísimo orígen, de la que en la Plazuela de la Catedral hace esquina en direccion á la calle de Andrin ó del Comercio; y basta ver su gran escudo de armas para reconocer su remota antigüedad: por su más bella y nueva construccion de las llamadas del Deanato, de Revenga, y todavía podíamos hablar de otras que el tiempo ha colocado, haciendo olvidar su antiguo dominio, en manos de más modernos propietarios que

con laudable afan las embellecen, y en las que, por las comodidades de que disfrutan, no tienen que envidiar las que ofrezcan las de otras capitales de provincia.

ALHÓNDIGA. El virtuoso obispo D. Fr. Francisco Ruiz logró la instalacion de un pósito para socorro de labradores necesitados y mantenimiento de pobres en años de hambre; y para su oficina y paneras se labró en el siglo XVI el edificio de piedra sillería adosado á la muralla, dando frente al Mercado Grande, desde la puerta del Alcázar hasta la torre del Baluarte. Y aunque tal institucion ha desaparecido, el edificio se conserva para otros varios usos.

TEATRO. Tiene bien acreditado Avila su gusto á la declamacion y á la música; y en diversas épocas, y por muy largas temporadas, personas cultas de uno y otro sexo han dado funciones teatrales, cuyos productos destinaban, generosas, al remedio de necesidades públicas. Por esta razon suele no pasarse año alguno que no reciba alguna compañía dramática ó lírica. Pero el fatal pensamiento de utilizar para escenario público la pequeña iglesia del hospital de San Joaquin ó de la Convalecencia, incapaz de ensanches y mejoras, ha malogrado los esfuerzos en él hechos, siendo gobernadores de la Provincia D. Joaquin Escario y D. Felipe Benicio Diaz; porque, si bien se decoró bastante, siempre será estrecho y pequeño, y estará recordando la necesidad de otro local de más cómodas é imprescindibles condiciones.

MERCADO CUBIERTO. En el local que dejó la antigua abrasada cárcel, al extremo de la calle de la

Maldegollada, se ha construido uno que, si bien no es anchuroso, satisface en gran parte al diario servicio del vecindario, puesto que los mercados semanales, en que á la vez se surten la Ciudad y pueblos inmediatos, se extienden por secciones de vituallas, artefactos y demas consumos en las dos plazas mayores y otros puntos de conveniente capacidad y desahogo.

ACUEDUCTO Y FUENTES. Si una de las primeras necesidades de la vida es la abundancia de aguas, son tan saludables las de la Ciudad y tan numerosas sus fuentes, que entre las que cuentan la poblacion y sus paseos, puede asegurarse que pasan de 24. Abundantes han sido siempre los raudales de las llamadas la Canaleja, Fuentebuena, Pradillo, Fuente Nueva, La Sierpe, Cañogordo y otras más en los paseos: y tambien debieran serlo las interiores de la Ciudad; pero su cañería es muy vieja, trasvénase gran parte de su caudal, son insuficientes los reparos parciales que se hacen, y ya es una de las más apremiantes necesidades que cubrir, y que están ocupando la atencion del Ayuntamiento. Mucho más de un siglo há que, siendo Corregidor de la Ciudad y Superintendente de las provincias de Avila y Segovia, D. Pablo Soriva, se recogieron y aumentaron grandemente los veneros que desde las Hervencias, á los Molinos de Viento, surten el acueducto de orígen antiguo y construccion, al parecer, anterior al siglo XV. Principia la fábrica visible de su arcada en la arqueta de desagüe, llamada el Caño Cingarria, frontero á la fachada Norte del convento de las Gor-

dillas, y corre por el canal que sostienen 25 altos y anchos arcos, protegidos por una robusta mampostería de piedra berroqueña. No llama la atencion del viajero tanto como merece, porque está en su mayor parte oculta por otros edificios: solamente cuatro de sus arcos se ostentan claros; de los 21 restantes, seis tienen tapiadas sus luces; cinco se hallan dentro de la casa de mi buen amigo D. Francisco Javier Hernandez, y los 10 últimos corren paralelos á la tapia Norte del convento de las Madres, desde cuyo punto sale subterránea la cañería para distribuirse por las fuentes de la Ciudad. Varias son las casas que tambien las tienen propias, y son ademas muchos los jardines y huertos con fuente particular; y la aficion de los avileses á este cómodo retiro y diario solaz de las familias es acaso el principal motivo de que el forastero observe poco concurridos los paseos.

Edificios varios. De los que ocupan la Diputacion y el Instituto provincial, las Escuelas Normal Superior y la Práctica de maestros, el Hospital y la Inclusa, la Cárcel y otros servicios públicos omitimos hablar en este lugar, porque, ó ya lo hemos hecho de algunos, ó lo haremos de los otros con más oportunidad.

Mejoras recientes de la poblacion. En cambio de la omision que acabamos de hacer, justísimo es recapitular las más importantes mejoras que ha obtenido la poblacion en los últimos veintidos años, ya que la necesidad de ir abreviando este prolijo artículo, no nos permita encarecer su respectiva utilidad y embellecimiento.

Estaba comenzada la reedificacion ó nueva planta del Mercado Chico (plaza de la Constitucion) desde el año de 1795; pero se hizo poco más que el lienzo que mira á Oriente; y sentada esta base, voy á recorrer cronológicamente las mejoras sucesivas.

Se principió en 1850, y está para concluirse, la hermosa reconstruccion de todo el Mercado Grande en sus lienzos de Mediodía y Poniente, que hoy pueden rivalizar con los de las mejores plazas del Reino. En 1851, 52 y 53 se continuaron los lienzos de Oriente y Norte del Mercado Chico. En 1856 tuvo principio la reforma de la espaciosa calle de San Segundo; en 1857 la de la calle de la Feria; en 1858 la de Andrin ó del Comercio, quedando casi alineadas y más anchas, cuando eran muy tortuosas; en 1862 se regularizó la plazuela de las Oficinas ó de los Cepedas; en 1863 se formó el paseo Campo del Recreo: se labró la bella escalinata de San Juan para el más cómodo acceso al Mercado Chico: y en 1869 se embelleció la Plaza del Alcázar con un lindo y cómodo paseo.

Se han colocado aceras en todas las calles que son de alguna importancia, mostrando la suya las del Colegio y de San Francisco, y todas llegan á 40; hay abiertas y en uso alcantarillas en las dos plazas principales, en tres plazuelas y 20 calles; y por último, una gran parte de todo el caserío se ha hermoseado, ya con nuevas construcciones, ya reparando y regularizando las antiguas.

Prodigioso desarrollo, admirable constancia y laudabilísimo afan en que á porfía han contendido y

contienden los propietarios todos y cuantos Ayuntamientos han gobernado la Ciudad en todo el tiempo que queda referido.

AYUNTAMIENTO. Réstanos para poner fin al artículo que hemos titulado *Avila civil*, hablar de la nueva casa de Ayuntamiento. No eran, por cierto, de tal importancia las destruidas Casas Consistoriales que toda la presente generacion ha conocido, y que contaban poco más de tres siglos de existencia; porque aunque de una fachada regular de piedra sillería con airoso balconaje corrido por toda ella y de una altura proporcionada á su piso principal, era pequeño su salon de sesiones y más reducidas aún sus escasas oficinas y dependencias; pero el progresivo estado ruinoso en que se hallaban, la necesidad de local para los más numerosos servicios de su complicada administracion, y ademas la visible deformidad que su fachada presentaba ya, á consecuencia de la alineacion dada á la nueva planta de la plaza, aceleraron su demolicion. Justificada se hallaba, y todos estos defectos han desaparecido con el nuevo, bello, grave y sólido edificio que las ha reemplazado, de hermosa piedra sillería, bien asentada, de noble aspecto, digno vestíbulo, cómoda escalera, salon de sesiones decoroso, y entendido compartimiento de todas sus necesarias dependencias. Principióse la nueva obra en el año de 1863 y se concluyó en el de 1868. Hoy, pues, la casa del Ayuntamiento de Avila, aunque la última en el órden de esta descripcion, puede con justicia considerarse como la primera que se coloca al frente de la poblacion para muestra

del buen gusto con que se va reconstruyendo la Ciudad.

AVILA ECLESIÁSTICA.

Si el cuadro que acabamos de bosquejar bajo su aspecto civil da suficientes pruebas de la importancia de Avila desde fines del siglo XI hasta que, con la atraccion de sus más altos y más ricos prohombres á la córte, se resintió, como las demas ciudades del reino, de la falta de tan vivificadores elementos de su prosperidad material y de su grandeza histórica, no es ciertamente ménos bello, sino que áun le aventaja y excede bajo su aspecto eclesiástico. De él daremos tambien conocimiento por el órden ya indicado y de la manera más concisa que nos sea posible, para no defraudar á la Historia de la parte que de derecho le corresponde al tratar de cada una de las épocas en que nacieron, se ensancharon y sufrieron alguna grave modificacion, ó de todo punto se extinguieron, los magníficos y numerosos monumentos ó instituciones, siempre sometidos al gobierno de la Iglesia.

LA CATEDRAL *como templo.* Ya queda científicamente descrita como fortaleza, que constituia parte integrante del plan de defensa adoptado desde el tiempo de la repoblacion de la Ciudad, segun la inteligente pluma del Sr. Ortiz de Pinedo. Incúmbeme ahora considerarla como su iglesia mayor, donde desde su fundacion, coetánea á la de las murallas,

se ha dado siempre digno culto al Salvador de los hombres, advocacion titular con que es adorado por los avileses en el misterio de su Transfiguracion. Para hacerlo de una manera que satisfaga á mis lectores, abandono tambien la descripcion vulgar en que me empeñé hace muchos años, lego como soy en el estudio de las bellas artes, y traigo en mi auxilio al sabio arquitecto inglés Jorge Edmundo Street (1), ya citado en este volúmen. No le copiaré íntegramente en la descripcion que hace de nuestra Catedral, porque tambien la pinta como casa fuerte, porque es muy extenso y porque no lo permiten los límites del trabajo que me he propuesto; pero extractaré sustancialmente los párrafos que basten, en el mismo órden con que los escribió, á dar á conocer por ellos toda la importancia de esta suntuosa iglesia.

Dice así: «Dudo muchísimo que alguna parte de la Catedral sea de los tiempos de la primitiva construccion de la iglesia. Su carácter general es el ya conocido á fines del siglo XII, pero con considerables alteraciones y adiciones en períodos de tiempos más cercanos.

»El plano del terreno demuestra la singular disposicion del proyecto, en que el presbiterio, con su doble nave y semicirculares capillas abiertas en el grueso de las murallas, es de las obras más notables de su género en España. El muro exterior del ábside es un semicírculo dividido en secciones por muros de

(1) En sus *Apuntes sobre la Arquitectura gótica en España.*

esbelta salida, alternando en ellos columnas empotradas. Las capillas no se ven al exterior, y por esta razon parece una torre avanzada de vasta extension, flanqueada y protegida en ambos lados por los cubos de la muralla. Quizá la manera singular con que terminó el alto almenado, causa la extraña desemejanza con lo que estamos acostumbrados á ver, y llama más la atencion que ninguna otra belleza conocida en la misma obra, siendo agradable observar que tan difícil problema no presentase dificultad á aquellos antiguos arquitectos. Juzgo completamente imposible que las capillas interiores en su actual estado sean del mismo tiempo que el templo, aunque es cierto que el plan general es semejante al de las que hay en el monasterio de Veruela, casi de la misma época, y con ser absidales en ambos templos, se enlazan con el gran ábside. La gran belleza de las aristas de su estrecha nave, la ornamentacion en lo alto de su linda techumbre y sus delgadas saetas resaltan, miéntras sus atrevidas sencillas columnas sostienen tres dardos del costado contiguo de la nave. La ornamentacion, pues, es verdaderamente buena en extremo. Un cuidadoso exámen de la del coro muestra evidentemente lo mucho que se alteró el plan primitivo de la iglesia en sus adelantos sucesivos, aunque no dejen de ser indicio de una ilustracion más ventajosa de cada época; siendo el objeto dominante del nuevo arquitecto sacrificar las tres entradas al presbiterio (el *triforium*) para sacar iguales en anchura todas sus divisiones, así en el ábside como en los muros del costado. La capilla

mayor ó santuario recibe luces de diez y seis anchas ventanas de arco redondo, bien delineadas, con capiteles ricamente festonados. El crucero tiene el mismo género de construccion que el coro, y mucho más atrevida, porque no están los capiteles de ornamentacion sobre las columnas que dividen las naves. El resto de la iglesia fué tan alterado en el siglo XIV, que todo su carácter presenta el de esta época. Todas las ventanas están ricamente moldeadas, y los estribos bien desenvueltos en sus ángulos; pero por desgracia la parte más alta de los muros exteriores es una línea labrada de ladrillo debajo del alero del pobre tejado. La belleza de su primitiva elevacion, siempre interesante, es aquí incierta é insegura. Hay dos torres al fin de las naves que no se abren en sí mismas, sino que tienen la entrada en los costados de los muros del templo: la del Sudoeste no está concluida, pero la del Noroeste es una bellísima obra de la primitiva época. Tiene magníficos estribos y hueco para el campanario, con dos ventanas en cada lado de elevadas molduras triangulares, y debajo del almenado una línea de rica labor. Los ángulos internos y externos están esculpidos de una abundancia de bolas, que á cierta distancia produce el mismo efecto que un ornamento inglés de botones de flor, dando un aire de riqueza á toda la obra; y el parapeto concluye con una albardilla puntiaguda, como recuerdo de una muralla morisca. La puerta del Norte es de grandes dimensiones, tiene seis estatuas de nicho en cada lado: entre el cerramiento del frontis y su cornisa

está esculpido el Salvador con una aureola en el centro, la última cena y la traicion de Judas, bajo algunos ángeles, y encima la coronacion de la Santísima Vírgen. Los órdenes de la arquivolta están llenos con figuras representando la Resurreccion de los muertos y la Adoracion de los reyes: tiene gran semejanza todo este compartimiento con el correspondiente á las iglesias de Búrgos y Leon; y le precede un pórtico de escaso fondo, formado por los estribos de ambos lados. Sobre las sacristías hay un tejado original ó primitivo de piedra, extremadamente bueno, y del cual parece que debió estar en la antigüedad cubierto todo el templo. El declive de este tejado estaba formado por piedras alternativamente ahuecadas, descansando las unas sobre las otras, descubierta cada una en ocho pulgadas para cubrir las junturas, método muy semejante al de las antiguas construcciones de Irlanda.

»El claustro colocado tras el muro de la nave de Mediodía está desatendido y mutilado hace tiempo: se construyó probablemente á principios del siglo XIV, tiene anchas y bien delineadas ventanas, generalmente, de cuatro huecos, pero ahora tapiados muchos y con sus puntas ó remates destruidos; su bóveda ó techumbre es muy bella, y vistosa la piedra jaspeada que le cubre. Hay una capilla anchurosa del siglo XV en su costado oriental (la del Cardenal Cervantes); las ventanas de esta capilla están cubiertas de un rudo ornamento, indicio de la época de su construccion. No debe omitirse el hablar de los adornos interiores de la Catedral; algunos son muy bellos. El retablo

del altar mayor es grandioso, tiene cinco lados, que siguen el contorno absidal, y tres cuerpos de elevacion. El inferior está ocupado con los cuadros de los cuatro Evangelistas y cuatro Doctores de la Iglesia, pintados en sus entrepaños, y San Pedro y San Pablo en el centro. El intermedio muestra la Transfiguracion en el punto central, la Anunciacion, el Nacimiento, la Adoracion de los Magos y la Presentacion en el Templo en los costados; y en el cuerpo más alto ocupa el sitio principal la Crucifixion, y en los costados están los Azotes, la Agonía, la Resurreccion y la Bajada á los infiernos. Fueron sus pintores Santos Cruz, Pedro Berruguete y Juan de Borgoña. Algunas de estas pinturas tienen gran mérito, sobre todas San Mateo, á quien un ángel sostiene el tintero; la Adoracion y alguna otra están admirablemente delineadas y pintadas. La obra de madera está ricamente esculpida y dorada, con mezcla de los estilos gótico y del renacimiento. La ornamentacion del coro es tambien del renacimiento. Hay una gruesa verja bronceada que cierra el presbiterio, sus puertas y el coro; y otras de más baja barandilla sirven de paso expedito del uno al otro. Una escalinata de siete gradas para ascender al altar, el magnífico color del retablo y el contraste de las luces por cristales de colores de época remota, dan á todo el templo un aspecto sumamente grandioso y bello.»

Hasta aquí el extracto que me he permitido hacer de la larga descripcion del sabio Street, que, sin embargo, se limitó á tratar los puntos que creyó más esenciales, más bellos y notables de la Catedral; pero

en mí seria una imperdonable omision, si no completase este cuadro, siquiera sea á grandes rasgos y sin arte, indicando el orígen y enumerando con rapidez otras partes del templo, á que mis paisanos profesan profunda estimacion y respeto.

Edificó la Catedral el Conquistador D. Alonso VI; fué el Arquitecto el maestro Alvar García, natural de Estella; se comenzó la obra en 1091, y duró diez y seis años. La puerta principal, que es la de Occidente, tiene una extensa á la par que minuciosa ornamentacion de piedra blanca fina, es de grande altura y se destaca notablemente entre el oscuro color de la de sillería de granito de toda la fábrica, con las imágenes de San Segundo, los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, Santa Teresa de Jesus y el Arcángel San Miguel. La puerta del Este corresponde á la capilla de San Segundo, descansa sobre una doble escalinata, segun ya queda referido, y figuran en ella las estatuas de Santiago, San Juan Evangelista, y en el centro la del Santo Obispo, nuestro patron, y la capilla es de piedra berroqueña en los muros, y de arenisca jaspeada en las bóvedas; la nave absidal detras del presbiterio presenta de gran bulto los cuatro Evangelistas y en un rico y magnífico relieve al venerado y venerable Prelado abulense D. Alonso de Madrigal, el Tostado. Dos magníficos y costosos púlpitos, uno de estilo ojival, otro del renacimiento, estriban en las columnas de los arcos intermedios de la capilla mayor y el coro, á los que están adosados los dos altares colaterales de San Segundo y Santa Catalina, de fino alabastro fabricados.

El trascoro de la Catedral es otra de sus notables y majestuosas partes, no tanto por los bellos medio relieves relativos al nacimiento é infancia de Jesus, cuanto por la magnífica perspectiva que presenta de la grandiosidad del templo, y el gigantesco Cristo crucificado de exquisito alabastro sobre el valentísimo rebajado arco que le cierra. Su sillería de nogal es del mejor gusto y de talla muy bien labrada; y un gran órgano á cada lado coronan esta importante parte de la iglesia. La pila bautismal de los desvalidos niños de la Inclusa, las hermosas figuras de mármol de Carrara de la Santísima Vírgen al pié de la Cruz teniendo en el regazo á su difunto hijo el Salvador del mundo, y de San Felipe Neri y Santa Juliana de Falconeri en la capilla de la Blanca, la de la Concepcion, que le es contigua, muy estimable por sus bellos cuadros, las dos puertas laterales del claustro, sus capillas tituladas de las Cuevas, del Cristo de las Batallas y de la Vírgen de la Claustra, la mucho más espaciosa de los Marqueses de Velada, añadida á la nave del lado del Evangelio, así por su agradable claridad y altar mayor, como por los preciosos relicarios de sus colaterales, enriquecida en los últimos años con tres objetos de la devocion de los avileses, la Vírgen de la Caridad, muy visitada por Santa Teresa, la preciosa efigie de San Lázaro, y el cuerpo del mártir San Vidal; y para poner término á esta enumeracion, más que descripcion, la magnífica sacristía, en la que entre muchas ricas pinturas sobresale el precioso altar de alabastro dedicado á San Bernabé, salon tan célebre, porque siendo en el si-

glo XVI la Sala Capitular, en él celebró sus sesiones la *Santa Junta* de los Procuradores de las Comunidades de Castilla, forman el gran conjunto de las cosas más notables de la Catedral. Hablar de sus vasos y ornamentos sagrados, de sus numerosas y Santas reliquias, de sus muchos y notabilísimos sepulcros de personajes célebres en santidad y virtud, armas y letras, y de otros objetos dignos de estudio, nos llevaria muy léjos del concebido propósito, y tal vez no con mucho acierto, entregados sólo á nuestros personales esfuerzos; que no siempre se acierta á escoger las personas á quienes se piden datos, que les fuera fácil darlos. En toda nuestra obra, sin embargo, reunimos cuantas noticias hemos podido recaudar.

PARROQUIAS EXISTENTES.

San Pedro. No vacilamos en colocar la primera de las ocho que existen, y áun de las diez y nueve á cuyo número llegaron, como diremos en la Historia, la iglesia de San Pedro, Apóstol, aunque convencidos de que es mucho más antigua en su primera edificacion la de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta. Pero está dedicada al Príncipe de los Apóstoles, y es natural hablar de su templo despues de el del Salvador, que es la Catedral. Ha sido ademas la cabeza del Arciprestazgo á que dió nombre por gran espacio de tiempo: su cura rector es el presidente del Cabildo parroquial, compuesto del clero de todas las

feligresías de la Ciudad: tiene asiento alto de honor en el coro de la Catedral, vistiendo la capa coral de sus prebendados; y finalmente, despues de largas contiendas judiciales que sostuvo esta iglesia con la de San Vicente sobre la declaracion de su mayor antigüedad, y, por consiguiente, de precedencia de derecho y honor, obtuvo tal declaracion, si bien teniendo que ceder en las procesiones públicas su lugar á la de los Santos Mártires desde la mitad de la carrera, verificándose esta transaccion en obsequioso respeto á los títulos que respectivamente en su favor se alegan. Su construccion es anterior al tiempo de la reedificacion de la Ciudad, como ya lo demostraremos en la narracion histórica, pues se hace mencion de este gran templo en la concordia que todas las parroquias de Avila celebraron con la Mitra y el cabildo de la Catedral de una parte, y de otra con el Concejo y gobierno de la Ciudad en el año de 1254; documento á que habremos de referirnos muchas veces, como dato importante de la cronología eclesiástica. Hállase situada esta memorable iglesia en espacioso sitio, ostentando su fachada principal, que mira á Poniente, en el lienzo Oriental del Mercado Grande, haciendo frente al magnífico arco del Alcázar: su fábrica solidísima de piedra arenisca jaspeada, que el transcurso del tiempo ha convertido en un color rojizo general en la parte expuesta á la intemperie, pertenece á la arquitectura bizantina más severa, que el sabio inglés Street apellida romanesca, en la bella descripcion que tambien hace de este templo: y aunque el cuerpo de la igle-

sia es en verdad majestuoso, lo son más los brazos de su crucero, construidos por el inolvidable obispo D. Francisco Ruiz. Como se halla edificada en terreno llano y despejado por todos sus lados, permite el agradable estudio del grave y simétrico aspecto de los tres ábsides que forman el altar mayor y sus colaterales.

Contribuyen á dar hermosura y gallardía á toda la obra su grande y arqueada puerta principal en la fachada occidental sobre un espaciosísimo atrio, en que brilla por ventana circular un grande roseton, y las dos que están á los costados inmediatas al crucero. Tiene esta iglesia grande semejanza y analogía en muchos puntos de su construccion, antigüedad, compartimiento y gallardía con la de San Vicente. Y como de ella hablará por nuestro medio la lengua de la ciencia en el brevísimo extracto de la gran descripcion artística que de tan interesante y venerado templo de la Cristiandad hizo veinte años há nuestro compatricio, el laborioso y entusiasta arquitecto D. Andrés Hernandez Callejo, bien podemos asegurar que será aplicable en gran parte á San Pedro y hasta cierto punto á Santiago, San Andrés y hasta á Nuestra Señora de la Cabeza, aunque gradualmente y en muy inferiores escalas, cuanto nos dice más adelante en su informe sobre la basílica de San Vicente. En esta iglesia se bautizó el venerable sacerdote Juan de Briviesca, de quien haremos honrosa mencion en la Historia, así como de las insignes casas nobles que pertenecieron á su feligresía, y tambien reservamos para entónces el dar razon del

tremendo y lúgubre cortejo que de ella salió para la ejecucion del auto de fe contra los autores del execrable martirio del Niño de la Guardia, de que dejamos hecha ligera indicacion.

San Vicente. Muchas páginas habríamos de ocupar para describir dignamente este monumento célebre en toda la Cristiandad, en la arquitectura y en la historia, no ya solamente de Avila, sino de los antiguos reinos de Castilla y de Leon, aunque no hiciésemos más que un reducidísimo extracto del curioso y extenso manuscrito que, con el título de *Historia y grandezas del insigne templo, basílica y santuario de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta*, escribió el erudito y entendido Bartolomé Fernandez Valencia, beneficiado de esta iglesia y muy benemérito hijo de Avila; códice precioso que indudablemente aventaja á muchas crónicas, leyendas y noticias relativas á la historia de nuestra Ciudad. Pero teniendo en cuenta los estrechos límites que consiente la concision que he impuesto á estos apuntes descriptivos, no los traspaso, puesto que en la relacion histórica me he de permitir hacer importantes excursiones hácia este venerando templo en las diversas épocas que habré de bosquejar y en las que la basílica de San Vicente fué siempre objeto de la más interesante espectacion.

El nombre de los tres jóvenes mártires San Vicente y sus hermanas Sabina y Cristeta, que lleva esta célebre y majestuosa iglesia, es el testimonio más irrefragable de que se levantó á su honra y gloria, para que en ella se conservase siempre viva la fe de Cristo, que confirmaron con su sangre en el

martirio. La época de la persecucion en que se verificó; el motivo y orígen del templo que por primera vez se levantó en loor de estos santos mártires; la ligera y natural, pero crítica, indispensable y justificada rectificacion del año á que se atribuye su fundacion, para que concuerde con las prescripciones de la cronología; las vicisitudes por que pasó esta siempre venerada iglesia en la tan larga como penosa dominacion sarracénica, que para Avila duró por espacio de doscientos setenta y seis años hasta su última reconquista; los medios empleados para salvarla del incendio y devastacion; los piadosos esfuerzos hechos por muchos monarcas de Castilla, desde Fernando III el Santo, para su sucesiva reparacion y engrandecimiento, hasta ponerle en el estado en que hoy le vemos; el prestigio político-religioso que adquiriera llegando á ser una de las más célebres iglesias *juraderas* de Castilla, y otras muy notables particularidades que tan distinguido renombre han dado á este santo templo, no son asunto de estos apuntes descriptivos, y expuestas serán en más oportuno lugar en nuestra Historia. Por ahora basta que demos noticia de las bellezas artísticas del edificio.

Su arquitectura es indudablemente bizantina; y basta este sólo dato para prueba de dos verdades: la una, que tal cual es hoy, no fué el primer templo que se construyó á principios del siglo IV, porque entónces no se conocia ni áun en la misma Constantinopla el género arquitectónico que mereció el nombre de bizantino, bajo el imperio de Justiniano, en el siglo VI: la otra, que dominada ya España por la cimitarra

de Damasco, desde principios del VIII, época en que aún no se habia difundido tal órden de arquitectura por Castilla, mal pudo aplicarse á un templo cristiano, bajo la dominacion de los árabes, ni en los cortos intervalos en que Avila se veia libre de africanos, porque no era, en verdad, tiempo oportuno para edificar iglesias á los mártires de Cristo; y por consiguiente, que sólo cuando á consecuencia de la reconquista de Toledo se aseguró la repoblacion de Avila, fué la época de la edificacion del segundo templo de San Vicente, sobre el terreno mismo que ocupó el primero. Pero ni áun tal como pudo construirse en el siglo XI, coetáneo al de San Pedro, es como hoy le conocemos. Las restauraciones hechas por San Fernando y su hijo el sabio Alfonso, por don Alonso XI y otras posteriores, forman el conjunto actual de sus bellezas. Pero para no errar nosotros en la conveniente descripcion de ellas, que no sabríamos bien ponderar, extractaremos lo más puntual, pero ligeramente posible, la extensa y acabada que de este gran monumento de las artes hizo el arquitecto D. Andrés Hernandez Callejo, cuando amenazando ruina la nave lateral del Sur y una de sus torres, se encargó de la importante obra de su reparacion, y la llevó á feliz término, procurándose con incansable celo recursos pecuniarios con que atender á sus gastos, y para los que contribuyó con más de *cien mil reales* el artículo del presupuesto del Estado con destino á la reparacion de templos, cuando su inversion corria á cargo del Real Consejo de la Cámara eclesiástica, de que á la sazon el autor de esta

Historia era individuo. He aquí su extracto (1), en el que á la vez indico algunas noticias puramente canónicas ó litúrgicas de la disciplina antigua de la Iglesia.

La Basílica de San Vicente, situada al Este extramuros de la poblacion, se halla construida sobre una roca granítica en la falda de una colina, á la inmediacion de la carretera de Madrid, formando parte del arrabal que se extiende en un terreno desigual por los barrios de San Andrés y San Francisco, donde principia el camino del Norte que conduce á Arévalo y Valladolid. Desde este campo, y sobre la indicada carretera, es donde ostenta la Basílica todas sus bellas formas, completando este magnífico monumento de la Edad Media el interesante panorama que presenta la Ciudad por el Norte con las cortinas y cubos de su almenada muralla.

La fábrica primitiva de este templo es de piedra arenisca de colores jaspeados de dorado, rojo y otros que presentan un cambiante de medias tintas dulces y agradables. En ella se ve empleado el sistema griego de hiladas de desigual altura en un mismo muro. Su planta, de una forma sencilla y perfecto dibujo, es de cruz latina, dividiéndose en tres naves paralelas entre sí y separadas por dos filas de gruesos pilares en la longitud de Este á Oeste y otra en la de Norte á Sur, terminando por su parte oriental en otros tantos ábsides y siendo mayor el del centro que los laterales,

(1) Memoria histórica-descriptiva sobre la basílica de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, de la Ciudad de Avila, por D. Andrés Hernandez Callejo.—Madrid, 1849.

proporcion que guardan igualmente las tres naves. Por la parte del Oeste termina esta planta esencialmente latina en dos capillas con un altísimo pórtico intermedio que se extienden en toda la longitud de la fachada principal: la primera destinada en la antigua disciplina á la instruccion y purificacion de los catecúmenos, y la segunda á los penitentes y pecadores que con oraciones y lágrimas pedian durante las ceremonias religiosas el ser admitidos á la contemplacion de ellas. En una de estas dos capillas exteriores existia la fuente de purificacion, como se denota aún por la gran basa circular que existe en ella, hasta que con el nombre de pila bautismal se trasladó á un recinto de verjas de hierro en la primera capilla de la nave colateral del Norte.

Estaba destinada esta en la antigüedad para las mujeres, y la del Sur para los hombres; si bien ocupaban estos, en otras iglesias del mismo género, las naves en su planta baja, y aquellas en la alta, y de que por cierto no carece esta iglesia. En unas y en otras habia puestos preferentes, que eran ocupados por personas distinguidas; así que en la colateral de los varones se hallaba el destinado á los prohombres de la Ciudad, y en la de las mujeres otro para las esposas é hijas de aquellos. En el espacio comprendido entre la puerta principal, llamada *Porta-Basílica*, y la *Porta-Speciosa*, marcada por el cancel ó verja de hierro que divide el templo en dos cuerpos, se hacian las procesiones, y durante las ceremonias religiosas se colocaban cerca del cancel los que comulgaban, detras de estos los penitentes y catecúmenos

ya bastante instruidos, y por último los catecúmenos más neófitos.

Tanto la nave colateral del Norte como la del Sur, tienen en el templo dos espaciosas puertas que manifiestan el deseo que hubo de conservar las formas de la primitiva Iglesia, requisito que no se guardó con tanto esmero en otros templos de la cristiandad durante el mismo siglo. El segundo cuerpo de la iglesia estaba destinado al coro, en cuyo recinto y en el último pilar al lado del Evangelio, espacio que da ingreso al crucero, se contempla el púlpito de hierro que debió sustituir á otro que fuese más adecuado á la fábrica y gusto de este templo, y que se destruiria cuando se repararon los cuatro pilares de los arcos torales. En el costado de la nave colateral del Norte comprendido en este segundo cuerpo del templo, se halla situada la escalera que conduce á las criptas, en un todo iguales á los tres ábsides, y que se halla alúmbrada por una claraboya abierta en el pavimento de la nave del crucero, siendo de este modo fácil y cómodo el continuo uso que hace de ella el pueblo para venerar en esta segunda iglesia á la Vírgen de la Soterraña. Aquí es donde se enseña el agujero ó sinuosa grieta del peñasco, de que, segun la piadosa tradicion refiere, salió una serpiente para devorar al judío, despues fundador del primer templo, y por donde volvió á ocultarse el tremendo reptil cuando le dejó libre y desapareció de su vista. como lo explicaremos en la Historia; porque es de advertir que este es el sitio donde fueron arrojados los cuerpos de los mártires. En el ábside

central destinado al presbiterio está el altar mayor adosado al retablo churrigueresco que sustituyó á otro más elegante pintado en tablas. Se halla cerrado por un cancel enfrente del altar, llamado *Porta sancta*. Los ábsides menores hoy son capillas colaterales. La sacristía, construida en la escuadra exterior que forma la nave del crucero con la colateral del Norte, vino con posterioridad á interrumpir y afear el bello dibujo de la planta descrita hasta aquí.

Otro aditamento, si bien de no escaso mérito artístico, termina esta planta. En la fachada del Sur existe un largo y ancho pórtico de ligera arquitectura y muy buen estilo, el cual se pensó continuar por Oeste y Norte, como lo indica el arranque de un arco que mira á este último punto cardinal. Su colocacion no está estudiada con los contrafuertes del muro del templo, y este es un defecto lastimoso y un indicio de que se atendió á lucir y aplicar en este sitio un proyecto no creado para él. Su pavimento, cubierto de sepulturas con inscripciones ya poco legibles y con escudos de armas de muchos caballeros, hace creer que era el sitio destinado al enterramiento de los nobles. Ademas el cementerio se extendia, segun lo indica la barbacana que partia de la fachada del Sur, como adosada á uno de los contrafuertes de la nave del crucero, por todo el sitio que hoy ocupa el bello y reciente muro de contencion de la carretera de Madrid, á unirse por el Oeste con el pretil que se demuestra en la fachada del Norte y terminar en el muro de la sacristía, segun lo comprueban los varios sepulcros exteriores del templo. En las naves colate-

rales y en sus primeras capillas hay practicadas dos buenas escaleras de caracol, construidas de piedra, desgraciadamente arenisca, que suben á las dos torres y á una tribuna que corresponde á la parte superior de la Porta-Basílica, la cual es de un gusto tan sencillo y bello que completa una obra llena de detalles y formas elegantes. Otras dos escaleras abiertas en la nave del crucero facilitan la subida á las galerías altas, á la armadura del pórtico y al órgano colocado al lado del Evangelio, entre los dos pilares de la capilla en que se halla la entrada de las criptas. La fachada principal se encuentra mutilada de una de sus torres por la irresistible accion del tiempo, y, lo que es peor, profanada despues por la ignorancia que interrumpió la línea angular del Sur con la prolongacion del pórtico de otro género de arquitectura y de otra construccion, pero que estaba destinada á ser tan simétrica y bella como lo es la posterior. Esta es la última parte de la reparacion que se encomendó al arquitecto Hernandez Callejo, que la ejecutó de una manera tan perfecta que nada dejó que desear, pues se confunden sin conocerse las partes nueva y vieja de la obra. El alma se indigna al ver maltratadas y poco ménos que destruidas las archivoltas de la Porta-Basílica, sembradas de ricos follajes entrelazados con caprichosos animales de gracioso dibujo y de colocacion elegante, los cuales figuran salirse de la lacería afiligranada que los sujeta. ¡Imposible parece que tanta belleza no hablase al corazon más insensible y contuviese los golpes de su mano brutal! La torre que subsiste es obra tan

perfecta y original, que no hallamos nada con que compararla. Sus cuatro frentes son ligeras espadañas unidas entre sí hasta cierta altura, y en cada una se ofrece una graciosa cresteria de piedra berroqueña, dando á esta parte del edificio mucha novedad y belleza. Por ser todo en este cuerpo curioso, lo son los tres arcos del campanario, iguales en cada uno de sus cuatro frentes, pues triunfando el central sobre sus laterales más estrechos, cada cual termina con una archivolta inversamente colocada, y tanto en sus molduras como en las jambas del arco central, se ven dos ovarios presentando muy buen efecto de claro oscuro, decoracion que tiene tambien la imposta general sobre que descansa este último cuerpo.

El central de la fachada occidental presenta un arco tan elevado, que juega con la altura de los primeros cuerpos de las torres, el cual con su forma apuntada gana espacio suficiente para dejarnos ver en el interior del pórtico la Porta-Basílica de grande semejanza con la de Santa María en Toscanella. En el interior del pórtico se ofrece á la vista un casquete esférico, dividido en ocho lunetos con aristones de molduras, reunidos en un floron colocado en la clave de esta bóveda.

La puerta de esta fachada principal, cuya ornamentacion es de piedra blanca granítica, componiéndose los muros de la arenisca, como el resto del templo en su forma primitiva, consta de dos columnas de estrias espirales, colocadas junto á las jambas. En el centro del intercolumnio hay otra de igual forma, que sostiene al Salvador sentado predicando

á los Apóstoles, colocados á uno y otro lado en columnitas que avanzan sucesivamente poco más de un pié. Sobre las cabezas de aquellos se hallan variados y caprichosos capiteles de ejecucion muy esmerada. Represéntanse en los medios puntos de los dos arcos de esta puerta principal dos pasajes de la historia de Lázaro, ambos de alto relieve. Por último, completa esta riquísima portada una imposta llena de santos separados por ligeros castilletes, sobre los que juega el antepecho de la tribuna alta que pone en comunicacion ambas torres.

La fachada del Norte muestra un aspecto, no tan rico, pero sí grave, imponente y majestuoso con la elevacion tan notable que la permite tomar por esta parte la desigualdad del terreno, presentándose sus diferentes cuerpos en primero, segundo y tercer término, con un claro-oscuro de muy buen efecto. La puerta de esta fachada es esencialmente bizantina. Su frente se halla reforzado en toda su altura con un adelanto de piedra granítica, de distinto carácter en su forma y de molduras sencillas en su cornisamento greco-romano.

La fachada posterior, ó sea la oriental, está llena de poesía, de unidad y de conceptos filosóficos. Los tres ábsides, tan limpios en su dibujo, tan sencilla y ricamente decorados y de proporciones tan bellas, están unidos entre sí de la manera más delicada. Delgadas columnas suben desde su zócalo hasta las cornisas, rompiendo las impostas viseladas, que rodean estos cuerpos circulares, tanto en el primero, como en el segundo y tercer cuerpo. Decoran el pri-

mero tres ventanas sencillas en el ábside central, y una en los laterales, dando luz á las capillas subterráneas. Igual decoracion presenta el segundo cuerpo, y se eleva el tercero sin otra ornamentacion que la imposta, sirviendo de consolas ó canes á las cornisas varias cabezas de animales. Nada nos resta que añadir acerca del crucero, igual en un todo por sus cuatro frentes; y no nos detenemos á hablar de la fachada del Sur porque es idéntica á la del Norte. La puerta de entrada á la nave colateral del Sur es mucho más rica que la del Norte, si bien su género de arquitectura es el mismo. Consiste en un órden de arcos de diferentes diámetros de menor á mayor, decorados los unos con flores y cintas, y los otros con un junquillo en su arista, y el resto de su frente liso. El arco menor, que es el que da entrada al templo, tiene en su clave el Lábaro de Constantino, descansa en unas consolas que sirven de guarda-polvo á dos estatuas sentadas, enfrente una de otra, en las jambas de la puerta. Una es la Vírgen, que escucha á un ángel colocado debajo del arco inmediato anunciándole será Madre del Mesías. La otra parece el Rey David, al cual siguen otras dos figuras, que, adosadas á las pilastras de los otros arcos, representan á San Joaquin y Santa Ana.

Descriptos á grandes rasgos la planta y exterior del templo, reducido, por decirlo así, á miniatura el gran cuadro que de él formó el arquitecto Hernandez Callejo, y despojado quizá, sin conocerlo nosotros, de sus más bellos pormenores, por no considerarlos objeto de este artículo ligeramente descriptivo, re-

nunciamos tambien al exámen minucioso de su interior, por considerar ajeno igualmente á nuestro propósito el estudio artístico de sus compartimientos, de sus grandes arcos, de sus cornisas, de sus bóvedas, de sus nervios, de sus aristas, de sus florones, de sus lunetos, de sus delgadas columnas, en fin, de todos los primores que pudieron aglomerar en esta célebre iglesia la piedad y el saber de muy distintos siglos. No obstante la concision á que aspiramos, no podemos cerrar el artículo de San Vicente sin dar noticia de los más notables sepulcros que le adornan y embellecen.

En la capilla de la nave colateral del Sur, comprendida en el segundo cuerpo del templo, hay un retablo churrigueresco, dedicado á las hermanas de San Vicente, en memoria del enterramiento que tenian en aquel sitio, hasta que fueron trasladadas al de su santo hermano, que ocupa otro preferente en el crucero. La planta de este gran sepulcro es un paralelógramo circundado de un estilobato de piedra, en cuyos ángulos se elevan cuatro columnas, imitando al jaspe. Ciérrale una verja de hierro. En los centros y ángulos de su friso se ven las armas de los Reyes Católicos, las de la Santa Sede, las del Obispo de Avila D. Martin de Vilches, las del cabildo Catedral y las de muchas nobles casas avilesas. Un elevadísimo chapitel, cubierto de escamas doradas, en cuya cúspide se ve al arcángel San Miguel, cubre el entablamento. En el interior se halla el túmulo de los Santos Mártires, que embellecen distintos grupos de pequeñas columnas. Muchos

dibujos alegóricos del Nuevo Testamento y otros alusivos al martirio de San Vicente y sus hermanas, aparecen en el segundo cuerpo. En la parte histórica trataremos detenidamente de cuanto en distintas épocas se ha escrito sobre la existencia de sus santos cuerpos en este sepulcro, objeto de fervorosa devocion para los avileses.

Otro sepulcro, adosado al muro del crucero del Sur, contiene el cuerpo de San Pedro del Barco, en cuya inmediacion cubre una rejilla la losa en que estampó la huella de su herradura la yegua ó mula que condujo el cuerpo del Santo hasta este punto. En la Historia daremos extensa noticia de este penitente eremita. Su sepulcro es de arquitectura greco-romana, hecho con esmero y perfeccion notable: ¡lástima es que le corone un desproporcionado cimborio!

Cierra el número de tan notables sepulcros el que conserva los restos del judío á quien se atribuye la fundacion del primitivo templo, y del cual tambien haremos la conveniente mencion en el texto histórico.

Otros se hallan adosados á los muros ó practicados en ellos, ya bajo el pórtico, ya en la nave del crucero y en las fachadas de Oriente y Norte, ya en los contrafuertes del Mediodía, junto á la célebre efigie de Nuestra Señora de la Guia; y de alguno de estos enterramientos haremos mencion especial en la Historia. Al lado de los últimos sepulcros referidos existe de tiempo inmemorial la imágen que acabamos de indicar, de Nuestra Señora de la Guia, y

cerca de ella estaba tambien la del mártir San Vicente. A las dos acudian los caballeros de Avila ántes de ir á campaña á implorar su auxilio, y cuando regresaban sanos y victoriosos, á darles gracias ántes de entrar en la Ciudad.

En fin: conserva esta iglesia tan grandes tradiciones y religiosos recuerdos, que con dificultad habrá otra en Castilla que ostente tantos y tan célebres; por lo cual ha sido siempre objeto de veneracion y de respeto para muchos monarcas, prelados y altos próceres, así como para todo el pueblo.

Nuestra Señora de la Soterraña, que, como queda dicho, se venera en la cripta mayor del templo, es una santa imágen de tan remota antigüedad, que hay motivos muy poderosos para creerla de los primeros años del cristianismo. Atribúyenla nuestros escritores místicos, cronistas y anticuarios, á los tiempos apostólicos. Los motivos de credulidad que alegan no son para enumerados en la clase de discurso en que ahora nos ocupamos. Satisfácenos por de pronto significar únicamente que esta sagrada y veneradísima imágen apareció de una manera portentosa en las bóvedas subterráneas de la iglesia cuando ya era mediado el siglo IX, lo que hace suponer que la ocultaron los cristianos desde principios del VIII, al desplomarse la monarquía visigoda; y atendidas la rudeza artística de los siglos de su dominacion, á la par que la belleza y perfeccion que se observa en las formas y facciones de la imágen, nos hace transportar su orígen á los tiempos de la civilizacion romana; y así no es de admirar que muchos

piadosos cronólogos quieran darle tan alto y privilegiado principio. Pero sea cual sea el de su antiquísima existencia, lo que no puede disputarse por nadie es que la vírgen de la Soterraña es el gran consuelo, el remedio heróico, el último refugio á que se acogen con el mayor fervor los avileses en todas las tribulaciones en que vuelven los ojos al cielo para implorar sus misericordias. Eralo tanto ya en el siglo XVI, que al hacer Santa Teresa de Jesus su tránsito desde su convento de la Encarnacion, en el año de 1562, á la humilde casa en que iba á fundar el de San José, que lleva el nombre de Las Madres, y que es el primero de la reforma de la Orden del Cármen, entró á orar en San Vicente; y bajando á la cripta de la vírgen de la Soterraña, en ella verificó su descalcez, y ya descalza caminó hasta el sitio en que inauguró su anhelada empresa. Con este motivo se celebra todos los años en San Vicente una funcion religiosa por el obispo y cabildo Catedral. Muy pocas son las veces que se la ha sacado de su silencioso y devotísimo asiento para tributarle con extraordinarios motivos más especiales cultos; y cada una de ellas recuerda un suceso de gran interes para la Ciudad.

San Juan. La misma emulacion que existió sobre precedencia entre San Pedro y San Vicente, hubo largos años tambien sobre su antigüedad entre esta parroquia de San Juan Bautista y la de Santiago, Apóstol. Ambas existian ya en el siglo XI, y son anteriores al tiempo de la restauracion de la Ciudad, puesto que hay datos históricos que indudablemente

así lo comprueban. Pero sin duda circunstancias de mejor localidad, de mayor feligresía y de más importancia civil por su inmediacion y otras relaciones más estrechas con el gobierno municipal, decidieron el pleito, que en 1593 ganó la de San Juan, tomando el lugar de precedencia sobre la de Santiago. De la de San Juan se habla ya en las crónicas antiguas avilesas con motivo de la valerosa defensa que hizo de la poblacion la noble Jimena Blazquez, mujer de su primer gobernador Jimeno Blazquez, y en la concordia parroquial de 1254. En esta iglesia se fundó, tomando su nombre, una de las dos antiquísimas cuadrillas de la Ciudad, al frente de la cual marchaba la casa y descendencia del noble Blasco Jimeno. Fué notablemente reedificada en tiempo del obispo D. Francisco Ruiz, testificándolo sus armas colocadas en la puerta principal, y á la manera que San Pedro forma uno de los lienzos del Mercado Grande, en el Mercado Chico, y por todo el frente que mira á la casa de Ayuntamiento, está asentada la magnífica iglesia de San Juan, fachada que habrá de ocultarse concluida que sea la restauracion de la plaza por este lienzo. Es su fábrica de piedra sillería berroqueña; su forma de una sola nave, de gran capacidad y de indudable órden gótico, y el altar mayor, á que se sube por una alta y espaciosa escalinata, y sus dos colaterales, colocados en dos capillas iguales que forman todo el crucero, son de construccion mucho más moderna. Debióse á la piedad del noble general y esforzado caballero Sancho Dávila la reconstruccion de la Capilla mayor: junto al muro de ella

está su sepulcro, con una larga inscripcion, de que daremos cuenta en la Historia, que es como el extracto de la de su gloriosa carrera, y el de su esposa está al otro costado. Su ilustre descendiente mi muy afectuoso amigo el último respetable marqués de Miraflores, varias veces presidente del Senado y del Consejo de ministros, cuya casa continúa siendo feligres de esta iglesia, construyó en el año de 1859 en la cripta ó bóveda que forma el paralelógramo del altar mayor, á que dan entrada puertas laterales, dos bellos y majestuosos enterramientos de familia, dirigidos por el arquitecto Hernandez Callejo, que sin duda son los más notables de varios que encierra el templo de otros caballeros avileses, que mencionaremos en la Historia; y el patronato particular de la Capilla mayor corresponde á la casa de Miraflores. En una de sus capillas se da culto á la imágen de Nuestra Señora del Cármen, que se veneraba hasta la exclaustracion en su convento de San Silvestre, que es hoy la cárcel, y que se hallaba dentro de su distrito parroquial. Pero lo que especialmente distingue y enaltece esta iglesia es que fueron parroquianos originarios suyos D. Alonso Sanchez de Cepeda y doña Beatriz de Ahumada, padres de Santa Teresa de Jesus, cuya pila bautismal, que se conserva con grandísimo respeto, es la que sirve para dar el agua de la regeneracion á los hijos de toda la parroquia y á los de las demas cuando así lo desean sus familias, porque en ella recibió la gracia del bautismo esta gloriosa niña, ornamento insigne de Avila, ilus-

tre reformadora del Carmelo y compatrona de las Españas.

En esta iglesia está erigida y celebra sus funciones mensuales la respetable hermandad sacramental titulada la Minerva, que la componen gentes acomodadas de la poblacion; y el reloj civil al servicio del Ayuntamiento, y la gran campana llamada el Zumbo, con que se anuncian los grandes sucesos prósperos, así como tambien señala los fuegos ú otros lamentables acontecimientos, están en su torre, que, como queda expuesto, cae sobre el Mercado Chico.

Santiago. Tambien queda demostrada su gran antigüedad, y en su corroboracion suministra la más fehaciente prueba el hecho de que en esta iglesia se dió sepultura al célebre Nalvillos Blazquez, hijo de Jimen-Blazquez, uno, como va dicho, de los dos primeros gobernadores de la Ciudad; y en ella están sepultados tambien los esforzados adalides Gomez Jimeno y Sancho Jimeno; de todos los cuales hablaremos oportunamente en la Historia. Reservamos igualmente para ella el hacerlo de la larga inscripcion que en caractéres arábigos se hallaba á la puerta y muro meridional de esta iglesia, con toda claridad esculpidos en sus sillares. En su muro meridional y al lado de la Epístola, y en el promedio de su pared, se conserva todavía abierto un balcon ó tribuna que la tradicion refiere ser la de la cárcel de privilegio, desde donde oian misa los caballeros de la Orden de Santiago que se hallaban en prision. Es tambien de construccion gótica, de sillares de piedra jaspeada

y de una sola y anchurosa nave. Su torre, esbelta y gallarda, es de tiempo muy posterior; y el trozo más elevado de ella es novísimo, porque á principios de este siglo y á la hora en que se celebraban varias misas, en un dia muy tranquilo y sereno, se hundió repentinamente, destruyendo la techumbre de toda la capilla mayor. Muy poco tiempo há, existian aún testigos presenciales del suceso, porque estaban dentro de la iglesia. Tiene de harto singular su violenta y atrevida construccion, que los brazos que cierran su presbiterio son notablemente desiguales, extendiéndose dos varas próximamente el uno más que el otro, y desde la oblicuidad de la línea que forman, arranca tambien oblicua toda la anchura de la nave; por manera que el que á los piés de la iglesia se coloque en el centro de su muro occidental, se encuentra muy fuera de el del altar mayor. ¿Seria descuido ó estudio, torpeza ó excesiva arrogancia de su arquitecto? Bien merece que lo mediten y decidan los peritos. A un sabio, amante del estudio de las antigüedades, he oido decir que conoce algunas otras iglesias de esta irregular y chocante construccion, explicando la oblicuidad del presbiterio hácia el lado izquierdo, como un recuerdo de la inclinacion de la Cabeza de Cristo en la Cruz. En este templo está fundada la noble cofradía del Apóstol Santiago por la insigne doña Urraca Briceño, de honrosa mencion en la Historia; y segun una nómina ó lista antigua de la parroquia, aparece que en el año de 1580 eran setenta y ocho los caballeros de Avila que la componian.

SANTO TOMÉ. Con este nombre se conoce la parroquia de Santo Tomás, Apóstol, cuya indisputable antigüedad se comprueba igualmente, porque fué una de las que se interesaron en la concordia del año de 1254. Su primitivo asiento fué en el edificio que hasta ahora se ha llamado Paneras del Cabildo. Aunque destinado el que existe hoy á usos tan diversos desde el último tercio del siglo XVIII, muestra bien en su sillería y mampostería concertada de piedra arenisca roja, que era de una bella y sólida construccion, si bien de menor capacidad que las cuatro parroquias de que ya hemos hablado. Pero extinguida la Compañía de Jesus en España en el año de 1774, fué trasladada esta feligresía á la iglesia de aquel instituto, contigua hoy al palacio episcopal, siendo su párroco D. José Carramolino, respetable tio del autor de esta Descripcion, comunicándose interiormente ambos edificios, y dándose desde entónces su nombre á la plazuela en que se halla situada.

La capilla mayor y las colaterales de la antigua iglesia fueron edificadas en el año de 1540 por Diego Hernandez, clérigo y rico beneficiado que era de ella, donde se respetó hasta la traslacion su sepultura. En una de dichas capillas estaban pintados al fresco la entrada de San Segundo en Avila y el martirio de San Vicente y sus hermanas; y tenia notables enterramientos: de algunos de ellos hablaremos en la Historia. Trasladóse del antiguo al nuevo templo, entre cosas de mérito, una efigie de Nuestra Señora de los Dolores, que se colocó en el altar mayor; propios del

moderno, esto es, del instituto de la Compañía, son un San José y un San Francisco Javier, de muy buenas formas y actitudes; y en él se conserva la silla en que San Pedro Alcántara se sentaba cuando tenia sus místicas conferencias con nuestra santa la gran Teresa de Jesus. La nueva iglesia, como todas las de los jesuitas, es una cruz latina de bastante extension, con dos capillas y altares á ambos lados del templo: sobre sus naves laterales corren anchurosas tribunas, haciéndose notar el esmerado adorno de todas las paredes y retablos, si bien sobrecargados de molduras y ojarasca, segun el gusto del tiempo en que se hicieron.

SANTO DOMINGO. De la misma época, años más ó ménos que la iglesia de Santo Tomé, la antigua, es la construccion de la de Santo Domingo, puesto que tambien tuvo su representacion en la concordia mencionada. Esta ligera indicacion comprueba que se dedicó á Santo Domingo de Silos, consagrándola en el año de 1202 (quizá debiera decir 1212) el obispo don Pedro Instancio, y no á Santo Domingo de Guzman, que es hoy el Santo de su advocacion colocado en el altar mayor, puesto que á esta fecha aún, ó no vivia, ó por lo ménos no podia estar venerado en los altares, este insigne patriarca, fundador de la órden de Predicadores, siendo así que el de Silos habia muerto ya en el año de 1073. Y terminantemente lo atestigua la lápida que en memoria de la primitiva consagracion del templo se halla junto á los altares del Santo Cristo y de Nuestra Señora. A mediados del siglo XIV se agregó á esta iglesia la feligresía de la

parroquia que se suprimió de San Silvestre, y cuyo local obtuvieron los Padres Carmelitas Calzados para templo de su casa-convento. La capilla mayor de Santo Domingo es de piedra sillería bien labrada, miéntras que el cuerpo de la iglesia lo es de arenisca roja; y bien demuestran á la simple vista la gran diferencia de sus edades, puesto que la capilla mayor es de tiempo de Cárlos I, como edificada con patronato y enterramiento propio por Blasco Nuñez Vela.

San Andrés. Tambien se cree que es del tiempo de la repoblacion esta parroquia, cuya feligresía abraza la mayor parte del arrabal del Norte. En el Compendio de la Historia de Avila, de D. Manuel Homar, manuscrito de fines del siglo pasado, dice su autor que tuvo en sus manos una piedra de mármol blanco, sacada de un sepulcro pocos años ántes, en que se leian entre renglones estas palabras: *el primero. . . . . . de esta parroquia. . . . . . ño MCIX*, de que infiere que perteneceria al primer enterramiento en ella. Todo su aspecto, aunque mucho más humilde y pobre, recuerda el gusto del siglo de la construccion de las iglesias de San Pedro, San Vicente y Santiago. Tiene de notable la de San Andrés que en el dia de cada año del santo titular repartia la noble casa de Villatoro una colacion espléndida al clero de ella en memoria de la toma de la ciudad de Baeza, que se ganó de los moros en el dia de San Andrés, y á cuya conquista concurrió un esclarecido ascendiente suyo, como en la Historia lo expondremos.

San Nicolás. Para concluir la enumeracion de las parroquias actuales, me resta hablar de la de San Nicolás, feligresía colindante con la de Santiago al Sur de la Ciudad y en lo más bajo del arrabal. Es en su antigüedad coetánea á las anteriores, dando constante testimonio de la época de su ereccion la lápida que en la misma iglesia se conserva, por la que consta que el obispo D. Diego (de ignorado apellido) la dedicó en la era MCCXXXVI, que corresponde al año de Cristo de 1198, á San Nicolás obispo; y á mayor abundamiento, consta que en la Concordia de 1254 intervino tambien el clero de esta parroquia. Su fábrica de piedra roja tiene bien poco que admirar, porque su estrecha y elevada torre es muy desproporcionada respecto á lo baja que es la techumbre de la iglesia. Salta, en verdad, á los ojos tal deformidad en la construccion, cuando aparecen los siete templos parroquiales de que ya hemos dado noticia, libres de tan grave defecto, á no ser que en alguna época que no conozcamos, haya habido necesidad de rebajar sus muros, en cuyo caso debieran tambien haberse disminuido los de su torre, y no se perdia nada ciertamente con que hubiese desaparecido su humilde cierro. En cambio de esta pobreza y en lo general de la de sus feligreses, si bien lo son algunas muy distinguidas familias, gozan de muy preciosa distincion, segun el voto de los inteligentes, una imágen de Nuestra Señora de las Angustias y una efigie del Señor en el sepulcro.

En la Historia nos detendremos á explicar la contradiccion que resulta sobre la antigüedad respec-

tiva de las parroquias de Santo Domingo, San Andrés y San Nicolas.

PARROQUIAS EN DISTINTOS TIEMPOS SUPRIMIDAS. Ademas de las ocho en la actualidad existentes, tuvo otras once más, cuyo dato basta para justificar cuán crecida fuese en la Edad Media la poblacion de la Ciudad, despues tan mermada y disminuida por causas que á su tiempo indicaremos, puesto que no escedia de ochocientos vecinos en el último tercio del siglo pasado, quizá justificaremos que llegó á contar cuatro mil, cuando hoy sólo llegan á mil ochocientos. De las parroquias suprimidas fuéronse refundiendo sus feligresías en las actuales; y aunque habremos de hablar de todas ellas en otros lugares y con distintos motivos, conviene enumerarlas aquí para conocerlas á un solo golpe de vista. Eran la de San Sebastian, que existia en la iglesia de San Segundo, á la orilla del rio Adaja; la de San Bartolomé, que es la capilla de Nuestra Señora de la Cabeza; la de San Gil, que últimamente se convirtió en el monasterio de San Jerónimo; la Trinidad, que ha desaparecido, siendo ya ermita á principios del presente siglo, en la calle que de la Toledana va al convento de Santo Tomás; la de Santa Cruz, que fué destruida en 1769, á las cercanías de la de Santiago; la de San Pelayo, que se refundió en la ermita actualmente ruinosa de San Isidro, y la de San Martin, que como ermita se conserva en buen estado; y todas siete, en la poblacion extramuros de la Ciudad. De San Estéban, San Julian, San Silvestre y los Santos Justo y Pastor, intramuros, hablaremos en sus lugares respectivos.

MONASTERIOS Y CONVENTOS DE VARONES.

Nuestra Señora la Antigua, *del órden de San Benito.* Es de época antiquísima; su fundacion excede á la memoria de los hombres; era ya muy conocida durante la dominacion de los Godos; es el tercer templo en que se adoró á Dios en Avila, y cuantas crónicas hablan de esta casa-monasterio la reconocen fundada ántes del año 687. Fué hasta la pérdida de la Ciudad por la irrupcion de los árabes un monasterio *doble;* esto es, de ambos sexos, como hubo otros muchos en los primitivos tiempos del ascetismo religioso, y se cuenta por hija suya conventual á la vírgen Leocadia, de la real sangre del piadoso Wamba. En su iglesia se supone tambien sepultado al duque Severiano, de la más esclarecida nobleza goda, sirviendo de testimonio instrumental, que corrobora esta constante tradicion, una plancha ó lámina de plomo que se halló en un sepulcro antiquísimo, en que aparecian los restos casi pulverizados de un cuerpo humano, de que daremos más noticias en el texto histórico; hallazgo debido á la casualidad en el año de 1630, cuando se abrian los cimientos de una capilla al lado del Evangelio del altar mayor de su iglesia. Al repoblarse la Ciudad por el conde D. Ramon, le acompañaban y asistian monjes benedictinos, los cuales recuperaron esta antigua casa de su instituto, destinándola sólo á varones, y haciéndola en época posterior dependiente del

monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, en la Rioja; ¡y cuál seria la idea que en el siglo XI se tuviera de su antigüedad, cuando se le apellidaba ya entónces Santa María la Vieja! Pero para no detenernos ahora á noticias esencialmente históricas, baste saber que fué reedificado en 1469 por el noble caballero Juan Nuñez Dávila, y que en una de sus capillas tenian sus enterramientos en el siglo XVII Agustin Gonzalez Dávila y María de Morales, padres de Vicente Gonzalez Alvarez, que escribió la expulsion de los moriscos de Avila, y del gran cronista Gil Gonzalez Dávila, su hermano. Este edificio, que subsiste hoy, aunque dedicado á usos profanos, se halla al Sur exacto del crucero de la célebre iglesia parroquial de San Pedro, en el agrio y fuerte declive que conduce al barrio de Nuestra Señora de las Vacas, y sus habitaciones gozan, como todas las de esta banda de la Ciudad, del hermosísimo horizonte que presenta el extenso Valle-Amblés.

CASA-CONVENTO DE LOS CABALLEROS DE LA ÓRDEN DE SANTIAGO. No existe en la Ciudad sitio, vestigio ni memoria alguna que atestigüe la existencia de la casa-convento que en ella tuvieron con el título ó advocacion de San Mateo, y sin embargo, es un hecho indudable, comprobado por las crónicas de la órden. Por los años de 1171 y 1172, siendo fundador y primer maestre de ella (1) D. Pedro Fernandez, se fundó esta casa religiosa en Avila, poco tiempo

(1) Vida del Venerable fundador de la órden de Santiago D. Pedro Fernandez; por D. Joseph Lopez Agurleta, canónigo reglar de San Agustin en el Real convento de Uclés; un tomo en folio.—Madrid, imprenta de Bernardo Peralta, 1731.

ántes de la confirmacion apostólica de tan insigne milicia. No es este el momento oportuno de estudiar su historia; bástenos ahora indicar que el cardenal Jacinto, legado del Sumo Pontífice Alejandro III, los prelados de Santiago, Leon, Salamanca y Zamora, D. Sancho, obispo de Avila, y otros próceres del reino, se reunieron en Avila para concordar las voluntades de los desavenidos reyes de Castilla y Leon, y de Aragon; que durante su permanencia en la Ciudad celebró capítulo la órden, y en presencia del cardenal-legado hicieron su profesion muchos ilustres avileses, dando su obediencia al maestre D. Pedro Fernandez; que autorizados para elegir su inmediato prelado ó comendador, edificaron su convento con el título de San Mateo; y que el rey de Castilla D. Alonso VIII, que tambien habia concurrido á Avila, se hospedó en la casa del ilustre D. Sancho de Estrada. Pero la dificultad de hallar el sitio en que se edificó el convento consiste en que el título de San Mateo, segun la crónica indicada, nos lleva á buscarle á la otra orilla del Adaja, donde existió el monasterio de Santa Fé, ó San Clemente, de religiosas Bernardas, porque á sus inmediaciones subsistió hasta este siglo la ermita de San Mateo, con la particularidad de pertenecer ella y algunas heredades colindantes, á la órden de Santiago. Pero sea probable ó no esta suposicion, es lo cierto que en Avila existió desde el nacimiento de esta religiosa milicia una casa-convento de sus caballeros.

Sancti Spiritus de Premonstratenses. De re-

motísimo orígen tambien, aunque de fecha ya conocida, es la casa conventual de canónigos regulares de San Norberto, que existió al Mediodía de la Ciudad, al comenzar el llano de la dehesa y á la orilla del pequeño rio Grajal, junto al camino que conducia á Toledo.

Fundóla el noble y distinguido caballero Nuño Mateos, en el año 1209, en que servia al rey don Alonso VIII, mandando las armas de Avila, y á la sazon en que era su obispo D. Benito, primero de este nombre. En el cementerio de su iglesia estaba labrado un antiquísimo *lucillo*, en que descansaban los restos mortales de este célebre adalid avilés. Pero un incendio voraz redujo á cenizas en ménos de dos horas, en la noche del 20 de Agosto de 1741, la iglesia con cuanto contenia; y aunque se reedificó de sencilla arquitectura á fines del último siglo, en la guerra con los franceses de 1808 fué destruido todo el convento; y en las épocas posteriores en que se han restablecido los institutos monásticos, se recogió esta comunidad al casco del pueblo, habitando al efecto una casa particular, habiendo sido la última en la calle de los Tallistas, esquina á la cuesta que sube á San Jerónimo. Rica era su iglesia de reliquias, que trajo de Roma el P. D. Fr. Manuel de Herrero, hijo de esta casa, visitador general de su Orden y escritor de varias obras místicas, y las colocó en una devota capilla, consagrada en su primitivo convento á Cristo crucificado. Hoy sólo aparecen pobres ruinas, campos y cercados, que forman parte de la fortuna de un propietario particular.

San Francisco. Se aproxima su antigüedad, si bien aventajaba mucho al anterior en su construccion, en sus ilustres enterramientos, y sobre todo en el número de sus esclarecidos hijos, el convento de Padres Observantes de San Francisco, hoy destruido, y que existia al extremo Nordeste de la poblacion y remate de la calle á que da nombre. Consta históricamente que ya se hallaba fundado en el siglo XIII; esto es, en el mismo en que este seráfico patriarca dió principio á la institucion y observancia de su regla bajo el pontificado de Inocencio III.

En la historia de San Francisco, escrita por el P. Chalipe, traducida del frances por un devoto del santo, é impresa en la oficina de Ibarra, en Madrid y año de 1796, asegura el autor en su capítulo 26, bajo la respetable autoridad de D. Fr. Francisco Gonzaga, obispo de Mantua y general de la Orden, que la constante tradicion afirma haber principiado el mismo San Francisco, entre otras, las fundaciones de Arévalo, Avila, Madrid y Tudela.

En sus claustros se verificó la fundacion de los mayorazgos de las casas de Navamorcuende y de Cardiel por el noble Blasco Jimeno en el año de 1294. Edificada al principio la vivienda de los religiosos en la parte más septentrional del edificio, sobrevino un incendio que la abrasó; y con mayor acierto, se reemplazó con la edificada al Oriente y Mediodía, contribuyendo á gran parte de sus gastos D. Alonso Henao, respetable maestre-escuela de esta santa iglesia, haciéndose el claustro principal á expensas del obispo D. Fr. Francisco Ruiz, hijo dignísimo de

la observancia franciscana. La fábrica de la iglesia, de arquitectura ojival, y de piedra de granito, era de una grande y suntuosa nave, adornada por ambos lados de capillas notables, y enriquecida de ilustres enterramientos, que recordaremos en la Historia. Tambien enaltecen las glorias de este convento hijos notables de su claustro. Fueron sus guardianes el crítico y severo cronista D. Fr. Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo; D. Fr. Juan de Zumarraga, primer obispo y arzobispo de Méjico; D. Fr. Francisco Guerra, obispo de Cádiz; D. Fr. Sebastian de Arévalo, que lo fué de Mondoñedo y Osma; D. Fray Antonio de Cardona, arzobispo de Valencia, y entre otros el humilde D. Fr. José García, que despues de haber renunciado las mitras de Osma y de Málaga, se resignó al cabo á ser obispo de Sigüenza.

NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN. Estribando sobre la muralla del Norte y levantándose la gallarda y bellísima espadaña de su torre sobre el torreon mismo que da entrada á la Ciudad por la puerta de su nombre, se fundó en el año de 1378 el convento de PP. Observantes del Carmelo, siendo prelado en la Diócesis D. Diego de las Roelas. Establecióse esta comunidad, tomando para iglesia la que ya de antiguo era parroquia con la advocacion de San Silvestre, segun queda referido, por cuya razon fué suprimida y agregada su feligresía á la de Santo Domingo; y en memoria de tal cesion permaneció muchos años en la capilla de los Nuñez y Triviños un retablo, en que figuraban el papa San Silvestre, y á sus lados el emperador Constantino y su madre

Santa Elena. La parte necesaria para convento se construyó en el solar de la última casa fuerte de la banda del Norte. Y gran deterioro debió de sufrir la primitiva iglesia conventual, de que sólo se conservaban la Capilla mayor y los colaterales, puesto que la reedificó el valeroso capitan Juan Nuñez Dávila, ya dignamente citado, en el año de 1469. Gozaban en ella y sus capillas de notables enterramientos distinguidas familias avilesas. Varones notables ha dado tambien este convento, uno de ellos el venerable P. Fr. Diego Matia, de que hace muy singular mencion Santa Teresa de Jesus en el capítulo 38 de su vida. Tambien fué prior de él D. Fr. Juan Alonso de Solís, obispo de Puerto-Rico, donde convirtió á la fe muchos indígenas.

En este convento existia casi desde su fundacion una capilla donde se veneraba con gran devocion la imágen de María Santísima de las Angustias, á quien daba reverente culto una congregacion de personas muy principales de la Ciudad. Su fiesta anual era en 9 de Febrero. El Viernes Santo se celebraba con gran concurso el descendimiento de Cristo de la Cruz, formándose en seguida la procesion del Santo Entierro, procesion muy respetuosa. Llevaban los religiosos los atributos de la Pasion; pero desde el año 1808 los han sustituido niños, y todo este santo y fúnebre cortejo sale desde entónces de la parroquia de Santo Tomé.

Fué destruido el convento durante la guerra de la Independencia desde 1808 á 1814; reedificado en parte desde el año de 1815 á 1820; y los sucesos polí-

ticos acaecidos desde 1836, hicieron que pasase á dominio particular, habiéndose utilizado despues para transformarle en cárcel, de que sirve en la actualidad.

Convento, universidad y palacio real de Santo Tomás. Muchas páginas de esta obra habríamos de ocupar, si hubiésemos de hacer una general descripcion, por concisa y lacónica que fuera, de la magnificencia y suntuosidad de su templo, de las hermosas capillas, de los costosísimos sepulcros, de la grandeza y gallardía de sus claustros, de las espaciosas escaleras, de las altas galerías, y de las demas riquezas artísticas que este convento y casa real, gloria de la Orden de Santo Domingo en España, ostentaba ántes de la extincion general de los institutos monásticos, debido en su mayor parte á la generosa piedad de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, al consejo tan ilustrado como severo de su confesor D. Fr. Hernando de Talavera, dignísimo obispo de Avila, y despues primer arzobispo de Granada, y al celo y entusiasmo religioso que, segun el espíritu de aquel siglo, consumia al reverendo P. Fr. Tomás de Torquemada, prior del convento de Dominicos de Segovia, y á la sazon primer inquisidor general del Reino. Y no seríamos tampoco escasos en la enumeracion de los timbres científicos que, por espacio de más de tres siglos, conquistara con su universidad literaria, que tambien debió á la munificencia real de tan esclarecidos príncipes, si no temiésemos que este artículo desdijese por lo difuso del tono y carácter de nuestra obra, y que se atribuyese á excesiva, aun-

que disculpable parcialidad, por haber cursado en sus escuelas los años filosóficos de nuestra carrera.

El primer convento de dominicos edificado poco ántes en el mismo lugar que ocupa el suntuoso que ahora describimos, fué pobre y humilde; le levantó la religiosidad de la ilustre señora doña María Dávila, de la noble casa de los Marqueses de las Navas, viuda de D. Fernando de Acuña, Virey de Sicilia, que habia estado casada en primeras nupcias con D. Fernando Nuñez Arnalt, Tesorero de los Reyes Católicos, y su construccion fué por los años de 1478. Pero establecido en España el Tribunal de la Inquisicion, que principió á perseguir como enemigos de la unidad de la doctrina católica á los judíos y herejes que no se reconciliaban con la Iglesia, se declaraban del Fisco, como pena comun á otros graves delitos, los bienes de los que incurrian en este crímen; y los Reyes Católicos pusieron tan gran caudal como con tal motivo entraba en el Real Erario, á disposicion del primer Inquisidor general, para que, segun su prudencia y juicio, invirtiese sus caudales en fines piadosos. Y siendo como era dominicano, resolvió, con asentimiento de los Reyes, ensanchar y engrandecer el convento primitivo de su órden, que habia en la Ciudad, correspondiendo á la grandiosidad de sus gigantescos pensamientos el no ménos gigantesco y grandioso convento de Santo Tomás de Avila.

Dióse principio á la obra en el año de 1482, se acabó en el de 1493, y fué enriquecido de cuantos primores artísticos hasta entónces eran conocidos.

Situado fuera ya de la poblacion, al extremo Sud-

este de la Ciudad, llegábase á él ó por el gran rodeo de la calzada que del Barco á Madrid atraviesa el barrio de la Feria, ó por un fragosísimo camino que desde las inmediaciones de la parroquia de San Pedro se despeñaba, hasta que á principios de este siglo, en 1803, se construyó la cómoda calzada llamada la Cuesta de Santo Tomás, en la que, entre otros grandes obstáculos que hubo que vencer, fué uno el romper y hacer que desapareciese un peñasco de tal magnitud, que se llamaba la Peña Gorda, y que mereció que en su sitio se levantase un pilar en memoria suya.

Un anchuroso vestíbulo cubierto de tres arcos de piedra daba entrada al espacioso atrio ó gran patio en que está encerrado el templo, que todo es de sillares de granito en sus muros y de areniscas jaspeadas en sus bóvedas, tan delicadamente asentadas, que apénas se distinguen sus junturas. Es de gusto puramente gótico: su alta y esbelta fachada presenta un gran arco volado, bajo del cual, adornando su rica y costosa puerta, se hallan ocho grandes figuras que representan los cuatro insignes Santos de la Orden, Santo Domingo, Santo Tomás, San Luis Beltran y Santa Rosa de Lima, y otros cuatro patronos de ella, San Juan Bautista, San Juan Evangelista, San José y Santa Catalina: y el lugar del centro le ocupa la Santa Cruz. Sobre el arco y bajo el roseton ó gran estrella que da luces al coro, se halla un Aguila colosal, escudo de Cárlos V, en cuyo seno se ostentan las armas de España; y en el ángulo izquierdo de la fachada, entre los dos contrafuertes Noroeste, á la altura del pavimento

del coro, se ve nacer un caracol que, convirtiéndose en una columna hueca con oportunas lucernas, conduce desde el coro al exámen y cuidado de las extensas bóvedas de la iglesia.

Es esta grande, magnífica, y su figura una perfecta cruz latina. El altar mayor, cuyo retablo cuenta setenta piés de altura, está sobre un arco de veintiocho de elevacion, que arranca de los estribos del crucero, dando lugar á un extenso presbiterio, á que conduce desde la sacristía una espaciosa escalera interior. El retablo presenta en diversos cuadros de su compartimiento la vida de Santo Tomás, al cual, en el pavimento del templo y bajo el mismo arco del altar mayor, está consagrado otro en que se le ve de grande escultura, y se le veneraba como el especial patrono de la juventud escolar de la Universidad, establecida en sus magníficos claustros, y de que nos ocuparemos despues. El coro, que está á mayor altura todavía para dominar bien el altar mayor, es tan anchuroso que contenia setenta y tres asientos en su admirable sillería. Así la calificamos, porque quizá es de las más hermosas que se conocen: es fantástica en toda su composicion, de una esquisita y delicada filigrana piramidal, esencialmente gótica. Sus dos primeros asientos, separados de los otros por las puertas que dan entrada al coro y al órgano, son dos tronos dedicados á los regios fundadores los Reyes Católicos; y se nota la singularidad en toda la sillería de no verse en ella signo alguno católico ni religioso; y es que fué obra de un célebre tallista judío, que, condenado á muerte, fué indulta-

do de su pena á condicion de labrarla; y él, áun en esto, mostró su aversion al cristianismo. Una sola tribuna hay en todo el templo, mirando al altar mayor, á donde los reyes concurrian á los divinos Oficios, desde el piso alto del claustro real, que conducia á sus habitaciones. En medio del crucero está el magnífico sepulcro del malogrado príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos. Es un lecho lujosísimo del más fino alabastro, en que descansa al descubierto, vestida de toda gala y armada de guerrero, la estatua del príncipe. Las partes componentes de esta cama mortuoria, los medio-relieves y figuras alegóricas que la ciñen, y cuantas bellezas artísticas reconocen en este monumento los amantes de la escultura, no pueden ser objeto de estudio detenido para nuestra narracion, ligeramente descriptiva. A ambos lados del templo hay tres capillas de particulares fundaciones; pero merecen especial mencion las dos más inmediatas al crucero. En la de San Luis Beltran, que está al lado del Evangelio, hay otro hermoso sepulcro de mármol, aislado como el anterior, en forma de túmulo; yacen en él dos figuras del tamaño natural, que son las de D. Juan Velazquez y su mujer doña Juana, hija de esta Ciudad, y ambos nodriza y ayo del príncipe, al cual ni áun despues de muerto quisieron abandonar, haciéndose labrar su sepultura cerca de la de su señor. La del lado de la Epístola, donde se venera un Santo Cristo, es celebérrima, porque en ella estaba el confesonario en que el padre Domingo Bañez oia y dirigia á Santa Teresa de Jesus, y ante esta sagrada imá-

gen fué donde sintió el delicioso éxtasis en que vió que la Vírgen y San José la cubrian con una capa blanca, sembrada de estrellas, y que colgaba de su cuello un precioso collar de indefinible resplandor; y en esta situacion es como aparece al culto público en el altar mayor de la iglesia de los Carmelitas Descalzos, fundada en su casa natal. Andrés Salazar Dávila, hijo de los fundadores de la primera capilla, y su mujer doña Leonor, y D. Juan Dávila, abad que fué de Alcalá la Real, fundaron otras, dotándolas de varias obras pias. La sacristía, salon gótico, largo y espacioso, era por constitucion el enterramiento de los religiosos, y entre estos sus hermanos, y sin signo alguno de distincion, se mandó enterrar el fundador del convento, Fray Tomás de Torquemada; sus restos descansan en el medio de su espacio, bajo la única gran piedra de pizarra que allí se muestra.

En tres grandes cuadros ó secciones podemos comprender dividido este gran edificio, que se determinan y sirven por sus tres claustros altos y bajos, el del Noviciado, el del Silencio y el de los Reyes. A la derecha de la fachada de la iglesia, y en forma humilde ó provisional, humilde si así se hizo en consideracion á sus religiosos moradores, provisional, si es que se pensó en una portada más majestuosa y que correspondiese al todo del convento, está la portería que inmediatamente conduce al claustro del Noviciado, establecido alrededor de un patio de cinco arcos por banda de columnas octógonas. Aunque perfecto en sí este departamento, que en su orígen se cree que era la cárcel de los reos que juzgaba el

Tribunal de la Inquisicion, obscurece el gran atrio de la iglesia y no deja lucir el segundo y majestuoso claustro del Silencio; y ántes de llegar á él aparece dentro del vestíbulo la escalera destinada esclusivamente al Noviciado. El claustro del Silencio que está cerrado, es todo de hermosa bóveda gótica en su planta baja y de madera la techumbre de la alta: el patio que forma es digno de estudio por su belleza. Dos festones adornan sus paredes en la cornisa de cada planta; la baja es un juego alternado de las armas de la ilustre casa de Santo Domingo de Guzman, y en medio de ellas un ramo de azucenas, símbolo de la pureza, y las antiquísimas de la Casa Real de Castilla, el yugo y coyundas del arado y un haz de saetas celtíberas atado con otra coyunda, jeroglíficos que todavía se observan sobre el arco de la muralla del Mercado Grande, ya que han desaparecido las de la destruida puerta exterior del Alcázar. El segundo feston presenta en los huecos de cada arco un granado cargado de fruto, y es porque se hizo muy poco despues de la conquista de Granada, y se quiso así perpetuar su memoria. De este segundo claustro arrancan en sentido contrario las escaleras para el coro y para el altar mayor: en su inmediacion está la sacristía; en otro ángulo el gran refectorio, y en último término un salon cuadrado, que la tradicion supone que era la sala del Tribunal de las causas de Fe. A su derecha nace la alta escalera que conducia á las viviendas de los religiosos, con tal estudio fabricada, que á proporcionados tramos y descansos de ella salen los largos tránsitos destinados á

las respectivas clases y grados de los individuos de la comunidad. La bóveda del cuadro de esta escalera ostenta en sus ángulos cuatro retratos de Pontífices dominicanos, Inocencio V, Benedicto XI, Pio V y el P. Juan Vercellis, vestido todavía de dominicano, con la Tiara que le presentan dos ángeles, y á la espalda la Muerte con su guadaña, que no le permitió sentarse en la silla de San Pedro, para la que estaba destinado.

De la sala del Tribunal, de que dejamos hecha mencion, se entra al extenso y magnífico claustro Real que aparece abierto en sus dobles arcadas alta y baja. En él estaban todas las cátedras de Filosofía y Teología de su Real y Pontificia Universidad: de ella hemos hablado, en parte, al tratar de los establecimientos de instruccion pública, y hablaremos todavía en el texto histórico.

Pero acabemos esta descripcion, ya tan adelantada. La planta alta del claustro Real estaba dedicada al Palacio, morada y esparcimiento de nuestros Reyes. Se entraba por una gran portada, que está al Norte del edificio, donde se halla la espaciosa escalera que conducia á dos extensos y magníficos salones, que aún ostentan vestigios de sus pinturas, y á otras cámaras y habitaciones destinadas á su real servicio. Eligieron los Reyes Católicos este retiro para la estacion del estío en nuestro fresco país: dos veranos le disfrutaron; pero la prematura muerte de su hijo el Príncipe D. Juan, que amaba con entusiasmo este gran convento, los alejó de lugar de tan tristes recuerdos; y los religiosos jamás ocuparon

estas solitarias estancias por respeto á sus excelsos dueños.

Cinco eran, pues, las esbeltas y suntuosas escaleras de tan gran compartimiento: la del Noviciado á la izquierda de la Portería; la del Coro á la del Claustro del Silencio; la que de la Sacristía llevaba al Altar mayor; la de las viviendas de los religiosos, y la de las Reales habitaciones, situada al Norte del patio de los Estudios. Dos siglos despues, en el punto más oriental del convento, se labró una anchurosa y cómoda enfermería, obra del dignísimo dominicano D. Fr. Pedro de Ayala, virtuoso y venerable obispo de Avila, de quien daremos extensa noticia en nuestra Historia.

Ya queda expuesto á la cabeza del Catálogo de las santas reliquias que posee el Obispado, que en la magnífica iglesia de Santo Tomás se adora la Sagrada Hostia, rescatada de manos de los verdugos del Santo Niño de la Guardia, y dicho tenemos que nos reservamos dar detenida cuenta en la Historia de tan cruento y horrible suceso.

Pero la supresion de las comunidades religiosas de varones en nuestro siglo, alcanzó tambien á la de Santo Tomás. Largos años despues perteneció tan inmenso edificio, con su extensa huerta y todas sus dependencias, al dominio de un particular. Justo es reconocer que procuró su conservacion con religiosos intentos: su muerte le sumió de nuevo en las cavernosas simas de un concurso de acreedores. Muy expuesto estuvo á que el hacha destructora de la revolucion, aguzada por el interes personal, le con-

virtiese en ruinas para aprovecharse de sus incalculables despojos; mas el cielo inspiró á la reina doña Isabel II el pensamiento de evitarlo, por la piadosa indicacion y consejo de nuestro actual y dignísimo prelado el Sr. D. Fernando Blanco, y le compró con fondos de su patrimonio y encomendóle su custodia; quien ha devuelto al culto divino el templo, y destinado el claustro á casa de enseñanza y domicilio de los menesterosos jóvenes que se dedican á la carrera de la Iglesia.

Colegio de San Ignacio, ó de la Compañía de Jesus. A los trece años de la fundacion de esta tan célebre institucion española por su patriarca San Ignacio, memorable soldado del emperador Cárlos V, y gloriosísimo capitan sagrado contra las huestes del luteranismo, se estableció en Avila esta casa religiosa en el año de 1553, en el local que ocupaba la antigua parroquia de San Gil, y donde más adelante se estableció el monasterio de San Jerónimo. Fueron de los primeros individuos de ella dos padres que eran hijos de esta Ciudad, Hernan Dálvarez del Aguila y Luis de Medina, y verificóse la fundacion en el pontificado del obispo D. Diego de Alava y Esquivel. Otros muy notables hijos del pueblo fueron de los que primeramente poblaron el colegio, contándose entre ellos los PP. Gonzalo del Aguila, Baltasar Vazquez, Francisco de Morales y Juan Alvarez. Pero todavía es mucho más digno de memoria el venerable P. Baltasar Alvarez, uno de los más sabios confesores de Santa Teresa de Jesus y de la venerable Mari-Diaz. Tambien se afilió á la Compañía

el virtuoso caballero D. Francisco de Guzman, canónigo de la Catedral de esta Ciudad, ejemplo raro de virtud y santidad, y padre y amparo de los pobres; y sobre todo se enalteció el colegio, viviendo en él por algun tiempo y hácia los años de 1557, el que en el mundo fuera el distinguido caballero de la primera nobleza de España, tercer duque de Gandía, que en el retiro de la Orden fué el humilde, penitente y bienaventurado San Francisco de Borja, uno de los primeros compañeros del patriarca San Ignacio. En la iglesia del colegio se depositó el cuerpo de la venerable madre Ána Reyes, contemporánea y compañera de la piadosa Mari-Diaz. Pero en el año de 1623 se trasladó el colegio dentro de las murallas de la Ciudad, á las casas que fueron de los Sres. de Navamorcuende y Villatoro, compradas á este fin por el Cardenal Patriarca de las Indias D. Diego de Guzman, á quien, como bienhechor, le otorgó la Compañía su patronato. Suntuoso hubiera sido el edificio segun los modelos y trazas que el Patriarca habia exigido de los más excelentes arquitectos; pero su muerte, que acaeció en Ancona (Italia) cortó los vuelos de la obra, reduciéndola á la forma que tenia al tiempo de la extincion de los jesuitas, y que, como ya hemos indicado, se la destinó á ser en parte el actual palacio episcopal, y en parte la parroquia de Santo Tomé. Consagró la nueva iglesia de San Ignacio el obispo D. Francisco Gamarra, y trasladóse á ella el Sacramento, y en los dos dias que se dedicaron á esta festividad predicaron dos hermanos carnales, los PP. Pimentel, hijos del conde de Benavente. Si

muchas y preciosas reliquias debió este colegio al Patriarca Cardenal, fué por sí mismo un verdadero relicario de virtudes; tantos y tan celosos varones produjo, que el ilustrado cronista Bartolomé Fernandez Valencia, ya ántes citado, dice de todos ellos que eran eminentes en el púlpito, prudentes en el confesonario, en la cátedra elocuentes, discretos en el consejo, doctos en sus escritos, y de su sagrado instituto observantísimos; idea que confirma el maestro Gil Gonzalez Dávila en el Teatro Eclesiástico de este Obispado.

San Antonio, *de Franciscos Descalzos.* D. Rodrigo del Aguila, de la más distinguida nobleza de esta Ciudad, caballero de Santiago, mayordomo de la emperatriz doña María, y corregidor de Madrid, edificó en el año de 1577, para los religiosos franciscos de la reforma de San Pedro de Alcántara, este convento, á dos mil pasos de la Ciudad, en su parte oriental y sitio que hoy ocupa al extremo de la linda alameda de que ya hemos hablado, á que da nombre el Santo de su advocacion Y si bien en tiempos posteriores ha sido hermoseada por la Ciudad con calles alineadas, cómodos asientos y abundantes fuentes, sobresaliendo por su caprichosa estructura la llamada de la Sierpe, formada en un gran peñasco allí mismo nacido y horadado para tantos caños cuantos son los orificios de la boca, narices, ojos y oidos del tremendo reptil que representa, fué en un principio plantada por órden y á expensas del mismo caballero D. Rodrigo del Aguila, para suavizar el agrio terreno que separa al convento de toda la poblacion. Se equivocó el cro-

nista Gil Gonzalez Dávila cuando dijo en su Teatro Eclesiástico, que San Pedro de Alcántara, fundador de la órden, habia asentado la primera piedra de la iglesia. Habia muerto ya el Santo bastantes años ántes, puesto que falleció en el de 1562, y la obra, como va dicho, no se verificó hasta el de 1577. Pero si no tiene este mérito, tiene el de que en ella están sepultados, como lo dice su epitafio, el piadoso fundador D. Rodrigo y su mujer doña María de Tapia; descansando tambien los restos de los venerables Fray Diego de Vera, Fray Pedro de San Buenaventura, Fray Felipe de Barcelona, Fray Alonso de Palencia, Fray Pedro la Magdalena, Fray Lúcas de los Mártires, y otros de virtuosísimos hijos de la descalcez franciscana.

La construccion de su iglesia, aunque reducida, es agradable por su sencillez, aseo y compartimiento; pero lo que llama vivamente la atencion es su capilla lateral, consagrada á la Purísima Concepcion de María Santísima, bajo el título de Nuestra Señora de la *Portería*, siendo uno de los templos de mayor devocion para los avileses, y que por ser muy reciente, pues cuenta poco más de un siglo, pide que desde ahora anunciemos, para ocupar alguna página en la historia, la narracion tan tierna como interesante que requieren el orígen del cuadro de la Vírgen y la ereccion de su capilla; debido todo al bienaventurado lego del convento Luis de San José.

Es esta capilla un claro octógono, bellamente decorado; cada ángulo exterior está robustecido por un

contrafuerte en forma de columna, que remata en un pequeño capitel. Los ocho capiteles rodean el mucho más alto y esbelto en que remata la media naranja. La imágen de la Purísima Concepcion, en la forma aérea de flotante traje en que está pintada la Vírgen de la Portería de Avila, es el prototipo de todas las que bajo igual forma se colocaron en el espacio de pocos años en Madrid y Méjico y en otros muchos pueblos de ambos mundos. Por esta razon se atribuye al humilde Luis de San José ser el inventor de este nuevo retrato de la Purísima Concepcion. La comunidad de San Antonio, comprendiendo bien la virtud de este humildísimo religioso, le dió sepultura en la capilla que levantó á la Vírgen, junto á la tarima de su altar. Consérvase en la sacristía el retrato del lego, que muestra en su mano un boceto ó bosquejo de la Vírgen como él la quiso retratar: y en el rincon de la portería en que provisionalmente se la colocó, se puso y conservaba otro retrato de la Vírgen en azulejos.

La huerta del convento pasó, con motivo de la desamortizacion, á manos del dominio particular: ¡ojalá que su dueño actual haga revocar, siquiera sea de cal, el sitio de la tapia de la huerta en que el humilde Luis de San José, aterrado del peligro que corria, mereció la aparicion de la Vírgen! Sitio que aún subsiste blanqueado para que no se confunda con el resto de la tapia.

Monasterio de San Jerónimo. En la cumbre más alta que ocupa la poblacion, al Oriente de la Ciudad, y en el tránsito que desde la Catedral con-

duce á San Antonio por la plazuela de las Paneras del Cabildo y calle á que da su fachada la desmantelada iglesia del convento de Santa Catalina, de que despues hablaremos, existió el monasterio de que tratamos, y parece como providencial su fundacion. Hé aquí los motivos de este piadoso juicio. Habiendo estatuido D. Suero del Aguila, caballero de esta Ciudad y padre del D. Rodrigo, á quien acabamos de conocer como fundador del convento de San Antonio, un mayorazgo con la cláusula expresa de que á falta de sucesores directos suyos heredase la órden de San Jerónimo su rico patrimonio, y habiendo tenido nada ménos que veintidos hijos, tuvo tambien la amargura de sobrevivir á todos ellos, y al fallecer, en el año de 1606, la religion jeronimiana tomó posesion tranquila de la herencia. Ya en el lugar de la Serrada, á dos leguas de la Ciudad y en unas casas del mismo caballero existia una corta comunidad de monjes de San Jerónimo, de quienes fué uno el venerable Padre Fray Francisco de Uceda, varon eminente en virtudes y letras. Y vacante algunos años despues la iglesia de San Gil y las habitaciones contiguas á ella, que habian ocupado hasta la traslacion á su colegio de San Ignacio los Padres jesuitas, en este local se instaló el monasterio, que ha permanecido, hasta que, por la extincion de los institutos monásticos, pasó al dominio particular; y en tal estado se conserva. Ha tenido eminentes y virtuosos hijos, y entre otros el Padre Fray José Algete, general de su religion; el Padre Fray Agustin de Madrid, predicador del rey D. Cárlos II, y D. Fray Ignacio de

Urbina, que despues de su generalato en la órden, fué arzobispo de Santa Fé y de la Puebla de los Angeles, en nuestras perdidas posesiones de América; y en esta misma casa cursó sus estudios de colegial el Padre Fray Francisco Enriquez, hijo del conde de Alba de Liste. Tenia la particularidad esta santa casa de ser la precisa é invariable residencia de los reverendísimos Generales de la órden. Al principio y desde su orígen, siempre estuvo adscripto el generalato á la prelacía del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, como el más antiguo, por acuerdo del primer Capítulo general celebrado en el de Guadalupe, en 1415. Mas habiéndose segregado ambos cargos en 1684, en el de 1687 se resolvió en el de Lupiana fijar la residencia del Padre general en el Colegio de Jesus de Avila; disposicion que, aprobada por la sagrada congregacion de obispos y regulares, fué confirmada por bula de Inocencio XI de 2 de Noviembre de 1688. Créese, con fundamento, que fué elegido el Colegio de Avila para silla generalicia, en consideracion á estar fuera, pero no léjos, de la córte y en el centro del reino, para la más cómoda y pronta correspondencia de todos los monasterios y monjes, que con frecuencia y necesidad acudian con asuntos al prelado general, á quien, como á sus secretarios, fámulos y demas asistentes, mantenian todos los monasterios del reino, al mismo tiempo que le prestaban respetuosa asistencia el prior, maestros y pasantes del colegio. El Padre Fray Francisco de los Santos, continuador de la erudita Crónica de la Orden, escrita por el sabio Padre Fray José de Si-

güenza, suministra más extensas noticias al que desee consultarlas.

CONVENTO DE SANTA TERESA. *Carmelitas Descalzos.* El último, por ser el más moderno de todos los conventos de varones, pero el primero para los avileses, por ser el santuario de su mayor devocion, el refugio á que acuden en sus calamidades, y el consuelo en todas sus tribulaciones, es la iglesia-convento que para el retiro y oracion á que se consagran los carmelitas descalzos, se construyó en la casa misma donde nació su ínclita fundadora nuestra paisana, gloria, proteccion y amparo, la madre Teresa de Jesus. Y ninguna comunidad religiosa sufrió tantas dificultades, tantos obstáculos, tantas persecuciones y tantos trabajos para establecerse en la Ciudad, como los que tuvo que soportar y vencer hasta verse asentada en el hogar materno la de los hijos de la Santa.

Habíase fundado en Duruelo, en el año de 1568, el primer convento de varones de la reforma carmelitana; por causas de salubridad y mejor servicio religioso se le trasladó despues á Mancera de Abajo en 1570, donde permaneció veintisiete años; pero en el de 1597 pretendieron con justa razon los religiosos que la primera casa de su Orden existiese en la Ciudad patria de su ilustre madre; y para ello contaban con la pía donacion que de unas casas propias suyas les hacia D. Juan Bertran de Guevara y Figueroa, canónigo de aquella santa iglesia, que, andando el tiempo, llegó á ocupar la elevada silla del arzobispado de Santiago. Pero frustróse cuando

estaba ya arreglado este primer proyecto. Llegó el año de 1600, y el obispo D. Lorenzo de Otaduy, con licencia de la Ciudad y con el consentimiento de la antigua cofradía de San Sebastian, que radicaba en la iglesia de San Segundo de Adaja, les facilitó morada en las pequeñas casas que le son contiguas para primera vivienda, señalándoles una pension moderadísima sobre las rentas de su mitra para que no mendigasen; y cuatro fueron los únicos religiosos que primeramente las ocuparon. Expondremos en la narracion histórica la, si no maravillosa, cuando ménos admirable, manera como este prelado vió cumplida una obligacion que, acaso sin pensar en ella, contrajo largos años ántes cuando regentaba cátedras en la Universidad de Alcalá, de dar un dia casa-habitacion á los hijos de Santa Teresa. Las notorias incomodidades que en este estrecho albergue sufrian, ademas de no permitirles aumentar su número, les obligó á buscar otro más cómodo y desahogado en el barrio de Nuestra Señora de las Vacas, y le obtuvieron en el año de 1610; pero de él fueron expelidos con violencia por desafueros de sus vecinos, viéndose precisados á volver á su primer asilo, lo cual fué un nuevo infortunio: mas aquietados aquellos desabrimientos del pueblo, volvieron á esta su segunda casa en el siguiente de 1611, donde permanecieron hasta 1614, en que, mejorando de local, estableciéronse en uno de la calle Empedrada, que es en el que hoy existe el único hospital general, frente al arco de la Santa. y en donde ya consiguieron erigir una modestísima iglesia; de manera que

este pobre edificio es el primero que ya pudo honrarse con el título de Convento de Santa Teresa de Jesus; porque esto acontecia cuando estaba muy reciente la beatificacion de su fundadora. Habia hecho la Ciudad con este motivo el voto de santificar como fiesta anual el dia de la Santa, tomándola por su patrona, lo que se elevó á precepto eclesiástico para su vecindario por disposicion del obispo D. Bernardo de Atayde. Pero aún era poco digna esta mansion para dar culto á Dios por la mediacion de tan insigne avilesa: y conociéndolo así el conde-duque de Olivares, ministro y gran privado de Felipe IV, á sus expensas se labró la iglesia y convento que, desde el 15 de Octubre (dia de la Santa) de 1636, fué ocupado por sus hijos, convirtiéndose así en templo y relicario, constantemente consagrado á su veneracion, el antiguo solar de sus ilustres progenitores. Tantos esfuerzos y trabajos tuvieron al fin su término deseado; por manera que bien pudo aplicarse á sí misma la familia de la Descalcez del Carmelo, el epifonema de Virgilio:

Tantæ molis erat Romanam condere gentem.

La espaciosa fachada de la iglesia es sencilla pero agradable por su regularidad, labrada de limpia mampostería concertada, y guarnecida en sus compartimientos de sillares de granito bastante claro: el templo, como otros muchos de su época ó instituto, es de una sola nave con crucero, y está adornado de capillas laterales; á la derecha se halla la

puerta que conduce á la sacristía, bastante desahogada, que se comunica con el convento, y á la izquierda é inmediata al altar de Nuestra Señora del Cármen, la entrada á la pequeña pero linda y risueña capilla que fué la habitacion donde nació la Santa.

Allí se la venera con profundo recogimiento bajo la forma de un hermosísimo busto de su imágen. Al lado de la capilla hay un gabinete mucho más pequeño aún, en que se custodian y muestran con reverencia las reliquias que esta Santa Casa posee de su gloriosa Madre, que son el dedo índice de su mano derecha, el gran báculo que llevó en sus viajes, el rosario de que hacia uso, regalo de uno de sus hermanos, una de las sandalias que calzó, y algunas cartas originales de tan sabia y santa escritora. Si esta casa ha sido siempre considerada como uno de los mejores edificios que los Carmelitas descalzos poseen en el Reino, mejor todavía ha debido reputársela como dechado y modelo de santidad, de vida y disciplina religiosa. Dos ó tres hijos de ella que sobreviven á la exclaustracion general, cuidan de mantener abierto el templo al devoto é incesante culto que le da toda la Ciudad, y áun cuando desgraciadamente llegasen á faltar, agobiados de los años, no hay que temer que en Avila falte la devocion á la Santa; pero siempre será de desear que les vayan reemplazando en este servicio otros hermanos suyos, profesos en casas extranjeras, con licencia del Gobierno, como fieles y constantes custodios de la casa paterna de la fundadora de la Descalcez del Carmelo.

El resto del edificio se conserva bien, como queda dicho, porque está ocupado por el Instituto provincial de segunda enseñanza y por la Escuela superior normal. Mas no se extendian las casas de los padres de Santa Teresa á todo el espacio que hoy ocupa el convento; el cual comprendió tambien las de su tio D. Francisco, separadas de las primeras por una oscura y estrecha calle, que corria desde la plazuela de Santo Domingo al ángulo que forman hoy la del Torreon de los Mugicas, ó de la casa del conde de Oñate, y la que está en el punto mismo del conducto subterráneo del Cárcabo. Llamábase esta calle de la Dama; la Ciudad resistió por algun tiempo su cierro y desaparicion, necesarios para dar unidad al nuevo edificio; mas al cabo cedió, á condicion de que se perpetuase la memoria de esta calle con una efigie ó busto de una Dama en la fábrica del convento. Y á este efecto, en su ángulo Noroeste, á grande altura, se construyó en el fuerte de su escuadra un asiento triangular, que semeja una ventana tapiada, donde se colocó la Dama de piedra, que hace muchos años ha desaparecido, frente á la puerta de Santo Domingo.

Tambien ha faltado la comunidad de religiosos que constantemente prestaba culto á su Seráfica Madre Santa Teresa; pero la Ciudad, representada por su Ayuntamiento, dirigida por su Obispo, cabildo y clero parroquial y por una numerosa congregacion llamada del Patronato, compuesta de los más notables vecinos y de muchos forasteros, honrándose hasta ahora con haber tenido por sus hermanos

mayores á nuestros reyes, hace anualmente repetidas y solemnes fiestas religiosas en honor de tan esclarecida Santa.

MONASTERIOS Y CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Santa Ana, *del órden de San Bernardo.* Existia ya á mediados del siglo XIV, como lo acredita la inscripcion que en toscos versos alejandrinos se lee debajo del nicho sepulcral de su fundador D. Sancho Dávila, natural de esta Ciudad, digno obispo de ella, descendiente de la ilustre casa de Navamorqüende, y maestro y ayo del rey D. Alonso XI, de quien obtuvo el título de notario mayor de Castilla.

A este monasterio, que se edificó en el año de 1352, se han unido y agregado en diversos tiempos otros varios, por cuya razon se aumentó el número de religiosas en la proporcion en que se acrecentaron sus rentas. Tales fueron el de San Clemente, y por otro nombre de Santa Fé, que estaba á las inmediaciones de la Ciudad, á la izquierda del Adaja, y no léjos del camino que ahora conduce á Extremadura, en cuyo recuerdo subsistia un árbol llamado de Santa Fé, hasta hace pocos años, y no léjos de los que aún recuerdan la ermita de San Mateo; el de Santa Escolástica, que luego se convirtió en hospital, y que desde la última guerra con Francia fué demolido, conservándose ya únicamente su bellísima portada, frente á la fachada meridional de la parroquia de Santo Domingo; el de San Millan, que continúa sien-

do la iglesia del Seminario Conciliar, rica en recuerdos de virtud y santidad, como ya queda expuesto y todavía veremos; y el de la villa de la Higuera, conocida con el nombre de las Dueñas, fueron otras tantas casas de religiosas profesas de San Benito, de San Bernardo y de beatas que sin solemne emision de votos monásticos, estaban como afiliadas al servicio y culto de sus iglesias. Pero el que más nombre é importancia le dió fué el de San Clemente, de la regla benedictina, porque entre otras rentas que poseia y llevó al que se incorporaba, fué la conocida en todo el Obispado con el nombre de la *Cuartilla de Santa Ana*. Pero del orígen de esta patriótica carga de la tierra en favor del trono, de su larga posesion y goce por el monasterio, y de su extincion, acordada por las Córtes de 1822, daremos detenida cuenta en la Historia. Ha sido notable esta comunidad por su rigurosa disciplina monástica; tiene muchas reliquias de santos, y muchos y buenos vasos sagrados y ornamentos. Pero el mayor de que con razon hace alarde, es el haber sido religiosa de ella la venerable señora doña María Vela, de la noble familia de los Velas, que fueron muchos y muy esclarecidos en este país, y de la cual nos será preciso hablar con mayor detenimiento en el texto histórico, puesto que sus virtudes y conocida santidad la conquistaron el alto título con que es conocida de la *Mujer fuerte*. Tambien fué siempre este monasterio el espacioso y cómodo retiro que preferian las familias más distinguidas de la Ciudad y Provincia para que profesasen la vida monástica las jóvenes de ellas que entraban

en religion, como lo hicieron entre otras muchas las hijas de los duques de Alba, condes de Oropesa, condes de Alba de Liste, marqueses de Velada, señores de Navamorqüende y otros títulos de la primera nobleza.

Por último, es muy agradable su posicion topográfica. Es el primer edificio que se encuentra á la llegada á la Ciudad por el camino de Madrid, de cuyas vistas, como de las de la alameda de San Antonio, pueden disfrutar las monjas desde sus habitaciones internadas en su extensa huerta, cuya fuerte y hermosa tapia, al Norte del monasterio, tiene á su pié el prolongado asiento del paseo del Campo del Recreo, desde donde se descubre un claro y despejado horizonte hácia el Oeste y Norte de la Ciudad.

SANTA CATALINA, *del órden de Santo Domingo.* Fundóle doña Catalina de Guiera, hija de Pierres (Pedro), caballero francés, que con otros muchos vino á España á tomar parte en favor de don Enrique de Trastamara en las grandes y turbulentas contiendas que sostuvo contra su hermano el rey D. Pedro, á quien privó de la vida y del cetro á las inmediaciones del famoso castillo de Montiel. Viuda la doña Catalina de Hernando de Belmonte, señor que era del heredamiento y pueblo llamado la Hija de Dios, en que sucedió despues el cabildo de la santa iglesia de esta Ciudad, reunió algunas piadosas mujeres, de quienes se hizo superiora, en el pontificado del obispo D. Martin de Vilches, y comenzó á sus expensas la edificacion de este convento para sus religiosas. Al principio, que lo era tambien del

siglo XV, se puso bajo la obediencia del cabildo; pero algunos años despues, en el de 1478, en que ya existia el primitivo convento de Santo Tomás, prestáronsela las monjas al prior de su órden de Predicadores. La capilla mayor fué erigida por Pero Alvarez Serrano y su mujer doña Leonor de Zapata en 1570. Grande era en sus primitivos tiempos la comunidad, pues hay datos de que llegaron á cincuenta sus religiosas; pero decayó tanto despues, que á fines del siglo último no pasaban de nueve, y tan pobre y destruido se vió ya el convento por los años de 1786, que hallándose arruinadas sus celdas, sufrian la imponderable incomodidad de dormir todas en el claustro, sin más abrigo en los rigurosos inviernos de Avila, que la debilidad de unas tablas que les incomunicaban con las ruinas. En los años siguientes repararon algun tanto su vivienda, y ciertamente que, aunque poco cómoda, jamás la hubieran abandonado, si las ideas y disposiciones reformadoras de nuestros tiempos no les hubiesen privado de su humilde, sí, pero anchuroso albergue, para enajenar todo el edificio, que pasó entero á manos del dominio particular, y que lastimosamente y afeando el casco de la poblacion, está hoy reducido á escombros por aprovecharse de sus materiales. La portada de la iglesia, que se conserva, es bella, de piedra berroqueña de sillería, con portada de arco y dos columnas estriadas, y sobre su cornisamento hay un nicho en el que está la estatua de la Santa titular, que los inteligentes estiman de mérito, y todo el edificio ocupa, con las cuatro robustas paredes de la capilla mayor, un sitio

de gran comunicacion; porque haciendo frente por uno de sus costados con la plazuela de las Paneras del Cabildo, hoy de Nalvillos, es el vértice del ángulo que abren las dos calles que por San Jerónimo y por el Seminario Conciliar conducen á los paseos del Campo del Recreo y San Antonio, de la Fuente Nueva y del camino de Madrid.

SANTA MARÍA DE JESUS (las Gordillas), *del órden de San Francisco.* A cuatro leguas Norte de Avila y en el heredamiento y gran coto redondo llamado las Gordillas, habíase fundado por la rica y piadosa señora doña María Dávila, primero esposa de D. Fernan Nuñez Arnalt, tesorero de los Reyes Católicos, y despues de D. Fernando de Acuña, virey de Sicilia (á la cual ya conocemos como fundadora del primitivo convento de Dominicos en Avila), el de religiosas Franciscas de Santa Clara, al que se dió el título de Villa Dei, y tan abundantemente le dotara que exigió por cláusula fundacional que constase de cincuenta y dos monjas, y que dos de ellas turnasen constantemente de dia y noche asistiendo en vela al Santísimo Sacramento; siendo otra de sus cláusulas que se repartiesen en grano anualmente doscientas fanegas de trigo á pobres vergonzantes en la capilla de la calle Andrin, hoy del Comercio, con la advocacion de Nuestra Señora de las Nieves, de que luego hablaremos. Heredero universal este convento de tan rica señora, disfrutó, entre otras, de una pingüe renta que merece un lugar en la Historia, llamada de las cristianiegas, judiegas y moriegas de la Ciudad. Estuvieron estas religiosas en Villa

Dei desde el año de 1502, que fué el de su fundacion, hasta que por razon de salud se trasladaron á Avila á las casas contiguas á la ya indicada capilla de la Anunciacion, pero sólo provisionalmente y hasta que se levantó el convento que hoy habitan y que ha conservado el mismo sobrenombre de las Gordillas. Es espacioso, cómodo y ventilado, porque ocupa uno de los sitios más elevados de la Ciudad, y su iglesia anchurosa, sólida y de conocido gusto gótico. La tapia meridional de su extensa huerta forma en toda su línea el abrigado paseo de invierno, llamado de San Roque, con la perspectiva de un claro y dilatado horizonte. De este convento salieron siete religiosas, todas naturales de la Ciudad, para la fundacion del de los Angeles de Madrid, que ha desaparecido, y que edificó doña Leonor Mascareñas, dama de la emperatriz doña Isabel, y donde algunos años despues estuvo hospedada la gran Santa Teresa de Jesus.

SANTA MARIA DE GRACIA, *del órden de San Agustin.* Pocos años despues de la fundacion del primer Beaterio, del cual resultó el convento de la Encarnacion, de que inmediatamente vamos á ocuparnos, pero tambien pocos años ántes que como tal convento existiera, se erigió fuera de la muralla, al pié de la gran torre del Baluarte, este de religiosas Agustinas. Una virtuosa hija de la ciudad, llamada doña Mencía Lopez, fué su fundadora en el año de 1509, bajo la direccion y gobierno del P. Fray Juan de Sevilla, vicario general de la órden, que vino á la Ciudad á tomar posesion del edificio que á tal objeto se

obtuvo en el pontificado del obispo D. Alonso Carrillo. Era esta la antigua iglesia parroquial de los niños mártires San Justo y Pastor. Es sabido que durante la ocupacion de la Ciudad por los Sarracenos fué mezquita; porque así lo demostró una inscripcion arábiga que se hallaba esculpida en la techumbre del antiguo templo y que se derribó para hacerle de nuevo, y de la cual se deducia una antigüedad de construccion de más de quinientos años, lo cual equivale á ser obra del siglo décimo. La del templo actual es del gusto del renacimiento, de muy bien sentados sillares de claras piedras jaspeadas. Se debió la de la capilla mayor á D. Pedro Dávila, contador mayor del Emperador Cárlos V, en el año de 1551 y siguientes, y á un hijo suyo de su mismo nombre. Fué vicario rector de este convento el esclarecido Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia. Es la casa donde recibió nuestra Santa Teresa de Jesus por espacio de dos años una santa instruccion como educanda interna, hasta que en 1532 pasó á tomar el hábito carmelita en la de la Encarnacion. Tambien se honra este convento con haber tenido de religiosa suya por algun tiempo á la señora doña Ana, hija del gran D. Juan de Austria, vencedor en Lepanto, que habiendo profesado en el convento de Madrigal, vino castigada al de Gracia como complicada en la causa del Pastelero de aquella villa, de que daremos conveniente noticia en la Historia.

La casualidad, segun unos, y segun otros una disposicion sobrehumana, hizo que al labrarse la capilla mayor, de las fajas, colores y sombras de las

piedras jaspeadas, de que es la fábrica, resultase en una la imágen de Nuestra Señora con su divino Hijo en los brazos y cubierta con un manto, todo con bastante semejanza y propiedad, y como acertó á caer esta figura á los piés del Crucifijo que forma el remate del altar mayor, la piedad de nuestros antecesores la ha venerado siempre con gran devocion; con tanta, que por espacio de muchos años ha ardido continuamente una lámpara en su obsequio á más de la que de ordinario alumbra al Sacramento.

Nuestra Señora de la Encarnacion, *de Carmelitas calzadas ó de la Observancia.* Omitiendo comparaciones de mayor ó menor merecimiento, siempre desagradables para los interesados ó sus partidarios, es preciso confesar que el convento de la Encarnacion es uno de los más ricos relicarios en santidad y virtud, no digo de Avila y de España, pero áun de todo el orbe cristiano. Un grueso volúmen seria necesario para narrar dignamente la historia de esta santa y afamada casa. Escribió la de los primeros tiempos de su existencia la discreta y erudita doña María Pinel, hija religiosa de ella, al mismo tiempo que lo eran otras tres hermanas suyas, y dedicóla á la reina doña María Luisa Gabriela de Saboya, primera mujer de D. Felipe V: códice precioso que manuscrito se conserva por la comunidad, y que tuve el gusto de leer y extractar en el verano de 1854. Su narracion, confirmada con la no ménos puntual del beneficiado Fernandez Valencia, y con las que están contestes las demas crónicas y leyendas del país, me servirá de guia para lo poco que ahora pueda decir

entre tanto y tanto como de este convento me obliga á callar la naturaleza de un discurso puramente descriptivo.

Catorce mujeres piadosas se reunieron en el año 1467, con el santo objeto de vivir recogidas en comunidad y retiradas del mundo, consagrando su vida á la oracion, fijando este número misterioso en el nombre y memoria de Jesus y María y de los doce Apóstoles, y obteniendo la proteccion de D. Gutierre Alvarez de Toledo, hijo de D. García, duque de Alba, les cedió las rentas que poseia de varios préstamos en el obispado. Con lo cual y con la iglesia *de Todos los Santos* que existia entre el Mercado chico y la parroquia de San Vicente que ántes habia sido sinagoga, y las casas contiguas á ella del mayorazgo de San Miguel del Arroyo, se fundó un beaterio que gobernó y presidió, en tiempo del obispo D. Alfonso de Fonseca, la señora que más trabajó para lograr tal intento, y que se llamaba doña Elvira Gonzalez de Medina. Sus votos al principio fueron simples, y entre las opiniones diversas que se suscitaron, prefiriendo unas la regla de Santo Domingo y otras la del Carmelo, prevaleció ésta, y de aquí el orígen de las carmelitas en Avila. Por muerte de la doña Elvira fue segunda superiora doña Catalina del Aguila, y habiendo tomado el hábito doña Beatriz Guiera, hija del señor de Origüelas, caballero distinguido de esta ciudad, vino á ser la tercera, volviendo á este beaterio desde el religioso y observantísimo convento de Alba, á donde se habia retirado durante el gobierno de la doña Catalina, y amamantada en tan

santa cuna propuso á sus compañeras, y obtuvo de ellas, que se constituyesen en verdadero convento y comunidad de carmelitas. El local era estrecho é incómodo, y al efecto compraron, precedidas las licencias necesarias, unas casas de labranza y una huerta contigua que habia sido osario de judíos, hasta su expulsion general en 1492, al sitio donde hoy existe el convento, extramuros de la ciudad y en su parte más septentrional, siendo obispo D. Alonso Carrillo, que mucho favoreció la fundacion. Faltaba sólo la iglesia, que al cabo se edificó, aunque pobre y pequeña; de manera que en el dia 4 de Abril de 1515, en que ¡coincidencia admirable! recibia el bautismo la niña Teresa de Cepeda y Ahumada en la parroquia de San Juan, se dijo la primera misa en el convento de la Encarnacion que despues habia de habitar por espacio de más de veintisiete años, santificándole con sus virtudes, con sus padecimientos, con su sabiduría, con sus escritos, con sus éxtasis y arrobamientos, y del que habia de salir capitaneando otras muchas religiosas hijas todas de tan santa casa, para ser ya la gran Teresa de Jesus, reformadora en toda la cristiandad de la antiquísima regla del Carmelo. Pero tan miserable era el edificio todo, tan pobres y desmantelados estaban su iglesia y su coro, cubiertos á teja vana, que, como dice la discreta cronista doña María Pinel, miéntras rezaban los divinos oficios se les nevaban los Breviarios en las manos, y en los ardientes soles del estío podian leer en ellos aunque estuviesen cerradas las ventanas, con la clara luz que por los agujeros del tejado se introducia. Y sin em-

bargo de ser tan pobres, llegáronse á contar ciento ochenta monjas á un mismo tiempo. Más de un siglo vivió en tanta estrechez comunidad tan grande, no siendo más abundante ni delicado su alimento, hasta que extendida la fama de la santidad de su hermana y madre, la ya canonizada Teresa de Jesus, á fines del siglo XVII, en el XVIII siguiente se repararon, ó más bien se edificaron, más suntuosamente la iglesia y convento, y se construyeron las robustas paredes de su huerta en los términos que hoy se ostentan.

Pero no necesitó de esta grandeza exterior para ser eminentemente grande y rica de gracias y favores celestiales esta santa casa. En ella tomó el hábito de religiosa la jóven Teresa en 1532; en ella la visitaban y confortaban, San Juan de la Cruz, penitenciario y capellan del convento, San Pedro de Alcántara, San Luis Beltran, San Francisco de Borja; los venerables Baltasar Alvarez, Julian Dávila, Juan de Briviesca; los ilustres dominicanos, Pedro de Ibañez, Domingo Bañez y otros varones escogidos de Dios, ornamento del siglo de oro de la Ciudad; en ella escribió la primera de sus obras, que fué el *Libro de la vida*; de ella salió para hacer la primera fundacion en su convento de San José de Avila en el año de 1562, y en ella se verificó la tremenda transverberacion. Pero basta, que me aparto de mi oficio de puro descriptor. En la Historia tendré ocasion más de una vez para volver á hablar de tan santa casa. Concluyo, pues, este párrafo recordando que en una humilde casita, hoy capilla, que entónces estaba

fuera del convento, y ahora dentro de su huerta, fue la pobre vivienda de San Juan de la Cruz, compañero de la Santa en la empresa de la Descalcez de la Orden del Carmelo.

La Purísima Concepcion, *de Franciscas concepcionistas.* No están contestes los escritores de las antigüedades de la Ciudad acerca de los verdaderos fundadores de este convento, que al principio se le llamó monasterio de las Once mil Vírgenes, porque en el 21 de Octubre, dia de su festividad, tomaron posesion de esta casa las monjas, que, siguiendo la regla general de San Francisco, la observan modificada con el rezo y culto especial que consagran al misterio, ya declarado dogmático, de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios. El maestro Gil Gonzalez Dávila fija su fundacion en el año 1539, y la atribuye al caballero D. Luis Guillamas y su mujer doña Juana Cimbron, y le siguen otros cronistas; pero el beneficiado Fernandez Valencia, que los aventaja en exactitud, extension y abundancia de documentos justificativos de los fastos abulenses, da por fundador del convento al licenciado Maldonado, en 1539; al presbítero Escudero la edificacion de su iglesia, en 1542, ambos canónigos de esta santa iglesia, y la de la capilla mayor á don Antonio Navarro y su esposa doña Catalina Sedano; y á este escritor siguen otros en sus memorias avilesas. Unos y otros están contestes en que la fundacion tuvo lugar en el año de 1539; pero añade Fernandez Valencia, que á los sesenta siguientes, esto es, el de 1599, cedieron los patronos que existian el

patronato de la capilla mayor á doña Luisa de Guillamas para que le sirviese para su enterramiento y el de sus padres; y así bien puede conciliarse que los Guillamas se reputen, si no verdaderos fundadores, al ménos reconocidos bienhechores del convento de la Concepcion. Formóse esta comunidad de religiosas de otras dos que existian; la una en la villa de Olmedo; la otra en el lugar de Las Berlanas. De la de Olmedo pasaron á Avila siete para darle principio; pero habiendo regresado á poco tiempo á su casa matriz, las reemplazaron seis del de Las Berlanas, que desapareció hace muchos años, y que habia sido fundado por Fray Buenaventura Alvarez, confesor de doña Juliana Angela de Velasco, duquesa de Frias, y mujer del condestable de Castilla. Tres de estas seis religiosas eran hermanas, doña Juana, doña Ana y doña María de Bracamonte; pero aunque esto sea notable, lo es mucho más todavía que á mediados del siglo XVII hubiese en la misma casa cinco religiosas profesas, hermanas todas del cronista Gil Gonzalez Dávila: tan infiltrado estaba en estos tiempos el espíritu fundacional de monasterios y conventos, y tanto era el entusiasmo que causaban las profesiones religiosas.

Así existia este religiosísimo convento, situado entre el de San Francisco, de varones, y la parroquia de San Andrés, y que hoy es la nueva Inclusa, hasta que las reformas políticas que trajeron los años de 1836 y siguientes le cerraron, llevando sus profesas al de las Gordillas, tambien franciscanas, pero de distinta regla, hábito, usos y costumbres, y allí

permanecieron hasta que en 1852 pudieron obtener de la Diputacion provincial que se les indemnizase de la pérdida de su antigua y espaciosa casa, que se habia destinado á establecimiento provincial de beneficencia, con el antiguo hospital de la Magdalena, que tambien era á la sazon edificio de la Provincia, y que es el que, frente á la torre del Baluarte, extiende sus vistas á lo largo del paseo del Rastro y sobre el barrio de la calle Toledana. Logrado este nuevo albergue con aprobacion del Supremo Gobierno, á lo que pudo contribuir en algo el autor de esta Reseña, en que le ayudó no poco su hermano político D. José Delgado y Oller; con las muchas limosnas que recogieron y con la franca y piadosa proteccion que les dispensaron el gobernador civil D. Juan Francisco Gil y el dean D. Valentin Pizarro, consiguieron verse en su nueva casa, que es, como era la antigua, modelo de religiosa cristiandad.

SAN JOSÉ, *de Carmelitas Descalzas, llamadas las Madres.* Tambien toca ser el último en el órden de los tiempos, entre los conventos de religiosas, al de las austeras, rígidas y penitentes hijas de Santa Teresa, dedicado á San José, puesto que es del año de 1562. Pero, si bien es el último en los tiempos, ¿cuál puede llamarse el primero, porque le exceda en merecimientos de virtud y santidad? Es este santo y ejemplarísimo convento como la base angular de la reforma del Orden carmelitano; es la primera fundacion que hizo Santa Teresa al salir de su convento de la Encarnacion para acometer la grande empresa de la Descalcez; es el trofeo más glorioso de todas las

batallas que tuvo que sostener, de todas las dificultades que superar, de todos los obstáculos que vencer, y de todas las conmociones y tumultos que calmar, hasta que al cabo logró que en él se dijera la primera misa: es aquella iglesia, de que la Santa misma habla en sus obras, cuando residiendo en este su convento, y como animada de un celeste espíritu, escribió: «Tiempo verná que en esta iglesia se hagan muchos milagros: llamarla han iglesia santa;» es, en fin, el convento de San Joseph de Avila, glorioso siempre, siempre admirado. Y cierto que, si Avila abunda, como lo hemos visto, en casas religiosas de esclarecida fama de santidad, el tiempo ha acreditado con cuánta razon vaticinó la Santa la suerte que le estaba reservada á su ejemplar y virtuosa familia.

Pocas fueron, pues no pasaron de treinta, las monjas que en distintas ocasiones salieron de la Encarnacion para ser compañeras de la Santa, en la gran obra de la reforma, y cuatro solas las que sacó para inaugurarla con la fundacion del convento de San José: pobres, muy pobres la iglesia y vivienda que pudo proporcionarse la fundadora en sus principios, y en el mismo terreno en que despues se levantó el bellísimo templo que ahora conocemos. Protegíala en sus gigantescos proyectos el Obispo, que á la sazon lo era D. Alvaro de Mendoza, y aunque despues pasó á ocupar la silla de Palencia, tan unido estaba á la virtuosa empresa de la Santa, que quiso que descansaran sus huesos en esta casa solariega de la Descalcez carmelitana, como lo comprueba su

sepulcro de mármol, que en el presbiterio y al lado de la Epístola se ve, y sobre el cual está el prelado en estatua mirando al altar y orando de rodillas; trabajo de muy correcta y delicada ejecucion. Era tambien, entre otros, el más insigne bienhechor de esta naciente comunidad el noble Francisco Guillamas Velazquez, Maestro de Cámara del Rey D. Felipe II, que labró á sus expensas la capilla de la Asuncion de Nuestra Señora, y que enalteció colocando en ella el cuerpo de San Mauricio y otras santas reliquias; pero como la primitiva iglesia era de fábrica muy humilde y poco segura, intentó á su costa hacerla nueva. Mas en vano trabajaba al efecto, que repetidas tentativas de edificacion y otras tantas ruinas ó necesarias demoliciones manifestaban lo inseguro de la fábrica: estaba reservada á un célebre arquitecto esta obra, que lo fué al mismo tiempo de su arrepentimiento y conversion, y como un llamamiento divino por desusados y extraordinarios modos. Así lo confiesa él mismo en la extensa relacion que de la construccion de esta iglesia y de sus ántes mundanales y despues piadosas costumbres escribió, y de la que extractaremos datos importantes en el texto de la Historia.

Este maestro era el célebre Francisco Mora, discípulo de Juan de Herrera y arquitecto del Rey Felipe III: y de sus manos salió la nueva iglesia de San José tan perfecta y acabada, que es un modelo de buen gusto. Es su fachada de sillares de piedra blanca de fino grano, y su bóveda de piedras jaspeadas: su pórtico, que lo es de la berroqueña ó de gra-

nito, descansa sobre cuatro esbeltas columnas, y en la fachada que sobre él se levanta y en un bello pedestal hay dos estatuas de mármol blanco y del más delicado trabajo, la de San José, que inclina hácia abajo la vista para mirar la de Jesus, que al parecer niño todavía, y llevando una sierra en la mano, muestra que habla á su padre putativo; obra del acreditado escultor Giral. Las puertas son de una fina madera, que la piedad popular tiene por incorruptible, traida de las posesiones que Portugal poseia á la sazon en la India. Adornan la iglesia seis buenas capillas, la ya citada de la Asuncion, la de la Concepcion, la del Nacimiento, la de San Joaquin y Santa Ana, la de San Lorenzo y la de Santa Teresa. Están sepultados en la penúltima el maestro Gaspar Daza, uno de los más sabios confesores que tuvo la Santa, y el venerable sacerdote Julian Dávila; y en la última el virtuoso Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa. Fuera del pórtico existe otra capilla dedicada al apóstol San Pablo, en el sitio que fué la primitiva iglesia que dispuso la Santa y que edificó un caballero muy cristiano y muy estimado, por sus singulares virtudes, de nuestra gloriosa paisana, llamado D. Francisco de Salcedo, el cual despues murió eclesiástico; de todos los cuales esclarecidos varones, así como de las primeras religiosas que hubo en este convento, y que se dieron á conocer por sus obras y virtudes, haremos mencion particular en la Historia. Custódiase en el coro la silla que usó la Santa siendo la primera priora de esta casa, y ocúpala al presente una imágen

suya que se reputa de escultura primorosa. En la huerta se venera, en un devoto humilladero, un Cristo crucificado, que se tiene por imágen portentosa; porque encargado por la Santa á un afamado artista con las proporciones, formas y colorido que le previno, refiere la piadosa tradicion que jamas acertó á delinear en uno de sus brazos un rasgon que le exigia, y que apareció despues milagrosamente formado; hecho atestiguado en varios pasajes de las obras de la Santa Escritora.

En este convento era frecuentemente visitada, asistida y aconsejada, como lo habia sido en el de la Encarnacion, de San Juan de la Cruz, de San Pedro Alcántara, de San Francisco de Borja, de San Luis Beltran y de otros ilustres varones que forman en santidad y ciencia las glorias de Avila; y de él salió acompañada del venerable padre Julian Dávila á la fundacion de los primeros conventos de su regla. Las hijas religiosas de tan santa casa forman la comunidad más austera y rígida que se conoce, y en las necesidades públicas y privadas acuden los abulenses á ellas, como santas medianeras para implorar de Dios sus misericordias. En el dia de San Bartolomé de cada año, que es el aniversario de la primera misa en la primitiva pobre iglesia, concurren á celebrarla, como gran festividad, el Obispo y Cabildo catedral.

Todavía aparece en una muy diminuta espadaña, sobre la adherida capillita de San Pablo, la pequeñísima campana con que se inauguró la fundacion. En la huerta se cuida con esmero un avellano plantado por la Santa, y en la fachada del Norte se observa

tapiada la puerta por donde entró con sus primeras compañeras de fundacion á la estrecha vivienda, que al efecto compró su hermana doña María, que tantas muestras de amor la dió toda su vida.

CAPILLAS INDEPENDIENTES.

Continuando la descripcion comenzada, tócanos hablar ahora de otras iglesias y edificios que adornan la Ciudad bajo su aspecto eclesiástico, y que por el órden de antigüedad que hemos adoptado son los siguientes:

San Segundo de Adaja. Tiene esta humilde iglesia la gloria de haber sido el primer templo que en Avila se levantó para adorar al verdadero Dios en los principios mismos de la predicacion del Evangelio. La piadosa y constante tradicion de diez y nueve siglos atestigua que en una de las pobres casas que existian á la orilla derecha del rio Adaja, al extremo Noroeste de la Ciudad, se hospedó el bienaventurado Segundo, primer obispo de ella, como ya ántes lo hemos indicado; y por consiguiente que en aquellas miserables casas fué donde por primera vez se dió culto al Redentor del mundo, y en que tuvo orígen, como lugar en que se fijó la silla pontifical de este venerable prelado, la Santa Iglesia Apostólica de Avila.

Sabemos cuán perseguida se veia la naciente religion del Crucificado en los primeros siglos del Cris-

tianismo. Desde la paz que le otorgó Constantino á los principios del siglo IV hasta los del VIII, en que se verificó la irrupcion sarracénica, existió en Avila este pequeño templo consagrado al Salvador, descansando en él los restos mortales de nuestro primer pastor, y en tal estado se hallarian, cuando, temerosos los cristianos de alguna profanacion, hubieron de ocultarlos en el nicho de una pared, que tuvo la fortuna de subsistir por espacio de otros ocho siglos más, y hasta que el cielo permitió que, trabajándose en ella para ensanchar el edificio, se descubriese el vaso de piedra en que se custodiaban, y cuyo suceso dió motivo á su traslacion á la Catedral en el año de 1595, como largamente lo exponemos en la narracion histórica. Verificada la reconquista definitiva de la Ciudad, se consideró como parroquia esta iglesia, si bien bajo la advocacion, no de San Segundo, sino de San Sebastian y Santa Lucía; y prueba terminante de ello la da la existencia de la cofradía de sus nombres en 1095, de que hablaremos en otro lugar: y la concordia que al describir las demas parroquias dijimos que se celebró entre el obispo D. Benito Segundo y el clero catedral y parroquial de la Ciudad en el año de 1254, manifiesta que intervino en ella la de San Sebastian de que ahora tratamos. Pero andando los tiempos, y verificada la aparicion del cuerpo del santo obispo, la iglesia tomó su esclarecido nombre, y se la conoce desde entonces con el título de San Segundo *del Rio ó de Adaja*, para no confundirla con la capilla que se levantó hace tres siglos dentro de los muros de la Catedral, para dar

más digno culto y más decoroso asiento á los restos del glorioso prelado.

Tenemos, pues, que esta iglesia ha conocido los tiempos de las dominaciones romana, goda y árabe, y que desde la restauracion continúa abierta á la devocion pública. Pocas, poquísimas habrá, no digo en España, pero ni en toda la cristiandad, que le aventajen en años. Como en compensacion de la gran pérdida que sufria llevándose los restos del Santo á más ostentoso sitio, tuvo el noble, elevado y cristiano pensamiento de sustituir en su lugar una estatua de nuestro santo pastor la piadosa doña María de Mendoza, hermana del obispo D. Alvaro del mismo apellido, y en el año de 1573 se colocó la que de riquísimo alabastro, de delicadas molduras, y de hermosísimas y colosales formas se ve al lado de la Epístola, puesta de rodillas delante de un reclinatorio, y adornada de todas sus pontificales insignias. Preciosidad artística visitada por todos los forasteros, y que reanima y conserva constante la veneracion al Santo que representa. Esta iglesia es ademas notable por haber sido con gran frecuencia visitada por la heroina de la castidad, la vírgen Paula, llamada la Santa Barbada, á la que daremos á conocer en nuestra Historia, si es que no podemos asegurar que en ella vivió muchos años de su vida; y lo es tambien, porque no habiendo podido adquirirla para fundar en ella un convento la Orden Tercera de San Francisco, en tiempo del prelado D. Diego de Alava y Esquivel, fué no obstante la primera morada que por espacio de diez años tuvieron en esta Ciu-

dad, como ya atrás queda dicho, los Carmelitas descalzos.

NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES. Al hablar del convento de las Franciscas Claras, llamadas las Gordillas, dimos ya razon de su rica y virtuosa fundadora doña María Dávila, viuda por dos veces de dos notables personajes, la cual, como allí tambien indicamos, fundó esta capilla, situada en el punto más céntrico y concurrido de la Ciudad, cual es la calle de Andrin ó del Comercio. Dedicóla á la veneracion de la Vírgen en el Misterio de la Anunciacion, y dotóla de abundantes limosnas que habian de distribuirse á pobres vergonzantes. Su fábrica es solidísima, de piedra berroqueña, asentada en sillares, pero desproporcionada, porque su gran elevacion no corresponde á las demas diminutas dimensiones. Tocando con esta capilla y propias de su dotacion existian las casas que sirvieron de morada provisional á las monjas franciscas desde que abandonaron su primitivo convento de Villa Dei en el monte de las Gordillas, hasta que se trasladaron al construido en la Ciudad. En el año de 1600 obtuvo el derecho de patronato de esta capilla Antonio Gutierrez de Vayas, con su mujer María de la Concepcion, é instituyeron en ella algunas capellanías, memorias piadosas y lugar de sepultura para sus parientes y deudos.

NUESTRA SEÑORA DE LA ANUNCIACION. Capilla de Mosen Rubí de Bracamonte. Mucho más conocida con este último nombre lego y profano, que con el primero puramente religioso, es la magnífica fábrica

del templo y hospedería á él unida que se levanta al Norte, pero dentro de las murallas de la Ciudad, entre el Mercado Chico y el Arco del Mariscal. Es, pues, la capilla de Mosen Rubí un polígono de hermosa y bien asentada sillería, de grande elevacion, que forma un claro, ancho y despejado templo, al que da entrada una sola nave, mucho más corta, baja y estrecha, que está indicando la forzosa cuando no meditada, incompleta construccion de la proyectada obra. En él se da constante y respetuoso culto á la Madre de Dios, bajo el Misterio de la Encarnacion del Verbo; y para que nunca faltasen piadosos corazones que sin cesar orasen en esta santa casa, se construyó contiguo á ella un magnífico patio, cerrado por columnas, que sosteniendo la techumbre de las habitaciones que por todos lados le circundan, sirviese de hospedería á seis eclesiásticos, que bajo la presidencia del titulado capellan mayor asistiesen diariamente á los Divinos Oficios, y de trece ancianos de ambos sexos, que suelen ser labradores y viudas pobres que en sus mejores años fueran colonos de la casa de los nobles patronos de esta benéfica institucion, los señores de Fuente el Sol, por su ilustre apellido de Bracamonte, y cuyo título está hoy unido á la casa de los condes de Parsent. Y obtienen este patronato familiar porque principiada la obra con tan benéfico pensamiento por doña Aldonza de Guzman, hija de D. Gomez Dávila, señor de San Roman, y nieta de Payo de Rivera, mariscal de Castilla, dejó por heredera á su sobrina doña María de Herrera, que la continuó, pero que aún no la llevó á cabo,

siendo ya viuda de Andrés Vazquez Dávila, hijo del célebre Gonzalo Dávila, gobernador del Maestrazgo de Calatrava. Y como ni una ni otra señora lograsen sucesion directa, eligió esta última por primer patrono de tan rica y piadosa fundacion á Mosen Rubí de Braque-Monte, señor de Fuente el Sol, su sobrino, vinculando este derecho en sus hijos y descendientes, dándole por compatrono al reverendo prior de Santo Tomás el Real; y ya en aquel tiempo se acabó la obra, tal como hoy la conocemos. A este espacioso hospedaje, y previas las disposiciones canónicas necesarias, han sido trasladadas las religiosas Dominicas de Aldeanueva de Santa Cruz ó de las Monjas, por nuestro actual prelado, su hermano de hábito, el Sr. D. Fray Fernando Blanco.

San Millan. Muchos cambios y muy notables modificaciones han conocido el antiguo edificio é iglesia de San Millan, como dejamos brevemente indicados al tratar del Seminario Conciliar. Fueron primero una casa de religiosas del órden de San Benito, afiliadas al antiquísimo y célebre monasterio de San Millan de la Cogulla, de cuya circunstancia se tomó y se ha conservado siempre su nombre. Fundó la capilla en el año de 1469 el noble y distinguido caballero Juan Nuñez Dávila, de quien haremos mencion como restaurador de la ermita de Nuestra Señora de las Vacas, y su sepulcro, con busto de alabastro, se halla en el presbiterio de San Millan, al lado del Evangelio. Agregadas despues las monjas Benitas al monasterio de Santa Ana de esta Ciudad, como las de otras casas religiosas, segun queda

tambien dicho, fueron cedidas la casa é iglesia á los *Niños de la Doctrina.* Tuvo principio esta piadosa institucion por el fervoroso y caritativo celo de Hernando Alvarez del Aguila, hijo distinguido de esta Ciudad y sacerdote de ejemplar vida, que despues se adscribió á la Compañía de Jesus, siendo uno de los fundadores de su casa-colegio de San Gil. Propúsose recoger en él á cuantos niños pobres pudo, enseñarles la doctrina cristiana é inspirarles buenas costumbres; y para lograr tan santo y piadoso fin obtuvo en 1545 de la abadesa y religiosas de Santa Ana la cesion del edificio é iglesia de San Millan. A instancias de la venerable María Diaz y del virtuoso Padre Juan Dávila, el obispo D. Alvaro de Mendoza pudo conseguir despues una nueva cesion para establecer un colegio de sacerdotes en 1568, donde habia de mejorarse la instruccion y moralidad de los que se consagrasen al servicio del altar. Miéntras esto sucedia el Concilio de Trento decretaba como ley general de disciplina eclesiástica la ereccion en todas las diócesis de colegios ó seminarios al propio objeto; por donde se ve que Avila se anticipó á plantearle, como ligera é incompletamente lo dejamos expuesto en la Reseña eclesiástica del Obispado.

Tantas alteraciones, adiciones y modificaciones como ha tenido esta localidad, la han convertido en una obra que embellece la Ciudad, que corresponde dignamente á su objeto, que ostenta la generosidad de sus prelados, y que muestra la habilidad del arquitecto que concibió y ejecutó su compartimiento. Porque situado á las desembocaduras de las estre-

chísimas antiguas calles de San Miguel y del Mortero, y habiendo de extenderse su fachada por la tortuosa calle que lleva el nombre del Colegio, necesariamente habria de estrellarse, si continuaba recta, con las casas de la otra acera; cuando por la forma de convexidad que dió al polígono que forma todo el exterior del edificio, distribuyendo con acierto en proporciones simétricas los espacios de los patios y lienzos de las habitaciones, forma una de las más espaciosas calles, con nuevas y cómodas aceras, siendo el tránsito muy concurrido para los paseos del Campo del Recreo, San Antonio, la Fuente Nueva, carretera de Madrid y estacion de la via férrea.

ERMITAS ACTUALES.

Existian á principios de este siglo 18 ermitas, nueve en el casco de la Poblacion, otras nueve en sus inmediaciones: de unas y otras han desaparecido muchas; pero así por el respeto que merecen las que aún subsisten, como por la consideracion de que todavía se conservan vivos los nombres y la memoria de las que han faltado, y principalmente porque han sido constantes testimonios de hechos que alguna vez será necesario recordar en el contexto historial, haremos una rapidísima indicacion de todas ellas. De las que habia dentro de la Ciudad sólo quedan cinco, Nuestra Señora de las Vacas, San Estéban, el Humilladero de la Vera-

Cruz, San Martin y San Bartolomé, ó sea Nuestra Señora de la Cabeza.

NUESTRA SEÑORA DE LAS VACAS. Es tan antigua su iglesia, que se ignora su orígen, aunque las más viejas crónicas de Avila atestiguan que este templo, el de San Segundo y el del Monasterio de Nuestra Señora de la Antigua, de que ya hemos hablado, existian ántes de la pérdida de España. El título de la imágen que en él se venera, se atribuye á uno de dos motivos: unos dicen que se apareció la Vírgen á un sencillo carbonero en un corral de vacas, de que dejó indicios y signos de recuerdo en las señales de carbon que muestra en su cuello; otros, que un devoto labrador, siempre que oia tocar las campanas de esta iglesia, dejaba su trabajo y acudia á ella á orar, y que alguna vez sucedió que al volver á su heredad halló que las vacas por sí solas la labraban. La primera tradicion es la más recibida, aunque ambas, á cual más piadosas, son creidas de las gentes ardientemente devotas.

Pero sea lo uno ó lo otro, ó sea cualquiera su orígen, lo cierto es que ya á mediados del siglo XIII pertenecia esta iglesia á la ínclita órden de los caballeros de San Juan de Jerusalem, puesto que en su archivo existia hace años la escritura de compromiso por la cual Frey D. Diego Aranda, Comendador de *Santa María de las Vacas de Avila*, y Frey D. Fernando de Fonseca, Prior del Santo Sepulcro, en nombre y representacion de toda la órden en las lenguas de Castilla, Portugal y Navarra, transigian y concordaban con el Bachiller Márcos de Barrionuevo,

como apoderado de las cofradías de la Trinidad y las Vacas, cierto pleito, en el cual aparecia ya un instrumento que acreditaba que la iglesia de las Vacas era la cabeza de la Encomienda de su nombre en el año 1258, en que á la sazon estaba de Comendador de Santa María de las Vacas, Sebastian Diaz, persona, título y fecha justificados por el libro de óbitos de la Santa Iglesia Catedral, que á la sazon regia.

Arruinado, ó por lo ménos muy destrozado, este templo, le reedificó el virtuoso y rico caballero Juan Nuñez Dávila, que con ardiente celo y á mediados del siglo XV reparó tambien el monasterio de la Antigua y la iglesia de San Silvestre y construyó ademas la de San Millan y la ermita ó humilladero del Santo Cristo de la Luz; pero la capilla mayor del santuario de las Vacas, que es mucho más noble y elevada, toda de piedra sillería de granito, fué posteriormente levantada por el humilde sacerdote Alonso Diaz, en el año de 1582, bajo el pontificado del obispo D. Pedro Fernandez Triviño.

Pudiera muy bien llamarse á esta santa imágen, por motivos mucho más recientes y conocidos del pueblo, Nuestra Señora de la Mariposa. Pero la moderna historia de esta mariposa reclama una página más extensa en nuestra narracion histórica, para evitar que por una simple indicacion, que aquí se hiciera, se repute al autor por unas gentes de incrédulo y poco timorato, y por otras de demasiado timorato y crédulo.

San Estéban. A la mitad del grave descenso que desde la plaza del Mercado Chico hay que hacer

por la banda del Poniente hasta el rio, se halla esta antigua iglesia, y háblase ya de ella al tiempo de la repoblacion de la Ciudad, y despues como una de las parroquias que intervinieron en la concordia de 1254; y su piedra arenisca roja y el gusto de su construccion la hacen, á no dudarlo, coetánea de las de San Pedro y San Vicente: su feligresía se agregó, por razon de su proximidad, á la de Santo Domingo.

El Humilladero de la Vera-Cruz. Esta ermita es de piedra sillería berroqueña; estuvo su comenzada construccion detenida muchos años, desde 1552 al de 1594. Dió motivo á esta paralizacion el pleito que se suscitó entre el párroco y beneficiados de San Vicente y la hermandad de la Vera-Cruz; porque cimentada la obra en el confin del cementerio de aquella parroquia bajo ciertas condiciones, reducidas á que su clero sirviese á la cofradía, y rotas las buenas relaciones bajo las que se habia inaugurado la edificacion, fué necesario que una sentencia ejecutoria que se dictó por D. Fernando de Escobar, arcediano de Arévalo, en el concepto de subdelegado apostólico, revocando la del provisor del Obispado D. Pedro Rodriguez de Leon, viniese á poner término á tal contienda, en que llevó la mejor parte la Hermandad, si bien no se desconocieron de todo punto los derechos que sostenia la parroquia, puesto que despues de dicha sentencia ha seguido por muchos años el clero de San Vicente ejerciendo actos de posesion en la ermita, verificando la procesion anual de las ánimas en el dia de la Conmemoracion general de los Difuntos, alrededor del Humilladero, el cual ha

perdido mucho de su belleza exterior desde que, hecha la nivelacion del camino que de la Ciudad sale para Madrid, se ha soterrado la fachada principal, que era la del Mediodía, hasta la mitad de su puerta, si bien el novísimo malecon que sostiene la via pública, y que ha reducido á mucho ménos, aunque á la verdad más bella, la ántes llana y extensa plazuela de San Vicente, le hermosea no poco, así como á todo este costado de la Ciudad, porque se ha mejorado grandemente la bajada y calle de San Francisco, que es la salida para Valladolid.

San Martin. Debe ser de mucha antigüedad; sin duda existia ya bajo los Reyes Godos; y la razon de este juicio es muy obvia. Consta, por el testimonio de los más notables historiadores de la Ciudad, que San Martin era de las primitivas parroquias, y que en su colacion vivian los maestros, oficiales y gran número de obreros que trabajaron en la edificacion simultánea de la muralla y de la Catedral; y como esto sucedia á fines del siglo XI, y tan luego como pudo asegurarse con la conquista de Toledo la pacificacion de Avila y su tierra, es consiguiente, que no habiendo sido tiempo oportuno para levantar iglesias el de la dominacion sarracénica, y existiendo ya la de San Martin al tiempo de la repoblacion de la Ciudad, tenemos que retroceder á la época de la corona goda para encontrar el orígen de esta iglesia. En el año de 1254 seguia destinada á parroquia, puesto que fué una de las que intervinieron en la concordia de esta fecha: ha sufrido muchas modificaciones su fábrica, siendo conocidas las de los años

de 1542, 1663 y 1700, y en esta última fué la renovacion de su capilla mayor. Llama la atencion su bella y alta torre, que es de épocas distintas: el primer cuerpo, que se eleva hasta cerca del campanario, es de piedra berroqueña, sentada á sillares, cuando el resto, más alto que lo que consiente el buen gusto, es de ladrillo solo. Era muy rica en reliquias de santos, y de ellas se halló gran número el año 1542 en un nicho labrado en un pilar, detras del retablo de su altar mayor.

San Bartolomé, ó Nuestra Señora de la Cabeza, y los Cementerios. Si en todos tiempos fué muy venerada esta iglesia, hoy es mucho más concurrida, puesto que á ella está unido el cementerio general de toda la poblacion. Es tambien muy antigua; la fundó el obispo D. Pedro Instancio, en el año de 1210, dedicándola al apóstol San Bartolomé, como lo dice la inscripcion lapidaria de que nos hacemos cargo en otro lugar, y se la destinó á parroquia, pues consta que lo era en la época de la concordia de 1254. Andando el tiempo, se sustituyó el nombre de esta iglesia, por haberse colocado en su altar mayor una imágen de Nuestra Señora, de grandísima devocion para todo el pueblo, á la que se da el título de la *Cabeza*, habiéndose formado despues, para asegurar su culto y asistencia, una cofradía á que se afilian con especial afecto todos los abogados, escribanos, notarios, procuradores, y otros dependientes de la administracion de justicia. Adornan y embellecen esta ermita sus tres ábsides del carácter puro bizantino, y por su lado meridional una peque-

ña alameda que le da frescura y aspecto risueño; y como se halla en el campo al Norte de la Ciudad y en punto muy ventilado, por ser el más alto de la cañada en que está situada, lo que justifica su salubridad, se determinó fijar definitivamente á su costado el cementerio, único y general de la Ciudad. Y digo definitivamente, porque, para ir abreviando esta descripcion, conviene hablar aquí, aunque con rapidez, de los cementerios que fueron provisionales.

Habia caido en desuso la piadosa costumbre de hacer los enterramientos en cementerios, costumbre que fué muy observada en Avila, y de que dan prueba irrefragable los que aún existen cerrados con costosos pretiles en las parroquias de San Nicolás, Santiago, Santo Domingo, San Pedro, y sobre todo San Vicente, que en sus pórticos y muros ostenta todavía muchos sepulcros de las más notables familias de la Ciudad. Pero á fines de 1813 se dispuso por el Gobierno del Estado el establecimiento general de cementerios; y aunque desde entónces se designó para el de Avila la ermita de que vamos hablando, á la vuelta del rey D. Fernando VII á España, en 1814, se paralizó la obra ya comenzada; mas la funesta epidemia del cólera-morbo en 1834, recordó el cumplimiento de las repetidas disposiciones anteriores sobre construccion de ellos en todo el Reino. Una junta nombrada en Avila al efecto, resolvió como primera medida provisoria habilitar algunas ermitas de las existentes extramuros hasta labrar el que se proyectaba. Halló resistencia esta medida, así en el vecindario por el estrecho y no ventilado recinto de

las ermitas, como en los patronos, congregaciones ó hermandades que las sostenian; y fué preciso convertir en cementerio, tambien interino, el cercado inmediato al convento de San Francisco, que desgraciadamente llevaba el nombre de *Prado de las Víboras*. Nuevo disgusto general causaba este nombre, que recordaba el venenoso reptil, y para disiparle y tranquilizar los espíritus apocados, se aceleró la construccion del que hoy existe, que es capaz, ventilado y decoroso, sirviendo de depósito á los cadáveres, y de capilla, donde se celebran los primeros sufragios, la iglesia colindante de Nuestra Señora de la Cabeza. Con este motivo se ha mejorado notablemente el tránsito que á esta religiosa morada desde la Ciudad conduce, suavizando su fragoso piso, haciendo una vía cómoda, y embelleciéndola con hileras de árboles muy copudos.

ERMITAS ARRUINADAS.

Bajo este nombre genérico comprendemos las parroquias antiguamente suprimidas de San Miguel, Santa Cruz, San Julian, San Lorenzo, La Trinidad, San Isidoro, de que es indispensable hablar por su pasada importancia eclesiástica y civil: las pequeñas iglesias de escaso renombre que existieron en el casco y alrededores de la Ciudad, son San Cristóbal, Resucitado, Cristo de la Luz, San Roque, las Aguas y los Remedios; y, por último, otras que, por sus peculiares circunstancias, no pueden

preterirse en esta clasificacion; á saber: San Benito, San Mateo, San Lázaro ó Nuestra Señora de la Caridad.

San Miguel. Edificio pobre y de poca importancia, recientemente destruido, y que estuvo situado en la rinconada que forma la calle de su nombre al Norte del Mercado Grande, é inmediata al destruido convento de Santa Catalina. Tambien fué parroquia, segun lo atestigua Antonio de Cianca en su Historia de la *Traslacion de San Segundo*, y su feligresía se unió á la de Santo Tomé el Viejo, que, como hemos dicho, existia en el local que ha servido hasta nuestros dias de paneras del Cabildo.

Santa Cruz. Todavía se designa por los ancianos que viven actualmente, el lugar en que estuvo esta iglesia, á las inmediaciones de la de Santiago: su antigüedad data de la época de la repoblacion, y se comprueba con saber que era una de las parroquias que intervinieron en la concordia de 1254, segun lo atestiguan unánimes los historiadores de la Ciudad. Y aunque fué muy reparada, siendo obispo D. Francisco de Rojas, sin duda su pobreza, escasa feligresía é inmediacion á la de Santiago, fueron causas de su supresion, y despues de su ruina y total desaparicion.

San Julian. Muy pocas noticias quedan ya de esta ermita. Estaba dedicada al Santo de su nombre, obispo de Cuenca, y existia en una calle que tambien ha desaparecido de todo punto, hace más de un siglo. Hablamos de la calle de Cardeñosa, que arrancando desde la cabeza del puente de Adaja, se ex-

tendia en direccion de este pueblo hácia los Cuatro Postes. En esta ermita se veneraba con gran devocion una imágen de Nuestra Señora del Cármen; pero acaecida su ruina por los años de 1740, fué trasladada con los demas ornamentos de la iglesia á la de San Estéban, de que ya hemos hablado, y en cuya colacion ó cuadrilla estaba situada.

San Lorenzo. Al Norte de la iglesia de San Segundo de Adaja, y en un rellano que hay á la mitad del declive que conduce al Vado del rio, existió hasta los años destructores de la última guerra de sucesion, que todos hemos presenciado, la ermita de San Lorenzo, célebre por más de un título. Era una de las antiguas parroquias; estaba en ella la casa de las emparedadas arrepentidas de su mala vida anterior, para consagrarse á la penitencia; tambien era forzosa reclusion cuando la autoridad competente, ya civil, ya eclesiástica, ó la del padre ó marido, conducia á aquel local á las mujeres que habian cometido faltas contra el pudor, que merecian esta pena. Pero lo que hace más memorable la iglesia, es que en ella se verificó el prodigioso caso, que la constante tradicion de los siglos refiere, del cambio que sufrió la virtuosa vírgen Paula, demudándosela su hermosa tez en un rostro varonil, apareciendo repentinamente muy barbada; pero basta tal indicacion, porque sobre este punto tengo prometido hablar más largamente en la Historia.

La Trinidad. No he podido adquirir noticia alguna de su antigua existencia, sólo se recuerda su ruina durante la guerra con los franceses de 1808 á

1814, y estaba situada en la calle que arrancando de la plazuela de Juan Jorge en la cuesta de Gracia, conducia al convento de Santo Tomás.

San Cristóbal. Tan antigua debió de ser, que no dan razon de ella las crónicas de la Ciudad. Consta que se reedificó en 1674, siendo obispo D. Fray Juan de Asensio, y su asiento era á las inmediaciones de la iglesia de la Trinidad, de que acabamos de hablar.

San Isidro. Muy otra es la importancia histórica de esta iglesia, que sucesivamente ha tenido tres títulos ó advocaciones. Ya sus mismas campanas son testigos de su grande antigüedad, porque de una de ellas se deduce que tiene de fecha por lo ménos de siete á ocho siglos. Y no podia dejar de ser así, siendo cierta su historia. Dícese que su primer título fué de San Pelayo, en honor del hermoso jóven y tierno mártir, que de edad de trece años mereció en Córdoba la palma de la pureza cristiana, en el de 925. Despues se alteró su nombre, añadiéndole la advocacion de San Isidoro Arzobispo de Sevilla, porque se cree que en la traslacion del Santo cuerpo de este gran doctor de la Iglesia de España, que se hizo desde Sevilla á Leon en el año de 1062, descansó algun tiempo en la iglesia de San Pelayo, y en obsequio á su altísimo saber y ejemplares virtudes se le agregó su nombre, llamándose ya de San Isidoro y San Pelayo, hasta que en el año de 1232, el Obispo D. Domingo el Dentudo la dejó sólo el de San Isidoro. Y por último, sin que aparezcan otros motivos que la devocion que el cuerpo de labradores tendria

á San Isidro, patron de Madrid, á este último Santo es al que se veneraba en esta iglesia, y con cuyo nombre hoy se la conoce. Es su fábrica de la misma piedra arenisca roja que aparece en los más antiguos templos de Avila, y fué tambien una de sus parroquias para los feligreses que vivian en el arrabal extremo entre el Mediodía y Poniente de la Ciudad, que despues se agregaron á las de Santiago y San Nicolás.

El Resucitado y Cristo de la Luz, tienen el nombre específico de Humilladeros. Situada la primera al Norte, cerca del convento de San Francisco, á la derecha de la fuente del Pradillo y calzada que va á Valladolid, nada ofrece que observar, y como lo dice su título, estaba consagrada al misterio de la Resurreccion. Tampoco es notable la segunda, que existia al comenzar el camino que va á las Navas y al Escorial, entre los dos conventos de Santa Ana y Santa María de Jesus de las Gordillas; pero tiene la particularidad de ser la cabeza ó principio de la via sacra del Calvario, que termina en el convento de San Antonio, y cuyas cruces, en proporcionadas distancias, se fijaron en la solemne procesion que al efecto se verificó en el año de 1615.

San Roque. Que era de una pequeña y muy pobre fábrica, estaba al extremo oriental del paseo á que da su nombre, y contigua al ángulo Sudoeste de la huerta del convento de las Gordillas. Nada notable se recuerda de esta ermita, sino la devocion con que los avileses acudian á ella en tiempo de pestes. Se la destruyó despues de los sucesos políticos de 1836.

LA VIRGEN DE LAS AGUAS. Era tambien de muy escasa capacidad y mérito, colocada en el camino de Cebreros, á las inmediaciones de las tapias del Este y Sur de la huerta del convento de Santo Tomás: se veneraba en ella la imágen de Nuestra Señora, siendo aneja del santuario de Sonsoles, cuyo escudo ostentaba su fachada.

LOS REMEDIOS. La desaparicion de esta ermita fué resultado de los destrozos causados en la guerra de la Independencia; desde 1808 y muchos años despues estuvieron sus escombros recordando el lugar de su existencia en el camino que de la Ciudad va al santuario de Sonsoles, del que era aneja dicha ermita, pues aunque la edificó la rica y piadosa doña María Dávila, la fundadora del convento de las Gordillas, despues en el año de 1680 la tomaron á su cargo los patronos de la Vírgen de Sonsoles, y en ella pusieron por armas el escudo de los dos soles.

SAN BENITO. Esta antiquísima iglesia, que se hallaba en la falda del arrabal meridional, en el mismo barrio de las Vacas, y que ya existia, como Nuestra Señora de la Antigua, en los tiempos de la Corona goda, tenia la particularidad de ser el asiento y sala capitular del cabildo parroquial, compuesto de los curas y beneficiados propios de la Ciudad, y cuyo archivo seria digno del estudio de nuestros paleógrafos y amantes de antigüedades, porque conserva documentos de los más remotos tiempos, y entre ellos algunas concesiones que hizo al clero parroquial de Avila el Rey D. Alonso el Sabio, como limosna de los sufragios que encomendó á su conciencia.

San Mateo. Tambien ha desaparecido de todo punto. Situado á la márgen izquierda del Adaja, á la salida de la Ciudad para el Valle-Amblés, despues de pasada la punta de la Risca. Era célebre en los siglos pasados esta ermita, porque habia sustituido á la antiquísima de San Leonardo, que existió cerca de Narrillos en el monte de Pan caliente, para celebrarse la gran romería que hacia anualmente toda la poblacion, yendo á ella procesionalmente varias cofradías de la Ciudad, y de lo cual tendremos motivos de hablar en la narracion histórica. Correspondió esta ermita, con algunas heredades situadas en su contorno, al célebre Hospital de Toledo, propio de la órden y caballería de Santiago, único indicio que queda de la existencia de la casa-convento de sus caballeros, de que queda hecha mencion, habiendo pertenecido ántes á los templarios. Aún aparecen algunos escombros á la izquierda del camino que se ha abierto para los puertos, y á la derecha una fuente llamada de San Mateo, que se la supone ferruginosa.

San Lázaro, ó Nuestra Señora de la Caridad. Pena me causa contar esta iglesia entre las ermitas destruidas hace muy pocos años. Sábese que en su orígen era un hospital en que se curaban la lepra, las bubas y otras sucias enfermedades, y se procuraba á la par el arrepentimiento y enmienda de la mala vida de los que allí tenian que mendigar la salud. Consta que fué reparado este edificio tan importante por su objeto en el pontificado de D. Francisco de Rojas Borja, y que despues que cesó de ser hospital, trasladadas sus rentas al titulado de Dios

Padre, quedó solamente de ermita. Estaba situada á la embocadura del puente sobre el rio Adaja, y segun la tradicion constante y no desmentida (pues tan recientes son los hechos, y esto es lo que nos causa la pena que sentimos), en esta iglesia de San Lázaro, donde se veneraba la Vírgen de la Caridad, entró la niña Teresa de Cepeda y Ahumada á hacer oracion, cuando, acompañada de su hermanito Rodrigo, emprendia su viaje para obtener el martirio que apetecian sus tiernos corazones, encendidos por un fuego celestial. En memoria de esta visita, que tan grata debió de ser á la Vírgen, se estableció la procesion anual en la víspera del dia de la Santa, para conducir á la Vírgen á la Catedral; desde allí la acompaña el cabildo hasta el convento de Carmelitas Descalzos, casa nativa de la Santa, donde se celebra la festividad, y por la tarde se la llevaba á su ermita por el Patronato de la Santa. De esta manera se recordaba todos los años la visita que le hizo Santa Teresa cuando marchaba en anhelo del martirio. Destruida la ermita, la Vírgen de la Caridad tiene hoy su culto en la iglesia Catedral, en la capilla de los marqueses de Velada, y á ella se ha trasladado tambien la bella efigie de San Lázaro. Otra particularidad hacia notable esta ermita, y es que en el domingo de la Cuaresma llamado de Lázaro se trasladaban anualmente desde esta ermita, donde tenian un descanso interino, á la de Santa María Magdalena, sita en el Mercado Grande, los restos mortales de los que morian ajusticiados, para darles sepultura más solemne y duradera.

HOSPITALES DE LA CIUDAD.

Muchas páginas ocuparíamos en este lugar si hubiéramos de dar noticia, aunque muy sucinta, de las numerosas casas que Avila contaba como asilos de la pobreza aquejada de enfermedades y lacerias. Pero habiendo hecho indicaciones generales de su antiguo estado en la Reseña político-civil de la Provincia y su artículo consagrado á los Establecimientos de beneficencia, marcando los penosos pasos por los que acertadamente se llegó á estatuir un solo Hospital general de que ahora cuida toda la Provincia, en el local que fué del de la Misericordia, hoy casi del todo reedificado y grandemente ensanchado con numerosas salas para los enfermos y sus necesarias dependencias, creemos oportuno reservar para el órden cronológico de los sucesos la mencion particular que ciertamente merecen en la historia de la Ciudad. Así, pues, nos limitamos aquí á indicar sus nombres y localidades que ocuparon.

El de Santa María Magdalena, que hoy ocupan las religiosas Franciscas Concepcionistas.

De Santa Escolástica, destruido, frente á la parroquia de Santo Domingo.

De Dios Padre, frente á la de San Nicolás, que hoy sirve de Hospicio á ancianos y jóvenes desvalidos, por suscricion generosa de varios vecinos.

De San Joaquin ó de la Convalecencia, frontero á la de San Vicente.

Y el de la Misericordia, que, como acabo de indicar, es el que se eligió en 1792 para la reunion de todos ellos, y que hoy subsiste como establecimiento provincial, grandemente mejorado.

Habian preexistido á aquella refundicion otros, como el de San Antonio Abad, San Gil, y San Lázaro; y finalmente, para pobres peregrinos un pequeño Hospicio bajo la advocacion, anexion y patronato de Nuestra Señora de Sonsoles.

ERMITA DE SONSOLES. Para poner fin á este primer tomo de la Historia de la Ciudad, Provincia y Obispado, me resta hablar, como última singularidad digna de mencion, del venerado santuario de Nuestra Señora de Sonsoles.

Bajo este simbólico nombre se levantó al Sudeste, á media legua de Avila, en una sierra que se halla á la altura, poco más ó menos, que la que ocupa la parte más elevada de su poblacion, separándolas el Valle-Amblés, que por este punto va estrechándose hasta acabar, de allí á poco, en la misma cordillera circular, este bello y alegre santuario dedicado á la Vírgen Madre de Dios. Es de mampostería, de piedra granito, pedernal y ladrillo, bien encalada, tiene tres naves que le dan una regular anchura, y muy buenas proporciones al presbiterio, altar mayor y camarin, al que se asciende por dos salas que sirven de sacris-

tía, relicario y guarda-ropas, y en que se halla depositado un gran número de ofertas hechas por los fieles á la Vírgen en sus aflicciones, enfermedades y desgracias. Enlazada con la iglesia por un arco, que da paso público á las gentes, se encuentra una cómoda hospedería, que consta de la sala de sesiones del Patronato que tributa sus obsequiosos cultos á esta sagrada imágen, y de las habitaciones del capellan y del santero, quien las franquea á los devotos que visitan á la Vírgen en todas las estaciones apacibles del año para cumplir sus promesas y votos; porque la Vírgen de Sonsoles es el objeto de la constante y profunda veneracion de más de cuarenta pueblos del valle y sierras próximas. Está asentada la ermita en la mesa ó rellano del cerro algo inclinado hácia el Norte. Adornan sus alrededores una abundante fuente de dos caños, labrada de piedra berroqueña, una escasa arboleda que debiera hallarse mucho más poblada, como antiguamente estaba, la Plaza de Toros, y unos cuantos cobertizos para tiendas de buhoneros, confiteros y vendedores de baratijas, de que en los dias de romería, de que vamos á hablar, se hace consumo, y cierra todo este grande espacio y su anchuroso campo, una tapia de piedra seca, que en su lado de Poniente y en direccion á la portada de la iglesia facilita la entrada de un arco. Los antiguos escritores del país celebran las frondosas alamedas que circundaban la ermita; muchos años há que debe haber faltado tan abundante arbolado, porque repetimos con dolor que el que existe, aunque se va re-

poniendo, es por desgracia más escaso que el que este sitio de veneracion y esparcimiento, de piedad y popular alegría demandaba.

Aunque el título con que ya se le conoce por casi todos es el de *Sonsoles*, en la antigüedad se le llamó por muchos de *San Zoles*, siendo el orígen de la diferencia de nombres la de sucesos que recuerdan, y á que respectivamente se atribuyen. Los partidarios de una y otra advocacion convienen en que es antiquísima la existencia de la ermita, pero dicen los primeros que la imágen que en el santuario se venera, siendo de los primeros tiempos del cristianismo, fué escondida por los godos en alguna cueva ó fragosidad de aquellas sierras en la época de la irrupcion de los árabes; que andando los tiempos se apareció á un pastor, y que al dar cuenta del suceso expuso, que habia visto á la Vírgen con su Divino Hijo en los brazos, y se expresó diciendo... *Son-soles;* otros, aunque con más alteracion en el lenguaje, encuentran un orígen ménos portentoso y más filosófico. Suponen que al trasladarse á Carrion, en el año 1080, el cuerpo de San Zol, ó San Zoilo, como hoy se dice, tomó la comitiva descanso en este sitio cuando le llevaba desde Córdoba, y que siendo coetánea á este suceso el de la invencion de la Vírgen, se dijo que habia acaecido en el sitio de San Zol ó San Zoles. Pero sea de estas indicaciones lo que se quiera, es lo cierto que Sansoles le han llamado siempre los escritores más notables del pais, como Gil Gonzalez Dávila, Fernandez Valencia, y el benedictino Ariz, si bien el uso, legislador y áun dictador supremo en

materia de lenguaje, ha triunfado haciendo ya general y uniforme la advocacion de Sonsoles.

Réstanos hablar de la importancia religiosa de esta Santa imágen, que las gentes de todos los contornos reverencian como constante y eminentemente milagrosa. No sólo inspira consuelo, fé y respeto sumo en los corazones piadosos de toda la comarca, sino que es la esperanza y como el asilo y último baluarte á que las gentes en masa se acogen en sus grandes necesidades y aflicciones. Las pestes, los malos temporales, el temor de ver perdidas sus cosechas por escasez ó por exceso de lluvias, las irrupciones de enemigos y otras calamidades como sufre la pobre humanidad, son otros tantos motivos para que todos los pueblos de la tierra de Avila fijen sus llorosos ojos en la Vírgen de Sonsoles, pidiéndola que los mire con los suyos siempre misericordiosos. Así es que en tales y tan supremos casos el Patronato que la sirve, compuesto de personas notables del país, el clero de las parroquias, el cabildo catedral y las autoridades civiles, previa la venia de los obispos, acuden á la ermita, conducen la imágen con fervientes plegarias á la Catedral, le rinden cultos fervorosos, y llenos de gratitud y de respeto la vuelven á su casa. En ella se celebran dos grandes festividades, una en el domingo último de Setiembre, otra en el segundo domingo de Octubre, por todos los pueblos de la Serranía y Vallé-Amblés. Es mucho más conocida la segunda romería; verdad es que la hacen muchos más pueblos y más ricos que los que celebran la primera; vienen distribuidos en concejos ó

escuadras presididos por sus respectivos curas párrocos y alcaldes, y turna anualmente entre ellos como signo de preeminencia y honor una gran bandera con los colores del pabellon nacional. Con ella, despues de concluida la fiesta religiosa y ántes y despues de las alegres, bulliciosas y abundantísimas comidas campestres esparcidas por el gran cercado en otras tantas secciones como son las escuadras ó concejos, y á cuya cabeza se sientan siempre sus respectivos curas y alcaldes, se juega la bandera. Es este un ejercicio gimnástico vistoso, y en que sólo pueden lucirse y hacer alarde de sus formas atléticas y robustos miembros los más fuertes mancebos, plegando y desplegando al aire libre en el asta el inmenso vuelo de la bandera, haciendo con sus diversos giros el palenque y estadio necesarios para que goce de su vista un numeroso círculo, ya de críticos, ya de admiradores, segun su peculiar genio ó instruccion.

Antes de llegar el sol á su ocaso, tan grande concurrencia va desapareciendo, en los mismos grupos ó escuadras en que vinieron, aunque la alegría, que en el corazon á todos rebosa, los hace más independientes, bulliciosos y desasosegados, pero bien puede asegurarse que apénas ocurre suceso desagradable en tales romerías. Tan pacífico, honrado y modesto es el carácter de toda la comarca. En los seis años que duró la última guerra civil de 1834 no se creyó conveniente dejar expuesta á los excesos del libertinaje y del saqueo, que tanto se desarrollan en épocas de calamidades públicas, esta sagrada

imágen, ni sus vasos sagrados, alhajas y ornamentos; y permaneció en la Catedral con reverente culto hasta que la seguridad de los campos consintió ya restituirla á su santuario, que al efecto se restauró decorosamente por su celoso Patronato.

De los Cuatro Postes, del Brasero de la Dehesa, de la Cruz de hierro en San Roque, del Pinar de Miraflores y de algunos otros puntos en las cercanías de la Ciudad hablaremos en los lugares que deben ocupar en esta Obra.

APÉNDICE.

ARTÍCULOS DESCRIPTIVOS DE LAS CINCO VILLAS,

CABEZAS DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA.

Arenas de San Pedro. Esta villa, cabeza de su partido judicial de entrada, antiguo corregimiento señorial, y cuya provision pertenecia á la casa de Infantado, con 697 edificios habitados, muchos de ellos de dos pisos, que forman cómodas casas, dos plazas, cinco plazuelas y calles regularmente empedradas y alineadas, aunque casi todas en gran declive, goza de hermosas fuentes y abundantes aguas; y ademas de contar con la Casa-Ayuntamiento, de moderna y buena construccion, con un Pósito, un Hospital bien asistido, escuelas de niños y niñas, algunas posadas y otras dependencias de servicio público, tiene una iglesia parroquial, que es muy antigua, situada en la plaza principal, bastante capaz para la poblacion, y dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora. La mesa de su altar mayor sostiene un bello Tabernáculo, modelo digno de imitarse, cuando se construyó, separado del retablo y rodeado de la silleria del presbiterio, todo de un buen nogal del pais y de fino gusto, construido el año de 1790, siendo Parroco y Vicario eclesiastico del partido el respetable D. Jose Carramolino, pariente muy próximo del autor de estos apuntes descriptivos. Durante la ultima guerra civil estuvo depositada en esta iglesia la urna en que se conserva y venera el cuerpo de San Pedro de Alcantara, fundador de los franciscanos descalzos, á consecuencia de la exclaustracion general, habiendo sido trasladado de su convento, que se halla á un

cuarto de legua, poco más ó ménos, de la villa, y que es el segundo que fundó el Santo en su reforma. En él, á fines del siglo pasado, se erigió una bellísima capilla, rica por los jaspes y mármoles propios del país y por las alhajas que llegó á reunir, que atraia con razon la piadosa curiosidad de los forasteros, y donde se le daba digna veneracion por los pueblos inmediatos y principalmente por la villa. En esta capilla, obra del célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, se halla la sepultura en que fué enterrado aquel penitente fundador, y de la cual se le sacó incorrupto pasados más de cien años, para colocarle en la urna en que hoy existe, y que se restituyó al culto público en su convento en el reinado de la señora doña Isabel II, dotando su capilla de cierto número de capellanes para su digno servicio.

Unida al convento está la linda huerta, de amena variedad de plantas, entre las que se contaban la higuera plantada por el Santo, y la misteriosa zarza sin púas, que la piedad del pueblo contemplaba con religioso respeto.

Tambien es notable esta villa, porque al Noroeste é inmediato á las casas, pero aislado de todo otro edificio, existe el palacio que en el último tercio del siglo pasado mandó construir el Sr. D. Cárlos III para habitacion del infante D. Luis, su hermano, á causa de su matrimonio desigual con la señora doña María Teresa de Vallabriga, con objeto de alejarla de la Córte; y aunque más pequeño, tenia el mismo órden de arquitectura, escultura y vistas que el palacio de Madrid, embelleciéndole una escogida coleccion de pinturas, que desaparecieron, con otras riquezas que le adornaban, en la guerra de la Independencia, durante la cual se convirtió en casa fuerte, afeando su fábrica con las aspilleras que se abrieron, y desde cuya época siempre ha venido deteriorándose, y hoy está sirviendo para habitaciones de algunos vecinos.

Las dimensiones de que consta y de que debió constar esta digna morada de un Príncipe de la sangre real, porque sólo se construyó parte de ella, son las siguientes:

	Metros.
Su longitud para la fachada principal, proyectada, era de	72
Idem de la parte que se construyó	44
Latitud de la fachada	40,80
Altura total del edificio	19,10
Superficie de toda la parte construida	1.844
Idem de la parte que no llegó á construirse	1.242,20

Ademas tenia un espacioso jardin poblado de las más exquisitas frutas del país, de muchas provincias del Reino y de gran parte de América é Italia.

Arenas tuvo un convento de religiosos agustinos, con la advocacion de Nuestra Señora del Pilar, y conserva otro de monjas de la misma órden, que ántes fué de carmelitas descalzas.

La cárcel, nueva obra de D. Andrés Callejo, celoso arquitecto que fué de la Provincia, está construida en el antiguo castillo que poseia la casa de Infantado.

Arenas fué desde la época de la restauracion de la Monarquía cabeza de un gran partido que se llamó de las Herrerías de Avila, prueba inequívoca de que se conocia en abundancia el hierro, como mineral, en sus montañas. Sus antiguas casas solariegas y la permanencia del infante D. Luis en la villa, la dieron cierto trato, aire y gusto social que la distingue entre otras notables poblaciones de la Provincia. Era grande, como en toda esta comarca, el arbolado de castaños, que formaba una importante parte de su riqueza, hasta que comenzó en ellos, por el último tercio del siglo pasado, una enfermedad que ha destruido casi todos los castañares, ocasionada, á juicio de los inteligentes, de la vejez de las plantas, no pudiendo nutrirse por esta razon de su cansada tierra; pero como ya habrá recuperado su vigor, en tan largo transcurso de tiempo, es seguro que nuevas estacas ó plantones traidos de otras comarcas crecerian con lozanía, y en prueba de la fuerza de su vegetacion, se muestra aún el sitio de un castaño, que yo vi todavía, cuando era jovenzuelo, en el año de 1820, dentro de cuyo hueco tronco entró y giró para salir á caballo el infante D. Luis, en el año 1785.

Arenas, pues, por su bella situacion, por sus paseos, vistas, amenidad y por lo variado de sus frutas, especialmente su delicada guinda garrafal y albaricoques de almendra dulce, y por sus viñedos y olivares, por sus naranjos, cuyo plantío se va aumentando, es uno de los pueblos más templados, más frondosos, más pintorescos y más cultos de toda la Provincia y Obispado.

En su modesta industria sobresalia, hace años, un hermoso edificio al márgen de su cristalina garganta, llamado el Martinete, porque estaba destinado á la elaboracion de muchas manufacturas de cobre, que eran muy estimadas, y ahora comprendo yo, despues de muchos años que hace que la ví, que por todas sus condiciones era muy capaz de grandes mejoras en el perfeccionamiento de sus artefactos.

Los lamentables incendios que ha sufrido en la guerra con los franceses en 1808, y en la dinástica desde 1833 á 1839, destruyeron los ricos archivos del ayuntamiento, de la iglesia, de los conventos y de casas principales de la villa, y esto le hace resentirse no poco de la falta de datos con que justificar su honrosa historia. Sin embargo, recordamos que Arenas fué la cuna de D. Juan de Frias y su sobrino D. Sancho Frias, colegiales en el viejo de San Bartolomé de Salamanca, dignos de honrosa memoria. El primero murió de consejero del rey D. Juan II, ennobleciendo á su familia, y fué uno de los jueces en la célebre causa y sentencia del gran privado de aquel monarca, D. Alvaro de Luna, y el segundo, sepultado en la capilla mayor de la iglesia, despues de una larga carrera, murió siendo del Consejo de los Reyes Católicos D.ª Isabel y D. Fernando. Fué hermano suyo don Bartolomé, que siguió la de las armas, señalándose en las conquistas de Ronda, Coín, Cartama y Marbella, y sobrino de todos D. Antonio de Frias Salazar, alcaide de la fortaleza de la villa y patrono del convento de agustinas recoletas de ella.

Pero lo que es inolvidable es la estancia de la triste condesa (que así se firmaba siempre), la señora doña Juana Pimentel, viuda del tan afortunado en su vida como en su muerte desgraciado D. Alvaro de Luna, de la cual se conservan todavía algunos documentos en la villa.

Arévalo. De la primera importancia en la Provincia es esta antiquísima y por muchos motivos muy notable poblacion, con más de 650 casas habitadas, divididas en diferentes calles y seis plazuelas en regular estado, y con tres anchurosas y principales plazas, tituladas de la Villa, del Real, y de Santo Domingo, ó del Arrabal, ó del Mercado. La de la Villa es casi cuadrada, con portales en dos de sus lienzos; la del Arrabal cuadrilonga y contigua á la antigua muralla, tambien con portales y empedrados, y la del Real de idénticas cualidades que las anteriores, y que debe reputarse la principal por sus buenas casas, y entre ellas la del Ayuntamiento. Tenia para su servicio público un buen pósito, el hospital titulado de San Miguel, al que se agregaron las rentas y edificio del suprimido convento hospitalario de San Juan de Dios, cárcel segura, lindante con la antigua casa del Corregimiento, hoy Consistorio, anchurosa casa-matadero, cátedra de latinidad, dos escuelas de instruccion primaria para niños, otras dos para niñas, y demas depen-

dencias de la administracion civil; es muy notable su acueducto por la buena construccion de sus arcas, anchura y altura de sus registros, y por sus ricas y delgadas aguas, que dan surtido á la poblacion en tres fuentes bien distribuidas; goza tambien de cuatro puentes, dos sobre el Adaja, llamados de San Julian ó de Madrid y de Valladolid, y dos sobre el Arevalillo, titulados de Medina y de los Barros. El nuevo puente construido á corta distancia de la confluencia de ambos rios para el ferro-carril del Norte, de cuatro ojos, los dos centrales mayores que los de los lados, obra de ingenieros franceses, bajo la responsabilidad de su constructor Mr. de Bergogné, llama justamente la atencion por su gran altura, compartimiento y belleza.

Pero es más digna de observacion esta villa, así por los restos que conserva de una remotísima antigüedad, de que da muestras su ántes formidable fortaleza, como por otros más modernos monumentos, y los muchos templos, monasterios y conventos que la embellecian hasta que comenzaron nuestras revoluciones en 1808. En la Historia nos ocuparemos del orígen de esta poblacion, apoyados en la autoridad de Tito Livio, y siguiendo sus más notables vicisitudes.

Pero considerándola ahora solamente bajo su punto descriptivo, exige de nuestro deber una, aunque ligera, narracion.

Semejante Arévalo á la capital, Avila, en contar gran caserío fuera del terreno antiguamente murado, pero cuyo extenso arrabal está unido á la primitiva poblacion, se diferencia en que así como en Avila es una necesidad conservar su magnífica muralla como un gran monumento artístico del siglo XI, por subsistir íntegro y esbelto, así en Arévalo lo es el derruir los pocos, informes y ruinosos restos de la suya, hermoseando así la villa y librando á sus habitantes de inminentes peligros. Las gentes van abandonando el espacio que encerraba la muralla á la banda del Norte, y edifican y hermosean el arrabal que está situado al Sur. La célebre fortaleza del Adaja, en la confluencia de este rio con el Arevalillo, es de edad ignorada. Cinco fuertes cubos con robustas cortinas la formaban: el quinto mirando al vértice del ángulo que abren ambas corrientes; dos de magnífica fábrica de ladrillo como el anterior, en sus lados centrales, y otros dos de piedra cortada al exterior y en el interior maciza, que presenta la fachada principal, constituian la gran plaza de armas de este pentágono: y otro muro más ancho y más bajo, de durísima mamposte-

ría y de más moderna construccion, que es un gran tambor, dificultaba la entrada, protegiendo la Torre del Homenaje, que es la de la derecha, ó del lado del Adaja. Caminos cubiertos con direccion á los puentes de Medina y Valladolid, aljibes ó pozos de agua saludable, que se tomaba de los rios, servian en gran manera á la guarnicion de este memorable fuerte, que presenció tan grandes como memorables sucesos en los turbulentos tiempos de la Edad Media. En él lloró encerrada sus celos y amor juntos, la desventurada doña Blanca de Borbon, infausta víctima del ingrato D. Pedro de Castilla: en él estuvo preso D. Enrique, el hijo del almirante de Castilla, en castigo de su osadía en tiempo de la severa Isabel la Católica: en él vivieron prisioneros el príncipe de Orange Pedro Guillermo de Nasau, como jefe rebelde contra Cárlos V y Felipe II en las turbulencias de Flandes, y como reos de Estado D. Juan Palafox y Mendoza, marqués de Ariza, por complicado en las revueltas de Aragon en tiempo del mismo Felipe II, y don Pedro Tellez Giron, tercer duque de Osuna, virey de Nápoles, á quien sus émulos acusaron injustamente de intenciones de sublevarse proclamándose soberano de los Estados que á nombre de Felipe III gobernaba.

Hoy aparece desmantelado, y sólo ostenta que sus desmoronados torreones son la morada de los muertos. Pero es estrecho y poco bien acondicionado este cementerio, y el ayuntamiento se ocupa con justa razon en preparar otro descanso más decorado á los que abandonan para siempre el mundo. Mas líbrele el cielo del antipatriótico pensamiento que alguna vez ha surgido en la villa de querer destruir tan histórica fortaleza por utilizarse del miserable provecho que pudiera proporcionar la venta de sus escombros y materiales.

El escudo de las armas de Arévalo es esa misma fortaleza y un guerrero que sale á escape de ella, sin bridas, estribos ni otro arreo en su caballo. La tradicion popular constante le tiene por *Arevaco*, jefe del belicoso pueblo celtíbero, á que dió su nombre: á tanta antigüedad hacen remontar los Arevalenses el orígen de su poblacion. La importancia política, militar y social de Arévalo desde la restauracion de España, la dejaremos indicada en el curso de la Historia.

Los amantes de nuestras antigüedades suponen hallarlas en Arévalo de las lejanas épocas celtíbero-fenicia, romana y goda. A la primera atribuyen la figura que llama el vulgo la *Marrana de Cárdenas*, y que sin duda es uno

de tantos toros como se hallan en Avila, Guisando y otros muchos puntos de la Provincia; y aunque muy desfigurado aparece todavía á la entrada de la casa del mayorazgo de los Puertas. Tambien debe corresponder á esta oscura época, un vaso grande de mármol negro que parece un baño, muy labrado de figuras jeroglíficas, y que desgraciadamente está boca abajo y empotrado en una pared del portal de los condes de Valdeláguila, por cuya razon no puede conocerse su capacidad y proporciones. Del tiempo de los romanos se reputa el puente de Valladolid; y se afirma tradicionalmente que en un antiguo castillo se construyó la primitiva iglesia de San Pedro, de que hablaremos despues, y que son de orígen godo las de San Nicolás, hoy tambien destruida, San Miguel, Santa María y San Martin, el puente de los Barros y el hermoso acueducto. Y para que tampoco falte memoria de la dominacion árabe se cuenta que el teso, hoy mercado de los ganados, era el cementerio de los cristianos durante el grave sitio que sufrieron por los invasores, y que en su conquista fueron convertidas en mezquitas las iglesias de que ántes hemos hablado.

Reconquistada últimamente Arévalo por D. Alonso VI, que decretó su repoblacion en la misma época que la de Avila, y comprendida en la corona de Castilla desde el reinado de D. Sancho III, fueron heredados en ella muchos nobles que se presumian descendientes de los primeros reconquistadores de España desde el tiempo de D. Pelayo, y así vinieron señoreándose de todo el territorio, cuando en la guerra fratricida que sostuvieron el vencido D. Pedro de Castilla y el vencedor D. Enrique de Trastamara se dividieron en bandos, y los que triunfantes habian servido á D. Enrique se titularon las *cinco casas* ó *linajes*, agregándose á estas cabezas otros muchos caballeros y escuderos que despues dieron gran lustre á sus descendencias. Enuméranse como sus jefes, Fernan Martinez de Montalvo, Gomez García de Tapia, Garci Gonzalez Briceño, Simon García de la Cárcel, y Fernan Gonzalez Verdugo: y en socorro de ellos se habia ántes distinguido Gomez García Sedeño, noble descendiente de Sahagun. Obtuvieron por merced que el rey D. Enrique les hizo, el privilegio de las *Juntas*, que consistia en que cada una de las cinco casas y sus afiliados, constituidos en junta en el viérnes primero de Enero, se concertasen y por riguroso turno nombrasen los oficios de justicia de cada año: y para hacerlo con solemnidad, cada linaje escogió un templo, como local de sus sesiones, y en esta forma ha subsistido por siglos el gobier-

no municipal de Arévalo, hasta que las leyes del Reino han concluido con los privilegios especiales de cada localidad, estableciendo una ley general para toda la Nacion. El Ayuntamiento conserva muchos privilegios rodados y cartas reales que originales he visto, de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV, Enrique II, los Reyes Católicos, Doña Juana y D. Cárlos, y otros monarcas hasta Cárlos II, todos contestes en el punto esencial de que Arévalo jamás habia de ser enajenado de la Corona.

Bajo su aspecto eclesiástico es riquísimo Arévalo de monumentos. Siete son sus actuales parroquias, y en órden á su respectiva antigüedad aparecen San Martin, Santa María, San Miguel, San Nicolás, Santo Domingo, el Salvador y San Juan. Varias otras han desaparecido. Recientemente la de San Pedro, Apóstol, al Norte de la poblacion, que más semejaba fortaleza que iglesia por sus torres y reductos, empleando sus materiales en el gran puente que para la via férrea se ha construido, por cuya razon la feligresía de San Pedro está unida hoy á la de Santo Domingo. Tan antigua era la iglesia de San Pedro, que se le supone templo de la gentilidad, consagrado á la diosa Minerva. A la de Santa María está agregada de época remota la de la Magdalena, que se hallaba situada á la izquierda del Arevalillo. En la suprimida de San Estéban se construyó, hace años, la casa-matadero: no léjos de ella, en direccion á la fortaleza, estuvo la primitiva parroquia de San Nicolas, que subsiste; pero trasladada desde el reinado del Sr. D. Cárlos III al colegio de la Compañía de Jesus; y en la del Salvador, que es moderna, se cree que hubo otra iglesia, edificada en tiempo de Constantino; todo lo cual indica que ya Arévalo era un pueblo importante en la dominacion romana y en los primeros siglos del cristianismo. Una breve reseña nos dará á conocer lo más notable de todas las existentes.

San Martin. Repútasela por la más antigua, aunque algunas gentes tienen por tal á Santa María, porque lleva el nombre de la *Mayor*, sin reparar en que este título no es por razon del tiempo, sino del misterio de la Asuncion, que entre todos los de la Vírgen se ha apellidado el *Mayor*. Son notables sus dos elevadas y corpulentas torres gemelas, de macizo ladrillo labradas, como lo están todos los edificios sagrados y profanos de la villa. En la capilla de Nuestra Señora, en San Martin, está establecida la Junta de nobles conexionados al linaje de los Tapias; y la de los Verdugos celebraba sus sesiones bajo la tribuna,

despues que se arruinó la iglesia de San Estéban. Existen á derecha é izquierda dos capillas de patronato especial: la primera de los Muñoces y la segunda de los Sedeños. Tiene un pórtico á la fachada del Sur, muy bello, de arquitectura bizantina, y es lástima que para oficinas poco importantes de la parroquia se hayan tapiado cuatro de los diez arcos que le formaban. Hoy aparece destruida; pero por muchos siglos ha estado agregada á San Martin una capilla, separada de la iglesia por la calle que baja al puente de Medina, llamada de Nuestra Señora de la *Capilla*, la cual se asegura que fué el primitivo templo de los cristianos en Arévalo.

SANTA MARÍA LA MAYOR Y SANTA MAGDALENA. Es antiquísima su construccion; la muy elevada torre que ostenta estriba sobre un arco, que sirve de paso en la via pública, y dícese que descansa sobre otra bóveda subterránea. La familia y los nobles del linaje de los Briceños celebraban en su capilla mayor las sesiones de sus juntas.

SAN MIGUEL, que es la tercera en antigüedad, se muestra gallarda por la extraordinaria altura y magnitud de sus dos arcos, que llaman la atencion del viajero. El altar mayor, del siglo XVI, es notable: consta de tres cuerpos, de cinco cuadros cada uno: es esbelto su arco toral. En el presbiterio se reunia la antigua junta de los Montalvos.

SAN NICOLÁS DE BARI. Colocada hoy, como queda indicado, en el colegio que fué de la Compañía de Jesus, recuerda el nombre de un gran bienhechor de esta casa la inscripcion que, por cima del altar mayor, dice: «Hernan Tello de Guzman, caballero de Santiago, comendador de Vitoria, veedor general de los ejércitos y gobernador de Oran, año de 1591.» En este templo es donde está depositado el cuerpo de San Victorino, mártir del siglo III, patron de la villa: y se conservan en distintas partes de la iglesia altares, imágenes y pinturas, recuerdos de sus primitivos dueños los hijos de San Ignacio de Loyola. Es el templo de mayor capacidad de Arévalo, si es que no le excede el de Santo Domingo.

SAN JUAN. Es en el órden de antigüedad, y más todavía por el punto de su situacion, la prueba más inequívoca del lento, pero constante movimiento y desarrollo de la poblacion del Norte al Mediodía. Los Cárcel y Sedeños, bajo el

título de Gomez García y Sedeños, celebraban en esta iglesia sus sesiones.

Las cuatro iglesias que han precedido ocupan el recinto murado de la villa: las dos que van á seguir dominan el arrabal; San Juan está colocado en la misma muralla, habiendo tenido que romperla para extenderse por ambos lados; lo que indica el curso progresivo del caserío de este pueblo. Llaman la atencion tres capillas: en el presbiterio, la fundada por D. Mateo de Arévalo Sedeño y su mujer doña Aldonza Sedeño en 1570, y á los lados la de Pedro Altamirano y Catalina Sedeño, con el enterramiento de su hijo D. Juan, y la de D. Manuel Vera Lorenzana y doña Catalina de Arévalo Sedeño, año de 1740.

Santo Domingo. Presenta el aspecto de más moderna que todas las ya indicadas; y es bella su situacion, formando una de las dos más estrechas fachadas de la plaza del Mercado; tiene tres anchurosas naves, sostenidas por tres arcos por banda. La capilla mayor presenta al lado del Evangelio el enterramiento de D. Lope del Rio y su mujer, y la larga inscripcion que le cubre, refiere menudamente toda su ascendencia.

El Salvador. Bastante más pequeña que la anterior, aunque su compartimiento es tambien de tres naves; en la de la derecha se abrió una capilla, dotada en su orígen con cinco capellanes, siendo sus primeros patronos, como fundadores, Bernal de Avila y doña Luisa Briceño, en el año de 1562, y en la de la izquierda el enterramiento de la rica Teresa Leon, en 1633; es llamada la capilla de las Navas. A los pies del templo la de Juan de Párraces y Vicenta Lopez, desde 1707: y el baptisterio en la de San Juan de la Cruz.

En los cinco conventos de varones que contaba Arévalo, es digno de atencion particular el de San Francisco, por haber sido erigido por el mismo Santo hácia los años de 1214, y en él descansaban los restos de Fray Leon y de Fray Lorenzo de Rapariegos, insignes por sus virtudes, y compañeros del Patriarca en sus empresas fundacionales. Obtuvo el titulo de Convento Real, porque, amenazando ruina, le reedificó la reina Doña María, mujer primera de D. Juan II, y tenia ademas la particularidad de que en él estudió la gramática latina nuestro inmortal obispo D. Alonso de Madrigal, el Tostado. Hallábase situado en el extremo meridional de la villa; era de gran extension; pero ha

desaparecido de todo punto en las revoluciones de nuestro siglo.

El de Trinitarios calzados, que tambien fundaron personalmente San Félix de Valois y San Juan de Mata, no léjos del de San Francisco, es otro monton de ruinas. Era tan anchuroso, que en él celebraba la Orden sus capítulos, hasta que le sustituyó el del despoblado, llamado de las Virtudes. Y en recuerdo de que estos dos Santos, fundadores de la caritativa Redencion de cautivos, honraron á Arévalo con su presencia, en el interior del convento de San Francisco, de que ántes hemos hablado, se construyó una capilla, consagrada á sus nombres.

Franciscos descalzos, de la reforma de San Pedro Alcántara. En 1588 se fundó el convento á costa del licenciado Juan Mendez de Hungría, en sitio hoy desconocido. Se trasladó despues á un antiguo hospital, que se cree fundacion de Alonso VI, al tiempo de la repoblacion de la villa, y por llamarse de San Lázaro, así se tituló tambien el convento desde 1590. Era obispo D. Pedro Fernandez Temiño, fundador de el del Calvario de Salamanca, reinando Felipe II, que les concedió este hospital y puso el convento bajo su patronato específico. Morada fué de virtuosísimos varones, entre otros los venerables Fray Pedro de San Andrés y Fray Jerónimo del Espíritu Santo, y de tantos otros que, cuando vivia el venerable padre Fray Diego de los Llanos, escribia el cronista Fray Martin de San José, «que parecia este religiosísimo convento la Thebaida de Egipto.» Le enriqueció con dos preciosas reliquias D. Francisco Ronquillo, marqués de Granado, presidente del Consejo de Castilla: una de las espinas de la Corona de Cristo y un crecido *Lignum Crucis*; prendas respectivas ántes de doña María Ana de Austria y del papa Clemente VIII, segun consta de sus auténticas. El duque de Lerma, gran privado de Felipe III, labró en su extensa huerta una capilla, que dedicó á San Pedro de Alcántara y á San Pascual Bailon: tambien hoy ha desaparecido de todo punto este convento.

Del de San Juan de Dios, que era hospital con el título de Santa Catalina, queda ya indicado que, al desaparecer, fueron agregadas sus rentas al de la villa, llamado de San Miguel.

Y la casa-colegio de Santiago, correspondiente á la Compañía de Jesus, fué convertido en parroquia, trasla-

dándose á él, desde el año de 1780, la de San Nicolas, segun tambien dejamos expuesto. Las escuelas de primeras letras y de latinidad ocupan el resto de este edificio; y á él estuvo unida ántes que á Santo Domingo la feligresía de la arruinada parroquia de San Pedro.

Poco notables son los tres conventos de monjas, todas franciscas, llamados de Jesus, de Santa Isabel ó las Montalvas, y de Santa María de la Encarnacion, si se exceptúa la buena iglesia de este último. Todas ellas, y á más las de Rapariegos, se vieron un dia reunidas en el de la Encarnacion, por los años de 1841. Y una prueba inequívoca del acendrado amor que cada comunidad tenia á su antigua casa, buscando la ansiada paz que fuera de ella no encontraban, la dieron primero las del de Jesus, despues las Montalvas, logrando que el Gobierno tolerase la valiente resolucion que tomaron de volverse por su propia autoridad al silencioso hogar que habian elegido para perpetuo retiro. Las de Rapariegos lo hicieron, previa licencia Real, contribuyendo á obtenerla el autor de estos apuntes descriptivos. En el altar mayor del de las Montalvas hay un magnífico cuadro de tres varas de alto y ancho proporcionado, que representa la majestuosa figura del Padre Eterno.

Monasterio de Santa María la Real. De mucha más importancia artística, histórica y de muy veneranda antigüedad es esta casa religiosa. En su orígen, puro godo, debió de ser de monjas benedictinas, despues se le llamó de San Bernardo, y últimamente es conocido desde el siglo XVI por el monasterio del *Real* ó de Santa María. Desapareció su primera edificacion, que fué en el arrabal, pasado el rio Arevalillo, en la larga dominacion sarracénica. Reedificáronle por los años de 1237 los esclarecidos arevalenses el abad D. Gomez y su hermano D. Roman, caballero de Santiago; y siendo abadesa en el de 1524 doña Luisa Ronquillo, hermana, ó por lo ménos prima, del célebre alcalde D. Rodrigo Ronquillo, natural de esta villa, y en memoria de los servicios de éste al emperador Cárlos V en los funestos sucesos de las Comunidades de Castilla, lograron las religiosas que el monarca les cediese el palacio real, su morada y de sus predecesores, para su monasterio. En la iglesia, que es notable por su construccion, adornos y anchuroso coro, y á los lados del arco toral se hallan los retratos de los dos hermanos primeros restauradores. Las sepulturas se marcan con una larga inscripcion. En el muro de la iglesia frente á su puerta, é inmediato al coro, se

custodia el «Archivo de las informaciones de limpieza de los cristianos viejos cofrades de Santiago, que fundaron los nobles D. Gomez y D. Roman en el año 1237.»

Atestigua mucho la santidad de esta casa la venerable doña Catalina del Espíritu-Santo, hija de Antonio Verdugo de Trejo y de doña Beatriz Polo, y hermana de otras dos religiosas. Profesó en 22 de Julio de 1613, siendo abadesa doña Leonor de Osorio. Escribió su propia vida de órden del Padre Fray Cristóbal Mendez, su confesor, predicador de los Trinitarios. Contaba ya treinta y dos años de edad cuando hizo sus votos; murió en 12 de Febrero de 1631. Escribió ademas muchos papeles místicos y cartas notables; parte de ello se ha extraviado, y el resto lo encierra una caja que guarda con esmero el monasterio. Treinta y tres son estos documentos que le envió desde Toledo su padre confesor, segun la auténtica por él firmada en 1.° de Enero de 1635. Toda la comunidad venera á esta religiosa como santa, en la esperanza de obtener algun dia su beatificacion.

Que este gran edificio fué el verdadero palacio de los reyes de Castilla, y no una casa propia del alcalde Ronquillo, como muchos Arevalenses equivocadamente sostienen, lo probaremos hasta la evidencia en la narracion histórica.

Si hubiésemos de mencionar todos los ilustres varones, cuyas cunas se mecieron en Arévalo, dotándole de hijos esclarecidos en armas y letras, y que sirvieron elevados puestos en la Iglesia y el Estado, necesitaríamos ocupar muchas páginas, porque muchas son las nóminas ó listas de ellos que tenemos á la vista, y aún no los contienen todos. Las casas-palacios de grandes señores; las de nobles pero más modestos mayorazgos, y los escudos de armas que adornan sus portadas y balcones; las numerosas fundaciones eclesiásticas y de beneficencia que instituyeron; los sepulcros y enterramientos que presentan las paredes y pavimentos de sus templos; los privilegios reales otorgados á la villa por merecimientos de sus hijos; las antiguas actas consistoriales, todo, todo persuade y demuestra que no se da un paso en sus plazas, calles y templos sin encontrar recuerdos gloriosos y monumentos históricos de esta poblacion. Para salir de la dificultad de enumerarlos, nos hemos contentado con inscribir los más notables en los dos Catálogos civil y eclesiástico de varones y mujeres ilustres, que quedan ya impresos, reservándonos, segun lo exija la narracion histórica, hablar de algunos dignos de mencion particular.

Rodean á la villa algunos buenos paseos, señaladamente los que aparecen entre ambos rios, cuyas riberas se ven pobladas de arbolado; pero el más notable entre todas sus alamedas, es el de las tapias del Conde. A su conclusion embellecen la márgen derecha del Arevalillo cuatro lindas posesiones con jardines, huertos frutales y aguas abundantes.

Arévalo celebra semanalmente todos los mártes un afamado mercado de cereales y de gran importancia mercantil, porque en él se fija el precio de los granos, de que hay siempre gran contratacion para muchos puntos de Castilla, destinándose á este objeto la gran plaza que ha tomado su nombre. Y al hablar de ella, no podemos omitir el dar noticia de la extravagancia de un caprichoso testador en instituir por heredera ó legataria á la Bola de la plaza: y el objeto de tal institucion le declara la leyenda que en la misma bola y su pedestal está grabada. De ella daremos cuenta en la Historia.

Existen muchos apuntes, aunque algunos bastante inexactos, para describir la historia de Arévalo, de que por desgracia se carece, en varias leyendas y manuscritos que conservan los hombres amantes de las antigüedades de la poblacion; uno se custodia hoy en la Biblioteca Nacional, en el cajon C, núm. 123, con el título de *Descripcion de Arévalo*, por D. Fernando Ossorio Altamirano Briceño, caballero de esta villa; y de todos ellos nos hemos aprovechado para nuestros estudios históricos y descriptivos.

Barco de Avila. Tomó su nombre esta bella y pintoresca villa, cuando era una pobre aldea dependiente de la jurisdiccion de Avila, de un barco de que se servia para comunicarse con el territorio que está á la izquierda del Tórmes, y que le cruzaba cerca de su confluencia con el Aravalle, ántes de que se hicieran los dos puentes que sobre uno y otro rio ahora se hallan. Su iglesia parroquial es magnífica, espaciosa, del órden gótico, de piedra sillería, con elegantes verjas al presbiterio y capillas laterales, y compartida en tres anchurosas naves; todo lo que la constituye uno de los mejores templos del Obispado. Mucho más de un siglo despues de concluida se abrió en el muro de la izquierda una capilla que labró el inquisidor Hernan Rodriguez, canónigo de Toledo, por los años de 1518. El primer tramo de la escalera de su esbelta torre es de un cara-

col de sillería airoso y claro. En su sacristía se hallan algunas bellas pinturas, y se guarda como preciosa reliquia en un rico viril de plata un antebrazo del penitente y santo ermitaño Pedro del Barco, hijo de la villa, del cual daremos largas noticias en la Historia, y al que recordaremos aquí como un gran bienhechor de su patria. Tambien se conservaba, cuando visité esta villa en 1860, por el entendido celo de su párroco, respetable Arcipreste del partido, una pilita de alabastro que servia en la capilla del palacio que levantó en Navarregadilla la familia del célebre Pedro de la Gasca, pacificador del Perú.

La villa está murada, y su cerca, aunque no fuerte ni muy alta, se conserva en buen estado. Cuatro puertas, al Oriente la de Avila, llamada desde la más remota é ignorada tradicion la del Ahorcado; la de la Regadera al Mediodia; al Ocaso la del Puente, y al Norte la de la Horcajada, y entre estas dos un portillo en que hace pocos años se ha demolido, con poco buen acuerdo, un arco árabe que le adornaba, le dan fácil comunicacion en todas direcciones. El castillo de los señores Valde-Corneja, que lo eran tambien de la villa, construido al Noroeste y en el punto más elevado de ella, era una fuerte casa cuadrada, hoy destruida, pero de la cual se conservan enteras las cuatro cortinas, protegidas de cuatro cubos circulares en sus ángulos, y de otro cuadrado que defendia la puerta de la entrada, y en el que subsiste todavía, bajo de llave, la campana que excita al pueblo á la oracion en las madrugadas, al medio dia y al oscurecer, para lo cual hay rentas suficientes de una piadosa dotacion; indicio claro, á mi parecer, de que es más antiguo que la iglesia parroquial este castillo, que hoy está convertido en cementerio. En su antigua sala de armas, que es anchurosa y de gran bóveda de piedra sillería, se colocó provisionalmente el hermoso retablo de San Pedro del Barco, cuya efigie es de gran bulto, y las dos laterales, que son Jesus Nazareno y la Vírgen Madre, se guardan, por ahora, en la parroquia, formando el perfecto complemento de este altar pinturas de mérito.

Intramuros, y al lado de la puerta de la Horcajada, existió, porque hoy está demolido, un convento de Franciscanos descalzos, cuyos fundadores fueron hijos del de Tabladilla, en el inmediato valle de Tornavacas, discípulos de su Patriarca San Pedro Alcántara.

Muchas, dicen las crónicas de la Descalcez franciscana, fueron las diligencias que hicieron los vecinos de esta villa para obtener la fundacion de un convento de la

reforma de San Pedro Alcántara. Y como la duquesa de Alba hubiese obtenido del Comisario general de la Orden, Fray Francisco Guzman, el beneplácito de fundar tres conventos en los pueblos de sus estados que más le agradasen, el Barco fué uno de los elegidos. Verificándose el primer establecimiento de la comunidad en el año de 1576 en la antigua ermita de los Santos Mártires que los religiosos obtuvieron del virtuoso obispo D. Alvaro de Mendoza, despues se trasladaron al Hospital dedicado al Espíritu Santo, hasta que definitivamente labraron su casa en sitio más sano, al Nordeste de la poblacion, junto á la muralla, donde han permanecido hasta que las guerras y revoluciones de nuestro siglo los expulsaron de ella. Hallábase este convento, como otros, en los confines de las provincias religiosas de San Gabriel y San Pablo, y profesos de la una hacian fundaciones en el territorio de la otra; lo cual dió ocasion á inconvenientes que se remediaron estableciendo en el capítulo del año de 1593 los límites de ambos, y quedando el convento del Barco en la de San Pablo.

Pero lo que más ennoblece esta villa, y en que se debe mostrar más ufanía, es la linda capilla que en el ángulo de la plazuela de la Iglesia y de la Calle Mayor construyeron há más de dos siglos los piadosos Barcenses á su paisano el ermitaño San Pedro. Es pequeña, pero clara y de regulares proporciones. Las necesidades de la última guerra dinástica y los extravíos de la razon en tiempos en que se desenfrenan las pasiones populares la profanaron. Algun tiempo despues se la respetó más, colocando en ella la escuela pública; pero aunque laudable fuera este destino, podian establecerse las escuelas de ambos sexos con mayores ventajas en otro edificio religioso, llamado de la Pasion, y de ello se ocuparon ya el Ayuntamiento, el Arcipreste y los pro-hombres de la villa, y es de esperar que no se retarde el dia en que al Santo ermitaño Barcense se le vuelva á dar culto en la antigua casa de sus padres, donde nació, y donde murió, despues de haber pasado su laboriosa vida en el próximo campo, entonces desierto, enseñando con su silencioso y solitario ejemplo á sus compatricios á descuajar y reducir á cultivo terrenos eriales, como él lo hizo en el pequeño en que largos años vivió y sobre el que despues se construyó otra ermita en honra suya, que adornaban pinturas con distintos pasajes de su vida, pero que hoy ha desaparecido de tal modo, que ya no se conoce el punto que ocupaba en la Rivera de que luego me voy á ocupar.

Es ciertamente agradable la estructura y comparti-

miento de la poblacion en la pendiente inclinada que se eleva desde el valle de la Rivera hasta el Castillo. Su caserío, que se compone de más de doscientos cincuenta fuegos, habiendo bastantes casas muy cómodas y alguna hasta lujosamente construida, forma calles bastante espaciosas, rectas y empedradas. Es cuadrada la Plaza Mayor, con anchos y limpios soportales, encontrándose en uno de sus ángulos la Casa de Ayuntamiento, que adorna un buen reloj moderno, así como á su calle Mayor un hospital para los vecinos del pueblo, con la advocacion de San Miguel, y más arriba la cárcel que reclama otro edificio de mayor espacio y seguridad.

Las afueras de la villa son en extremo encantadoras. El terreno meridional, regado por abundantísimos raudales de agua del cristalino Tórmes, en que se cultivan las abundantes cosechas de la suave y afamada aluvia del Barco, de la patata y del lino, con gran número de árboles frutales de diversas y delicadas especies, y que constituyen gran parte de la riqueza del pueblo, es sin exageracion un recuerdo de la huerta de Valencia; y ya que las diferencias de clima y temperatura no consienten que rivalice con sus ricos frutos, la excede en mucho en la abundancia de sus riegos, que por todas partes sobran, volviendo al Tórmes despues de haber proporcionado tres ó cuatro cosechas anuales. El Tórmes, que ántes y despues de enriquecer la tierra da á los pobres pescadores del Barco y sus más próximas aldeas dos cargas diarias de las sabrosas truchas y anguilas que tanto celebraba el Emperador Cárlos V, cuando retirándose á Yuste, en estacion todavía muy agradable del año, se detuvo en esta villa por tres dias (dicen que esperando ropas de abrigo que pidió á Valladolid); pesca delicadísima, que estimada á tres reales libra y en 300 dias de trabajo al año, proporciona con su exportacion y consumo en el país cerca de 25.000 duros á tan menesterosas familias. El lavadero de lanas situado á la derecha del Tórmes, en la parte meridional de la villa, la ermita del Santo Cristo llamado del Caño, que se halla á la izquierda y á la cabeza del puente sobre el rio, el paseo de invierno, titulado El Concejil, con el más variado horizonte sobre la Rivera; el de verano á la puerta de Avila, y la espaciosa perspectiva que en risueña lontananza presentan las sierras Llana y de Gredos de una parte, de otra la de Béjar y la quebrada del Aravalle en direccion á Extremadura, por el valle de Tornavacas, con otros muchos sitios pintorescos, forman del Barco de Avila la más bella morada en las estaciones de

verano y otoño. Mucha mayor poblacion contaba esta villa á principios del siglo XVII. A 600 vecinos la hacen llegar documentos oficiales, con más de 50 beneficios eclesiásticos; pero presumimos que en este censo entraba la poblacion de algunas aldeas aledañas que formaban con el Barco un solo concejo y una sola feligresía.

No solamente se honra el Barco con ser la patria del ermitaño Pedro: éslo tambien del noble y distinguido bachiller D. Jerónimo Vazquez, presbítero asistente al Concilio de Trento, párroco que fué de su pueblo, y el primero que abrió en su iglesia los libros de matrimonios desde el año de 1584, y que descendia de la ilustre familia de los Avilas los de los trece roeles. Lo es del valiente alférez Aliseda, que nació en el inmediato despoblado de los Ximones, y de Francisco Almaraz y Francisco Mendez, todos tres guerreros en el Perú, y que desde allí fundaron capellanías para sus familias. Lo es, en fin, entre otros notables sujetos, de Pedro Salazar, fundador del primer mayorazgo de la casa de Alba-Real; de la señora del Bazo, que dió orígen por su rama castellana á la casa del Vizconde de Huerta, radicante en Murcia, y de D. Diego de la Gasca Salazar, hijo de otro D. Diego y sobrino del gran pacificador del Perú. El que ahora nos ocupa requiere que recordemos que fué oidor de Valladolid, y sucesivamente ministro de los Reales Consejos de Hacienda, Indias y Castilla, hasta el año de 1603, que fué el de su fallecimiento.

Faltábale únicamente al Barco para su fácil y constante comunicacion con la Capital (y lo mismo sucedia á Piedrahita) la conclusion de la carretera provincial del puerto de Villatoro: ya era tiempo de acelerarla haciendo un sacrificio la Provincia, como lo está verificando, para que del Barco partan dos ramales, uno que conduzca á la industriosa Béjar, otro que comunique con el Valle de Tornavacas, de donde Avila y todo su país han de reportar ventajas bien conocidas. Miéntras tanto, siempre puede blasonar el Barco de ser una de las poblaciones más cultas, más agradables y más dignas de ser visitadas por curiosos y forasteros.

Cebreros. Algunas gentes suponen que el nombre de esta villa proviene de *Cebra*, por creer que abundase esta hermosa especie de cuadrúpedos en otros tiempos en las sierras que la rodean; mas yo entiendo que andan equivocados quienes á tal suposicion dan crédito. No hay noticia, ni vestigio, ni rastro que á tal creencia induzca, y mé-

nos cuando los zoólogos describen la cebra como indígena del Africa. semejante al mulo, de color de melocoton, con listas transversales, pardas ó negras en la piel, de la gallardía y viveza del caballo, aunque más pequeño, pero más ligero; y tal raza de cuadrúpedos es absolutamente desconocida en todas las sierras de la Provincia. Si la equivocacion consistiera en tomar la *cebra* por el ciervo, entonces el nombre de la villa estará imperfectamente derivado, pero seria verdadero, porque en los montes de Cebreros se ven con frecuencia ciervos y venados; un ciervo, pues, y no una cebra, debe de ser el cuadrúpedo que se ostente como blason en el escudo de la villa.

Pero sea de esto lo que se quiera, Cebreros es la cabeza del partido judicial de entrada á que da nombre, creado por el rey D. Fernando VII en la segunda década de su reinado, villa situada á las seis y media leguas al Sudeste de Avila, con más de 680 edificios habitados, distribuidos en calles bastante anchas y largas, una plaza principal rodeada de soportales que sirven de paseo, y en otras tres plazuelas. El edificio consistorial es de salones espaciosos, así como estrecha es su cárcel, y de buena construccion el pósito. Hay dos escuelas de instruccion primaria para niños de ambos sexos, y seis fuentes públicas que abastecen al vecindario. Al tiempo de la exclaustracion general existia un convento de Franciscos descalzos con la advocacion de Jesus, que se fundó siendo prelado abulense D. Alvaro de Mendoza, y que si bien ha pasado á dominio particular, su iglesia continúa abierta al culto público, y la parroquial, dedicada al apóstol Santiago, es un edificio magnífico de tres naves y fábrica de sillería, como que tambien es obra del célebre arquitecto Juan de Herrera, la cual ha sido reparada recientemente á expensas del Estado, teniendo la satisfaccion de contribuir con su influencia oficial, cuando en 1853 desempeñaba el cargo de ministro fiscal de la Real Cámara Eclesiástica, el autor de estos apuntes descriptivos, para que así se realizase. El curato y tenencia de parroquia son beneficios del exclusivo patronato y nombramiento del cabildo catedral. Tambien llama la atencion el puente de cuatro ojos sobre el Alberche, titulado de *Valsordo*, que sirve de comunicacion á nuestra provincia con las de Madrid y Toledo. Presenta ademas Cebreros otros dos monumentos notables por su antigüedad. El uno alcanza tanto, que su orígen es coetáneo con la fundacion de Avila, como en adelante veremos, aunque aparentemente pertenece á la dominacion romana: es un gran toro ó ele-

fante, hecho de peña de granito, que se hallaba en la ribera del Alberche, y que era por esta parte el mojon ó límite de las dos provincias, Tarraconense y Lusitánica, que con la Bética formaban parte del imperio romano en la península Ibérica: y nuestro laborioso y erudito paisano el Maestro Gil Gonzalez Dávila, en su Teatro eclesiástico, Iglesia de Avila, da testimonio de que en uno de sus costados se leia en su tiempo esta inscripcion: «*Hic est Tarraco, non Lusitania;*» y en el otro costado esta: «*Hic Lusitania, non Tarraco,*» para demostrar sin duda, que del respectivo lado en que se halla la inscripcion, comenzaba el territorio de cada una de estas provincias. En la narracion histórica, como lugar más oportuno, nos hemos de ocupar más detenidamente en este asunto; pero desde ahora anunciamos que no hay que confundir el toro de Cebreros, como lastimosamente lo hacen algunos escritores, con los toros de Guisando. Hoy, segun se me asegura por mi pariente D. Bibiano Gil, con el apoyo de los más ancianos de la villa, ni memoria existe en ella de tan notable monumento. ¡Lástima grande! pero yo encuentro una razon muy sencilla de tal desaparicion, y es que, hallándose en un cercado en declive inmediato al Alberche, faltando á la piedra su asiento terrizo por efecto de las lluvias atorrentadas, cayó derrumbada en el suelo: su misma corpulencia fué conteniendo las tierras que sin cesar llevan consigo las aguas, y amontonándose poco á poco en el curso de los años tales sedimentos, llegaron á cubrirla. Hoy seria necesaria una cata de exploracion en el terrazgo para hallarla, y á la comision de monumentos artísticos incumbiria, si lo creyese de reconocido interes histórico, ordenar esta bien fácil operacion.

El otro monumento, aunque tambien antiguo, no se remonta á tan largo tiempo; pertenece al de la reconquista sobre los sarracenos, y lo forman los restos de una atalaya ó castillete que servia de torre de señales para observar y noticiar las incursiones ó movimientos de los ejércitos de ambos pueblos combatientes: siendo de notar que esta clase de telégrafos se extendian por toda la línea de las montañas en sus más notables eminencias, hasta comunicarse con los puntos principales á que servian, que eran Avila y Toledo. Cebreros fué una de las poblaciones que el rey D. Fernando IV cedió á su tio el infante D. Juan, como demostraremos en la Historia, por convenio y transaccion con que procuraba acallar sus siempre ambiciosas exigencias. Finalmente, Cebreros produce un sabroso vino moscatel, el más delicado albillo como fruta de mesa, azucarados

melones, algun aceite y otros frutos, y abundancia de caza, en la que no faltan, como va dicho, corzos, venados y jabalíes, y forman gran parte de su riqueza pastos abundosos para su ganadería.

De tan urgente necesidad es, como será de gran provecho, la conclusion de la carretera de tercer órden, que de Avila ha de pasar por Cebreros hasta llegar al confin de la provincia de Toledo, porque es la llave en el Sudeste de la de Avila, de todas las comunicaciones interiores que corren al Este para el más fácil acceso al ferro-carril, y al Sudoeste hasta llegar al Barco, en toda la faja meridional, que tan quebrada y fragosa es, segun ya queda descrita: y para decir verdad, la Diputacion provincial se ocupa ya con celo en este grave negocio, como de otros de igual naturaleza en el ámbito de toda la Provincia.

Piedrahita. Risueña, frondosa y amena se ostenta esta villa con sus muchas, aunque pequeñas barriadas, levantándose al Norte de la sierra de su nombre como un fresco rosal en medio de muchos arbustos olorosos; y si su poblacion, de doscientas cincuenta casas, es bajo este aspecto, la más pequeña de las cabezas de partido de la Provincia, son en gran número tan lindas, cómodas y aseadas, y de tan regular construccion, distribuidas en doce calles empedradas, suficientemente anchas, y en tres plazuelas, ademas de la plaza principal, que es cuadrilátera, con soportales y con una hermosa y abundantísima fuente en el centro de ella, que atraen agradablemente la atencion del viajero. La casa de ayuntamiento, la cárcel en edificio separado, la iglesia parroquial, cabeza de un extenso arciprestazgo, el hospital, un convento de monjas Carmelitas calzadas, un antiguo beaterio de hermanas terceras del Orden de Santo Domingo, y el ya destruido convento de religiosos del mismo instituto, con tres ermitas con culto público, constituyen el servicio y adorno del pueblo. Pero lo más grandioso de él, y de que pocos de su importancia vecinal podian hacer igual alarde, era el tan bello como magnífico palacio de los duques de Alba, edificado con todo el lujo y buen gusto qúe podian exigir las bellas artes en el último tercio del siglo pasado, y que no presenta hoy más que lamentables ruinas, como uno de los más horribles estragos de la guerra de la Independencia. De todo ello vamos á hablar, porque todo es digno de recuerdo.

La muralla, que se conserva entera, aunque siempre

debió ser débil para la defensa de la villa, tiene cinco puertas con los nombres y en direccion de Avila, Salamanca, el Barco, la Horcajada, y la Nueva ó de la Villa, que está muy próxima á la plaza. La ronda exterior es un paseo con arbolado en las alas del camino, que arrancando desde la alameda del palacio del Duque hácia el Oriente ó puerta de Avila, circunda la poblacion hasta el estribo del gran malecon ó dique de los jardines. Hermosea el interior de la villa la parroquia, que ocupa la fachada Norte de la plaza: es bastante capaz, si bien de distintos géneros de arquitectura, y fué palacio de la reina doña Berenguela, madre de San Fernando, que le donó á la villa para templo cuando lloraba el triste estado de separacion en que vivia de su esposo Alfonso IX, rey de Leon. Consta la donacion del tablero de sufragios que obra en la sacristía, y así lo confirma la corona real que se coloca en el túmulo en los dos primeros viérnes del año, en que se celebran aniversarios por tan regia bienhechora. Embellécenla, no obstante, los dos tendidos arcos de su pórtico, la capilla de los Vergas, que corresponde á la casa del duque de Gor, un retablo antiguo en el templo y dos más antiguos quizá en su claustro procesional, que no carecen de mérito, aunque están muy descuidados, y que correspondieron á la primitiva iglesia de San Andrés, que se hallaba construida en el arrabal llamado la Pesquera, hoy bastante separado del recinto murado de la villa. En el cuerpo de la actual y al lado del Evangelio está construido un subterráneo de cuatro varas en cuadro, que titulan la *Cisterna*, de muy baja y achatada bóveda, que en la mayor altura de sus cuatro paredes y en la bóveda contiene en caractéres muy anticuados, inscripciones de dos enterramientos.

El Beaterio de las dominicas fué un instituto de enseñanza de niñas, que regian, no monjas de clausura, sino hermanas terceras de esta religion, fundado en el año de 1558 por el virtuoso Melchor Cano, sobrino del sabio de su mismo nombre, célebre escritor teólogo en el reinado de Felipe II, y ambos ilustres religiosos dominicanos. Era este fundador, natural de Madridejos, en la Mancha, donde es muy venerado y se ha tratado de su beatificacion. El edificio es humilde; pero el servicio á la instruccion religiosa y social que las beatas prestaban era muy grande. En esta casa vivió, modelo de la más áspera mortificacion y penitencia, la venerable Rosa de la Santísima Trinidad, para cuya beatificacion están dados los primeros pasos que tan importante declaracion requiere. Y como prueba de su ejem-

plarísima vida, se muestra su oscura y estrecha celdilla, con numerosos instrumentos de las aflicciones corporales á que se entregó por muchos años en este santo retiro.

Fábriea más importante es la del convento de Carmelitas calzadas, construido por los años de 1460, bajo el patronato del señor de la villa, que lo era el de todo el valle de Corneja, como lo testifica el escudo de las armas de su casa que está sobre la puerta. Honrábase esta virtuosa comunidad en tener por fundadora á doña María Alvarez de Vergas, que fué una de sus primeras religiosas, y más todavía por ser hija ya de ella la venerable María de Jesus, de apellido Muñoz, natural de Hoyos del Espino. Profesó á los sesenta y dos años de edad; y tan notorias y esclarecidas fueron sus virtudes, comprobadas con maravillosos acontecimientos en su vida y muerte, que el respetable obispo de Avila D. Pedro de Ayala elevó sus venerandos restos á más decoroso descanso, con intervencion del corregidor y ayuntamiento de la villa, en el año de 1735, formándose el oportuno expediente, que conserva el convento como dato preliminar para el de su beatificacion.

El convento de Dominicos, hoy destruido, porque solamente se conservan los paredones y los bellos y airosos arcos ojivos de sus naves, y parte de su limpia fachada de sillería de granito, sirve de cementerio; pero ¡ah! ántes lo fué tambien, y muy suntuoso, de los nobilísimos señores del valle de Corneja. En los dos muros de la capilla mayor se hallan rotos, mutilados y hechos pedazos, aunque todavía cada uno en su respectivo nicho, cuatro bustos que semejan dos matrimonios; son de fino alabastro; ellos vestidos de guerreros, sus esposas de gala. Lástima grande causa tal destrozo. En cambio consuela que en las capillas laterales se hayan construido de piedra labrada nichos á la moderna para las personas acomodadas de la villa.

Antiquísima es la existencia de Piedrahita; debió preceder á la invasion sarracena, puesto que la Historia general y la propia de nuestro país atestiguan notables sucesos ocurridos durante ella en esta poblacion y sus cercanías, y se sabe que era uno de los lugares á donde se retiraban los moros, perseguidos por los cristianos de Avila. Expulsados que fueron de estas comarcas, fué restaurada la villa, y como descendientes de las antiguas familias de sus repobladores, se cuentan los apellidos de los Pecellines, Crespos, Velez, Vergas y otros. Hállase situada en muy pintoresca situacion. Al Mediodía se ostenta la Sierra-Peñanegra, y en el promedio de su cuesta se ve el me-

morable Monte de la Jura, al cual por su importancia histórica consagraremos una página en la Historia. Al Poniente el cerro de la Cruz; y entre ambas cumbres, en el camino del Barco, se encuentra el lindo heredamiento cerrado de la Pesqueruela, modesto patrimonio del literato, escritor y poeta Sr. D. José Somoza, jefe político de la provincia en el año de 1820, á la cual representó con celo en varias ocasiones como diputado á Córtes, y que siempre renunció á altos puestos, con que sus amigos políticos, encumbrados al poder, le brindaban. Al Oriente de la poblacion se halla otra hermosa heredad, llamada el Berrocal ó la Huerta del Duque, puntos ambos, como otros muchos del contorno, que cantó en bellos versos el diputado Somoza.

Pero lo que sobre todo llama la atencion del viajero hoy, como dejamos indicado, es el exámen y triste estado de las ruinas y de los magníficos y suntuosos restos que aún quedan del palacio de los duques de Alba, que, como señores de Valde-Corneja, lo fueron por largo tiempo de la villa. Construyóle en la falda de la sierra meridional de la villa, tocando con la poblacion, D. Fernando Alvarez de Toledo, duodécimo duque de Alba y décimo-quinto señor del Valle de Corneja, á estilo é imitando el gusto de muchos de Italia, labrándole de durísima peña berroqueña en sus cimientos, de otra de muy fino granito blanca y limpia en todos sus firmes exteriores, que se corta en la abundante cantera de Valdemolinos, á dos leguas de la villa, y del más sólido y delicado ladrillo que se conoce para relleno de sus centros. Dióle cuatro fachadas, con dos pisos, el entresuelo, que es todo de sillería, y que era la mansion de los duques y de los distinguidos amigos á quienes hospedaban, y el principal, que ocupaba la familia, sirviendo los robustísimos sótanos de muy alta bóveda de piedra para almacenes y desahogos de tan opulenta casá. Seis escalinatas daban entrada al magnífico entresuelo, una en el centro de cada fachada, y en la principal, que mira á la villa, dos más que comunicaban con las habitaciones salientes ó de martillo, que formaban un bello cuadro, cerrado con un airoso pedestal, sobre el que se elevaba el busto del duque constructor, que era de mármol de Carrara. Mas ántes de llegar á este vestíbulo, existe un anchuroso patio cuadrilongo, á que daba entrada una grande y hermosa puerta de hierro, defendida por dos elegantes y anchurosas casas de porteros, hallándose en el medio de este espacio la boca del aljibe del antiguo castillo, sobre cuyo terreno se edificó el

palacio, y á su derecha, en el promedio de este estadio, la aislada torre del Reloj, de la misma rica construccion.

Ocupaban los deliciosos jardines de esta deliciosa morada sus tres lados, dilatándose por el de Mediodía en forma de un frondoso anfiteatro, cuyo primer término describia un magnífico malecon circular que progresivamente se eleva, naciendo del centro del muro una hermosa fuente, llamada del Mascaron, que vertia sus aguas en un dilatado estanque. Otros cinco más, todos de distintas formas, facilitaban gradualmente los riegos en las planicies ó bancales que iban ascendiendo, y al propio tiempo servian de cria y cebadero de las sabrosas anguilas, truchas y barbos, que las cristalinas aguas de aquellas gargantas crian. La parte más alta de los jardines estaba embellecida con dos hermosas construcciones. Una era la Casa de las Aguas, donde entraba un perenne torrente que del inmediato monte se desprende, y que se distribuia á todas partes, y la otra el celebrado Puente de las Azucenas, de forma diagonal de arco muy achatado y de atrevida concepcion, que llevaba aquel nombre porque el adorno de la puerta por donde los Duques salian á caza, construida á su extremo, tenia por adorno dos magníficas azucenas de hierro por remate de sus airosos dinteles. Pero lo que más debe asombrar á todo viajero, en mi opinion, es el magnífico y robustísimo malecon ó muro que en la banda de Poniente recorre casi toda la extension de los jardines, conteniendo la inmensa mole del terrazgo de una parte, y de la otra encerrando el torrente que destruiria si no el camino público que conduce al Barco. Es en sus dos lados este cauce de fuerte piedra sillería labrada, y tal su profundidad en línea escarpada, que por la punta del dique, muy inmediato á la puerta de la villa, cuenta, porque lo he hecho medir, más de 54 piés desde su mayor altura hasta el fondo del torrente.

Concluido este hermoso palacio por el duque D. Fernando, que murió en 1776, sucedióle en su casa y estados su nieta doña María Teresa, la benéfica, la munificentísima, la inolvidable Duquesa de Alba, que huérfana desde muy tierna edad se crió al lado de su ilustre abuelo, habitando largas temporadas, por espacio de muchos años, este sitio de placer. Con tal motivo y el del agradable temple del pueblo en la estacion del verano, vino á ser Piedrahita el punto de reunion de muchos personajes y hombres notables, y como la Arcadia de la Provincia, porque Bails y Melendez Valdés, Iglesias y Goya, Bayeu y Quintana, Nuñez y Somoza, y otros muchos literatos y artistas que pu-

diéramos citar, han meditado ó compuesto aquí obras tan útiles como honoríficas á las artes y á las ciencias.

Es Piedrahita el pueblo que quizá puede dar más noticias de su historia entre todos los de la Provincia; porque aunque su archivo pereció en gran parte, como otros muchos de nuestro país y de toda España, en la guerra de la Independencia, salvóse felizmente un libro en folio, que es el índice razonado de todos sus documentos, desde que tuvo principio el señorío de Valde-Corneja, á fines del siglo XIV. Llámanle el *Faldiño*, porque se cree que era el apellido de un estudioso y entendido fraile dominico, hijo de su convento, á quien la villa encomendó tan importante trabajo, á mediados del último siglo.

Y á su autoridad acudiremos cuando ocasionalmente tengamos que comprobar en nuestra Historia la de la villa. Una sola verdad queremos anticipar, ya que se la ha querido combatir. Es natural de ella un célebre escritor en medicina, catedrático de Salamanca, el doctor Juan Bravo, testigo intachable que justifica que el Gran Duque de Alba, conquistador de Portugal, nació en Piedrahita.

Y para que nada falte á este agradable país, abundan en sus campos y montes plantas medicinales y tintóreas, y en distintos puntos del contorno, y señaladamente en el Berrocal, lindero con la villa, aguas ferruginosas y sulfúreas. Tal es, en bosquejo, la amena y deleitosa Piedrahita.

OMISIONES QUE SE HAN PADECIDO.

En la numeracion de Monasterios y Conventos de varones.

El convento de la Santísima Trinidad de Arévalo, página....................................... 386

En la de Escritores eclesiásticos y personas notables en letras.

García Mazo (D. Santiago), Canónigo magistral de Valladolid; escribió el *Catecismo explicado*, que ya cuenta muchas ediciones, pág....................... 415

ÍNDICE.

